DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 22 de Setiembre de 1988

Tomo 332 Año LXXXIII Número 22709

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 371/988. — Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de atender todo lo relativo al tema del Atlántico Sur.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de agosto de 1988.

Visto: I) Que el Uruguay fue uno de los copatrocinadores en la Resolución 41|11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que declara al Atlántico Sur como Zona de Paz y Cooperación;

II) Que en la Reunión de Cancilleres de Argentina, Brasil y Uruguay realizada en Punta del Este el 2 de noviembre de 1986, se acordó profundizar los estudios de los recursos en el área, con vistas a institucionalizar la cooperación, sobre la base de la propuesta uruguaya de crear una "Comisión Permanente del Atlántico Sur".

Considerando: I) Que es preocupación de la República el mantenerse integrada al tema "Atlántico Sur" por la importancia que reviste para los intereses nacionales;

II) Que debería formarse un Grupo de Trabajo con integrantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Defensa Nacional especialistas en el tema.

Atento: I) A lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores aconsejando integrar ese Grupo de Trabajo con el señor Embajador Licenciado Gustavo Magariños y el señor Embajador doctor Julio César Lupinacci;

II) A lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional aconsejando integrar ese Grupo de Trabajo con el señor Capitán de Navío (CG) José Tomás y el señor Capitán de Navío (CG) Carlos Giani,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo que funcionará en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el cometido de atender todo lo referente al tema del Atlántico Sur, integrada por el señor Embajador Licenciado Gustavo Magariños que la presidirá, el señor Embajador doctor Julio César Lupinacci, el señor Capitán de Navío (CG) José Tomás y el señor Capitán de Navío (CG) Carlos Giani.

2º Autorízase al Grupo de Trabajo designado para:

a) Solicitar directamente, en la medida y extensión que lo considere necesario, la colaboración técnica, administrativa y de medios para el cumplimiento de sus cometidos, así como también recabar y recibir informes y documentos a utilizar en sus tareas, y

b) Convocar a sus reuniones o participar en sus trabajos a funcionarios de los organismos involucrados para que informen o asesoren en temas de su especialidad.

3º El Grupo de Trabajo podrá ser ampliado en su integración si se estimase necesario la incorporación de funcionarios de otros organismos, pudiendo procederse a dicha incorporación mediante la resolución correspondiente por vía ministerial.

4º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — LUIS BARRIOS TASSANO. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 539/988. — Se amplían en el Plan de Inversiones Públicas 1988, determinados proyectos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de setiembre de 1988.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1988, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", algunas de las cuales solicitan la ampliación e incorporación de diversos proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) Que las citadas ampliaciones se refieren a los proyectos Nos. 712 "Hospital Piñeyro del Campo, Equipamiento" en un monto de N$ 10:799.826,00 (nuevos pesos diez millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos veintiséis), 721 "Colonia de Asistencia Siquiátrica, Caminería vehicular 9 Km. y medio, explanada al frente de diversos pabellones, cercado perimetral e iluminación exterior" en un monto de N$ 186:003.580,00 (nuevos pesos ciento ochenta y seis millones tres mil quinientos ochenta) y 723 "Centro Auxiliar Pan de Azúcar, Equipamiento de Policlínicas" en un monto de N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones), todos del Porgrama 002 "Prestación Integral de los Servicios de Salud", que fueran incorporados al Plan de Inversiones Públicas 1988 en la financiación 1.3 "Rentas Generales", por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y al Proyecto Nº 714 "Hospital Pereira Rossell, Equipamiento" en un monto de N$ 43:833.873,00 (nuevos pesos cuarenta y tres millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos setenta y tres), del Programa 002 "Prestación integral de los Servicios de Salud", que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1988 por trasposición de créditos de los Proyectos Nos. 705, 712, 759 y 768 del mismo Programa, por un monto total de N$ 90:000.000,00 (nuevos pesos noventa millones) aprobada por resolución del Ministerio de Salud Pública de 4 de mayo de 1988;

II) Que la mencionada incorporación se refiere al proyecto Nº 776 "Adquisición de un vehículo utilitario" por un monto de N$ 4:500.000,00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos mil);

III) Que tanto las ampliaciones como la incorporación se financiarán con recursos extrapresupuestales, y se hallan incluidas en los preventivos presentados.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45º del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y por el artículo 90º de la ley 15.809 precitada, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1988, los proyectos de inversión siguientes, a financiarse con recursos extrapresupuestales, en un monto total de N$ 245:637.279,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil doscientos setenta y nueve):

Inc.	Prog.	Unidad Ejecutora
12	002	063 Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo

PROYECTO

Hospital Piñeyro del Campo, Equipamiento Nº 712, monto en N$ 10:799.826,00.

Unidad Ejecutora

12 002 013 Colonia de Asistencia Siquiátrica doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi

PROYECTO

Colonia de Asistencia Siquiátrica, Caminería vehicular 9 Km. y medio, explanada al frente diversos pabellones cercado perimetral e iluminación exterior Nº 721, monto en N$ 186:003.580,00.

Unidad Ejecutora

12 002 049 Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar

PROYECTO

Centro Auxiliar Pan de Azúcar, Equipamiento de Policlínicas Nº 723, monto en N$ 5:000.000,00

Unidad Ejecutora

12 002 004 Hospital Pereira Rossell

PROYECTO

Hospital Pereira Rossell, Equipamiento Nº 714 monto en N$ 43:833.873,00

Art. 2º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1988, el Proyecto de inversión siguiente, por un monto de N$ 4:500.000,00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos mil), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inc.	Prog.	Unidad Ejecutora
12	003	065 Comisión Honoraria para la lucha contra la Hidatidosis

PROYECTO

Adquisición de un vehículo utilitario Nº 776 monto en N$ 4:500.000,00

Art. 3º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1988, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", por un monto total de N$ 332:820.701,00 (nuevos pesos trescientos treinta y dos millones ochocientos veinte mil setecientos uno) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — RAUL UGARTE ARTOLA.

A N E X O

PROYECTOS A SER AMPLIADOS O INCORPORADOS AL P.I.P. 1988

A FINANCIARSE CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

INC	PROG	UE	PROYECTO Nº	PROYECTO DENOMINACION	IMPORTE	
12	002	063	712	Hospital Piñeyro del Campo, Equipamiento	10:799.826,00	Ampliación
12	002	004	714	Hospital Pereira Rossell, Equipamiento	43:833.873,00	Ampliación
12	002	013	721	Colonia de Asistencia Siquiátrica, Caminería vehicular 9 km. y medio, explanada al frente de diversos pabellones cercado perimetral e iluminación exterior	186:003.580,00	Ampliación
12	002	049	723	Centro Auxiliar Pan de Azúcar, Equipamiento de Policlínicas	5:000.000,00	Ampliación
12	003	065	776	Adquisición de un vehículo utilitario	4:500.000,00	Incorporación

R E S U M E N :

Ampliaciones:	N$	245:637.279,00
Incorporaciones:	N$	4:500.000,00

Montevideo, 23 de agosto de 1988

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES

DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1988, INCLUIDOS (ADJUNTOS) AL PROYECTO DE DECRETO

INC.	PROG.	Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
12	002	004	Hospital Pereira Rossell	33987/8395	53:913.873.00
12	002	013	Colonia de Asistencia Siquiátrica Dres Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi	33987/50	190:135.407.00
12	002	015	Centro Departamental de Salud Pública de Artigas	33987/111	29:100.000.00
12	002	028	Centro Departamental de Salud Pública de Salto	33987/0001	3:361.810.00
12	002	036	Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo	33987/49	1:440.000.00
12	002	049	Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azucar	33987/3304	5:660.000.00
12	002	061	Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara	6/33987/5901	210.000.00
12	002	063	Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo	33987/8620	23:999.611.00
12	003	065	Comisión Honoraria para la Lucha contra la Hidatidosis	33987/194002	25:000.000.00
					332:820.701.00

Montevideo, Agosto 23 de 1988.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 198 8.

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
004	HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

SECTOR Nº 02
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33987/8395
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Ag. Cordón

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 12.803, artículos 75, 78 y 79 de 30/11/960; Ley Nº 13.737, artículo 178 de 9/1/969; Resolución del Poder Ejecutivo de 10/8/982; Resolución del Poder Ejecutivo 759/984 de 11/9/984; Ley Nº 15.767, artículo 31 de 13/9/985; Ley Nº 15.903, artículo 595, Literal H) de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 943.084.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Consultas y Hospit.	N$	10:080.000.00
Venta Inmuebles Legado	N$	
Rossell y Rius	N$	31:356.111.00
Legado Angel Panza	N$	11:534.678.00
	N$	
	N$	

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 52:970.789.00 N$ 52:970.789.00

SUMAS IGUALES N$ 53:913.873.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros			INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$	433.440.00	714	Hospital Pereira Rossell Equipamiento	N$	
1	N$	70.560.00			N$	43:833.873.00
2	N$	3:780.000.00			N$	
3	N$	3:024.000.00			N$	
4.7	N$	756.000.00			N$	
5.4	N$				N$	
7	N$	2:016.000.00			N$	
8	N$				N$	
9	N$			TOTAL	N$	43:833.873.00
TOTAL	N$	10:080.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 53:913.873.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 53:913.873.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora   Firma Contador Central

EJERCICIO
198 8

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
013	COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DRES BERNARDO ETCHEPARE Y SANTIN CARLOS ROSSI

SECTOR Nº 02
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33987/50
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Suc. Sta Lucía

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 12.803, artículos 75 y 79 de 30/11/960;
- Decreto-Ley Nº 15.594, artículo 2º de 19/7/984;
- Ley Nº15.767, artículo 31 de 13/9/985;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, Literal H) de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Asist. Somática	N$	45.500.00
Carné de Asistencia	N$	3.000.00
Venta Padrón Nº2683 1a Secc. Jud. Dpto de Maldonado	N$	186:003.580.00
Sello 2% del Sicópata	N$	4:083.327.00
....	N$	....
TOTAL INGRESOS	N$	190:135.407.00

N$ 190:135.407.00

SUMAS IGUALES N$ 190:135.407.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		P/Proyecto
0	N$ 177.668.00	721	Colonia de Asistencia Siquiátrica, Caminería vehicular 9 Km y medio, explanada al frente de diversos pabellones, cercado perimetral e iluminación exterior.	N$	186:003.580.00
1	N$ 28.922.00			N$	
2	N$ 10.460.00			N$	
3	N$ 11.341.00			N$	
4.7	N$ 14.575.00			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 9.700.00			N$	
8	N$ 3:879.161.00			N$	
9	N$		TOTAL	N$	186:003.580.00
TOTAL	N$ 4:131.327.00				

TOTAL EGRESOS N$ 190:135.407.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 190:135.407.00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO
1988

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
015	CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS

SECTOR Nº 02
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº

CTA. CTE. Nº 33987/111
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Suc. Artigas

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 12.803, artículos 75 y 79 de 30/11/960;
Ley Nº 15.767, artículo 31 de 13/9/985;
Ley Nº 15.903, artículo 595, Literal H) de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Hospitalidades	N$	24:000.000.00
Carné de Salud	N$	650.000.00
Carné de Asistencia	N$	450.000.00
Honorarios Médicos	N$	4:000.000.00
	N$	
	N$	

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 29:100.000.00 N$ 29:100.000.00

SUMAS IGUALES N$ 29:100.000.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros			INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$	4:236.750.00			N$	
1	N$	218.250.00			N$	
2	N$	9:712.500.00			N$	
3	N$	5:827.500.00			N$	
4.7	N$	3:885.000.00			N$	
5.4	N$				N$	
7	N$	5:220.000.00			N$	
8	N$				N$	
9	N$			TOTAL	N$	
TOTAL	N$	29:100.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 29:100.000.00
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$ 29:100.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO
198 8.

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
028	CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

SECTOR Nº ...02......
PROGRAMA Nº ...002...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33987/0001
INST. BANCARIA: ....BROU.....
DEPENDENCIA: Suc. Salto.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 12.803, artículos 75 y 79 de 30/11/960;
Ley Nº 15.767, artículo 31 de 13/9/985;
Ley Nº 15.903, artículo 595, Literal H)
de 10/11/987.

II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Recibos Generales	N$	2:604.578.00
Honorarios Médicos	N$	247.430.00
Carné de Salud V/Max.	N$	372.078.00
Carné de Salud V/Min.	N$	50.935.00
Carné de Radicación	N$	59.560.00
Carné de Asistencia	N$	27.229.00
TOTAL INGRESOS	N$	3:361.810.00

TOTAL INGRESOS N$ 3:361.810.00

Sello

SUMAS IGUALES N$ 3:361.810.00

III) E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		P/Proyecto
0	N$ 330.130.00		—	N$	
1	N$ 23.533.00			N$	
2	N$ 949.164.00			N$	
3	N$ 1:305.090.00			N$	
4.7	N$ 118.645.00			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 635.248.00			N$	
8	N$			N$	
9	N$		TOTAL	N$	
TOTAL	N$ 3:361.810.00				

TOTAL EGRESOS N$ 3:361.810.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 3:361.810.00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO
198 8.

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
036	CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CARMELO

SECTOR Nº ..02......
PROGRAMA Nº ...002...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº .33987/49......
INST. BANCARIA: ..BROU.......
DEPENDENCIA: Suc. Carmelo

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 12.803, artículos 75 y 79 de 30/11/960;
Ley Nº 15.767, artículo 31 de 13/9/985;
Ley Nº 15.903, artículo 595, Literal H)
de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Hospitalidad Consulta	N$	
y otros	N$	1:340.000.00
Honorarios Médicos	N$	100.000.00
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....
TOTAL INGRESOS	N$	1:440.000.00

Sello

N$ 1:440.000.00
SUMAS IGUALES N$ 1:440.000.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$ 136.920.00			N$	
1	N$ 10.080.00			N$	
2	N$ 462.600.00			N$	
3	N$ 557.400.00			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$			N$	
8	N$ 273.000.00			N$	
9	N$			TOTAL N$	
TOTAL N$	1:440.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 1:440.000.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 1:440.000.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO
1988.

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
049	CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PAN DE AZUCAR

SECTOR Nº ..02........
PROGRAMA Nº .002.....
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 12.803, artículos 75 y 79 de 30/11/960;
Ley Nº 15.767, artículo 31 de 13/9/985;
Ley Nº 15.903, artículo 595, Literal H) de 10/11/987.

CTA. CTE. Nº ..33987/3304....
INST. BANCARIA: .BROU.........
DEPENDENCIA: Suc. Pan de Azúcar

II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Recibos Generales	N$	595.000.00
Carné de Asistencia	N$	40.000.00
Carné de Salud	N$	25.000.00
Donación Mar y Sierra	N$	5:000.000.00
	N$	
	N$	
TOTAL INGRESOS	N$	5:660.000.00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 5:660.000.00

SUMAS IGUALES N$ 5:660.000.00

III) E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		P/Costo Proyecto
0	N$ 28.380.00	723	Centro Auxiliar Pan de Azucar, E-	N$	
1	N$ 4.620.00		quipamiento de Policlínicas	N$	5:000.000.00
2	N$ 196.000.00			N$	
3	N$ 164.000.00			N$	
4.7	N$ 135.000.00			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 132.000.00			N$	
8	N$			N$	
9	N$		TOTAL	N$	5:000.000.00
TOTAL	N$ 660.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 5:660.000.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 5:660.000.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO
1988

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
061	CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE VERGARA

SECTOR Nº 02
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 6/33987/5901
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Suc. Vergara

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 12.803, artículos 75 y 79 de 30/11/960;
Ley Nº 15.767, artículo 31 de 13/9/985;
Ley Nº 15.903, artículo 595, Literal H)
de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Hospitalidades	N$	126.000.00
Carné de Salud	N$	72.000.00
Carné de Asistencia	N$	12.000.00
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....
TOTAL INGRESOS	N$	210.000.00

Sello

N$ 210.000.00

SUMAS IGUALES N$ 210.000.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros			INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$	9.030.00			N$	....
1	N$	1.470.00			N$	....
2	N$	94.372.00			N$	....
3	N$	58.128.00			N$	....
4.7	N$	5.000.00			N$	....
5.4	N$	....			N$	....
7	N$	42.000.00			N$	....
8	N$	....			N$	....
9	N$	....		TOTAL	N$	
TOTAL	N$	210.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 210.000.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 210.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO 198 8

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
063	HOSPITAL HOGAR LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

SECTOR Nº 03
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33987/8620
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Ag. Unión

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 12.803, artículos 75 y 79 de 30/11/960;
Ley Nº 15.767, artículo 31 de 13/9/985;
Ley Nº 15.903, artículo 595, Literal H) de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Hospitalidades .... N$ 23:999.611.00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 23:999.611.00 N$ 23:999.611.00

SUMAS IGUALES N$ 23:999.611.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$ 1:031.983.00	712	Hospital Piñeyro del Campo, E -	N$ ....
1	N$ 167.997.00		quipamiento	N$ 10:799.826.00
2	N$ 3:599.942.00			N$ ....
3	N$ 1:439.976.00			N$ ....
4.7	N$ 2:159.965.00			N$ ....
5.4	N$			N$ ....
7	N$ 4:799.922.00			N$ ....
8	N$			N$ ....
9	N$		TOTAL	N$ 10:799.826.00
TOTAL	N$ 13:199.785.00			

TOTAL EGRESOS N$ 13:199.785.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 23:999.611.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO
198 8..

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
065	COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS

SECTOR Nº ..02......
PROGRAMA Nº .003.....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33987/194002..
INST. BANCARIA: .BROU........
DEPENDENCIA: .Ag. Pocitos..

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 12.803, artículos 75 y 79 de 30/11/960; Ley Nº 13.459 de 9/12/965; Decreto 87/969 de 11/2/969; Decreto 88/969 de 11/2/969; Ley Nº 15.767, artículo 31 de 13/9/985; Ley 15.903, artículo 595, Literal H) de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Patente de Perro	N$	25:000.000.00
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 25:000.000.00 N$ 25:000.000.00

SUMAS IGUALES N$ 25:000.000.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		P/Proyecto Costo
0	N$ 1:075.000.00	776	Adquisición de un vehículo utilitario	N$	....
1	N$ 175.000.00			N$	4:500.000.00
2	N$ 5:460.000.00			N$	....
3	N$ 6:540.000.00			N$	....
4.7	N$ 2:250.000.00			N$	....
5.4	N$			N$	....
7	N$ 5:000.000.00			N$	....
8	N$			N$	....
9	N$		TOTAL	N$	4:500.000.00
TOTAL N$	20:500.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 20:500.000.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 25:000.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora   Firma Contador Central

3

Decreto 542/988. — Se modifica el porcentaje a aplicar a las bonificaciones a que se refiere el artículo 80 de la ley 13.695, referente a exportaciones de tejidos en piezas o confecciones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de setiembre de 1988.

Visto: el artículo 1º del decreto ley 14.926 de 31 de agosto de 1979.
Considerando: conveniente hacer uso de la facultad otorgada por la norma legal citada para iniciar la modificación del régimen establecido en el Capítulo III del Título 2 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de diciembre de 1988 el porcentaje a que se refiere el artículo 80º de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968 quedará reducido en dos puntos porcentuales y en otros dos puntos porcentuales a partir del 1º de junio de 1989.

Art. 2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO

4

Decreto 543/988. — Se amplía el monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro 10ª Serie Tasa de Interés Variable, del Banco Central del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de setiembre de 1988.

Visto: el decreto 511/988 de 15 de agosto de 1988, por el cual se reglamentó la ampliación en la suma de U$S 24:000.000,00 (veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América), del monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro — 10ª Serie — Tasa de Interés Variable, autorizado por decreto 455/988 de 8 de julio de 1988.
Resultando: que de acuerdo a los montos emitidos hasta la fecha, se considera conveniente autorizar una segunda ampliación, para atender la mayor demanda de dichos valores públicos.
Considerando: lo dispuesto por los decretos leyes 14.268 de 20 de setiembre de 1974 y 14.814 de 29 de agosto de 1978, ley 15.773 de 23 de setiembre de 1985 y ley 15.851 artículo 207 de 24 de diciembre de 1986.
Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en la suma de U$S 24:000.000,00 (veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América) el monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro 10ª Serie Tasa de Interés Variable por decretos 455/988 de 8 de julio de 1988 y 511/988 de 15 de agosto de 1988 que se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De U$S 5.000,00	cada uno 2.000 títulos	U$S	10:000.000
De U$S 1.000,00	cada uno 14.000 títulos	U$S	14:000.000
	Total	U$S	24:000.000

Art. 2º Rigen para la ampliación que se autoriza las mismas condiciones de carácter general establecidas en las citadas disposiciones reglamentarias.

Art. 3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución. — Se confirma resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Fumador", Acta 207/099.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de setiembre de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por La Delicia, Felipe Fort, S.A.I.I.C. y F., de Argentina contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de abril de 1986, por la cual se concedió el registro de la marca "Fumador" a favor de la firma Van Dam S. A., para distinguir artículos de la Clase Int. 30.

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industria con fecha 4 de diciembre de 1987 mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que el término fumador sin ser evocativo del producto, no tiene una fantasía absoluta quelo desconecte en lo absoluto del mismo, sino que pueden asociarse los caramelos con el cigarrillo como su sustituto, y por lo tanto resultar su registro de una creación autónoma y causal;

III) Que esta conclusión es compartida por la Sala de Abogados de esta Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que se computan las conclusiones antes expuestas así como el hecho de que no se ha acreditado fehacientemente en la Argentina ni en otro país una difusión que lleve a presumir la intención de verificar una concurrencia desleal;

II) Que por lo expuesto y de acuerdo a las normas vigentes en la materia corresponde confirmar el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Sala de Abogados, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), en su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de abril de 1986 por la cual se concedió el registro de la marca "Fumador", Acta 207|099, a favor de la firma Van Dam S. A., de Uruguay, para distinguir artículos de la Clase Int. 30.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.



OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 22 de Setiembre de 1988

Tomo 332 Año LXXXIII Número 22709

Dirección Teléfonos

FLORIDA 1178 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 53

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARBELO DIAZ. - (Ficha F. 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1988 — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24755 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACUÑA SCARCELLA - (Ficha F. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24754 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GIRELLI PIVANO - (Ficha F. 873|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10,pub. 24725 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ RODRIGUEZ, - (Ficha F. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24837 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KLEIN ESQUEFF, - (Ficha F. 941|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24760 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PEREZ u OROSMAN PEREZ PEREZ (Ficha F. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26156 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASSANELLO BARONE (Ficha F. 1003/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26208 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMON MEZZETTA CARAVIA (Ficha F. 999/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26257 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RADAMES CASTAGNOLA VIGLIANO, (Ficha F. 967|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10 pub. 25955 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO DIB JALUFF, (Ficha F. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25800 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BICA RODRIGUEZ, (Ficha F. 867|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25797 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha F. 977|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25808 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ o HERNANDEZ (Ficha F. 959/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25102 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUCIA EUGENIA FABER BARROTTO de SATUT (Ficha: F. 813|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21719 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FILOMENA DOLORES MEROLA (Ficha F. 923/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25170 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA RICCI CANEPA DE GRAU (Ficha F. 891/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25200 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ANGEL MARZLLAK BENVENUTTE (Ficha F. 945/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25226 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLINA FIANO o FIANO SEGRE (Ficha: F. 831/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub 21909 Ag.18-v.set 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ DUQUE o FERNANDEZ DUQUE ALVAREZ (Ficha F. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24647 Set.7-v.oct.18.

la sucesión de CONSUELO DURAN VIZOSO o MANOLA DURAN VIZOSO, (Ficha F. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26000 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SATURNO DE FERNANDEZ, (Ficha F. 937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25551 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIODANTE NARIO PALUMBO y ALBERTO NARIO PALUMBO (Ficha F. 901/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25221 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GABINA RIGADA URAN DE ROSELLO (Ficha F. 933/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25241 Set.13-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JESUS CARMELO TOLOSA MAINENTI (Ficha: 761/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10.pub. 23089 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA SOSA BERMUDEZ (Ficha F. 881/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25392 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA TOWERS FERGUSON DE LA BROOY (Ficha F. 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria
1) N$ 1.800,00 10|pub. 23373 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUCHINI (Fi-

cha F. 949/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25405 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA CESARINI (Ficha F. 999/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25415 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ULPIANO FORISCHI DE PEREDA (Ficha F. 921/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25412 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER GONZALEZ (Ficha F. 451/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25450 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE KANAPKIS (Ficha F. 849/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25446 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANDRIOLO FRODELLA, (Ficha F 981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro ed treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1500,00 10|pub. 25594 Set.119-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CASTRO CABRERA DE CROSA, (Ficha F. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26017 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ROSA y AMELIA NUÑEZ SOTO (Ficha F 805|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26333 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BIANCHI SAUS (Ficha F. 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26421 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLAS FERREIRO BRISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26211 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEDRO ZANATTA D'OLIVO (Ficha D. Nº 973, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26215 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA CAMEJO AZZI (Ficha D. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26216 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO ROCCA MURATORE, (Ficha:|D|885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25801 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HENRY MAYO REY, (Ficha D|631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25804 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JUANA SANSONE FAVORITO de AGUILERA, "Sucesión", (Ficha D N.o 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compaerzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina aZs de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25806 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha: D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20455 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO CORBO SABIA o SABBIA, (Ficha D 115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25845 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERETTA GIAMBELLI, (Ficha D|679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25626 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FIORENTINO FONTANA, (Ficha D|877|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 26018 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEBEL MARTINEZ BARRETO (Ficha D. 881/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25454 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA AIDA TECHERA DE RODRIGUEZ (Ficha D. 126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo, 14 de 1988. — Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21864 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER ALLIOT COMESAÑA (Ficha D|883|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24970 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA VIGODER SANDEL o VIGODER de DINKIN (Ficha D.|614|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24996 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFA VARELA VILA DE VARELA o CELIA VARELA DE VARELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000:00 10|pub. 25015 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO CASARAVILLA PRIETO (Ficha: D.|865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26343 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CONSTANCIO RATTO BASSO (Ficha D. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988 — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25025 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LARIO TREVIÑO o TRIBIÑO (D 695|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24832 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASSINASCO GARCIA (Ficha D. 831|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24639 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BERAMENDI FERREIRO (Ficha D. 1145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24993 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PADIEN o PADIEN FOURTICQ de BELTRAME (Ficha D 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24124 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR DIONE DAL MONTE FERRARI (Ficha D. 951|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25843 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BENIA ROVIRA (Ficha D. 704/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25108 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VILARO SANGUINETTI de HAMPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25247 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR JOSEFA MARIA PELFORT ELZAURDIA (F. 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26094 Set.14-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA AYALA RODRIGUEZ DE MAC COLL (F. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26157 Set.14-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ BIGNOLI o VIGNOLI (Ficha F 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26154 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER AGUERRE MANTARAS "Sucesión" (Ficha F 903|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26242 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO VAZQUEZ. (Ficha F. 1.001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25802 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA PELUFFO CARRARA; EUGENIO NESTOR PELUFFO CARRARA y MARIA o MARIA TERESA o TERESA LEONCIA o MARIA TERESA LEONCIA CARRARA de PELUFFO, (F. 877|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25603 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ENRIQUETA VOLONTE UBOLDI (Ficha F. 853|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25580 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21089 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO BALDEMAR PERCIANTE PEÑA (Ficha F. 879/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25390 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO DIAZ FRAGA (Ficha F. 887/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25404 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON EDUARDO MURAÑA PROTASIO (Ficha F. 1147/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25416 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA SILVIA FERNANDEZ de ALFONSO (Ficha F. 521/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25250 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PONCIOLO MAMBERTO (Ficha F. 691|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24654 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROBERTO SANCHEZ (Ficha F. 835|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24974 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO VICTOR CLAVELL FIERRO (F. 795|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24995 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de FFmilia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SAENZ CASURIAGA, (Ficha F. 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 24705 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN POLIESKO SWEDKA y OLGA POLIESKO FEDORKO DE OLIVERA, (Ficha F 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24762 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARABET KALAIDJIAN o KALAIDZIAN y PANOS KALAIDJIAN o KALADJIAN o KALAIDZIAN, (Ficha F. 595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24766 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA SANCHEZ BAREIRA, (F. 1.209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24817 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALSIDES MARTINEZ, (Ficha F. 1.241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24874 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CANTERO AGUILAR - "Sucesión" (Ficha A 827|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25981 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MECHOSO RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha A. 741|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25737 Set.19-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO SCHIPANI VERDONI - "Sucesión" (Ficha A. 731|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25810 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o EMA GRENO y TEODORO o FEDOR PERNAI "Sucesión" (Ficha A Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26223 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ INCLAN "Sucesión" (Ficha A 799|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26210 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES BIANCHI TOST "Sucesión" (Ficha A 751|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26203 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MALVINA TARAMASSO SCOLA "Sucesión" (Ficha A 807|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26202 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA ROCHA MOLINA DE PASCAL, "Sucesión" (Ficha A. 727/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25389 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ROJAS BARRETO, "Sucesión" (Ficha A. 711/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25142 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MESA DE BADELL, "Sucesión" (Ficha A. 699/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25169 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ELENA YAÑEZ CAZARRE "Sucesión" (Ficha A. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24993 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMELINDA FAZIO NOBERASCO "Sucesión" (Ficha A. 753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25010 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GIAVI SALGUEIRO, "Sucesión". (Ficha A 721|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24873 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO HESSDORFER FLEISCHMANN "Sucesión" (Ficha A. 558|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25598 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINICORENA PETRICORENA "Sucesión" (Ficha A. 703|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25552 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL LEIROS BELTRAME y ADILES EMILIA ACUÑA GABITO "Sucesión" (Ficha A. 803|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montvideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25586 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA UMPIERREZ GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 729/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25167 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBERTO FARREL DALTON (Sucesión Ficha A. 493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16501 Jun.27-v.jun.30. Jul.22-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PIETRAFESA ALMEIDA "Sucesión" (Ficha A. 687|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26429 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULEMA o ZULEMA DONO DE SIVERIO (Ficha S. 647|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26427 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA ABADIE ANGOUSSET (Ficha S.|935|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26337 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LEO GONZALEZ ROMERO (Ficha S. No. 961|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26336 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. [illegible]83 del año 1988), emplazando a herederos acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24485 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ AMARO, ELBIO - "Sucesión" (Ficha E. Nº 601|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25974 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBENS NIEVES GRIEN (Ficha S. Nº 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25987 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DEMETRIO (Ficha: S.|329|88), por auto Nº 4.927 del 18 de abril de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988.— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26022 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARQUEZ AMILIVIA - "Sucesión" (Ficha S.|725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26020 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF BURSZTYN STEPNER (Ficha S|853|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26234 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANO IRIBERRY y BLANCA VERONICA PEÑA DE IRIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26258 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BRESCIA PEIRANO (Fa. S.|561|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26411 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BASILICIA o BASILISIA SARAVIA BARRIOS o BARROS de VAZQUEZ (Ficha S|953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|ppub. 26245 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA BAITX SUPPARO (Ficha S. 606/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25417 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARRETANO AMADO O DE AMATO, "Sucesión" (Ficha S. 777/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25168 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARRIDO FERREIRA, LORENZA MARIA VICENTA (Ficha S. No. 1190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24992 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SANDE COSSA y MARIA MAGDALENA BARBONI CABRERA (Ficha S. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25016 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOMEDES MENDEZ (S. 595|88) citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25012 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY MELOÑO FERNANDEZ (Ficha 417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25021 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de ARES ACUÑA, MARIA BLANCA (S 213|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24758 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARMEN o ISABEL DEL CARMEN MARRERO GARCIA y BENITA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha: S|923|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24819 Set.9-v.set.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ CASTELL, BLANCA (Ficha 845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24818 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (S|805|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, setiembre 1 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24836 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de AMARANTO o AMARANTA BORGES (Ficha S. No. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000 00 10|pub. 24840 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA CARDOZO (Ficha S. 865|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 24871 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO DE LUCIA LOMBARDI (Ficha E. 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24636 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES BERTALMIO CASAVALLE y PEDRO RAMON LARRAURI ABASCAL (S. 393/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25150 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PIANO (Ficha S. 999|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25228 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA CASTRO MELGAR (Ficha S.|861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25727 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BOFILL, OLGA y JULIO FIGUEROA (Ficha S. No. 887, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub .25734 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ROIG UDOY, tramitada en expediente Ficha S. No. 851, año 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25563 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: HERMENEGILDO o ERMENEGILDO ZAMBRA ZAMBRA y LUISA CAROLINA ZAMBRA ZAMBRA (F. S. 591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 20488 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELVEDERE FAMA, (Ficha 635|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 18667 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ACERENZA PRANDI, citándose y emplazándose a la señorita Inés Ramos para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 22968 Agto.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LAURITA GUIDETA o GUIDETTA o MATILDE LAURITO GUIDETTA "Sucesión" (Ficha E. 1043|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26155 Set.20-voct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAUL RISSO CARINI (Ficha E.|819|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto d 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26206 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIENCRES LEIVA, JOAQUIN FLOIRAN o FROILAN "Sucesión" (Ficha E. 989|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24973 Set.12-v.set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANTONIA ERROYZARENA DE GARCIA (Ficha E. 651|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.880.00 10|pub. 24824 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ NUÑEZ SUAREZ o MEZQUITA, JUAN "Sucesión" (Ficha E. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24855 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DAMACIA BONILLA CIFFONE DE GAGLIETTA "Sucesión" (Ficha E. 1047|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25846 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GARGIULLO DE FULCHI o GARGIULLO FULCHI DE FULCHI "Sucesión" (E. 979|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25700 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMELIA SEIGAL VILANOVA (Ficha E.|1023|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 25622 Set.16-v set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SORIA DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25848 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MIGUEL PEDRO BRESSO RIVERO y de B) MARIA HERMENEGILDA BARBOZA TARABAL de BRESSO (Ficha E. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24588 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BLANCA PIREZ SCARONE o PIREZ SCARONE de ARBIZU (Ficha E. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25249 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ RODRIGUEZ o SUAREZ RIVEIRO (Ficha E.|899|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25957 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIBEIRO RODRIGUEZ (Ficha E.|881|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25983 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA BLANCO VITUREIRA (Ficha E |937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25982 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENLIAN DE KARAKASHIAN, ERYUI - "Sucesión" (Ficha E. 1.009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25980 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORNU GAUCHOT de TABAREZ (Ficha E.|1.069|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25999 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PUGA TOUCEDO de AMOEDO o PUGA TONSERO de AMOEDO (Ficha E. 957|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26623 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIBERTO PEDRO SELLANES RODRIGUEZ (S. 491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26122 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EROTIDES SOSA DE CURTO y de JOSE MARIA CURTO DEVOTO (S. 585|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26213 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA OLIMPIA ILDE GIORGIO TADDEO (Ficha S.|No. 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26212 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GIMENEZ LOPEZ (Ficha S.|609|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26207 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CUNEO (Ficha S.|673|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26127 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TURANO CARNEVALE (Ficha: S. 667|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26125 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CHAPARRO (Ficha S. Nº 745|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25886 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMIÑO GARCIA de VALVERDE (F. S.|691|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26023 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA DESCALZI REYES (Ficha S.|617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26071 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZIA KOLOSA de NAVAK (S. 417|87), citándose a herederos, o KOLOSA o COLOSA MAGDICS o MADRICS acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23418 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ALBERTO MAROZZI RETTA, VITORIA ROSA RETTA MARTINEZ, DOMINGO MAROZZI DIGRIGORI o DE GREGORES o DIGRIGORIO (S. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25956 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERSA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 19750 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: I) EDELMA AZAMBUYA de ALVARO y II) MARNE ALVARO AZAMBUYA de RODRIGUEZ (S. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25452 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FILEVICH PETTERMAN (S. 473/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25447 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de I) ENRIQUE LENS CEBEY y de II) MARIA DOLORES RODRIGUEZ MILA (Ficha S.|661|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24932 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE o ENRIQUE VILLA FERRARINI (Ficha S. N.o 347, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24981 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMISA MONZON SOSA (Ficha S. 921|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24944 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTEVE BLANCH (S. 507|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24968 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA HETELL GARCIA BARREIRO (Ficha S. 587|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

agosto 18 de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 24656 Set.8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENE BIPERMIN LAZA NUÑEZ (Ficha S. 627|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24656 Set.8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON ECHARTEA IRIONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mostevideo, abril 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 24872 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ ROVIRA, DARDO ISAAC (Ficha S. No. 571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25733 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FONTENLA SILVA y de ADELINA REMISERIO de FONTENLA (S. 631|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25604 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LERNOUD o RAUL LERNOUD SOLARI "Sucesión" (Ficha: S. 501|88), citándose a herederos, acdeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21618 Ago.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JULIA VILLA FERRADINI (Ficha S. No. 347|año1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24980 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN RIVERA FERNANDEZ (Ficha: S.|No. 321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25014 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ROLOSA la sucesión de: TERESA o TERESA ROLOSA o KOLOSSA o COLOSA MAGDICS o MADRICS de NOVAK (F. S.|417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23418 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO OLIVERO GONZALEZ (S. 557|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26619 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA EULALIA MAS de AYALA LECOUR de BRUSA (Ficha S. 683|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26641 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO METTETIERE (S. 615|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26423 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DI LIONE LAURO (Ficha S.|573|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26304 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL MERLADETT CORTES (S. 639|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26410 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTINEZ PELLEJERO (F. S. 687|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26424 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN LOPEZ (Ficha F. 940/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25391 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VEGA GARCIA (Ficha F. 932/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25449 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIAFAR JULIA LIBRAN GUTIERREZ (Ficha F. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26016 Set.19-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JUAN VILLEMUR TOUREM o TUREM (Ficha F. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 24967 Set.13-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO ARTURO SEDRES ESTEVEZ y ANDREA LELIA o LELIA ANDREA RODRIGUEZ GUARDIA (Ficha F. 918.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24972 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE OLGA VACCA FRONTINI (Ficha F. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25024 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO WILMAR CUSTODIO LOPEZ (Ficha F. 920|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24586 Set.8-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA PERDOMO FERNANDEZ (Ficha F. 592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23486 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDROS APARDIAN BEKERELLIAN (Ficha F. 914|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25022 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIVORIA ANA CAZZULI ROSSI (Ficha F. 952|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25199 Set.13v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MONTERO (Ficha F. 926|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24757 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CARMEN NAPOLI YANNICELLI (Ficha F. 960|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25979 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MOREIRA DELGADO (Ficha F 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 25728 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MATA MERLO (Ficha F. 820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 25581 Set.16-v.set 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PATRICIO HECTOR SIERRA ARBOLEYA y MARIA ADELMA BORDENAVE DOS SANTOS (Ficha F. 976|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25735 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA [illegible] LAJA AJDELMAN GOLDBLIT (Ficha F. 828|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21885 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SILVA SOSA (Ficha F. 950|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25225 Set.13v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELE[illegible]RIO ISAIAS BARRIOS LARROSA (Ficha F. 982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25224 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIS VIDAL CURRO (Ficha F. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26244 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URZULA o URSULA EGAÑO (Ficha F. 132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26241 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR o EGAR OMAR ARTEGOYTIA TEXEIRA NUÑEZ (Ficha F. 974|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26346 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARENAS (Ficha F. 990|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26420 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ GODAY (Ficha F. 943|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26596 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ INVERNIZZI (Ficha F. 1016|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26614 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA ELVIRA VAZQUEZ CARRASCO de RILA y JESUS VAZQUEZ SERRANO (Ficha F. 994|88), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26622 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTURO TORTEROLO CIANCIARULO o CIANCIARULLO (Ficha D. 814|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25701 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA NERISNALDA MORALES DE ROVERE (Ficha D.|410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25870 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ULISES GUIDA GESUELO o GESUELE (Ficha D.|618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25562 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROVASCIO o JOSE ROASCIO ROSSOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25344 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO VLOGLER GAEDEKE o CARLOS o CARLOS FEDERICO o FEDERICO CARLOS o FEDERICO FRANCISCO VICTOR CARLOS YELLY VOGLER GAEDCKE o GAEDEKE (Ficha D.|624|88), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24931 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PARADEDA OLIVEIRA (Ficha D. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25406 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIA MORA o MORA MORALES DE DEL PINO. Cítese y emplácese por treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24658 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEL FERNANDEZ - Sucesión (Ficha D. 784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25960 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO o DELMIRO FERRO ATRIO (Ficha D. Nº 836|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25975 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EDGARDO PAEZ CORTES (Ficha D. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Paysse Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 26628 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LOPEZ o LOPEZ FAGUNDEZ (Ficha D. 838|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26640 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO AQUILINO OLIVERA BUSTOS (F. D. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26642 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL OLIVERA o OLIVERA LORETO (D.|822|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26426 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juan Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA BAYARRES BIERSCHUBALL DE COLUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25984 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MAURO HERNANDEZ (Ficha D. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26024 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIRAN KEUROGLIAN MALATCHALIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26073 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MANGGIAROTTI o MANGIAROTTI o MANGIAROTI PEREZ de HERNANDORENA (Ficha D.|726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24948 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN STANLEY DUPRE ALLIO (Ficha D. No. 628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25146 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVERA DE PACHECO, TERESA "Sucesión" (Ficha D. 270|87), ...ta, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000.00 30|pub 25003 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO M. FERREIRA o CELESTINO MARIA FERREIRA DE LEON (Ficha D. No. 848, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10 pub. 25624 Set.16-v.set 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO DUILIO SALVATIERRA GADEA (Ficha D. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 25617 Set.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO MAROCCHI (Fa. F. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 25966 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIBIANA PINTOS DUTRA DE SAMANIEGO y DOMINGO SAMANIEGO (F. 380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25978 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA MONICA PIZZATTI o PISATTI BERENGUER (Ficha F. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 25349 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DEIDA BACCINO STRATTA (Ficha F. 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26205 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RAFAELA LOMBARDI DANSILIO (F. 546|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26334 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ANTONIA VARELA RAMOS y RICARDO AGUIRRE y GONZALEZ SUAREZ (Ficha F. 736|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 26554 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN OSVALDO SUAREZ FERREIRO (Ficha F. 712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25393 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ARAMBURU de CUESTA (Ficha F. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 24655 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ARIEL SENA GONZALEZ (Ficha F. 768.88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 25444 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS REVELLO GAMBA (Ficha: F. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 21888 Ag.18-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ VALVERDE (Ficha F. ...|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de ... — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 24994 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIAZ DIAZ (Ficha F. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 24653 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN CERILIANO MOREIRA (Ficha F. 776|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 24763 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRARO VENTUROTTI (Ficha F. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 24752 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO ANTONIO CAMAROTTE "Sucesión" (Ficha F. 478|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2 000 00 10|pub. 24767 Set 8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GISELA JOZSA VERSANSZKY de SIPOS o MARGIT JOSSA (Ficha F. 686|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 24125 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE CHIEGHETTI (Ficha F. 154|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

1) N$ ...000.00 ...|pub. ... Set... v.oct...

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARDINI CHIESA (Ficha F. 820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 25596 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA INES PEIRANO y ARTURO ANTONIO SCIGLIANO (F. 398|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 6.000 00 30|pub. 20433 Ag.8-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KIPER de MOSCOVICH (Fa. F. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.550,00 30|pub. 18597 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BLANCO RONCHETTI "Sucesión" (Ficha A. 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26550 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO LAVEGA NAVARRO "Sucesión" (Ficha A. 752|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26617 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GALINDEZ o GALINDES MURO "Sucesión" (Ficha A. 800|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26452 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ALAYON VALENTIN de BELLO "Sucesión" (Ficha A. 538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 26344 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ FRATTINI "Sucesión" (Ficha A. 270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de abril de 1988 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria

1) N$ 1.500.00 10|pub. 25413 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DELMONTE MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25947 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ TOLEDO DE KAPEK "Sucesión" (Ficha A. 604|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24252 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SCAIANSCHI DE GOLDMAN "Sucesión" (Ficha A. 780|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25811 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENCION ZARAGOZA SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25844 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBEN VIGORITO GORGA "Sucesión" (Ficha A. 716|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25582 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA o MARIA ESTHER SACIAS o SASIAS RIVERO, "Sucesión" (E. 928/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 25621 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN SOLARI SOLARI "Sucesión" (Ficha A. 732 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24991 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUNG NYSSEN - Sucesión (Ficha A. 782|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24616 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARTA ABREU HERNANDEZ DE GUANCHE - Sucesión (Ficha A. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24661 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA JULIA TERAN de FAJARDO "Sucesión" (Ficha A. 590|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. [illegible] Set.8-v.set.2[illegible].

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA CRESPI CASSIA o ISABEL LUISA CRESPI CACIA o ISABEL LUISA CRESPI CACCIA "Sucesión" (Ficha A. 816|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25248 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GERONIMO SIERRA CABRERA "Sucesión" (Ficha A. 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25246 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO SILVA MEDINA "Sucesión" (Ficha A. 784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24997 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DEVOTTO "Sucesión" (Ficha A. 812|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25202 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIQUE BUJEDO o BUJERO "Sucesión" (Ficha A. 798|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25222 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ ABADIE (Ficha S. 908|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26618 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTILLO GEMELLI "Sucesión" (Ficha S. No. 896|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adujnta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26345 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCILIA OLGA VIERA DE CURBELO o ARCILIA OLGA VIERA FERREIRA (Ficha S.|226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24990 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON JULIO GABRIEL o JULES GABRIEL LIONEL o JULES LIONEL GABRIEL BEAUVOIS PETIT (Ficha S. 890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24982 Set.13-v.set.26.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO CANALES PAGANO (Ficha S. 632|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26209 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO SERE GOBERNA (Ficha S. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16243 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMINO CASTRO o JOSE CAMINOS CASTRO (Ficha S. 706|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25148 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ Ficha S. 672|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24975 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BERTRAN MEIX "Sucesión" (Ficha A 720|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose por el mismo término a Rafael Meix y|o sus herederos bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 agosto 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24102 Set 2-v.oct 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUPPI DEVOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25954 Set.19-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ DE LEON, GABRIEL - Sucesión (Ficha S. 786|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25963 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT GERVASIO, GABRIEL JORGE (Ficha "S" Nº 806 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25973 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS (Ficha S. 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de

agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30/pub. 25990 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEIJO GOÑI (Ficha S. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 26014 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RORIGUEZ BORRAZAS y MARIA VARELA RODRIGUEZ (Ficha S. 702|88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24933 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LIDIA PEREZ GARCIA (Ficha S. No. 892|88), por auto No. 20.978, del 19 de agosto de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25736 Set 16-v set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GASASOL "Sucesión" (Ficha S. 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25799 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SODERLUND MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub 25812 Set 16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOBAR CIGALE, OROSMAN (Ficha S 638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir [illegible] sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10 pub. 25809 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO OLIVERA (Ficha 214|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10/pub. 25599 Set 16-v set 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ZUELY SARAVIA FERREIRA (Ficha S 726|88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10/pub. 25583 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES FLORES, ASUNCION "Sucesión" (Ficha S. No. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10/pub. 25144 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO MACKINNON ARTAGAVEYTIA (Ficha S. No. 824|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 [illegible] 10/pub. 25145 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELSA MARTINEZ DANERO (Ficha S. No. 800, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25149 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ELENA GHIGLIERMINO de PINTO o de PINTOS (Ficha S 568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25220 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE "Sucesión" (Ficha 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10/pub. 25245 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARZOGLIO, CARMEN AMANDA (Ficha S. 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25244 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: PAREDES, SILVIA ROSARITO - "Incapacidad" (Fa. TV.66-87), se hace saber que por resolución 2570 de 4 de marzo de 1988, se decretó la incapacidad de: Silvia Rosarito Paredes y se designó curadora de la misma a María Dolores Martínez. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000 00 10 pub. 25031 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BLANCA PATETTA, (Ficha S 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25011 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSSI SCHWEDT, ANTONIO DAMIAN y SCHWEDT de ROSSI, IRIS ELENA, (Ficha S 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 25023 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha S. 422|1988), citándose a herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24585 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA ROLDAN, WASHINGTON (Ficha S. 534|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 24615 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS [illegible] BORDON [illegible] (Ficha S. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA [illegible] DIAZ DE FOLABELLA (Ficha S. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10/pub. [illegible] Set 8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de OFELIA ROSEMBERG de SZYLDWACH (Ficha S Nº 452 1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10/pub. 23704 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER MARIO INCORONATO CURTO (Ficha S 756|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500 00 10/pub. [illegible] Set.8-v set 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ ARES (Ficha S 944|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de setiembre de 1988. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10/pub [illegible] Set 8-v.set 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUND VELGELM ZABOLEMIEZ BARTASUN (Ficha 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 27 de 1988 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 500 00 30/pub 23693 Ag 30 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EMILIO BRUEL PERES o PEREZ (Ficha E 782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500 00 10 pub. 26551 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BLANCO de RUBINI SELVA NIMAR "Sucesión" (Ficha E. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000 00 10 pub. 26597 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUISA KOPOUCHIAN GIZIRIAN - Sucesión (Ficha E. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10/pub. 25888 Set 19-v set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO OVALLE ABELLA (Ficha E. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25962 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROCCO ROCCO, Ma. DEL CARMEN ELENA y CARAVIA ROCCO, CARLOS ALBERTO - "Sucesiones" (Ficha: E. 848|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25989 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL HERMENEGILDO DIAZ PONS (Ficha E.|780|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25985 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FONT GORDIOLA DE GINART "Sucesión" (Ficha E. 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,0 10|pub. 26124 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAKEN AZAIAN KURDIAN (Ficha E.|1058|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 26159 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO ZUCCHELLI ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA (Ficha E.|788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26240 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN ANTONIO LUIS ZOPPOLO MARTINO "Sucesión" (Ficha E. 980|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 6 de setiembre de 1988. — — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25732 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNET CORBO, GABRIEL "Sucesión" (Ficha E. 976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. Lópz Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25414 St.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERNAZZA IZETTA, OMAR ANTONIO, "Sucesión" (Ficha E. 800/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25602 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICCI SUAREZ (Ficha E. 352/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25595 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónó de MARIA ELIDA FALERO de PONTET (Ficha E. 686/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25597 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ITALIANO ALUCHI DE SANZ (Ficha E. 806/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25587 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTA ZUCCA CRICCA o (SUCCA CRICCA) (Ficha E. 784/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25588 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL RIO MENDAÑA (Ficha E.|920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25451 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN ARRIOLA (Ficha E.|796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25448 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BOGGIANO PERNIGOTTI (Ficha E.|792|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25445 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFIR MARTINS PEREZ de GONZALEZ (Sucesión Ficha E. 908|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25205 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA DEL CARMEN o RAMONA MARIA o CARMEN GOMEZ MONTES (Ficha E|774|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25203 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALVAREZ (Ficha E|860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25201 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FABBRI RAMOS (Sucesión E|50|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25227 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLAZA FELIPA de la SIERRA GOMEZ (Ficha E. Nº 852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25223 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25233 Set.13-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE JOSE MARIA ESTEVEZ GARAY (Ficha E|810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25243 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MELAMED CATTAN (Ficha E. 742|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24587 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTISMO DE AMORES (Ficha E.|804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24820 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HOLECK o HOLECEK - Sucesión (Ficha E. 608|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24657 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA MERCEDES MERCADO y WALTER MARIO LARRALDE AGUIRRE (Ficha E.|894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23477 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVITERIO ARIAS BENTANCOR (Ficha E. 690|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24702 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO RAFAEL "Sucesión" (Ficha E. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24726 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO ANTONINI MANZANARES (Ficha E. 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24761 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PASCUALVACA ROMERO (Ficha E. 756|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 24753 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ROBUSTIANO FLEITAS SOSA (Ficha E 808|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1988 — Ma S López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500 00 10|pub 24751 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALCE FRECCERO o TERESA CACHI FERCERO - "Sucesión" (Ficha E. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26002 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL ALONSO CASTIGLIONI (Ficha E.|786|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26013 Set.19.-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WAKSMAN (Ficha E.|968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26012 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ TORRES (Ficha E.|978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26011 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA del CARMEN DURAN HERNANDEZ (Ficha E.|822|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26015 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha E. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26001 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAGO TOJA (Ficha E. 832/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25623 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARNECHE. (Ficha E.|60|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25798 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SANTELLAN (Ficha E. 687/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.580.00 10/pub. 25871 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS VILARIÑO, "Sucesión" (Ficha E. 944/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25516 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MONTANS MONTANS, "Sucesión" (Ficha E. 950/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25625 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CASAS IBAÑEZ - "Sucesión" (Ficha S.|748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25953 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN ARAUJO PEREZ (Ficha: "S" Nº 750, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25988 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PICCARDO PEYRE (Ficha S.|712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26006 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LUISA SOFRANI RUSSO de RISSO (S. 614|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25394 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25143 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTIAGO ROSSO FALCO (S. 716|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25198 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ FLORENCIA (S. 710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25242 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ REY (S.|648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24759 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PRATS MAGARIÑOS - "Sucesión" (Ficha 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24756 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALBERTO PEDRO o ALBERTO GERARDO SPARANO VALETA (Ficha S. Nº 680|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 ed agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24765 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA o ELENA ROSA JULIA CRAVI o CRAVI PARODI de SANDRES (Ficha: S.|696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24839 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ DE LA FUENTE (S.|644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24877 Set.9-v set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LORENZO CORTA de GONZALEZ, (Ficha S|752|88),

por auto 7412, de 23 de agosto de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25000 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO ALBERTO CAGNO ROSSI - (Ficha S|678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25013 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA YOLANDA BARANZANO RAMELA - (Ficha S|682|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25075 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO ALVAREZ CORTES ARIZMENDI o ARISMENDI "Sucesión" (Ficha S.|628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de- tura de la sucesión de JUAN CARLOS FERducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 24424 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MODESTO PAZ (Ficha S Nº 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 24105 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN REVILLA o REVILLA COSTANTINI o REVILLA CASTANTINI (S. 676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 24590 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BRAVO o MARTIN BRAVO BARRIOS (Ficha S. Nº 662|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25986 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA LARROSA de RASPINO (S.|634|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26021 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CASAS ZAPATERO y de JESUS GARCIA MENOYO o MENOLLO (Ficha S.|596|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26019 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de IRMA POCHA VALES PATIÑO y de OSCAR ALBERTO ACOSTA VALES (S. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 24589 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BECCO MARGOT DE CAPECCHE (Ficha S. Nº 666|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 23924 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO BARBERO OLMO (S|686|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 25600 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARSENIA FERNANDEZ MEDEROS (Ficha S. 656/988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 25730 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALMAGRO (S. 520/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 25729 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER ADOLFO PERRONE CLIVIO (Ficha S. 688/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 25807 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MOUGAN LAMAS (Ficha S. 740/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 25820 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PLACIDO VAZQUEZ PARRIZA, "Sucesión" (Ficha S. 720/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 25847 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA GREGORIA DALIES TORTEROLO, "Sucesión" (Ficha S. 738/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 25561 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ANDUJAR LOPEZ (S. 690/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 25487 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO JESUS RODRIGUEZ BORDON (S 502|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26123 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LINDBERCH GRENE ACOSTA (Ficha 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26204 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA FRANCISCA LOPEZ CASTIGLIONI de MARTINEZ (Ficha S. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 26246 Set.20-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LICURGO TOMAS MOREIRA (Ficha B.| 176|88), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25371 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UMBELMA EGUILLOR o EGUILLOR FRAGA DE LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25370 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO MACHADO DA SILVA (Ficha B. 152/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 26358 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARNOLDO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 12 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 24604 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BAUTISTA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 24714 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WALTER PEJO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos — Bella Union 31 de agosto de 1988 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 25237 Set.13-v.set.26

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Union, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON DE MARIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Bella Union, 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25514 Set.16-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber de las aperturas de las sucesiones de BENITO VIDAL RODRIGUEZ y de IRENE FERMINA MALDONADO (F. C. 93|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de abril de 1988 — M. Teresa Ribas Rbollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 24527 Set.8-v.set.21.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de: JOSE ALEJO OLIVERO FALERO y de ISIDRA ANGELA BUSTTI o BUSTI NICOLETTI o NICOLETTO o NICOLETTA (F. C. V. 137|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Canelones, 30 de mayo de 1988 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 17343 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: ADOLFO DELFINO ESTEVEZ GARCIA y de MARIA HERMINIA FERNANDEZ COVETTA (F. C. V. 175/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22493 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TABERNE (F. C. V. 468|87), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 500,00 30 pub. 7742 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO BENITO FUENTES ABREU, (F. C. V. 235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 25784 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HORTELIO DIONISIO MACIEL PERRONE, (F. C. V. 164|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25783 Set.16-v.set.29.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIO DANTE o SIRIO DANTE o DANTE IMPERIALE BARISSONE o BARISONE, (F. C. V. 225|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25782 Set.16-v.set.29.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANCHEZ de ORTA (F. C. V. 239|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos -- Canelones, 15 de agosto de 1988. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25781 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOAQUIN PEREZ TEJERA y de NELIA RODRIGUEZ BONILLA, (F. C. V. 197|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1.o de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25780 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO MACHIN ROCCA, (F. C. V. 210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25779 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MARTELLETTI o MARIA ELVIRA MARTELETTI de MARTELETTI (F. C. V. 222|88) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25778 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ESTEFAN, (F. C. V. 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25788 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAZAUX CLAVIJO, (F. C. V. 234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25777 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SARA GUADALUPE GONZALEZ (F. C. V. 256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500 00 10|pub. 26237 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RICARDO MARTINEZ VIERA (Ficha B. Nº 19|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2 000 00 10|pub. 25292 Set.13-v.set.26.

EDICTO. -- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA RAINERI BONINO DE PITTI, - (Ficha B 255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25298 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesion de ALBERTO RUBILO PISANO BUSCHIAZZO - (F. B 257|88), citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25297 Set.13-v.set.26.

EDICTO. -- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA ESTHER CASULLO ARBELO, - (Ficha B 205|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25296 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CABRERA DURAN, - (Ficha B 259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25295 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NOGUEIRA, (Ficha B 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25293 Set.13-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DESIDERIA VIÑA CHARAMELO (Ficha: B Nº 285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, setiembre 1 de 1988 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 24867 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO JUSTO CORUJO CORUJO (Ficha B. Nº 265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 24868 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SOSA DURAN, (Ficha B. 205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesdosdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22424 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CACIANO o ANTONIO CASIANO FUENTES CASAÑA (Ficha B 300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25291 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERA ALEJANDRINA AGUIAR o BALDOMERA ALEJANDRINA AGUIAR de TERINESE o ALEJANDRINA AGUIAR y de PABLO TERINESE o TIRINESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 25290 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDA JUANA ROSADO o ROSAO MATO (Ficha B. 272|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25348 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FAUSTINO FERNANDEZ o FERNANDES (Ficha B. 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25289 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apretura de las sucesiones de ARMINDA IRIS OJERO LARROSA y PEDRO FARIAS SILVA, (Ficha B 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25294 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA PEREZ TEJERA de HERNANDEZ (Ficha 233|B año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25115 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EBELIO u OSCAR EVELIO DUQUE HERNANDEZ (Ficha 149|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de mayo de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25833 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VAZQUEZ REGGIO (Ficha 265|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24893 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ICAZETTI LUZARDO (Ficha 219|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de julio de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24894 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha 127|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24896 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA BLANCA CRISTINA CLAVIJO FOSSATTI y LEON ISIDRO CLAVIJO FOSSATTI (Ficha: 263|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24898 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AMILCAR FREIRE TORREL (Ficha 253|B., 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de agosto de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24899 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GONTRAN ACOSTA SAN MARTIN (Ficha 203 B. 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de junio de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24900 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRINO PEDRO SCUDETTI OTAUNICH u OTTAUNICH (Ficha 277|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25834 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAVIGNASSE BULA (Ficha 278|B |1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24897 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO JACINTO FIGUEREDO DE LEON (Ficha 210| B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. 8 de junio de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24895 Set.9-v.set.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTOS ARELLANO MORANES MOREL, (Ficha 408|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25039 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA o MARIA DOLORES GARCIA, - (Ficha 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25040 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de DEOCLESIO o DEOCRESIO GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ GONZALVES; DULCINEA GONZALEZ CALVETE o CALVETTI, y HERMITA CALVETE o CALVETTI ALMADA, (Ficha B|N.o 73|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 25042 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de AURA LILA YARZA PEREIRA DE MARTINEZ, (Fa. B 421|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 2 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26033 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTILIO SENEN PARBOZA CUELLO, (Ficha N.o 177|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25036 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ LIROPEYA o JULIA LIROPEYA RODRIGUEZ, (Ficha 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25037 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN RUBEN RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25038 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUJICA (Ficha N.o 192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26032 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ACOSTA PEREYRA o PEREIRA (Ficha 164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26031 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORA FONTANA, (Ficha 118|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 24 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25008 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura judicial de la Sucesión de AMANDA MOREIRA ALFARO (F. 99 (Bis)88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer (Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25041 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CAFARELLO MARIA LUISA, (Ficha 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25096 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ALARCON AGRIELA (F. 183|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25097 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR ETCHEVERRY - "Sucesión" (Ficha B.|153|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24681 Set.8-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — El señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO MARIA RIVERO SABBELLA o SABELLA, (Ficha N.o 118|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Río Branco, 7 de setiembre de 1988. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25668 Set.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA APARICIO VILLANUEVA CASTRILLO y ANTONIO GUERRA y LEONARDO ROGER GUERRA VILLANUEVA, (Ficha B|140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 5 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25164 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAAC ENRIQUE CARRO EGAÑA y RITA CARRO EGAÑA, (Ficha B|154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 10 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25088 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO CARRO EGAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25089 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WILMER MEYER (Ficha: B.|159.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 24 de agosto de 1988.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24793 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA KEIRAN TOMAS DE ROQUETA (Ficha B. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24792 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO GOTTERO FABER (Ficha B. 162|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 30 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24791 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA o ZULEMA DONATA CABRERA DE IZQUIERDO (Ficha B. 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24790 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CIARLO (Ficha B. 153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24789 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO BERARDO MIEGGE (Ficha B. 133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24785 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIRILO MORALES MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24786 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ DE CABRERA (Ficha B. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24787 Set 9-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FELICIANO LA PAZ (Ficha 306/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26464 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA AVILA DE GENES (Ficha 304/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R./20/4/55) 10/pub. 44680 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE INOCENCIO DOMINGO BALDI GUARAGLIA, (Fa. 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marco Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25286 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PAULA ROSSI COTDEMIEY, "Sucesión" (Fa. 290|bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25929 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO ANTONIO o ANTONIO GREGORIO BONAVETTI ECHENIQUE y MARIA DELIA VISCA BACIGALUPE, (Fa. 296|C|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25288 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PEDRO BERGES (Fa. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 44476 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO ROMULO GUERRERO CORDOBEZ (Fa. 274|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10 pub 24788 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CEFERINO ROSSI AHLERS (Fa 316.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25483 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA EMILIA SCHOLDERLE VILA (Ficha C. Nº 155, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23647 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA CHA de MARTINEZ (Fa. 315 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24684 Set.8-v set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JACINTO TORRES DEL ARCO o DEL ARCA (Ficha 160/88), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y, especialmente, a Graciela Esther Torres Téliz o Teles o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 26395 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ALLIO SCHNEITER (Ficha C. Nº 184, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26391 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ

RODRIGUEZ (Ficha 143/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26390 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA DALAISON BOUVIER de FUENTES (Ficha C. número 172, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24559 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BARALE GIACHERO (Ficha C. Nº 182, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25654 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BERTON RIVOIR o RIVAY de REVEL (Ficha C. Nº 169, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24560 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERITA o AMALIA EMERITA PEYROT PEYROT de PEYROT (Ficha C. Nº 170, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24561 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINELA PIRA BRAIDA (Ficha C. Nº 134, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24562 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSVALDO DURAN PONCE (Ficha C. Nº 156, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24563 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIOACHINI TRAMUJA de BENTANCOUR (Ficha C. Nº 173, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24564 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA AGUERRE LARRE (Ficha C. Nº 167, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24565 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARDUIN CARDIOL (Ficha C. número 168, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24567 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MUNIZ ILLIAS o ILLAS o ILLA (Ficha: 148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1º de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24566 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO CARLOS BURGUEÑO (Ficha: 141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24568 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CASTIGLIONI (Ficha C. Nº 186, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25652 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LYLIA CAMACHO HONNEGER y JUAN CARLOS CUEVAS (Ficha C. Nº 161, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25653 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MARGARITA SOLSONA ZALDUA de CUMELLAS, (Ficha C. No. 131, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25091 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ MOREIRA (Ficha C. No. 177, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25092 Set.9-v.set.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RENE GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25329 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL FAGIAN SOCA (Ficha B. 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25065 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORADO de VALENZUELA ORFILIA INES (Ficha B. 124|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25066 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DEVITTA MATONTE (Ficha B. 245|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 26 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25067 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO RODOLFO VILLANUEVA MORALES (Ficha B.|194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24168 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MERLO RUIZ, JULIO CESAR (Ficha B. 190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 25439 Set.14-v.set.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TITO LIVIO o LIBIO PALACIOS o PALACIO (Ficha B 79|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25269 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL COUTO DIAZ (Ficha B. 137/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, *24 de agosto de 1988*. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25268 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINA MENJOU SELLANES (Ficha B. 126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25271 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO RODRIGUEZ BONILLA (Ficha B. 85/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 21 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25343 Set.12-v.set.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO CLIMACO PODESTA SUAREZ (Ficha B. Nº 467/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25273 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ENCARNACION o IRENE SANCHEZ ARISMENDI de MALACRIDA (F. B. Nº 465/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25272 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES LOPEZ de BARACCO y de HECTOR BARACCO PITATTORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26378 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL RAMON AGUIRRE GUARDIA (F. B. Nº 517/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26376 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO JACINTO MILBECK ALVAREZ y de BERNARDINA SINFOROSA ALVAREZ REIG o ALVAREZ de MILBECK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26379 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA BENTANCOR ALFONZO o ALFONSO o BENTANCOR de SANTARCIERI (F. B. número 594/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26380 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROSSO GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26377 Set.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO ILDEMARO DELLAPIAZZA IRIGOYEN (F. B. No. 584|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26239 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEONEL LAZARO AMIASSORNO (F. B. No. 624|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26238 Set.20-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MALAQUIAS VELAZQUEZ CORBO o CORBOS (Fa. 263|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25762 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA RENEE IRRAZABAL GRASSO o IRRAZABAL GRASSO DE RODRIGUEZ (Fa. 283|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25763 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ARTIGAS DAMESTOY GATTI (Fa. 268|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25764 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER CRISTOBAL YELO (Fa. 240|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25760 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA AMBROSIO DE GIACHINO y JUAN PEDRO GIACHINO (Fa. 215|88), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|ppub. 25765 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARAZELIS RIVERA FIGUEREDO CALDERON (Fa. 260|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — José M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25766 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA PEREZ BIRRIEL (Fa. 71|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25044 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MOZZO, DONATO MOZZO, FELICIA MOZZO y FELIX FERNANDEZ MOZZO (Fa. 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25753 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUDOLIA BARRIOS NIETO (Fa. 262|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25754 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIANA RODRIGUEZ DE MARQUEZ (Fa. 255|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25755 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA CELESTINA o GUILLERMA o GUILLERMA CELESTINA RIVERO VILCHE (Fa. 256|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25756 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NUMAS EDISON SUSPERREGUY BLANCO (Fa. 237|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25757 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROGELIO HERNANDEZ PEREZ y MARGOT CATALINA da SILVA SILVA (Fa. 254|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25758 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENEE FRANCISCO PERDOMO BALMELLI (Fa. 236|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25759 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FROILANA PLACIDA GOMEZ de TARAN (Fa. 238|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25045 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MELOGNO CHOCHO (Fa. 242|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25048 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARCELO o JUAN TOMAS ORREGO ALMADA (Testamentaria) (Fa. 196|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25047 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las suce-

siones de: ALBERTO DIAZ y MARIA DEL CARMEN CLAVIJO de DIAZ (Fa. 251|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2504[illegible] Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EPIFANIO NIS MUÑOZ (Fa. 235|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25761 Set.16-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON DONATO MENDEZ BALDUVINO y JORGE MENDEZ de MATTOS (Ficha 485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24556 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRAVO PIZZANI, PROTASIO (Ficha 541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribana Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24554 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISA MUNIZ MUNIZ (Ficha: 491/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado ocho de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24553 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO SAENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA DOLORES ANTONIA ENRIQUEZ ENRIQUEZ (Ficha N.o 423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25280 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA o VENICIA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS BAEZ (Ficha N.o 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25281 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MATILDE LERNER de ARENDAR (F. 553|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 31 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21254 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET (Ficha: B-636-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 26 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23737 Set.1º-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELA MARTA LONGONI (Ficha: 461/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23308 Ag 30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO PINI ZEBALLOS (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22231 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA o PEREYRA, SARAGOSO VALENTIN ISABELINO, (Ficha 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25722 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ BERRUETA, BERNABE MATEO (Ficha B. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25875 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO JUAREZ MARTINEZ (Ficha B. Nº 565|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25876 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10614 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FLEURQUIN (Ficha 477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24555 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Beltrán Fausto Pérez Miraglia, en autos: PEREZ MIRAGLIA, BELTRAN FAUSTO, "Sucesión" (Ficha B. 462/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 26383 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado por auto N.o 3.775 de fecha 11 de agosto de 1988, dispuso la apertura de las sucesiones de ZENON VICTOR VECINO GARCIA y SEGUNDA MARGARITA LEDESMA MIGUEZ, (Ficha 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24715 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TORTEROLO SEGOVIA en el expediente caratulado "Torterolo Segovia Washington. Sucesión". (Ficha B|588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24619 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GIL CASIMIRO VEGA DIAZ y ANTONIA MARIA ERCILIA REYES FERNANDEZ, (Ficha 436|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24557 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA RIVERO y CLEMENTE RIVERO, (Ficha 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24552 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: BARBE MONTOBBIO o MONTOBIO JUAN PABLO y GOICOECHEA URIOSTE de BARBE, ERCILIA JUANA - "Sucesiones" (Ficha: Letra B. Número 610. Año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24534 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: GIOVANNI COZZARIN DEL ZOTTO (Ficha: 542/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23309 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ, JUAN ISAAC "Sucesión" (Fa. 250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26168 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA RODRIGUEZ, RAMIRO ORLANDO UMBERTO o HUMBERTO ALFREDO SOFIA "Sucesión" (Ficha N. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26171 Set.20-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CHILINCHABIDE MAGARIÑOS, PEDRO SABINO (Fa. B. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24800 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ZANABRIA o SANABRIA CABILLON (Fa. B. 575|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24798 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CALVENTO o CALVENTOS (Ficha B.|15|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 20 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26180 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGRETI o AGRETTI DE RODRIGUEZ, JUANA (Fa.|B.|597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26179 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABALOS, ABALO o AVALO de VIVIANI, FRANCISCA BEATRIZ (Fa. B.|599|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26189 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO COCCHI SAVIO (Fa. B. 609/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26364 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de VENTURA SANCHEZ de MOLINA y RUVI JOSE o RUBI JOSE MOLINA SANCHEZ (Ficha B. 547/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26369 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPERONI, JUAN ABELARDO, "Sucesión" (Ficha B. 587/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26368 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO PESCE MASTROMAURO (Ficha B. 475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, mayo 27 de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26367 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO BORGES, DARDO NELSON (Ficha B. 79/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26366 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIÑOZ o MIÑOS o MIÑO, ISABELINO (Fa. B.|498|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26187 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KONRATH GODOY, JUSTINA (Fa. B.|560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26188 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO LANTERNA, AMERICO (Fa. B.| 566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26185 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DURAN DE RIVERO, ISABEL (Fa. B | 590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26178 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELANO CHURRUCA, ROBERTO, (Fa. B|582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26365 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BIANCHI ZEBALLOS o CEBALLOS o CEBALLO DE BAZZANO (Fa. B.|568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25437 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESCAÑUELA, ADAN (Fa. B. 546|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24799 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL CELIDE SILVA de ALVAREZ, PEDRO ELEAZAR SILVA SILVA y otra, "Sucesiones" (Fa. B|538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26370 Set.20-v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO O. MILESSI o SERGIO OMAR MILESSI PANZL (Ficha letra B. No. 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25043 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA LUJAN o BAUTISTA LUJAN RIOS o JUAN BAUTISTA LUJAN RIOS (Ficha Letra B. No. 84|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25072 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVAREZ SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 del C.P.C.). — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 44430 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO SARITSKY SIMIKIN (Ficha letra B Nº 87|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25646 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICA CATALINA PRANTL de GARBARINO; CARLOS MARCELO GARBARINO o CARLOS MARCELO GARBARINO CANONIERO; MARIA ANITA PRANTL de GARBARINO; IRMA GARBARINO PRANTL; FEDERICA JUANA GARBARINO PRANTL; CARLOS MARIA GARBARINO PRANTL; LILIA TERESA GARBARINO PRANTL; y LUIS ALBERTO GARBARINO PRANTL, (Ficha letra B. N.o 42|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 26356 Set 20-v.oct.3.

RIVFRA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primere Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ALMANZOR y TO-'SAIAS 'OSE MANZOR o ALMANZOR o ELIA. 'IUSE o MUZE MANZOR o ALMANZOR o ELIAS MUSE o MUSE MANZOR o ALMANZOR (B. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 25055 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA ANAIRA ARAUJO; DOIRGEN LOPEZ dos SANTOS y de ANA LOPEZ de ORIOL o ANA AMALIA LOPEZ (F. B|151|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25425 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESPINOSA SCHILDT (B. 259|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25827 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO NEGREIRA CAMACHO o NEGREYRA CAMACHO (B. 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25826 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MORADOR de HOURCADE (B. 256|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rivera, 26 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25825 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBISTUR ALBISTUR (B. 264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25824 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRIO MILTON OLIVERA CARDOZO (B. 222|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25823 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANCHEZ y ALCINA SANCHEZ (B. 114|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, junio 23 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25828 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LUCAS PINTO o AGUEDA PINTO JORGE (B. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22375 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CHAER o CHAHER (B. 255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25053 Set.9-v.set.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CALABUIG DIEGO, AECIO JULIAN, (Ficha N.o 195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25938 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: CARDOZO BONILLA o CARDOZO BONILLA EVANGELICO MAXIMINO (Ficha Nº 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, diez de mayo de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21422 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MILANO MORENO CORIS o CLOVIS, (Ficha N.o 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25937 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINA ADRIANA ANTELO ACOSTA, (N.o 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25939 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORENO TECHERA (Ficha Nº 151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24805 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA o MANUELA MARIA SOSA NUÑEZ DE MENDEZ (Ficha Nº 1|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24807 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN DELFIN TECHERA y de JUANA LARDANIA o DARDANIA MARTINEZ (Ficha 168 (bis)/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24806 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA PEREZ FRANCISCA CESAREA y ANTONIO DINARTE CORREA DA COSTA, (Ficha N.o 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25940 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la [illegible]ón de HIPOLITA CASIANA de los S[illegible] ALTEZ (Ficha 26|88), citándose a [illegible] acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24804 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: COLBERT: JOSE FONSECA BORBA (Ficha: 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19435 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR JOSE TORRES GATTO (F. 932/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24404 Set.6-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA HERNANDEZ de CAMERA o MARINA HERNANDEZ o MARINA HERNANDEZ MARTINEZ (B. 751|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25078 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN LANla aperutra de las sucesiones de JULIAN LANGORTES y MERCEDES MARTINEZ de LANGORTES, (B|747|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25976 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERIBERTO DE ABREU o de ABREU (B. 672|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24938 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE JOAQUIN SIMMARI MENONI (B. |727|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24698 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BALTASAR BARRIOS ALMEIDA, "Sucesión" (B. 783/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 26120 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO HEBER DIEZ GAUDIN, "Sucesión" (B. 785/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 26121 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WAS-

HINGTON TOMAS SOSA, "Sucesión", (B|110|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26485 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ESCOBAR, (B.|737|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26483 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA ANGELA AMARO NIETO y EMA ROSA AMARO NIETO (B|771|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26482 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ACOSTA DE BAPTISTA, (B|384|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1987. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26481 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA CHAGAS, (B|314|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26480 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA SCARRONE, (B|791|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26479 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FORTEZA, (B|112|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26272 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA CLEOFAS o CLEOPAS SIMONET ARBURUAS, (B|714|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25977 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o BERTHA IRENE JONES FLETCHER (B. 670|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24908 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO, AMELIA, MARCELO o MARCELINO, CATALINA ANA, TOMAS y FLORINDA SEMINO GIORDANO, (B|676|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26487 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA BENTANCOUR de GODOY y de TEODORO GODOY, (B|668|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26484 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: NEMESIO ANACLETO GARCIA CAMACHO (F. 477|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 23 de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24692 Set.8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO EVARISTO VILLAGRAN DOMINGUEZ (F. 459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 20|pub. 23351 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO EVERGISTO BEVILACQUA AGUILAR (F. 423/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 23 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25176 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO RODRIGUEZ PERAZA (F. 411/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25183 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CABRERA LEMA (F. 569/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 6 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26145 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PLACERES RODRIGUEZ y de MARIA JUSTINA FACAL UNDARZON (F. 485/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26143 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO HECTOR MONTAÑO (F. 561/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 1º de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26140 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ALEGRETTE o ALEGRETTI PEREZ (F. 505/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 29 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25182 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NERY TUCCI HORNES (F. 469/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25181 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA FLORENCIO ACOSTA DE BARREIRO y de JULIANA o RICARDA ACOSTA DE FLORENCIO (F. A. 248/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25179 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELBA GLADYS BRITOS PEREZ (F. 475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25184 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELFINA BACCINO PERAZA (F. 179/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25185 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO SEVERINO CURBELO DENIS (F. 409/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25186 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PINTOS FONTES (F. 351/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 22 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25188 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR FABIAN GASO MUSSINI (F. 472/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 24991 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEOCADIA o JUANA PERERA DE MUÑIZ (F. 488/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 18 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25180 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IRMA LORENZOTTI DE BERRUETA (Ficha 434/1988), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25178 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO GASCO DIAZ (F. 464/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25177 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE MARTINEZ o RODRIGUEZ SILVA o RODRIGUEZ MENDEZ (F. 522/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 29 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25189 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA RUFINA MACHADO DE ARAUJO y ANTONIO GIL ARAUJO MACHADO (F. 518/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25187 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO BRITOS PEREZ (F. 482/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26137 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PEÑA MARTINEZ (F. 178/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26138 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTI DE ZIEGLER (F. 524/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26139 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE CHIRUCHI MEDINA (F. 424/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26141 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA FIERRO PEREZ (F. 540/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26142 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEREZ FAJARDO (F. 498/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26144 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ALBERICO o ALBERICO MONTELONGO PEREZ (F. 550/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26146 Set.20-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO TERAN (Ficha No. 529, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25431 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CATALINA MONNET DE VAUCHERET, (Ficha N.o 532 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26051 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SOSA SASTRE (Ficha No 322, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25441 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO FERNANDEZ (Ficha Nº 530 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25204 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA OYASBERA, (Ficha N.o 512 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26056 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA TERESA HERNANDEZ DE GUTIERREZ, (Ficha N.o 318 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26055 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO EGIDIO VUAN LUNAZZI, (Ficha N.o 537 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26054 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ITALO DOSSENA DE ARMAS, (Ficha N.o 515 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 1.o de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26052 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL BAIRO ALGARRACIN o RAUL BAIRO, (Ficha N.o 519 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de setiembre de 1988. — Martín Irisari, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26053 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIO MANUEL CUELLO o COELLO GANDARA; JOSE PEDRO CUELLO o COELLO MEDINA y de RUMUALDA o ROMALDA MEDINA PEÑA o PEREZ (Ficha No. 426, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24205 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CELEDONIA MONTESDEOCA SOTO (Ficha Nº 425, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24204 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA GONZALEZ, (Ficha N.o 672 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25263 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ADRIAN CABRERA y de VICENTA CARMEN CABRERA DE CABRERA, (Ficha N.o 658 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1.o de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000,0 010|pub. 25264 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PENDOLA FRODELLA (Ficha No. 523, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26232 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA AGUSTINA CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR y de ISABEL CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR (Ficha No 514, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26233 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLIVER GALLO DE FERNANDEZ (Ficha B.|139|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26166 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO ANTONIO ANDRIOLO FRODELLA y MARIA CLOTILDE BACIGALUPE REYNA DE ANDRIOLO (Ficha B.| 135|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.00.00 10|pub. 26165 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LUIS CHALAVIE GARDIOL (Ficha B.|120|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolors, 8 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N $1.500.00 10|pub. 25432 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS PLANCHON ARRUE (Ficha B|127|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Luis Winston y José Wilson Planchón Fredes y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el términc de noventa días si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24369 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA STRANEO de PEYRONEL, (Ficha B|255|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25262 Set.13-v.set.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA, CIRIACO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25560 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GAYE, (Ficha B N.o 264 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suañes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25061 Set.12-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO VAZQUEZ LACERDA, - (Ficha: 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, julio 29 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25060 Set.12-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SOTO VAZ, JULIA (F. B. 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 22 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26045 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA PEREIRA DE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26046 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBORNOZ de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1988. — Julio Posada, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26047 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANZZI SOSA, JUAN PABLO (Ficha 280|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26044 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ MACHADO, MANUEL (Ficha 118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26042 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 25058 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GUERRERO SANGUINET, (Ficha B. N.o 272, Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25059 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MULLER KOGLER, FRANCISCO OTTO MAXIMO o FRANZ OTTO o FRANZ OTTO MAX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25062 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26396 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26397 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NIETO TEOFILO, "Sucesión", (Ficha B N.o 974|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26398 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL VELAZQUEZ DALIES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26043 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO POCHELU AGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26068 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HORARIO, MARI ARMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24913 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CALIXTO VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados,, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26404 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BOWHILL LAGUNA, GLADYS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Paso de Toros, 8 de setiembre de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26403 Set.20-v.oct.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TAURINO MARIANO LARROSA ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 6 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26119 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA BLANCA FLEITAS FLEITAS o de FLEITAS de PESSINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos (Fa. 590|88). — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub 25353 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BUSTAMANTE (Fa. 711|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 30 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25352 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO PERALTA, de BERTA PERALTA ARRABITE y de ARTIGAS PERALTA ARRABITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente al heredero Roberto Lucio Peralta Arrabite, bajo apercibimiento de nombrársele un Curador de Bienes. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 23133 Ag.30-v.oct.10.

3 – Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BENECH I.C.S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1988 a las 10.00 horas en la sede social, calle Piedras 604, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de la Comisión Escrutadora.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1987/88.
3. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipacion en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas. — El Directorio.

3) N$ 4.800.00 5/pub. 26309 Set.20-v.set.26.

LINN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

43ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de Linn & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1988, a la hora 16.30 en el local de la sociedad, calle Cerro Largo 1000, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo Nº 35 de los estatutos), y

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio julio 1987 - junio 1988.

Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario, la asamblea funcionará válidamente media hora después, con los accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo Nº 31 de los estatutos.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo Nº 31 de los estatutos. — Montevideo, setiembre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 1.200.00 1/pub. 26276 Set.20-v.oct.3.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

(Lanasur)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Montevideo, el 3 de octubre de 1988 en la sede social, sita en Camino Vecinal No. 5620, a las 18 y 30 horas para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el Acta de Asamblea (Arts. 38 y 43 de los Estatutos).

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados, Destino a dar a los Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1987.

3) Elección de miembros del Directorio (Artículo 16 de los Estatutos).

4) Designación del Síndico y su respectivo Suplente (Artículo 31 de los Estatutos).

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad sita en Camino Vecinal No. 5620, con cinco días de anticipación (como mínimo), las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. —

3) N$ 6.600.00 5|pub. 26279 Set.19-v.set.23.

VIDPLAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 15 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 4 de octubre de 1988 a las 10:30 horas en el local social, calle José Mármol 612, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de un Accionista para verificar el quórum y el escrutinio (Art. 18).

2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 19).

3) Considerar y tomar resolución sobre la liquidación y disolución de la Sociedad antes del término previsto en los Estatutos (de aprobarse la liquidación) aceptar la renuncia presentada por los Directores; designar al o los liquidadores; establecer las facultades de los mismos y su retribución; y disponer la forma, métodos o procedimientos de liquidación (artículo 15).

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispueto por el Art. 17 de los Estatutos, deberán presentar en la Sede Social (calle José Mármol 612), hasta tres días antes del fijado para esta Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un Boleto de Entrada en el que constará el número de votos que le corresponde. Vencido el plazo indicado anteriormente, no podrán participar en la Asamblea General Extraordinaria.

También se recuerda que para que esta Asamblea General Extraordinaria pueda sesionará en esta primera convocatoria, será necesaria la presencia de Accionistas que representen, por lo menos, las dos terceras partes del capital integrado, según lo dispone el art. 15 de los Estatuto. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 5.400.00 3|pub. 26565 Set.21-v.set.23.

VIDPLAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionitas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 19 de octubre de 1988 a las 9:00 horas en el local social, calle José Mármol 612, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de un Accionista para verificar el quórum y el escrutinio;

2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario;

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance Tipo - Decreto No. 827|976; e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1987 - 1988, cerrado el 30 de junio de 1988;

4) Remuneración a los señores Directores (artículo 23);

5) Remuneración del Síndico (Art. 28); y

6) Elección de Síndico para el Ejercicio 1988 - 1989.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, deberán presentar en la Sede Social (calle José Mármol 612), hasta tres días antes del fijado para esta Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que le corresponde.

Vencido el plazo indicado anteriormente, no podrán participar en la Asamblea General Ordinaria. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 4.320.00 3|pub. 26563 Set.21-v.set.23.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA ANGELICA SOSA MUNIZ y NELLY CARMEN MUNIZ MATONTE solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 5 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Cresencia Trujillo de Muniz, habiendose expedido certificado de uso a favor de Nina Celmira Perez Fontaine.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentacion justificativa en la Escribania Municipal dentro del termino de treinta dias.

4) N$ 1.440.00 3/pub. 26085 Set.20-v.set.22.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres.: Graciela Bonilla Silvera América Bonilla Pérez, Amanda Bonilla Pérez, Oscar Bonilla Silvera, Oscar Bonilla Pérez, Delia Bonilla Pérez y Pura Cardozo de Bonilla, como herederos de Oscar Bernardino Bonilla García que era titular del Sepulcro Nº 1009 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Carlos Santana. Encargado del Servicio de Necrópolis.

4) N$ 7.200,00 10|pub. 26442 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: ELIDA LAY BRIANZA BURGUEÑO de LAVEGA MARIA ELCISA BRIANZA GASTELU de POZZI, ROBERTO y MARIO ENRIQUE BRIANZA GASTELU, solicitan título de Panteón Nº 53, Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Serafín Brianza y Familia, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J 8470/87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200.00 5|pub. 22069 Set.20-v.set.26.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA CELIA y ELISEO NOVAS PARDO en su calidad de titulares del Nicho Nº 620 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 6.000,00 10|pub. 24280 Set.12-v.set.23.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor PABLO DANIEL RODRIGUEZ PAZOS, en su calidad de heredero de Manuel Rodríguez Veloso, quien era titular del Nicho Nº 423 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Washingto R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000,00 10|pub. 25744 Set.16-v.set.29.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RICARDO NELSON BRUGNOLI MORETO y DANIEL ENRIQUE BRUGNOLI SANTANA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2378 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titula-

res eran entre otros: Alfonso Brugnoli Campi y Walter Arturo Brugnoli Desandalo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 24614 Set.19-v.set.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores FERNANDO GARRO, MARIA EVANGELIA GARRO, HERACLIDES GOMEZ, MARIA GOMEZ, ALBA GOMEZ, AURORA GOMEZ y FEDERICO GARRO, solicitan título del Panteón Nº 157 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Fco. Garro y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 6.494|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 25838 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ALBERTO MARIO MORANDO PREGLIASCO, MARIA GIMENA MORANDO GUEDES, LILA ELSA MORANDO DOGLIOTTI, FERNANDO MARIO HONTAN FERRUA, GISELLE MARIE HONTAN FERRUA, MARIA ANGELICA FERRUA, ERASMO ELBIO SCAGLIA, BLANCA AURORA RAMIREZ PEREZ, EDUARDO LUIS MARQUEZ PECOTICH, JORGE GREGORIO MARQUEZ PECOTICH, ELISA RAQUEL, MARIA DEL PILAR, STELLA ISABEL y ROGELIO DOGLIOTTI MARROIG y MARIA ELISA MARROIG, solicitan título del Panteón Nº 5 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de María Dogliotti y otros, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. A. 42.492|76). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 6.000,00 5|pub. 25794 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores AURELIA LEMA de FUSTER, JOSE MARIA RODRIGUEZ TESTA, GLORIA BRITO de MACHIN, MARIA ORFILIA BRITO de GONZALEZ, MARIA ELENA, CRISTINA ALICIA, RAUL EDUARDO, MARTA RAQUEL, NELIDA WALKYRIA, BLANCA ELIDA, ANA MARIA y MARIA ADELA LEMA INSIBURO, solicitan título del Nicho Nº 38 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Marcos Rodríguez y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 125.717|87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 5.400,00 5|pub. 25793 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C". Nral. 2º, se hace saber que los señores VICENTA LARRAÑAGA, PABLO LARRAÑAGA PINTADO, MODESTO LARRAÑAGA PINTADO, BERNABE LARRAÑAGA PINTADO, JOSE OSCAR LARRAÑAGA de ANGELO, RUPRE LARRAÑAGA PRESENTE, RAUL BELEN LARRAÑAGA PRESENTE, ATILIA LARRAÑAGA PRESENTE y EMILIO GOUGEON ARZENO, solicitan título del Nicho Nº 46 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Larrañaga y Medina, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. L. 10.936|83 - Agdo. L. 10.632|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 5.400,00 5|pub. 25792 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores PANTALEON RODRIGUEZ, EVIDELIA RODRIGUEZ de FUENTES, ADELA BERRUTTI de RODRIGUEZ, CARLOS MARIA RODRIGUEZ ABREU, ALICIA y BEATRIZ RODRIGUEZ GADEA, solicitan título del Nicho Nº 2 Sector A del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Flia. Sinforoso Rodríguez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. C. 8396|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800,00 5|pub. 25789 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que la señora BLANCA ELENA METHOL MARTINEZ de FERREIRA, solicita título del Panteón Nº 7 Grupo A, del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Martín Methol y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. C. 10.369|87 - Agdo. C. 3258|62). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800,00 5|pub. 25790 Set.16-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ASDRUBAL GERONIMO PARALLADA REYES, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 959 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era entre otras Nerea Elena Reyes Rivas.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 25998 Set.19-v.set.21.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON No. 142.967 "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 158|980), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del Padrón No. 142.967 de la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, primero de febrero de 1988. — Susana Puga de Silva Actuaria.
9) (Cta Cte.) 30|pub. 44217 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra GENEROSO PEREZ BACCERRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 44|984), se ha dispuesto se cita, llame y emplace al señor Generoso Pérez Bacerra, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón No. 156.578 ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 44218 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra SUCESION DE MAURICIO de SALTERAIN "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 46|984), se ha dispuesto se cite, llama y emplace a los sucesores de Mauricio de Salterain y a los señores Nicasio Aparicio Collazo, Rubens Geva Juan Carlos Escobar, Beatriz Ramírez, Graciela Ramírez y Héctor Antonio Parodi, por el término de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón número 404.273 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta Cte.) 30|pub. 44219 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: STENERI ABELENDA ROBERTO JONAS y MARIA ISABEL CARRERA MOURIÑO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1344|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jonas Steneri Abelenda, y María Isabel Carrera Mouriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 24627 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GRAMONT DANIEL y NEGROTTO MATILDE (Ficha D. 352|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel René Gramont y Matilde Negrotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23150 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCHOENBERG

VIANNA, ROBERTO c|CALDERON ROJAS, OLGA, (Ficha E|921|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Schoenberg Vianna y doña Olga Calderon Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1985. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. [illegible] Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIBEIRO, WASHINGTON c/TORRADO, MARIA del HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Ribeiro Gómez y María del Huerto Torrado Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 26149 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DZIAUKSZTY C|VARGAS "Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziankszty Oliveira y Carlos Fernández Vargas Coytinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20472 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LARROSA LINDA c.|MJTORIAN, JACHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Linda Liliams Larrosa Santana y Jacher Mjtorian Keuskerian (o Kueskerian) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24847 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CALVO GARCIA DA ROSA. JUAN MANUEL c/OLIVEIRA AYALA, IRENE MARGOT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 873|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Calvo García Da Rosa e Irene Margot Oliveira Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra, los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25862 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACELLARO o MACCELLARO c|BALVERDE, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 677|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato José Macellaro o Maccellaro y Balverde Angale, Hilda Aida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24924 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OSVALDO NOEL ACUÑA y SUSANA RASETTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|216|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Noel Acuña y Susana Rasetti, por auto Nº 450 de fecha 14 de marzo de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24437 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BECERRA FUENTES, SUSANA y DIZ COUÑAGO, JAIME - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 699|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Becerra Fuentes y Jaime Diz Couñago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23343 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DEL CASTILLO, MIGUEL y BANFI, ANUBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 631|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Antonio del Castillo Massafferro y Anubia Aída Banfi Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23384 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ELGORRIAGA y LILIAN BRITOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 685|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Elgorriaga y Lilián Cristina Britos, citándose y emplazándose a todos los que que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23970 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDUARDO MARCENARO VICH y MIRIAM NEREIDA MARTINEZ GUARNERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 763|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marcenaro Vich y Miriam Nereida Martínez Guarneri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23323 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ PEREZ, ELSA c/MEDERO, JUAN FRANCISCO" (Ficha E. 919 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sánchez Perez, Elsa y Medero, Juan Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25745 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARY ROCIO OLIVERA e IGNACIO ISABELINO PEREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 667|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mary Rocío Olivera e Ignacio Isabelino Pereyra Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesentad ías bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24885 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ESTRADE PAZ, MARIA ESTER con SOSA DIAS KOVACS, ALBERTO MIGUEL" (Ficha: E. 300|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrade Paz, María Ester con Sosa Días Kovacs, Alberto Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24046 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOULLOSA, MARIA VICTORIA c/OCCELLI, LEONARDO JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 669/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MARIA VICTORIA BOULLOSA y LEONARDO JOSE OCCELLI GOÑI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24398 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESTELA BRIANZA y CONRADO ARBIZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Estela Teresita Brianza Casarotti y Conrado Félix Arbiza Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24601 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDO TROISI c.|SABINA SUSTOV "Disolución y liquidación de Sociedad Conyu-

gal" (Fa. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Troisi y Sabina Bustov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24650 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARTINEZ AISAMENDI, EUGENIO BARTOLO y VALLI RODRIGUEZ, ANA VIRGINIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Bartolo Martínez Aisamendi y Ana Virginia Valli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26415 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CASTELLANOS, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN BANFI - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1039/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Luis Eduardo Castellanos Langenis y María del Carmen Banfi Banfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26194 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fi- 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Paz Herrera y Laura Gladys González De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25463 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CUINAT, EDGARDO OVIDIO y MARIANELA MARIN ECHAVE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ovidio Cuinat Morales y Marianela Marín Echave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25943 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DEL DUCA ESPOSITO VICENTE y MARIA DEL CARMEN ROMERO DAVILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Del Duca y María del Carmen Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25618 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAMACHO FRIADE c.|GUARAGLIA DUBROCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Camacho y Nelly Leopoldina Guaraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24866 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CHAVES LUKETICH, MYRIAM SUSANA c.| FIGUEIRA BALMAS, WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 607|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Figueira Balmas y Myriam Susana Chaves Luketich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaría Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25027 Set.12-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de JISDONIAN, PERLA contra JISDONIAN BEDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bedros Jisdonian y Perla Elfa Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24628 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVOIR VILA ELAINE SUZANNE c| BRIUZIS YON, NELSON. — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Briuzis Yon, Nelson y Rivoir Vila Elaine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15260 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YANES LORELEY NOEMI c.| JULIO CESAR PENNINO" (Ficha E. 1234|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pennino Reverdito y Loreley Noemí Yanes Butzke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24047 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ FARIAS, GUSTAVO y DE ARMAS, ANGELA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Rodríguez Farías y Angela María de Armas Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 23426 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHINCA RUIDIAZ, GELIO c/ LEMOS PINTOS, FRANCISCA (Ficha: E. 761/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Schinca Ruidíaz, Gelio y Lemos Pintos, Francisca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26443 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, ALBA RITA c.|CANTONI, FERNANDO ORIBE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rita Silva y Fernando Oribe Cantoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24648 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA CUNHA, MARISA c|PAPINI, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 163|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Da Cunha y Jorge Papini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25401 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MOSQUERA, RICARDO ALBERTO y VIGNOLO, MARIA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 773| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Mosquera y María Amelia Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24456 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLMAN, LUCIO ANNEO y LO TUFO IMPIERI, ADRIANA ENZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 671|88), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Anneo Colman y Adriana Enza Lo Tufo Impieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25171 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TERESA FESTA MAGLIA c.|CARLOS ALBERTO CARABALLO (Ficha E. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Festa Maglia y Carlos Alberto Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24693 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAMACHO, JACINTA EULOGIA c.|ALMARA, UNICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 205|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Eulogia Camacho y Unico Almara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24691 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FRANCIA GIL, HUGO y BONABA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Francia Gil y Laura Bonaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24827 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ RIVERO, RAUL ORESTES y MESA GRAÑA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Orestes Díaz Rivero y María Del Carmen Mesa Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 24892 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PICON MANDUCA, ENRIQUE MIGUEL y FERNANDEZ STANGANELLI, VERONICA RAMONA "Disc." (Ficha E. 779|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Miguel Picón Manduca y Verónica Ramona Fernández Stanganelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|bup. 23102 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SERGIO GAZZANEO DINO FRANCISCO c.| MANZO, LILYAN AURORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 692|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dino Francisco Sergio Gazzaneo y Lilyán Aurora Manzo Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez ,Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23385 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALAZZINI, ROSARIO ZULMA con MARTINEZ, WILSON JOSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 215|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Zulma Alazzini y Wilson José Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 22621 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZIELENIEC, MIRIAM c.|ZINGMAN, ISAAC "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1054|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Dora Zieleniec e Isaac Zingman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23211 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CALAMARO ENNIO y RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 691, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Calamaro Boeri y Carmen Susana Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25575 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MACHADO OBALDIA, MARIA JOSE con CERULLO, VICENTE LUIS - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Machado Obaldía y Vicente Luis Cerullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26059 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: LEGGIADRO RUBEN NELSON y ESPINDOLA, MARIA GABRIELA (F. E. 343|88), y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 24433 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub 23783 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS y DELGADO, ONDINA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 681/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Delgado Artese y Ondina Delgado Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25702 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASTIGARRAGA, RIVERA y FLORENCIA VICTORICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 595|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Astigarraga y Florencia Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24649 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CUTTICA, TOMAS c/ NUÑEZ, MARIA EUGENIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 247/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Arístides Cuttica y María Eugenia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26460 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTA, JUAN y GOMEZ, CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Porta y Cecilia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25462 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: WAINBERG, ANALIA y BRECHNER, JOSE "Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Wainberg y José Brechner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25460 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ, YAMANDU y ARMAN CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú López Canclini y Claudia Arman Borzacconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23786 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILAPLANA, JOSE MARIA c.|BELLIN. MARIA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilaplana y María Gabriela Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 24673 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARROS, LAUREANO y DE REBOLLEDO, ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Barros Barreiro y Elisa De Rebolledo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25994 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZMENDI ESCUDERO, JULIO MIGUEL y ODIZZIO ALZUGARAY ILEANA, ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 481 bis|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Miguel Izmendi Escudero e Ileana Estela Odizzio Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23170 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMERO, JOSE MARIA y LEMOS FILOMENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Romero Rosiello y Filomena Lemos Laguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24045 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ, EDUARDO JOSE y VILELA, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Gómez y María Luisa Vilela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto d 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24115 Set.5-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ YAÑEZ ARIEL JULIO y GOMORI RETTICH EVA CRISTINA - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Julio Rodríguez Yáñez y Eva Cristina Gomori Rettich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26192 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUM DA SILVEIRA MOREIRA, JUAN JOSE y DURAN MARI, MARIA ISABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Brum Da Silveira Moreira y María Isabel Durán Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26251 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SANCHEZ MIGUEL y MORLAN VIVIAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sánchez Bello y Vivián Renée Morlan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23971 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAYES LEVY, NISSO y SABAJ YAFFE, GRACIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 711|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nisso Mayes Levy y Gracia Sabaj Yaffé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22953 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BONINO SOTELO, JOSE PEDRO y SAN MARTIN RICARTE, MARTA ROGELIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|811|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Bonino Sotelo y MARTA ROGELIA SAN MARTIN RICARTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24364 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERO ISSA, MILTON WASHINGTON y CHARLO FILIPOVICH, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Washinton Rivero Issa y María Cristina Charlo Filipovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23263 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ CANCLINI, AUGUSTO y FERRARO QUINTEIRO, ALICIA IRENE (Fa. D.|107|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto López Canclini y Alicia Irene Ferraro Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23787 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PRADO COMESAÑA, JUAN e IRURZUN BERAZA, MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Prado Comesaña y María Mercedes Irurzun Beraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23458 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ABADIE, MARIA ROSANA y PAREDES CARDOZO, OSCAR GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 841|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosana Abadie y Oscar Gabriel Paredes Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25384 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIANCHINI PASEYRO, ANDREINA con LEMA FREIJANES, LUIS ALBERTO" (Fº D. 1058|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreína Bianchini Paseyro y Luis Alberto Lema Freijanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25993 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: D'ANDREA ROSTAN, JULIO ENRIQUE y CHARQUERO RAQUEL MIRTHA" (Ficha D|725|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique D'Andrea Rostan y Raquel Mirtha Charquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24440 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AUDE MARTINEZ, HEBERT y LOPEZ CASAÑOLA, ALBA ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|785|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hébert Aude Martínez y Alba Rosa López Casañola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24279 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos EVIA CRUZ, JUAN ENRIQUE C|ANAYA BALIÑAS, SAHARA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Evia Enrique y Sahara Beatriz Anaya Baliñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24277 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ABELLA REY, VENANCIO ANTONIO y TECHERA TERRANOVA, LILIAN SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Antonio Abella Rey y LILIAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24325 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTURET DE LOS SANTOS, JOSE MANUEL y ONELIDA DE BRUN ACOSTA - "Dis. y Liq. S/C." (F. B. 297/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marturet de los Santos José Manuel y Onélida de Brun Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26252 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NALERIO HERNANDEZ, HUGO DANIEL y MARIELA RENEE MARROCO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Nalerio Hernández y Mariela Renée Marroco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26195 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRENO PEÑA JULIO CESAR y GUZMAN SILVA BEATRIZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|986|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26134 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEIZER LEWY, RODOLFO PEDRO SAMUEL y LUNA ELISA MACADAR YAFIF (Ficha B. 365|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Pedro Samuel Schweizer Lewy y Luna Elisa Macadar Yafif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24889 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DI CANDIA TAMBASCO, MARIANELLA c|RODOLFO ARIEL CATALDI BASTIDA (Ficha B. 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ariel Cataldi Bastida y Marianella Di Candia Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23889 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDEZ FRUGONI, SELVA ARGENTINA c.|PABLO JOSE GARCIA CORREA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José García Correa y Selva Argentina Méndez Frugoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24888 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ LOPARDO, DANIEL MARIO y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ" (Ficha B número 339, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Martínez Lopardo y María Raquel Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24414 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ HENON, MATILDE ELODIA y CARLOS MARQUEZ SANTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 22|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Márquez Santos y Matilde Elodia Pérez de Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24365 Set.6-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALEGRE MARTINEZ, ANGEL AGUSTIN c.| ELSA NOEME HERNANDEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 255|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Agustín Alegre Martínez y Elsa Noeme Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23499 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHINDLER, HECTOR MILDO y LIRIA HORTENCIA u HORTENSIA PARODI CRAVERO (Ficha B. 651|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mildo Schindler y Liria Hortencia u Hortensia Parodi Cravero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22919 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GARCES CURBELO, SONIA EDITH c/ RECAGNO TESTA, HUGO SERGIO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|817|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sonia Edith Garcés Curbelo y Hugo Sergio Recagno Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26445 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA c.| CORREA, JULIO CESAR" (Ficha D.|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Rodríguez y Julio César Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26250 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COITINHO, GUSTAVO EUCLIDES c.| AYALA, ELVIRA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Euclides Coitinho y Elvira Teresa Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26193 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PESSOA, JOSE AMADO y MOLINA SARA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 269|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pessoa José Amado y Molina Correa, Sara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25635 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARMENDIA CASALLA, SERRANA contra PIENOVI EYRAS, MARIO LUIS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Garmendia Casalla y Mario Luis Pienovi Eyras citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25486 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUCCI CARLOMAGNO, JUAN ANTONIO c.|DIAZ PIÑEYRO, SILVIA ALICIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Tucci Carlomagno y Silvia Alicia Díaz Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25517 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NELSON WILSON CARDOZO y AMELIA DORA SOSA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Wilson Cardozo y Amelia Dora Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25004 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: LAMBOGLIA, DUILIO ESTEBAN c.|MARTORELL, MIREYA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 515, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Esteban Lamboglia y Mireya Brenda Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25216 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NUÑEZ, JOBA c.|REGE, BARTOLOME "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 731|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joba Núñez y Bartolomé Rege, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25315 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: ALAYON CEDRES, RUBEN NELSON y BAYARRES SILVA, MARIA VIOLETA CAYETANO - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Nelson Alayón Cedrés y María Violeta Cayetano Bayarres Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25816 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: DENIS, JUANA ROSA c/ SCORDINO, RENALDO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|871|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Rosa Denis y Renaldo Scordino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25860 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MEDINA GONZALEZ, MARGARITA CANDELARIA c/TORRIANI CASTRO, URUGUAY BATLLE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Candelaria Medina González y Uruguay Batlle Torriani Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24674 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MERILES JORGE LUIS c.| VEIGA, MARTA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Meriles Guerín y Marta Beatriz Veiga Helal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23765 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARGOMANIZ BENITEZ, LAURA c.|ALONSO OTERO, OSVALDO GERONIMO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 263|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Alba Argomaniz Benítez y Osvaldo Gerónimo Alonso Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25402 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ JOSE c.| ENRIQUEZ, ANTONIA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|599|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez y Antonia Teresa Enríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23500 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "AGORIO, EDMUNDO JAVIER c.| PEREZ, MARIA TERESA - Disolución v Liquidación" (Ficha D.|479|88). se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Javier Agorio y María Teresa Pérez. citándose v emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23568 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RANDO GUILLEN, JOSE LUIS c|HOFMEISTER PFAB. ANA CRISTINA. "Disolución v Liquidación Sociedad Conyugal" (D|589|88) se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rando Guillen v Ana Cristina Hofmeister Pfab. citándose v emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 9 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 24282 Set.6-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPEZZUTO MAGEL c.| DE MARCO RAPPAXON, RODOLFO OMAR - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1270|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magel Capezzuto y Rodolfo Omar De Marco Rappaxon. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21913 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUGLI TANCREDI, CARLOS GINO c.| SCHIFINO FERRARO, CARMEN BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gino Lugli Tancredi y Carmen Beatriz Schifino Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24101 Set 5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MELLO ROMERO, VERILDO c| LAVECCHIA, ANAY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verildo Mello Romero y Anay Lavecchia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23497 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ CANCLINI, JOSE PEDRO c.| LEOPOLD COSTABILE, BEATRIZ SANDRA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 149|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro López Canclini y Beatriz Sandra Leopold, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23788 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMICHERI, ANABELL c.| BELLO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Demicheri, Anabel y Bello, Fernando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988.— Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26350 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SUSANA WOLF y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Wolf y Eduardo Norberto Urtazu Dancoso. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no

comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26261 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Báez Segundo, Juan Carlos c/RIVERO, NANCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 830|88), se cita, llama y emplaza a Nanci Graciela Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 26029 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARALE ARCA WILL DANTE y MARTHA CARMEN ALBURQUERQUE VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 766|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Will Dante Barale Arca y Martha Carmen Alburquerque Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25615 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: WALTER ENRIQUE BENECCHI y BELKIS JULIA MAQUIEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 746|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Enrique Benecchi y Belkis Julia Maquieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25421 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: GAINZA JUAREZ ELIDA con MEDINA ANTUNEZ CARLOS ALBERTO. (Ficha E. 632|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Medina Antúnez con Elida Gainza Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21069 Set.13-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ARBIZA c/FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gastón Arbiza y María del Carmen Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24629 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NELSON BALTASAR VIAR CHICO ESPINOSA y MELO GUERRERO, AMANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 578|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Baltasar Viar Chico Espinosa y Melo Guerrero Amanda Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23342 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DAURA NOBLE c.| NELSON BELLOTTI NIELE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|974|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daura Noble y Nelson Bellotti Niele, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24455 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUIAN, DE LA ASCENCION, GLADYS y BRITOS CARBAJAL MIGUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 640|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel Quian de la Ascención y Miguel San Gerardo Britos Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25193 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "WALTER RICARDO MARTINEZ y ANA MARIA RODRIGUEZ VILLEMUR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Martínez y Ana María Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24415 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CABRERA ZIEGLER, TACUABE y MARIA NOEL LIEUTIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 698|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tacuabé Cabrera Ziegler y María Noel Lieutier Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23498 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RIOS PIGNATTA, CECILIA c.| SILVA RIVERO, ELDER L - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Yolanda Ríos Pignatta y Elder Leocadio Silva Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22773 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SANTOS GAMA FRANCO c.|PATRICIA CARNELLI MERCADER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Santos Maximiliano Gama Franco y Patricia María Carolina Carnelli Mercader, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23168 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: WASHINGTON CHICHIRALDI ABEIJON y GLORIA BEATRIZ CRANCHI RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Chichiraldi Abeijón y Gloria Beatriz Cranchi Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23167 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VIERA BARDANCA, HUGO CESAR c.| ADRIEN CLAVIJO, PAULINA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|608|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Viera Bardanca y Paulina Isabel Adrien Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24116 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PIAZZE PAGES, GONZALO AMILCAR y TURREIRO RODRIGUEZ, MARGOT LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 352|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Amílcar Piazze Pagés y Margot Laura Turreiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26007 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MONTERO, LUIS ALBERTO c/GABOR, JUANA MYRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albetro Montero y Juana Myriam Gabor Guiliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25941 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MODERNELL, RODOLFO y OLIVERA, CARDOZO DIOMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Walter Modernell y Diomar Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25076 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAFFAGLIO ALVAREZ, LUIS ALBERTO y SUSY E. ALVARIZA ROSSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Raffaglio Alvarez y Susy Enid Alvariza Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26083 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BELLO, SANDRA c/OBES, JOSE GABRIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gabriel Obes y Sandra Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24632 Set.6-v.oct.5.

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: [illegible] ANTONIO JULIO c/RODRIGUEZ, LAURA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Julio Lacarte O'Hara y Laura Susana Rodríguez Astiazarán, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23469 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SILVIA FERREIRA SIENRA y LEON JOSE MORELLI COLOMBRES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 718|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ferreira Sienra y León José Morelli Colombres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24438 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUMERSINDA ESTEVEZ PEREZ y MANUEL ALFONSO RIVERA FIGUEROA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersinda Estévez Pérez y Manuel Alfonso Rivera Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26253 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA y MYRIAM RUTH GOYTINO TOURON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 602|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Manuel Martorano Vidaurreta y Myriam Ruth Goytino Tourón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón- yuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26135 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SORIA ANGEL EDGARDO c/ CACHES, MARIA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Edgardo Soria Peraza y María Nelly Caches Seltanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26461 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAURA BONSIGNORE GREISING y FERNANDO RUIZ MONTE LONGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elena Bonsignore Greising y Fernando Gustavo Ruiz Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25316 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PRIETO, HECTOR A. y PAIS, NORMA S. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alberto Prieto Ferraro y Norma Sonia Pais Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24600 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA y ELBA COLMAN MEDINA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 694|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Ricardo Lapaz Cabrera y Elba Colman Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25699 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JOSE IGNACIO BERAZA ACOSTA y CARINA DE BELLIS GUERRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Beraza Acosta y Carina DE Bellis Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 23344 Set 5-v.set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ FERNANDEZ, NELSON WILLIAM y AMARO RAMOS, GLADYS SUSANA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 661/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson William Fernández Hernández y Gladys Susana Amaro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23425 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Décimo Turno, en autos: DOS REIS, RUBEN y PERES DIAS, ILDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 630|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Dos Reis e Ilda Peres Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25161 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FIGARES CARDENAS, WASHINGTON c/VIÑA, DORI SHIRLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Figares Cárdenas y Dori Shirley Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25213 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ARIGON VILLA, ALBERTO EDISON c/ SANCHEZ GARCIA, SUSANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 549/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Edison Arigón Villa y Susana María Sánchez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25815 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SANZ, MARIO ALBERTO c/VAZ, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Sanz y Marta Vaz, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24650 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BENTANCUR CORTABARRIA, ALVARO c/ISELA GOMILA, NELLY ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bentancur Cortabarría y Nelly Estela Selã Gomila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24248 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "VALETTI RODRIGUEZ, CLAUDIA MONICA y FALABELLA DE LOS SANTOS, LUIS EDUARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 586|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Mónica Valetti Rodríguez y Luis Eduardo Falabella de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22847 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PIJUAN GUSTAVO FEDERICO PABLO e IZMENDI ESCUDERO, VIRGINIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 392 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Federico Pablo Pijuan y Virginia Izmendi Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23169 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SOTELO, JUAN ROSALIO e IZAURRALDE, MARIA IRENE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: E.|578|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotelo, Juan Rosalio e Izaurralde, María Irene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 24162 Set.5-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARGAS ROBERTO y LABORDE MARTHA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 568, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vargas y Martha Yolanda Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25637 Set.15-oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ANASTASIADIS, CARLOS y RODRIGUEZ MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Anastasiadis Puig y María Cristina Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24416 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: SANSONE DANIEL y AMARO CRISTAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 566|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Francisco Sansone y Cristal Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25422 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: JUAN, FERNANDO y DOS SANTOS, ALMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 296|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Juan y Alma Graciela Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23888 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BUSTO, CARLOS y MELLO, MYRNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Busto y Myrna Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24937 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CAJARAVILLA, ORESTE y NIEVES, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|770|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Cajaravilla y Olga Nieves Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24986 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VALLARINO JORGE GASTON y STELLA CHIOSSI MARIA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 445|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gastón Vallarino y María Cecilia Stella Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25234 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: INVERNIZZI FLORIO JORGE ALFONSO y CRUZ ESMERALDA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Invernizzi Florio y Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BUENO JAVIER y SILVA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 714|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Bueno y Adriana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24363 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZULUAGA HUGO C|GOMEZ DANIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha E 606|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Zuluaga Vidal y Daniela Lisette Gómez Patteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24281 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MAGARIÑOS, JUAN MARIA y SCHUETT MATTOS, ELZA o ELSA FRANCISKA o FRANCISCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 862|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Rodríguez Magariños y Elza o Elsa Franciska o Francisca Schuett Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24651 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CATTANEO CRESCENTE, SUSANA y YANNEO ALVARES, ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Cattáneo Crescente y Antonio Yanneo Alvares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26028 Set.19-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SARUBBO ERRICO, MARIA ANTONIETTA TERESITA y SVENTURATI PEREIRA EDUARDO ATILIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 842|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonietta Teresita Sarubbo Errico y Eduardo Atilio Sventurati Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25996 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: TANCREDI FEO, JOSE ROOSEVELT y CANABAL RODRIGUEZ, FELISA MATILDE - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Roosevelt Tancredi Feo y Felisa Matilde Canabal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25858 Set.14-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIRIO VULCI, MARIA LETICIA y RODA ALESSANDRINI, DANIEL MARIO (Ficha D 392|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Leticia Cirio Vulci y Daniel Mario Roda Alessandrini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24887 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI CASTAGNINO, MARIO GUILLERMO e IVALDO SCHVARTZ, MIREYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|832|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino y Mireya Ivaldo Schvartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5 N$ 6.000,00 20|pub. 25574 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: PIÑA SILVA, MANUEL JESUS y RODRIGUEZ SANTANA, BLANCA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D,782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos Manuel Jesús Piña Silva y Blanca Irma Rodríguez Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 24324 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: HERMIDA PEREZ, LINO y CAMINO BELLO, MARIA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|619|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Hermida Pérez y María Dolores Camino Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 4de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24278 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LOCKWOOD MARTINEZ JOSEFINA BEATRIZ y CASTRO ETCHEVARNE, ESILVIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|226|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Beatriz Lockwood Martínez y Esilvio Castro Etchevarne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23932 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LANCIERI, EDUARDO WASHINGTON c.| FERREYRA PEREZ, BLANCA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Lancieri y Blanca Isabel Ferreyra Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22952 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CURCIO MAZZINI, SANTIAGO y SANCHEZ REY, LEONOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 768|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Curcio Mazzini y Leonor Sánchez Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23383 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: VIGLIETTI BATAGLIA, ROBERTO NELSON y da FONSECA BARREIRO, ESTHER ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 726|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Nelson Viglietti Bataglia y Esther Antonia da Fonseca Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23262 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MAÑANA, ALBERTO MANUEL y ARGUL QUESADA, MARGARITA GRACIANA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Manuel Mañana y Margarita Graciana Argul Quesada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23501 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: DIAZ RAMIREZ, ARNALDO ENRIQUE y ROZAS GONZALEZ, ANGELA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Enrique Díaz Ramírez y Angela Isabel Rozas González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23084 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LATEULADE TORRES, EDUARDO y DE LEON SILVEIRA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 664|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lateulade Torres y Elena de León Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21391 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CUBA ROCHA, LUIS OMAR y CAMPO BIANCHI, ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conycgal existente entre los esposos Luis Omar Cuba Rocha y Anabel Campo Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23194 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BARREIRA BLANCO, CRISTINA NORMA y CAPANDEGUY, DANIEL ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|744|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Norma Barreira Blanco y Daniel Enrique Capandeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Moneevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23152 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: ROSENGURTT, JUDITH NOEMI y MORALES ESPAÑA, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|538|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Noemí Rosengurtt y Humberto Morales España, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25614 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19753 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO PALLAS, MIGUEL ANGEL c/ CRISTINA SELVA MOLLER ROCHE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B-168-1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Navarro Pallas y Cristina Selva Moller Roche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25859 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GLUSING, JORGE ADOLFO c.| GRACIELA BEYGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 270|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adolfo Glüsing y Graciela Beyga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26459 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: CELLI CROCCI, RODOLFO HUGO y BEATRIZ ELIZABETH BUSTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|310|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Rodolfo Hugo Alvaro Celli Crocci y Beatriz Elizabeth Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26191 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno de Montevideo, en autos: "FERNANDEZ NICOLINI, JOSE ENRIQUE c.| MARTA CRISTINA SALAZAR TABOADA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B |72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fernández Nicolini y Marta Cristina Salazar Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25098 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B |120|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13807 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIENZI SIERRA, BEATRIZ c/ JORGE FERNANDO POUS MOGNI - "Dis. " Liq. S/C." (Ficha: B - 302/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Rienzi Sierra y Jorge Fernando Pous Mogni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23459 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DE LEON POSE, MILKA INES c|ARIEL MACHADO MOREIRA, "(Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B N.o 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Inés De León Pose y Ariel Machado Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25616 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MARIA RENE BERBERIDGE C|EDINSON ALFREDO GODOY, "Medidas Preparatorias" (F. D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Berberidge y Edinson Alfredo Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25613 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALDROVANDI PEREIRA, ROBERTO JUAN c/ CAMPAGNONE BALAN, NELLY ARMINDA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|890|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Juan Aldrovandi Pereira y Nelly Arminda Campagnone Balán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25746 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "TERRA ORTIZ, MARIA INES c.| DIESTE GARCIA DA ROSA, JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|950|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Terra Ortiz y Juan Francisco Dieste García Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26448 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON c.|TERRA, SOMNIA (Ficha D. 908|88), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25465 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DE LEON VILLEGAS, MARIA DEL CARMEN c/ABELLA MARURI, RAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 654|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Villegas y Raúl Abella Maruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24704 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "VAZQUEZ NUÑEZ, CARLOS c.| SANTOS MARRERO, TERESITA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|740|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Vázquez Núñez y Teresita Santos Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22848 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DA SILVEIRA, CARLOS ALBERTO y BARDALLO DE DA SILVEIRA, LILIANA MARIA" (Ficha D 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Da Silveira Sánchez y Liliana María Bardallo Fernández de Da Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23712 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PAREDES VEIGA, ALBERICO c|VARELA VARELA, ELIDA, "Disolución y Liquidación". (Ficha D|812|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Paredes Veiga y Elida Varela Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23151 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL c.| CANOSA MARTINEZ WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B |360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25317 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALAMILLA SIERRA, LOHENGRIN c.|FERNANDEZ DAMBOLENA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lohengrin Alamilla Sierra y Ana María Fernández Dambolena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24326 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OTERO PERDOMO, HECTOR c/MARIÑO FERRADAS, CARMEN ELDA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Otero Perdomo y Carmen Elda Mariño Ferradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26027 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "MUSSINI, LILIANA c|MENDARO, LEANDRO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 652|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Mussini y Leandro Mendaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19245 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "[illegible]AS, HECTOR ALVARO c/DAMINO GAMARRA, IRIS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvaro Cortinas e Iris Dagnino Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25314 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en Montevideo, en autos: "MUÑOZ FERNANDEZ, GUSTAVO CESAR c.| DI DONNA PEREIRA, CARLA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 952|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Muñoz Fernández y Carla Di Donna Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25214 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALFARO, HUGO RENAN c.| CAZENAVE, CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Renán Alfaro y Celia Cazenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25215 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "HODOS, JORGE c.| KARPEITSCHIK, NANCY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 534|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hodos y Nancy Karpeitschik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988.— Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25101 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 779| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Martínez y Delia Grunullú, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23195 Ag.26-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BELISARIO JOAQUIN PERNA y ZULEMA ZELMIRA BARRIOS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B| 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belisario Joaquín Perna y doña Zulema Zelmira Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25099 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUANITA MERCEDES ESCOBAL c.| VIRGINIO LEMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|129|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Mercedes Escobal y Virgilio Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25267 Set.13-v.oct.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA, WILSON c/SUAREZ, FATIMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 88/88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 31 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.000,00 20|pub. 25791 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GUILLEN, HUGO ORESTES c/ DELIA IRIS FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 470/977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 8 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25773 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: URIOSTE DANILO WALTER y BRITOS NILDA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 31/87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 15 de mayo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23838 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos. LARRUINA FUENTES, RAMON GERARDO c| MARIELA FERREIRA de ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 103|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecen dispuestos término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23839 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VAZQUEZ CRESTAR, ARIEL EDUARDO y VILLAMAYOR GANGEMI, LUISA CELICA H. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|260| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eduardo Vázquez Crestar y Luisa Célica Hebe Villamayor Gangemi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25308 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FONTANONE GUERRERO, TERESITA E. y MASAAKI, SATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Masaaki Sato y Teresita Elena Fontanone Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25307 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GARCIA, LUIS OMAR c.| ADRIANA MARIA BARTHES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 100|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar García Fleitas y Adriana María Barthe Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23686 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "HERRERA HERNANDEZ, JUAN C. y GARCIA CUENCA, SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Herrera Hernández y Sonia García Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Las Piedras, 12 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23687 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges JOSE ANTONIO VILLAR QUINTELA C|MARIA AVELINA ANTONIA SOUTO REGUEIRO, (Ficha 255|B|1988): debiendo los inteersados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 12|1988 — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23810 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIELA ESPERANZA GOZURRETA c./ CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (Ficha: 65|B|1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22280 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges MARIELA ESPERANZA GOZURRETA C.|CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (Ficha 65|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22280 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liqui-

dación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE RAUL NOGUEIRA y EMILIA ERCILIA CATANI de NOGUEIRA (Ficha 272|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23809 Set.2-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS PEÑA NATALE y GRACIELA TERESITA GONZALEZ DURANDO (Ficha 300|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, agosto 19, 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24902 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GASTON DOMINGO FERRARI y MARIA ELENA PIÑATARES (Ficha: 170|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efecto dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25836 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO FARIAS MONTEIRO y DORA ELIZABETH ECHER PRADO (Fa. 375|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24608 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PACHECO, ELIA E. y VIÑOLES, MANUEL H. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Elia Edith Pacheco y Manuel Humberto Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25035 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BURGOS, ILDA c/ CIRO RAMON PIEDRAS - "Dis. y Liq. de Bienes" (Ficha: 149/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ilda Burgos y Ciro Ramón Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23633 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, JOSE EDUARDO c.|LUISA JACINTA AQUINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 169|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Ferreira y Luisa Jacinta Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25471 Set.14-v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: DELBERTO DELMIRO VERGARA y EMA IRIS ANDRADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 76|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delberto Delmiro Vergara y Ema Iris Andrada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26164 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA y MARIA ANTONIA PERDOMO VADELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 151|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Arturo Aguirre Sosa, y María Antonia Perdomo Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26163 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MARTHA GLADYS LORENTE C|ENRIQUE MIGUEL SIMEONOFF, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Gladys Lorente C|Enrique Miguel Simeonoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26162 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OSCAR HUGO, GONNET CHARBONNIER e IRMA, FORNERON CESAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. 143|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Hugo Gonnet Charbonnier e Irma Forneron Cesan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
5) N$ 6 000 00 20|pub. 22901 Ag.26-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GAREPE OSVALDO M. c.|JAUREGUI MARIA ODILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 283|88), se hace saber que se ha decretado la d[illegible] y liquidación de la sociedad conyu[illegible] entre los esposos Osvaldo Mod[illegible]náz y María Odila Jáuregui Pino, [illegible] y emplazándose a todos los que tu[illegible] para que comparezcan a deducir [illegible] en dichos autos dentro del plazo de [illegible] días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23274 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: IRURUETA HUGO ENRIQUE c| ROSTAGNOL GLADYS M. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 80|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Irurueta Elizalde y Gladys Miriam Rostagnol Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26467 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA TERESITA YUDITH c| SIRI ORLANDO ANTONIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 268|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Antonio Siri Gerrutti y Teresita Yudith Cepeda Siri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Ley 13.209) 20|pub. 44682 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: POLETTI ESTELA MARGOT C|TORRES MELOGNIO ALEXIS H. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexis Huber Torres y Estela Margot Poletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44199 Ag.26-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AVELINO MARIA LUCIA C|SIRI DULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio César Siri y María Lucía Avelino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44200 Ag.26-v.set 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROCA, GABRIEL c.| SILVA, VIRGINIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 232|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Roca Zaccagnino y Virginia Susana Silva Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25093 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: PONTET PEREZ, NUBIA IVONNE y CABRERA, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 269|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Ivonne Pontet Pérez y Luis Alberto Cabrera citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26394 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, OSVALDO A. c/TORRES NELIDA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 274|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alcides Cabrera Bentancor y Nélida Elena Torres Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25874 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONILLA, JOSE NOLDI y TEJERA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 285|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Noldi Bonilla Elvira y María Esther Tejera Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24571 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RICCA ARCHETTI, JORGE y GEYMONAT, SUSANA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 251/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ricca Archetti y Susana Beatriz Geymonat Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23650 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DREHER, RAUL EDUARDO y ALZUGARAY, ROSSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 178/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Eduardo Dreher Malán y Rossana Alzugaray Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano| Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23653 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DELFINO; RICARDO y SPUNTONE, BRENDA GLICELDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 216/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Américo Delfino Dávila y Brenda Gricelda Spuntone Marfurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23652 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PROCHET, JACINTO y MARTINEZ, ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 98/988, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Prochet Bertinat y Elsa Martínez Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23651 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: EBERT, NESTOR HARRY y CABRERA, ANA LUISA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 280|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Harry Ebert y Ana Luisa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25655 Set.15-v.oct.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: ORREGO MORENO, LUIS ALBERTO y JULIA RAQUEL PEREZ ARISTEGUI de ORREGO — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 195/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Orrego Moreno y Julia Raquel Pérez Aristegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 10 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23674 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: KUSTER POGGIO, CARMEN NURY y SILVA VERGES, FERNANDO LORENZO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 323/79), se hace constar que por resolución número 2503 de fecha 2 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Nury Kuster Poggio y Fernando Lorenzo Silva Verges, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 23676 Set.1º-v.set 28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. en autos: "BLANCA ROSA LARRAMA ANDRADE y PABLO LORETO GUERRERO ANDRADE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 246|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Larrama Andrade y Pablo Loreto Guerrero Andrade. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Auxiliados de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 24 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44494 Set 13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. en autos: "FACUNDO HARRIAGUE TOMKINSON y MARIA GLORIA DIAZ DEL RIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 156|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Harriague Tomkinson y María Gloria Díaz del Río, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 29 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25270 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "EMILIA ROSA BRITOS SEQUEIRA y EVELIO APUD PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B| 127|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Rosa Britos Sequeira y Evelio Apud Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 18 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24054 Set 5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO ENRIQUE CORREA LOPEZ y LEDA JUDITH PANZARDO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 189/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Enrique Correa López y Leda Judith Panzardo González. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22877 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SALABERRY GALAIN, MARIA TERESA c/PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ FERREYRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 528|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Salaberry Galain - Pedro Antonio Rodríguez Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, agosto 29, 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25276 Set.13-v.oct 10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de abril del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BEATRIZ ROSALIA RODRIGUEZ y ALBERTO MIGUEL YANES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º. ley 10.783. — Florida, mayo 4 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub [illegible] 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. en autos: "COSTA TARANTO, DELMIRO y ESTELA MARIA DELGADO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Delmiro Costa Taranto y Estela María Delgado Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26382 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CABALLERO GUTIERREZ. DAMASO ESMER - ESTELA VICTORIA, SANTOS HASTOY - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 173/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DAMASO ESMER CABALLERO GUTIERREZ y ESTELA VICTORIA SANTOS HASTOY citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22890 Ag.26-v.set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CASTAÑARES, MARIO AHIVAR con LAURA EDITH FLEITAS - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 347/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Ahivar Castañares y Laura Edith Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de junio de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24083 Set.5-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida: en autos: BRASCESCO CAMARGO, LUIS ALFREDO - REINA MARGARITA CAMINAL RODRIGUEZ - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 452/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alfredo Brascesco Camargo y Reina Margarita Caminal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24084 Set.5-v.set.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARAFFI LAURA MARIA c/HERNANDEZ WALTER OBDULIO (Fa. 52 año 1988). se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Walter Obdulio Hernández y Laura María Maraffi. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2576? Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ZABALA, SARA BEATRIZ c/BERRUETA, RICARDO GAUGERICO o GANGERICO" (Fa. 359, año 1986). se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Gaugérico o Gangérico Berrueta y Sara Beatriz Zabala. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25052 Set.12-v.oct.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BALDO AGNER, HUMBERTO AMERICO c/ CABRAL TORRES de BALDO, MILTA TERESA - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Lo. — Fo. — Nº 262/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Américo Baldo Agner y Milta Teresa Cabral Torres de Baldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24073 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DELGADO FARIAS ANSELMO y DE LEON ARIAS, MARIA LIDIA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 445/86"), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anselmo Delgado Farías y María Lidia De León Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
N$ 6.000,00 20|pub. 22893 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SILVERA, HONORIO CESAR y NUÑEZ CAMPOS IRIS VIOLETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 537/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Honorio César Silvera e Iris Violeta Núñez Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 25 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. — Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22981 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CHIOSSI POSSES ROCIO y GONZALEZ NUÑEZ NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Chiossi Posses y Nelson González Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26173 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PAULETTE FERNANDEZ, RUBEN DARIO y FERNANDEZ NUÑEZ, SUSANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 268|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Paulette Fernández y Susana Margarita Fernández Núñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25007 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIMALDONE, JUAN ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 590|88), se hace saber que por auto Nº 3254 de fecha 21 de julio de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Simaldone y María Gloria Hernández, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20 pub. 25277 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIENRA CARLEVARO, JOSE ALBERTO y NUÑEZ BARBACHAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 454|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sienra Carlevaro y María Cristina Núñez Barbachán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25276 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ZEBALLOS, ADALBERTO c/ CORREA MAURI - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Zeballos y Mauri Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de agosto de 1988 — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23436 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ BRITOS, HUGO BELTRAN y NIEVES CLAVERO MARTA HORTENCIA "Dis. y Liq. de la sociedad (Ficha B 518|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Beltrán Suárez Britos y Marta Hortencia Nieves Clavero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26384 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DOMINGUEZ PERDOMO GABINO y MIRABALLES SOSA VIRGINIA JANET. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), por auto N.o 2.419 del 8 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre: Gabino Domínguez Perdomo y Virginia Janet Miraballes Sosa, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26172 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: MARTIARENA, ROBERTO y SILVERA, NILSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 666|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martiarena y Nilsa Lilián Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — 1º de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25877 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CABRERA URRUTIA, MARIA LILIAN e INCHAUSTI PEREZ, ALFONSO HEBER" (Ficha 458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilián Cabrera Urrutia y Alfonso Heber Inchausti Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24697 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FLORIN FREDY y GOMEZ, SILVIA LILIAN (Ficha: 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fredy Florín Rupke y Silvia Lilian Gomez Scarpelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, veintisiete de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23304 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ RUBEN DANIEL y MEGO FLORENCIO CELIA MARYLIN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha 144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Fernández y Celia Marylin Mego Florencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 20 de julio de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22892 Ag.23-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "HANNAY FREITAS, MARIO ALBERTO EUGENIO y RAMOS SACCO, NORMA SOLANGE" (Ficha 600|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Eugenio Hannay Freitas y Norma Solange Ramos Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de febrero de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16578 Ag.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos. ROCHA ROCHA. RUBEN C|ORGEN NERY MARGOT. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 578|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Rocha Rocha y Nery Margot Orgen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de junio de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22891 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos SOSA OLIVERI, ELBIO DOLAN y MOZZO SUAREZ BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dolán Sosa Oliveri y Blanca Beatriz Mozzo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SOSA HERNANDORENA, HECTOR DANIEL y COSTA RIJO, JACQUELINE - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Sosa Hernandorena y Jacqueline Costa Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25650 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LEMES DELGADO, EMILIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Lemes Delgado, Emilio y Núñez Rodríguez María Elena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25649 Set.15-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MANEIRO, MARTHA INES c| LEITES, DOMINGO OMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.683|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Omar Leites Correa y Martha Inés Maneiro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de julio de 1988. — Escribana Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23953 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPUNOV SABELIN LEONID y MANERA TARRAGONA NELSA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (A|580|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lapunov Sabelin, Leonid y Manera Tarragona Nelsa Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26175 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BAPTISTA AYIYU c|SALVATIERRA EDELBIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. A|159 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelbis María Salvatierra Moriondo y Ayiyu Romar Baptista Buidid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22974 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DANTAZ, LUIS ALBERTO c/VILLARRUBIA, MARIA ESMERALDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. A. 608|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dantaz y María Esmeralda Villarubia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 6.750,00 20|pub 24603 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCHANZENBACH, ALFREDO c|DUTRA, ENILDA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.4648|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elfredo Schanzenbach Schivindth y Enilda Isabel Dutra Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 25438 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARTINEZ de SALTO, GLADYS ROSA c| SALTO, OSCAR MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 64|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martínez y Oscar Miguel Salto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: GONZALEZ de MONCECCHI, MARIA DEL CARMEN c| MONCECCHI BORTHAGARAY, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. A 706|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen González y Carlos Alberto Moncecchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26375 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: SILVA PIÑEIRO, AMELIA MARIA c| SILVA LOPEZ, ALEJANDRO BARTOLO (Fa. A|680|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia María Silva Piñeiro y Alejandro Bartolo Silva López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26305 Set.20-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: BLANCA AMELIA ITURRIA de PALOMEQUE c.|VICTOR HUGO PALOMEQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyu-

gal de Bienes" (Ficha letra A. No. 88|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Amelia Iturria Caviglia y Víctor Hugo Palomeque Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25647 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ABEL IBES TARAMASCO c/TERESA LIBERTAD ARGUELLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 91|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ibes Taramasco Sosa y Teresa Libertad Argüello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25648 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ELBIO OMAR GODOY PANZL y DIANA MIRTA SILVA ALVAREZ de GODOY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. No. 90|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Godoy Panzl y Diana Mirta Silva Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24202 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 75|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 23284 Ag.30-v.set.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARLOS CESAR BALBELA SIMONET y MIRTHA LILIBETH TESSURI (Ficha B. 49|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Balbela Simonet y Mirtha Lilibeth Tessuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 25359 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO SANTOS FERNANDEZ MARTINEZ Y MARY CELINA PEREIRA SAAVEDRA (Ficha B. 96|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santos Fernández Martínez y Mary Celina Pereira Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24188 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ALBERTO DERAGON LATIESA y MARTHA LOPEZ FAGUNDEZ (B. 131|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Deragon Latiesa y Martha López Fagundez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24187 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "SUSANA ELIZABETH ELGARTE c/ ANTONIO MARIA ALONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 124|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elizabeth Elgarte y Antonio María Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de agosto de 1988. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24064 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NELSON ANTONIO NUÑEZ GUERRA y ANA ISABEL PARADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Núñez Guerra y Ana Isabel Parada (A. 135|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24186 Set.6-v.oct.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERNANDEZ MOLINA, LUIS ALFREDO c/LIMA VEIGA, LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 345|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Fernández Molina y Lilián Lima Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24811 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRAÑA, CLOTILDO y LARROSA MARTINEZ, IRMA" (Fa. 364|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graña, Clotildo y Larrosa Martínez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de agosto de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24810 Set.9-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, HILDA con ARAMBARRI, GABRIEL JORGE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|1249|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Rodríguez y Gabriel Jorge Jorge Arambarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 6.000,00 10|pub. 25644 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SENISA, BASILIO y ADRIANA MAGALI BELLAGAMBA de SENISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1405|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Senisa y Adriana Magali Bellagamba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24940 Set.12-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ARZUAGA, EDUARDO MIGUEL y CERUTI, MARIA BEATRIZ, (A|1335|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Arzuaga y María Beatriz Ceruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 12 de agosto de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub 23045 Ag.26-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ SANTANA de MASSARINO, ALTAMIRA con MASSARINO HUMBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha A 1253|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Massarino y Altamira Rodríguez Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26477 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACOSTA, MARIA ELOISA c/JESUS GREGORIO CUELLO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1462|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloísa Acosta y Jesús Gregorio Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24939 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GONZALEZ BARRETO, WALTER PEDRO y GARCIA DA ROSA GONCALVES, ALBA LILIAM - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|1236|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exist-

entre los esposos: Walter Pedro González Barreto y Alba Liliam García Da Costa Goncalves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23112 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: UBICI PIEGAS, ANA c/ MARIO RISSO LEIS, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|1374|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Risso Leis y Ana Ubici Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23113 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CHIRIFF, CARLOS OSMAR y LIBARDI, ANA CARMEN - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A|1368|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Osmar Chiriff y Ana Carmen Libardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23202 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto en autos: MOREIRA, JACINTA CIRUBEN ARIEL, MARTINICORENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|99|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Moreira y Ruben Ariel Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23114 Ag.26-v.set.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "GRASSO ESPINOSA, MARIA RAQUEL c/FRONES BORGES, JORGE WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 399|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Waldemar Frones Borges y María Raquel Grasso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de agosto de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25192 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "SUAREZ, JOAQUIN CARLOS y SORIA NIVIA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 407|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Carlos Suárez y Nivia María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25190 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VIERA LEON, VICTOR JOSE c/QUEIROZ MONTAÑO, DORIS DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 421|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor José Viera León y Doris Daysi Queiróz Montaño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 23354 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SARTORI, BALTASAR c/COLLAZO, GLADYS SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 444|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Sartori y Gladys Susana Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.00,00 20|pub. 25191 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LICIO VERA, SERGIO DARDO c/RIVERA PUGLIA, ANA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 478|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dardo Licio y Ana Lía Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24304 Set.6-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada, en autos: WISTON ADRIAN DUPUY ORTIZ c/GLADYS OFELIA CHAVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 350, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Adrian Dupuy Ortiz y Gladys Ofelia Chavez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24219 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CEFERINO SERGIO VESPA c/ DORA MIRTA BANEGAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 769, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Sergio Vespa y Dora Mirta Banegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 11 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23849 Set.2-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FORMOSO MIRANDA, JOEL y HELGUERA RIVERO, FLORA ELENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joel Formoso Miranda y Flora Elena Helguera, citándose y y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23662 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA, MIRIAM c/a. AMAYA, RAMON DEMETRIO - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 291/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miriam Correa y Ramón Demetrio Anaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23749 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAU, ANA DELIA y LAGOS ZAPATER, CARLOS ALEJANDRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Delia Rau y Carlos Alejandro Lagos Zapater citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25402 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MARIA ESTHER BALLESTEROS c/a ALCIDES FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ballesteros y Alcides Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25401 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIOS REGGI, MARIA contra HEBER SIQUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Ríos Reggi y Heber Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de abril de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26050 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: EZQUERRA, WILTON YOHNY y ALONSO, MARY ISABEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilton Yohony Ezquerra y Mary Isabel Alonso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23750 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: OLIVEIRA, CARLOS ALFREDO c/a. MARIA ISABEL GUERRERO - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|173|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alfredo Oliveira Machado y María Isabel Guerrero Rodriguez, cir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23065 Ag.29-v.set.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO con ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 248|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad hoc.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15581 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos OLASCUAGA MACEDO CESAR DARIO y JULIA SUSANA SARAVIA NIETO - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha N.o 592 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Olascuaga Macedo y Julia Susana Saravia Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24606 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA QUEIROS, FLORENCIO y MARIA VICTORIA BLANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 129-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Silvera Queiros y María Victoria Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25332 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODA SORIA, MIGUEL ARCANGEL y MARIA EVA RUIZ PEREIRA "Disolución y Liquidación Soc. Cony." (Ficha Nº 458| B|año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Roda Soria y María Eva Ruiz Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25354 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: APARICIO, CASIMIRO c/ HAYDEE NOBLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1472/65), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Casimiro Aparicio y Haydee Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23550 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASARIEGO PADULA VICTOR HUGO c/ HILDA DOLORES PICOTT SEGOVIA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 277-B/ Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Hugo Casariego Padula e Hilda Dolores Picott Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 23532 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AMILIVIA TELIZ, ORTELIO y FANNY NELIA DELLEPIANE IRIARTE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 569,-B. Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ortelio Amilivia Téliz y Fanny Nelia Dellepiane Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres 4 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22732 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MOREIRA BARRIOS, DARDO GERARDO y MARIA TERESA EGUREN CALACHE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 361-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DARDO GERARDO MOREIRA BARRIOS y MARI. TERESA EGUREN CALACHE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 26 de mayo de 1988 — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 22781 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CLAVIJO FARIAS, GUIDO RAUL y VIRGINIA ALZUGARAY PEREYRA - "Dis y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: B'581'87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guido Raúl Clavijo Farías y Virginia Alzugaray Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23132 Ag.29-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y RITO TERESA c.| PEDRO MARIA CRIZUL BARRETO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|71'88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro María Crizul Barreto y Amparito Teresa Núñez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos Tres, en autos: NUÑEZ RODRIGUEZ AMPAen dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23131 Ag.29-v set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LABORDE, GABRIELA c. ENRIQUE MILTO LAUZ - 'Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 136-B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Milto Enrique Lauz y Gabriela Ines Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23130 Ag.29-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARAUJO FONT, JUAN JOSE y ELENA RIVERO DUBOSC - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. 500-B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Araujo Font y Elena Rivero Dubosc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23986 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: NIETO PINTOS CESAR HORACIO y MARIA ESTHER GONZALEZ ANDERSON - 'Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 630 - B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Horacio Nieto Pintos y María Esther González Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24683 Set.8-v.oct 5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ MIRABALLES, EUFEMIO c. BARRIOS GONZALEZ LODY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa.: 490'88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eufemio Fernández Miraballes y Barrios González, Lody, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 25 de julio de 1988 —
5) N$ 7.000,00 20|pub. 21433 Set.2-v.set.29.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Taracido Oricchio, Hugo Daniel c.| MEDINA BALUSKA, SYLVIA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 4|88), se cita y emplaza a doña Sylvia Medina Baluska, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Hugo Daniel Taracido Oricchio solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Civil del Distrito de Yverdon Cantón de Vaud —Suiza— el 27 de febrero de 1986 bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio. — Montevideo. 23 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 23934 Set.2-v.oct.14.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Artigas Selva Aurora c|BROMBERG, ISAAC "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 223| 1988), se cita y emplaza a don Isaac Bromberg, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Selva Aurora Artigas solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Ustra y Medelsta (Suecia) el 11 de diciembre de 1974, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 25805 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa Eufemio c.|ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 858|80), se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 2 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25410 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c.| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 508|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 3 de setiembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18620 Set 9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ MABEL c.|ZITO. ALBERTO "Divorcio" (Ficha E 697| 1987), se cita llama y emplaza a: Alberto Aldo Zito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de agosto de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22955 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Cáneva c|LAGUNA "Divorcio" (Ficha E. 928|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Lagunr para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 26 de noviembre de 1987 — Esc Marta M Pedranzini Rivello Actuaria
Montevideo 22 de junio de 1988 — Se deja constancia que los presentes autos se hallan auxiliados de pobreza — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43975 Ag.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MASUI CASTRO. JUAN ANTONIO c| RUIZ NUÑEZ. TERESITA - Divorcio" (Ficha: E 993|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresita Ruiz Núñez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo 26 de noviembre de 1987 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Stutzke, Rodolfo c SPARACINO ROXANA "Divorcio" (Ficha: E 3[illegible]|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Roxana Elizabeth Sparacino, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23047 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c.| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687| 87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 262 C.P.C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18621 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Del Guayo Lugo, María Benita c.|LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E. 647|88) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25423 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cucumo, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 199|88), se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24773 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dolabdjian, Ankine c.|YAGHMOURIAN, HAROUTIOUM - Divorcio" (Ficha E 759|88), se cita, llama y emplaza a Haroutioum Yaghmourian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
7) (Ley 13 209) 30|pub. 44381 Set.8-v oct 20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a Sofía Medina para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rubio Ramírez Antonio C|MEDINA SOFIA Divorcio". (Ficha E 389|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 15266 Ag.19-v.set 30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Martínez Feria Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS CARLOS ANDRES "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 16484 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Cornejo Ruiz Díaz Glenda Janet C|ARCE DELGADO SERGIO JOSELEN, Divorcio por sola voluntad". (Ficha D|240|87), se cita, llama y emplaza a Sergio Joselen Arce Delgado, a que comparezca a deducir sus derechos en auto, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de mayo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24599 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo, Ferreira Olga Luz c| CASTRO, CAMILO "Div. s|voluntad" (Ficha: D. 126|84), se cita, llama y emplaza a: Camilo Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, siete de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, — Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44182 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Rossi Scaron, Sixto Clemente c.| FAJARDO CASTRO, ELIDA "Divorcio por causal" (Ficha D. 815|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24327 Set.6-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Favilla De Mello, Elda Gladys c/DOS SANTOS IRINEU EMIDIO. "Divorcio por causal" (Ficha: D|807|88) Se cita, llama y emplaza a Irineu Emidio Dos Santos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24441 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Corti Lapaz, Myriam Susana c/COLUCI CASTRO ENRIQUE RAMON - Divorcio por causal" (Fº D|655|88), se cita, llama y emplaza a: Enrique Ramón Coluci a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 2[illegible] de julio de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub [illegible]031 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Callero Fernández Carmelo Raúl c. OLIVERA CHURI. ESTELA IVONNE - Divorcio por causal" (Ficha D 675| 88), se cita, llama y emplaza a Estela Ivonne Olivera Churi, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de julio de 1988 — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto
7) N$ 7.500,00 30|pub 21690 Ag.16-v.set 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "López Docarlos contra ELSA MARLET RODRIGUEZ. Divorcio" (Ficha D. 558|87) se cita, llama y emplaza a Elsa Marlet Rodríguez a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 987 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6 000,00 30|pub 22730 Ag 23-v.oct4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el

expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c/FALLER, ARMODIO WALTER. - Divorcio". (E. 611|88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 10203 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Do Carmo Edilia con EL OKDI, Ali - Divorcio por sola voluntad" (A. 312/987), se cita, llama y emplaza a El Okdi Ali, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, a 28 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 29515 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25318 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Teresa c/ BURGOS, RESTITUTO - Divorcio" (Ficha: E. 472-88), se cita llama y emplaza a: Restituto Burgos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23981 Set.3-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Munetto Sara c/ SOLANO, JOSE ANTONIO - "Div." (E. 594/88), se cita, llama y emplaza a: José Antonio Solano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22956 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ravetta, Enso Ernesto c/ PEREYRA, RAQUEL ADELA - "Divorcio" (E. 730/85), se cita, llama y emplaza a: Raquel Adela Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 29 de julio de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 23197 Set.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "María del Rosario Falkenhagen c/JULIO HEBER ALVAREZ - Divorcio" (Ficha E. 480|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Julio Heber Alvarez con citación a conciliación por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Nelly E. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 25154 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: Opazo Losada, Francisco c/ LOPEZ CARNERO, ADELAIDA - "Divorcio" (Ficha E 410/88), se cita y emplaza por el término de noventa días a Adelaida López Carnero a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tomaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24439 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez, María de los Angeles c/BALADON, MATEO LEONARDO - Divorcio" (Ficha E. 352|88), se cita, llama y emplaza a Mateo Leonardo Baladón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nimi D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 24623 Set.9-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Duarte, Fátima Solange c/VILCAPOMA, WILLY ATICO - Divorcio" (Ficha E. 114|88), se cita llama y emplaza a Willy Atico Vilcapoma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43333 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, Bélgica Ramona C|MATHON, Roberto José: DIVORCIO, (Ficha E 604|88) se cita, llama y emplaza a: Roberto José Mathon, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24130 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ALICIA BEATRIZ BLANCO, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Rossano Carlos Ismael contra BLANCO ALICIA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha E. 372|88), por el término de noventa días; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 21393 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO PARSARISA SOZA para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Hiriart Mercedes c.|PARSARISA GUILLERMO "Divorcio" (Ficha E. 182|88); por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 20452 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Saavedra Noriega, Juan Enrique, c/PLATA BERMUDEZ, MYRIAM CLEMENCIA - "Divorcio" (Ficha: 290/88), se cita y emplaza a Myriam Clemencia Plata Bermúdez, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19413 Jul.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Curbelo, Andrea Cecilia c| GULLIAN, Gabriel. "Divorcio". (Ficha D 254|88), se cita, llama y emplaza a Gabriel Gullian por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de asignársele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — En el expediente caratulado: Acosta, Claudio c|SEGOVIA BETTY ADRIANA - Divorcio" (Ficha D. 678|88), por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Betty Adriana Segovia a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25992 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Rodríguez Guiance, Shirley c/ CASTELLS, JUAN JOSE - "Divorcio" (Ficha D. 778/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Castells, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de agosto de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22918 Ag.26-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA "Divorcio" (D. 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25361 Set.16-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Mirta Gladys Sosa Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Julio César Robaina contra MIRTA GLADYS SOSA MOREIRA Divorcio" (Ficha A. 98|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Artigas, 13 de junio de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 [illegible] 22[illegible] [illegible] v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c.|AVALOS, JOSE LUIS. "Divorcio" (Fa. B No. 281| 1987), se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Britos, Gloria Susana c/ JUAN MARIA LAPIZAGA - Divorcio" (Ficha Civil, D.|61|1988) se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los mismos. — Canelones, 17 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23340 Set 2-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar Sergio c.|IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ "Divorcio" (Ficha 73|88) se cita llama y emplaza en autos a la señora Irma Rosario Fernández Martínez por el término de noventa días, a comparecer en autos así como para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, mayo 2 de 1988. — Fernando Torres Bravez, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 11134 Ag.18-v.oct.[illegible]

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Reyes Nelda Enilda c.|MOLANO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 228|988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor David Moyano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.

7) N$ 6.000.00 10|pub. 25656 Set.15-v.set.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "González Alcoba, Rossana c/OSCAR WILLIAM ROMERO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 445|87), se cita, llama y emplaza a Oscar William Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia del día 25 de noviembre a las 13 y 30 hs. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 44447 Set.12-v.oct.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: Cabrera, Linita Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F. A N. 289|88), citar y emplazar a Wilman Roberto Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 19 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44482 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c.|ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Acuña Miguel c/ DUQUE AURORA - "Divorcio" (Fa 363/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aurora Magdalena Duque a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones citándola también para el previo juicio conciliatorio para el día 30 de agosto de 1988 a las 16 horas ante el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 16 de junio de 1988. — Lilián Corbo Actuaria.

7) N$ 9.000,00 30|pub. 88894 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira Rossana c.|GARCIA ITALO "Divorcio" (Fa. 369, 1987), se cita, llama y emplaza a Italo Williams García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 24072 Set.6-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Souza, Malvina Amelia c.|PINTOS JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 73|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44642 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cúcaro, Mirta Azucena c.|SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A. 381|88), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú 8 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44643 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero, Blanca Aurora c/GARGANO, CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa A. 407|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44429 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Pedro Anastasio Márquez c| JUANA BASILIA CABRERA "Divorcio por causal" (A|667|1983) se cita, llama y emplaza a Juana Basilia Cabrera para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 3 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.000.00 10|pub. 26371 Set 20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges López, Elena Margarita c.|OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B 594|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Heber Daniel [illegible], para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44645 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Funes, Herminda Hilda c.|SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Mayer, Sonia c.|CORREA, CARLOS ALBERTO "Divorcio por causal" (F. A. 43|1988) se cita, se llama y se emplaza al señor Carlos Alberto Correa, para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 21 de diciembre de 1988 a las 9 horas y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Young, julio 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 23285 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLARIBEL PINTO SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 92|1988) le ha iniciado Jorge Omar González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de agosto de 1988. Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44224 Ag 30-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodríguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44567 Set.16-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Flain, Graciela Yolanda con ALBINI HUGO WALTER - Divorcio" (A. 1277|988) se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Albini, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita a conciliación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 25879 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Balbi Shirley Teresita con LUIS EMILIO FRANCHINI "Divorcio" (A|1391|1988) se cita, llama y emplaza a Luis Emilio Franchini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 26478 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: González Cortazzo, Tidio Walter c| Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 26488 Set.20-v.nov.1.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en los autos caratulados: "Fernandez Ruben Heriberto c| ROSA ESTHER MENDEZ - Divorcio por Causal" (Ficha: A.|181|1987) se cita, llama y emplaza a Rosa Esther Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores. el día 15 de setiembre de 1988 a las 15:00 horas. — Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores. 1º de junio de 1988. — En fe de ello. siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. — Esc. Roberto Fernandez Olivera actuario.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 13057 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Carlos Romeo Mediza, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho. en los autos caratulados: "Venencia Alicia Ermelinda c./ CARLOS ROMEO MEDIZA - "Divorcio por causal" (Ficha: A |50| 1988). dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Dolores. 5 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 13507 Ag.18-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López. Luis Alberto c/a. SALDIVIA. WILMA CARMEN - "Divorcio" (Ficha A. Nº 20/88). se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario

7) N$ 7.500.00 30|pub 15770 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos dictada: Soriano. Ides Aurelia contra CUADRO. ALBERTO "Divorcio" (Ficha A 56|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Cuadro para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 1o. de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

7). N$ 7.500.00 30|pub. 24201 Set.6-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. dictada en los autos caratulados: Sosa, Zacarías Erasmo c.|IRMA ROSA BORCHES "Divorcio" (Ficha No. 176. año 1987). se cita, llama y emplaza a Irma Rosa Borches a que comparezca a estar a derecho en este juicio en el plazo de Treinta días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad_Hoc.

7) N$ 2.500.00 10|pub. 25661 Set.15-v.set.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 235919, habilitado en San Martín No. 2901 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 26268 Set.19-v.set.21.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 205176, habilitado en: Guadalupe No. 2011, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto. por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 26230 Set.19-v.set.21.

ANTEL

REGIONAL ROCHA

Emplazamiento telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a presentarse ante el Centro de Telecomunicaciones de Rocha (General Artigas y Rodó) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CHUY

86-578 Ercio Acosta
87-662 Gloria Sosa Marrero

LA PALOMA

87-1097 Gladys Pereyra
87-1177 Jorge Rodríguez

ROCHA

79-2965 José Tejera
80-3073 Elena Rodríguez
80-3090 Angel Cedrés
80-3099 Hermógenes García
80-3146 Rubí Feola
80-3271 Cristina Rodríguez
80-3296 Ramón Pereyra
81-3324 Aída Martínez
81-3400 Justina Quaglia
81-3504 María Corbo
81-3505 Amalia Elizalde
82-3731 Ana Machado
83-3969 Marta Méndez
84-4153 Hermógenes Sosa
85-4250 Ma. Hernández de Altez
85-4251 Clara B de Brener
85-4371 Humberto Carrasco
85-4395 César Faget
86-4537 Néstor Marsicano

ROCHA

86-4633 Nelly González
86-4664 Pesca Rocha S.R.L.
87-5018 Héctor Sosa
88-5373 Motorren
88-5395 Leren S A
88-5513 Jorge Pereyra
88-5536 Ma Celedonia Contreras
88-5562 Ruben Martínez. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 44665 Set 20-v.set 22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N o 920312 (antes 908515) habilitado en Soriano 1044 P. 4 quien deberá presentarse Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 26407 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL

La Dirección General de Imprenta Nacional emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1925 y 20 de mayo de 1969; a la Sra. Vivian Ledesma para que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo. — Montevideo. 13 de setiembre de 1988. — Domingo Bellagamba, Director General de Imprenta Nacional.

8) N$ 1.440.00 3|pub. 26091 Set.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI SAUS: RAUL "Sucesión" (Ficha F. 793|88) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo. agosto 22 de 1988 — Cristina Fraga. Actuaria Adjunta

8) N$ 6.000.00 30|pub. 26444 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA, ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES, WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO. LUSCHER CONFORTOLA. HERMINIA JULIA. SCARPA D'AGOSTO. PEDRO ANTONIO. DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 870|86) se cita. llama y emplaza al heredero Washington Hugo Scarpa Bianchi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 11 de agosto de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

8) N$ 9.000 00 30|pub. 26274 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA, ANTONIO, ANGEL e ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días. para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi, Domingo - Sucesión" (Ficha S. Nº 628. año 1987. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

8) N$ 7.500.00 30|pub. 25942 Set 19-v.set.30.

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre a la hora 17 en el local social de la calle República 2276 para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar y tomar resolución sobre el balance de situación, ganancias y pérdidas. memoria y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.

2) Remuneración del Síndico.

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la Asamblea (Art. 22 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 2.520.00 3|pub. 2441 Set.21-v.set.23.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Reducción y traslados de restos

La Asociación Civil "Unión de Mutualistas" (U.D.E.M.). cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Panteón Nº 37. Sector C. del cementerio de la ciudad de Pando a la reducción y traslado de los restos allí depositados, según lo dispuesto en el Art. 63, literales a)

y b. de la Ordenanza de Necrópolis 2763|80, cuya nómina es la siguiente:

Fecha	Chapa	Nombre	Reducido
16|6|71	15965	Juan Ferillo	11|10|76
16|8|71	15027	Manuela Díaz Gómez	
2|11|71	15146	Onilda Correa Martínez	
15|11|71	15170	Cayetano Defilippi	
7|4|72	16240	César Szczubelek	11|10|76
20|5|72	16405	Adela María Rapetti	
17|7|72	16454	Gregorio García	11|10|76
7|8|72	16497	Anrrete Dubois de Tarzán	
14|8|72	[illegible]	Aurelio D'Agostini	11|10|82
8|9|72	16541	Mónica B. Aversa Liborciro	
17|11|72	16632	Eleuteria M. Alonso	11|10|76
1|2|73	16709	Abelardo Icharno de Coseo	
12|4|73	16786	Paulina Casanova	11|10|76
1|4|73	16791	Juliana Casanova	
21|6|73	16898	Aurora Pellizza de González	
30|6|73	16906	Gualberto Conde	11|10|76
18|8|73	16981	Hipólito Casiano Gómez	
10|11|73	17074	Victoria Chury de Zolesio	
19|11|73	17086	Graciana C. Braida de Altcin	
6|4|74	17221	Santina R. Ferraro	4|4|79
13|5|74	17276	Angel Martino	11|10|76
19|7|74	17354	Julia Delfino Sánchez de Rendo	
25|10|74	17485	María E. Taddeo de Noya	
8|6|75	17730	Asunción Pereyra de Balda	
1|7|75	17763	Cirilo Domingo Bonilla	
11|9|75	17811	María R. Sierra de Maidana	
26|4|76	18068	María E. Zeballo de Facelli	
22|6|77	18582	Manuel Caride	21|1|82
21|5|78	19049	Alberto Dalto Lorier	
22|7|78	19112	Julio César Burgueño	
24|7|78	1911[illegible]	Concepción Mara Pouso	
7|10|78	19294	María Zeballo de Acosta	17|4|88
7|10|78	19208	Margarita Rossotti	
6|1|79	19318	José Francisco Fuentes	
19|5|79	19434	Cipriano Velázquez	
23|3|80	[illegible]	Paula Moreira Navarro	
3|4|80	19902	León Rómulo Quintana	
5|5|80	19988	Gregoria Valerdi de Pereyra	
20|6|80	20008	Mario Causín Humberto	16|9|83
19|9|80	20168	Edmundo Pellizza Alonzo	
20|10|80	20202	María Eumenia Chur Waz	
3|1|81	20285	Julia Quinteros de Segade	
20|5|81	20423	Juan Ramón Cuñones	
29|6|82	20985	Yolanda Szczubelek de López	
1|7|82	20989	Juan Angel Fracchia Rapetti	
6|10|82	21133	Angela E. Rapetti Mazza	
29|11|82	21201	Miguel Iván Rossi Vanzuli	
15|3|83	21259	Rosa Bernatti de García	
11|3|84	22104	Gustavo Mario Jardas Rodríguez	
2|12|84	22265	Jacinta Fernández Machín	
3|3|86	22913	Irene Lutar de Szczubelek	

Los interesados deberán presentarse dentro de un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. El no cumplimiento del presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a la Ordenanza citada. (Expediente Nº G 151887).

3) N$ 16.300,00 5|pub. 25823 Set.16-v.set.22.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

JUNTA LOCAL DE OMBUES DE LAVALLE

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Chevrolet 1937 matrícula L.47.011, Padrón 1234 a nombre de CARLOS J. BONE, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Celedonio Silva Giménez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

3) N$ 1.800,00 3|pub. 26160 Set.19-v.set.21.

OFICINA CENTRAL RECAUDACION

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo camioneta marca Peugeot 203, matrícula 10 605, padrón 4.351 a nombre de COSME SALVETTO NEWTON, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Carlos Gatti García al amparo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

3) N$ 1.800,00 3|pub. 26161 Set.19-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA JUNTA LOCAL DE ROSARIO

La Junta Local de Rosario emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda 50 cc matrícula L 80-704 padrón 2852 a nombre de Boris O. Bartell para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Angel Sanz al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal Año 1986 y Modificación Presupuestal Año 1987. —

8) N$ 1.800,00 3|pub. 26388 Set.20-v.set.22

JUNTA LOCAL DE NUEVA HELVECIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda modelo MB 100 padrón L5-3297 matrícula L-91-377 año 1980 de 100 cc. motor HA01E5021409 a nombre de Pablo Rutilio Ernst Tarde para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Gustavo Arnoldo Ernst Tarde al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1988 y Modificación Presupuestal año 1987.

8) N$ 1.800,00 3|pub. 26399 Set.20-v.set.22

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Renault matrícula L 90-640 padrón N.o. L5-2654 a nombre de Carlos María Werner para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Victoria Lima Bordón al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

3) N$ 1.800,00 3|pub. 26387 Set.20-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesiones de MARGARITA LEIVA DE CACERES, MELITON CACERES LEIVA y de VICENTE ARANZAZU CACERES" (Ficha Nº 877, año 1987), se hace saber que por decreto Nº 3.847 de fecha 17 de agosto de 1988, se dispuso emplazar a los sucesores de Margarita Leiva de Cáceres; sucesores de Melitón Cáceres Leiva y a Ercilia, o Alcira Bonifacia Cáceres Leiva, Doroteo Bonifacio Cáceres Leiva y/o sus sucesores, por el término de treinta días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento, conforme al Art. 1.070 del C. C. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

8) N$ 3.500,00 10|pub. 26057 Set.19-v.set.30.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9189.
Padrón: 30.888 (p).
Area a expropiar: 800 m.c.
Propietaria: María A. Bello Díaz de Conde.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9396.
Padrón: 1.236 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 1.812 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9394.
Padrón: 1.293 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 7.598 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9395.
Padrón: 15.084 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1.630 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.

9) (C.C.) 3|pub. 44592 Set.16-v.set.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9479
Padrón: 49633 (P)
Area a expropiar: 3.647 mts.²
Propietario: Luis Artemio López.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9480
Padrón: 42974 (P)
Area a expropiar: 2.605 mts.²
Propietario: Luis Artemio López

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9481
Padrón: 7090 m. a.
Area a expropiar: 4.984 mts.²
Propietario: José Hernández

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9260
Padrón: 19881 (P)
Area a expropiar: 14.306 mts.²
Propietario: Luis A. Cecilia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9261
Padrón: 49257 (P)
Area a expropiar: 2.967 mts.²
Propietario: Julio Cecilia Ferrone

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9265
Padrón: 13403 (P)
Area a expropiar: 8.731 mts.²
Propietarios: Carlos y Roberto Badan

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9240
Padrón: 13385 (P)
Area a expropiar: 9.763 mts.²
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9241
Padrón: 18387 (P)
Area a expropiar: 6.981 mts.²
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9413
Padrón: 47309 (P)
Area a expropiar: 1 208 mts.
Propietario: Angel Canduglia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente. Nº 9401
Padrón: 41674 (P)
Area a expropiar: 3 438 mts.²
Propietario: Suc. Carlos Percovich

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9411
Padrón: 42164 (P)
Area a expropiar: 2.542 mts.²
Propietario: José Pablo Silva Estramil

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9409
Padrón: 45273 (P)
Area a expropiar: 1.169 mts.²
Propietario: José María Martínez Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9407
Padrón: 20936 (P)
Area a expropiar: 686 mts.²
Propietario: Carmelo Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9408
Padrón: 7605 (P)
Area a expropiar: 1.419 mts.²
Propietario: José María Scargni y Suc. de Nepomuceno Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9405
Padrón: 49253 (P)
Area a expropiar: 2516 mts.²
Propietario: Walter Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9399
Padrón: 13620 (P)
Area a expropiar: 8 870 mts.²
Propietario: Club Social y Deportivo Tierra de Campeones

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9400
Padrón: 18779 (P)
Area a expropiar: 7.094 mts.²
Propietario: Suc. Eustaquio Delfino Ravera

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9403
Padrón: 7205 (P)
Area a expropiar: 550 mts.²
Propietarios: Angel Damian y otros

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9404
Padrón: 7208 (P)
Area a expropiar: 674 mts.²
Propietario: María Martínez de Damián

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9414
Padrón: 42163 (P)
Area a expropiar: 2.428 mts.²
Propietario: Josús María Silva Estramil

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9473
Padrón: 41 649 (P)
Area a expropiar: 2.044 mts.²
Propietario: Club Social y Deportivo Juventud

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9474
Padrón: 40581 (P)
Area a expropiar: 2.515 mts.²
Propietario: Pablo Donato Fresia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9475
Padrón: 45605 (P)
Area a expropiar: 1.069 mts.²
Propietarios: Angel y José Italiano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9476
Padrón: 11748 (P)
Area a expropiar: 2.219 mts.²
Propietarios: Eugenio A. Pérez y Sra.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9477
Padrón: 49.576 (P)
Area a expropiar: 679 mts.²
Propietario: Luis E. Calero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9478
Padrón: 12055 (P)
Area a expropiar: 1.922 mts.²
Propietario: José Florentín

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9486
Padrón: 11.174 (P)
Area a expropiar: 1.856 mts.²
Propietario: Zulema Perdomo

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9487
Padrón: 18425 (P)
Area a expropiar: 4 033 mts.²
Propietarios: Angel Damián Medina y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9488
Padrón: 7 023 (P)
Area a expropiar: 1.160 mts.²
Propietarios: Ruben Cabrera Patetta y Sra.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9406
Padrón: 7024 (P)
Area a expropiar: 2.117 mts.²
Propietario: Walter Scagni y otro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9410
Padrón: 40624 (P)
Area a expropiar: 1.203 mts.²
Propietarios: Eutemio Scagni y Telesfora Perrone

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 9412.
Padrón: 40.625 (P).
Area a expropiar: 717 mts.²
Propietario: Eutemio Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9392
Padrón: 22105 (P)
Area a expropiar: 9.310 mts.²
Propietario: Aníbal Carlos Percovich

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9237
Padrón: 29336 (P)
Area a expropiar: 186 mts.²
Propietario: Tomasa Silva de Pérez

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9398
Padrón: 12484 (P)
Area a expropiar: 1 Ha. 9.966 mts.²
Propietario: Heriberto Heiner

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9393
Padrón: 10318 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 3.642 mts.²
Propietario: Heriberto Steiner

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas - Mercedes
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 9059
Padrones: 2270 (P); 2343 (P); 2345 (P); 2418 (P) y 2411 (P).
Area a expropiar: 4 Has. 9.279 mts. 14 dm.²
Propietario: Suc. María L. Algorta

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9435.
Padrón 9295 (p)
Area a expropiar: 95 mts. cuadrados 79 decímetros cuadrados.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9446.
Padrón: 15 (p)
Area a expropiar: 97 metros cuadrados 59.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9447.
Padrón: 16 (p).
Area a expropiar: 109 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9448.
Padrón 47 (p)
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 68 decimetros cuadrados.
Propietario: Monte Suc. Resp. Ltda.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9449.
Padrón Nº 49 (p)
Area a expropiar: 460 metros cuadrados 76 decimetros cuadrados.
Propietario: Iglesia.

Ruta: 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9450.
Padrón: 7 900.
Area a expropiar: 2.278 metros cuadrados A decimetros cuadrados.
Propietario: Gastón Ciganda y otros.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9451
Padrón: 16707 (P)
Area a expropiar: 1.848 m.c. 81 dm.c.
Propietario: Arturo Bear

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9452
Padrón: 7754 (P)
Area a expropiar: 2.649 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Alba Ciganda

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9453
Padrón: 7753 (P)
Area a expropiar: 12 m.c. 11 dm.c.
Propietario: Hernán Ciganda

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9454
Padrón: 1409 (P)
Area a expropiar: 7.873 m.c.
Propietario: Peter Arturo Bear

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9455
Padrón: 30099 (P)
Area a expropiar: 4.742 m.c. 75 dm.c.
Propietario: Armando Morando

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9456
Padrón: 7750 (P)
Area a expropiar: 1.423 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Alejandra Montalban

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9457
Padrón: 386 (P)
Area a expropiar: 162 m.c.
Propietario: Luis Lupachino Bioia

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9458
Padrón: 387 (P)
Area a expropiar: 142 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Luis Lupachino Bioia

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9459
Padrón: 388 (P)
Area a expropiar: 140 m.c. 40 dm.c.
Propietario: María Brianza Cardoso

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9460
Padrón: 389 (P)
Area a expropiar: 159 m.c. 60 dm.c.
Propietario: María Brianza Cardoso

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9461
Padrón: 394 (P)
Area a expropiar: 206 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Norberto Cortacero Ruiz

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9462
Padrón: 395 (P)
Area a expropiar: 246 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Juan C. Cortacero Ruiz

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9463
Padrón: 449 (P)
Area a expropiar: 352 m.c. 70 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9464
Padrón: 450 (P)
Area a expropiar: 124 m.c. 80 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9465
Padrón: 451 (P)
Area a expropiar: 123 m.c. 40 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9466
Padrón: 452 (P)
Area a expropiar: 122 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9467
Padrón: 453 (P)
Area a expropiar: 121 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9468
Padrón: 454 (P)
Area a expropiar: 128 m.c. 60 dm. c.
Propietario: José A Píriz y otra

Ruta: No. 9
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9469
Padrón: 499 (P)
Area a expropiar: 18 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9470
Padrón: 7.239 (P)
Area a expropiar: 3.035 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Jaime Leguizamón Márquez

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9437
Padrón: 9297 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 42 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9438
Padrón: 9304 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 19 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9439
Padrón: 9305 (P)
Area a expropiar: 144 m.c. 55 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9440
Padrón: 9306 (P)
Area a expropiar: 154 m.c. 65 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9427
Padrón: 9278 (P)
Area a expropiar: 42 m.c. 63 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9428
Padrón: 9279 (P)
Area a expropiar: 60 m.c. 00 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9429
Padrón: 9280 (P)
Area a expropiar: 59 m.c. 20 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9430
Padrón: 9281 (P)
Area a expropiar: 58 m.c. 40 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9431
Padrón: 9282 (P)
Area a expropiar: 58 m.c. 08 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9397
Padrón: 1494 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 8.572 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9423
Padrón: 9070 (P)
Area a expropiar: 551 m. c. 36 dm.c.
Propietario: Diócesis de Maldonado

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9424
Padrón: 9078 (P)
Area a expropiar: 87 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ministerio del Interior

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9425
Padrón: 9079 (P)
Area a expropiar: 66 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Ministerio del Interior

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9426
Padrón 9275 (P)
Area a expropiar: 410 m.c. 10 dm. c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9432
Padrón: 9283 (P)
Area a expropiar: 63 m.c. 65 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9433
Padrón: 9284 (P)
Area a expropiar: 77 m.c. 58 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9434
Padrón: 9285 (P)
Area a expropiar: 114 m.c. 83 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9435
Padrón: 9295 (P)
Area a expropiar: 95 m.c. 79 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9436
Padrón: 9296 (P)
Area a expropiar: 80 m.c. 87 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9170
Padrón: 53798 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 8.827 m.c.
Propietario: Juan José Quagliata

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9188
Padrón: 50154 (P)
Area a expropiar: 808 m.c.
Propietario: Norma y Marta Nadalig

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9444
Padrón: 13 (P)
Area a expropiar: 105 m.c. 43 dm. c.
Propietario: Marta y Norma Nadalig

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9445
Padrón: 14 (P)
Area a expropiar: 96 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9471
Padrón: 30161 (P)
Area a expropiar: 276 m.c. 38 dm.c.
Propietario: Amando y Elbio Morando

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9472
Padrón: 8061 (P)
Area a expropiar: 7.917 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Alfio Laurini
Los antecedentes se halan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561. 2do. piso. por el té... legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44414 Set.13-v.set.22.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores de CEFERINA RODRIGUEZ de DORNELLES y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de enero de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el Nº 780 (p.) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas el que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Patiño con fecha 1º de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de marzo de 1988, con el número 1870, constando de una superficie de 259 m.2 y se deslinda de la siguiente forma: Al Suroeste 13 m. 82 de frente a la calle Treinta y Tres. distando el extremo más cercano de la esquina con la calle Sarandí 13 m 48, al Noroeste 19 m. 11 lindando con Padrón Nº 6594; al Noreste 13 m. 30 lindando con resto del Padrón 780 (parte): al Sureste 19 m. 10 lindando con Padrón 4062; encerrando en dichos límites una superficie de 259 m.2.

II) El inmueble referido se destinará para Ampliación de la Estación Reductora "Artigas II".

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 273.000,00 (Nuevos pesos doscientos setenta y tres mil) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, equivalentes en ese momento a Unidades Reajustables 341.3684 (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables con tres mil seiscientos ochenta y cuatro diezmilésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el Art. 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, Piso 8º de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley precedentemente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 44607 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c|ALBERTO MUÑOZ, ERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI y ALEJANDRO JOSE ARECHAVALETA y otros - Expropiación" (Ficha 60|88). se cita llama y emplaza por noventa días a Alberto Muñoz, Ernestina María Arechavaleta Martí, Alejandro José Arechavaleta y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 117.628. ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a Camino Cepeda, Felipe Cardozo y Oncativo, con destino a la formación de un predio para relleno sanitario y producción de biogás.
9) (C. C.) 30|pub. 44280 Set.1º-v.oct.13.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano No. 881 de fecha 7 de julio de 1988. y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 29 de julio de 1988, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, el siguiente bien inmueble: Padrón No. 148, ubicado en la manzana No. 14 de la localidad de Risso, Sexta Sección Judicial del departamento de Soriano, el que según plano del Agrimensor Mario Bellini de agosto de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de setiembre de 1969, se señala con el No. 2, tiene una superficie de 406 metros cuadrados y se deslinda así: metros 11,70 al Norte, de frente a calle No. 5: metros 22,96 al Este, también de frente a calle No. 8, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de metros 3,20 de desarrollo; metros 20,30 al Sur. lindando con parte de Sucesión Pedro Bentancor, y metros 24,00 al Oeste lindando con el solar 1 del mismo plano.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15. inciso tercero de la ley No. 3.958 de Expropiaciones. y por el artículo 1o. del decreto-ley 10.247. se cita a los propietarios. su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio Mercedes. donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino. Intendente. — Luis O. Hourcade Secretario — Esc. Tomas A. Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44474 Set.13-v.set.22.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "JURADO SANTOS. CECILIA LEONOR - Incapacidad" (Ficha F. 53|87). se hace saber que por decreto N.o 1.781 de fecha 13 de abril de 1988. se declaró en estado de Incapacidad a Cecilia Leonor Jurado Santos. designándose curador definitivo de la misma a Esmerilda Santos Santos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1988 — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44485 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en autos: "LOMBARDO DE CARRANZA, BLANCA NELLY - Incapacidad" (Ficha F. 677|86), se hace saber que por decreto Nº 14.792 del 27 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Nelly Lombardo de Carranza designándose curador definitivo a Luis Jorge Carranza. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26231 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a PERLA CELIA SOSA IBARRA (Ficha C. 437|87), designándose curadora a Ana María Ibarra Giebe. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44431 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a: OVER MOLTIÑO (Ficha: C-407|88), designándose curadora a: Gladys Martínez Moltiño — Montevideo. 18 de agosto de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 25071 Set.12-v.set 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (hoy Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno) se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIA GREGORIA MESINGUER (Ficha: C-39/88) designándose curador a: Carlos Jorge Temesio Mesinguer. — Montevideo. junio 28 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25001 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OSCAR GAMARRA FREITAS, designándose curadora a Santa Gamarra Delgado. — Se concedió Auxiliatoria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44572 Set.1?-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR GREZZI, LUIS GILBERTO. Incapacidad". (Fa. TV|73|87), se hace saber que por resolución 7.601 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Luis Gilberto Aguilar Grezzi y se designó curadora del mismo a Blanca Aguilar. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25206 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ABREU GONZALEZ, FELICIA "Incapacidad" (Ficha TV 555|86), se hace saber que por resolución 16360 del 7 de diciembre de 1987. se decretó la incapacidad de Felicia Abreu González y se designó curadora propietaria del mismo a Niria Ester Flores Abreu. — Montevideo. 22 de julio de 1988. — Esc Juan A da Misa Rial. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24313 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA URRUTIA, MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Ficha: TV 75/87), se hace saber que por resolución 829 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de María Cristina García Urrutia y se designó curadora de la misma a: María Elena Urrutia Nova. — Montevideo. 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 44101 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en autos: MOREIRA PINTOS. JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C. 227|87) se hace saber a sus efectos que: por auto No. 3791 del 8 de abril de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Moreira Pintos. designándose Curador Propietario a su esposa María Teresa López Guarteche — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44540 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: BUENAVENTURA OPTACINO CASTRO

"Incapacidad" (Ficha C 255|87) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 1097 del 20 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Buenaventura Optacino Castro designándose curador propietario a Enilda Tomasa Castro Corrolo. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (C.C.) 10|pub. 44506 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: GONZALEZ REY CARLOS DARIO "Incapacidad" (Ficha C 471|87) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 3789 del 8 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Darío Gonzalez Rey designándose curador propietario a Juan Carlos González. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (C.C.) 10|pub. 44510 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se declaró en estado de incapacidad a HUGO JESUS AMARAL PEREIRA, designándose curador a Francisca Elidé Pereira Da Terra San Martín. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 25601 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LASTRA CARELLA MIRTHA INES, "Incapacidad" (Ficha: V|320|88) se hace saber que por decreto Nº 5232 de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a: Mirtha Inés Lastra Carella, y se designó Curadora Interina a María Inés Carella Marasco. (Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44655 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "CHANQUET TORRES, ALBERTO - Incapacidad" (Ficha C. 798|87), se hace saber a sus efectos que, por auto Nº 9204 del 31 agosto 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Chanquet Torres, designándose curador propietario Ebelino Chanquet. — Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembmer 9, 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44558 Set.16-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por Resolución número 2400 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ALBERTO PEROZZO DAVID, designándose curador del mismo a su padre don Pedro Italo Perozzo, quien tomó aceptación de su cargo el día 22 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub 25785 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos "MARTHA SUSANA CARDOZO PEÑA, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 27|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Cardozo Peña, designándose curadora de la misma a Aurora Peña. — Se concedió Auxiliatroia de Pobreza. — Pando, agosto 29 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44468 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "IRMA CASAÑA ALONSO - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 248|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Casaña Alonso, designándose curador de la misma a Amado Santos González. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44533 Set.15-v.set.28.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "GUICHON, LUIS ALBERTO y otra c.| BEATRIZ SILVA - Guarda" (F.|C |304|88), se cita, llama y emplaza a Beatriz Silva por el plazo de treinta días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209 10|pub. 44534 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CURBELO GARCIA, Incapacidad", (Ficha 310|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Curbelo García. — Pando, Diciembre 11|1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 25116 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "RAMONA ROSA HERNANDEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 256|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramona Rosa Hernández designándose curadora de la misma a Juana Dulcinea Rodríguez de Hernández. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44577 Set.16-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ EDESIL "Incapacidad" (Ficha 44|88), surge que por auto No. 1968 de fecha 29 de julio de 1988 esta Sede declaró en estado de incapacidad a Edesil Fernández, designándose curador del mismo a Ademar Olivera.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44433 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROCHA, LOURDES - Incapacidad" (Ficha 45|88), surge que por auto Nº 1727 de fecha 21 de junio de 1988, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Lourdes Rocha y por el mismo designó curador de la incapaz a Henrique Rocha. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 27 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44608 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SUANES, SILVIA CRISTINA - Incapacidad" (Ficha: Nº 47|88), surge que por auto Nº 2.061 de fecha 8 de agosto de 1988, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Silvia Cristina Suanes Quinta y por el mismo designó curadora de la incapaz a Obdulia Martiza Quinta de Suanes. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44609 Set.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "SALLE LEIVA GUSTAVO ATILIO; Incapacidad" (Fa. 211|85) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Atilio Salle Leiva por decreto N.o 1964 de fecha 2 de agosto de 1988 habiéndose designado como curadora legítima a Cruz Rosalía Leiva Cordano quien aceptó el cargo con fecha 18 de agosto de 1988 — Se le otorgó auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 22 de agosto de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44481 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ MEDINA, MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Fa. 89/85), se hace saber que por decreto Nº 2044 de fecha 9 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a: María Cristina González Medina, habiéndose designado como su curador legítimo a su padre Horacio Ernesto González, quien aceptó el cargo con fecha 29 de agosto de 1988. — Carmelo 1º de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26465 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BORDALDE AVELINO, MIRTHA ALICIA - "Incapacidad" (Fa. 14/88), se hace saber que por decreto Nº 2028, dictada en autos el 8 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Mirtha Alicia Bordale Avelino, habiéndose designado como su curadora legítima a Mary Isabel Bordalde Avelino, quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1988. — (Se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Carmelo 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44681 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROVETTA, JOSEFINA. "Su incapacidad" (Fa. 398/86), se hace saber que por decreto Nº 2274 de fecha 19|8|88 se declaró en estado de incapacidad a: Josefina Rovetta, habiéndose designado como su curadora legítima a Yolanda Mazzolini de Suhr, quien aceptó el cargo con fecha 8 de setiembre de 1988. — (Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44678 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: RUIZ ESPIGA JUAN FRANCISCO "Incapacidad" (Fa. 324/86), se hace saber que por decreto Nº 1962 de fecha 2 de agosto de 1988, dictada en autos, se declaró en estado de incapacidad a: Juan Francisco Ruiz Espiga, habiéndose designado como su curador legítimo a Francisco Ruiz quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1988. — (Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Carmelo 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44679 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SEGADES, MABEL - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 676|1987), se hace saber que mediante providencia Nº 2.201 de fecha 26 de julio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Mabel Segades. — Rosario, 5 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 657 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en los autos: VITALIS VITALIS MARIO ULISES, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 15/88) se declaró en estado de incapacidad a: Mario Ulises Vitalis Vitalis, por medio de la providencia Nº 2.246 de fecha 28 de julio de 1988. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario
10) N$ 2 000 00 10|pub. 25094 Set.12-v.set.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: GOMEZ ECHEVERRY, ORIDES "Pres. Incapaz" (Ficha B 362|86) se hace saber al público que por auto N.o 25 de fecha 2 febrero 1988 se declaró en estado de incapacidad a Orides Gómez Echeverry designándose curadora del mismo a Ana María Echeverry de Gómez — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 44514 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Durazno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ, LUIS ALBERTO - Pres. Incapaz" (Ficha B. Nº 437|87), se hace saber al público que por auto Nº 437 de fecha 25 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Ruiz Díaz, designándose Curadora del mismo a Blanca Rosa Rojas. — Durazno, 30 de mayo de 1988. — Ley 13.209 (Publicación gratuita). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44529 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO, GLADYS MARIA - Presunta incapaz" (Ficha B. Nº 10|86), se hace saber al público que por auto Nº 1556 de fecha 13 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Gladys María Araújo, designándose Curador de la misma a Nely Villalba. — Durazno, 21 de junio de 1988. — Ley 13.209 (Publicación gratuita). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44530 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: FABRA, PALERMO "Pres. incapaz" (Ficha B 174|87) se hace saber al público que por auto Nº 3053 de fecha 20 octubre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Palermo Fabra designándose curadora del mismo a Orfilia Valenzuela. — Durazno, diciembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 44513 Set.13-v.set.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SILVIA MARY MATONTE MANZANARES. Presunta incapaz" (Ficha B 26|86), se hace saber que por auto N.o 2.242 del 5 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Silvia Mary Matonto Manzanares, designándose curadora de la misma a su madre legítima Aurelia Irene Manzanares, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en expediente Ficha B 291|86). — Trinidad, 27 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44491 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA CRISTINA VIDAL Presunta Incapaz" (Ficha B 214|86), se hace saber que por Resolución N.o 1.675 del 4 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a María Cristina Vidal designándose curador de la misma a su esposo José Ricardo Sena a quien se le discernió y aceptó el cargo. — (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44492 Set.13-v.set.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FRANCA VICTORIO - Incapacidad" (Fa. 132|88), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Victorio Franca, designándose curador del mismo a Miguel Angel Calistro. — Minas, setiembre 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25752 Set.16-v.set.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BARRIOS "Incapacidad" (Fa. B. 106|87), se hace saber que por auto No. 2266, de fecha 9 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios, designándose curadora a Mary Graciela Barrios.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44427 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ELSA ESTHER y HECTOR WALTER BATTISTESSA "Incapacidades" (Fa. B. 294|1987), se hace saber que por auto No. 2395 de fecha 15 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Elsa Esther y Héctor Walter Battistessa, designándose curador a Luis Antonio Battistessa quien aceptó el cargo conferido con fecha 28 de junio de 1988. — Paysandú, 2 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 24802 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: SILVA JOSE WASHINGTON - "Incapacidad" (Fa. B. 94|83), se hace saber que por Auto Nº 1418 de fecha 5 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad al Sr. José Washington Silva, designándose curador al Sr. Walter Eduardo Corti. — Paysandú, 8 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26372 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, ITALO LUIS - "Incapacidad" (Fa. B|82|86), se hace saber que por resolución Nº 2999, de fecha 18 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: Italo Luis Martínez, designándose curadora a María Elbia González quien aceptó el cargo conferido el 29 de setiembre de 1987. — (Está Auxiliado de Pobreza). Paysandú, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44673 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARGARITA MARTINEZ - Incapacidad" (Fa. B.|280|88), se hace saber que por auto Nº 2.243, de fecha 9 de junio de 1988, se declaró incapaz a Margarita Martínez, designándose curadora a Matilde Martínez. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 26182 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, NERIS RAMON - Incapacidad" (Fa. B.|438|88), se hace saber que por auto Nº 949, de fecha 22 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Neris Ramón Cabrera, designándose curador a Antonio Cabrera. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26176 Set.20-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIGUEL ANGEL MIRABOLANO - Incapacidad" (Ficha B. 32|1986), se hace saber que por auto Nº 3070, dictado el día 23 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Mirabolano, designándose curadora del mismo a Gurnara Iglesias. — Rivera, 17 de setiembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub 25749 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AMABILIA ISAURA OLIVERA - Incapacidad" (Ficha B. 309|1986), se hace saber que por auto Nº 1127 de fecha 2 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amabilia Isaura Olivera, designándose curadora de la misma a la señora Aurelia Olivera de Hernández. — Rivera 29 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25748 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resoluciones 3364 y 4191 del 24.6.88 y 9.8.88, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA GONZALEZ GONZALEZ (B. 410|87), habiendo sido designada curadora de la misma a Victoria González González. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 24 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44568 Set.16-v.set.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "PONS, RAMON - Incapacidad" (B.380|987), se hace saber que por resolución Nº 2233 de fecha 20 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Pons, designándose curador interino a María del Carmen Pons. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25642 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: DE SOUZA, EDELMIRA - "Incapacidad" (B|452|988), hace saber que por resolución Nº 4039 de fecha 26 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Edelmira De Souza, designándose curadora Propietaria a Enoema Da Rosa de Souza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26469 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: LAFON NAVARRO MARIA ISABEL - "Incapacidad" (B|705|988), hace saber que por resolución Nº 3973 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a: María Isabel Lafón Navarro, designándose Curador al señor Héctor Lafón. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26466 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SOSA, MARIA OTILIA - Incapacidad" (F. 909|1987), se hace saber que por Resolución Nº 6787 del 9 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Otilia Sosa, designándose curadora a Gladys Esther Sosa. — San José, agosto 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25786 Set.16-v.set.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUBEN DARIO PEREZ FERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha N o 161 año 1988) se hace saber que por resolución N.o 4010 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Rubén Darío Pérez Fernández designando curador a don Mario Ramón Pérez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25430 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ZULMA GLADYS CAPPI MONTERO "Incapacidad" (Ficha No. 78, año 1985), se hace saber que por Resolución Nro. 3175 de fecha 30 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña Zulma Gladys Cappi Montero, designando curadora a doña Irma Isabel Montero de Cappi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26613 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Merce-

des, se hace saber que por Resolución N.o 2.357 de fecha 25 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña EMA GONZALEZ, designando curadora a doña Rosa González — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 25265 Set.13-v.set.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SILVA RESENDE, WALTER SERGIO - Incapacidad" (Ficha B. 16|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Sergio Silva Resende, habiéndose designado curadora su madre María Elena Resende — A los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suárez, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26048 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ROOSEVELT ENRIQUE - "Incapacidad" (Fa. 204/84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de febrero de 1985, se declaró el estado de incapacidad de: Roosevelt Enrique González Rodríguez designándose curadora del mismo a: Beatriz Dulcinea Rodríguez Aparicio. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25049 Set.12-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "TABEIRA OLGA VIOLETA - Incapacidad" (Ficha número 43 B, año 1984), se declaró en estado de incapacidad a doña Olga Violeta Tabeira Freitas, designándose curadora a doña Blanca Odilia Tabeira. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25658 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SALOMON CARABALLO, RAMON - Incapadidad" (Ficha Nº 91-B., año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón Salomón Caraballo designándose su curador a doña María Mercedes Caraballo. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25659 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "LUZARDO, ENRIQUE C. - Incapacidad" (Ficha B.| 601|87), se declaró en estado de incapacidad a don Enrique Camilo Luzardo, habiéndose designado Curador a don Alvear Edalio Luzardo. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988 — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25660 Set 15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MORENO SILVEIRA LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha No 226. B año 1988), se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Luis Alberto Moreno Silveira, habiéndose designado su Curador a su padre legítimo don Francisco Moreno Cidade — Treinta y Tres, junio 13 de 1988 — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub 24813 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: BAUZA DELIA ESTER "Incapacidad" (Fa P 332|87) por auto No 1311 de fecha 10 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Delia Ester Bauzá designándose curadora a María del Carmen Bauzá — Paysandú, 5 de agosto de 1988 — Hilda Teixeira Mardana Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 24801 Set.9-v.set.22.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|166|88), se presentó ANALIA MARGARITA CANCELA MORALES, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Fernández Labandera Suárez y de Luis Fernando de Pedro lvarez Turpia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25959 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|164|88), se presentó LUIS FERNANDO ALVAREZ TURPIA, quien optando el Título de Procurador, ofrece información de Fernando Labandera Suárez y de Analía Margarita Cancela Morales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25961 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que se presentó MELINE ANGELES IGLESIAS MARTINEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha: 16|88), optando al título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de: Ana Ayala y Mario Baselli. — Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Escribana María Del Rosario R. De Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25731 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA RAQUEL ARENAS BARREIRO (Ficha 106|88), "Información de Vida y Costumbres", domiciliada en Verdi 4347 Apto. 601, quien optando por el Título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana García y Judith Gargano. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24411 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA YANEZ OSORIO PERNAS (Ficha 102|88), "Información de Vida y Costumbres), domiciliada en Santiago Sierra 3828, quien optando por el título de procuradora, ofrece las declaraciones de Ana Rebollo y Héctor Mayer. — Montevideo 29 de agosto de 1988 — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2 000.00 10|pub. 25207 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Lourdes Rossi Calembo, en los autos caratulados: "ROSSI, CALEMBO, DANIELA LOURDES - Información de Vida y Costumbres", (Ficha V|127|88), optando el Título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Martha I. Mazzali y María Dolores Castro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25849 Set.21-v.oct.4.

EDICO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó REYNA ANGELICA NOGUES ORSI, en los autos caratulados: "Nogues Orsi, Reyna Angélica Información de vida y costumbres" (Ficha V. 138|88), optando el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana María Ramos y Ana María Bentaberri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25153 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "MESSERE, ALVARO - Información de vida y costumbres" (Ficha C. 128|88), se ha presentado el siguiente escrito: "Alvaro Messere, con domicilio en Camino Maldonado 6129, al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración del Sr. Roberto De León, y el señor Daniel Lezcano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25564 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA EGOZCUE ALGORTA en los autos caratulados: "EGOZCUE ALGORTA, MARIA CRISTINA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|30|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Jose Pedro Pienovi y Leonic Garicoïta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25965 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO, SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 127 año 1988), se ha presentado el siguiente escrito: Susana Beatriz Bastía Allió con domicilio en la calle Durazno 2072 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanoa Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Susana Beatriz Bastía Allió. — Mario Boselli Sande. Escribano. — Montevideo, 18 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 3.000 00 10|pub. 25253 Set.16-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N.o 35|88) se presentó SUSANA FERRE ANTUÑA optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la información de María Esther Errazquin y Luis Bonora — Montevideo 20 de abril de 1988.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veinte de abril de mil novecintos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25818 Set.21-v.oct4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK MARAS optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988.
— En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25565 Set.21-v.oct..

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 145|88) se presentó HAROLDO ESPALTER, optando al título de Escribano Público, ofrece la información de Marcela Hughes y Horacio González. — Montevideo 29 de agosto de 1988 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 24999 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 140|88), se presentó: OSCAR PEREDA CACERES, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de: Gabriel Bollono y Ricardo Santana. — En fe de ello y de mandato judicial expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Mon-

tevideo a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24977 Set.12_v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA PEDROZO (Ficha V 429|87), optando por el título de procuradora y escribana ofreciendo la declaración de María Sara García y Pilar García. — Montevideo. 18 de agosto de 1988 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 25122 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó PILAR GARCIA LOPEZ (Ficha V. 428|87). optando por el título de procuradora y escribana, ofreciendo la declaración de María Cristina Pedrozo y Daniel Fassiolo. — Montevideo 18 de agosto de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub. 25121 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTIAGO ARTOLA SALA (Ficha V Nº 212|88). optando por el título de procurador y ofreció la información del señor Elzeario Boix y del señor Fernando Nosiglia — Montevideo. agosto 18 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 2 000 00 10|pub. 25208 Set 12-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CLAUDIA BARBA SCLAVO, domiciliada en la calle Lorenzo Fernández N.o 3125 Apto. 4 de la ciudad de Montevideo, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos Mónica Margarita Curbelo Yon e Ivanira Grisel Britos Andriolo — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25740 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó IVANIRA GRISEL BRITOS ANDRIOLO, domiciliada en calle Arenal Grande Nº 2771 Apto. 1º de la ciudad de Montevideo, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos Claudia Barba Sclavo y Mónica Margarita Curbelo Yon. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25739 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RAUL AUGUSTO DUTRENIT CALVO, domiciliado en la calle Agustín Velázquez 3944 Apto. 1211 de Montevideo, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de los testigos Escribano Ignacio Torres Negreira Maisterra y Miguel Angel Ramírez Arrico. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.600,00 10|pub. 26214 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno: se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA DE GROSSI RIENZI. domiciliado en la calle Piaggio 1213, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Irene Olivera Machado e Hispania Mora María López García. — Montevideo, ocho de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25553 Set 15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ZULLY BEATRIZ NOGUEIRA, domiciliada en Luis Alberto de Herrera número 2911, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de los testigos: A) Marta Irene Berlangieri: y B) Ana María Suárez. — Montevideo. 5 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25638 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Guillemette, optando al título de Procurador, ofrece la información de Haroldo Espalter y Martín Vivo. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 25584 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JIMENA VIANA FERBER, domiciliada en la calle Cerrito Nro. 507, Piso 5to. quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos Paula Domínguez y María Noel Soto de Piquet. — Montevideo. 2º de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24320 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó. ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, domiciliada en Amazonas 1383 quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos: María Gloria Antonioli y Sandra Sanguinet. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24707 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó MARIO CESAR DIAZ BERTA, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público. ofrece información de Patricia Gonçalves y Aníbal Nieves. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 24834 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SILVYA GABRIELA GONZALEZ VERDECANNA domiciliada en Comercio 2465 Ap 103 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribano ofrece la declaración de los siguientes testigos: Javier Arín y Juan Cutiño. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25407 Set.13-v.set.26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DARDO NIEVAS SORIA (Ficha A. 501|86) quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Sergio Goñez y Albino Rodríguez

En fe ello y de mandato judicial se expide el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a 2 de agosto de 1988. — Montevideo. 2 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño Actuaria
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25173 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FUMEIRO ARRIOLA (Ficha A 950|88) que optando por el título de Procurador. ofrece para la información de vida y costumbres la declaración de Rafael Yañez y Daniel Domínguez. — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24878 Set.9-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE CARLOS DUTRA DE MELLO (Ficha 963|88). quien optando al título de Procurador ofrece información de Asthur Ruiz y Esther Fouquet.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Dra. Ana María Maggi. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24764 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NOEL ODRIOZOLA SANDOVAL (Ficha 901|988) quien optando el título de Procurador ofrece información de María Victoria Díaz Costa y de María Virginia Diana Fernández.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25141 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAULA WILSOSKY FRYDLENDER (Ficha 900|988) quien optando el título de Procurador ofrece información de Noel Odriozola Sandoval de Adriana Lerman Gertner.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25140 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO EDUARDO BORDES LEONE, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Jorge Olazábal Mercant y Mauricio Eguren Casal. — Montevideo 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25175 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos caratulados: MARTIN NARBONDO. MARINA - "Información de vida y costumbres" (Ficha: V'949|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece los testimonios de su vida y costumbres — Sara Alaga y Lucía Hill. — Montevideo. 2 de setiembre de 1988 — Esc. Mila Burgueño
10) N$ 2 000.00 10|pub. 24971 Set 12-v set 22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA MARIA FAGUNDEZ domiciliada n Colonia 1564 Ap. 102 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Gabriela Prada y de Carlos Novoa. — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26579 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA G. ETCHENIQUE (autos Fa. V 225|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María Clara Negrín y de Omar Larroca. — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26578 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA MABEL DEL CARMEN ENCISO (autos Fa. V 231|88) domiciliada en Bulevar España 2571 bis quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María del Huerto Silva y de Mario Ney Barboza. — Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26546 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno Actuaria. se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Fa V. 232|88). se presentó DANILA LOURDES PEREIRA domiciliada en Río de la Plata 1453, quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece la información de Graciela Rodríguez y de Rosina Vitiritti Madorno. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25685 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado (autos Fa. V 220|88) se presentó RAQUEL M MORALES domiciliada en General Enrique Martínez 1270 Apto. 1 quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de: Yamaina Bostica y de Rafael

E. Orique Acosta. — Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24934 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: (Fa. V. 227|88), se presentó CARLOS A. FERNANDEZ NUÑEZ, domiciliado en San José 981, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Orlando Joaquín Alvarez y de Fernando Alberto Camadini. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26126 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JAVIER MIRANDA ALVAREZ (F. 89/88), quien optando por el título de Procurador ofrece información de vida y costumbres por declaración de los testigos Cecilia Blanco y Gonzalo Olascoaga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 26347 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.-79|88), se presentó Mónica Prandi, constituyendo domicilio en Colonia 954 Apto. 801, optando al título de Procurador, quien ofreció información de Silvia Goncalves y Américo Castro. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26260 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.-78|88), se presentó SILVIA GONCALVES MACHADO constituyendo domicilio en Brandzen 2160 Apto. 8, optando por el título de Procuradora, quien ofreció información de Mónica Prandi y Américo Castro. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26199 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO HORACIO LOMBARDO LOPEZ (Ficha V. 80|88), domiciliado en Yaguarón 1.536|101, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información de Hugo Saturnino Fernández Barrueco y Graciela Beatriz Tejeira Barboza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. —María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25948 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FERNANDO LABANDERA SUAREZ (Ficha V.|29|88), optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de Martha Doll Falco y Mirtha Zunino Torterolo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de junio de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25958 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó OLGA TALLAC PERTUSO, domiciliada en Eduardo Acevedo 1444 Apto. 302, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Liliana Cetraro y Miriam Magnone. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26069 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó MIRIAM MARIELA MAGNONE VIVAS, domiciliada en Venancio Benavídez 3175 A, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Liliana Cetraro y Olga Tallac. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Escribana Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26070 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "MARTINOS VALLE, Fca. FATIMA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.|61|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisca Fátima Martínez Valle, domiciliada en Convención número 1481 Apto. 101, optando al título de Procuradora y Escribana; ofrece declaración de Cecilia Ivonne Hernández y Lelia Estela Machado Peña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25887 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: QUINTELA PERUZZO, ALBERTO "Información de vida y costumbres" (Ficha V 65|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Quintela Peruzzo domiciliado en Avda. Luis Alberto de Herrera 1471, optando al título de Procurador ofrece declaración de María Teresa Cairoli y Jorge Antonio Rivas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24771 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA RAQUEL DE LA FUENTE HARRIAGUE, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Susana Palladino y Gabriela Perini. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 25585 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA SAMPOGNARO PICASSO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Raquel De La Fuente y Elena Gerez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26128 Set.20-v.oct.3

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "FERNANDEZ LOPEZ, ROSANA MARICEL Información de Vida y Costumbres" (Ficha 243|88), se hace saber que se presentó Rosana Maricel Fernández López optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Reyna Ilda Fiore de García y Carlos Ruben García Fiore y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, agosto 17 de 1988. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Ldo. Dptal.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25787 Set.21-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: DIAZ SOZZO TABARE "Información de vida costumbres" (Ficha V. 10|1988) se presentó Tabaré Díaz Sozzo domiciliado en calle Francisco Canaro 634 de esta ciudad, optando por el título de Procurador u Escribano Público ofreciendo las declaraciones de María Miriam Muñiz María Edith Muñiz Choca y Gerardo Castelao Ponce, siendo los firmantes del escrito el solicitante Tabaré Díaz Sozzo y César R. Lema Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — San José, 24 de agosto de 1988. — Dra. Selva A. Klett.
En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José a los 24 días del mes de agosto de 1988. — Dra. Selva A. Klett Juez.
11) N$ 4.000,00 10|pub. 25134 Set.12-v.set.23.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 55|88

Fecha de apertura: 1|11|88.
Precio del ejemplar N$ 2.500. Hora 16.30.
Asunto: Licitación pública N.o 55|88. Herbicidas.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 44688 Set.21-v.set.23

LICITACION PUBLICA N.o 57|88

Fecha de apertura: 19|11|88.
Precio del ejemplar N$ 1.200. Hora 17.
Asunto: Licitación pública N.o 57|88. Adq. máquina esmeriladora de rieles, piedras y repuestos.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 44689 Set.21-v.set.23

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública N.o 0|0996

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública N.o 0|0996 convocada para la Construcción de cubiertas metálicas para estaciones de servicio en Montevideo e Interior para el día 6 de diciembre de 1988 a las 14 horas.
12) (C.C.) 2|pub. 44710 Set.21-v.set.22

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación pública N.o 9|88

Lupas y microscopios.
Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 23 de setiembre de 1988.
Horario: De 13 a 18 horas.
Precio del pliego: N$ 1.000 (N|P| mil).
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 17 de octubre de 1988.
Recepción de ofertas: Hasta una hora antes.
Apertura: Fecha 17 de octubre de 1988.
1er. llamado: 15.30 horas.
2.o llamado: 15.45 horas.
Garantías de mantenimiento de propuestas: 1 o|o s|monto de oferta; 5 o|o s|monto de la adjudicación.
Depositar garantía en Tesorería del Organismo: Rincón 690.
12) (C.C.) 3|pub. 44700 Set.21-v.set.23

Licitación pública N.o 4|88

Mobiliario.
Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 23 de setiembre de 1988.
Horario: De 13 a 18 horas.
Precio del pliego: N$ 1.000 (N|P| mil).
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 17 de octubre de 1988.
Recepción de ofertas: Hasta una hora antes.
Apertura: Fecha 17 de octubre de 1988.
1er. llamado: 14.30 horas.
2.o llamado: 14.45 horas.
Garantías de mantenimiento de propuestas:

1 o|o s|monto de oferta; 5 o|o s|monto de la adjudicación.
Depositar garantía en Tesorería del Organismo: Rincón 690.
12) (C.C.) 3|pub. 44701 Set.21-v.set.23

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 1900
Plaza

Contratación del servicio de seguridad en dependencias del Organismo.
Prórroga.
Se pone en conocimiento de las firmas interesadas en la licitación de referencia cuya apertura estaba fijada para el 20 de setiembre de 1988 la misma queda prorrogada para el día 20 de octubre de 1988.
Hora de recepción de la documentación: Hasta la hora 14 y 30.
Apertura de propuestas: Hora 15 y 30. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44706 Set.21-v.set.23

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 93|48

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la compra de una vivienda en la localidad de Tarariras.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sucursal Tarariras y también en el edificio 19 de Junio, (Depto. de Administración - Sector Servicios, tercer piso sobre Guayabos)
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la sucursal Tarariras del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 30 de setiembre de 1988 a las 14 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 44656 Set.20-v.set.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación pública internacional número 324|88 para la venta del buque ROU Juan Antonio Lavalleja de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran en venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435 de la ciudad de Montevideo en el horario de 8 a 13 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de octubre de 1988 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada en 25 de Mayo 450 esquina Misiones donde los interesados podrán formular consultas en el horario de 9 a 13 horas todos los días hábiles.
12) (C.C.) 10|pub. 44517 Set.14-v set.27

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación pública N.o 2|988
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública con el objeto de contratar los servicios de una empresa que tome a su cargo la limpieza y conservación de las zonas libradas al uso de público y pasajeros del Edificio Terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco con la excepción de locales ocupados por los concesionarios.
Apertura de las ofertas:
Primer llamado: Día 28 de setiembre de 1988 a la hora 10.
Segundo llamado: Día 28 de setiembre de 1988 a la hora 11.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) de la Oficina de Licitaciones de esta Dirección General los días hábiles de 8.30 a 13 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 44451 Set.9-v.set.22

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Llamado a Licitación Pública para Adquisición de Neumáticos y Cámaras Nuevas

Llámase a licitación pública para el suministro de neumáticos y cámaras nuevas de diversas medidas, de acuerdo al Pliego de Condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sita en la calle Asamblea 496 de la ciudad de San José, en horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas, cuyo valor es de N$ 1.000.00.
Fecha de apertura del primer llamado: 17 de octubre de 1988 a la hora 15.00 y del segundo llamado el mismo día a las 16.00 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José (calle Asamblea 496). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 44662 Set.20-v.set.22.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DOMINGO BASSO S. A. - Liquidación Judicial' '(Ficha 2|47|85). se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta sede, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, el día 6 de octubre de 1988 a la hora 14.
Se previene que los documentos presentados por la Sociedad, así como el informe producido por el Síndico, se encuentran de manifiesto en esta sede. — Y a los efectos de lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 de la ley Nº 2.230, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
13) N$ 3.500,00 10|pub. 25607 Set.15-v.set.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de setiembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NEPOMUCENO DIAZ, 60 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4032 Pje. P y ALBA LUZ FREIRA 58 años, viuda empleada oriental, domiciliada Senda 7 Nº 75 (Malvín Norte).
GUILLERMO MARIA ARMAS, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Brasil 2996 y GLADYS MARI BARREIRO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4286 B Apto. 3.
ALVARO FERNANDO ABIEGA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chiavari Nº 2855 y MARIA de los ANGELES CARUSO, 26 años soltera dibujante, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3229 Apto. 103.
SIXTO OMAR AGUERO, 39 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Lisboa 5304 y MONICA MARGARITA TEJERA, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 8 de Octubre 4770 Apto. 002.
CARLOS ALBERTO ALLENDE, 40 años, soltero, militar, argentino domiciliado Dionisio López 2069 y MARIA CRISTINA ROMERO, 31 años, soltera empleada oriental, domiciliada Joanicó 3439 Apto. 2.
JULIO CESAR dos SANTOS, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Matilde Pacheco Nº 3996 y SILVIA MARGOT UMPIERREZ, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 001.
FAVIO RAUL DIAZ 20 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Km. 16 Cno. Maldonado Nº 8028 y MARIA CRISTINA MARTINATTO, 16 años, soltera oriental domiciliada Cno. Maldonado km. 16 Nº 3480.

(In Extremis)

MANUEL AGUSTIN ALVEZ 69 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Urquiza 2972 Apto. 003 y JULIA ESTHER FERNANDEZ, 56 años, soltera, oriental domiciliada Urquiza número 2972 Apto. 003.

OFICINA Nº 2

MARIO BOMBAU, 28 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Urquiza 2843 apartamento 3 y SELVA VIOLETA GONZALEZ, 27 años, divorciada empleada oriental, domiciliada Urquiza 2843.
RICHARD HENRY JUAREZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Clavel del Aire 3603 Apto. 2 y SILVIA JACQUELINE MACHADO, 16 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Cruz del Sur 3643.
WERNER JUAN KLAUA, 48 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado A. Saravia 4376 y GRACIELA DUTRA, 21 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada A. Saravia Nº 4376.
JOSE ANTONIO ESCOBAR, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2212 (Cerro) y CECILIA VIDALVINA FAVALE 27 años soltera, oriental, domiciliada Garibaldi número 2810.
DANIEL DAVID BARDAGORRY, 25 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Hayti 1557 Apto. 2 y ELIDA LILIAN MORALES, 37 años soltera, oriental, domiciliada C. María Ramírez 2109.
ROBERTO ETCHEVERRY 43 años divorciado, marinero, oriental, domiciliado Suárez número 2892 y MERCEDES ALICIA ALVAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Suárez 2892.
JUAN HECTOR ESPANTOSO 33 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1383 Apto. 2 y MARY MARLENE ZABALLA, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1383 Apto. 1.
VICTOR RUBENS BELL 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3660 y MARIA ARLENE AGUIRRE, 32 años, soltera, pract. medicina oriental, domiciliada G. Galli nal 2229.
ISMAEL LEONARDO BALBI, 18 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Campoamor número 5051 y PATRICIA ADRIANA DORADO, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada C. del Castillo 4885 Apto. 2.
CARLOS PRAXEDES BAEZ 31 años soltero, obrero, oriental domiciliado I. Goyena 2945 y BEATRIZ LORELEY CESPEDES, 25 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Luis B. Berrés 5832 G Pje. 1 barrio 3 de Abril.
GABRIEL EDUARDO BURGOS, 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado J. Paullier Nº 1604 Apto. 901 y MARIELA SEOANE 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3622.

OFICINA Nº 3

GUILLERMO EMILIO CERRUTI 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Costa Rica 1639 y MARIA ROSARIO LOPEZ 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez 1344.
JAIME CAMPS, 35 años soltero téc. en electrónica, oriental, domiciliado Avda. Millán 4191 y SILVIA LILLIANA DULCINI. 31 años soltera. veterinaria, oriental, domiciliada Garzón Nº 1822.
ANGEL HUGO CAPPELLETTI 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 1930 y MARIA del VERDUN JAIMES 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1618.

JORGE MANUEL CAMPOS 25 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Redención 6446 y ANA MARIA IZQUIERDO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Caballero 4011.
JESUS CHAMORRO, 17 años soltero empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2275 y MARIA CRISTINA RAPETTI, 16 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Maldonado kilómetro 15.500 calle 5 Nº 3379.
WALTER HUGO CORTIÑAS, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1679 Apto. 1002 y LOURDES NELLY MELONE, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gonzalo Ramírez 1888 Apto. 2.
HOMERO CAETANO 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte número 4181 Apto. 1 y BLANCA YOLANDA MARTINEZ, 14 años soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1815 Nº 2269.
NESTOR CAGNOLA, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Simón del Pino Nº 4432 y SONIA MERCEDES CARNABUCI, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Ariosto González 5052.

MARCELO ANDRES CHIESA 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Asilo Nº 3695 Apto. 3 y LILIANA MARIA ARIGON, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4594.

OFICINA Nº 4

ERNESTO MARIO LOPEZ, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2222 Apto. 3 y SILVIA GRACIELA MAZZONI, 22 años, soltera empleada argentina, domiciliada Brandzen 2222 Apto. 3.
OSCAR ARIEL LAGO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 28 de Febrero número 1124 y SILVIA MONICA COR, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Iturbe Nº 1996.

EDUARDO HECTOR LAURISO, 28 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Estivao Nº 1919 y MARIA del PILAR MAZZILLI, 25 años, soltera, estudiante oriental domiciliada 18 de Julio 2033 bis Apto. 202.
FERNANDO GABRIEL LIÑARES, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3926 y MARIA TERESA FONT, 25 años soltera empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 70 A Apto. 3.
ALVARO FAVARO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Carlos de Bolívar 6313 y MARIA NELA BROCCO, 24 años, soltera, rec. administrativa, oriental domiciliada Verdi 4478 Apto. 103.

JOSE EDUARDO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Norteamérica 1938 y SILVIA ROSA RAMIREZ, 27 años, soltera empleada oriental, domiciliada Norteamérica 1938.
DIEGO JOSE FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, oriental, domiciliado Ellauri 647 Apto. 202 y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO, 23 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Avda. Italia 7061 Apto. 102.

OFICINA Nº 5

EMILIO ISMAEL HERRERA, 68 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Menorca Nº 2140 y ODULIA YOLANDA D'ONOFRIO 71 años viuda, pensionista, oriental, domiciliada Menorca 2140.
HUGO TRINE GOYECHE 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1517 y MARIELA GOÑI 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ejido 1517.

CARLOS RAFAEL GONZALEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco Nº 5343 y DANIELA ELIZABETH LAPOUBLE, 22 años, soltera, docente oriental domiciliada Cno. Maldonado 5212.
JOSE LEONARDO HERNANDEZ, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4486 y MARIA RITA FEBLE, 29 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4609 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

FAUSTO MOREIRA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 136 (Paso de la Arena) y MIRTH ALICIA MORENO, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Juan Bautista Saa 1177
JORGE DANIEL MARIEZCURRENA, 34 años, soltero taxista, oriental, domiciliado Candelaria 1748 y MARIA CELIA FASSIO, 32 años soltera empleada, oriental, domiciliada Estanislao López 4514 Apto. 5.

MANUEL WILLIAMS MAESTRE, 34 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Colonia Nº 815 Apto. 807 y RAMONA MENDEZ 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Orestes Araújo 2069 Apto. 8.

OFICINA Nº 7

DANIEL MAURO PEREIRA, 26 años, soltero analista de sistemas, oriental, domiciliado José Luis Osorio 1344 y MARIA VERONICA FILARDO 22 años soltera, docente, oriental, domiciliada Sara de Ibañez 2056.
ERNESTO LUIS PEDRINI 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Messina 5626 y ANALIA FEIN, 22 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Rimac 1484.
MIGUEL ANGEL PERDOMO, 35 años, viudo empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. 1044 (Pando - Canelones) y BLANCA YASSMIN ABERO, 31 años, soltera, téc. neumocardiólogo oriental, domiciliada Consulado 3340.

ANDRES JAVIER POMI 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3994 y ADRIANA ARMANDA UGON, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pascual Costa 3271 Apto. 1306.
RODOLFO PEREIRA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1706 apartamento 703 y ELVIRA MARIA DICONCA 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1203 Apto. 202.
JULIO ALBERTO PEREYRA 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salvador García Pintos 1107 Apto. 13 y CELIA SUSANA FERNANDEZ 32 años, soltera, escribana, oriental domiciliada Santa Lucía 5826.
HECTOR JOSE PERDOMO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo Nº 4033 y SANDRA GABRIELA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Bérgamo número 3715.

CARLOS HECTOR PEREZ 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Iberia 3726 y CECILIA GISEL GONZALEZ, 23 años, soltera docente, oriental, domiciliada Joaquín Sánchez Nº 1056.
JUAN CARLOS PIRETTI 42 años, divorciado odontólogo, oriental, domiciliado Las Heras 1930 Apto. 301 y SENDY MARIA VILLAAMIL 34 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Las Heras 1930 Apto. 301.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO LEONARDO SUAREZ, 23 años soltero, artesano, oriental domiciliado Albeniz número 5581 y MARIA de LOURDES SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia número 4086.

OFICINA Nº 10

RAUL DARIO OLIVERA 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 4 Apto. 107 y ANAHI GISEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 4 Apto. 006.
ANTONIO JOAQUIN TEIXEIRA LOPES 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4634 Ap. 4 y CANDIDA ROSA NIEVES 59 años, soltera, oriental, domiciliada Aceguá Nº 4634 Apto. 4.
RAUL JULIO TROSTCHANSKY, 35 años, divorciado, sicólogo, oriental domiciliado Asilo Nº 2429 Apto. 112 y ROSINA ESPINDOLA 28 años, soltera docente oriental, domiciliada Asilo 2429 Apto. 112.

RUBEN MARIO VIONE, 36 años, divorciado empledao, oriental, domiciliado Lombardini número 3946 y MARIA CELIA COITINHO 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini Nº 3946.
CARLOS ENRIQUE TECHERA 24 años soltearo, militar, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3296 y STELLA MARIS MORAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3296.

14) N$ 250.00 3|pub. v.set.23.

Montevideo, 20 de setiembre de 1988

OFICINA Nº 1

CARLOS ENRIQUE ALMEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santurio 879 y MARIA GABRIELA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1470.
ROBERTO ALLIDI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 898 Apto. 106 (Millán y Lecocq) y KATHERINE FOLCH. 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2648 Apto. 1.
RAMON PABLO DIAZ. 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado 21 de Setiembre Nº 2980 y ANA BLANCA ARDOINO 30 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3388

OFICINA Nº 2

MARCELO BARBIERI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado E. Carbajal número 2809 y GABRIELA SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart Nº 1736.
RAUL ABEL BRUNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Cabal 2576 y DAISSI LUCIA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. J. Belloni 4025 Apto. 2.

GUSTAVO ALEJANDRO BERTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 824 block C. 3 Apto. 106 y ADRIANA MARISOL PANZARDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Olivera 4072.
PABLO GABRIEL BUONOMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 2869 y MONICA MARIA VIDART, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Alonso 1710.
RUBEN ANGEL BATTO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arte 1875 apartamento 2 y ROSSANA MARIA PIMIENTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arte 1875 Apto. 2.

IGNACIO JIMENEZ de ARECHAGA, 27 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado Libertad 2914 y MARIA GABRIELA PETIT de la VILLEON, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Tajes 7504.

GUSTAVO WALTER ESTEVEZ, 25 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Anzani Nº 2095 y MARTHA ETHEL YARDINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. Quintela 3166 Apto. 801.

OFICINA Nº 3

LUIS LEONARDO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier Nº 4626 y LOURDES ELIZABETH CASAVIEJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4626.

RUBEN BASILIO CARAVIA, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 702 y CECILIA BEATRIZ ZIROLLI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Repúblic Argentina 1225 Apto. 702.
GERARDO CHAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3188 apartamento 2 y FANNY ANGELICA MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cno. Casavalle 3289 Apto. 002.

CANDIDO JESUS CARBALLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2400 y ANA MARIA CUSTODIO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2516 Apto. 602.
ESTEBAN RICARDO CABEZA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Ellauri 1168 y CECILIA MARTA D'ACOSTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2882.

MARIO ALBERTO CHIOSSONI, 44 años, viudo, veterinario, oriental, domiciliado Gaboto Nº 1367 y ADRIANA BRITO, 30 años, soltera, veterinario, oriental, domiciliada Gaboto 1367.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FIGUEROA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Gerardo Pérez 381 Apto. 3 y HELENA JACQUELINE PEREYRA 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 860 A.

JORGE CESAR ENRIQUE LEMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2866 Apto. 3 y LILIA DANIELA ESPINDOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Romero 4007.

RUBENS DARIO LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Trueba Nº 1152 y SILVIA ANDRADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Raúl Piaggio Blanco 2431.
RUBEN RADAMES FERRARA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2931 Apto. 1 y FILOMENA BERNARDINA SALAZAR, 63 años, soltera jubilada, oriental, domiciliada Berlín 3639 Apto. 4.

GABRIEL GUILLERMO FARIELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. O'Hi[illegible] y JAQUELIN GISSEL GALLO, 21 años [illegible] empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2498.

JOSE FERNANDEZ, 55 años, divorciado, empleado, español c|l., domiciliado Isabella 3453 Apto. 5 y MARIA RAQUEL HERRERA, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Isabella 3453 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

ALVARO RAMON GAMARRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3813 bis Apto. 1 y SONIA CARALINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pasaje 13 Nº 3510 Juana de América.

JULIO CESAR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz Nº 4830 y MARA LUZ RIESTRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 190.

JOSE LUIS HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 854 y MARISA BEATRIZ CAÑETTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2621 Apto. 1.

FREDDY INOCENCIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 6021 (Colón) y SANDRA LILIA RELLEMBERGER, 19 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Chayos 5040.

JUAN PEDRO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5772 y ELIZABETH PIEDRA CUEVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5772.

CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6687 (P. de la Arena) y CARMEN SILVIA EIRDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2157.

LUIS ALBERTO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María Nº 1230 y MONICA LILIAN CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4177 Apto. 2.

NESTOR ARMANDO GIAGANTE, 36 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado Feliciano Rodríguez 2953 y MARIA GABRIELA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2953.

JUAN DANIEL GARMENDIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Mª Márquez 5782 y CLAUDIA CEFERINA BATISTA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Henderson 1868.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MARTINEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Siracusa 2191 y TERESITA RAQUEL XIMENEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4466 Apto. 4.

HEBERT GABRIEL MARTINEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1298 y MARY MARGOT SANSBERRO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Marconi Nº 1298.

JOSE VICENTE MASTANDREA, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2957 bis Apto. 101 y BEATRIZ HELENA FRACHIA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. San Carlos de Bolívar 6365.

JUAN CARLOS MUNYO, 73 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2947 Apto. 601 y NELLY MESANZA, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Andes 1216 Apto. 601.

CARACE HUASCAR MARROCHE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3434 bis Apto. 10 y MONICA ROCIO AVELLANEDA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Terra 3434 bis Apto. 10.

VICENTE LADISLAO MARTINEZ, 57 años, soltero, decorador naval, argentino, domiciliado Vicente Basagoiti 4164 y SUSANA NELLY LESCANO, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4164.

JUAN PEDRO MARRERO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 9219 y ELIDA ESTHER TORRES, 67 años, soltera, argentina, domiciliada Luis B. Berres Nº 9219.

ALFREDO ALEJANDRO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá Nº 4336 y MARIA GLADYS PENSADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia Nº 1790 Apto. 05.

OFICINA Nº 7

PABLO PAZOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2880 y ADRIANA MABEL MARQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2882 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL PAULERCI, 33 años, divorciado, maestro, cubano c|n., domiciliado Asamblea 4056 Apto. 802 y CRISTINA CABRERA, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Asamblea 4056 Apto. 802.

PABLO PROBO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Abadie Santos 946 Apto. 3 y ANA MARGARITA ALVAREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 Apto. 503.

OFICINA Nº 8

DANIEL ORESTES RUIDIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Sebastián Rodríguez 4491 y MARISA NELIDA TOCCOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4014.

CARLOS RUBEN WEISKE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay Nº 990 Apto. 1007 y MARIA GLADYS SANDRES, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 1007.

RUBEN GERARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 387 y ANA ISABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 862 bis Apto. 5.

HECTOR PABLO RUSSI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6190 y RAQUEL BEATRIZ MIRANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5792.

VICTOR ALEJANDRO RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fénix solar 72 (Instrucciones) y NANCY JUDITH FURTADO, 16 anos, soltera, oriental, domiciliada Faro 6255 solar 9 (Instrucciones).

OFICINA Nº 9

NESTOR ANTONIO SENATTORE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1265 Apto. 103 y ELSA IRMA PEREZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1265 Apto. 103.

LUIS ALBERTO SEMIGLIA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3121, Apto. 2 y LUZ del ALBA ALEMAN, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3121, Apto. 2.

JUAN PEDRO SCAFFO, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José Vidal 2289 y EMILIA LAUNAS, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José Vidal 2289.

ROBERTO MANUEL SAN MARTIN, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Emilio Romero 388 y TERESITA MARTA DUTRENIT, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Canelones 1529 Apto. 11.

CARLOS ALBERTO SOSA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Albate 187 y BLANCA CORA REYMUNDO, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 9068.

OFICINA Nº 10

DUILIO VIERA, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1844 y RAQUEL SUAREZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1844.

GUSTAVO FROILAN UALDE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5433 Apto. 701 y CLAUDIA MARIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5380.

WASHINGTON EDUARDO OLMOS, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2415 e IVONNE IRENE SEVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2523.

SERGIO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3728 y MARIA CRISTINA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4149.

OFICINA Nº 12

RAUL FERNANDO GONZALEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4610 y NELLY ESTER FLORIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4610.

14) N$ 240.00 3|pub. v.set.22.

16 — Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MARIA EDITH LINDECAR de ROCHA y Otro - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: 706. año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 184.749, ubicado en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 529 m. c. 89 d. m.; según plano realizado por el agrimensor Ernesto Spinak e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo. con el número 10.956 el 28 de julio de 1987 para que comparezcan a deducirlo en autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 23230 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo. en autos: "SUTAF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1603|87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Molino Harinero Frabasile S. A. y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso", modelo 1962. Padrón 259 205 matrícula Nº 520.219 de Montevideo. — María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.000,00 30|pub. 13541 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JUSTA BEATRIZ GUINEA de MONTERO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO - Prescripción" (Ficha C. 754|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Justa Beatriz Guinea de Montero y Raquel Luisa Guinea Moratorio. solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 126.674, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, solar 25 del plano del Agrimensor Félix Logaldo de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1928, que consta de una superficie de 323,5 metros cuadrados, que linda 10 metros al Norte a calle 1, hoy Campeche, 32 metros 62 al Este con solar 24; 10 metros 01 al Sur con Solar 39 y 32 metros 08 al Oeste con solar 26. Todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Carlos Rufino Olivera Busquet, Solar 39 Aída Cima de Blanco. Solar 24 y Francisco Segade. Solar 26, para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 15208 Ag.17-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAINARDI MACHADO, ELIDA GLADYS - Prescripción" (Ficha C. 326|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Gladys Mainardi Machado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 139.498. ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle Arapey Nº 1376. que según copia certificada del plano del Agr. Victor Selasco, de 18 de febrero de 1927. inscripto en la Dirección General de Topografía encarpetado con el Nº 11.028, se señala como el solar

Nº 46, tiene una superficie de 605 metros 21 decímetros y linda: 16 metros al Norte, de frente a calle Oficial; 40,86 metros al Este, con Patricio Fermingtracce; 18,92 mts. al Sur, con solar 23; 40,92 mts. al Oeste, con solar 65, ambos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 21321 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FREIRA, CLOTILDE - Prescripción" (Ficha C. 72, del año 1988), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11ª), padrón Nº 180.424 (antes 76.025 m|á), que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar Nº 8, tiene una superficie de 161 metros 73 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Belizón; 17,97 metros al Noreste con solar Nº 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17,97 metros al Noreste con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y|o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26532 Set 20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ANITA GLORIA ROSADO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha C. 476|87), del bien padrón Nº 180 139, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 en el plano del Agrim. Luis E. Percovich, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 10.618, con un área de 472 m2. 26 dm2. empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 90942, se deslinda así: al S.O., 12 mts. de frente a la calle Arquitecto Pérez Montero, con Nº de puerta 4646; 12 mts al N E lindando con parte de padrón Nº 138.343: 39,40 mts al S.E. con solar Nº 11 y 39,31 mts. al N.O. lindando con solar Nº 9 todos del mismo plano.

Se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos y en especial a Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Tomás Gallardo y Francisco o Lorenzo Iribarne, a comparecer en los mismos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N[illegible] 30|pub 20929 Ag 11-v set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: MARIA DURAN "Prescripción" (Fa. C 73|88) se cita y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los señores Manuel Rial y Dolores Fernández Gómez y sus sucesores a cualquier título en la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar empadronado con el número 82.097 sito en la 2a Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agrimensor Juan Mier del 1º de octubre de 1912 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 15 de octubre de 1912 encarpetado con el No 14 131 consta de un área de 78 metros 97 decímetros se señala como solar 6 de la manzana "D" y se deslinda así: 9 metros 65 de frente al Norte a calle Oficial No 2 (hoy: El Iniciador No 1622); 8 metros 47 centímetros al Este con Sucesores de Dn Antonio Montero: 11 metros 62 centímetros al Sur con Sucesores del Dr Grawert y 8 metros 41 centímetros al Oeste con solar No. 4 del mismo plano; para que se presenten a deducir ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 16 800,00 30|pub. 22271 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MATEO TEDESCO LAMBIASI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 3-74|1988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela", Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Sexta Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar número 28, de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el Agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el Agrimensor Manuel C. Avilés dentro de los siguientes límites: 7 metros 25 centímetros al Este de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes— por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 centímetros al Oeste lindando con Leopoldo Murciche; 10 metros 5 centímetros al Norte, lindando, con propiedad del señor Luis Chiesa y 10 metros al Sud, lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, y especialmente a Octavio Seoane De Lima, Máxima Felicia Brufao de Durante, Fermina Brufao, Carlos María Sapriza López, Nélida López Acuña de Sapriza, Alberto Augusto Brum; o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 11 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 30.000,00 30|pub. 22522 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CABRERA IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 168|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 36.425, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 221 mts. 35 cms., con 8 mts. 59 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino Nº 4391.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y 180 150—, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 25636 Set.15-v oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, "PRATTO DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44 260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms, que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yutí; 40 mts. 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tapaby en una línea de 22 mts. 413 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 14 728 compuesto de una fracción de terreno con superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria (Ficha 2|61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 191 m. 73 dm. con 7 m. 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m. 06 cm al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7 m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri, hoy Padrón 127.231; y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO WALTER CAVASSA GARCIA promoviendo prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 1|247|87), del inmueble ubicado en el departamento de Canelones 8a. Sección Judicial, paraje "Piedras de Afilar" zona rural, empadronado con el No. 6029 el que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaría inscripto en Catastro con el No. 1778 el 5 de febrero de 1987 tiene un área de 5 hectáreas, 3.530 metros lindando: al N 322 metros 30 centímetros con padrón 18.142; al E. 169 metros 80 centímetros con padrón 18.142 al S 311 metros 30 centímetros con padrón 6 028 establecimiento "El Tranquerón" propiedad de Pablo Walter Cavassa García y al O 168 metros 62 centímetros, también con padrón 18 142 propiedad de Mario Ferreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al o en el bien descripto y especialmente al lindero Mario Ferreira y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo agosto 5 de 1988 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 18 000,00 30|pub. 22920 Ag.31-v.oct 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Laviano, Emi-

lla contra SUCESORES DE CARLOS DURAN. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1913|80), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 132.525 zona urbana, solar No. 324 del plano del agrimensor Félix Logardo de febrero de 1928, inscripto con el No. 1.735, tiene una superficie de 486,09 metros cuadrados. con 12 metros al Norte a la Rambla Costanera de Arroyo Malvín y a los linderos Lucía Ferme Mastroberti de Torraca, Carmine Antonio Ferme. Mastroberti. Manuel Damonte. José Pedro y María Esther Deagostini Durán, Eustaquio Almeida, Rosa Esther María Josefina y Félix Pacilio y|o sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44273 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: AGUILAR, BLANCA "Prescripción" (Fa. 411|1987). se hace saber que se presentó Blanca Esther Aguilar deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre: Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.026, que según plano del Agr. Roberto Perez, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.668 el 13 de noviembre de 1987, tiene una superficie de 210 metros cuadrados 55 decimetros que se deslindan así: 8 metros 08 de frente al Noroeste a calle Dionisio Coronel —puerta de entrada No. 837; 25 metros 73 al Noreste lindando con padrón No. 37.158; 8 metros 34 al Sureste lindando con padrón No. 37.164 y 25 metros 75 al Suroeste lindando con los padrones Nros. 37.165 y 35.133.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nros. 37.158, 35.165, 37.133 y 37.164, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria, Actuaria.

16) N$ 19.000,00 30|pub. 23570 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAZOS, RAUL - Prescripción" (Ficha C. 165|88), se hace saber que se presentó Raúl A. Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.863, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavidez Sosa, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.233 el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14,37 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera. distando su punto extremo 39,57 mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O. lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.868 y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 37.861.

Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos, a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.850, a María Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días. bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25590 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo. zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912. Inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1912, carpeta 13.276, tiene una superficie de 382 metros con 50 decímetros, solar 34, manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 9 metros de frente a la calle Benito Riquet, número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes; al Sureste, con solar 33 (padrón 95.539); al Suroeste, con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste, con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516, 95.517, 95.518 y 118.075 respectivamente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Colo Facal. María Joaquina Medeiros; Hugo Salvo, Nieves Seijas, Juan Bautista Romero, Eulimio Vaiz Grillo, Irma Díaz de Gonzáles; a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 25576 Set.21-v.nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133|83) del padrón N.o 77.793 sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 96, con frente a la calle Francisco Pla Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la calle Francisco Pla, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.991 19,50 mts. al Sur con parte del padrón N.o 77.795 y 53,65 mts al Oeste con el padrón N.o 77.792. Se cita y emplaza a todos los interesados y a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44401 Set.3-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "AGUERRONDO DE LAREU, DELIA o JUSTA DELIA - Prescripción" (Fa. C.|525|84), se hace saber que se presentó Delia o Justa Delia Aguerrondo de Lareu, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Manga, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.145, lo que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 hectárea 4.850 metros que se deslinda así: 36 mts. 60 ctms. de frente al Sur sobre Cno. Osvaldo Rodríguez (por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3.934); 173 metros de fondo lindando por el lado Este con propiedad padrón 102.802 y por el Oeste con propiedades padrones Nros 409606 al 409611 inclusive.

Por tanto se cita y emplaza especialmente a Dimas Helguera, a Alberto Rodrigo y Héctor Helguera, y la estirpe de Ernesto Gregorio Helguera integrado por María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Aracelli, Ana Helguera Bethular y|o a los sucesores cualquier título de los mismos, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 26225 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: "NIEVES PIRIZ BLANCA c.| DI BELLO CARRERA, EDGARDO - Prescripción" (Ficha B. 53|87), se hace saber que se presentó Blanca Nieves Piriz deduciendo prescripción adquisitiva respecto al automóvil Ford Maverick 1970, chassis y motor Nº 0K91T270603. matrícula de Montevideo Nº 159-845, Padrón 242-375, por lo que se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 30 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 26447 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIE IRATÇABAL de BETANCOR. Prescripción" (Ficha 31|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marie Iratçabal de Betancor promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón 85.192, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfredo Penco del 1º de marzo de 1901, compuesto de 336 metros 30 decimetros cuadrados con 11 metros 128 milimetros de frente al Noroeste a la Avenida General Flores 2748; 30 metros 505 milimetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle Colorado; 11 metros al Sureste; y mts. 30 34 al Suroeste con la fracción "B". Según plano del ingeniero agrimensor José A. Damasco inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 11.520 el 23 de octubre de 1987, tiene un área de 337 metros 30 decimetros cuadrados. con mts. 11,15 a la Avenida General Flores; mts. 30,55 a la calle Colorado; mts. 30,26 lindando con el padrón Nº 85.193; y mts. 11,07 lindando con el padrón Nº 100.143.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Catalina Práxedes Goyena de Scaparelli o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 23502 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "POGGI GOMEZ, NELSON MARTIN. Prescripción Adquisitiva Treintañal". (C. 249|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar con construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 132.396, que según plano de agrimensor Ariel M. Barcelo de 2|1986, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3.097 el 3 de marzo de 1986. consta de un área de 502 metros 39 con 10 metros al Este de frente a calle Alto Perú; 49 metros 07 al Sur linda con padrón 132 395; 10 metros 27 al Oeste con padrón 132.435 y 51 metros 62 al Norte limita con padrón 132 397.

Se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Teresa Durán Deagostini. José Pedro y María Esther Deagostini o Deagostoni Durán y a los que se consideren con derecho a oponerse a la acción por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 23401 Ag.30-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se han presentado OFELIA ARAUJO y JOSE LUIS CABRERA promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 529|87), del inmueble Padrón No. 91.454, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 134 según Plano del Agrimensor Osvaldo Pittaluga inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de junio de 1920. con un área de 507 metros cuadrados. 95 decimetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros de frente al S E al Cno. Abrevadero (hoy Bolzo Lanza). 50 metros 78 centimetros al S.O a la calle Achar por ser esquina; 50 metros 79 centimetros al N E linda con el solar No 195 y 10 metros al N O. confina con el solar No. 169

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido a comparecer en estos autos y en especial a Joaquín Báez, o sus sucesores, para que los deduzcan en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. 12 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 13 500 00 30|pub 22982 Ag.26-v oct.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos caratulados: BRITOS AQUILINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha V 34|87) se hace saber que se ha presentado Aquilino Britos promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Pa-

drón urbano No. 98.185 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 276,88 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas No. 3916.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
16) N$ 9.000 00 30|pub. 21477 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CASAÑA GARCIA, ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1| 342|87) se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.973 que según plano del Agrimensor A. Joanicó de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 10.824 consta de una superficie de 234 mts. c. 4.830 cm.c. deslindados así: 4 mts. 70 cm. de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) y distando el punto más cercano 51 mts. 30 cm. de la esquina con la calle Azara; 51 mts. 10 cm. al Sureste lindando con padrón N.o 72.852; 4 mts. 90 cm. al Suroeste lindando con padrón 68.233 y 48 mts. 68 cm. al Noroeste lindando con padrón 72.851.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2223, Irlanda 2220 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que en autos tramitados ante esta sede, Ficha 344|87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 44380 Set.12-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria (Ficha A|28|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas). Según el citado plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc. y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts 28.63 al Nor-Este con el padrón Nº 818 en una extensión de mts. 12.20 al Sur-Oeste con calle Treinta y Tres en una extensión de mts. 12,20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts. 28,63.

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 14189 Set.6-v.oct.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERGERO MORALES RUFINO, Prescripción Adquisitiva" (F. C. 78| 988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción 6, padrón mayor área 1072, según plano del agrimensor Jorge Marizanedo, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1957, hoy padrón 13.318, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones el que posee una superficie de 11 há. 0541 m. y se deslinda de la siguiente manera: 142 m. al NE lindando con parte del padrón Nº 1072 (antes fracción I); m. 286,20 al E con el padrón 13.819 (antes fracción 7); m. 419,30 el S con parte de los padrones 1071, 18440, 18441 y 10541; m. 249,20 al O con el padrón N.o 13.817 (antes fracción N.o 555); y m. 279,40 al NO con parte del padrón 8294; y especialmente a los posibles sucesores de Antonio Bergero, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 10 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 25795 Set.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SANTOS BADANI, JUAN - Perscripción Treintañal" (F. C. 82|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la zona rural de la 13ª Sección Judicial (antes 6ª) de Canelones, parte del padrón Nº 1802 en m/á., compuesto de una superficie de Há. 1 m2 7903, según plano de mensura practicada al efecto por el Agr. Fernando Lema en X/86, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1648 el 10/X/86, el que se deslinda así: Al NE, m. 246 cm. 35, lindando con el padrón Nº 18279; al SE. m. 167 cm. 45, con Ruta Nº 32; al SO, m. 92 cm. 70 y m. 302 cm. 95, formando ángulo todo con Cno. Departamental, y especialmente a Andrea Martínez de Pérez, a Aníbal y Carmelo Pérez Martínez, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 21808 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: HERRERIN, DALTON "Prescripción treintañal" (F 89|C|1988) se hace constar que se presentó don Dalton Herrerín solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana señalado como solar número 20 de la manzana 68 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol de fecha diciembre de 1936 inscripto el 13 de enero de 1937 con el N.o 8 en la Dirección de Avalúos y según el cual consta de una superficie de 432 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al Este a la calle N.o 12; al Sur 36 mts con solar 22; al Oeste 12 mts. con solar 19 y al Norte 36 mts. con solar 18 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los linderos propietarios de los solares Nos. 18, 19 y 22 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 17 de 1988. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) N$ 18 000 00 30|pub 21678 Ag 16-v set 27

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "RABELA MAZZUCHELLI MARIO y MARTA - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, Ruta 11, Km. 114.500, Camino Vecinal a Paraje La Paloma, empadronado con el número 15.211 con una superficie de 4.654 mts. especialmente a los linderos, José Orsi y demás, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Santa Rosa, 30 de mayo de 1988 — Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 22499 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ FLEITAS RAUL y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 293|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Raúl Alvarez Fleitas y María Esther Santamaría de Alvarez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en Margat, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronada con el número 26.187 que comprende las fracciones "A" y "B" del plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7297 el 3 de marzo de 1978, que tienen en conjunto un área total de 3 Hectáreas 7179 metros que se deslinda así: la fracción "A" con un área de 1 Hectárea 6584 metros linda al Noreste 114 metros 40 centímetros con la vía del ferrocarril, al Este 147 metros 04 centímetros con el padrón número 26.188; al Sur 95 metros 70 centímetros sobre camino vecinal; y al Oeste 191 metros 43 centímetros con el padrón número 18.308; y la fracción "B" tiene un área de 2 Hectáreas 595 metros cuadrados que lindan al Norte 95 metros 10 centímetros de frente a camino vecinal; al Este 22 metros 50 centímetros con el padrón número 26.188 al Sur 86 metros 95 centímetros con el padrón número 29.140; y al Oeste 231 metros 10 centímetros con el padrón número 26.185.

Esta fracción está afectada por una servidumbre de paso existente de 10 metros de ancho que corre a lo largo del linde Este. Además se hace constar que por el Este el propietario del padrón 26.188 era el señor Hugo Néstor Acosta fallecido el 9 de agosto de 1973, habiéndose declarado heredera a su hija menor de edad Iris Anita Acosta Ojeda sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juana Irma Ojeda; por el Sur el padrón 29 140 es de propiedad del señor Cristóbal Riccuté; y por el Norte el padrón 18 308 es de propiedad de Adolfo Alberto Hauret.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Cristóbal Ricoute, Juan Acosta y Hugo N Acosta, a Wenceslao Vitale Tourrielle y a sus sucesores a Adolfo Hauret, Jaime Saravia y Bartolo Turielle para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López. Actuaria
16) N$ 33 000 00 30|pub 22500 Ago.25-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ARTIGAS MENDEZ, YOLANDA TERESITA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 172|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yolanda Teresita Artigas Méndez (cesionaria de María Leonor Rivera de Cabaña Núñez y de María Susana y Nemesio Alfredo Cabaña Rivera —sucesores de Alfredo Cabaña Núñez—) solicitando prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno rural ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos). Padrón Nº 427 que según plano del Agr Luis M. Abarno Stalker de julio 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5998 el 22 julio 1971, tiene una superficie de 8 Hás 3349 mts., con 262 mts. 91 de frente al N.O. a Camino a Los Cerrillos (R. 48) y 237 mts. 90 también de frente al Camino a Paso del Bote, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Felipe Rivera o sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 1º. 1984. — Graciela V. González López. Actuaria.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 21122 Ag.12-v set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A. 292|1988), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzónico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el No. 2525, con una superficie de 244 metros y

65 decímetros, manzana 6, solar 20, que se deslindan así: 10 metros al Noroeste, con frente a la calle Marconi; 23.08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10,40 metros al Sur, con parte del padrón 2521; y 25,85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y al señor Carlos Scaglione o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de agosto de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 24905 Set.8-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: "GARCIA TERESA c.| Sucesores de HERMINIO GROSSO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 504|88), se hace saber que con fecha 15 de junio de 1988 se presentó Teresa García solicitando acción de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 1.222 (anterior 19.025) sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Colonia Nicolich, identificado con el Nº 84 de solar en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de febrero de 1947, con una superficie de 2.550 metros, con 30 metros de frente al Sur a la calle Los Pinos, lindando al Oeste con padrón 1223, al Este padrón 1221 y al Norte padrón 1256, propiedades de Rosa Dogliotti Gamboa, Renée Pineyro y Waldemar Fernández García respectivamente. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Herminio Grosso, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes tengan un derecho sobre el padrón de autos a presentarse en esta Sede a estar a derecho dentro del término legal. — Pando, 22 de agosto de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 23812 Set.2-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMAZANO, MARIANELA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 159|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianela, Gregorio y Doralino Termazano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nº 3931 con frente a calle Canalejas y 3926, con frente a calle Reus, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 354, de la zona urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 727 metros y 630 metros, respectivamente, citándose por el término de noventa días a los interesados, propietarios de los padrones linderos Nos 5456, 3927, 3929, 3923, 3924, 3925, 8433, 5456, 3929 y 3920 y a los sucesores de José Arpi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 25 de julio de 1988. — Fredy Emilio Consillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24179 Set.6-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ DE TORRES LUISA y TORRES, JOSE PURIFICACION - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 49|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Teófilo María Torres, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia; para llenar el requisito de conciliación del padrón Nº 303, deslindándose de la siguiente forma: 20 mts. al frente Norte, con calle Agraciada; Noreste, 40 mts con el padrón 304 al Sureste 20 mts con el padrón 305 y el Suroeste con el padrón 302 40 mts.

Se deja constancia que por providencia número 1.995 del 27 de junio de 1988 se concedió auxiliatoria de pobreza, a sus efectos. — Rosario, 25 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44305 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ, JUANA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 518|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Peña Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil., emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 33 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|86, con el Nº 9.249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|6|1985. Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987, se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40936 Jun.28-v.jun.30. Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS, LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A., Nº 11 bis|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón, Nº 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 404 mts. señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 12|2|38, deslindándose así: 10,10 m de frente al Noroeste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia, distando su punto más próximo 40,40 m. de la esquina con la primera: por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15, todos de la misma manzana y plano. — Rosario, 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 9309 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "INDART, JUAN J. - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 120|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Casanelli para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble padrón Nº 8030, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Playa Britópolis) con un área de 247 mts. 50 cms, deslindándose así: Al Norte, 16 mts. 50 cms., lindando con el padrón Nº 8029, al Sur, 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 8031; al Oeste, 15 mts., sobre la calle 17 Mts.; y al Este, 15 mts., con el padrón número 8033. — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 13 500,00 30|pub 16704 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ALVERES YOSET PEDRO y PIGNANESI FRAMONTIN INES "Prescripción treintenaria" (Fa 357|87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 114 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts 3 dms. que se deslindan así: al NO con Manuel Dibar: 41 mts 75 cms al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24370 Set.6-v.oct.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción" (Ficha Nº 1.742|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A." promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón rural Nº 20.088 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164, el 12 de agosto de 1950, tiene una superficie de 5 Hás. y linda al Noroeste 315 m. 40 cms. con fracción 16, propiedad de "Fajer S. A."; al Noreste 158 m. 50 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 315 m. 40 cm. con fracción 8 de "Fajer S. A." y al Suroeste 158 m. 50 cm. con calle de 17 metros.

II) Padrón suburbano 890 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr Antonio Asuaga de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 465 está formado por las fracciones 16 y 19, tiene una superficie de 2 Hás. y linda al Noreste 138 m. 56 cm. con fracción 20 de Olga Mille; al Sureste 73 m. 26 cm. con fracción 18 de "Fajer S. A." y fracción 17 en 101 m. 43 cm. de "Fajer S. A." y al Noroeste 140 m. 94 cm. con calle 17 metros.

III) Padrón suburbano 891 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, fracciones 23, 24 y 27 del plano mencionado en el numeral anterior, de una superficie de 2 Hás. y linda al Norte y Noreste 283 m 72 cm. con calle de 17 metros; al Sur y Sureste 178 m. 1 cm. con fracciones 25 y 26 de Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas y al Este en 107 m. 22 cm. con fracción 28 de José Federico Arralde.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Louise y Georgette de Cock, Olga Mille y Odette Mille, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, y a los linderos Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 26093 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "LEDESMA LADISLADA, MIGUEL ANGEL, ALCIDES VIOTOR, LUCIA LAURA y GRACIELA RITA MELGAREJO LEDESMA. Prescripción Treintenal". (Ficha A 904|87) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 815 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 1.500 metros, lindando 43 metros 20 centímetros de frente a la Av. Rocha 39 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a calle Rincón, 44 metros 60 centímetros con padrones 813 y 814 y 29 metros 80 centímetros con padrones 812 y 816, especialmente a Eloisa e Indamira Núñez o sus sucesores y los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 23435 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "PITA MARIA ELVIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 170|88) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario Solís empadronado con el Nº 1.483 antes en mayor área Nº 4.507 señalado con el Nº 13 de la manzana 102 del plano del agrimensor Luis María de Mulla de agosto de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 16 el 25 de marzo de 1937 según el cual se compone de una superficie de 540 mts. que se deslinda así: 20 mts de frente a Norte a la calle 104 de 17 mts. por 27 metros de fondo lindando al Este con parte del solar 12; al Sur con parte del solar 15; y al Oeste, con el solar 14, to-

dos del mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 19519 Ag.31.-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ERRAMUSPE. OMAR - Prescripción" (Fa. A.|141|1988). se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Omar Erramuspe, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un automóvil marca "Volkswagen" 1.600. sedán. empadronado y matriculado en Paysandú con el Nº 106.515, motor número BD 045.417. año 1978. potencia fiscal 50 CV. de 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a "Patrone & Lijtenstein Ltda.", Carmelo Ayala González, Víctor Dreyfus Silva Ascué y Walter Horacio Casazza Dosimone, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Paysandú, 21 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 10.500,00 30|pub 22468 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEROCHENA, JULIO MARIA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 100|88), se cita, llama y emplaza, y especialmente a los herederos de la sucesión de Lisbón Sosa, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1194, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, paraje Buricayupí, que consta de una superficie total de 39 hectáreas 3.445 metros cuadrados, siendo su deslinde como sigue: al N. con padrón No. 1.193, de la Suc. Manuel Romero al S. con padrón 2.774 de Pablo Bezmertney, al O. con camino vecinal existente, y al E. con padrón 2585 de Esteban Massellot. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú, 24 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 22908 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PERFECTO RETAMAR. ANTONIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 622|1988), se hace saber que se presentó el señor Antonio Perfecto Retamar, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú; padrón No. 670, que cuenta con una superficie de 540 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte, 15 metros lindando con calle Luis Alberto de Herrera al Este, 36 metros lindando con padrón No. 677 al Sur 15 metros lindando con padrón No. 673 y al Oeste. 36 metros lindando con padrones Nros. 667, 668 y 669. Por lo que se cita, llama y emplaza. a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Sahid Moreira. por el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú. 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 32907 Ag.26-v.oct.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217. Solares 1 y 4) (Ficha letra A. Nº 145|1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball. iniciando acción de presciipción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro manzana 102 solares 3 6 y 7. con construcción y demás mejoras que contienen, que se deslindan así: 42 mts 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 7 según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975; este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102, compuesto de los solares 1. 2 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo de posesión del señor Juan Benavídez los solares 2 y 3.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren. con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
16) N$ 19.500,00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "AMADEO ROSSI - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón urbano 2836) (Ficha letra A. Nº 70|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amadeo Rossi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno. ubicada en la manzana 225 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro. señalada con el Nº 13 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni. inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 14 de junio de 1948 con el Nº 53 según el cual tiene un área de 452 mts. 8 dms.. lindando: 12 mts. 27 cms. de frente al Sud-Oeste a calle Zorrilla de San Martín; 12 mts. 30 cms. al Nord-Este con la fracción 6; y 36 mts. 80 cms. al Nord-Oeste con la fracción 14; y al Sud-Este con la fracción 12, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Caricot López y a cualquier otro interesado, especialmente los linderos, señores Luis Alberto Carranza y Rosa A Ludueña (Padrón 2838) Dionis. Bernabé, Rogelio. Fabián, Javier. Beatriz y Patricia Fernández Castro (Padrón 2079). Juan Luis Biardo (Padrón 2395) o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito. para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de julio de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 21339 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young. dictada en los autos: SKORUBSKY MAZUR, ANDRES c/CALINSO LIMITADA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 36|1988). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andrés Skorubsky Mazur, promoviendo la adquisición en forma de treintenaria del siguiente bien inmueble ubicado en la zona urbana de Young, cuarta Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 1.506 m/á.. señalados como solares 21 y 22 de la manzana 141. los que en su conjunto tienen un área de 883 m. c. 10 dm. con frente a calles Asencio y Diego Young.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto y especialmente a la firma Calinso Limitada. por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecer. — Young, abril 29 de 1988 — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
16) N$ 1.200,00 10|pub. 23235 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PERCINA PEREIRA (Ficha A. 321|1988). iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera. zona urbana Manzana Nº 210 compuesta de una superficie de 922 metros cuadrados, con frente a la calle Fernando Segarra, entre las calles Gral. Artigas y José E. Rodó, empadronada con el Nº 1843 con el siguiente deslinde: 42 mts. 95 cms. de frente a calle José E. Rodó al Sur; al Este, 21 mts. 60 cm. también de frente por ser esquina a calle Fernando Segarra; igual extensión al Oeste, lindando con el Padrón Nº 3753; y 42 mts. 95 cms. al Norte con padrón Nº 1842.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Honorata Montenegro de Fernández o sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500,00 30|pub [illegible] Ag.12-v.set.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos. "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 95|88). se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10 Sección Judicial de Rocha, Balneario "La Aguada", empadronado con el Nº 38 ,y linda: al Noreste, 13 mts. 60 cms. frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4. por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 2 cms. de desarrollo; al Suroeste, 26 mts. 62 cms. con parte del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 3 cms. con solar "13", para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 25665 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: EL ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado - Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 343 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos), compuesto de una superficie de 1 hectárea, 5.430 metros. con frente a las calles 19 de Abril No. 1561. Rocha. Molina y Miranda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 24312 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MATO LAVEZZO. MANUEL AMERICO y ALTEZ DUARTE. MARIA ECILDA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 821/85), se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón Nº 2119 de la Primera Sección de Rocha, a saber: al Noroeste. frente a calle José Enrique Rodó; al Noreste. padrón 2120. al Sureste: padrón 2121. y al Suroeste: padrón 2118, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Rocha ,9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria
16) N$ 5.000.00 30|pub. 23257 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "GONZALEZ BOBADILLA, MATEO - Prescripción Adquisitiva Treinta

tañal" (Ficha N 475|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr. Teófilo Techera, Sra. Juana Techera, Sr. Estanislao Ibáñez, Sr. Dirimo Ibáñez, sobre el siguiente bien inmueble rural, Paraje Lagunitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3194, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira, consta de una superficie de 71 hectáreas 6.950 metros 20 decímetros, y el siguiente deslinde: al Noroeste, con Padrón Nº 3683, propiedad Sucesión Juana Techera, y Padrón Nº 3199, propiedad Sucesión Teófilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padrón número 3681 de Estanislao Ibáñez; y al Oeste, con campos de Mateo González Bobadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25434 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "MONGABUR DE LOS SANTOS, NESTOR SEVERO y PRIETO SILVA de MONGABUR, MARIA REINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 365|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando se declare que han adquirido por prescripción adquisitiva treintenaria, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Puntas de don Carlos": A) Padrón 3832, con superficie de 11 Has 8.140 m., constituida por las fracciones Nos 2, 3 y 4 en plano del agrimensor José Correa, inscripto en la Of. Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 85, el 22 de setiembre de 1941 y que linda: Al Noreste 495 m. 21 cm. con Mateo Gómez; al Sureste 136 m. 40 cm. con Mateo Gómez, 136 m. 60 cm. y 120 m. 50 cm. con la fracción 5; al Suroeste 400 m. 30 cm. con Manuel Gómez; y por el Noroeste 254 m. 40 centímetros con fracción 1.

B) Padrón 3606 (antes Padrón 3305), con superficie de 16 Has 8.199 m., que es la fracción 1 en plano del Agr. José Correa, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 313, el 27 de diciembre de 1950 y linda; al Noreste 284 m. 20 cm. y 670 m. 50 cm. con Medardo Sosa; al Sureste 182 m. y 55 m. con Camino Vecinal y 71 m. 20 cm. con fracción 4; al Suroeste 277 m 80 cm. con fracción 2; y al Noroeste 136 m. 40 cm., 500 m. 40 cm. 295 metros y 139 m. 20 cm. con sucesiones Alfonso y Mateo Gómez, Manuel Martínez y Geremías Sosa.

C) Padrón 38452 (antes 1202 m|á.) que es la fracción 2 del plano del Agr. José Correa, referido en el apartado "B" con superficie de 12 Has. 4366 m. y linda: 113 m. 60 cm. al Noroeste con Manuel Martínez; al Noreste 277 m 80 cm., 17 m. 60 cm. y 139 m 40 cm. con fracciones 1 y 4; al Sureste 193 m. y 236 m. frente a Camino Vecinala al Suroeste 342 m. 60 cm. te a Camino Vecinal al Suroeste 342 m. 60 cm. con Ricardo Cardoso; y al Noroeste 295 m. 118 m 10 cm., 80 m. y 147 m. con fracción 3.

En consecuencia y según lo dispuesto en autos, se emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, en forma especial a los propietarios de los inmuebles indicados en los deslindes y los sucesores de Manuel Gómez, Manuel Martínez, Alfonso y Mateo Gómez, Manuela Pereyra de Gómez y en general a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos por cualquier concepto, a fin de que dentro del aludido plazo, comparecen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

16) N$ 40 500,00 30|pub 22074 Ag 19-v set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "URTARAN, JUAN JOSE - Prescripción Treintenaria" (A.|1213|1988), se hace saber que se ha presentado Juan José Urtarán promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 708, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, el que según plano del agrimensor Luis Daniel Guimaraens, de fecha 26 de octubre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Salto el día 30 de octubre de 1987, con el Nº 7201, se compone de una superficie de 301 mts.2 15 dms.2, con el siguiente deslinde: Al Norte línea de 28 mts. 42 cms. que linda de padrón Nº 707 de Humberto Apatie Perossio; al Este: Línea recta de 10 mts. 60 cms. que linda con padrón Nº 687, de Ana María Gallero y Holmes A. Gallero; al Sur: Línea recta que linda en 28 mts. 40 cms. con padrón Nº 709 de Hermes Silva Nobre, y al Oeste 10 metros 65 cms. de frente a calle Dr. Francisco Soca, con puerta de entrada Nº 134, todo según plano referido.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores: Hermes Silva Nobre, Ana María Gallero y Holmes A. Gallero y Humberto Apatie Perossio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 22482 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: PEDROZO, MANUEL 'Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 1271|988), se hace saber que se ha presentado Manuel Pedrozo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el No. 3674 en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 291, manzana municipal No. 401 que consta de una superficie de 4.536 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte padrón No. 3675, al Este calle Bella Unión, al Sur calle Guaraní y al Oeste calle Santa Rosa, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7259 el 8 de marzo de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de don Arturo Fernández y al señor Fernando Antía bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 24059 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PALACIOS PAZ, ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.|1410|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alcides Palacios Paz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Motocicleta marca "Zanella", año 1977, motor Nº A-1717, 180 c. c., matriculada con el Nº 14.195.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, y especialmente al Sr. Miguel Angel Balderrain, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 26489 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MARTINEZ GARCIA EDUARDO "Prescripción" (Fa. A. 1326|1988) Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Martínez García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente vehículo camioneta Pick-Up marca Chevrolet del año 1951 motor a nafta No. KI-422 421 para 500 kilos del año 1952 de 18 H.P matriculada en la Junta Local de Santa Catalina (Dpto. de Soriano) con el No. 270.201 y con igual No. de padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a Paulina Jorge Jorge y sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto 30 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario

16) N$ 6.000,00 30|pub. 21402 Ag.16-v.set.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CLAVIJO MENENDEZ, OSCAR OMAR y BARRETO BUSTO ELSA IRIS - "Prescripción" (F. A. 86/1988), se hace saber que se inició acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/á. Nº 128 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrim. José Ma Teijeiro de octubre/1987, tiene una superficie de 222 mts. 16 dms. y deslinda: al N. 8 m. 50 cms. de frente a calle Ansina entre Figueroa y Espínola; al E 34 mts 36 cms. con padrón 129; al S 6 cms con padrón 131 y al W. línea quebrada formada por tres líneas rectas, con resto del padrón 128.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Benito López, a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 10 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 23355 Ag.30-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, AMERICO - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 331|1987), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado promoviendo prescripción adquisitiva treintañal el señor Américo Gaudin, respecto del inmueble empadronado con el Nº 8603 sito en la 1º Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 738, según plano del Ing. agrimensor José Princivalle, del 28 de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1919.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 21346 Ag.19-v.set.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de mayo de 1988, tiene una superficie de 215 mts. y se deslinda así: al Norte 21,50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts. con calle Gral. Galarza; al Sur, 21,50 mts. con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste, 10 mts. con el padrón 5455 de Herminia Muzzio de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorotea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo, Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Alba Inés, Odila Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 18.00,00 30|pub. 25429 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FISCAL LETRADO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha N o 398 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Salud Pública iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón urbano Nº 2778 de la manzana 205 de la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de Luis Mouriño y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimeintos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 22632 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en autos: "CALZADA, JUAN JOSE - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 11, año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que motiva este juicio y especialmente con la sucesión de Anselmo Catalino Calzada y sus herederos a título singular o universal: Fracción de campo sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón 1667, de un área de 10 Hás. 2905 mts. 20 dms.,, y es la fracción 3A del plano del Agr. Pascual Estevan, de febrero de 1971, inscripto con el Nº 2012 en Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1971, comprendida dentro de los siguientes límites: Nord-Este, en 123 mts. 15 cms. con fracción 1A; Norte, en 35 mts. 85 cms. con Ruta Nº 55; Nord-Oeste, en 474 mts. 70 cms. con la fracción 2A; Sud-Oeste, Arroyo San Salvador; y Nord-Este, en 450 mts. con el padrón 1656, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 20 de mayo de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 20961 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - CARDONA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos: "RODRIGUEZ BORGES, EMIR GLEY - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: Nº 60, año 1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 015 de la planta urbana de esta ciudad, y es el solar Nº 8 de la manzana "F", empadronado con el Nº 128, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros que linda: Al Norte en 12 metros 50 cms. con frente a calle Juan A. Lavalleja, igual medida al Sur, con el solar 9; Este con 50 mts por ser esquina da frente a calle Andrés Cheveste, idéntica extensión al Oeste con el Solar 7.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente contra Miguel Pérez y Pérez y sus herederos o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, 19 de octubre de 1987. — Julio R. Torres, Juez de Paz.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 26494 Set.20-v.nov.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PINTOS VAZQUEZ, POMUCENO - Prescripción Treintañal" (F. A. 128|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana Nº 226 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado actualmente con el Nº 4005 (antes padrón en m/á. Nº 1.132), compuesto de una superficie de 300 m2 y 65 dm2, según título y de 293 m2 06 dm2, según plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 31.5.88, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 6717 el 1º.6.88.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gregoria Gómez, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 21832 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ URBANO Prescripción Adquisitiva" (F. A. 15|88), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de rferencia sobre el siguiente bien Una moto, marca Kawasaki, modelo KZ 200, Padrón Nº 92.742, matrícula A. 19.166, del departamento de Canelones, motor KZ 200 AE 008415, año 1979.

En consecueicia, se cita, llama y emplaza por noventa días a don Rafael Urceira Laureiro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 10270 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "FAGUNDEZ, CECILIO - Prescripción Treintañal" (F. A. número 63|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado con frente a 18 de Julio sin número, manzana 214, padrón 2553, compuesto de un área de 1.173 mts. 8.300 dms.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Martínez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 22240 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ACUÑA RAMOS, TIMOTEO EULOGIO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 220|987), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Timoteo Eulogio Acuña Ramos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón 1166 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, con una superficie de 258 m2 1.250, sito en la manzana 148, que se deslinda así: Al Noroeste, 25 mts. con padrón 1598; al Sureste, 10 mts. 25 con padrón 1664; al Noreste, 25 mts. con padrón 1667, según plano del agrimensor Miguel López Alfonso, e inscripto en Catastro con el Nº 6229 el 2 de setiembre de 1985.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y sus linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 22152 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MENDEZ ANDREOLI, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 59|986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antolín Méndez Andreoli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano padrón No. 3751, de la Décima Sección Judicial de este departamento, Solar No. 5, con una superficie de 588 metros, ubicado en la manzana No. 21 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y se deslinda así: Al Norte, 12 metros con solar No. 11; al Este, 49 metros con solar No. 4; al Sur, 12 metros de frente a la calle Baltazar Brum; y al Oeste, 49 metros lindando con solar No. 6 y No. 10, de acuerdo al plano del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en Catastro con el No. 719 de fecha 24 de febrero de 1955.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 30 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 22288 Ag.22-v.oct.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BUSTAMANTE, MARIA del CARMEN - "Prescripción Treintañal" (Ficha número 1149-A, Año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Bustamante, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 2213, que según plano del agrimensor Beatriz Carnelli de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1356 el 16 de noviembre de 1987; tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuadrados con noventa decimetros, que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur sobre la calle Joaquín Artigas, al Este 31,75 mts. lindando con el Padrón número 2212; al Norte 10,01 mts. con Padrón número 2210; y 32,23 mts. al Oeste, lindando con Padrón Nº 2214.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido; especialmente a los linderos Padrón 2210, 2212 y 2214 y a los Sucesores de Filomeno Olivera, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, junio 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 23265 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MIERES ACOSTA, VICTORIANA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 281-A Año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Victoriana Mieres Acosta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: —Inmueble urbano y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 4.438 (antes 2.970) que tiene una superficie de 388Mcs. 50 dcs. y que se encuentra subdividido en dos fracciones de 194 metros 25 dcs cada una, y se deslinda así: al Norte 30 mts. con frente a la calle Oficial 32, al Oeste por 12.95 mts. con frente a la calle Celedonio Rojas por ser esquina; al Sur por 30 mts. con el Padrón Nº 4.621 de Sucesores de Baldomero Ayala, al Este por 12.95 mts con el Padrón 4.704 de la señora Baldomera R. de Mieres,— según plano efectuado por el Agrimensor Juan A. Benia de fecha 31 de marzo de 1970 que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3.359 el 9 de abril de 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido especialmente a los herederos de Antonio Medina Olivera en calidad de herederos universales o particulares, así como a los linderos Padrón Nº 4.704 señora Baldomera R. de Mieres y Padrón Nº 4.621 de Sucesores de Baldomero Ayala, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 22.500,00 30|pub. 23136 Ag.26-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ ALBORNOZ, HONORIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha N. 579-A, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 289, manzana catastral Nº 69, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 5.0?? con fecha 7 de setiembre de 1982, tiene un área de 800 metros cuadrados, que linda al Noroeste 20 metros con Padrón 291; al Noreste, 40 metros con Padrón 288; al Sudeste, 20 metros con calle Caro...o Vergara; y al Sudoeste, 40 metros con Padrón 290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Cayetano

Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291, Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 288, Félix Clemente Bentancor Giménez c sus sucesores; y c) Padrón 290, Cayetano Melgar o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 25663 Set.15-v.oct.27.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS DANIEL FACCIOLO MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Genio E INGENIO" de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24736 Set.9-v.set.22.

DANIEL PEDRO CALLEJA AMARO, solicita la inscripción de los poemas titulados: "Hombre rumbo al veintiuno" y "Mi Pequeña" y el cuento "La Búsqueda" de los cuales se declaro autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 24943 Set.12-v.set.23.

RUBEN CORREA FREITAS, solicita la inscripción de las siguientes obras: "Constitución y Seguridad Nacional" "Introducción al Derecho Constitucional", y "La Reforma del Estado en el Uruguay", de las que se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 24935 Set.12-v.set.23.

TAYLOR FIDEL CASTRO, GONZALO MARTIN MENDIZABAL ROSSI, ROBERTO BAYETO CARBALLO, HUGO GALCIUS SAPRONAVICIUS, PABLO RODRIGUEZ REMEDIOS, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Tractor - Ciencia Ficción y Fantasía" de la que se declaran propietarios y editores conjuntamente. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 26256 Set.20-v.oct.3.

MARIA TERESA GONZALEZ CORBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Todo sobre Teoría Combinatoria - Polinomios - Teórico-Práctico (Resuelto)", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 26235 Set.20-v.oct.3.

CELSO GUALCO solicita la inscripción de la obra titulada: "La trilla a vapor en el Río de la Plata", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 26226 Set.20-v.oct.3.

Wilson Armas Castro por sí y por Lilia D. Armas Castro solicita la inscripción de la canción titulada "Mercedes" de la cual se declaran autores — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24318 Set.20-v.oct.3

DARWIN TEDDY BRUZZONI MOREIRA solicita la inscripción de las letras tituladas "Mirar de cara al cielo", "El pueblo que renació", "Mientras la noche camina" y "Chamarrita solidaria", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 25932 Set 19-v.set.30.

MARIA DEL CARMEN FREIRE de VASSEL solicita la inscripción de la obra titulada "Los libros de Alco Uruguay" (Incluye: "Miedos - Compulsión - Mantenimiento", "Obesidad y Sexualidad, Motivación, Negación", "Testimonios y mesas de trabajo", "Plenario de Coordinadores y Servidores", "Plenario", "Cursillo para Cordinadores de Primera vez" y "Plenario"), de la que se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400,00 10|pub. 25918 Set.19-v.set.30.

CARLOS JOSE MORANDI FERNANDEZ, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Karl Mandoni" del que se declara autor. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24930 Set.12-v.set.23.

"Wel S. A.", solicita la inscripción de los fonogramas titulados:
"Lo Mejor de Los Churumbeles de España - Vol. I".
Intérpretes varios: "Always on my mind".
César Pueyrredón: "César Pueyrredón".
Chico Buarque: "Francisco".
The Modern Jazz Quartet: "Tres ventanas".
Public Image Limited: "Feliz".
Djavan: "Nao é ázul mas é mar".
Albano & Romina Power: "Libertad".
Chiquetete: "Madrugada".
Isabel Pantoja: "Desde Andalucía".
Guadalupe Pineda: "Para comenzar...".
"Los 40 Superfiesta del Conjunto Serpentina".
"15 Tangos inmortales a la manera de Libertad Lamarque".
Eurythmics: "Savage".
The Sisters of Mercy: "Tierra inundada".
María Elena Walsh: "20 grandes éxitos".
George Michel: "Fe".
Intérpretes varios: "Sol y rock argentino".
T'Pau: "Puente de espías".
Los Iracundos: "Los Iracundos".
Foreigner: "Información interior".
The Housemartins: "The people who grinned themselves to death".
José José: "Soy así".
Modern Talking: "In the garden of Venus".
AC DC: "Blow up your video".
Jan Hammer: "Escape from television".
Miguel Bosé: "Bosé XXX".
Tiffany: "Tiffany".
Sex Pistols: "Floggins a dead horse".
Stars on Mix: "Intérpretes varios".
Luis Cobos: "Tempo d'Italia".
Gilberto Gil: "Em concerto".
Fagner: "Romance no deserto".
Jorge Cafrune: "20 grandes éxitos".
Emmanuel: "Entre lunas".
José Larralde: "Milongas".
Intérpretes Varios: "Master Mix 3".
Roupa Nova: "Heranca".
Banda Original de Sonido de la película "El último Emperador": música por Ryuichi Sakamoto, David Byrne y Cong Su.
Mocedades: "15 años de música".
The Alan Parsons Proyect: "Limelight" (The oest of - Vol. 2).
Intérpretes Varios: "Sentimiento latino".
Johnny Mathis: "20 grandes éxitos".
Intérpretes Varios: "14 love hits".
Intérpretes Varios: "Rock argentino".
Valeria Lynch: "A cualquier precio".
"Los éxitos de José Feliciano".
Simone: "Vicio".
Gal Costa: "Lua de mel como a diabo gosta".
Pimpinela: "Las primeras golondrinas".
Intérpretes Varios: "Yo amo la música".
Katunga: "Grandes éxitos de Katunga".
U 2: "Donde las calles no tienen nombre".
U 2: "Con o sin ti".
U 2: "Todavía no encontré lo que estoy buscando".
Rick Astley: "Siempre que necesites a alguien".
David Lee Roth: "Skyscraper".
Carlos Gardel: "Lo más grande".
R.E.M.: "Document".
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 10.800,00 10|pub. 25073 Set.12-v.set.23.

HERACLIO LABANDERA SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones sobre el Eurocomunismo", de la que se declara autor — Montevideo, 18 de agosto de 1988 — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24680 Set.8-v.set.21.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sonora Palacio: "Ojos brujos|Sueño contigo".
La Reina de la Tela: "En Plaza Lafone - ¡En vivo!".
Ana Solari: "Tierra de nadie".
Int Varios: "Para tu cumple".
Mario Capdevila: "Del interior al país".
Juan José: "La cueva del gitano".
Tabaré Etcheverry: "Antología - Vol 6".
Margarito Terere, su Pandilla y Mónica Núñez Cortés: "Margarito Circo"
Andrés Stagnaro: "Bajo los plátanos".
Frutillitas y sus amigos: "Frutillitas y el señor sol"
Int. Varios: "Canto hermano 2"
Los Ositos Cariñosos, Frutillitas y sus Amigos: "Los Ositos Cariñosos en el Mundo de Frutillitas"
José Dotti: "Verano".
Ofrenda & Sexteto Electrónico Moderno: "Juan Pablo II te quiere todo el mundo".
Canciones para no Dormir la Siesta: "En el recreo".
El Chino "Chito" Fuentes con Grupo Cubano: "Yo nací para cantar".
Gabriela Díaz: (Interpreta a Marino Rivero "Dimensión contemporánea de la guitarra"
Brindis: "A todo candombe".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen - Fernando Viña y su sonora Palacio: "Dios los cría".
Grupo Jamaica: "Para saber ganar".
Los Herederos: "Enganchados de oro".
Carlos María Fossatti: "Luna blanca".
Grupo Latino: "No me dejes solo".
Trebol: "Poco a poco"
Wanco: "Fiebre".
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 5.940,00 10|pub. 24911 Set.9-v.set.22.

PEDRO SILVA y VERDE CHAIN solicitan la inscripción de la obra titulada "Demostración de los Receptores Hormonales, Neurotransmisores y Grupo APUD, por el Método de la Inmunoperoxidasa"; de la cual se declaran autores — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.800,00 10|pub. 24659 Set.8-v.set.21.

MARIA DEL CARMEN MEDINA PINTADO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Presencia Alemana en el Uruguay 1850|1930", de la cual se declaro autora. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24690 Set.8-v.set.21

ALFREDO RAFAEL ZALDUA MALLORCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Todos los días... Todos los nombres..." de la cual se declaró autor. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 25532 Set.15-v.set.28.

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA, solicita la inscripción de la obra titulada "El acoso y otros cuentos"; de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 25518 Set.15-v.set.28.

PATRICIA LAURA CATALINA O'BRIEN TAJES, solicita la inscripción de las obras artísticas Nros. 1, 2, 3 y 4, de las que se declara autora. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 25504 Set.15-v.set.28.

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Florindo el pollito feliz" del cual se declara autor — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24920 Set.9--v.set 22.

ANA MARGARITA CASTELLANO FERREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "La distinción de Patrias". Factor fundamental de alejamiento entre los inmigrantes italianos y su descendencia uruguaya"; de la cual se declara autora — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 25328 Set.13-v.set.28.

CAROLINA ROSSANA DIBUENO FENOCCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la inmigración italiana de postguerra en Uruguay"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 25327 Set.13-v.set.26.

GERARDO SILVA VIÑAS, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Ian Power" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 25324 Set.13-v.set.26.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en

los autos caratulados: "MOCHETTI, ANABELLA, Rectificación de Partida", (Ficha B 197|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante puesto que en dicha partida figura el apellido paterno como "Nochetti", con "N", cuando en realidad es MOCHETTI, con "M". — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciautri, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24379 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "JORGE OSVALDO BRIENZA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 184|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Osvaldo Brienza, con la Sra. María Ivonne Varela, en dicha partida figura como fecha de nacimiento el día 12 de marzo de 1938, cuando lo correcto es 12 de mayo de 1938. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25457 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "BUCHELLI MAU-BRIGADES, CARLOS. (Ficha D 765|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 363, de fecha 16 de abril de 1984, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que el fallecido era de estado "casado", debe decir SOLTERO por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24242 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GHIETTI GLADYS MABEL y otros "Rectificación de Partida". (Ficha D. 1144|87), se ha solicitado la rectificación de Partida: a) De Matrimonio de PABLO GHIETTI PANIZA y ARACELI GIMENEZ, Acta No. 431 de fecha 15 de setiembre de 1928 en la 12a. Sección del departamento de Montevideo, donde dice: "Pablo Ghnietti" debe decir: PABLO GHIETTI donde dice: "Hijo de Juan Ghnietti, debe decir: Hijo de JUAN GHIETTI; b) Partida de Nacimiento de GLADYS MABEL GHIETTI Acta Nº 148 de fecha 5 de marzo de 1932 en la 12a. Sección de Montevideo, que donde dice: "comparece Pablo Ghinetti" debe decir: PABLO GHIETTI y donde dice nieta por línea paterna de "Juan Ghnietti", debe decir nieta por línea paterna de JUAN GHIETTI; c) Partida de Nacimiento de EDGARDO ZANOLA Ghietti, Acta No. 4 de fecha 2 de enero de 1957 en la 18a. Sección de Montevideo, donde consta al margen una rectificación que donde dice que figura la madre y el abuelo materno del inscripto con el apellido "Ghietti" debe decir "Ghnietti" está mal pues debe quedar como estaba inscripto y figurar GHIETTI; d) Partida de Matrimonio de JUAN ANTONIO ZANOLA y GLADYS MABEL GHIETTI, Acta No. 121 de fecha 16 de junio de 1954 en la 5a. Sección de Canelones, que donde dice: "Gladys Mabel Ghnietti", debe decir: GLADYS MABEL GHIETTI, y donde dice "hijo de Pablo Ghnietti" debe decir hija de PABLO GHIETTI; e) Partida de Nacimiento de ADRIANA TERESA ZANOLA GHIETTI Acta No. 2765 de fecha 30 de setiembre de 1959, en la 14a. Sección de Montevideo; donde dice: "Hija legítima de Gladys Mabel Ghnietti" debe decir: hija legítima de GLADYS MABEL GHIETTI, por así corresponder — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta
19) N$ 12.000,00 15|pub. 22411 Set.5-v.set.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "ANUAR FADOL CESIN - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D. 669|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 318 de fecha 18 de julio de 1921, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Minas, en el sentido que: 1) el apellido del padre del inscripto y el apellido del inscripto se estableció como "Fador" y debe decir: FADOL, por así corresponder. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|ppub. 25260 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: VAZQUEZ, MANUEL INOCENCIO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 329|84), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta No. 1177 de Salto de fecha 9 de noviembre de 1950, donde dice: "Manuel Inocencio Herrera", debe decir MANUEL INOCENCIO VAZQUEZ, y donde dice: "hijo de. . ." debe decir: Hijo de JULIO MARIA VAZQUEZ. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25606 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SORDELLI, JORGE ANTONIO y ACOSTA CAPORAL, DELIA, Rectificación de Partida", (Ficha F 659|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida: matrimonio de Jorge Antonio Sordelli y Delia Acosta Caporal acta Nº 62 del 2 de febrero de 1977 y partida de nacimiento de Mario Maximiliano Sordelli Acosta, acta número 844 del 21 de mayo de 1979 en ambas se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: Caroral, debe decir ACOSTA por ser lo correcto. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24882 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUGUIRO BAZTERRICA, MARIA ANDREA - Rectificación de Partida" (Ficha F 741|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De Nacimiento de María Andrea Muguiro Bazterrica, Acta Nº 296, pues se padeció error en cuanto al apellido materno, en donde dice: "Baztarrica", debe decir BAZTERRICA por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44308 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — En los autos caratulados: "NUÑEZ DE MORAES PEREIRA, BENVINDA y NICOLINI NUÑEZ DE MORAES ABEL - Rectificación de Partida" (Ficha 747|88 bis), tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, se solicitó la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre José Gervasio Nicolini y Benvinda Núñez de Moraes Pereira, Acta Nº 1, de fecha 3|2|940, de la Sección Segunda del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice que la contrayente se llama "Bienvenida Moraes", debe decir BENVINDA NUÑEZ de MORAES por así corresponder; y la Partida de Nacimiento de Abel Nicolini Núñez de Moraes, Acta Nº 33 de fecha 7|12|940, de la Sección Segunda del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice Abel Nicolini Moraes, debe decir ABEL NICOLINI NUÑEZ de MORAES, por así corresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 23887 Set 2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TIRELLI LORENZO, RAUL ALVARO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 635|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Alvaro Tirelli Lorenzo, acta Nº 89 del 12 de febrero de 1930, 19ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "4 de febrero de 1930" debe decir: 15 DE MARZO DE 1928, por así corresponder. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Marta Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23097 Set.2-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CLARAMUNT FACHELLI, SOLEDAD, "Rectificación de partida" (Ficha A 739|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Claramunt Fachelli, acta N.o 1959 del 21|8|73, 24a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice . . . Comparece: Ricardo E. Claramunt debe decir COMPARECE: RICARDO T. CLARAMUNT; donde dice: 31 años, debe decir 21 AÑOS; y al margen donde dice: Claramont debe decir CLARAMUNT por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24491 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO de SOUSA ALBERTO EMILIO, "Rectificación de Partida" (A 827|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Emilio Delfino, Acta 1579, del 12 de noviembre de 1959 de la Oficina diez de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Souza" debe decir: SOUSA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 18947 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: AIDA ASSUNTA POLITO IMBRIACO - "Rectificación de Partidas" (Ficha: 408/86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de Matrimonio de Antonio Polito Bueno y María Elena Imbriaco Musc y de Nacimiento de Aida Assunta Polito Imbriaco, pues en ambas donde dice: "Polido", debe decir: POLITO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23380 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana" debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S. 267/88. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.000,00 10|pub. 25147 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que comparecieron CARMEN INA FERREIRA y NAHIR TERESITA FERREIRA, en autos Ficha S. 611|87, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Carmen Ferreira, Acta Nº 198, extendida el 10 de mayo de 1944 en la 1ª Sección de San José, en el sentido de establecer, donde dice al margen "Ferreyra", debe decir: FERREIRA; b) de nacimiento de Nahir Teresita Ferreira, donde dice "nacionalidad del padre brasilero", debe decir: "oriental", partida extendida el 10|7|1947, en la 5ª Sección Judicial de San José.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 25084 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LINDNER, LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 703|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Lindner, en el sentido de que donde dice "Linder", debe decir: LINDNER, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26221 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DUQUE IGNACIO, ANGEL y GONZALEZ MODERNEL, ALBA BRENDA (Ficha E 915|88), "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ignacio Angel Duque y Alba Brenda González señalada con el No. 14 de Acta, de fecha 17 de marzo de 1951 de la Segunda Sección del departamento de Florida, en el sentido de que donde dice: "Hija de Marcelina Basso", debe decir: hija de GREGORIA MARCELA MODERNEL por así corresponder. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25571 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ ALBERTO, LUIS y otros "Rectificación de Partida" (Ficha S 622|88), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto López con Victoria Isaurralde en el sentido de que donde dice "Inzaurralde" debe decir ISAURRALDE; por así corresponder. Asimismo se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Beatriz Adriana Alejandro Víctor y Mercedes Alejandra López Isaurralde, en el sentido de que donde dice "Inzaurralde" debe decir ISAURRALDE; así como la rectificación de la anotación al margen de las partidas de

nacimiento de Beatriz Adriana y Alejandro Víctor López Isaurralde en el sentido de que donde dice "Inzaurralde López" debe de decir LOPEZ ISAURRALDE por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 24128 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: ROMEO LARROSA, CLAUDIA JANETT "Rectificación de partida" (Ficha B. 480|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Janett, que por error se estableció como fecha de nacimiento "6 de junio de 1977", debiendo la misma decir: 10 DE AGOSTO DE 1979. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24042 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 246|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante, donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937 siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de mil novecientos treinta y siete". — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 23928 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "TREBINO ROSSI, CLARA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F|576|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clara Isabel Trebino Rossi. - Acta N.o 410 del 2 de mayo de 1988 oficina número 8 de Montevideo, por haberse omitido el apellido paterno (Trebino) y donde dice: "Clara Isabel Rossi de Mendiondo" debe decir: CLARA ISABEL TREBINO ROSSI DE MENDIONDO, por así corresponder. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24703 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ROJAS CUEVAS, PAULA MARCELA - Rectificación de Partida" (Ficha F 722|88), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Pablo Marcelo Rojas en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: "femenino"; donde dice: "hijo" debe decir: "hija" donde dice: "nieto" debe decir: "nieta". donde dice: "Pablo Marcelo" debe decir: PAULA MARCELA, por así corresponder. — (Acta N.o 1554 del 4 de noviembre de 1985 Oficina Octava de Montevideo). — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24776 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos PEREYRA COSTA JOSE LUIS "Rectificación de Partida (Ficha A. 772|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mathius Pereyra Costa Acta No 1106, del 9 de agosto de 1988 Oficina No. 7 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "José Luis" debe decir MATHIUS por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24038 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIVRA COLL, ALEJANDRO - "Rectificación de Partida" (S 356/88) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Civra Coll, Acta número 1459 del 27 de noviembre de 1970 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo en el sentido de donde dice: "Alejandro Civra Coll", debe decir: ALEJANDRO CIVRA MASTRO COLL, y donde dice: "hijo legítimo de Alfredo Civra, debe decir: ALFREDO CIVRA MASTRO, y donde dice: "nieto por línea paterna de Ulrico Civra", debe decir: ULRICO CIVRA MASTRO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 2256 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de HERMINIA AURORA POLEDO ZIROLLI inscripta el 22 de diciembre de 1927, en el sentido de establecer, donde dice: "quince del corriente", debe decir: CINCO DE AGOSTO DE 1922 por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44610 Set.19-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: COLL ROSANO JUDITH (Ficha E. 758|88). "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Judith Coll Rosano con número 6.105 de la 18a. Sección del departamento de la Capital de fecha 13 de diciembre de 1956, en el sentido de que donde dice: "Judith Coll Rosana" debe decir: JUDITH COLL ROSANO, por así corresponder. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25498 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 746|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carlos Julio Nogueira, Acta Nº 643, de fecha 15 de junio de 1988, de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Carlos Juan Nogueira Cal", debe decir: CARLOS JULIO NOGUEIRA CAL, por así corersponder. — Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 26222 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA CORREA ROSS - Rectificación de Partida" (E. 118|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Correa Ross, en el sentido de que donde la fallecida figura como "viuda", debe decir: "soltera"; y donde sus apellidos figuran como "Correa Ross de Rodríguez", debe decir: CORREA ROSS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 6 de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25458 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ANA MARIA GONZALEZ DIAZ. Rectificación de Partida". (E|85|88). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Alejandro Correa en el sentido de que, tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, donde dice: "Ana María Díaz" debe decir: ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24624 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: "DANIEL WASHINGTON MACIAS NUÑEZ - Rectificación de Partida" (E 78|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la: I) partida del matrimonio de Washington Héctor Macías y Yudiht Ethel Núñez y del: II) nacimiento de Daniel Washington Macías Núñez en el sentido de que, en ambas, donde dice: "Yudith Ethel Núñez" debe decir: YUDIHT ETHEL NUÑEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Ma del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21441 Set.5-v.set.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: KENNETH WILLIAM MENDOZA y MARIA ISABEL AZANZA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B|111|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma, en acta donde dice: "Jose Alfonso", debe decir: ALFONSO, por así corresponder. — Artigas, a tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23728 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CLERIA REZENDES - S/Rectificación de Partida de sus hijos Jorge Ariel Mongelos Rezentes y Otros (F.|95|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Cleria Rezendes, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos Jorge Ariel y Otros, en la siguiente forma: en la Partida de Matrimonio y Nacimiento de sus hijos, por error se estableció el apellido: "Rezendes", cuando en realidad debe decir: REZENDES, y donde dice: "Clelia", debe decir: CLERIA, por así corresponder. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, a dieciséis de agosto de mil noveciento ochenta y ocho.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44282 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "URSULINO FREITAS y GECI DA ROSA PINTOS de FREITAS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 248|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma: en el Acta, donde dice "y de Gesi Pintos", debe decir: "y de GECI DA ROSA", por así corresponder. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Mabel Guido, Actuaria Adjunta.

Para constancia siento la presente en Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44490 Set.13-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de MIGUEL ANGEL SANTOS (F.C.V.J 285|86), en el sentido, donde dice: "nacido en SE IGNORA"; debe decir: .. "nacido en .. 24 de octubre de 1934" y donde dice: "de estado ..Soltero"; debe decir: "de estado ...CASADO". — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23836 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VARELA DA SILVA, JOSE MANUEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 495|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 322, celebrado el 29 de noviembre de 1962 en la 4ª Sección de Canelones Las Piedras, en el sentido de que donde el nombre y apellido materno de la contrayente aparecen como "Sonia" y "Pereira", deben decir: SONNIA y PEREYRA, respectivamente, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de febrero de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25204 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: OLVEIRA, ANGEL FEDERICO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B 541|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó: María Rosa Olveira, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Angel Federico Olveira, nacido en Montevideo e inscripto en la

Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil el día 2 de abril de 1979, acta Nº 766, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Oliveira", debe decir: OLVEIRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 4 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 23682 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en los autos: "MOTTA RIVERO, ENRIQUE CONO "Rectificación de partida" (Ficha B 443|87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Enrique Cono Motta Rivero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acaecido el 29 de enero de 1964 en la 4.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones siendo inscripto el 3 de febrero del mismo año en Acta N.o 98; en el siguiente sentido: A) En el acta que posee el Registro General de Estado Civil al hacer referencia que es nieto por vía paterna donde dice Demaro debe decir DAMASO y donde dice Moreira debe decir MORENA y B) En el acta que posee la Intendencia Municipal de Canelones donde figura el año de nacimiento como mil novecientos sesenta y tres debe decir MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO y al hacer referencia que es nieto por vía paterna donde dice Demaro debe decir DAMASO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.500,00 15|pub. 24506 Set.6-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ORGA, STELLA MARIA - "Rectificación de partida" (Ficha: B-307/87), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Elodina Orga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Stella María (acaecido en la ciudad de Montevideo el 10 de agosto de 1982 e inscripta en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 4.216), en el sentido de que donde figura el apellido materno como "Orgaz" debe decir: ORGA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 12 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H Granero Actuario Adjunto
19) N$ 4.500,00 10|pub. 23683 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FURTADO VIEGAS, PAOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 224|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Toribio Furtado y Betty Ivonne Viegas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Paola Furtado Viegas (acaecida en la ciudad de Montevideo el 28 de febrero de 1985, inscripto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 320, Oficina Nº 4), en el sentido que donde dice como apellido materno "Veigas" debe de decir: VIEGAS, por así corresponder. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25305 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "SONIA MABEL ALONZO MELIAN Rectificación de Partida" (Ficha 119 B año 1988), se hace saber que se presentó Sonia Mabel Alonzo Melian, solicitando la rectificación de la prtida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Sonia Mabel Alonso" debe decir. SONIA MABEL ALONZO. — Pando junio 2, 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3 000,00 15|pub. 19974 Set 6-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de BLANCA NIEVE DE CORREA (Fa. 350|88), pues en la misma donde dice: De Corera", debe decir: CORREA; y en las partidas de nacimiento de sus tres hijos consta apellido materno "de Correa", y debe decir: CORREA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25034 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: ARLEY TORRES (Fa. 57/88). En la partida de nacimiento Nº 113 del 21 de noviembre de 1973 de la Octava Sección de Rivera, donde dice: "que en su domicilio del día 3 de los corrientes", debe decir: que en su domicilio el día 9 de abril de 1968 y en la partida de nacimiento Nº 114 del 21 de noviembre de 1973 de la Octava Sección de Rivera, correspondiente a GUADARLEY TORRES, donde dice: "que en su domicilio del 3 de los corrientes", debe decir: 3 de noviembre de 1971 y anular la anotación marginal donde dice: "Mellizo", en ambas partidas. — Melo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 23632 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARINA MARISOL FIGUERON LALALLA (Fa. 481|87), pues en la misma donde dice: "Nelba Pilar Batalla", debe decir: NELDA PILAR BATALLA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 1º de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25254 Set.13-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "PIZANO, ROBERTO RAMON por su menor hijo NELSON PIZANO BANCHIO - Rectificación de Partida" (Fa. 235|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Pizano Banchio, en donde dice: "comparece Nelson Pizano", debe decir: ROBERTO RAMON PIZANO, por así corresponder. — Carmelo, 21 de julio de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25287 Set.13-v.oct.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "GRELA FERREIRA, ALVARO JESUS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 169|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Grelo", refiriéndose al apellido paterno, debe decir: GRELA, por ser lo correcto. — Durazno, 25 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25068 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BALDENEGRO GRELO ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha B 81|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento del Registro de Estado Civil, en el sentido de que donde dice "Hijo de Mercedes Greno" debe decir MERCEDES GRELO; donde dice "María Esther Segredo" debe decir: IRMA ESTHER SEGREDO por así corresponder — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 24009 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "de LEON, PEDRO ENRIQUE y GIL de LEON de LEON, MARIA ISABEL, Rectificación de Partidas (Ficha B 91|88), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Pedro Enrique José de León y María Isabel Gil de León de de León, solicitando las rectificaciones de las actas de matrimonio de ambos anotada al margen N 169 al 15 de diciembre de 1983 en la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice: "comparece Pedro Enrique José De León" debe decir el apellido "de LEON, hijo de "Ernesto María De León", debe decir el apellido paterno: de LEON; y el apellido de la madre de la compareciente donde dice: "Isabel A. De León" debe decir ISABEL A. de LEON. Y en el acta de nacimiento de su menor hijo Mariano Enrique Agustín anotado al margen Nº 742 el 6 de abril de 1987 en la Oficina Nº 1 de Montevideo donde dice: "comparece Pablo Enrique de León" debe decir PEDRO ENRIQUE DE LEON por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Mayo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 20689 Set.9-v.set.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA DIAZ, NILDA NARCISA - Rectificación de Partida" (Fa. 210|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nilda Narcisa García Díaz, en el sentido que donde figura con el nombre de María Petrona, debe decir: NILDA NARCISA" y como nacida en el año 1935, debe decir: "1929", por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25050 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MENCHACA BASERGA, HUBER FLORENCIO y CASTRO, GLADY VIOLETA - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Fa. 169|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de donde dice: "Hebert Menchaca", debió decir: HUBER FLORENCIO MENCHACA; y donde dice: "Gladys Castro", debió decir: GLADY VIOLETA CASTRO, por así corresponder. — Minas, junio 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25051 Set.12-v.set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ANGELOTTI, CARLOS FRANCISCO y ZALAYETA, MARIA GRACIELA - Rectificación de Partidas" (Fa. 507|88), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento Nº 225 de Janet Joselin, en el sentido que donde dice: "Salayeta", debe decir: ZALAYETA, como es lo correcto. — Maldonado, 1º de setiembre de 1988. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 26169 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JIMENEZ CARMONA, FRANCISCO MANUEL ANTONIO c/ FRANCISCO GIMENEZ - "Sucesión y Rectificación" (Ficha: B|329|87) se hace saber que a ellos se solicitó por los respectivos interesados, la rectificación de partidas siguientes: de matrimonio en segundas nupcias del causante con María del Rosario Pérez, debiendo decir el apellido de aquel: JIMENEZ en vez de: "Giménez" como figura por error en el acta de 16|2|61 en la Sexta Sección Judicial de San José de nacimiento de Francisco Eduardo Giménez Pérez, debiendo decir: JIMENEZ, en vez de "Giménez" como figura por error en Acta Nº 48 del mismo Departamento y Sección de 16 de febrero de 1961; y de nacimiento de: Manuel Antonio Giménez Pérez, debiendo decir: JIMENEZ, en vez de "Giménez" como figura por error, en el acta Nº 49 de la misma fecha, departamento y Sección Judicial. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc Haydée Basterrech Actuaria Adjunta
19) N$ 6.750,00 15|pub. 23735 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SANTO, VIOLETA GLADYS "Rectificación de partida" (Ficha 303|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Violeta Gladys Santos, pues donde dice: "Violeta Gladys Santo" debe decir: VIOLETA GLADYS SANTOS, por ser lo correcto. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24068 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ANDREONI, ANDRES y BATISTA de ANDREONI, HILDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 36|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Andrés Andreoni c/Hilda Batista, en el sentido que donde figura el apellido del contrayente Andrés Andrioni, hijo de Andrés Andrioni, Acta 196, debe decir: ANDRES ANDREONI, hijo de ANDRES ANDREONI; b) de nacimiento de Hebert y Mónica Andreoni Batista, Actas Nros. 468 y 415, en el sentido que donde figura el apellido paterno como Androni, debe decir: ANDREONI, por así corresponder. — Maldonado, 19 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 25283 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROMERO, JACINTO ROSENDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 546|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jacinto Rosendo Romero, solicitando el cambio de su nombre Jacinto por el de GONZALO. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25282 Set.13-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ, MIGUEL RAMON y PALOMEQUE, TANIA MARIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B|227|1987), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramon Miguel Gomez en el sentido que donde dice: "Julián Gómez" debe decir: JULIAN ALCARA, por ser lo correcto. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44428 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PELEGRINO, BRUNO RIOS, Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Fa. B|100|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Rios Pelegrino, en el sentido que donde dice: "en el mes de octubre de 1914" debe decir: "el día 6 de octubre de 1914" por ser lo correcto. — Paysandú, 24 de febrero de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44428 Set.9-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Trecer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRIS LIVIA TERZANO MENDIBURU y VIRGINIA GARCIA TERZANO - Rectificación de Partidas" (Fa B.|200|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partidas de Nacimientos de Iris Livia Terzano Mendiburu en el sentido que donde dice "Lidia" debió decir: LIVIA, por ser lo correcto, y de Virginia García Terzano, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Iris Livia Tersano", debió decir: "hija legítima de IRIS LIVIA TERZANO", por ser lo correcto y donde dice: "que es nieta por línea materna de Pascual Tersano", debió decir: PASCUAL TERZANO por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria. — Esc Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 23950 Set.2-v.set.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ABELINA ZULEMA FERREIRA de CASCO y ALCIDES, MIGUEL CASCO - Rectificación de Partidas de su Matrimonio y de Nacimiento de su hijos legítimos Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira (Ficha letra B. Nº 62|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Abelina Zulema Ferreira de Casco y Alcidees Miguel Casco" y de nacimeinto de Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira, de la siguiente manera: En donde dice: "Avelina" (es decir con v corta), debe decir ABELINA (con "Ferreyra" (con y griega), debe decir FERREIRA (con i latina), todo por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 26357 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BARRIENTOS, SILVIA SUSANA - "Rectificación de Partida" (F. B.|31|1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Silvia Susana Barrientos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Néstor Gabriel Machado Barrientos, en el sentido de que figura erróneamente el año de nacimiento del mismo, como el día 2 de febrero de 1975, en lugar de decir día 2 de Febrero de 1976, que es lo correcto y lo que corresponde. — Young, julio 25 de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24197 Set.6-v.set.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JOSE CARLOS, SHIRLEY MIRIAM y SONIA BEATRIZ MARTINS FREITAS (Ficha B. 121|88), en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece Juan Carlos Martínez"; donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Carlos Martínez" y de su esposa Nelly Zulma Silveira de Martínez"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Martínez" y al margen de las partidas, donde dice: "Martínez", debe decir: MARTINS en vez de "Martínez". — Rivera, 12 de agosto de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 44322 Set 2-.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MIGUEL ANGEL PEREZ - MARY GRISEL GONZALVE (B. 180|88), en el siguiente sentido: donde dice: "Mary Grisel Gonzalve" debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ, donde dice: "Pindaro Júpiter Gonzalve" debe decir: PINDARO JUPITER GONZALVEZ, y al margen donde dice: "Mary Grisel Gonzalve" debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ; B) de nacimiento de GEORGE DANIEL en el siguiente sentido: donde dice: "Mary Grisel Gonzalve" debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ, donde dice: Pindaro Júpiter Gonzalve", debe decir: PINDARO JUPITER GONZALVEZ. — Rivera, 2 de agosto de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250 00 15|pub. 24063 Set.5-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSALINO OLIVERA (B 161|986) en el siguiente sentido: donde dice: Sexo Femenino" debe decir: MASCULINO, donde dice: "Hija Legítima" debe decir: LEGITIMO, donde dice: "Rosalina" debe decir: ROSALINO y al margen donde dice: "Rosalina Olivera Dornel" debe decir: ROSALINO OLIVERA DORNEL. — Rivera 7 de setiembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24062 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN MARIA ARAUJO PEREIRA SOARES (B. 21|88) en el siguiente sentido: Donde dice: "y de su esposa María del Carmen Pereira Soarez"; debe decir: "y de su esposa MARIA DEL CARMEN PEREIRA SOARES. — Rivera, 8 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25057 Set.12-v.set.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HEBERT ROY SANTUCCI OTERO; Rectificación de Partida", (Ficha 123|88), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Michael Roy Santucci Otero, en el sentido de que en donde dice: "que nació en el año 1987", debe decir: "que nació en el año 1985", por así corresponder. — Rocha, agosto 30 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24808 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "JUAN CARLOS MARTINEZ y MARIA SUSANA MOLINA DE MARTINEZ; Rectificación de Partida". (Ficha 232|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Eduardo Martínez, en el sentido de que en donde dice: "Molina de Martínez" debe decir: MARTINEZ DE MARTINEZ, por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 30 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 24809 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUES TORRES MARIA KARLA "Rectificación de partida" (B. 164|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Karla Rodrigues Torres en el sentido de que donde dice: Don Carlos Alberto Skonieczni de nacionalidad oriental... debe decir DON CARLOS ALBERTO SKONIECZNI DE NACIONALIDAD BRASILEÑO...; y al margen donde dice Skonieczni Torres María Karla debe decir RODRIGUES TORRES, MARIA KARLA. — Rocha, agosto 3 de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
19) N$ 4.500,00 15|pub 24516 Set.6-v.set.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: URTARAN PEREYRA, EVANGELINA "Rectificación de Partida" (B) 358|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Jose Roque Urtarán y María Catalina Pereira, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto, Acta No. 34 de fecha 10 de enero de 1936, en el sentido de que donde dice "Evangelista" debe decir: EVANGELINA. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25645 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ALVAREZ, SUSY TERESITA por su hijo menor JUAN ANDRES MOLTENI ALVAREZ - "Rectificación de Partida" (B|743|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Susy Teresita Alvarez, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 954 de fecha 5 de julio de 1983 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "ques es hijo legítimo de la declarante y de Susy Teresita Albarez" debe decir: SUSY TERESITA ALVAREZ — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
19) N$ 5.250,00 15|pub 24237 Set 6-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "NAVO-

A RAQUEL SUSANA - Rectificación de Partida" (B.|133,988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Raquel Susana Navoni solicitando las rectificaciones de las siguientes Partidas: "Acta Nº 117 del 18 de diciembre de 1946 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto; Acta Nº 740, del 3 de agosto de 1949 de la Primera Sección Judicial de Salto y Acta Nº 170 del 20 de junio de 1952, de la Segunda Sección Judicial de Salto en las que se padeció error tanto al margen como en la comparecencia en el sentido que donde dice: "Navone", debe decir NAVONI. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 5.300,00 15|pub 26475 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PINTOS NESTOR "Rectificación de Partida" (Ficha B|123|87), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

I) Partida de Matrimonio de Pinto Rodríguez Dávila, Nestor Oribe con Cámara Aguirre, Graciela (20 de julio de 1974), en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto. Acta Nº 11 y; II) Partida de Nacimiento de Pinto Cámara Ingrid Cristina (28 de noviembre de 1974) en la Primera Sección Judicial de Salto, acta número 1647; ambas en el sentido de que donde dice: "Pinto", debe decir: PINTOS tanto en el cuerpo como al margen de las mismas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Salto, 16 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4251 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: DALTO de GONZALEZ, GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha B 195|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de GONZALEZ PAEZ GILBERTO c.|GALARZA, GRACIELA "Registrada en la Segunda Sección Judicial de Salto el día 8 de enero de 1960, Acta No. 2 en el sentido de donde dice al margen y en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO, por así corresponder. II) Nacimiento de NARDO GILBERTO GONZALEZ GALARZA "Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 28 de mayo de 1962, Acta No. 881. III) Nacimiento de LEONARDO GONZALEZ Registrada en la Tercera Sección Judicial de Salto. el día 20 de diciembre de 1963, Acta No. 192. IV) Nacimiento de SILVIA ADRIANA GONZALEZ GALARZA, Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 1o. de julio de 1968, Acta número 848, V) Nacimiento de MARCOS GONZALO GONZALEZ GALARZA Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto el día 21 de mayo de 1980, Acta No. 615.

En el sentido de que donde dice en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO y al margen donde dice: "Galarza" debe decir: DALTO, por así corresponder.

(Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza). (Resolución 24 de abril de 1955) — Salto, 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44543 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "PEREIRA, ELDA - Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B |590|1988). se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra. Elda Pereira, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Dilvio Augusto Teixeira. registrada con el Nº 246 del día 3 de junio de 1988 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto. en el sentido que donde dice: "cuarenta y dos años". debe decir: CUARENTA AÑOS; donde dice: "Geovana Analía", debe decir GEOVANNA ANALIA; donde dice: "Alexis". debe decir: ALEXIS RAFAEL; donde dice: "Cristofer". debe decir: CRISTOPHER ALLEN; donde dice: "Dayana Allison", debe decir: ALLYSON DAYANA. por así corresponder. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República y Art. 1289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 31 de agosto de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 44684 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: ORIHUELA BALLEJOS, MILKA RENEE, ADA LUZ y ELBA MARIA "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 662|88), se hace saber que se presentó a este Juzgado Milka Renee Orihuela Ballejos, Ada Luz Orihuela Ballejos y Elba María Orihuela Ballejos solicitando las rectificaciones de partidas de: a) Nacimiento de Milka Renee Orihuela Ballejos en el sentido que donde dice: "y de María Vallejo" debe decir: "y de HERLINDA BALLEJOS; b) Fallecimiento de Herlinda Ballejos en el sentido que donde dice en el margen "Ballejos, María Erlinda". debe decir BALLEJOS HERLINDA y en el texto, donde dice: "Falleció María Erlinda Balejos" debe decir: Falleció HERLINDA BALLEJOS; c) Nacimiento de Ada Luz Orihuela Ballejos, en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo, Ada Luz" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS, ADA LUZ y en el Texto, donde dice: "Hija natural de Amalio Orihuela y de María Vallejo" debe decir: de AMALIO ORIHUELA y de HERLINDA BALLEJOS; d) Nacimiento de Elba María Orihuela Ballejos en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo", Elba María" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS ELBA MARIA, y en el texto donde dice: "Hija de María Vallejo", debe decir: Hija de HERLINDA BALLEJOS y e) Matrimonio de Elba María Orihuela Ballejos, con Alberto Olivera, en el sentido que donde dice: "y de María Erlinda Vallejo (fda.)" debe decir: y de HERLINDA BALLEJOS (Fda.). — Salto, 24 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 9.750.00 15|pub. 25643 Set.15-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno "ROQUETA AIRAIDO de FIGUEROA, LINA ISABEL - Rectificación de Partidas" (Fa. F. 509|984). se hace saber que la gestionante solicitó la rectificación de su Partida de Matrimonio, y de las de Nacimiento de sus hijas menores: Marcela Virginia, Daniela Cristina y Serrana Karina. pues donde su apellido figura como "Rodríguez". debe decir ROQUETA — San José, 24 de junio de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta

19) N$ 3 750.00 15|pub. 24306 Set.6-v set.26.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes. dictada en los autos: "PABLO ENRIQUE DUCAMP · Rectificación de Partida" (Fa. 311|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 605, año 1982 de la Primera Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido error. pues en los lugares donde dice: "Ducamps". debe decir: DUCAMP, por así corresponder — En fe ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes. el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos. Juez de Paz Departamental de Mercedes.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 23848 Set 2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "IGLESIAS. WALTER NELSON - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 42|87), compareció Walter Nelson Iglesias solicitando: A) la rectificación de la partida de su matrimonio con Doris Nelly Correa, en el sentido que donde dice: "comparece Walter Nelson Zamora". debe decir: "comparece WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA", y en el sentido que donde dice: "hijo de .... y de María Angélica Zamora", debe decir: "hijo de JOSE BLAS IGLESIAS y de PURA MAGDALENA ZAMORA" y B) la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gonzalo Javier, en el sentido que donde dice: "comparece don Walter Nelson Zamora", debe decir: "comparece don WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de María Angélica Zamora de Iglesias". debe decir: "que es nieto por línea paterna de PURA MAGDALENA ZAMORA de IGLESIAS", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochon, Actuario.

19) N$ 7.500,00 15|pub. 26167 Set.20-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos dictada: CHIAPPARA, MARIA ANGELICA y MARIA LORENA. "Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio" (Ficha B. 110|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio Acta 15 año 1959, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "..." debe decir: hija natural de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA, partidas de nacimientos: Actas 87, año 1963 Segunda Sección Judicial de Tacuarembo Acta 72, año 1966, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta 895, año 1968, Primera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "Ana María Teresita Pereyra" debe decir: ANA MARIA TERESITA CHIAPPARA PEREYRA, donde dice: "es nieta por línea materna de desconocido" debe decir: nieta por línea materna de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA, por ser lo correcto. — Tacuarembó julio 28 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 6.000,00 15|pub. 21830 Ag.19-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GREEN, QUINTINA por BORNIA COSTALES, CLAUDIO - "Rectificación de partida defunción" (Ficha: B 75|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción Acta Nº 339, Año 1986 Primera Sección Judicial de Tacuarembó. donde dice: "casado" debe decir soltero por ser lo correcto — Tacuarembo agosto 17 de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario

19) N$ 3.000,00 15|pub. 24200 Set.6-v.set 26.

---

20 – Remates

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

OFICIAL

Nº 53|88, día 26.9.88.
Hora de comienzo: 13 horas.
Exposición: 20 al 23.9.88 de 13 a 17 horas.
Lugar: Río Negro 1790.
Miles de botellas de:
—Whisky importado y nacional.
—Whisky importado y nacional (Johnnie Walker (R y N) Black and White, Queen Anne, etc.
—Vinos y champagne francés, español, argentino y nacionales
—Bebidas alcohólicas nacionales.
—Casilleros con cerveza.
—Bebidas refrescantes.
—Comestibles varios· Palmitos en lata, bollones de cerezas, damascos en almíbar, azúcar en paquetes, etc.

Hora 17: 3 vehículos: VW|62, Chevrolet|71, Opel|53, sin base a la vista, seña y comisión: 30 o|o en el acto.
Retiro: 27, 28 y 29|9 de 9 a 17 horas.
Martilleros: Luis Alberto Cal (Mat. 181) y Luis Rosas Pérez (Mat 1230).
Informes· Sección Licitaciones, Paraguay 1735. — El Directorio.

20) (C.C.) 3|pub. 44664 Set.20-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
30|9|88 — Hora 14 45
Base: 989.48 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:477 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846. R U C 020036350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciu-

dad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 316, área 346 mts., con frente a la calle Ramón Irigoyen y también a la calle Juan Pecoche, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9312 a nombre de Juan Carlos Pervlu Doatt.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 872,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 515,63, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44585 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650 30/9/88 — Hora 15.00 Base: 878,83 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:200.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González (Matr. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3834, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, área 576 mts., con 12 mts. de frente a calle Veintinueve de Diciembre, entre las de José E. Rodó y Dr. Paganine.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.438 a nombre de César Mango Spinelli y Esther Bentancurt Sellanes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 739,31. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 494,49, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44590 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3.o 30 de setiembre de 1988, Hora 16:30, Base: 921,01 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:305.600,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Zammarelli (Mat. N.o 4327, RUC: 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en "Colonia Nicolich", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.350, área: 2.046 mts., con frente a la calle Ingeniero Víctor Benavídez entre Camino del Aeropuerto y Gustavo A. Nicolich.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 8.123 a nombre de Walter Barrios Da Silva y Elena Tome.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, horarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 854,59: Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00, de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 282,15, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. — Fernández Crespo 1508 —. Montevideo, setiembre 12 de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44615 Set.19-v.set.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3.o 29 de setiembre de 1988, Hora 14, Base: 77.667,43, Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 194:427.200,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Enrique Escardó (Mat. 2.083, RUC: 211469880013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 87.912|001, área 58 m. 72 dm., 87.912|101, área 60 m. 97 dm., 87.912|102, área 47 metros 55 dm., 87.912|201, área 60 m. 97 dm., 87.912|202, área 47 m. 55dm., 87.912|301, área 60 m. 97dm., 87.912|302, área 47 m 55 dm., 87.912|401, área 60 m. 97 dm., 87.912|402, área 47 m. 55 dm., 87.912|501, área 60 m. 97 dm., 87.912|502, área 47 m. 55 dm., 87.912|601, área 60 m. 97 dm., 87.912|602, área 47 m. 55 dm., 87.912|701, área 60 m. 97 dm., 87.912|702, área 47 m. 55 dm., 87.912|801, aáre 60 m 97 dm., 87.912|802, área 47 m. 55 dm. Estas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en solar de tereno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 87.912, con un área de 191 m 42 dm, con frente a la calle Juan Cabal esquina Joanicó.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 120 N.o 361 a nombre de Sociedad Civil Poker.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador mas IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamientos registrados y que en el Registro General de Inhibiciones Sección Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal se encuentra inscripto el contrato social y el convenio de Adjudicación del que surge: a) A Lidia María Erramuspe Sosa le corresponde la unidad 001; b) A Asdrúbal Roman Albarenga y otra la unidad 101; c) A Rodolfo Calabrese Soria la unidad 201; d) A María Mercedes Buschiazzo Piñeyro la unidad 301; e) A Celmar Torres Umpiérrez a unidad 401; f) A Hipólito Santos del Río la unidad 501; g) A José Emilio Otero Sordelli la unidad 601; h) A Nelson Santos Doldán la unidad 701; i) A Guillermo Baltasar Tricca la unidad 801; j) A Ely Gualberto Machado Marichal la unidad 102; k) A Alina Tafurelli la unidad 202; l) A Gloria Irma Dallacassa Siri la unidad 302; m) a Cristy Espala casada con Osmar Godoy la unidad 402; n) A María Olguita Fernández la unidad 502; ñ) A Raúl Castro Erramuspe la unidad 602; o) A Daniel Orlain Silvera la unidad 702; p) A Roberto José Real Lueiro la unidad 802, surtiendo estas inscripciones los mismos efectos previstos por la ley 8733 del 17.6.31 (Art. 5º ley 14804).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44611 Set.19-v.set.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 820 30/9/88 — Hora 15.00

Base: 754,59 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 1:889.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Perrone (Mat. 1682, R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 20.233, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con un área de 330 mts., 11 dms. con 12 mts., 28 centímetros de frente a la calle Río de la Plata, entre Punta del Este y Paysandú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.259 a nombre de Santos Geloz Toledo y Nilza Nora Núñez Ardaiz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 706,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 524,30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44580 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Maldonado — Arturo Santana 735
30/9/88 — Hora 16.00
Base: 396,27 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 992.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilson Pimienta (Matr. 2209, R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 6.627 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, área 250 mts., 50 dms. con 15 metros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, entre las calles Leonardo Olivera y Rocha.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 5.281 a nombre de Honorio Adalberto Sánchez Silveira y Luciria María Medina Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 340,69. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 61,98, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44589 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 850
30/9/88 — Hora 16.00
Base: 343,01 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:860 000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023, R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 15.366. sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, área 133 mts., 8456 cms., con 13 metros de frente a la calle Itapebí, entre las de Treinta y Tres y Rincón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 10566 a nombre de Miguel Angel David de Lima Martínez y María Ercilia Araújo Parins.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo has-

ta la suma de U. R. 692,64. Condiciones del préstamo: 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 274,69, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44591 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Durazno, 18 de Julio 551, 30|9 88 hora 15. Base: 143,81 unidades reajustables equiv. a N$ 360.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Daniel Umpiérrez (Mat. 2096 RUC 050037330019) vederá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno zona urbana padrón N.o 397 con un área de 134 mts. 61 dmts. de frente a calle Bolívar 387 entre Basilio Muñoz y Soriano.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 número 6.860 a nombre de Mary Lilian o Liliam Gamboa Devitta.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo has a la suma de U.R 85,48. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o. cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, setiembre 9 de 1988 .— La Gerencia General

20) (C.C.) 5|pub. 44586 Set.15-v.set.21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral Artigas 648
30/9/88 — Hora 15.30
Base: 353,49 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 884.900.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas Conde (Mat. 4292, R.U.C. 080069380013). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de "Las Piedras". Padrón Nº 7.229. área 633 mts., 90 dms., con frente a calle Oficial Nº 1, hoy Carmelo Colman Nº 1118 entre Pública y Camino Vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500. Nº 14.101 a nombre de Adrián Julio Colman Galván y Nieves Teodora García.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 282,72. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44551 Set.14-v.set.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88 hora 15.30. Base: 951,93 unidades reajustables equiv. a N$ 2:383.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Julio Callorda (Mat. 877 RUC 170016130011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en Playa Pascual. 6ª Sección Judicial de San José padrón N.o 165 con 572ª mts 78 dmts. de superficie con frente al N.O a calle Elías Regules sin casi Zorrilla de San Martín

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 16 932 a nombre de Aquiles Attos Cigliutti Ferracano y Delia Rosa Gamarra Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitara las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de nuevos pesos 2 503 33 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R 901,29. Condiciones del préstamo: plazo 25 años intreés 5 o|o. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 379,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, setiembre 7 de 1988 — La Gerencia General.

20 (C C.) 5|pub. 44499 Set.12-v.set.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88, hora 12.30. Base: 1.753,26 unidades reajustables equiv. a N$ 4:389.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Julio César Olmedo (Mat. 660 RUC 210257420010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad 002 empadronada con el N.o 135 694|002 área 44 mts 48 dms. que forma parte del edificio padrón N.o 135 694 ubicado en la 19a Sección Judicial de Montevideo con 9 mts 87 cms. de frente al N E. a la calle Joaquín Campana 2777 entre las calles Gral. Julio Amadeo Roletti y Monte Caseros

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 número 9598 a nombre de Gloria Susana Acosta Villegas.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará [illegible] acordadas por el numeral [illegible] Carta Orgánica para

3 o) [illegible] deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la mis-

ma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1705,18. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.388,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44622 St.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 29|9|88 hora 13.30. Base: 4.497,21 unidades reajustables equiv. a N$ 11:258.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Cyro Gavarone (Mat. 1444 RUC 180020840017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 805 Torre B padrón N.o 88.053|805-B; área 50 mts. 15 dmts. que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con frente al N.O. a la calle Joanicó y al S.E. a la Av. Ocho de Octubre 3329 sin ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 número 41.816 a nombre de Héctor Brazeiro y Orialis Acuña Vega.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.447.77. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 3.911.91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44623 Set.16-v.set.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88 hora 15. Base: 2.275.77 unidades reajustables equiv. a N$ 5:697.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Tydeo N. Pinto Vaz (Mat. 3344 RUC 140033500016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 170.846 tiene una superficie de 517,40 mts. y con frente al Sur a la calle Feliciano Rodríguez 2791 entre Alarcón y Espartero.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 800 número 30.454 a nombre de Justo Beltrán Zapater Ubalde y Marta o Martha Cristina Piacenza Otaegui.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.181.62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstabo.
6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44620 Set.16-v.set.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/9/88 — Hora 13:00
Base: 3.609,19 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 9:035.300.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elbio Araújo (Mat. 1874, R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 030, empadronada individualmente con el número 46.861/030, con un área de 45 mts., 51 dms., la cual se ubica en el Conjunto Habitacional Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón matriz Nº 46.861, con frente al Suroeste a Cno. Durán y al Noroeste a Cno. Coronel Raíz, formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22, Serie 121, Nº 445 a nombre de Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.568,74. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.474,75, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44614 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/9/88 — Hora 16.00

Base: 3.261,25 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:164.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Simón (Mat. 2468, R.U.C. 070001090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 011, Padrón Nº 46.861/011, que se ubica en Planta Baja, consta de un área de 45 mts., 51 dms. y forma parte del edificio de Sociedad Civil "Barrio Jardín de Peñarol", sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Durán 4476.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22, Serie 122, Nº 426 a nombre de Juan Carlos Milán Sosa y Susana Correa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.215,23. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.804,83, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44613 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/9/88 — Hora 16.15
Base: 792,54 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:984.000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Mauad (Mat. 150, R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 001, Padrón Nº 103.484/001, que se ubica en Planta Baja, consta de un área de 102 mts., 65 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Chile Nº 3697/99, esquina Holanda.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 4154 a nombre de Juan Carlos Hermida Correa y Rosalía Bustos o Busto Balzami.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de

su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 752,11. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 5..,02, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44612 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 820, 30|9|88 hora 14. Base: 286,02 unidades reajustables equiv. a N$ 716.000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023 RUC 160016660013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 12.761 con un área de 474 mts. 68 dmts. sito en la 1.a Sección Judicial de Salto con frente al oeste a calle Lucas Piriz 145 entre las calles Artigas y Rivera.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 34.735 a nombre de Ramón María Riveiro y Angélica Lima Silva.

2.o) ... se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 201,35. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44618 St.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales 650, 30 setiembre 1988 hora 16. Base: 293,61 unidades reajustables equiv. a N$ 735.0000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Washington González (Mat. 1846 RUC 020036330013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 14.799 m|á con un área de 3.299 mts. 57 dms. sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones zona rural paraje Canelón Grande con frente al Este a Cno. Paso de La Cadena casi Ruta 64 (Km. 58).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 6490 a nombre de Humberto Aníbal Larruina Boidi y Selva Altair Fuentes Gómez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de ... y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 206,68. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44616 Set.16-v.set.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 30 de setiembre de 1988 hora 15.30. Base: 407,46 unidades reajustables equiv. a nuevos pesos 1:020.000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Valentín Berenzan (Mat. 753 RUC 130019390015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 3367 con un área de 2236 mts. 50 dms. sito en la 5.a Sección Judicial de Río Negro ciudad de Young con frente al Sur a Cno. Departamental s|n.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de ... artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11.371 a nombre de Sergio Eduardo Miranda.

2.o) El bien se vende en el actual estado de ...ón y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503 33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 314,63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 209.14. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo. 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44617 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rivera, Monseñor Vera 1091, 30 setiembre 1988 hora 15. Base: 950,33 unidades reajustables equiv. a N$ 2:379|000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Belmiro Antúnez Maciel (Mat. 819 RUC 140016680019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera, ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 6840 tiene una superficie de 644 mts. 25 dms. y con frente al Sureste a calle Benito Nardone 824 entre Lavalleja y Abelardo Márquez.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 3080 a nombre de José Emilio Viera López y Blanca Luz Araújo Ancheta.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 874.89. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 540.82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44619 St.16-v.set.22

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Basso Mac Gregor, Adriana c./COLTEN S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 260/86), se hace saber que el próximo día 28 de setiembre de 1988, a las 14.00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Fracción de campo sita en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje "Melilla", empadronada con el Nº 410.097 (antes 94.707 en mayor área), que según plano de Eduardo Sierra, de marzo de 1979, inscripto en Catastro el 14 de marzo de 1980 con el Nº 91.473, se señala como fracción Nº 4, se compone de una superficie de 3 hectáreas, 2.902 metros, 23 centímetros, que se deslindan así: al Noreste 109 metros, 52 cms. de frente al Cno. Ricardo Detomasi; al Sureste 329 metros, 48 cms., lindando con inmueble Padrón Nº 94.707; al Suroeste 129 metros, 36 cms. de frente a Ruta Nº 5 y al Noroeste 266 metros, 08 cms., lindando con fracción Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3 63 por ciento del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I V A, o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.200.00 5/pub 26248 Set 19-v.set 23

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Sirio González, Ramona Adelina contra HUMBERTO ALCIDES GOMEZ CLAVIJO. Dis y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 1134|1984) se hace saber al público que por intermedio del martillero Servando R. Echeverría Olalquiaga, asistido por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, el día 27 de setiembre de 1988, a la hora 14 y en Villa Casupá de esta Sección, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

1) Un compresor de aire, marca "Leo Heinrich Gera", modelo 5.K 280 B., con motor eléctrico trifásico (Tas. N$ 32.000.00).

2) Una desgranadora con cilindro a aire (Tas. N$ 32.000.00).

3) Una amoladora para dos piedras, con motor trifásico y llave (Tas. N$ 32.000.00).

4) Un abridor de neumáticos, a aire (Tas. N$ 21.000.000).
5) Un taladro neumático completo (Tas. N$ 35.000.000).
6) Una máquina vulcanizadora eléctrica, con mesa (Tas. N$ 25.000.000).
7) Una aspiradora eléctrica "Starmix" (Tas. N$ 15.000.000).
8) Una morsa grande (Tas. N$ 20.000.000).
9) Un gato neumático "Jackette" para 3 1|2 toneladas (Tas. N$ 2.000.000).
10) Un banco madera, para trabajo (Tas. N$ 5.000.000).
11) Una vitrina metálica (Tas. N$ 3.000.000).
12) Un escritorio de madera, mesada de mármol, 5 cajones (Tas. N$ 10.000.000).
13) Un escaño de madera (Tas. N$ 1.500.000).
Se previene: a) Que el comprador, al aceptársele su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma; b) Que el saldo de la compra deberá hacerse efectivo en el plazo de treinta días a contar de la fecha del remate; c) Que serán de cargo de los adquirentes la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta. — Fray Marcos, 7 de setiembre de 1988. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.
20) N$ 2.550 3|pub. 36381 Set.20-v.set.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: Jover Etchemendy, Roberto c/DOMINGO MUÑIZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 990/85), el 21 de setiembre desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 26.367.00 (2/3 partes de la tasación) una moto Zanella 125 c.c., matrícula 93150, padrón 843116, mod. M 15 - 5 TV, motor 6227 (Mat. actual 61662), empadronada en Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, previniéndose que serán de cargo del comprador los gastos que la ley establece. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.299.00 3/pub. 26151 Set.19-v.set.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados Prego, Jesús Enrique c| TORRES, HECTOR y LABADIE, JUAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha M-530|85) el próximo 28 de setiembre a la hora 16 en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988.
20) N$ 300.00 3|pub. 26408 Set.20-v.set.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados D.G.I. c| JOSE VALENTIN POSE ABELLA y otro "Medidas cautelares" (Ficha H 460|84) el próximo 28 de setiembre a la hora 16 en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988.
20) N$ 300.00 10|pub. 26409 Set.20-v.oct.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Comercial Importadora S. A. c/OJEDA, CARLOS RUBEN, y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C M 2/456/85), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Mat. 348. R U C. 210376840011), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 233.333.33 de un camión Ford, tipo X 700, año 1966, matrícula B - 3 - 0730, empadronado en Maldonado con el Nº 0730; un autoelevador de carga marca Yale, Padrón 304.509, matrícula de Montevideo Nº 142.091.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.80 %), incluido I.V.A., y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1.21 %) incluido I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1988.
20) N$ 1.800.00 3/pub. 26153 Set.19-v.set.21.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Alperovich Emilia contra ATILIO ACOSTA, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. M2 Nº 1096|85) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1988 a las 16.30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Miguel A. Infante matrícula 455, RUC 210334130018, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor con las bases de las 2|3 partes de su tasación (valor catastrales), el 50 o|o indiviso de los siguientes bienes inmuebles:
Solar de terreno con una superficie de 21 hectáreas 4710 metros cuadrados, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Piriápolis departamento de Maldonado, padrón rural Nº 16732, fracción B1 según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4605 el 10 de abril de 1975 y cuyo precio base para la subasta es de N$ 149.567.00 (nuevos pesos ciento cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y siete).
Otro solar de terreno con una superficie 7434 metros cuadrados ubicado en la Tercera Sección Judicial de Piriápolis, departamento de Maldonado, padrón urbano Nº 4788, fracción B2 según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4605 el 10 de abril de 1975 y cuyo precio base para la subasta es de N$ 20.133 (nuevos pesos veinte mil ciento treinta y ocho).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 20 o|o de la misma en efectivo, como garantía. 2) Que la comisión del remate es del 3.63 o|o (incluido IVA sobre la misma) y el 3 o|o de impuesto departamental total 6.63 por ciento pagaderos en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.21 o|o (incluido IVA) de parte vendedora 4) Que el comprador deberá abonar gastos e impuestos que graven la enajenación. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).
Y a los efectos legales se realizan estas cinco publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 6.250 00 5|pub. 26062 Set.16-v.set.22.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./BARLAIN S. A. y otros, "Ejecución Prendaria" (Ficha 152/86), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1988, a las 15.00 horas, en Avda. Lezica 6880, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Mat. 3674, R U C. 211225540019), se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de: una aplanadora marca Tema, modelo TP 53, Serie 132.AD, motor Perkins 3152; un tractor bulldozer, marca Caterpillar, modelo D 4 D, motor Nº 3304 - 46 V 27002 y 2007 y 2 equipos trasmisores marca Stoner SSB 112, Nº de serie 330 - 361.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta; 2) Que será de su cargo la comisión del rematador e impuesto (12.2 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500.00 3/pub. 26152 Set.19-v.set.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Leumi Le Israel Latin América, Casa Bancaria c/ARON DAVID STIGLITZ HOLZMAN y JUANA SCHWARTZBERG RESETKOVSKY, "Ejecución Hipotecaria" (1420/84), se hace saber que el próximo 18 de octubre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás construcciones sobre él levantados y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 31.154, con una superficie de 490 mts.c., 11 dms. con 20 metros, 48 cms. al S.O. de frente a la calle Marco Bruto 1090.
Se previene: 1) Qué el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.200.00 5/pub. 26247 Set.19-v.set.23.

OTTO MÜLLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Comercial c| DE LEON, ANIBAL y otro. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1305|83) se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1988 a las 14 horas en la A.N. de Rematadores y C., Zabala 1328 el martillero Otto Müller Roland realizará asistido por la señora Oficial Alguacil sobre la base de N$ 228.235 (2|3 partes de su tasación) la fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la 7.a Sección Judicial del Depto. de Canelones Ruta 101 Klm. 25,500 Paraje Pando zona rural empadronado en mayor área con el N.o 6855 en el plano del Ing. Agrim. José Luis González Fonticelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 25|5|84; con 9 Hás. 2796 mts. de superficie lindando al NE con padrón 14189; al SE frente a Camino Vecinal y al SO con frente a Camino Vecinal.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto municipal o sea el 3,63 o|o y 3 o|o respectivamente del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en el Banco de la República O. del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Casyelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.750.00 5|pub. 26280 Set.20-v.set.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MARIA DEL CARMEN PRETTI de CITTADINO y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1.3193|84), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 16 horas en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:
Padrón 12.167, solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 439 metros 76 decímetros con frente al Sur 11 metros 05; a la calle Dr. Luis P. Lenguas N.os 1569 y 1571.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados impuestos, y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3.63 o|o y la correspondiente al vendedor; III) Que no resulta de autos el actual estado de ocupación; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Esc. Rodolfo González Bachgalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.500.00 5|pub. 26005 Set.16-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO "Ej. de hipoteca" (931|80) se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de P.H. 002 padrón N.o 174|002 se ubica en planta baja a cota cero mts. y tiene una superficie de 88 mc. 3250 cmc. y le corresponde el uso exclusivo de la Galería A área techada B; churrasquera C y retiro D (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 3.a Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, padrón 174 que según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1974 inscripto con el N.o 147 en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis con una superficie de 505 mtc. 710 cms. con 10 mts. 37 cms. de frente al Noroeste a la Av. Francisco Piria y 50 mts. también de frente al Noreste a la calle Talcahuano por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que surge la inscripción de un contrato de arrendamiento, constituido con posterioridad a la hipoteca. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 25803 Set.15-v.set.21

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Mayer Martínez, Federico contra CLAYCIR S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha M3 Nº 69/86) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1988, a las 15.30 horas en local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Miguel A. Infante (Mat. Nº 455, RUC número 210334130018) se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor con las bases de las 2|3 partes de su tasación (valor catastral). Los siguientes bienes inmuebles:

Unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón individual Nº 1405|101, con una superficie de 60.78 metros cuadrados le corresponde el uso exclusivo de terraza H 1 y balcón II y se encuentra ubicado a cota más metros 3.85.

Unidad de propiedad horizontal Nº 204 padrón individual Nº 1405|204, con una superficie de metros cuadrados 45.27 le corresponde el uso exclusivo del balcón M2 y se encuentra ubicado a cota más metros 6.45.

Unidad de propiedad horizontal Nº 402, padrón individual Nº 1405|402, con una superficie de metros cuadrados 30.38 le corresponde el uso exclusivo del balcón 34 y se encuentra ubicado a cota más metros 11.65

Unidad de propiedad horizontal Nº 1002 padrón individual Nº 1405|1002, con una superficie de metros cuadrados 29.12 le corresponde el uso exclusivo de la terraza X10 y se encuentra ubicado a cota metros 27.30.

Todas las unidades se encuentran ubicadas en el edificio de la calle Salto 1245 esquina Soriano Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 1405 (antes 1404 y 1405) según plano del agrimensor Ever Irisity Jover, de marzo de 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1602 el día 16 de marzo de 1981. Precio base para la unidad Nº 101. N$ 2:440.670.00 (nuevos pesos dos millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos setenta). Precio base para la unidad Nº 204, N$ 1:834.670 00 (nuevos pesos un millón ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta). Precio base para la unidad Nº 402 N$ 1:228.000.00 (nuevos pesos un millón doscientos veintiocho mil). Precio base para la unidad 1002 N$ 1.228.000 (nuevos pesos un millón doscientos veintiocho mil).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta, consignar el 30 o|o de la misma como garantía. 2) Que la comisión del remate es del 3.63 o|o (incluido IVA sobre la misma) pagadera en el mismo acto y en efectivo.

3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.21 o|o (incluido IVA) de parte vendedora.

4) Los inmuebles de autos se encuentran hipotecados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

5) Antecedentes e informes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º. Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Fernández Crespo 1508).

Y a los efectos legales se realizan estas cinco publicaciones. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.000,00 5|pub. 26083 Set.20-v.set.26.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: Frutos, Horacio y otro c| CESTONA HERRERA, RICARDO "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 761|82) se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Jorge Bettega asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 310.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 410.083 (padrón anterior en mayor área N.o 91.941 solar N.o 4 en el plano del Agr. Hebert Oddone inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 81.378 con una superficie de 2.356 mts. 95 dm. que se deslindan así: 30,54 mts. al SE. a la Av. José Belloni distando el extremo más próximo 90,26 mts. de la ochava formada con el Camino Fénix, 75,71 mts. al Sur lindando con solar N.o 3; 30 mts. al O confinando con solar N.o 2; 81,42 mts. al N. por donde linda con el padrón N.o 186.863 y parte del padrón N.o 91.940.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma más el 3,63 o|o por concepto de comisión e IVA, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco República del Uruguay, Departamento Jurídico calle Misiones 1434 7.o piso, expediente N.o 21161 por estar gravados en hipoteca con dicha institución. 5) Que todos los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 7.o. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 26416 Set.20-v.set.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Díaz y otros contra VARELA E HIJOS LTDA. y KANO S. A. Ejecución de sentencia" (Ficha 15|82) se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1988, a partir de las 14 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal y presidido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de fs. 160 a 162 vta., de los bienes embargados en autos, destacando:

Estanterías metálicas, máquinas de escribir y calcular, ficheros, diversidad de juegos de mesa y otros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra más IVA (12.30 o|o); 2º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA (1 21 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 1.500 00 3|pub. 26419 Set.20-v set.22.

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos caratulados: Buschiazzo Ederva c| PEREZ ESPINO, WASHINGTON "J. ejecutivo" (Ficha 867|79) el 7 de octubre de 1988 a partir de las 14.30 horas en el local feria Iribarren ubicado en el Km. 146 de la Ruta 3 el martillero Ruben Benech mat. 253 RUC 210295570016 rematará con la base de 2|3 de su tasación 373 vacunos y 144 lanares.

Se previene: 1) Que la venta es al contado teniendo que retirar lo adquirido el día siguiente; 2) La seña será del 20 o|o del total; 3) La comisión al comprador será 10 o|o más IVA más los impuestos de uso. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 26591 Set.21-v.set.23

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Gatto Lingua José Luzbel c| YOLANDA DELGADO INMEDIATO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 70|1982) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1988 a las 15 horas en la calle José Pedro Varela 921 de la ciudad de Pando el rematador Adhemar Onesti matrícula 488 RUC 110009390018 asistido por la señora Alguacil procederá a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles dispuestos en fojas 13.

El mejor postor deberá de consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de serle aceptada la misma al igual que los impuestos municipales y valor agregado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 14 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 26308 Set.20-v.set.22.

COLONIA

FLORENCIO C. MASCETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Bello Francisco c| ANTUNEZ, CESAR B. "Juicio ejecutivo" (Fa. 759|86) se hace saber que el 30 de setiembre de 1988 hora 14.30 en la puerta del Juzgado el rematador Florencio C. Mascetti (Mat. 1613) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 14.485.33 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Solar de terreno con sus mejoras sito en la duodécima Sección Judicial de Colonia (ciudad de Tarariras) manzana catastral 94, padrón 1164 (antes 530 m|á) señalado con el N.o 8 manzana C en plano Agr. Alberto Davyt de setiembre de 1967 inscripto con N.o 5541 en la Dirección General de Catastro el 26 de junio de 1968 área 462 m. 28 dm. (frente: 12 m. a calle Las Piedras).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o (veinticinco por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) El comprador tiene a su cargo la comisión e IVA del rematador, impuestos nacionales o municipales, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1988. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 3.500,00 5|pub. 26392 Set.20-v.set.26.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ ALCAIDE, CARLOS OMAR y Otros "Infracción Aduanera" (Ficha E 27|88), se hace saber que el día 25 de setiembre a la hora 10:30 en el local de "Remates Montero", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: trescientos kilos de azúcar.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta a comisión del rematador e impuestos municipales. — Minas, setiembre doce de mil novecientos ochenta y ocho. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050,00 3|pub. 26636 Set.21-v.oct.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ OLIVERA, HUGO SAUL y otros "Infracción aduanera" (Fa. E 18|88) se hace saber que el día 25 de setiembre próximo a la hora 10 en el local de Remates Montero se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero sin base por precio al mejor postor de la mercadería perecedera que se detalla en autos.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. — Minas, setiembre 13 de 1988. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 3|pub. 26635 Set.21-v.set.23.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Banco Real del Uruguay con VIETTRO CAVALLO PASCUAL. "Juicio ejecutivo" (F.A. 1087|88) se hace saber que el día 29 de setiembre de 1988 a la hora 15 y en el Palacio de Oficinas Públicas el martillero Jorge Cabral Vinci procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de un horno eléctrico Stella de 220 V-50 HZ ciclotérmico con cuatro cámaras superpuestas y 21 m2 de piso con carrito fijo. motor 6 HP modelo SQ-21 y cámara de fermentación doble para el horno Stella con vaporizador.

Se previene: 1.o) Que el bien referido se rematará en el estado en que se encuentra siendo la venta al contado y en efectivo; 2.o) Que los gastos que se originen por el retiro del bien subastado serán de cargo del comprador así como la comisión e IVA del martillero actuante y el impuesto municipal; 3.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 8 de 1988. — Jorge Cabral Vinci, martillero.
20) N$ 1.650.00 3|pub. 26486 Set.20-v.set.22.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito de San JoJsé c| ORSI FERRARI ROMULO - "Juicio ejecutivo" (F. A. 991|1983) se hace saber que el día 6 de octubre de 1988 a la hora 15 en las puertas de esta sede calle Treinta y Tres 621 el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del Alguacil sacara a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1:083.880 y nuevos pesos 830.068 respectivamente los siguientes bienes:

Padrón 6529 ubicado en la 2.a Sección Judicial de San José que tiene un área de 30 Hás. 6621 ms. señalado con la letra B en el plano del Agrim. Julio F. Tejeiro de setiembre de 1982 inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 19 octubre 1982 y se deslinda así: 1631 m. 50 cms. al Sureste de frente a trazado actual de camino público lindando: al Este en 2 rectas (de 506 m. 84 cms. y 471 m. 21 cm.) con camino público en desuso que separa del padrón 4160 y al Norte en 974 m 20 cms. con el mismo camino público mencionado que aquí separa del padrón 1954. Padrón 4161 de la 2.a Sección Judicial de San José con un área de 36 Hás. 8940 ms. 50 dms. señalado con la letra B2 en el plano del Agrim. Gerónimo Sierra del 6 noviembre 1913 que en copia del Agrim. Salvador Mascheroni de agosto de 1939 fue inscripta en la Oficia Técnica de Empadronamiento de San José del 5|9|39 con el N.o 113 y deslinda: al N. en 449 ms. 60 cms. con Dámaso Barceló; al E. en 497 m. 10 cm. con Gines Rodríguez; al S. en 621 m. 20 cm. con Suc. Gil Barceló, y parte de Tomás Fernández; y al Oeste con arroyo Carreta Quemada goza a su favor la servidumbre de paso al Este que conduce a Camino Vecinal.

Se previene: A) Que los títulos se encuentran en la oficina; B) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero (incluso IVA) las contribuciones inmobiliarias, los impuestos que gravan la enajenación, incluso los departamentales, así como los gastos de titulación y escritura (incluso certificados) salvo que el mejor postor fuera el ejecutante (artículo 913 del C.P.C.); C) Que el mejor postor, salvo que fuere el ejecutante deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en moneda nacional efectivo, más los impuestos municipales que grava la operación, la comisión del martillero y el IVA correspondiente debiendo depositar el saldo al escriturar; D) Que en los antecedentes dominiales existe una donación en la que el donante no ha fallecido. — San José, setiembre 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.250,00 5|pub. 26148 Set.19-v.set.23.

SORIANO

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ernesto Funes c| ANGELA FUNES de GARCIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha A|58|84), se hace saber que el día 6 de octubre de 1988, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Juan Zorrilla de San Martín Nº 942) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 RUC 120016170017). asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, a la venta en pública subasta y con la base de N$ 54.304,00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación, una fracción de chacra con sus mejoras existentes, Padrón Rural Nº 908, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú (Quebracho), con una superficie de 12 hectáreas, 2.263 metros y 71 decímetros, y que según escritura pública otorgada el 25 de noviembre de 1948, ante el Escribano Don Joaquín Brandao Sosa, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1163, al folio Nº 544 del Libro II.

Se previene: a) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 20 o|o de la misma, como seña, más el 6.63 o|o de comisión e impuestos al rematador, al contado y en dinero efectivo; b) Los gastos de escrituración e impuestos, que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo exclusivos del adquirente; c) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra, como así también los alambrados vecinales; d) Los Títulos de Propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; e) En los autos se decretó Auxiliatoria de Pobreza. — Paysandú, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
20) (R. 20|4|55) 5|pub. 944695 Set.21-v.oct.4.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Acosta, Domingo c/ FONTES DELGADO, OSCAR - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1214|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de diciembre de 1979, por el Esc. Jesús O. Bentancor Peraza, e inscripta con el Nº 153 al Fo. 188 Lo. 15 el 14 de enero de 1980 del siguiente bien empadronado con el Nº 3.753 de la Primera Sección Judicial de Florida, con un área de 324 mts. 90 dms. según plano del Agr. Tomás Campá, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1955, con frente a la calle Oscar P. González Nº 1061, ciudad de Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
21) N$ 4.500,00 10|pub. 26463 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: "DE AVILA ARIANO, OLGA LUCY - Expedición de Segundas Copias" (Fº V|140|88), se presentó Olga Lucy De Avila Ariano solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1982, ante el escribano Amilcar Latorre Besiño y por la cual María Teresa Sequini Ortega, vendió a Olga Lucy De Avila Ariano, un solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 120.403 de Montevideo, sito en Colón, Novena Sección de este departamento, señalado con el Nº 17 de la fracción B en el plano del Agr. Carlos Mac Coll del 29 de diciembre de 1925 inscripto en Topografía el 7 de mayo de 1926 según el cual tiene una superficie de 424 mts. 13 dms. con 14 mts. de frente a la calle Acahay, hoy Valentín Alvarez Nº 5792 entre las calles Arbol y Calderón de la Barca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 1443, Fo. 1716 del Lo. 781.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 6.500,00 10|pub. 26446 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno. en autos caratulados: "CONFORT S. A. - Segunda Copia" (Ficha A. 12|88). se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada en Montevideo el 14 de noviembre de 1961 por el Esc. Vicente Parisi, por la cual el señor Atilio Salaverry Apestería adquirió de Constantino Higinio Ogando Pagano y otro, el padrón Nº 112.930, ubicado de frente a calle Logroño 1306, 8ª Sección Judicial de Montevideo, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1927, consta de un área de 450 mts. 20 dms. y se deslinda así: 20 mts. al NO de frente a calle Logroño; 22 mts 46 cms. al SO sobre Camino Santos; por el SE linda con solar 33; y por el NE con solar Nº 31. Dicha primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1007 al Fº 458 del Lº 552.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 6.000,00 10|pub. 24890 Set.9-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turnó en autos: "MARTHA ELENA CASTELLO de GARCIA FUENTES, ALBERTO BERNARDO GARCIA FUENTES y ANDREA E. GARCIA - Segunda Copia' (Ficha V. 126|1988). se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, en Punta del Este, el 26|2|1965, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 401 al F.o 149 v. del Lº 2, por la cual Martha Elena Castello de García Fuentes adquirió de "Vanguardia S. A." la unidad Nº 605. 2º Block de. edificio "Vanguardia" padrón número 663.665 que según plano del Agr. Carlos Rodríguez de julio de 1961. inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3069. se ubica en 6º pisc. a cota más 22 mts. 23. y tiene una superficie de 51 mts. 37 dms. La misma forma parte del edificio construido en terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado Punta del Este. padrón Nº 663, que según plano del citado Agr. de agosto de 1956. inscripto en la misma Oficina de Catastro con el N.o 1069 el 4|10|1956. tiene una superficie de 2.205 mts 9750 cms. y 21 mts. 95 cms. de frente al Oeste a carretera costanera.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra Ivonne Perelli. Actuaria.
21) N$ 7.500,00 10|pub. 21505 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: "PROLECO C. A ... "Segunda Copia" (Ficha: V - 159/88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de Compraventa:

A) Escritura autorizada en Montevideo el 26 de octubre de 1979 por el escribano Daniel Cersósimo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, el 9 de noviembre de 1979, con el número 1591, del Fo. 1898 del Lo. 23, por la cual Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y tradición la propiedad y posesión de una fracción de campo empadronada con el Nº 3682 antes padrón Nº 2294 en mayor área, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José la cual está señalada con el Nº 1 en el plano trazado por el Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita en junio de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro de San José el 12 de de julio con el Nº 127, consta de una superficie de 1009,14 dm. y tiene frente a la calle Manuel C. Rodríguez.

B) Escritura autorizada en Florida el 22 de diciembre de 1970 por el Escribano Jesús O. Bentancor Peraza, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida el 7 de enero de 1971 con el Nº 38, al Fº 17 vto. del Libro 1, por la cual Productores de Leche Conaprole, Cooperativa Agropecuaria Limitada hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de un solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 5231 ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, el cual según plano trazado por el Agr. Ariel Cabrera el 8 de setiembre de 1961 e inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2159 es la fracción A tiene una superficie de 231 m. 79 dm. y linda al N.E. 10 m 50 cm. de frente a la calle Dr. González, antes Atanasio Sierra.

C) Escritura autorizada en la ciudad de Canelones el 20 de setiembre de 1966, por el Escribano Pablo Mazón, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4 de octubre de 1966 con el Nº 1970, al Fº 416, del Lº 1, por la cual Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno empadronadas hoy con el Nº 1397 (antes 1397 y 2357) ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones la cual según plano trazado por el Agrimensor Fructuoso J. Netto en noviembre de 1965 registrado en la Oficina de Catastro de Canelones el 3 de junio de 1966, con el Nº 4632, tiene los siguientes datos: fracción A padrón 1397, superficie 922 m. 251 cm. 230 mm. y linda 21 m. 475 mm. al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera, Fracción B - parte del padrón 2357, consta de una superficie de 4m. 590 cm. y linda 15 cm. al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 15.000.00 10|pub. 26462 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "UMBERTO MAIORANO y EMMA JULIA FERNANDEZ QUINTELA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 160|88), se hace saber que se presentaron los señores Umberto Maiorano y Emma Julia Fernández Quintela, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 7 de diciembre de 1977 ante la escribana Olga Condenanza Haedo, por la cual El Pinar Sociedad Anónima vendió a los cónyuges Umberto Maiorano y Emma Julia Fernández el solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje El Pinar, empadronado con el Nº 14.723 (antes 11.663 en mayor área), solar Nº 3 de la Manzana Nº 183 b del plano de los agrimensores Federico Lacuesta y W. Harley, de febrero de 1951, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando el 5 de diciembre de 1951, con una superficie de 1.662 mts. 97 dms., y que da frente al Sur en 20 mts. sobre Avenida de la Playa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26196 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "PIETRAFESA PALERMO, ANA MARIA y ANA MARIA CHIESA PIETRAFESA - Expedición de Segundas Copias" (V. 256 año 1988), dispuso se haga saber que se solicitó expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa, autorizadas el 17 de diciembre de 1945 y el 29 de enero de 1959 por el escribano Pedro Urruty, inscriptas en el Registro de Traslaciones con el Nº 905 al folio 575 del Libro 327 y con el Nº 150 al folio 123 del Libro 520 respectivamente, por las que Ricardo Chiesa hubo de Félix Schinca y otros, y de Amalia María Chiesa, un solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial (antes 11ª) de Montevideo, padrón Nº 33.254, señalado con el Nº 11 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero, de julio de 1912, con un área de 310,20 mts., con frente al SE. a la calle Barros Arana Nº 5339 (antes San Carlos).

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 26262 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno en autos: SAMPIETRO VALASSI HAYDEE "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 60|88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Silverio Dinari el veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve por la que: Francisco de Asís. Sebastián Francisco de Paula Mas Martique, español, viudo en segundas nupcias de Gudecinda Santiago enajenó a título de precio de renta vitalicia a Irma Haydée Sampietro Valassi, divorciada de Américo Pera, oriental y todos de este vecindario. Los solares contiguos, con cuantas mejoras contienen sitos en la 22a. Sección Judicial de este Departamento Padrones Nros. 72.803 y 72.804, letras B y C del plano del Agr. Federico Delgado, son parte de los Nros. 7, 8, y 9 en plano del citado profesional de diciembre de 1899, por estar unidos tienen un área de 393 metros 14 decímetros con 14 metros 12 centímetros de frente al E. a calle La Paz hoy María Stagnero de Munar Nros. 2029 y 2031 por 21 metros 47 centímetros de fondo lindando al Norte con A; al Sur con resto del 9 y al Oeste con más terrenos de la misma manzana.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de agosto de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 22526 Set.14-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE

NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: "JOSE BALLOTTA - Segunda Copia". (F.V. 107|88), se hace saber que se presentó José Ballotta solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Carlos Enrique Lacurcia en Punta del Este, departamento de Maldonado, el 5 de abril de 1980 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.809, folio 2.372, Libro 3 del año 1980, por la cual los señores Agustín José de Moura y Blanca Elba Falcone de de Moura vendieron a "Argomar S. A." la propiedad y posesión de un solar baldío ubicado en Paraje Cantegril, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 460, el que según plano del Agrim. Antonio Azuaga Nogué de noviembre de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en el Expediente número 3.550 del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el Nº 70, se individualiza como solar Nº 5, Padrón 2903, con una superficie de 1.520 m. 10 dm. así deslindados: 32 metros 527 mm. frente al Norte sobre calle de 17 mts. de ancho; al Este 43 m 54 cm. con el solar 8; al Sur 30 m. 265 mm. con el solar 6; y al Oeste 43 m. 518 mm. con el solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan algún interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Restorán, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 25713 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: BANCO HAN. DEL AZUCAR "Segunda copia" (Fa. V 106|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de marzo de 1977 por la Escribana María del Huerto Casañas Acosta por la que Juan José Vignolo vendió a Werther Luis Nelson Risoto Pereyra y Nelly Paula Minetti Schanzembach la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 6129|002 individual del edificio denominado Castelldefels dicha unidad se ubica en planta baja o cota vertical cero metro y que según el plano proyecto del Agrimensor Sarandí Azuaga Nougué inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 405 el 8 de agosto de 1975 tiene una superficie de sesenta y cuatro metros con cincuenta y dos decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F patio L y Jardín U. El terreno en el que se encuentra el edificio está empadronado con el N.o 6129 y según plano del Agrimensor Azuaga Nougué ya mencionado tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros que se deslinda: cuarenta y dos metros sesenta y dos centímetros al Sud Oeste de frente a espacio libre que separa del Bulevar José Batlle y Ordóñez, diecinueve metros al Sur-Este de frente a prolongación calle de Verdi, unidos ambos frentes por ochava curva de doce metros dieciséis centímetros; al Nor-Este quebrada de tres rectas que miden treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros, cinco metros setenta y dos centímetros y dieciséis metros ochenta y nueve centímetros lindando la primera con el padrón seis mil ciento treinta y dos y las restantes con el padrón ciento dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve y al Nor-Oeste veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros con el padrón seis mil ciento veintiocho. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de abril de 1977 con el número 713 F.o 308 L.o 725.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Restorán, Actuaria.

21) N$ 10.500,00 10|pub. 24487 Set.15-v.set.28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "URIOSTE, MARGARITA - Expedición de Segundas Copias" (F. A. 322|88), se hace saber que se presentó Margarita Urioste de Lamaison, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Disolución de Sociedad y Partición, autorizada en Florida el 27 de junio de 1968 por el Escribano Juan Francisco González Micheltorena, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida el 2 de agosto de 1969, con el Nº 325 al folio 473 vuelto del Libro del año 1969 y referente a una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 5.382, sita en la Segunda Sección Judicial de Florida, señalada con el número "Uno A" en el plano del agrimensor José Luis Celayeta de abril de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 3.693, el 15 de mayo de 1977, tiene una superficie de ochenta y nueve hectáreas, siete mil setecientos veinticuatro metros mil trescientos diecisiete centímetros que se deslinda así: Al Norte, recta de 801 metros 90 decímetros que la separa de la fracción número 5 del mismo plano; al Este, recta de 1.322 metros 90 centímetros que la separa, también, de la fracción Nº 5; al Sur, recta de cuatrocientos sesenta y cinco metros 20 centímetros, que la separa de Camino Vecinal y al Oeste, recta de 1.299 metros 10 centímetros que la separan del padrón Nº 7.403.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Nilia Burgueño, Actuaria

31) N$ 3.000,00 10|pub. 25820 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A|1.026|88), se presentaron CELIA LUGANO y LUIS BERTACCHI LUGANO, solicitando expedición de segundo testimonio de cuenta particionaria del expedido por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, Milton Machado Rivas, el 21 de agosto de 1975, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 332 y 334, del libro II año 1973, por la que se adjudicó a Celia Lugano casada con Luis Bertacchi, la

fracción Nº 1, plano del agrimensor Luis A. Péssaro Caggiani, de 17|XI|68, inscripto en Catastro con el Nº 14.775, el 7|XI|69 ,padrón 2086, de la Primera Sección Judicial de Canelones, superficie 1 Há 4.567 m. 17 dm., con frentes al Oeste, 106 m. 63 cm. a calle A, al Norte, 106 m. 99 a Avenida Máximo Tajes, y 118 m. 69 cm. al Noreste a calle B y a Luis Bertacchi casado con Celia Lúgano, la fracción 3 del mismo plano, padrón en mayor área 2086, hoy 4933, superficie 1 Há. 7.747 m. 43 dm., con 79 m. 78 cm. de frente al Oeste a calle A, 20 m. 60 m. 78 cm. a calle B y Baltasar Brum.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para comparecer a deducirlo ante este Juzgado. bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 25995 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 1|88), se solicitó la expedición de la segunda copia de la compraventa otorgada en Montevideo ante la escribana Beatriz Porteiro Dopal, el 18 de abril de 1980, por la que Jesús Francisco Doldán Muchi adquirió de Delia Ballesteros Alves, la Unidad 001, sus anexos y bienes comunes que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 173.410. La Unidad 001 está empadronada con el número 173.410/001, tiene una superficie de 136,40 (total). con frente a la calle Carlos Anaya Nº de puerta 2879 (copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1224, folio 1375, Libro 760).

En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 25212 Set.13-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ALACHIO NICOLAS - Segunda Copia" (Ficha: 72|88), se presentó Nicolás Alachio solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eugenio Toyos en Montevideo, el 6 de setiembre de 1949, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 356, al folio 227 del Libro Nº 398, por la cual los cónyuges Juan Carlos Dioni y Margarita Toso vendieron a Nicolás Alachio la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Miguelete, Padrón Nº 161.920, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de febrero de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 133 el 20 del mismo mes y año, compuesto de 7 hectáreas 6.672 metros 5 decímetros y que linda: 438 metros al Norte e igual dimensión al Sur con caminos denominados Abrevaderos, 175 metros 30 centímetros al Oeste con Fracción número 2 y 174 metros 85 centímetros con Fracción número 4, ambas del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26038 Set 19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ELIZABETH o MARIA ELIZABETH LAGARES "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 154|1987) se hace saber que se solicita la segunda copia de la escritura de adjudicación en pago por Morón S. A. a favor de Arturo Lagares Sánchez en escritura de adjudicación en pago de fecha 31 de diciembre de 1968 autorizada er esta ciudad de Montevideo, por la escribana María Mañay entre otros los siguientes inmuebles a saber:

Tres solares señalados con los números 13, 14 y 15 plano del agrimensor José L. Cavallo de 4|1930 inscripto en Cons Dep Lavalleja el 1.8.1930 empadronados con los números 213, 214 y 215 con sus construcciones y mejoras ubicados en Balneario Las Flores. Quinta Sección Judicial de Maldonado; tres solares y sus mejoras situados en Villa Serrana Ventimiglia Quinta Sección Judicial de Maldonado empadronados en conjunto con el Nº 7824 y señalados con los números 10, 11 y 12 de la manzana 11 plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanes de 1 1946 inscripto en Catastro el 10.5.946; cuatro solares situados en el Balneario Jaureguiberry, Octava Sección Judicial de Canelones padrones números 206 207 208 y 209 plano del agrimensor Mestor Silvera Andúiza de 7|1937 inscripto el 19 1 1937 número 185 en Avalúos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de agosto de 1988 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 22672 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "HECTOR ALLENDE y EJERCITO DE SALVACION - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 109|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 29 de setiembre de 1948 ante el escribano José Curi Zagia, por la que Amalia Robaina Allende hubo de Camila o Camila Purificación Basso Berlingeri, Rosa Thiers Basso y María Gloria Thiers la propiedad y posesión del inmueble padrón 106137, 10ª Sección Judicial de Montevideo. área: 601 mts. 23 dms. con 6 mts. 45 cms. de frente al Sur a la Rambla República de Chile, entre Arrascaeta y Asturias, según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, en mayo de 1946, inscripto en Catastro con el Nº 17633 el 25 de junio de 1946.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para comparecer a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo. veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 24672 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MUÑOZ RODRIGUEZ, AURELIO y BLANCA NIEVE MELGAREJO de los SANTOS Exped. de Sdas. Copias" (F. V|65|83) se ha presentado Aurelio Muñoz Rodríguez y Blanca Nieve Melgarejo de los Santos, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada en Montevideo, el 26 de setiembre de 1979, por la Escribana Zulma H. Cavani, por la cual los nombrados adquirieron de Julia Machín Peyrán y Roberto Nelson Caimi Machín el terreno y construcciones ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 178.023, padrón anterior en mayor área setenta y cinco mil setecientos setenta y dos, señalado con el Nº 191, en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Avalúos el 15 de octubre de 1941 con el Nº 6 459, y según el cual tiene una superficie 375 m. 48 dm., con 12 m. de frente a calle Eduardo Ferreira puerta Nº 1960

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a interesados en oponerse a esta gestión. para que comparezcan ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 25313 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "ESCARRE, LUJAN FLORENTINA (Ficha (V. 83|88), se hace saber que se ha solicitado la Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 11 de mayo de 1949 por el Escribano Eugenio Tancredi (hijo) por la cual el señor Enrique Germán Duffrechou o Deffrechou, casado con Luján Escarre, adquirió a Francisca Cómmeres de San Román, un solar con el edificio, empadronado con el Nº 83 686, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el número 9 en el plano del agrimensor Angel Cosio de julio de 1912, compuesto de una superficie de 196 m 08 dm., con 8 m. al Este con frente a calle Marsella, entre las de Vilardebó y Colorado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 25857 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: MIGUENS ANGUEIRA, CAMILO y Otros - "Segunda Copia" (Ficha: V|Nº 165|88), se hace saber que se inició el trámite de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca otorgada en la ciudad de Montevideo el 23 de mayo de 1963 ante el Esc. Carlos Fernando Sere, por la cual el Sr. Manuel Miguens Angueira, adquirió un solar con el edificio y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 55.211, el que según plano del Agr. Daniel V. Reinante de octubre de 1930 está señalado con la letra "D" y fue inscripto en la Dirección de Topografía el 21 del mismo mes, compuesto de una superficie de 107 mts. 56 dms. que se deslindan así: 8 mts. 30 cms. de frente al S. a la calle Caridad, estando señalada la puerta de acceso con el número 1273; 12 mts. 52 cms. al N. lindando con el padrón número 55.207; 10 mts. 40 cms. al Oeste confinando con el solar letra "C" del mismo plano y 11 mts. 12 cms. al S. E. confinando con el padrón Nº 58.802.

Por lo tanto se cita y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión a presentarse dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26351 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, OCTAVIO y Otro - "Segundas Copias" (V. 138/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Octavio Oscar y Juan Orlando Francisco Fernández Rodríguez solicitando la expedición de la Sda. copia de la escritura otorgada en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo el 30 de marzo de 1981, ante el Esc. Jacinto Aguiar Ituño, donde los comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición, de los señores Juan Ignacio Rodríguez Peinado y Esther Aída Rodríguez Fernández las cuotas partes indivisas que le corresponden a los vendedores, o sea tres sextos el primero y un sexto a la segunda, del siguiente bien inmueble; Unidad 501 que integra el edificio ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8335, compuesto según título de una superficie de 531 mts. 8756 ctms. y según plano del Agr. Alberto Juan Raffo del 11 de marzo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.405 y se deslinda así: Al Oeste veintitrés metros 24 centímetros de frente a la Plaza Cagancha y veintitrés metros veinte centímetros al norte de frente a la calle 18 de Julio, formando esquina. La unidad 501 se ubica en el 5º piso a cota vertical más 17 mts. 65 cms., padrón actual 8335/501 y que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo de mayo de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 34 893, el 5 de diciembre de 1957, tiene una superficie de 133 mts. 1.100 ctms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo. 7 de setiembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26255 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental: de Decimoctavo turno en autos caratulados: JOSE LUIS ROMERO CAPPELLETTI y RICARDO ANTONIO ROMERO CAPPELLETTI - "Expedición de Segunda copia" (Ficha: 65, año 1988), se hace constar que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 12 de

setiembre de 1954 ante el Escribano Eugenio Toyos, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 518 - 7033, Lo. 460, los cónyuges Luis Manfro y Eufemia Pirobano, enajenaron por compraventa-tradición a José Luis y Ricardo Romero Cappelletti, solteros, la nuda propiedad del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 104.297, señalado con el Nº 25 en el plano del Agr. Federico Delgado del 12 de marzo de 1900, compuesto de una superficie de 400 mts. 50 dm. con 10 mts. 31 cms. al SO de frente a la calle Coronel Pereda número 1423 entre Caiguá y Estomba, dista su punto medio 39 mts. 77 cms. de la esquina con la calle Estomba, por 38 mts. 85 cms. de fondo, lindando al NO con el solar 24, al NE con solar 22 y al SE con el solar 26.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tienen derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26224 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, LEOGARDO y OLMOS de DE LOS SANTOS, ALDA, Segunda Copia" (Ficha V. 433|84), se hace saber que se solicitó la expedición de lay segunda Copia de la escritura de compraventa del 1.o de junio de 1976 ante la Escribana Hilda Croce Risso, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1 559 Folio 1773 del Libro 712, por la cual los esposos Leogardo de los Santos - Alda Olmos adquirieron de los esposos Apolo Carlos Ronchi - Amelia Baumgartner, un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.982, que según plano del Agrimensor Santiago Arrarte de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el dos de enero siguiente, tiene una superficie de 90 mts. que se deslindan así: 6 mts. de frente al Sudeste a calle Cipriano Payán, puerta número 2.991, entre las calles Miguel Barreiro y Gabriel A. Pereyra, distando su punto más próximo 9 mts. de Miguel Barreiro, por 15 mts de fondo; lindando al Sudoeste con Raimundo Dagán; al Noroeste con Moisés C. Sarano; y al Nordeste con David y Luis Rabiani.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 24675 Set.14-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AURORA LIMA MICHIELIN de DA SILVA y GLAY HEBE DA SILVA LIMA (Ficha 97|88), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 14 de junio de 1956 ante el Esc. Armando Fros, por la que Olga Arredondo Herosa vendió a Elbio Delmiro Da Silva Nuez y Aurora Lima Michielin de Da Silva el inmueble sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 52590, superficie: 208,50 m2., calle Juan M. Pérez, hoy Solocuá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 24906 Set.14-v.set.27.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE MARIA LAGOS GUTIERREZ (Ficha V. Nº 28|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que se expresará: El día 27 de agosto de 1965, el Escribano Heber Ariel Rossi Pasina, autorizó la escritura de compraventa que el Sr. José María Lagos Gutiérrez, casado en únicas nupcias con Obdulia Mesa, adquirió de Julián Romero Cedres, casado en segundas nupcias con María Machín, por título compraventa y modo tradición, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 4.048, ubicado en la zona urbana de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 694, de la manzana Nº 20, en el plano del agrimensor Jorge M. Champuís, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de abril de 1938, constando de una superficie de 456 metros con 12 mts. de frente a calle Nº 5. Esta copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 1008, folio 472, año 1965(del Libro Nº II.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren a derecho de oponerse a esta gestión.— Las Piedras, 26 de mayo de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental. —

21) N$ 6.500.00 10|pub. 25306 Set.13-v.set.26.

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores (encargado), don Miguel Alvarez Cortes en los autos caratulados: TAJAM LONGO MARIA y TERESA y MARIA TERESA LONGO de TAJAM, solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. 76|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Irazabal el 18 de noviembre de 1938 por la cual Américo Tajam Vergga casado con María Teresa Longo, adquirió por título de compraventa y modo tradición de Mario Martiniano Tajam la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno y construcciones parte de la Man. Nº 124 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, padrón número 2.415 antes No. 845 en mayor área señalada con el No. 3 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Flores, con el número 61 el 29 de setiembre de 1938 con una superficie de 328,41 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con 14 metros 74 centímetros con la fracción No. 1; al Sur en igual medida con frente a la calle Stma. Trinidad; al Este en 22 28 metros con la fracción No. 4 y al Oeste en igual medida con la fracción número 2 todas pertenecientes al mismo plano.

La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el No: 245, Folio 102, Libro 1, el 26 de noviembre de 1938.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1o. de setiembre de 1988. — Miguel Alvarez Cortes, Juez de Paz Departamental de Flores.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 25485 Set.20-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos caratulados: CAPSIS S. A. - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 435/88), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura de compraventa, saldo de precio e hipoteca, autorizada por el Escribano Luis Raúl Chaves, el 26 de febrero de 1987, referente al bien padrón Nº 347, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, área: 800 mts. 37 dms., con 16 mts. 50 cms. de frente al S. a calle número 7 —Capitán Miranda— distando el punto medio del frente 24 mts. 82 cms. de la esquina que forma con la calle Nº 12, Virazón, 49 mts. 39 cms. al O., limitando con padrón 546, 15 mts. 88 cms. al N., limitando con parte del padrón 502 y al E. 3 segmentos de rectas que partiendo de la línea de fondo, miden respectivamente 16 mts. 98 cms. 14 cms. y 32 mts. 39 cms., y que limitan con el padrón 345, adquirido por Capsis S. A. de Raquel Cotton de Saeig Claudia Isabel Sacca y Enrique Setton, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1048 al Fo. 1292 del Lo. 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 26236 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nolberta Bernhardt Roig, en autos caratulados: "BERNHARDT ROIG, NOLBERTA - Segunda Copia" (Ficha 606|88), de escritura autorizada por el escribano Armando Pérez el 20 de abril de 1947, por la que Adolfo Martiniano, Gabriel Carlos y Anacleta Bernhardt, Ustabo Benito De León, Alberto Cayetano de León, Carlos Julio, Justo Adolfo y Guillermo Bernhardt, y Raúl Previtali, procedieron a la partición de bienes de Pedro Bernhardt, Leoncia Cáceres y Matilde Cabrera de Bernhardt, solicitando la expedición de la Hijuela expedida en funcion de título para Adolfo Martiniano Bernhardt, al que se le adjudicó una fracción de campo ubicada en el Distrito de La Laguna del Sauce, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 5146, antes 5148 mayor área, que es parte de la número dos en plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de 20 de junio de 1918, inscripto en Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 26|9|1918, de 22 Hás. 6422 mts. 57 dms., que linda: Norte, Felicia G. de Ferraro y en martillo con fracción 3 de Carlos y Anacleta Bernhardt; Sur, Ustabo B. de León; Este, José C. de León; y Oeste, Gabriel C. y Anacleta Bernhardt. La hijuela se inscribió en Registro de Traslaciones de Dominio con Nº 786, folio 292, el 30 de mayo de 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26386 Set.21-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young, encargado, en autos: "ZABALA CATALUÑA, ESTEBAN EMIR, GRACIELA TERESA y MANUEL ENRIQUE - Segundas Copias" (Ficha Nº 202|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano H. Pérez Ricchini, el 19 de mayo de 1975, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 59, Fos. 69/70, Lº 31, por el cual se adjudicó a los interesados dos solares contiguos, ubicados en 4ª Sección Judicial de Río Negro, padrón en conjunto actual 3326, antes padrón 2390 en mayor área, señaladas como solares 1 y 2 con plano del Agr. Luis Aldecosea, inscripto en Catastro de Río Negro el 17|5|74 con el Nº 2450, según el cual tienen un conjunto de área de 4.8020 m.c., y dan frente al N.O. en 45 mts. 10 cms. a calle 8 de Octubre; y en 91 mts. 70 cms. al N.E. a calle vecinal.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, agosto 23 de 1988. — Otto Gómez Borro, Encargado Juez de Paz.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 24815 Set.9-v.set.22.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: MARIN TAGLIORETTI, CANDIDO MARCOS IGNACIO - "Expedicion de Segundas Copias" (Ficha: V. Nº 22, año 1987), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Cándido Marcos Ignacio Marín Taglioretti solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de Partición de fecha 18 de enero de 1979, autorizada por el Escribano Juan Angel Menéndez, referente al Padrón número 2610 en mayor área de la Segunda Sección Judicial del Dpto. de San José. y concretamente de la hijuela que me corresponde, donde se me adjudican los siguientes bienes: A) La mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, padrón en mayor área número 2610, la que según plano del Agr Dardo Barceló Santurio de 11 de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2804 el 26 de los citados mes y año, tiene un área de 189 hectáreas 8772 mts. que linda: 2.367 mts. al Norte con Modesto S. Sarandí Servetto: por el Este, con el Arroyo Sauce Grande; por el Sur en 365 mts. 60 cms.

con María Martínez Pellegrini y otros y al Oeste el Río San José; y B) La mitad indivisa de una fracción de campo con la misma ubicación y padrón que la anterior, señalada con el número 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Dardo Barceló Santurio el 14 de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1974 con el Nº 2839 según el cual tiene un área de 154 hectáreas 7.391 mts. que lindan: 1.715 mts. 50 cms. al Este con la fracción 2; 787 mts. 80 cms., hasta la mitad del cauce del arroyo Sauce Grande al Sur, servidumbre de paso de 10 mts. de ancho al medio con María Martínez Pellegrino y otro; al Oeste el Arroyo Sauce Grande y al Norte en 899 mts. 75 cms. hasta la mitad del cauce del citado arroyo, con la fracción Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 1º de setiembre de 1988. — Dra. Selva A. Klett, Juez.

21) N$ 10.000,00 10|pub 26147 Set.20-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MIRTHA ADELA RODRIGUEZ - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 624, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Adela Rodríguez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan R. Irisarri, el 14 de diciembre de 1926, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por la cual doña Francisca Za Birriel y su esposo don Primitivo Meira, de quen obtuvo la venta, vende a doña Elvira T. Rodríguez, el lote Nº 19 del Plano del Agr. Fernando Visetti de Mayo de 1925, situado en J. E. Rodó. Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, que es parte del empadronado con el Nº 1946, compuesto de una superficie de 850 m.2 y a don Gaspar Wuite, venden el lote Nº 20 del mismo plano, compuesto de un área de 800 m.2.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 3.500,00 10|pub. 25266-Set.13-v.set.26.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

MASTER LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1103, folio 4045. L.o 2.
Socios: ROSSANA FRANCO y RAUL MODENA.
Objeto: Imprenta.
Duración: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400:00 10|pub 24922 Set 12-v set 23.

F.C. LIMITADA

Contrato suscrito el 24 de agosto de 1988 e inscripto con el N.o 1327 al folio 4885 del libro 3 en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: DOUGLAS JORGE CLARK MAINERO y GLADYS AMANDA CLARK SCHETTINI.
Capital: N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil) dividido en 75 (setenta y cinco) cuotas de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Operaciones en ramos de farmacia, cosmetología, perfumería y óptica.
Domicilio: Asdrúbal Delgado 7046, Montevideo.
Distribución de capital: 38 (treinta y ocho) cuotas el señor Clark Mainero y 37 (treinta y siete) cuotas la señorita Clark Schettini.
Plazo: 3 (tres) años prorrogables automáticamente.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26609 Set.21-v.oct.4.

M.G. EDITORES S.R.L.

Contrato: 12|8|1988.
Inscripción: 23 agosto 1988 N.o 1054 F.o 3974 L.o 1.
Socios: JOSE MARIA MONTES PEREZ y LUIS ALBERTO MACHADO GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Edición y comercialización de material científico, compraventa de bienes.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26625 Set.21-v.oct.4.

HITECH INTERNATIONAL Co. LTDA.

Contrato: 5|8|88.
Inscripción: N.o 996 F.o 3753 L.o 1.
Socios: ANA MARIA DELGADO TRIAS; GLORIA IRIS ALAMO MENDIOLA; LAURA ALEJANDRA SANCHEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de repuestos y accesorios automotores, lubricantes; asesoramientos sobre: marketing, lubricación y mantenimiento industrial.
Capital: N$ 300.000, Ana Delgado: N$ 100.000, Gloria Alamo: N$ 50.000, Laura Sánchez: nuevos pesos 150.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente Ana Delgado y Laura Sánchez.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 26606 Set.21-v.oct.4.

GONZALEZ Y MESA LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de 27 julio 1988 retroactivo al 1.o julio 1988.
Registro Pco. y Gral. Comercio número 1326 F.o 4882 L.o 3 de Contratos.
MARIA LINA BENTANCOR CARDOZO y MARCELO DANIEL SANCHEZ BELTRAN cedieron total participaciones sociales a Juan Carlos Nicolón Olivera y Estela Julia Rossi Nicolón.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26604 Set.21-v.oct.4.

COLORES LTDA.

Contrato: 30|8|88.
Inscripción: N.o 1343 F.o 4952 v. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Socios: GUILLERMO ANTONIO ROBLES CASTRO y MARIA FERNANDA ALBISTUR AIRES.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía y comunicación visual y todo lo afín.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26603 Set.21-v.oct.4.

FIAT RIVERA LIMITADA

Modificación de contrato y cesiones de cuotas
Cedentes: LUIS ERNESTO MARSIGLIA; CAROLA ZULEMA MARSIGLIA; ENRIQUE GARCIA VIGNONE; DANIEL ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ y MARIA ISABEL GARCIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Héctor García Vignone, Alvaro Martínez Lingeri, María Alba Varela y Beatriz Liliana Botasini.
Contrato: 30|6|88 inscripto N.o 1371 F.o 5060 L.o 3 de Contratos.
Administración: Héctor García y Alvaro Martínez indistintamente.
Modificaciones: Cláusula segunda, tercera, cuarta, sexta.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 26566 Set.21-v.oct.4.

LASER LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1179 folio 4458 v. Libro I de Contratos.
Socios: EBIDELIA GANDINI MUÑOZ y EDISON TOMAS MARROCHE GANDINI.
Objeto: Giro en el ramo de salón, papelería, mercería, juguetería y receptoría de tintorería.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26559 Set.21-v.oct.4

PRISMA LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1362 folio 5020 libro 3.
Socios: DOLORES REDONDO de ZABALZA y GUILLERMO ZABALZA REDONDO.
Objeto: Kiosko y afines; compra, venta, comercialización e industrialización toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Guillermo Zabalza Redondo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26560 Set.21-v.oct.4.

NUEVOS RUMBOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1189 folio 4498 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: JUAN CIRINO D'AMATO; MANUELA GARCIA OROZCO y MARIA ISABEL AYCAGUER ROMAN.
Cesionarios: Jose Berbia Rey y Manuel Jaime Sobraco Lorenzo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26561 Set.21-v.oct.4.

CIBELES LTDA.

Contrato: 1|9|1988.
Inscripción: N.o 1312 F.o 4832 v. L.o 3.
Socios: MARISOL PAZOS VAZQUEZ y GUSTAVO PAZOS VAZQUEZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industria y comercio en los ramos de joyera, bijouteria y relojería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26562 Set.21-v.oct.4.

P.R. SUDAMERICANA S.R.L.

Contrato: 2|9|88.
Reg. N.o 1355 Folio 4996 vto. libro 3.
Socios: FABIAN CLAUDIO OLEMBERG y BERTA JUANA OLEMBERG.
Capital: N$ 350.000
Adm. indistinta ambos socios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fabricar vender, licenciar, importar, exportar todo tipo de productos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 26602 Set.21-v.oct.4.

METALBRASS S.R.L.

Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1191 F.o 4507 L.o 1.
Socios: MIGUEL BENTANCUR GARCIA; JUAN JOSE CIGANDA ALONSO.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y servicios en zona franca.
Capital: N$ 10:000.000.00.
Administración: Juan José Ciganda.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 26556 Set.21-v.oct.4

MARIA E. HIRAM LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 42 F.o 162 al 165 el 13|9|988.
Socios: MARIA DE LOURDES DOS SANTOS DUTRA e HIRAM DOS SANTOS DUTRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.
Objeto: Hotelería y anexos.
Administración: Hiram Dos Santos.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 26538 Set.21-v.oct.4

PRODUR LTDA.

Contrato: 27 junio 1988.
Inscripción: Nº 786, Fº 2864 v., Libro 2.
Socios: ANGEL MAURO SELLANES CHOCA y LUIS MARIO SELLANES CHOCA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras y productos hortícolas; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Angel Mauro Sellanes Choca.
Aclaración: 23 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1083 Fº 3956 v., Libro 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25556 Set.21-v.oct.4.

PANIFICADORA LUMAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|9|88.
Registro de Comercio: Nº 1153, folio 4237, libro 2 Contratos.
Cedente: SALVADOR JORGE CHIPPONELLI MOSQUEIRA y MARIA DELFINA PINTO GAMIO.
Cesionarios: Rubens Bianco Cuomo y Oscar García Arce.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25853 Set.21-v.oct.4.

PROSOFT LTDA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30 de diciembre de 1987
Inscripción: Nº 1053 folio 3848 v Libro 2
Cedentes: ESTEBAN NICOLAS BARRIOS DESTOUET y ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ
Cesionarios: Nelson Daniel Bonzini Melgarejo, Silvio Adolfo Barbato Reguitti y Luis Alberto D'Angelo D'Angelo.
[illegible] 000 00
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4355 Set.21-v.oct.4.

G. H. C. LIMITADA

Contrato: 1|9|88.
Inscripción: Nº 1296, Fº 4774 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR RODRIGUEZ VEIGA, JUAN CARLOS CARBONE FRESCUELO, GUSTAVO SANTIN ECHEVERRIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de frutas y hortalizas y otros. Exportación e importación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25972 Set.20-v.oct.3.

AGROPECUARIA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1146, folio 4326 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: JORGE ERNESTO y EDUARDO HECTOR LEIRANES LARRAÑAGA y NELSON RENE y ROMEO HUMBERTO CRESCI PERRONE.
Objeto: explotación agropecuaria, agrícola, ganadera y pecuaria en general.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Jorge E. Leiranes y Romeo H. Cresci, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25967 Set.20-v.oct.3.

EL CURIAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 21 de abril de 1988.
Inscripción: Reg. P. de C. Montevideo número 1097 al F.o 4140 del L.o N.o 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1988.
Cedentes: RUBEN GRACIANO CANEPA y ERNA o HERNA SOFIA GOMEZ KOCH.
Cesionario: Héctor Rubén Graciano Gómez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26626 Set.21-v.oct.4.

GUIDOBAR LTDA.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1.140, folio 4302, Lº Nº 1.
Socios: FRANCISCO ALBERTO GUIDOBONO AYCAGUER y MARIA DEL CARMEN BARRERA MARTINIANO.
Objeto: Venta, distribución y comercialización de materiales de construcción y fletes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25949 Set.20-v.oct.3.

YONG MA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 17|6|1988.
Inscripción: Nº 1.123, folio 4114 V., Libro 2.
Cedentes: WILLIAM YOHAI, MORENO PERERA y MANUEL SEVERO.
Cesionario: In Hui Park Kim.
Integración actual: In Hui Park 50 o|o del capital: William Yohai 32,5 o|o, Moreno Perera 11,25 o|o y Manuel Severo 6,25 o|o.
Administración: 2 conjuntamente
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25950 Set.20-v.oct.3.

ESTETICORPO LIMITADA

Contrato: 4|5|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Salto: Nº 47, folios 194|198. Lº I Cont.
Socios: RICARDO ALBERTO REVETRIA INVERNIZZI, SUSANA MARIA DECOUT CURBELO, RICHARD FRANCIS COLUCCI ALONSO y EDUARDO MIGUEL ARZUAGA ALIGARI.
Domicilio: Salto.
Objeto: a) Brindar asistencia médica privada incluyendo la prestación de aparatos para la remodelación corporal y estética; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios especialmente en el ramo de farmacia; c) El registro de marcas nacionales o extranjeras de la actividad que se estableció en el apartado anterior.
Capital: N$ 400.000,00 (son nuevos pesos cuatrocientos mil m.n.u.).
Plazo: Diez años.
Administración: Una persona nombrada de común acuerdo por los socios.
Representación: Dos de cualquiera de los socios.
22) N$ 7.320,00 10|pub. 25641 Set.20-v.oct.3.

SERTEC S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|4|88.
Inscripción: Nº 1120, folio 4104, Lº 2 de Contratos.
GABRIEL ANIBAL CARLOTTO OLIVERA cede a Luis Carlotto Wittler 45 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25628 Set.20-v.oct.3.

PILCHATEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 5.88.
Inscripción. 1103, folio 4162, L. 1.
Cedentes: ESMERALDA LOPEZ VIQUE y NORBERTO MARTINEZ PINTOS.
Cesionarios: Jorge Hugo Sosa López y Gabriela Quiroga González.
Administración: Gabriela Quiroga González.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25627 Set.20-v.oct.3.

ALGA LIMITADA

Contrato: 7|9|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.178 F.o 4.454 L.o N.o 1 de Contratos.
Integrantes: WASHINGTON RAUL y PEDRO LUIS BOVE IRIONDO.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26627 Set.21-v.oct.4.

GRUMES - SCIAGES S.R.L.

Contrato: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1098, folio 4143 vta., Lº 1.
Socios: ROSA MABEL MALNATTI y FERNANDO LUIS MOLITERNO.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación exportación, comisión, representación venta y distribución de mercaderías.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25608 Set.20-v.oct.3.

IMPRESA S.R.L.

Contrato: 10|marzo|1988.
Inscripción: Nº 311, folio 1124 vto., Lº 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN SCARDOVI NUÑEZ y GUSTAVO JOSE ALBANESE SCARDOVI.
Objeto: Imprenta, anexos y derivados.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: María del Carmen Scardovi
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25609 Set.20-v.oct.3.

BIJOUX LTDA.

Socios: AMERICO ROMEO GRANESE TANGREDA y RAFAEL DOMINGO GRANESE ROSSINI.
Capital: N$ 1:000.000,00 100 cuotas de nuevos 10.000,00
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Objeto: Fabricación, distribución, venta de joyas, bisutería. Representaciones. Exportación, importación. Actos, contratos civiles, comerciales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 29.08.1988.
Registro: Nº 1333, folio 4908 v., Lº 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25612 Set.20-v.oct.3.

GALCARS S.R.L.

Contrato: 2 de junio 1988.
Inscripción: 9 junio 1988. Nº 837, folio 3161, vuelto, Libro Nº 3.
Socios: CARLOS JULIO ITHURRALDE MOBILIO y STELLA MASULLO PRESA.
Objeto: Compraventa. fabricación, reparación de toda clase de repuestos, maquinaria en general, accesorios de cualquier clase y equipamientos en el sentido más amplio del vocablo. La instalación, explotación y asesoramiento de talleres en general. Importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, materias primas sin limitación alguna. Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, gravar en cualquier forma, dar y tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles y|o inmuebles. Explotar a nombre propio y|o de terceros. toda clase de casa de comercio y empresas en general; y, en especial en el ramo de transportes, de mercaderías, taxímetros en general y autobuses, ya sean urbanos, interdepartamentales e internacionales. Concesiones y en general exportar e importar.
Plazo: 2 años a contar del 2|6|88, prorrogables automáticamente por iguales períodos consecutivos.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 aportados 60 o|o Ithurralde, 40 o|o Masullo.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 26417 Set.20-v.oct.3.

LANCHEROS DE SALTO S.R.L.

Renuncia del administrador Ramón Antonio Razzetto.
Documento fecha 1º|9|88.
Inscripción Nº 62, el 8|9|88.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26030 Set.20-v.oct.3.

ARCO SRL

Contrato: 10.8.88.
Socios: JULIO CESAR COPPOLA ALONSO y MARIO TEDESCO VIGGIANO.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 304.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Objeto: Fabricación, adquisición, reparación, consignación, administración, venta, importación, exportación de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25611 Set.20-v.oct.3.

DUNA S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1361, folio 5016 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: RAFAEL CESAR COMAS OTERO y SUSANA MARIA SOUTERAS GONZALEZ.
Objeto: Compra y venta en general e intermediación.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Rafael César Comas Otero.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26414 Set 20-v.oct.3.

ANDRE MAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21|10|87.
Inscripción: Nº 372, folio 1406 vuelto, Libro Nº III.
Cedente: JULIO HECTOR ZEBALLOS AGUETE.
Cesionario: Antonio Silvio Freitas Coelho.
Cuotas cedidas: Setenta y tres.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26348 Set 20-v.oct.3.

MACAR LTDA.

Contrato: 30|6|88.
Inscripción: Nº 1183, folio 4476, Libro 1.
Socios: JOSE RICARDO QUINTA ARELLANO y MARIA EMILIA QUINTA ZAIDAN
Administración: José Ricardo Quinta Arellano.
Capital: N$ 304.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26349 Set.20-v.oct.3.

TODO LANA S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 74, folios 284 al 288, 22|7|88.
Socios: RAQUEL SUSANA JUANITA y RUSVEL LUIS CABRERA ELHORDOY.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Compraventa y fabricación de artículos de vestimenta y afines, etc.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de igual duración.
Administración: Rusvel Luis Cabrera Elhordoy.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26393 Set 20-v.oct.3.

SAINCO LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 81, del folio 309 al 315, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: LUIS EDUARDO GIGLI BOCCOLERI, GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ LOIS, JORGE ALFREDO ERCOLI GIGLI y HUGO ADOLFO HERNANDEZ CARRO.
Objeto: Industrialización y comercialización de cereales, oleaginosos, sacarígenos y demás productos agropecuarios.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Luis Eduardo Gigli Boccoleri.
Domicilio: Carmelo, departamento de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26490 Set.20-v.oct.3.

CASA PEREYRA S. R. L.

Contrato: 7 de marzo de 1988.
Registro: Durazno Nº 8, folio 25 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: JOSE IGNACIO PEREIRA PEREIRA, JOSE LUIS PEREYRA MURAÑA, MARIA CLARA GODAY DA SILVA, ALVARO PEREYRA MURAÑA y HOMERO PEREYRA MURAÑA.
Objeto: Electricidad, bazar, menage, electrodomésticos, ferretería, pinturería y afines.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: José Ignacio Pereira Pereira.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26354 Set.20-v.oct.3.

IDIERRE LTDA.

Contrato: 26|7|88.
Inscripción: Nº 1142, folio 4227. Libro 2.
Socios: GIOVANNI GALEOTTI MARABINI y JUAN CARLOS MACHINENA BEVILACQUA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización e industrialización de cualquier clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y de obras, importación y exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22809 Set.15-v.set.28.

LA ENCUADERNADORA S. R. L.
CESION PARCIAL DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 2|8|88.
Inscripción: Nº 992, folio 3735 v. Lº 1.
Cedentes: HECTOR DIAZ DALDE y CARLOS ALBORNOZ.
Cesionario: Oscar Diaz Dalde.
Administración: Oscar Díaz y Otro.
22) N. $3.600,00 10|pub. 24979 Set.15-v.set.28.

VIDEO CLUB 29 LTDA.

Contrato: 6|8|88.
Inscripción: Nº 1258, folio 4638 vuelto, Lº 2.
Socios: OSCAR GABRIEL ZAS MACHIOTTI y MARIANELA SCHIFANO ACOSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, alquiler, representación, distribución, consignación e importación video-casetes, video-caseteros, electrodomésticos en general, televisores color, equipos audio y amplificación, accesorios, repuestos, service y mantenimiento.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años cada uno.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25020 Set.15-v.set.28.

PANADERIA COMPOSTELANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 27 de junio de 1985.
Inscrip.: 1034 folio 3789 v. Lo. 2.
Cedentes: ELADIO REYES VARELA y FRANCISCO BORRAS
Cesionarios: Walter Chape Pais y RICHARD LISCANO PAREJA
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25380 Set.15-v.set.28.

FORME LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato. 13 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1.298 F.o 4781 vto. L.o 3.
Cedente: CONSTANTINO CAMODECA RUSSO 25 cuotas de N$ 500,00 c|u., adquiridas con posterioridad a su disolución y liquidación de sociedad conyugal.
Cesionaria. Giuseppe Lo Monto Guarnieri.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25456 Set.15-v.set.28.

ASFER LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Registro: N.o 1.142 folio 4188 v Libro 2.
Socios: ASDRUBAL ANTONIO CORBO MAZZIOTTI y FERNANDO AQUINO O'NEILL.
Capital: N$ 300.000,00 M/N, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y confección de bolsos y todo lo que sea accesorio a ello.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25455 Set.15-v.set.28.

LA ALDEA S. R. L.

Contrato: 3 de marzo de 1988.
Inscripción: 18 de marzo de 1988 - No. 306, folios 1181013.
Socios: MARIA LAURA SANCHEZ DONAGARA y CARLOS ALBERTO DOLDAN GHISLIERI.
Objeto Barraca de madera, ferretería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital N$ 400.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub 25443 Set.15-v.set.28.

VICKY LTDA.

Contrato 12 de julio 1988.
Inscripción: N.o 889, folio 3257 vto. del Libro 2.
Socios GUSTAVO JULIO BARON SADAUSKAS, PABLO LEONEL LINARES PALLANZA, ANABELL HOROWITZ UNGERFELD.
Objeto. Principal: Pub, licorería, whiskería, bar, restaurante y afines
Plazo 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25398 Set.15-v.set.28.

EL LAZO S. R. L.

Contrato 15|junio|1988.
Inscripción: N.o 17 folio 64 Libro de Contratos Reg Comercio Durazno.
Socios RAUL IGNACIO y CLAUDIA BEATRIZ GONZALEZ.
Objeto: Carnicería, elaboración e industrialización productos cárnicos etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.200.000,00 partes iguales.
Administrador: Raúl Ignacio Gonzalez (Unico).
Domicilio: Durazno.
22) N$ 3.600,00 10|pub 25440 Set.15.-v.set.28.

EL LUCHADOR S. R. L.

Contrato: 4 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 58 folio 231 v. Libro 2 Registro Público y General Comercio.
Capital N$ 210.000,00 dividido en 21 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
Socios: JOSE PEDRO JUAREZ PY, YOLANDA RODRIGUEZ JAVIER y BALDOMIR RODRIGUEZ JAVIER con 7 cuotas cada uno
Administración Jose Pedro Juarez Py y Yolanda Rodríguez Javier, indistintamente.
Objeto: Servicios de gastronomía en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de uno.
Domicilio: República Francesa 868. Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25420 Set.15-v.set.28

LA COPA LIMITADA

Contrato: 19 de mayo 1988
Inscripción: N.o 666. folio 2490 Libro 1 de Contratos.
Socios: VICENTE CARMELO RUBIO CANTERO y JUAN JOSE RUBIO RECARTE.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribucion, exportación, importación, representacion e industrialización de vinos.
Administración: Vicente Carmelo Rubio Cantero.
Domicilio. Montevideo
22 N$ 3.600,00 10|pub. 25418 Set.15-v.set.28

BRUAN S. R. L.

Contrato: 17 de agosto de 1988
Socios: MIGUEL ANGEL CASAS MUTIOZABAL y MARCELO CASAS APARICIO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de almanaques.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: Miguel Angel Casas Mutiozábal.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1.084, folio 3979 vto., Libro 2, el 24 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub 25409 Set.15-v.set.28

FARHEL S. R. L.

Contrato: 23 de agosto de 1988, Esc. J. L. Demichelis
Inscripción: N.o 111, folio 451, Lo LIX.
Domicilio: Paysandú
Objeto: Heladería.
Socios: YOLANDA VIROGA, NERYS BIANCHI.
Capital N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta
Plazo: 5 años.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25435 Set.15-v.set.28.

MIRNAL S. R. L.

Contrato: 24 agosto 1988
Inscripción: N.o 1.104 folio 4049 del Libro 2
Socios: HILDA MIRYAM VITE, NANCY ADRIANA VITE y JOSE ALVARO VITE
Objeto: Panadería y|o expendio de productos de panadería, fiambrería, lácteos, bebidas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 25399 Set.15-v.set.28.

OMAR S.R.L.

Contrato: 23|5|88.
Inscripción: 24|5|88, Nº 721, Fº 2446 vto., Libro 3.
Socios: OMAR FRANCISCO ALFONSO SOLARI, JORGE FRANCISCO ALFONSO RODRIGUEZ.
Administración y representación: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de todo tipo de bienes y servicios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25573 Set.15-v.set.28.

JOTA ELE LTDA.

Contrato: 29|8|1988.
Registro: Nº 1299, Fº 4788 v., Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Intermediación en negocios inmobiliarios, mobiliarios, administración. importacion, exportación, representaciones.
Plazo: Desde el 1|10|88, dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE LEONCIO PRONZATTI DE ARMAS y OSVALDO LINDOLFO GARCIA MERCADER (administran indistintamente).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25568 Set.15-v.set.28.

ENTER COMPUTACION S.R.L.

Contrato: 31.8.88.
Inscripción: R. P. y G. C. Nº 1340, Fº 4579 v., Libro 3.
Capital: N$ 480.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RICARDO WASERSZTEIN MITNIK y GERARDO WISOSKY FRYDLENDER.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25569 Set.15-v.set.28.

ROCLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17.8.88.
Inscripción: Nº 1071, Fº 3911 vto., Libro 2.
Cedentes: CARLOS CLARA CRAVEA, MARTA MARTINEZ, AMADOR RODRIGUEZ BLANCO, GLADYS CLARA.
Cesionarios: Mario Lungaro Clemente, Nelson Hernández Silva.
Modificaciones: Denominación: "Capri Limitada".
Administración: Leopoldo Silva Arrúa.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25566 Set.15-v.set.28.

TRANSPOSUR SR.L.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1346, Fº 4963 v., Libro 3.
Socios: DANIEL ALBERTO HIERRO RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO HIERRO RODRIGUEZ, GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ MARTINEZ DE HIERRO, MAGALI RAQUEL HIERRO RODRIGUEZ, RAUL PAZ LOPEZ, TELMA ELEUTERIA PERDOMO DE LEON DE HIERRO, HORACIO RAUL HIERRO PERDOMO, LOURDES MARIELA HIERRO DE PAZ, CARLOS HUMBERTO PAZ LOPEZ, HUGO MARIO GONZALEZ PATRONE.
Objeto: Transporte de todo tipo de cargas, personas, cosas o animales en el país y|o fuera de él; importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1318 Apto. 401.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Lourdes Mariela Hierro de Paz, Daniel Alberto Hierro Rodríguez y Hugo Mario González Patrone, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 25559 Set.15-v.set.28.

CIVAY LTDA.

Contrato: 24|8|88.
Inscripción: Nº 1185, folio 4052 v., Libro número 2 de Contratos.
Socios: CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ MERA, RITA ISABEL MERA SUAREZ y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ MERA.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25460 Set 14-v set 27.

MEGA S.R.L.

Contrato: 1.7.83.
Inscripción: Nº 540, Fº 2013, Libro 3.
Socios: PABLO CICHEVSKI GROSS y MARISA CLARA TELFEYAN FLORES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Asesoramiento contable, fiscal y financiero.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25567 Set.15-v.set.28.

LAVADERO BULEVAR LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 31 julio 1988.
Inscripción: Nº 1099, Fº 4146 v., Libro 1.
Cedente: MABEL FERNANDEZ GOMEZ.
Cesionario: Alberto Lorenzo Mussio Da Costa.
Administración: Alberto Lorenzo Mussio Da COSTA
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25555 Set.15-v.set.28.

FIL LIMITADA
Contrato: 22 de agosto de 1988.
Registro: No. 1.038, Folio 3.913, Libro 1.
Socios: HEBER PEDRO FERNANDEZ QUINTELA y RAUL BRUNO LOPEZ DIAZ.
Objeto: Distribución Bebidas y Mercaderías, Importar, Exportar.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. Prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25259 Set.13-v.set.26.

GONÇALVES S.R.L.
Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: R. P. de C. Colonia No. 94, Fojos 354 a 357, 24 de agosto de 1988.
Socios: LUISA GONÇALVES VICENTE, RAMONA ROSA GARRONE BENTANCUR de CABRERA y MARIA ALEJANDRA GONÇALVES RIVEO.
Capital: N$ 420.000.00.
Objeto: Farmacia perfumería, óptica. Asesoramiento. cualquier otra actividad determinada por la Asamblea.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Uruguay 520 (Carmelo).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25285 Set.13-v.set.26.

OSCAR PEDULLA S.R.L.
Contrato: 1o. de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida: No. 42, Folios 166|169, Libro número 13.
Objeto: Transporte carretero nacional e internacional de semovientes, mercaderías, frutos del país, etc.
Capital: N$ 180 000.00.
Socios: OSCAR PEDULLA MARTINEZ y MIRTA MARTINEZ BARCELONA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cerro Colorado, Novena Sección Judicial Florida Ruta No. 7.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25275 Set.13-v.set.26.

ALANIS LIMITADA
Contrato: 5 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Florida, No. 53, Folios 205|208, Libro 13.
Socios: CARLOS RAUL ALANIS y STELLA MARIS PACHECO GONZALEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de gorras, sombreros y prendas de vestir en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 800.000.00 divididos en 80 cuotas.
Administración: Carlos Raúl Alanís.
Domicilio: "18 de Setiembre" sin número, La Cruz, Florida.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 25274 Set.13-v.set.26.

JUL-CAR LTDA.
Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 210, Folio 864.
Socios: JULIO ARIEL BENTANCUR IBARRA y CARLOS ALBERTO DONATTI ALEXANDRO.
Objeto: Carnicería, fiambrería, comercialización carne, subproductos frigoríficos, compraventa ganado, importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 600 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 25299 Set 13-v.set.26.

VELAMAN LTDA.
Fecha del contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: No. 902, Folio 3.331 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE MANRESA DOMINGUEZ y HECTOR DAVID VELAZQUEZ.
Capital: N$ 400.000 00.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 25257 Set.13-v.set.26.

CERRAFER LTDA.
Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1124 folio 4120 v.. libro 2 Contratos.
Socios: JOSE PEDRO RODRIGUEZ QUIRICO y MIRIAM GAZZANO CRISTIANI.
Capital: N$ 304.000 00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Ferretería. toda clase de operación con todo bien o servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25159 Set.13-v.set.26.

HANI S.R.L.
Contrato: 17 de agosto de 1988.
Registro: No. 1.273. Folio 4.699 vuelto, Libro 3.
Socios: ANGEL OSCAR ALBERTI CACERES, LYDIA ANAHI MALLARINI VIDAL, DIXIE MALLARINI VIDAL.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Garaje, Estación de servicio, etc.
Administración: Angel Oscar Alberti Cáceres, y Lydia Anahí Mallarini Vidal indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25258 Set.13-v.set.26.

VIRES LTDA.
Contrato: 20 junio 1988.
Inscripción: No. 994, Folio 3.673 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: DOUGLAS JESUS MALDINI FERNANDEZ, SERGIO ADOLFO MAGNONE VIVAS.
Objeto: Fabricación, distribución, venta artículos cotillón y adornos papel. Comercialización, industrialización materias primas, bienes, servicios. Importación, exportación.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Sergio Magnone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25256 Set.13-v.set.26.

S. & V. LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 213 al folio 885|889 del Libro Contratos, año 1988 el 18 de agosto de 1988.
Socios: WASHINGTON MANUEL SERRANO RODRIGUEZ y AMALIA IRIS VAZQUEZ RAFFINENGO.
Objeto: Librería, papelería, juguetería, imprenta, bazar y electrodomésticos.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años, cada uno.
Capital: N$ 500.000 00 por partes iguales
Administración: Amalia Iris Vázquez Raffinengo.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 25302 Set 13-v.set.26.

DESYCAR LTDA.
Constituida por documento privado del 16 de agosto de 1988.
Socios: MIRTHA ALICIA FERRADANS MARTINEZ, MARTHA MERCEDES SUAREZ MORALES, y RODOLFREDO WALDEMAR FERRADANS MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carga y Descarga en Industria Frigorífica.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00 (Mirtha Ferradans, N$ 132.000 00; Martha Suárez, N$ 132.000.00; Rodolfredo Ferradans, N$ 36.000.00).
Administración: Indistintamente Mirtha Ferradans y/o Martha Suárez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 1.013, Folio 3.82° vuelto, Libro No. 1 de Cotratos, el 18 de agosto de 1988.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 25232 Set.13-v.set.26.

UNIVERSAL SHIPPING AGENCY LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 1|8|88.
Cedentes: MIGUEL ELEFTERIU PULI y MATEO MIGUEL ELEFTERIU ZONCA.
Cesionario: Miguel Elefteriu Zonca.
Ampliación objeto: "Agencia de viajes y turismo, agencia de venta de pasajes y turismo, agencia mayorista, agencia de transporte turístico cargas aéreas, aprovisionamiento de buques y aeronaves.
Administración: Mateo Miguel y Miguel Elefteriu Zonca.
Inscripción: No. 1132, Folio 4.149, Libro 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25229 Set.13-v.set.26.

LAVERAP AUTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 7 de abril de 1988.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 638, al Folio 2.428 del Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO MICHELINI GUARCH, JUAN CARLOS MOREIRA y HECTOR ALBERTO FRACHIA.
Capital: N$ 8:000.000.00 (ocho millones de nuevos pesos moneda nacional).
Administración: Pedro Michelini Guarch.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25211 Set.13-v.set.26.

MAN LTDA.
Contrato: Montevideo, 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 964, folio 3627, Libro 1 de Contratos.
Socios: GRAZIELLA LANGONE GIANNOTTI y MARIO MIGUEL DI PERSIO SPERANZA.
Objeto: Taller chapa y pintura, mecánica y Electricidad.
Capital: N$ 500.000,00 aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automático.
Domicilio: Montevideo, Porongos 2687.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25330 Set.13-v.set.26.

ALO S. R. L.
Fecha: 29|7|1988.
Inscripción: Nº 1.007, folio 3687, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Néstor Jesús Yapur Gilibertí y Nelsa López Ladisuk.
Administración: Néstor Jesús Yapur Gilibertí.
Objeto: Venta de servicios, fabricación, reparación o mantenimiento de bienes diversos, compraventa y administración, arrendamiento, asesoramiento de empresas, etc.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25312 Set.13-v.set.26.

SOUND SERVICE LIMITADA
Contrato: 17 de diciembre de 1987.
Inscripcón: Nº 240, folio 861 vuelto, Libro 1.
Socios: RUBEN GHELFI SORDI y CLOTILDE DI RUSSO GONZALEZ.
Objeto: Asist. Téc. y reparac. en materia de audio y video.
Capital: N$ 180.000,00 en partes iguales, cuotas de N$ 2.000,00.
Administración: Clotilde Di Russo Gonzáles Exclus.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25311 Set.13-v.set.26.

AMALIO M. FERNANDEZ S. R. L.
Contrato: 20|4|88.
Inscripción: Nº 476, folio 18110, Libro 3 de Contratos.
Socios: AMALIO MAXIMO FERNANDEZ, CARLOS WALTER DEMESTOY PEREZ y JORGE MARIO GARCIA DENIS.
Objeto: Edición, impresión, publicación y comercialización libros y/o textos jurídicos y no jurídicos, apuntes, resúmenes, reimpresiones, reediciones vinculadas con dicho objeto. Importación y exportación en general, representaciones en general.
Capital: N$ 5.000.000.00
Administración: Amalio M. Fernández.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25310 Set.13-v.set.26.

EL TRIUNFO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 11|II|85.
Inscripción: Nº 88, folio 314.
Cedentes: EINAR NILER MALNATI BRITOS y CRISTINA DE LEON PAZOS.
Cesionarios: Walter Hugo Viera Mosqueira y Rosario Balbina Rial Calo.
Administración: Indistinta
Contrato: 13|II|85.
Inscripción: Nº 89, folio 317.
Cedentes: Walter Hugo Viera Mosqueira y Rosario Balbina Rial Calo.
Cesionarios: Sergio Edgar Gaggero Gutiérrez y Erminda Helvecia Fernández.
Cuotas cedidas: 50 o/o.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25300 Set.13-v.set.26.

HAMPARZOUN KECHICHIAN Y ELSA HEYTENS LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y APORTE
Fecha documento: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: 4 de agosto 1988. Nº 36, Fº 135, Tomo XVIII.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Aporte: Casa de comercio en barraca de materiales de construcción y almacén.
Socios: HAMPARZOUN KECHICHIAN VIRVIRIAN y ELSA HEYTENS PORTELA.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25197 Set.13-v.set.26.

TEJIDOS ARTESANALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 177, al folio 747|749, Registro Canelones
Cedente: MARIA ELENA ESTEVEZ MARTINEZ.
Cesionario: Juan José Rodríguez Acosta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25301 Set.13-v.set.26.

FARCO LTDA.
Contrato: 26|08|1988.
Inscripción: 1113|4081|2.
Socios: GHOLAMALI FARSI y CELIO DE ANDRADE.
Capital: N$ 320.000 00 por partes iguales.
Objeto: Tecnología, alimentación y afines. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25209 Set.13-v.set.26.

CRACEL Y FIRPO S.R.L.
REGULARIZACION
Contrato: 3|8|88.
Inscripción: San José. Nº 32 folio 145, Tomo XVIII Sección Contratos.
Socios: MARIO CESAR CRACEL LIZASO y JUAN ANTONIO FIRPO SERENA.
Capital: N$ 420.000 00 partes iguales.
Domicilio: San José.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación establecimiento comercial en el ramo de estación de servicio, venta de lubricantes y repuestos, instalado en Ruta 3 km. 92.
Plazo: 35 años a partir del 30|9|959 prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25196 Set.13-v.set.26.

LIS SRL
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|5|88.
Inscripción: Nº 920, folio 3392, Libro 3.
Cedentes: JOSE CIRIO PUIG y JOSE CIRIO JULIAN.
Cesionarios: José Cirio Puig José Cirio Julián Irene Julián Mónica Castaño Yapoukjian y José Añón Sarciada.
Administración: José Cirio Puig.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21083 Set.13-v.set.26.

GARSA S.R.L.
Contrato: 29|8|88.
Inscripción: Nº 1127, folio 4133, Lº 2.
Objeto: Repuestos, accesorios y audio de automotores, artículos destinados a la protección solar de inmuebles y automotores y afines.
Socio:: ANDRES GABRIEL GARBARINO CORBO y MARTA SARAVIA IRABEDRA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta, excepto enajenación de inmuebles, comercios y automotores en que actuarán conjuntamente.
Plazo: 30 años con derecho a renuncia cada 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 25160 Set.13-v.set.26.

ALANWARE LTDA.
Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: No. 1284, Folio 4.739 vuelto, Libro 3.
Socios: MARGARITA LLADO y JULIO JAKOB.
Objeto: Importaciones Exportaciones y Representaciones.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 25252 Set.13-v.set.26.

SAMOC S.R.L.
Contrato: 11|8|1988.
Inscripción: Nº 1232, folio 4546, Lº 3.
Socios: LUIS EDUARDO COMAS SUSENA y MARIA DE LAS MERCEDES LEBRATO GONZALEZ.
Objeto: Venta y distribución de productos porcinos, chacinados, lácteos y sus derivados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23258 Set.13-v.set.26.

LOS MANANTIALES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|4|88.
Inscripción: Nº 39, folio 152, Tº XVIII.
Cedente: ALFREDO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Eduardo Souteras, Luis Somma.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 25152 Set.13-v.set.26.

AGRO ROSE S.R.L.
Contrato: 19.7.88.
Inscripción: Nº 995, folio 3748 v., Lº 1.
Socios: RUBENS EDGARDO MUSSO VITETTE y GABRIELA DIAZ MEDEIROS.
Capital: N$ 904.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25118 Set.13-v.set.26.

SAWA LTDA.
Contrato: 11|8|88.
Inscripción: Nº 1081 folio 3950 v. Lº 2.
Socios: MARIA SACHERI y CAMILO MILLOT.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25151 Set.13-v.set.26.

A. C. S. LTDA.
Contrato: 30 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1150, folio 4225 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: CYNTIA NOEMI GRIEGO DIEGO y NELSON SANCHEZ DIAZ.
Objeto: Genérico, en especial proveeduría, servicios marítimos asesoramiento en seguridad marítima representación, importación exportación de equipamiento náutico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25158 Set.13-v.set 26.

LAURYMAR SRL
Contrato: 12.8.1988.
Inscripción: Nº 1048, folio 3949 v. Lº 1.
Socios: OSCAR LUIS VIDAL ALDAO y EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de comestibles, de juguetería, librería, administración y servicios. Importaciones exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25157 Set.13-v.set.26.

LA CASA DE LAS PILAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 22 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 1131, folio 4146, Lº 2 de Contratos. 31|8|88.
Cedente: BEATRIZ CORREA DE CARROSO.
Cesionario: Raúl Heriberto Carroso Federico.
Cuotas cedidas: cuatro.
Administración: Exclusivamente, Raúl Heriberto Carroso Federico.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25156 Set.13-v.set.26.

LEMA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|8|1988.
Registro: Nº 1092, Fº 4125 v., Libro 1 Contratos.
Cedente: CARLOS STUTZKE.
Cesionario: Inez Cristina Couto.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25113 Set.13-v.set.26.

D'ALENE LTDA.
Contrato: 23 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.090, Folio 4.119, Libro 1.
Socios: PABLO ALBERTO GARY BLOOMFIELD y PEDRO ALBERTO GARY BLOOMFIELD.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pablo Alberto Gary Bloomfield.
Objeto: Fabricación, intermediación, distribución y venta de productos de limpieza y cosméticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25210 Set.13-v.set.26.

CACIC S.R.L.

(Antes "A y R Asociados S.R.L.")

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Contrato: 10.08.88.
Inscripción: Nº 1030 del folio 3889 Lº 1.
Cedente: MARINA GLADYS RIENZI MOLINA.
Cesionario: Edgardo Alberto Abella Rodríguez.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 25397 Set 14-v.set.27.

E. V G. LTDA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30 de mayo de 1988
Cedente: RICARDO TAROCC RODRIGUEZ.
Cesionario: Julio Porley Llorca
Modificación Administración: Conjuntamente los socios Julio Porley Llorca y Rita Berretta Dellacasa.
[illegible] Registro Público de Comercio [illegible] 4431 Libro 3 de Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21497 Set.13v.set.26.

MOTO REPUESTOS LTDA.
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 842, Folio 3.178 vuelto, Tomo No. 3 de Contratos.
Socios: AGUSTIN ROSICH PATIGA; HORTENSIA SOLANGE LAURITO ZAGARRALDE.
Objeto: Idustrializar, vender, comprar, importar, exportar bienes y servicios en el ramo de bicicletas, ciclomotores, motores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Sr. Agustín Rosich, nombrados por Asamblea.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 24646 Set.8-v.set.21.

EMDAL LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 840 Fº 3157 v. Lº 1.
Capital: N$ 400.000.00.
Socios: MARIO ELISEO D'ALESSANDRO GONZALEZ ANDRES RUBEN ALVAREZ CORREA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24598 Set.8-v.set.21.

HILO VEGETAL LIMITADA
Contrato: 20 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 15, Folio 55 Libro 59.
Socios: JULIO CESAR BICA GUTIERREZ y JUAN LEONEL BIDART BERTOLINI.
Objeto: Hilo de Fibras Vegetales.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Young.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 24597 Set.8-v.set.21.

RALLY LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: No. 963. Folio 3.622 vuelto, Libro No. 1.
Cedente: BLANCA OLMOS
Cesionaria: Myrna Grajales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 24595 Set.8-v.set.21.

IMAGEN S.R.L.
Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 626, Folio 2.252, Libro 2.
Socios: ANA ELENA TAJES y DINORAH BEATRIZ PEREIRA.
Objeto: Promoción de servicio de promotoras azafatas y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24596 Set.8-v.set.21.

MARDEL LTDA.
Contrato: 1º junio 1988.
Inscripción: Nº 668, folio 2422, Lº 2.
Socios: RICARDO SANCHEZ SANDE y OSVALDO CLEMENTE ROMERO CASTIGLIONI.
Objeto: Confección de prendas de vestir, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ricardo Sánchez Sande.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24983 Set 12-v.set.25.

GOMERIA CACHO
Objeto: Reparación de cubiertas usadas.
Razón social: "Cazard - Rodríguez S.R.L."
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza. Sexta Sección Judicial San José.
Integrantes: CASIMIRO IVON CAZARD y LYDIA MIREYA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25195 Set.13-v.set.26.

EUSKALPAN LTDA.
Contrato: 12 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1070. Folio 3.908. Libro 3.
Socios: CARLOS MARIA OHOLEGUY MORO y ALBA TABERNE GONZALEZ.
Objeto: Venta de comestibles.
Plazo: 100 años.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000.00 por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24528 Set.8-v.set.21.

DESPENSA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 9 julio 1988.
Inscripción: Nº 1282, folio 4732, Lº 3.
Socios: ALDO TOLEDO LOPEZ, MARTA MARIELA PIERLEONO DEL VALLE y GERMAN LUIS SACCO TUDURI.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y de obras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24964 Set.12-v.set.23.

GRIM S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 3.10.1987.
Inscripción: Nº 1255, folio 4626 vto., Lº 3.
Cedente: HECTOR CARBALLO CUNEO.
Cesionario: Héctor Washington Carballo Villarreal.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25018 Set.12-v.set.23.

ALFER S.R.L.

Contrato: 2|6|86.
Inscripción: Nº 1092, folio 3779, libro 1.
Socios: MARIO DANIEL FERREIRA OLIVERA y JULIAN ALVAREZ RUGGIERO.
Objeto: industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios en general; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: ambos conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25049 Set.12-v.set 23.

ATOMO S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 25|7|988.
Inscripción: Nº 1165, folio 4290, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: RUBEN DANIEL LAMAITA PAIS y NESTOR GUSTAVO ALPUIN MORENO.
Cesionario: José Wilder Espino Sellanes.
Administración: los 3 indistintamente.
Inventario - balance: al 31|12 de cada año.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25002 Set.12-v.set.23.

TRANSOCEANIC WAYS S. R. L.

Contrato: 13 de julio 1988.
Inscripción: 1035, folio 3702, Libro 2.
Socios: JORGE LUIS PEÑA CACERES y MOISES WILOGA WAJNZTEJN.
Objeto: Importación, Exportación y Representación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24356 Set.14-v.set.27.

PHA S.R.L.

Contrato: 3 agosto 1988.
Inscripción: N.o 208 F.o 856|859 Reg. Com. Canelones.
Socios: RICARDO CAMBIASO; EDISON BENTANCUR; HECTOR CEDRES; DELFOS LARRUINA; WASHINGTON CEDRES.
Administración: Actos administrativos: Dos socios cualquiera en forma conjunta.
Actos disposición-afectación: En forma conjunta unanimidad de socios.
Objeto: Horticultura, productos del agro afines; cultivo, industrialización comercialización y toda clase de actos y contratos.
Plazo: 5 años desde 1.o agosto 1988 prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: San Bautista, Canelones.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24245 Set.9.-v.set 22.

SERVICIOS TECNICOS DE SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 junio 1988.
Inscripción: N.o 1122 F.o 4110 L.o 2 de Contratos.
Cedente: ARMANDO MOREIRA.
Cesionario: José María Pose San Martín.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26259 Set.19-v.set.30

L Y B AUTOMOTORA SERVICE LTDA.
Cesión de cuota: 20|7|88.
Inscripción: N.o 974 F.o 3666 L.o I.
Cedente: ESTELA MARIS MERLO SOVELOVAS.
Cesionario: Wilmer Edilberto López Bidart.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26217 Set.19-v.set.30

FORESTADORA TECNICA S. R. L.

Contrato de fecha 23|6|88, inscripto el 27|7|88 Nº 16 en el Registro de Comercio de Durazno.
Domicilio: Fijado el 9|8|88, inscripto con el Nº 18 en el Registro de Comercio de Durazno.
Socios: ENRIQUE GIUGGIOLINI HONORIO ANIBAL MARCELO GIUGGIOLINI RODRIGUEZ y HUMBERTO OSCAR TRENTINI RODRIGUEZ.
Objeto: Vivero, Asesoramiento Técnico, Implantación y Comercialización de plantas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración y Representación: Para actos de disposición, afectación y operaciones superiores en monto al 50 o|o del capital mínimo fijado para Sociedades de Responsabilidad Limitada: Humberto Oscar Trentini con otro socio; para los restantes actos cualquier socio indistintamente.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 25070 Set.12-v.set.23.

TOYSI LTDA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 31/5/88.
Registro: Nº 91, Folios 343 a 344.
Juan Carlos Bianchi a TERESITA SINISCALCHI FREY (80 %) y a RAUL TORRES GABITO el 20 %.
Administrador: Raúl Torres Gabito.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24794 Set.8-v.set.21.

JARDINE'S LTDA.
Contrato: 1º julio 1986
Registro Nº 643, folio 2440 v., Libro 2.
Socios: OSCAR MERLETTI y CARLOS MOLLO.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de artículos y bienes en general. Exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable Autom.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24360 Set.12-v.set.23.

REFORPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|11|85
Inscripción: Nº 1009, folio 3693 v., Lº 2.
Cedente: JOSE EMILIO ETTLIN RODRIGUEZ.
Cesionario: Miguel Lapenne Ferrando.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24976 Set.12-v set 23.

GRANJA SAINZ DE LA PEÑA LIMITADA

Contrato: 2 diciembre 1987.
Registro: Nº 31, al folio 114 Libro Contratos, 3|12|87.
Socios: CARLOS ARIEL SAINZ DE LA PEÑA y SUSANA ISABEL LIGUERA MEDINA.
Objeto: Industrialización y Comercialización productos alimenticios; importaciones, exportaciones, distribuciones y representaciones.
Capital: N$ 400 000,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Sainz de la Peña Crosa.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 25069 Set.12-v.set.23.

E. H. PRODUCCIONES LIMITADA
Contrato: Montevideo, 28.4.88.
Socios: ENRIQUE JACQUES HANANIA KESMAN y PATRICIA GRISELLA HANANIA KESMAN.
Objeto: Publicidad en general, arrendamiento de espacios publicitarios.
Plazo: 3 años, con prórrogas.
Capital: N$ 350.000,00 (50 % c/u.).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 799, Fº 3015, Lº 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24880 Set.9-v.set.22.

T D M Ltda.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10.08.88.
Inscripción: Nº 1268 al folio 4665 del Lº 3.
Cedente: MARINA GLADYS RIENZI MOLINA.
Cesionario: Edgardo Alberto Abellá Rodríguez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25395 Set.14-v.set.27.

LAUSER INFORMATICA S.R.L.
Fecha: 5 agosto 1988.
Inscripción: No. 1.118, Folio 4.097 vuelto, Libro 2.
Cedente: Laura Queijó.
Cesionaria: Delia Villar.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25251 Set.12-v.set.23.

PROVEEDORES DE ELECTROMECANICOS S.R.L.

Contrato: 12 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1101, folio 4020 v., Lº 2.
Socios: ELENA YOLANDA PINTOS SAGRADINI, ALEJANDRA PATRICIA LAGO PINTOS y JULIO CESAR REGUEIRO LENU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, comprar y vender conductores eléctricos y cualquier tipo de material para la industria eléctrica.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24985 Set 12-v.set 23.

FRAYMAR S.R.L.

Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1087, Fº 4107 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: FRANCISCO CURCIO IORIO, MARTHA YOLANDA NUÑEZ SAROVA y FRANCISCA CURCIO IORIO.
Objeto: Fabricar, comprar y vender calzados, importar, etc.
Administración: Francisco Iorio y Martha Yolanda Núñez Sarova, pudiendo actuar conjunta o separadamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24884 Set.9-v.set.22.

RECARGADORA JACKSON S.R.L.

Contrato de 15.8.1988.
Registro de Comercio Nº 1058, Fº 3893, Lº 1.
Socios: ANTONIO ABREU, NELIDA FAJARDO, ROSA DIOS y GABRIELA T. y JOSE L. PEREIRA.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Nélida Fajardo y Rosa Dios.
Representación: Abreu o Fajardo, con uno cualquiera de los otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, instalación y explotación de distribuidora de combustible, especialmente supergás. Importar, exportar, comercializar. Representaciones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24863 Set.9-v.set.22.

ATLANTA LTDA.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 5 de agosto de 1988.
Registro: No. 954, Folio 3.589 vuelto, Libro No. 3.
Cedentes: FELIX OBES FLEURQUIN, CARLOS MATTO ROQUETA, FEDERICO HENZE BALASCH
Cesionarios: Graciela y Federico Henze Balasch.
Objeto: Amplía como principal el de ventas y serv. de maq. de ofic. y sistemas de comunicaciones.
Administración: Graciela Henze conj. con cualquier socio.
Dom.: Bacacay 1325, primer piso.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 23100 Set.5-v.set.16.

BURBUJA S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 949, al Fº 2571 vto., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: AMILCAR ARNOLDO SIA BATISTA, SOCCORSO NOVINO RICCIARDI, AURELIA SEMPERENA DELGADO y ANTONIO NOVINO CARBONE.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: Cien años.
Administración: Aurelia Semperena, actuando conjuntamente con Antonio Novino.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24909 Set.9-v.set.22.

EMPRESA BARROS BLANCOS LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: Nº 125, Fos. 552/553, 2 junio 1988, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: IGNACIA ULBIA MEDIS MARTINEZ MANRIQUE y ANGEL MARCHELI BO.
Cesionarios: Juan José Marchelli Martínez y Bettina Romualdi.
Administración: Juan José Marchelli.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24901 Set.9-v.set.22.

CICLO S.R.L.

Inscripción: N.o 766 F.o 3020 L.o 2.
Contrato: 15 mayo 1982.
Socios: CARLOS MARIO CIRIA MORERA y MARIA BETTY CLOSE CITTADINI.
Objeto: Taller electrometalúrgico, proyectos, decoraciones, ventas de muebles y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26260 Set.19-v.set.30

VIDEO MUNDO LTDA.

Contrato de fecha 15|6|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 857 al F.o 3219 del L.o 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO HERMAN VAILLANT LARRAYA; SANDRA MARTA RODRIGUEZ FERRARI; CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ FERRARI, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERRARI.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Bulevar Artigas 1653.
Objeto: Video Club; alquiler, compra, venta, Import. y Exp. de film; artículos eléctricos y del hogar y afines en general.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 26249 Set.19-v.set.30.

DOÑA LOLA S.R.L.

Contrato: 5|9|88.
Registro N.o 1316 F.o 4846 L.o 3 Contratos.
Socias: PAULA MARIEL MANTERO ROURE; MARIA CRISTINA CARMEN SOLER LUZZO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Juguetería, papelería, mercería, bijoutería y afines; quiosco y afines. Importaciones. Representaciones. Exportaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26219 Set.19-v.set.30

MARTINEZ Y VAZQUEZ LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1987.
Registro: N.o 227 F.o 951-53 año 1988.
Objeto: Comercialización en el ramo de salón, golosinas, cigarrillos.
Socios: RODRIGO MANUEL VAZQUEZ SOUTO y SILKA ROSA MARTINEZ ANTELO.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Solymar, Canelones.
Administración: Rodrigo Manuel Vázquez Souto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26218 Set.19-v.set.30.

OFINSER S.R.L.

Contrato de fecha 17|8|988.
Inscripción N.o 109 F.o 446 a 448 L.o LIX.
Socios: MIGUEL HECTOR y HUGO ERNESTO SCHIPILOV BAYUK.
Objeto: Montaje de silos, estructuras metálicas, representaciones, importaciones, exportaciones, compraventa, prestación de servicios.
Capital: N$ 400.000 aportado por partes iguales, dividido en 80 cuotas de N$ 5.000 cada una.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 1374, Paysandú.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26184 Set.19-v.set.30

AUDIT-TEC LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 15 agosto 1988 inscripta con el N.o 1015 al folio 3829 vta. del L.o N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Cedente: MARIA CRISTINA NUÑEZ ETCHELAR.
Cesionario: Carlos Adrián Nuñez Etchelar.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26084 Set.19-v.set.30

TRAVEL LTDA.

Contrato: 19 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 472 F.o 1758 L.o 2.
Objeto: Transporte de personas (taxímetro o remise) y cualquier otra operación conducente al mejor cumplimiento del fin social.
Socios: RAUL WASHINGTON ROYBAL CUNEO y ARTURO HECTOR BOULLOSA ELLALOUF.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Administración: Conjunta, separada e indistinta por sus socios.
Capital: N$ 300.000 por mitades a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26128 Set.19-v.set.30

RICHERO Y YAGUE LTDA.

Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1082 folio 3954 vto. libro N.o 2.
Socios: PABLO GERARDO RICHERO SANCHEZ y TOMAS RONAL YAGUE LEMES.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Consultoría y gestoría integral de arquitectura, construcción, instalaciones sanitarias.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26118 Set.19-v.set.30

INMOBILIARIA GERVASONI S.R.L.

Contrato: 1|9|88.
Inscripción: N.o 112 del F.o 454 a 458 L.o LIX del Registro Público de Comercio de Paysandú.
Socios: EDELVEIS TERESA GERVASONI KAMMERMANN; HORST DIETRICH PREUHSS PETER; JUAN CARLOS GERVASONI KAMMERMANN y SIILVIA ISABEL LOZABALBUENA CAPECI.
Administración de propiedades.
Objeto: Administración de propiedades y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Edelveis Gervasoni.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26183 Set.19-v.set.30

RONALD ELHORDOY S.R.L.

Contrato privado: 1.o de febrero de 1988.
Inscripción: en el Reg. Público y Gral. de Comercio de Paysandú el 10 marzo 1988 con el N.o 18 del folio 70 al 73 del libro LIX.
Capital: N$ 600.000.
Socios: RONALD ELHORDOY; Ma. CECILIA MAISTERRA y ANA Ma. ZENI.
Plazo. 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas y productos agropecuarios.
Administración: Ronald Elhordoy.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26181 Set.19-v.set.30

ELECTRO DIESEL S.R.L.

Contrato: 1|7|88 inscripto en el Reg. Pco. Com. de Paysandú el 3 agosto 1988 N.o 103 del F.o 421 al 427 del libro LIX.
Socios. HUGO R. LLOVET EMMENEGGER, ANA ROSA y LILIAM LLOVET DEFELIPPE.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria en general.
Plazo: Dos años prorrogable hasta 30 años.
Administración: Liliam Llovet Defelippe.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26177 Set.19-v.set.30

L Y R COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 5 setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1141 folio 4305 libro 1.
Socios LEON NAJFELD y REMI ACORDI.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comercialización, intermediación, distribución, importación, exportación, representaciones, consignaciones, fabricación y cualquier actividad, acto, contrato o negocio, salvo actividad ilícita.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26158 Set.19-v.set.30

TETE S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1014 F.o 3827 L.o 1 de Contratos.
Socios: TERESA KNOCHEN GARBACHEVSKI; MATILDE NATHALIE; SAUL KNOCHEN y ANA GRACIELA NAZZARI LISTUR.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresa Knochen.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26129 Set.19-v.set.30

DON QUIJOTE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1300 F.o 4789 vuelto L.o 3.
Cedentes: ANA MARIA y MARIA DEL PILAR IGUALT MORENO.
Cesionarias: Fela Silberberg y Rebeca Levinas. *Ceden en total 20 cuotas.*
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26220 Set.19-v.set.30.

CITY S.R.L.

Contrato: 24.8.88.
Inscripción: Nº 1081 al Fº 4082 vto., del Lº 1.
Socios: RAMON PANEDAS SIERRA y ROSA MARIA SIERRA NEGRI.
Objeto: Explotación de cantinas y salones comedores.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Cerrito Nº 461 5º piso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24881 Set.9-v.set.22

I. A. LTDA.

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1058, Fº 3865, Lº 2.
Socios: FEDERICO IRIBARNE, MARIA LUCIA AGUERRE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos, especialmente lavadero.
Capital: N$ 300.000,00, por mitades en efectivo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24775 Set.9-v.set.22

FEGLE LTDA.

Contrato: 23|8|88.
Inscripción: Nº 1072, Fº 4048 vto., Lº 1.
Objeto: Industrialización, comercialización ramos de madera, metales, plásticos, bienes muebles de cualquier naturaleza e inmuebles.
Socios: FELIA GLEZER PUYESKY e ISRAEL GLEZER PUYESKY.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Felia Glezer Puyesky.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24773 Set.9-v.set.22

KUM S R L

Contrato: 5|8|88.
Inscripción: Nº 1.004, Fº 3673, Lº 2.
Socios: JORGE MIGUEL KINOSIAN MAMIGONIAN y JULIAN EDUARDO MALCON GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Servicios de consulta, proyectos, montaje y mantenimiento en el área electromecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica y similares; b) Comercialización, distribución, representación y ensamble, armado, procesado, importación, exportación de todo tipo de bienes y prestación de servicios de toda naturaleza sin limitación alguna.
22) N$ 6.000,00 20|pub. 24779 Set.9-v.set.22.

CRIOS LTDA.

Contrato: 12|7|88.
Inscripción: Nº 919 al Fº 3363 v., del Lº 2.
Socias: MARTA ELENA QUINTANS VOLANTE, MARIA LAURA QUINTANS VOLANTE y ADRIANA MARIA QUINTANS VOLANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, comercialización e industrialización de prendas de vestir de niños y adultos.
Capital: N$ 360.000,00 m/n.
Plazo: 10 años. prorrogable automáticamente.
Administración: María Laura y Adriana María Quintans Volante, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24777 Set.9-v.set 22.

CONSELEC S R L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|4|988.
Registro de Comercio: Nº 993, Fº 3739 Lº 1.
Cedente: OMAR DE LEON BOCCIA.
Cesionaria: Elena Eloísa Caldeiro Lanzaro.
Administración: A cargo de dos socios conjuntamente, Janet Graciela o Miriam Judit Apariquian Modernel con Juan José Martony o Elena Eloísa Caldeiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24643 Set.8-v.set.21.

INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION

Contrato: 4|04|88.
Inscripción: Nº 365, folio 380, Lº 3.
Socios: OSCAR MARIO ALONSO y RUPERTO ERNESTO MENDEZ.
Administración: Oscar Mario Alonso.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Nº 1.000.000,00.
Objeto: Venta y distribución de cursos de enseñanza.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24970 Set.12-v.set.23

ESTELA' S. R. L.

Contrato: 21 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1055, Fº 3855 vto., Lº 2 de Contratos, el 22 de agosto de 1988.
Socios: STELLA MEDEROS y AGUSTIN ALGORTA.
Objeto: Adquisición, venta y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 300.000,00.
Duración: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24772 Set.15-v.set.28.

PLAY BIT S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1345, Fº 4959 v., Libro 3.
Socios: ENRIQUE MARIO MARGENAT GIRIBALDI, HUGO MARIO GONZALEZ PATRONE y PEDRO ANGEL MORINICO TAVICCO.
Domicilio: Rivera 4517, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Arrendamiento, fabricación, venta, importación y exportación de equipos y sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos en general y todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$4.800,00 10|pub. 25558 Set.15-v.set.28.

PRODUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 julio 1988.
Inscripción: Nº 1012, Fº 3736 v., Libro 3.
Cedente: ANGEL MAURO SELLANES.
Cesionario: Luis Mario Sellanes.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25554 Set.15-v.set.28.

GRIJGIERZCHIK HNOS. LTDA.

Contrato: 14 de octubre de 1987.
Inscripción: 23.10.1987, Nº 236, Fº 880/883.
Socios: WILLIAM VICTOR GRIJGIERZCHIK PRATTO y JULIO CESAR GRIJGIERZCHIK PRATTO.
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 m/n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25544 Set.15-v.set.28.

AUDIO TRACK S.R.L.

Contrato de fecha 20 de noviembre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 355 al Fº 1342 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO EUGENIO MABIL HERNANDEZ y RICARDO REY ANTONIO FERNANDEZ MOCCIA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Fernando Eugenio Mabil Hernández.
Plazo: 20 años, a contar de 20|11|987.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio técnico de grabaciones de audio y video publicitario y comercialización.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25510 Set.15-v.set.28.

TRACK LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3.11.86.
Inscripción: Nº 858, Fº 3232, Lº 1 de Contratos 15.7.88.
Cedente: MARTIN LEON LABORDE OYENARD.
Cesionario: Gerardo Martín Laborde De Caro, adquiere 10 cuotas sociales.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25505 Set.15-v.set.28.

LEAL Y BONINI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|8|1988.
Inscripción: Nº 1285, folio 4742 vuelto, Libro Nº 3 Contratos.
Cedente: JORGE OSCAR BONINI LAMBERT.
Cesionaria: Marta Ester Bonini Roldán-Verges.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25605 Set.15-v.set.28.

SELECTOR S. R. L.

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Registro Público y General de Comercio número 1079, folio 3944 vuelto, Libro 2.
Socio: STELLA DI CUNTO y TOMAS ANGEDORO.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Arrieta 3346.
Objeto: Prestación de servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25539 Set.15-v.set.28.

THANDIL LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1.083 folio 4088 Libro 1.
Socios: ELENA AIDA FOSE COMOTTO y GUSTAVO MARTINOVIC DUTRA.
Objeto: Importación, exportación, representación, consignación y fabricación de toda clase de calzado, marroquinería y prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25419 Set.15-v.set.28.

PANADERIA COMPOSTELANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9 de enero de 1987.
Inscr. N.o 1262 folio 4653 libro 3.
Cedentes: WALTER CHAPE PAIS y RICHARD LISCANO PAREJA.
Cesionarios: Ruben Walter Pereyra y María del Rosario Perera.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25351 Set.15-v.set.28.

GALAMAR LIMITADA

Contrato: 22 agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1.085 folio 3965 vto. Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE GABRIEL DA SILVA TAVARES MARINHO, JULIO HECTOR HERRERA NOCETTI, MARIA CRISTINA DA COSTA, MONICA NILDA MIRANDA, MARIO NELSON LAMANNA ACEVEDO, HUGO EFRAIN GALVAN CASCO.
Objeto: a) Gestores ante Aduanas: Importación, exportación, tránsito, reembarco, trasbordo.
b) Comercialización de bienes y servicios en ramas: Textil, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta, para determinados actos: conjunta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25459 Set.15-v.set.28.

FABENPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 1º de enero de 1984, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 147, Fº 535, Libro 3.
Socios: ANA MARIA ANGENSCHEIDT RICCI, ARIEL PAOLILLO y RAQUEL PIÑEYRUA, ceden a Edgardo Pizzano Vecchini y Rolando Pizzano Vecchini la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25570 Set.15-v.set.28.

SATRIANO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 22|9|82.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 960 Folio 3.446, Libro 3.
Modificación: Nueva administración: Raquel María Langone Miceli, Nicolás Martinotti García y Francisco Langone Cavallo, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25813 Set.15-v.set.28.

BESSONART LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Registro Público y General de Comercio número 994, folio 3744, libro Nº 1.
Socios: ALBERTO INOCENCIO BESSONART FERRARI, AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN GURMAN y JOSE FIGUERAS MURAY.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, administración de propiedades, comercialización de bienes muebles y prestación de servicios de asesoramiento de bienes inmuebles gestoría por cuenta de terceros.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24044 Set.12-v.set.23.

Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 9|4|88.
Inscripción: N.o 699 Folio 2622 vto. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI; GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA y los cónyuges ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI y MARIA CRISTINA BARCENA CABRERA
Cesionario: Carlos Alberto Centeno Pereyra.
Modificación de contrato constitutivo: Se agrega como administrador a Carlos Alberto Centeno Pereyra manteniéndose el sistema de administración del contrato original.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23694 Set.5-v.set.16

P. P. R. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento suscrito el 6 de julio de 1987 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 833, al folio 3122 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROGELIO HIPOLITO TORRES BUENAHORA y MARIA VICTORIA RAFFO LINDSAY.
Cesionarios: María Teresa Schettini Grillo y Gladys Clark Schettini.
Capital social: N$ 50.000,00 (50 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 cada una).
Corresponde a la Sra. Schettini Grillo 25 cuotas y a la Srta. Clark Schettini 25 cuotas.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 24283 Set.15-v.set.28.

CINTOPLOM URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Declaratoria: 7 de junio de 1988.
Razón social: "Cintoplom Uruguay S.R.L.".
Inscripción: Nº 1079, folio 3974 v., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25017 Set.15-v.set.28.

INMOBILIARIA ATLANTIDA S.R.L.

Contrato: 26 de abril de 1988.
Socios: SEBASTIAN ERVITI ESTRADE y FERMIN ERVITI ESTRADE.
Objeto: Intermediación en todo tipo de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 1111, Fo. 4092, Lo. 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23883 Set.2-v.set.22.

AUDIO CENTER S. R. L.

Contrato: 3 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1038, folio 3793 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CLAUDIO GABRIEL REY GHINI y JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO.
Objeto: Instalación, reparación y venta de equipos electrónicos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 120 días, prorrogables.
Capital: N$ 400.000,00
Administración: Sr. Claudio Gabriel Rey Ghini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24322 Set.6-v.set.19.

LINEAS SUDAMERICANAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29 abril 1988.
Registro: Nº 978, Fº 3584, Lº 2.
Cedentes: EMILIO CESAR MAZZA ROSAS y CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA.
Cesionarios: Antonio Ríos López y Néstor Pardo de Iriondo Barrios (a partes iguales).
Retroactividad al 31 mayo 1987.
Modificación: Administradores los señores Antonio Ríos y Néstor Pardo de Iriondo.
Representación: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24770 Set.9-v.set.22.

CEMAR S. R. L.

Constituida: 25|5|88.
Inscripta: 27|7|88, Nº 938, folio 3424 vuelto, del Libro 2.
Socios: JOSE CIAPPESONI y PIERINA CIAPPESONI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José Ciappesoni.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, impresión, representación y cualquier otro acto afín, de impresos en general, libros, revistas u otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25085 Set.12-v.set.23.

OTILIA RIPA DE GRANDJEAN S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Registro: Nº 55, Fo. 223 - 27, Lo. 1.
Socios: OTILIA RIPA RIOS de GRANDJEAN, IRENE JACQUELINE GRANDJEAN RIPA de GARCIA DA ROSA, MARGARITA JOSELINI GRANDJEAN RIPA de FREITAS y LORENZO MARCOS MENONI ZALDUA.
Domicilio: Santo (Uruguay Nº 696).
Objeto: Optica y anexos.
Plazo: Cuatro años y seis meses prorrogable automáticamente, por un año, a cada vencimiento.
Capital: N$ 4:490.700,00
Administración: Otilia Ripa Ríos de Grandjean y Lorenzo Marcos Menoni, indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24298 Set.6-v.set.19.

RANEL S.R.L.
MODIFICACION

Desde el 1/1/88 la administración será ejercida por ambos socios actuando conjunta e indistintamente.
Inscripción: Nº 416 al folio 1580 vto., Lº 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24712 Set.12-v.set.28.

INTER S. G. WASHINGTON LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1256 Fº 4631 Lº 3
Cedentes: MARIO A. GALLO, SILVIA BARBE COLL, DANIEL A. GALLO y LAURA H. DELLA VALLE.
Cesionarios: Fernando L. Gómez.
Administración: Fernando L. Gómez.
Esta cesión se retrotrae a sus efectos al 1.8.88.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 24625 Set.8.-v.set.21.

CASA MAGLIO LIMITADA

Contrato: 23|3|988.
R. P. y Gral. Comercio: 4|7|988.
BRUNO C. MAGLIO y GLADYS E. REYES rescindieron cesión del 1º|9|987.

CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 1º|9|987.
R. P. y General de Comercio: 2|8|988.
EULOGIO CARLOS MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 35 cuotas.
Capital: N$ 7:000.000,00. Cuotas: Eulegio Carlos Maglio 245; Dora Ballesteros: 280; Bruno C. Maglio 140; Gladys E. Reyes 35.
Representación: Eulogio Carlos Maglio, Dora Ballesteros, Bruno C. Maglio, indistintamente y Gladys E. Reyes con anteriores.
Contrato: 14|12|1987.
Inscrip.: R. P. y Gral. de Comercio: 15|8|988.
EULOGIO C. MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 245 cuotas; DORA BALLESTEROS a Gladys E. Reyes 70 cuotas y a Bruno C. Maglio 210 cuotas.
Administración y Representación indistinta: Bruno C. Maglio y Gladyys E. Reyeys.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 23935 Set.20-v.oct.3.

LA SERRANA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 de abril de 1984.
Inscripción: No. 10, Folio 31, Libro 3. Registro de Comercio de Lavalleja. Administración y uso de la firma social: El socio Never Etchart; en caso de fallecimiento o incapacidad temporal o definitiva, el socio Carlos Etchart.
Agregado a ap. f) Cláusula XIII de "Asambleas": f) La Asamblea Social por decisión de la mayoría de socios, que representen el 75 por ciento del capital podrá: transformar la Compañía en S. A., fusionarla con otra; modificar el objeto social; revocar y nombrar administrador; prorrogar el plazo de la sociedad; efectuar modificaciones en el contrato social.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 25751 Set.20-v.oct.3.

TECMAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 20 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1006 al Folio 3.795 del Libro 1 de Contratos.
Se modifica cláusula decimoquinta del contrato social por lo que los socios quedan facultados para constituir sociedades y desarrollar actividades, ajenas o no al objeto de Tecman S.R.L.
22) N$ 4.000,00 10|pub. 25743 Set.20-v.oct.3.

GABY LTDA.

Constitución: 30 de julio de 1988 inscripta: No. 1.108, Folio 4.182 vuelto, Libro 1.
Socios: GUILLERMO HORACIO CARO GUERRERO y JUAN EDUARDO CAMPO REVUELTA.
Objeto: Envasado y comercialización de productos alimenticios, golosinas, bebidas y afines.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25742 Set.20-v.oct.3.

MEJOR FLET S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.126, Folio 4.128 vuelto, Libro 2.
Socios: DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA, JOSE LUIS GOGNA TERRA y JOSE ANDRES RUIZ AGUILAR.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes a Flete en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 25741 Set.20-v.oct.3.

LODI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1.003, Folio 3.669 vuelto, Libro 2.
Cedentes: ANA MARIA PAN TOMA y FRANKLIN PALACIOS.
Cesionario: José Luis Pan Toma.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25738 Set.20-v.oct.3.

MARQUEZ AEROESTE LTDA.

Constitución: 25 de julio de 1988.
Socios: HUGO DANIEL MARQUEZ LUCAS y GRACIELA MARIA BONFIGLIO MICHELENA.
Objeto: Prestar servicios aéreos en forma nacional e internacional.
Denominación: Marquez Aeroeste Ltda.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 4 años.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 121 del folio 476 al folio 479, en el Tomo 27 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25721 Set.20-v.oct.3.

IMPER - TECH S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripto: No. 1,158 al Folio 4,266 vuelto del Libro No. 3.
Socios: HECTOR JOSE LANZ LOURIDO y ENRIQUE GUILLERMO FAROPPA PANASCO.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Toda actividad relacionada con la impermeabilización de obras de arquitectura e ingeniería; importación, distribución y venta de materiales de construcción y representaciones en general.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25706 Set.20-v.oct.3.

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ CESPEDES, HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ LAGUZZI.
Cesionarios: Norma Julia Céspedes Coll, Enrique y Néstor Hugo Rodríguez Couste.
Fecha: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 947, Folio 3.473, Libro 2.
Modificación: Administración, los dos primeros en forma conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25682 Set.20-v.oct.3.

DEL NORTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 1.230 al Folio 4.537 vuelto del Libro 3.
Cedentes: ALBIN CARAMESO DOS SANTOS y YOLANDA MARIA DA COSTA FERREIRA.
Cesionarios: Hebert José Dura Mendieta y Mary Noemí Da Costa Ferreira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25681 Set.20-v.oct.3.

ITALFRANCE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|4|1988.
Inscripción: 2|8|1988, Nº 31, folios 135 a 138 (Tacuarembó).
Cedente: FRANCO JORGE ANTELO BRITO.
Cesionaria: Marta Raquel Barboza Cardozo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26049 Set.20-v.oct.3.

ANTORIA Y MELO S.R.L.

Contrato: Melo, 27 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 36 al folio 138 al 141 del Libro de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER ANTORIA ALVEZ FERREIRA y JULIA EDITH MELO RUIZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización de artículos de papelería, servicio de fotocopias, prestación de sevicios de toda clase.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26035 Set.20-v.oct.3.

GASA LTDA.

Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 39 del Fº 150 al 155 el 31|8|88.
Socios: HECTOR WIFREDO SALA LAUZ, ANA MARIA QUIROGA y LUIS ALBERTO SALA QUIROGA.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Compra y venta de maquinaria agrícola.
Administración: Héctor Wifredo Sala Lauz.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26034 Set.20-v.oct.3.

FARMACIA SOZZO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 1º enero 1988.
Inscripción: Nº 1020, Fº 3732 v., Libro 2.
Cedentes: JORGE ALBERTO SOZZO PUNTILIANI (1 cuota), ALICIA ARES (1 cuota).
Cesionario: Jorge Alberto Sozzo Ares.
Administración: Jorge Alberto Sozzo Puntiliani y Alicia Ares, indistintamente.
Utilidades y pérdidas: En proporción a la cuota parte de capital integrado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26026 Set.20-v.oct.3.

PANADERIA LA GRANADA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|7|88.
Registro: Nº 1111, Fº 4193, Lº 1.
Cedentes: FLORA RENEE LOIS GUTIERREZ y FERNANDO BERNARDINO QUINTANILLA LOIS.
Cesionarios: María Teresa Marqués Villar y Daniel Pérez de Diego.
Administración: Un socio de la part. cedente con un socio de la parte cesionaria, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26025 Set.20-v.oct.3.

TEXIMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1109, Fº 4185, Libro 1 de Contratos.
Cedente: RICARDO JULIO FISCHER.
Cesionarias: Sabina Pérez Vasquez y Mónica Márquez Reiter.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26004 Set.20-v.oct.3.

BORA BORA S.R.L.

Contrato de fecha 30 de junio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1043 al folio 3812 del Libro 2 de Contratos.
Socias: DELIA CARMEN FERNANDEZ VEIGA, ALICIA MARGARITA AGRA FERNANDEZ y SILVIA MARIA AGRA FERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Delia Fernández Veiga o dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cobranzas, comisiones, gestoría, intermediación, importaciones, exportaciones y demás.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25991 Set.20-v.oct.3.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1118, folio 4220 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTTO y CARMENCITA LILIAN CURCHO BALOCCHI, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Claudia Elena Pereyra Sáenz.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25968 Set.20-v.oct.3.

ALUMIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1546, Fº 5812 v., Libro 1.
Cedente: RAMON ISRAEL TABAREZ.
Cesionarios: Juan Angel Gómez Pietrafesa, Jorge Ayala y Eduardo Llando Espino Correa.
Cuotas cedidas: 15.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25969 Set.20-v.oct.3.

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO S.R.L.

Contrato: 1|9|88.
Registro: Nº 965, Fº 3567 v., Libro 3.
Socios: JUAN VIOLA y JOSEFINA SILVEIRA.
Objeto: Mantenimiento edilicio.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Zelmar Michelini 938/1008.
22) N$ 3.600,00 10|ppub. 25970 Set.20-v.oct.3.

MITU LIMITADA

Constituida: 28|VI|88.
Socios: NELSON DE CASTRO, MARGARITA DE CASTRO y GLADYS CAMPOY.
Objeto: Realizar trabajos agropecuarios, importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1101, Fº 4059, Libro 3 el 28|VII|88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25971 Set.20-v.oct.3.

ARCA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato:17|XI|87.
Inscrip.: Nº 1612, folio 123 v., L. 3.
Cedentes: SERGIO ALVAREZ IVANAUSKAS, DANIEL REMO ANTONELLO JAURES ROBERTO RAFAEL CUELLO y PEDRO REYES SOTO.
Cesionarios: Luis Alberto Larrosa y Teresa Yolanda Romero.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 25610 Set.20-v.oct.3.

TROPICAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Paysandú, 17 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 80, folio 323, Libro LIX.
Cedente: SERGIO BERNARDO MACHAO.
Cesionarios: Federico Krauss y Eduardo Lopepé.
Modificación de Contrato: Se modifica: a) Domicilio: 25 de Mayo Nº 1315; b) Administración: Eduardo Lopepé Bartaburu.
22) N$ 3.600.00 10|pub 26373 Set 20-v.oct.3.

AXIS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 23|8|88.
Inscripción: Nº 1115, folio 4211 vuelto, Libro Nº 1.
Cedentes: SANDRA MARIA ARIS ALONSO (34 cuotas) y CARLOS ALBERTO RIVERO CASTILLO (34 cuotas).
Cesionario: Enrique Oscar de Salvo Iribarne.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26413 Set.20-v.oct.3.

MUNDO PLAST LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 1067, Fº 4026 vto. Libro 1.
Cedente: ERNESTO LIURNER ALOY.
Cesionaria: Graciela Liurener Aloy.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26003 Set.20-v.oct.3.

EUROMUNDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17|8|1988.
Inscripción: Nº 1311, folio 4828 Vto. Libro 3.
Cedentes: ALBERTO KULYS SERVITYS y MERI GARCIA (50 o|o de sus acciones).
Cesionario: Walter Zeinal Aljadeff
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25964 Set.20-v.oct.3.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 25 del folio 110 al 112, Registro de Comercio de Tacuarembó
Cedente: WALTER DANIEL TEXEIRA.
Cesionario: Dardo Zaballa Alvez.
Modificación: Cláusula 3ª. en lugar de 250 cuotas correspondía 50 cuotas
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26399 Set 20-v.oct.3.

PETTIROSSI S.R.L.
Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 1121, folio 4107, libro 2 Contratos.
Socios: COSTANTE GAETANO PETTIROSSI LIBARDI ANGELO PETTIROSSI LIBARDI y LUCIANO ANGEL PETTIROSSI GIACOMELLI.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Impresión offset y fotomecánica, afines, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25631 Set.20-v.oct.3.

GALL ROSS S.R.L.
Contrato: 1|7|88.
Inscripción: Nº 979, folio 3621, Lº 3 Contratos.
Socios: WALTER RUBENS GALLO NAVONE e ISABEL CARMEN ROSSATTI ALARIO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 304 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fábrica cortinas de enrollar y todo tipo, carpintería afines. Importación exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25632 Set.20-v.oct.3.

ERACAR S. R. L.
Cesión: 13 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 100 folios 380 a 384. Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: CRISTINA MORFINO de RODRIGUEZ 23 cuotas. HELVECIA AVELINO de RODRIGUEZ 2 cuotas.
Cesionario: Claudio González
Administración: Claudio González
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26466 Set.20-v.oct.3.

VIMA LIMITADA
Contrato: 30 junio 1988.
Registro: Nº 991, folio 3733 Lº 1.
Socios: GERARDO EMILIO HORVATH MARTINEZ ANTONIO DEUS GUARDIA, DIANA SELVA SPATAKIS OLIVER, MARIO BARBOSA, MARIA DEL ROSARIO DEL RIO AVELLA MIRNA SIERRA VALLADARES y ANA MARIA EZEIZA.
Capital: N$ 490 000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de la industria de la construcción y anexos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25634 Set.20-v oct.3.

UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION PARCIAL DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31|7|88.
Inscripto: Registro Público Comercio Salto, N.o 56, folios 228|230 vuelto, L.o 1.
Cedente: GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTO LAGRECA
Cesionarios: Aníbal Gómez Pereira Hugo Oloizola Carlos Gabrielli, José Luis Bertolotto, Juan José Leal, Bernabé Bentancur. Adquieren la totalidad de la cuota social, por partes iguales.
Capital: N$ 300.000,00, dividido en 60 cuotas de N$ 5.000,00 cada una.
Administradores: Aníbal Gómez Pereira, Juan José Leal y Carlos Gabrielli, actuando conjuntamente
22) N$ 6.000,00 10|pub. 26476 Set.20-v.oct.3.

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS S. R. L.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripción: N.o 61, folios 245|247, Libro I Conrtatos. Registro Público de Comercio de Salto
Socios: JOSE LUIS AMORIM TAVELLA y JUAN VICENTE ALBINI IRIÑIZ.
Capital: N$ 500.00,00, partes iguales.
Administradores: José Luis Amorim Tavella y Juan Vicente Albini Iriñiz, conjuntamente.
Objeto: Explotación de negocios relacionados con la electricidad y la mecánica en todas sus formas y manifestaciones
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 26473 Set.20-v.oct.3.

YES S. R. L.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 54, Folios 219 a 22 vuelto. Libro I Contratos.
Socios: BLANCA AZUCENA PEREZ SILVA, OSCAR OMAR RODRIGUEZ SEVERO ALEXANDRA MARIA CAMACHO PEREZ y JOSE NESTOR CAMACHO PEREZ
Domicilio: Salto.
Capital: Nuevos Pesos trescientos mil (Nuevos pesos 300 000,00).
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Bianca Azucena Pérez Silva, Oscar Omar Rodríguez Severo y Alexandra María Camacho Pérez en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26474 Set.20-v.oct.3.

MOTEL S. R. L.
Contrato: 1º|8|1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas N.o 33, folio 122, Libro 7 el 26|8|88.
Socios: NELIDA IDA SCARRONE SOUZA REIS y ALVARO ENRIQUE PIROTTO GIACOMETTI.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Casa de huéspedes y|o casa de citas, etcétera.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26472 Set 20-v.oct.3.

LUBRINORTE S. R. L.
Contrato: 1º|8|988.
Inscripción: Nº 46. folios 190 a 193 vuelto. Libro 1. Contratos, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: PABLO JOSE MARZIOTTE GARCIA y ERNESTO RAMON CHOHUY ERRANDONEA.
Capital: N$ 400.000.00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique María Marziotet Campanella
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, mercaderías o servicios, importación, exportación. Actuar como comisionista, representante y|o consignataria. Realizar negocios agrícolas-ganaderos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26471 Set.20-v.oct.3.

FAMO LIMITADA
Contrato: 15|08|1988.
Inscripción: 26|08|88. Nº 1084 folio 4093, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: SYLVIA FAVARO FUSCALDO y ANA MARIA MORENO HUERGA.
Capital: N$ 320.000,00 partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25633 Set.20-v.oct.3.

MECADIESEL S. R. L.
Contrato: 19|5|88.
Socios: PEDRO CERONI LARA, MANUEL ELOY OXLEY CASTRO, GILBERTO ELISEO CURBELO CIANCIO y RAMON ROGELIO BARGO MARTINEZ.
Objeto: Taller Mecánico, Importación, Exportación, Industrialización y Comercialización de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 1.200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Bargo Martínez con cualquiera de los demás Socios
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Montevideo, 7 de junio de 1988 con el Nº 618 al folio 2286 vuelto del Libro 1 Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26457 Set.20-v.oct 3.

GOLOSINERIA 21 S. R. L.
Contrato: 22|8|988.
Inscripción: N.o 1.306 folio 4812 vto. Libro 3 de Contratos
Socios: LUIS PEDRO UBOLDI DI LORENZO, CARLOS ANDRES BAZ BENTANCOR y ELIAS JOSE HENAISE IRIGOYEN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 26458 Set.20-v oct.3.

LOSER LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1065, folio 4022, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26432 Set.20-v.oct.3.

BELGI LTDA
23|8|88: Contrato Inscripción 1063, folio 4012, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: PRER LTDA y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26433 Set.20-v.oct.3.

DABE HERMANOS LIMITADA

Contrato: 26|9|1987.
Inscripción: Nº 126, folio 493 al 498, Colonia.
Socios: INES DEL CARMEN DABE MAGRINI y JOSE HEBER DABE MAGRINI.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de frutas y verduras, compraventas en general, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, etc.
Administración: José Heber Dabe Magrini.
Domicilio: Carmelo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25278 Set.20-v oct.3.

ANADOR LIMITADA

Contrato: 29|8|1988
Inscripción: Nº 1335, folio 4915, Libro 3.
Socios: NELSON JESUS DELL'OCA CURBELO y ALICIA MONICA MAGGIO CHELL.
Objeto: Distribución, compra, venta, comercialización, producción, fabricación de mercaderías, materias primas, bienes y derechos, intermediación, servicios, transportes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26437 Set.20-v.oct.3.

SOBRE LAS OLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/4/1988.
Inscripción: Nº 1050, Fº 3360, Libro 1.
Cedentes: Nicanor Paz Diego y María Azucena Díaz Fernández.
Cesionarios: GABRIEL JORGE LLADO SAMPEREZ, MARIA del ROSARIO GARSIN PONTI e IRIS RENEE SAMPEREZ BERMUDEZ.
Administración: Gabriel Jorge Lladó Samperez o María del Rosario Garsin Ponti, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24323 Set.8-v.set.21.

GADES LIMITADA

Contrato: 5/5/988.
Inscripción: Nº 26, Folios 35 al 38, Libro 25.
Socios: RICARDO JESUS GUTIERREZ PATRON y EDUARDO ANTONIO MORALES RIVERO.
Objeto: Carpintería, mueblería y anexos.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24314 Set.8-v.set.21.

ESCRITORIO COLONIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 37, folios 331 al 333.
Cedentes: Alvaro Chávez Arzonis Brum y Arsenio Peña González.
Cesionarios: MARIA BERTA BARTH, JORGE EDUARDO CANAVESI.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.460,00 10/pub. 24795 Set.8-v.set.21.

UN VIEJO LUGAR S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 113, Fs. 465 al 467, Libro 27.
Socios: DANIEL LALINDE ACOSTA y LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años a contar del 23/12/87, prorrogable.
Objeto: Restaurante y todo lo afín.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Calle 9, Nº 653, Punta del Este.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 24733 Set.8-v.set.21.

CARPINTERIA SANCHEZ LIMITADA

Contrato: Registro Comercio Colonia No. 153, Folios 589 a 591 el 3 de diciembre de 1987.
Socios: LEONEL SANCHEZ, MARCELA SANCHEZ.
Objeto: Producción y venta, artículos de Carpintería.
Domicilio: Juan Vogel 1152 (Nueva Helvecia).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00: N$ 240.000,00 Leonel Sánchez y N$ 60.000,00 Marcela Sánchez.
Administración: Marcela Sánchez.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24570 Set.8-v.set.21.

TECHNO-DIVE S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 8/4/88.
Inscripción: Nº 695, folio 2522 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA y los cónyuges ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI y MARIA CRISTINA BARCENA CABRERA.
Cesionario: Carlos Alberto Centeno Pereyra.
Modificación de Contrato constitutivo. Se agrega como administrador a Carlos Alberto Centeno Pereyra manteniéndose el sistema de administración del contrato original.
22) N$ 4.380,00 10/pub. 23924 Set.2-v.set.21.

GRISBY LTDA.

Socios: NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA FELIPELLI y DANIEL EDGARDO FONTANAROSSA MEDORI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 300.000,00.
Administración: Néstor Edgardo Fontanarossa Felipelli.
Objeto: Industrializar comercializar mercaderías; arrendamiento de obras y servicios. Importación, exportación, representaciones, y comisiones en general confecciones de todo tipo de prendas de vestir.
Plazo: 2 años.
Contrato: 30/5/1988, inscripto Nº 556, folio Nº 2370, Libro 2
22) N$ 3.600,00 10/pub. 17598 Set.8-v.set.21.

RADIO TAXI LA ESPAÑOLA LIMITADA

Contrato: 16 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 943, folio 3853, Libro 2.
Socios: RAUL WALTER NUÑEZ MORENO, HECTOR CAMAÑO ROMERO, NELSON EMILIO PREVOSTI MESSA, NESTOR MARIO CAMINITTI VIDE, IGNACIO PAZ FONTOURA, ANTONIO JOSE PALOTTI MASSIRONI, HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, ULISES FERRER AYOSO, ALFONSO GIL RODRIGUEZ, JOSE NEGREIRA BARRAN, TIMOTEO PAZ FONTOURA, RICARDO MANUEL RICCIARDI ZUCCARINO, JOSE MANEIRO AZOR, UBALDO HECTOR VIALE, DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, SERGIO CORREA LOPEZ, EDUARDO EZQUIAGA BIGI.
Objeto: Explotación automotores, taxímetros, radio taxi, transporte, conceder uso o arrendamiento de equipos, comercialización, industrialización materias primas y mercaderías, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación servicios.
Plazo: 30 años (derecho renuncia cada dos años).
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Negreira Barrán, Alfonso Gil Rodríguez, Nelson Emilio Prevosti, dos conjuntamente.
Capital: N$ 396.000,00.
22) N$ 8.400,00 10/pub. 25033 Set.14-v.set.27.

POWER'S GYM LIMITADA

Contrato: 22/6/1988.
Inscripción: Nº 75, folios 289 a 292
Socios: CESAR ANTONIO LUACES PEREDA, JOSE ANTONIO ALVAREZ BIDART, GABRIEL ARMANDO DIAZ NUSSPAUMER y EDGARDO DANIEL CALIGARI CALO.
Capital: N$ 310.000,00.
Objeto: La realización de actividades de educación física, tales como gimnasia, musculación, desarrollo corporal, fisicoculturismo, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: César Antonio Luaces Pereda y José Antonio Alvarez Bidart, actuando conjuntamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 25090 Set.12-v.set.23.

MELO S.R.L.

Contrato: 21 de julio de 1988.
Inscripción: 2 de agosto de 1988, Nº 34, folios 131 a 134, Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: MARIA DEL CARMEN MOREIRA PEÑAFLOR y DINA MARIA BOTANA ALVARIZA.
Administración: a) Indistinta en los actos de administración; b) Mayoría, en actos de disposición.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 5 años desde 21/VII/1988, prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Melo, Depto. de Cerro Largo.
Capital: N$ 300.000,00 aportados por partes iguales.
22) N$ 6.000,00 10/pub. 25082 Set.12-v.set.23.

BAUER AMOBLAMIENTOS LTDA.

Contrato: 14/7/88.
Inscripción: Nº 999, Fo. 3768, Lo. 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO ALBERTO LEUS KRUJNOWCH y HUGO GUSTAVO CENTURION PROPP.

Objeto principal: mueblería, decoraciones, equipamiento integral, decoración de interiores, fabricación, venta, distribución, importación, exportación, representación e intermediación de muebles, cuadros, telas, tapices, plantas, adornos y afines y otros objetos.
Capital: N$ 360.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alfredo Leus y Hugo Centurión.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 23780 Set.12-v.set.23.

YAENEM LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1233, Fo. 4735 v., Lo. 3.
Socios: ANGEL ENRIQUE ECHEVERRIA SILVERA, RAMONA HILARIA SILVERA MALDONADO.
Objeto: Agencias de Fletes e Intermediación, compraventa de bienes y productos, prestación de servicios.
Capital: N$ 480.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24038 Set.12-v.set.23.

COLTA LTDA.

Contrato: 30/11/83.
Inscripción: N.o 288 Folio 1016 v., 1021, Libro de Contrato (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones).
Socios: FEDERICO SUAREZ MANGINI; EDUARDO BARRIOS FERRO; ROBERTO TRICANICO y WILSON HERNANDEZ CRUZ.
Objeto: Explotación del transporte de pasajeros en ómnibus y otros y/o de turismo en cualquier medio de transporte.
Domicilio: La Paz.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Federico Suárez Mangini.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 25644 Set.22-v.oct.5.

HUAYRA LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1042, folio 3304 v., Lº 2.
Socios: HUAYRA EUGENIA CAMPANELLA BIANCHI y EDGARDO RODOLFO REY GRANDE.
Capital: N$ 400.000,00 a partes iguales.
Objeto: Compra - venta, y gestiones comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24723 Set.20-v.oct.3.

HOSPITEC LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 575 folio 2073, Libro Nº 2.
Socios: ENRIQUE ANTONIO LANZA BARBIERI PEDRO FRANCISCO ELZAURDIA ELENA.
Objeto: Asesoramiento integral proyecto, Dirección administración y suministro relativos a la salud y medio ambiente y todo otro objeto lícito.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 21400 Set.9-v.set.22.

FERNANDEZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 17 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1.011, Fo. 3734 v., Lo. 3 de Contratos el 11 de julio de 1988.
Cedentes: WILLIAM DANIEL DIAZ DURAN y ESTELA RENEE DURAN RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Luis Fernández Olmos y Liliana María Ruengo Doldán.
Modificación: Administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente y la denominación será: "Fernández Limitada".
22) N$ 4.800,00 10/pub. 23782 Set.2-v.set.22.

39 PUNTO TRES S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 11/2/88.
Inscripción: Nº 322, Fo. 2997 vto., Lo. 2.
Cedente: WALTER SANTIAGO ANTUÑA MOFFA, WALTER ANTUÑA YARZA, VIRGINIA MARIA ANDREA BRUZZONE CARBAJAL.
Cesionarias: Raquel Vera Burgueño y Miguel Antonio Sofía Abeleira.
Administración: Raquel Vera Burgueño y Miguel A. Sofía indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24434 Set.15-v.set.28.

GRAMADOS S.R.L.

Contrato: 22.06.88.
Inscripción: Nº 1036 al folio 4101 del Lº 2.
Socios: CARLOS JUSTO LEITES MUNIZ y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ.
Capital: N$ 360.000,00.
Aportes: 50 o/o cada socio.
Objeto: Relojería, joyería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 25395 Set.14-v.set.27.

ROBERTO CURCHO Y CIA. LIMITADA

Contrato de fecha 1º de julio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 980 al Fo. 3625 del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CURCHO TRIPPERO y MARIA CRISTINA LISORIO.
Capital: Nuevos pesos trescientos mil.
Administración: Indistinta
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por cinco.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de repuestos de automotores, accesorios y afines.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 22278 Set.14-v.set.27.

JUAN ANGEL FALERO LIMITADA
Contrato: 23|8|988.
Inscripción: Nº 96 del folio 363 a 368. Colonia.
Socios: JUAN ANGEL FALERO ORTIZ y EMILE SOLEDAD SANABRIA RONDAN.
Objeto: Compraventa de frutos del país; fertilizantes, bienes muebles e inmuebels y automotores; comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones, fletes y acarreos.
Capital: N$ 11:000.000,00.
Domicilio: Florencio Sánchez, Colonia.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Juan Angel Falero Ortiz.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24685 Set.8-v.set.21.

DEL MOLINO S.R.L.
Contrato: 12 de agosto 1988.
Inscripción: Registro Nº 1247, Fº 4598, Lº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO PONCE DE LEON MURO, CARLOS ALFREDO PONCE DE LEON MUXI y ALBERTO PONCE DE LEON MUXI.
Objeto: Operaciones comerciales y civiles, especialmente en los ramos de ferretería, bazar, artículos para el hogar y oficinas. Importación y exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:200.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24671 Set.8-v.set.21.

INEL LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1093, Fº 4130, Lº 1.
Socios: GAETANO LUIS MIRONE PESSOLANO y BASILIO MANUEL GARCIA OTERO.
Objeto: Fabricación, reparación y mantenimiento de instalaciones electromecánicas, metalisería; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 52 años, prorrogable.
Razón social: "Ingeniería Electromecánica Ltda.".
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24701 Set.8-v.set.21.

E. y G. LTDA.
Contrato: 30|10|87.
Inscripción en el R. P. de Comercio: 24|2|88. Nº 188, Fº 694 v., Libro 2.
Socios: GIANNI CECCHETTO y ELDA CIANCIARULO.
Objeto: Tintorería e Ind. textil; asesoramiento técnico, etc.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24666 Set.8-v.set.21.

GZ S.R.L.
Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1217, Fº 4490, Lº 3.
Socios: MARIA ELMA ROCA BOURDILLON y REBECA GUERRA.
Objeto: Comercio en el ramo de astillero, taller naval, realización de proyectos, diseños, asesoramientos, estudios de mantenimiento y actividades conexas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24667 Set.8-v.set.21.

ANTONIO PAOLINO E HIJO LIMITADA
Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 885, Fº 3327 vto., Lº 1.
Socios: ANTONIO PAOLINO LAPROVITERA y JOSE LUIS PAOLINO COZZA.
Objeto: Taller mecánico y automotores y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los 2 socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24668 Set.8-v.set.21.

[illegible] C IGNACIO CANCELA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 11|8|88.
Socios: JOSE IGNACIO CANCELA PASTORINO y CHRISTIAN MARINUS KARSEN BONOMI.
Objeto: Venta, compra, reparación y servicio de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 1251, Fº 4614 v. Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24642 Set.8-v.set.21.

URUBRAR LIMITADA
TRANSPORTES INTERNACIONALES
Contrato: 15 diciembre 1969.
Registro: Nº 40, folio 153 v., Libro 2.
Socios: SALVADOR DI DONATO LIBERATORE, FRANCO DI DONATO LIBERATORE, FELIPE DI DONATO LIBERATORE, NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS DE MARIA TARALLO.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional de mercaderías y cargas en general.
Capital: N$ 4.500,00, por partes iguales.
Administración: Salvador Di Donato y Nicolás González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24665 Set.8-v.set.21.

TRANSURUGUAY LIMITADA
Constituída por documento privado del 22 de agosto de 1988.
Socios: RICARDO PAULO GUTIERREZ MAZEIKA, GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA y JOSE IGNACIO TACUABE ACOSTA Y LARA BALDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte aéreo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1076, Fº 4061 vto. Libro Nº 1 de Contratos, el 26 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24644 Set.8-v.set.21.

DOS ARROYOS S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Socios: DOMINGO ALFREDO FERRANDO CHIAZZARO, ATILIO JOSE FERRANDO CHIAZZARO, GUSTAVO EMILIO FERRANDO CHIAZZARO, ANA MARIA FERRANDO CHIAZZARO y CELESTE ANA CHIAZZARO CASAÑAS.
Objeto: Negocios relacionados con la ganadería, lechería y/o agricultura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Todos los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1268, Fº 4674. Lº 3 el 19 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24645 Set.8-v.set.21.

SEMMI LTDA.
Contrato: 6|7|88.
Inscripción: N.o 948 F.o 3570 v. L.o 3.
Socios: JORGE TROYAS ALVAREZ; ATAIDXS RIVERO MONTERO; ANTONIO ANIBAL TRIGO CARRIL; NEY MARIO RUI PUA; JORGE RUIBARDO TABORDA y JORGE ENRIQUE GORGAL PERE.
Capital: N$ 420.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Reparación y mantenimiento de todo tipo de máquinas industriales.
Administración: Antonio Trigo, Jorge Gorgal y Jorge Taborda siempre dos de ellos conjuntamente.
Domicilio: Aparicio Saravia 2145 Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22728 Set.8-v.set.21.

MILL LIMITADA
Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1085, Fº 4097 vto., Libro 1 el día 26 de agosto de 1988.
Socias: TERESITA PETRONILA RAIZ COELHO y SHIRLEY MARY RAIZ COELHO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Plazo: 30 años.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 24846 Set.8-v.set.21.

SERPORT LTDA.
Constitución: 17/10/85.
Socios: ROBERTO PIÑEYRO FERREYRA y MARIA JUSTA FERREYRA.
Administración: Ejercida por el socio Roberto Piñeyro.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros y bienes, por vía aérea, fluvial o marítima.
Inscripción: Nº 1067, Fº 3666 v., Libro 1.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24844 Set.8-v.set.21.

ADYLAN S.R.L.
Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1315, Fº 4842, Libro Nº 3.
Socios: RAFAEL JUEJATI, ISAAC JUEJATI y MIGUEL ARON JUEJATI.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes y la prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25557 Set.21-v.oct.4.

MASCAFE S.R.L.
Contrato: 1º|7|1988.
Inscripción: Nº 868, folio 3181 vuelto, Libro 2.
Socios: MARTHA IRIGOYEN, MIREYA IVALDO SCHWARTZ, MARIA DEL CARMEN IRIGOYEN.
Objeto: Comercialización, industrialización de café, té, derivados.
Plazo: 2 años a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: 2 socias fundadoras, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25854 Set.21-v.oct.4.

TALLER TASTAS S.R.L.
Contrato: 19|8|1988.
Inscripción: Nº 1337, folio 4924 v., Libro 3.
Socios: MARTIN EDUARDO GUTIERREZ OYHAMBURO y NELLY ELENA TASTAS BIANCHETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de artesanías y artículos de arte.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25855 Set.21-v.oct.4.

C.A.Y.C.O.T. SUR
La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Obrera Transportes del Sur (C.A.Y.C.O.T.SUR) convoca a elecciones generales, que se llevarán a cabo el día 1º de octubre de 1988, en la sede social en el horario de 6 a 18 horas.
Se fija el día 26 de setiembre de 1988, hasta las 16 horas como último día para la presentación de listas de postulantes. — Comisión Electoral.
27) N$ 3.000,00 5|pub. 26612 Set.21-v.set.27.

FAMACA S.R.L.
Cesión de cuota — Modificación contrato
Contrato: 1.o de julio 1988 Reg. Comercio N.o 1014 F.o 3712 v. L.o 2.
Cedente: WASHINGTON HUGO PULLOL QUIJANO cede toda su cuota.
Cesionario: Horacio Miguel Cremona Otazu.
Administración: Se modifica cláusula quinta: Administración indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26601 Set.21-v.oct.4.

VIAJES BRAGLIA S.R.L.
Modificación parcial de 27|11|87.
Inscripción: N.o 1008 F.o 3801 v. L.o 1 el 16|8|88.
Se modificaron artículos 7 y 8 y se anula la cláusula 19a. del contrato original.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26558 Set.21-v.oct.4

SEMICONDUCTOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
24 de agosto de 1988 Registro P. y G. de Comercio N.o 1318 F.o 4851 v. L.o 3.
BORIS PUYESKY y RAQUEL HAZAN de PUYESKY.
Cedieron a Igal Puyesky Hazán 15 o|o cada uno del capital social.
Administración: Los tres indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26586 Set.21-v.oct.4.

LUISPE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|2|82.
Inscripción: N.o 495 F.o 1760 al 61 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LILIA PINTO.
Cesionaria: Elsa Melcer.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26555 Set.21-v.oct.4

VIAJES BRAGLIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
El 27|4|88 RAUL BASTON y MIRTHA o MIRTA NUBIA PEREZ ceden su cuota social en favor de Horacio Baston. Inscripta el 5|9|88 con el N.o 1319 F.o 4853 L.o 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26557 Set.21-v.oct.4.

ELMAR S.R.L.
Contrato: 31|8|988.
Registro: Nº 1341, Fo 494 vto., Lo. 3.
Socias: MARIA ELSA GRANERO SANCHEZ, ELSA MARGOT CORREA GRANERO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Taller mecanico afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26435 Set.20-v.oct.3.

SOTO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 22 de agosto de 1988.
Registro: Nº 356, folio 5.000, Libro Nº 3.
Cedentes: DANIEL SOTO y MARIANITA SANCHEZ (100 o|o de las cuotas sociales).
Cecionarios: Henry Murteza y Luis Marichal, por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26275 Oct.20-v.oct.3.

TREBY LTDA.
23|8|88: Contrato: Inscripción: 1064, folio 4017, Libro 1
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26434 Set.20-v.oct.3.

PECFA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24|10|86.
Registro: Nº 294, folio 1095, Libro 2.
Cedentes: ENRIQUE OSPITALECHE GONZALEZ, GLADYS CAVELLI, JESUS CLEMENTE RIVAS FERRISO y MABEL COROMINAS
Cesionarios: Daniel Atilio Dall'Orso Giacobbe y Marisa Perla González Gómez.
Se cedió la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26438 Set 20-v.oct.3.

PATRIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1131, folio 4266, Libro 1.
Cedentes: ANTONIO OLLERO, GLADYS GONZALEZ, JOSE CERVIÑO, NELLY GONZALEZ.
Cesionarios: Miguel Angel y María de Lourdes Goñi.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub 26439 Set 20-v.oct.3.

KERSI LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1062, Fo. 4007, Lo. 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios, aportes: PRER Ltda. y BLIS Ltda., partes iguales.
Objeto: Importación Metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26431 Set.20-v.oct.3.

NEVADO LTDA.
Contrato: 26|8|88.
Inscripción: N.o 1.102 folio 4041 Libro 2 de Contratos.
Socios: JACQUELINE MARIA GIGIREY LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO COSTA BARREIRO y JOEL CARLOS PAYSSE RODRIGUEZ.
Administración: Joel Carlos Payssé y Jacqueline María Gigirey, conjuntamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Lavadero, tintorería, arreglos de prendas, Comercialización artículos de limpieza y papelería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26441 Set.20-v.oct.3.

MILU LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Inscripción Nº 1097 bis, Fo. 4021 v., Lo. 2, el 29 8|988.
DINA STASCHOWER, cede a Lilián Ladowski 5 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26430 Set.20-v.oct.3.

IMEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1286, folio 4744, Libro 3 de Contratos.
Modificación de Denominación: "IMEX LTDA." por "CODIMEX LTDA".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26453 Set.20-v.oct.3.

INMOBILIARIA YUDKA S. R. L.
Contrato: 31|8|88.
Inscripción: N.o 1317, folio 4869 v. Libro 3 Contratos.
Socios: JUDA YOUDKA RING, SUSANA LEINWOHL y WALTER YUDKA LEINWOHL.
Objeto: a) Intermediación en la compraventa de inmuebles; b) Arrendamiento, tasación y administración de propiedades; c) Compraventa de propiedaddes urbanas, vehículos automotores y toda otra clase de bienes muebles e inmuebles; d) Compraventa e intermediazación en planes de ahorro previo; e) Importación, exportación, representación, industrialización y transformación de toda clase de bienes.
Plazo: cinco años con prórroga automática por períodos de 2 años.
Capital: N$ 300.000.00 aportado 1|3 por cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26449 Set.20-v.oct.3.

EDRE LTDA.
Contrato: 30|3|1987 inscripto con el Nº 548 al folio 20520 del Libro 2 de Contratos.
Socios: GONZALO EDRE DUARTE CLAVIJO y MARCELO CARLOS DUARTE CLAVIJO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por periodos de dos años.
Domicilio: Domingo Torres 4350.
Objeto: Fabricación, comercialización, envasado, distribución, representación, importación y exportación de combustibles sólidos, liquidos o gaseosos, todo lo que sea afín.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26456 Set.20-v.oct.3.

RIXIMA LTDA.
Contrato: 1ro.|9|1987.
Reg. Com. N.o 1261 folio 4716 vto. Lº 2.
Socios: MARIA ELIZABETH y NORA MARIA GUTIERREZ SESCA.
Administración: Indistinta.
Plazo. 1 año, prórr. automática.
Objeto: Lavadero Fliar. e Industrial.
Domicilio: Montevideo.
22). N$ 3.600,00 10|pub. 26454 Set.20-v.oct.3.

GONCAS LTDA.
Contrato: 17|12|1987.
Reg. Com. N.o 1614 folio 6131 vto. Libro 3.
Socios: EDGARDO GONZALEZ COLLAZO, LUISA CASA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prórr. automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y ventas, Produc. alimenticios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26455 Set.20-v.oct.3.

URUBRAR LIMITADA
TRANSPORTES INTERNACIONALES
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18 febrero 1976.
Registro: Nº 153. folios 539 a 542, Libro 1.
Cedentes: NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y MABEL BELLO y JUAN CARLOS DE MARIA y ANITA FUCCI.
Cesionarios: Salvador, Felipe y Franco Di Donato Liberatore.
Administración: Indistinta
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24670 Set.15-v.set.28.

LE PAPIER LTDA.
Contrato: 3.8|88.
Inscripción: Nº 1270 al Fº 4686, Lº 3.
Socias: EMILIA GONZALES y MARIELA CEJAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de papelería y afines.
Duración: 3 años, prorrogable.
Administración: Mariela Cejas.
Capital: N$ 500.000,00, por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24774 Set.14-v.set.27.

GONZALO GONZALEZ CHAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29|2|88: Nº 543, folio 1620 v. Libro 2.
Cedente: GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS.
Cesionario: Gustavo Joaquín González Piedras.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25852 Set 21-v.oct.4.

PRIMER CENTENARIO S.R.L.
Cesión de cuotas. 31|5|86.
Inscripción: Nº 1233 Fº 4549 Lº 2 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO
Cesionario: Antonio Esmerode
22) N$ 2.400,00 10|pub 24768 Set.9-v.set.22.

PANADERIA FRAILE MUERTO LTDA.
Contrato. 4|4 1988.
Inscripción: Nº 16, folios 63 al 68.
Socios. ROSA BLANCA; FREDY DANTE y JOSE FRANCISCO MARINELLI MORALES.
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto. Explotación Panadería y Afines.
Administración: Rosa Blanca Marinelly.
Domicilio: Fraile Muerto (Cerro Largo)
22) N$ 3.600.00 10|pub 25033 Set 12-v.set.23.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 225.242. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Walter Jones por Japan Medical Supply Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clases 9, 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26637 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.340. — Setiembre 7 de 1988. — Pilas por Envasadora Color Limitada (Uruguay) solicita marca BOOM clase Int. 32.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 26569 Set.21-v.oct.4.

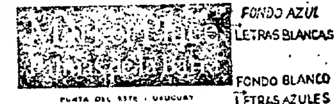
ACTA 225.341. — Setiembre 7 de 1988. — Pilas por Fucal Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FUREUR clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 26570 Set.21-v.oct.4

ACTA Nº 225 099 — Montevideo. agosto 26 de 1988 — Alvaro Crocco por Dancotex S. A. (Uruguay). solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 24235 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 224.718. — Montevideo agosto 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21004 Set.19-v.set.31.

ACTA 225.254. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Ltda. (Montevideo), solicitó marca SUNSKI clase Int 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25529 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.296. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Claudio Melloni, solicitó registro la marca: TEKA, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25235 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 224.862. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Dubourg por Jaguar Limitada (Montevideo), solicita marca: CADILLAC clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 22994 Set.9-v.set.22.

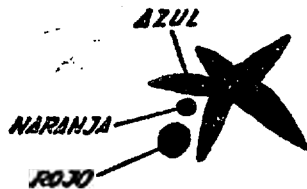
ACTA 225 293. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representado a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca TELEFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25923 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.238 — Montevideo, 2 setiembre de 1988. — Osca. Bacot Silveira por ONYR S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
25) N$ 6.000,00 10|pub. 24709 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.323. — Montevideo, setiembre 6, 1988. — Manfredo Cikato, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorors de Cataluña y Baleares (España), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 26076 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.423. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag, de Suecia, solicita renovar la marca:. AGA clases Ints. 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25869 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.446. — Montevideo setiembre de 1988. — Héctor Lusich, por Hoechst Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicita marca: TABALON clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25868 Set.20.v.oct.3.

ACTA Nº 225.485. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Laboratorios Emar S. A., de Uruguay, solicitó marca FENODIP, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26063 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.502. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Con esta fecha Silvana Castro Rivera, solicitó el registro de la marca MENSAJERIA MAGASIL, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26039 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 224.986. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Eduardo L. Fernández por Maran S. R. L. (Uruguay), solicitó marca COSTA DORADA, clase Int. 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25944 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.472. — 13 de setiembre 1988. — Pilas por Mellin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CEBOSALT, clase Int. 29.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25919 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.473. — 13 setiembre, 1988. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca HIDACTOL, clase Int. Nº 5.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25920 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.291. — Setiembre 5. 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca AUDIOFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,0 10|pub. 25921 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.292. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca CELLFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25922 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.294. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca FLEXWELL, clase Int. 9.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 25924 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.295 — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca RADIOFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25925 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.309. — Montevideo, setiembre 5, 1988. — Guzmán González Ruiz por Bodegas & Viñedos Peñaflor S.A.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: CARIOCA, clase Int. 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25909 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.364. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BIARRITZ, clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25911 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.365. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PIGALLE, clase Int. 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25912 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.366. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: CORTIPIRENGESIC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25913 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.367. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S A. (Argentina), solicita marca: TIAXALCOMPLEX, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25914 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.422. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Guzmán González Ruiz por INSACO S.R.L. (Uruguay), solicita marca HENKE, clase Int. 10ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25915 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.453. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca TAIPEI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25916 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.212. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: MINI MAGIC clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25708 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.329. — Setiembre 6|1988. — M. Dubourg por Osimpa S. A. (Montevideo), solicita marca COESAM, clase Int. 3.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26065 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.404. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — M. Dubourg por Chirolas Ltda. (Montevideo), solicita marca HERING CRISTAL, clase Int 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10'pub. 26066 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.483. — Montevideo, setiembre 13 de 1988 — Héctor Lusich por Guaba Ltda., de Uruguay, solicitó marca LANICO, clase Int. Nº 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26061 Set.20-v.oct 3.

ACTA Nº 225 517. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: BIG BLUE, clases Int. 1 a 4, 7, 9, 16, 20, 35 a 38, 41, 42 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26231 Set.20-v.oct 3.

ACTA 225.330. — Montevideo, setiembre 6, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Elus S. A. (Uruguay), solicita marca: CONSTANTINO, clase Int 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26310 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.396. — Montevideo, setiembre 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: FORABICH-VET, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26311 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.434. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Antiques Ltda. (Uruguay), solicita marca· TOKYO, Clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 26312 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.51.. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sintéticos Slowak S. A. (Montevideo), solicita marca: HISISA HISILON, clases Int. 22, 23, 24, 25, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26313 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.511. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Niter S. A. (Montevideo), solicita marca: NUTRIMORFI, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26314 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.406. — Montevideo, 9 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sun Flame (Luz Sol), Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: EVENT, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26315 Set 20-v.oct.3.

ACTA 225.211. — Montevideo agosto 31 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por María Mercedes Algorta Berro (Uruguay), solicita marca: VA BENE clases Int. 18 y 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25707 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.465. — Montevideo, 12 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca: EL POLLITO FELIZ FLORINDO, clases Int. 16, 25, 28, 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26316 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.466. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Keystone S. A. (Montevideo), solicita marca: SIDE WALK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26317 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.572. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Argio Danilo Pallares Echeverría, solicitó registro la marca: EXPOMUSICA de la clase Int 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26301 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 225.438. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky por Nina Gladys Meringolo Nanchez (Uruguay) solicita marca: CERDIVAC Int.: 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26287 Set 20-v.oct.3.

ACTA No. 225.439. — Montevieod, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col) (Uruguay), solicita marca: STONE ISLAND MARINA clases Int.: 9, 18 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 26288 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.440. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay), solicita marca: EL GALEAO clases Int.: 25, 35. — Publíquese lezd días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26289 Set.20.v.oct.3.

ACTA Nº 225.441. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky Feidman por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay), solicita marca: BRAVE NAVY MARINE clases Int. 9, 18 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26290 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.469. — Montevideo, setiembre 12, 1988. — Oscar Figueredo por Gourmet Video S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TRI STAR clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26291 Set.20-v.oct.3

ACTA Nº 225.499. — Montevideo. setiembre 13, 198. — Angel Numerosky por Santo Hanania Natán (Uruguay), solicita marca: LIRA clase Int. 12. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26292 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.500. — Montevideo, setiembre 13, 1988. — Angel Numerosky por Juan Carlos Cejas Petrone (Uruguay), solicita marca: BUENA HONDA HOME VIDEO clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26293 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.501. — Montevideo setiembre 14, 1988. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca: CRANSQUIMIC clase Int. 39.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26294 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.532. — Montevideo setiembre 14, 1988. — Mónica Sandra Villarreal Bartnikaitis (Uruguay), solicita marca: TORAL clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26295 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.564. — Montevideo setiembre 15, 1988. — Angel Numerosky por Ricardo Rafael Sergi (Argentina), solicita marca: SERPLASMA clase Int. 3.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26296 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.402. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Daniel Rodríguez, por Chunar S. A. (Uruguay), solicita marca: ROLLER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26297 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.180. — Montevideo agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por International Merchandising S.R.L. (Argentina), solicita marca: G. I. JO clase Int.: 25. — Publíquese diez días consecuti[illegible] — La Dirección.
23) [illegible] 400.00 10|pub. 26283 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.181. — Montevideo agosto 30, 1988. — [illegible]r Figueredo por Cromy S. A. (Argentina), solicita marca: LISA FRANK clases Int. 16, 28. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26284 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.182. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por Cromy S. A. (Argentina) solicita marca: BETTY BOOP clases Int.: 16, 28. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26285 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.513. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López, de Uruguay, solicita marca: MINIVAC clases Ints. 7 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26269 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.514. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López de Uruguay, solicita marca: ELECTROIONIC clases Ints. 7 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26270 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.515. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Apple Computer Inc., de U.S.A. solicita marca: APLE CENTER clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26271 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.538. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich por Sound Car Ltda., de Uruguay, solicita marca: SOUND CAR Int. 37. — Publíquese idez día consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10||pub. 26491 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.539. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Sound Car Ltda., de Uruguay solicita marca: PYRAMID. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26492 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.480. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por Element-System Rudolf Bohnacker Metallwarenfabrik (Alemania), solicita marca: ELEMENT-SYSTEM COHNACKER, clases Int. 6 y 20 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana Acta E 27 422/20 Wz de fecha 18|3|88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26267 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.530. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Héctor Felipe Castro Santana, solicitó registro la marca: OASIS CLUB DE VIDEO, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26264 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.478. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por Dreher S/A Vinhos e Champanhas (Brasil), solicita marca: DREHER clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26265 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.479. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por The Mennen Company (USA), solicita marca: GENTILE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26266 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.540. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Audio Center S.R.L., de Uruguay solicita marca: AUDIO CENTERCENTER clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26493 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.389. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Alvaro Croco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: STATPACK, clase Int. 1 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26115 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.496. — Montevideo, setiembre 13, 1988. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Products Inc. (USA), solicita marca: NEXT (prioridad de la marca holandesa presentada 18.5.88, bajo Acta 715.354), clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26078 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.361. — Montevideo, setiembre 7, 1988. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), solicita marca: JUANICO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26077 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 224.794. — Montevideo, 9 agosto 1988. — Eduardo Fernández por Laura Altomarino Moldes y Carlos Antonio Gómez Díaz, (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 26332 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 25.445. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich, por Société de Consells de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S., de Francia, solicita marca: SECLETAN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25867 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 225.156. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Manfredo Cikato por Eduardo Sánchez Multierno (España), solicitó marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 24926 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 225.071. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicitamos la marca JUANCHO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25030 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.183. — Montevideo agosto 30 1988. — Oscar Figueredo por Work Office Ltda (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26286 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 224.872. — Montevideo, agosto 12 1988. — Angel Numerosky por Ferrocargo S. R. L (Uruguay), solicita marca:



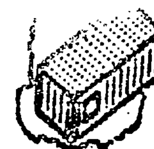
clase Int.: 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 26282 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.484. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Daewoo Corporation, de Corea, solicitó marca



clase Int. 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26062 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.489. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Alvaro Croco, por Yeki S. A. (Uruguay), solicita marca:



OPERADORES

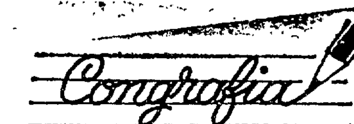
clases Int. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 26116 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.403. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Yalo S.R.L. solicitó registro la marca:



de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 26098 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.239. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 24710 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.444. — Montevideo, setiembre 12, 1988. — Héctor Lusich, por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Uruguay solicita marca: IZZY clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25866 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 225.306 — Setiembre 5 de 1988. — Etual S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 31, 36,42.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 26064 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225 205 — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Con esta fecha Fantástiko Limitada solicitó registro la marca



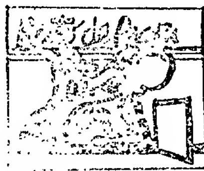
de la clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 26072 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 225.216. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Ernesto Homsani solicitó el registro la marca:



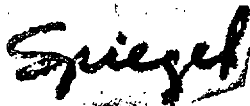
de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub 25112 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.218. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 18.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25129 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.219. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, 25.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 25130 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 225.443. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich por Matsushita Electric Industrial Co. de Japón solicitó marca



clases Ints. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 25865 Set.15-v.set.28

ACTA 225.368. — Montevideo, 8 setiembre 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Montevideo) solicitó marca: VIRAX, clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25342 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 225.157. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Manfredo Cikato por Central Corsetera S. A. (España), solicita marca: RUE ROYALE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,,00 10|pub. 24927 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225 044 — Montevideo, agosto 22, 1988 — Angel Numerosky por Beta Limitada (Uruguay), solicita marca CLICKER clase Int. 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23059 Set.12-v.set.23

ACTA Nº 224.843. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: BRILLANT Clase: Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 22805 Set.9-v.set.22.

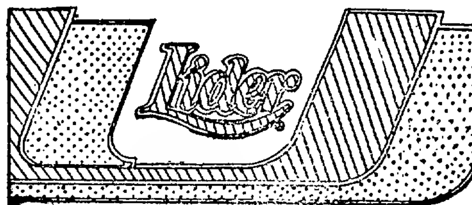
ACTA 224 491 — Montevideo, julio 22 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Zenón Lugones Renau (Argentina) solicita marca:



clase Int 10 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 20196 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 225.267. — setiembre 2 de 1988. — Pilas por Marx Representaciones Limitada (Uruguay) solicita marca POMTREX clase Int. 9.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 246... Set.8.-v.set.21.

ACTA Nº 224.868. — Montevideo, agosto 12 de 1988 — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



VERDE CLARO VERDE OSCURO

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 12.200 00 10|pub. 22786 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 225.261. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita marca: MONSIEUR GUILLIAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24941 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 225.274. — Montevideo, setiembre 5 de 1988. — Alvaro Crocco, por Soldo Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MOSQUITEIRO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24942 Set.12-v.set.23.

ACTA 224.930. — Agosto 16 1988. — Rodolfo Pilas por Sismo Limitada (Uruguay) solicita marca CARDIFF, clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 22862 Set.8-v.set.21.

ACTA 223.777. — Montevideo, Junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Seron S. A. (Montevideo), solicita marca; ZEPHYR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15346 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.132. — Montevideo, agosto 29 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S A. (Montevideo), solicita marca MECAL 20, clase Int. 6 (Detalle), 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23907 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 225.122. — Agosto 29, 1988. — Dubourg, por Javaiah Ltda. (Montevideo), solicita marca: JAVAIAH, clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25136 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.322 — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: HEADSTART clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 25110 Set.13-v.set.26

ACTA Nº 225.339. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Pathis Ltda. solicitó registro la marca. PATHIS, de las clases 21 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 25105 Set.13-v.set.26

ACTA Nº 225.331. — Montevideo, 6 setiembre 1988. — Con esta fecha, Sabore's Limitada, Uruguay, solicitó el registro de la marca: SABORES, de la clase Int 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25155 Set.13-v set.26.

ACTA Nº 225.184. — Agosto 31 1988. — León Kiedanski (Montevideo) solicita marca: CONVOY, clase Int. 14.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25131 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.185. — Agosto 31, 1988. — León Kiedanski (Montevideo), solicita marca: KINEX, clase Int. 14.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25132 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.217. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Esteban Ledoux (Montevideo) solicita marca: LEDOUX. clases Int. 20, 37.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25133 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.186. — Agosto 31, 1988. — M. Dubourg, por Yalor S. A. (Montevideo), solicita marca: WALL, clase Int. 2.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25134 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.187. — Agosto 31. 1988. — M. Dubourg, por Servicios Integrales de Empresas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MA ZINGER, clases Int. 24, 25, 29, 32, 38.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25135 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.123. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca: SCOTCH, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 24174 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 225.053. — Agosto 23, 1988. — M Dubourg por Codimar S. R. L. (Uruguay). solicita marca TOTEM, clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub 23997 Set.5-v set.16.

ACTA 225.167. — Montevideo agosto 30 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Loewe S. A. (España), solicita marca:



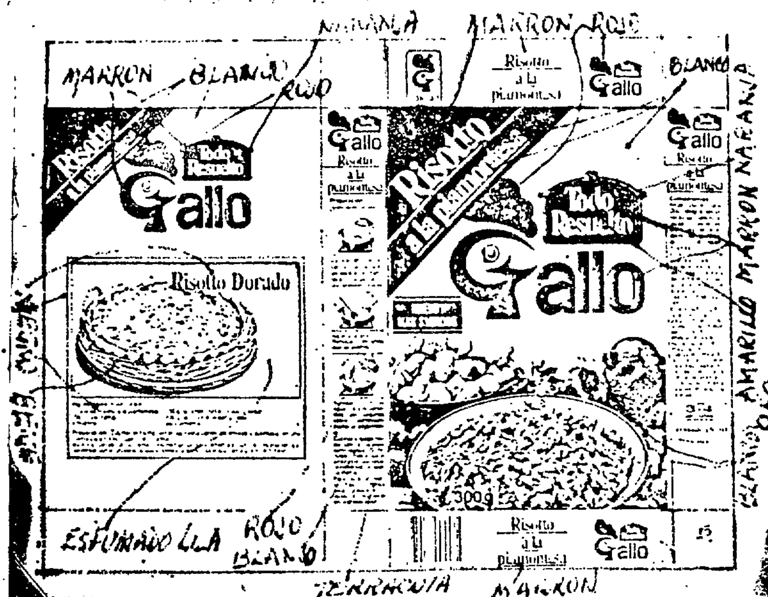
clases Int. 3. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 24171 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 225.316. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Ghiot's S.R.L. solicitó registro la marca GHIOT'S de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24907 Set.8-v.set.21

ACTA N.o 225.314. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Azulimport Ltda. solicitó registro la marca MONIZAC de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24732 Set.8-v.set.21

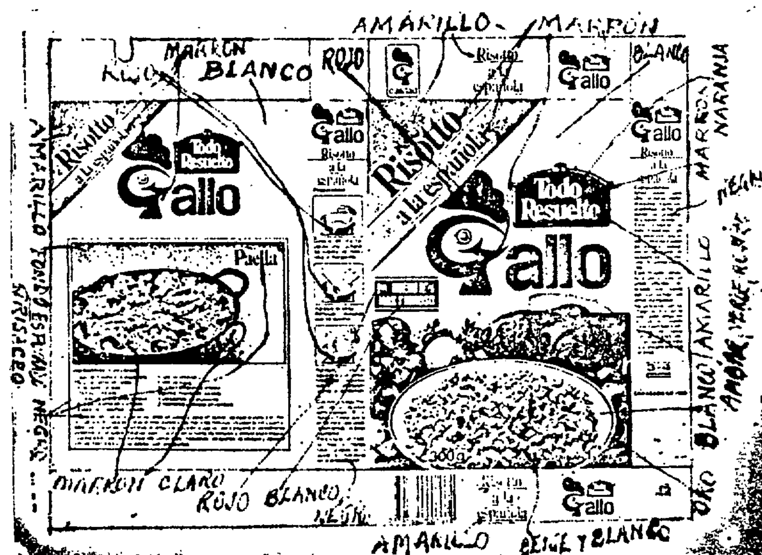
ACTA 225.241. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca OPTIMIST clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24711 Set.8-v.set 21

ACTA Nº 225.150. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000.00 10|pub. 25538 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.149. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000.00 10|pub. 25537 Set.14-v.set.27.

Dubourg por Fraper S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 22995 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.168. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Liran S. A. (Montevideo), solicita marca: VALTIB, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24172 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 225.137. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sumbeam ...ration Ltd. (Australia), solicita marca: ...BLOW clases Int. 7 y 8. — Publíquese ...secutivos. — La Dirección.
...00 10|pub. 24949 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 224.891. — Agosto 15, 1988. — M.
ACTA 225.240. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Mavi S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 24708 Set.8-v.set.21

ACTA 225.153. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca PRAXIS ARMSTRONG, Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 23993 Set.12-v.set.23.

ACTA 225.131. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MECAL 25, clase Int. 6 (detalle), 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23906 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 225.332. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Cromo's S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 25910 Set.16-v.set.29.

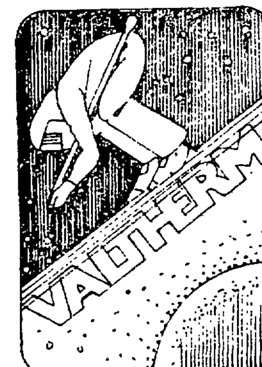
ACTA 225.414. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Norman Fox por Margarita María Bañales Meharu y María Celia Montero Méndez (Montevideo) solicita marca



clase 25 (Internacional). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 25930 Set.16-v.set.29

ACTA 225.269. — Setiembre 2, 1988. — Rodolfo Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay) solicita marca: TAFTERLAN clase Int. 27.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 24696 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 225.497. — Con esta fecha Arrow's S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 25908 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225.482. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich por Daewoo Corporation de Corea solicita marca



clase Int. 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 26060 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225.476. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — M. Dubourg por Kentucky Textiles (U.S.A.) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 26067 Set.16-v.set.29.

ACTA 225.268. — Setiembre 2, 1988. — Rodolfo Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay), solicita marca: MONACO clase Int. 27.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 24695 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o: 225.138. — Montevideo, agosto 29 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER HUSTLER clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24950 Set.12-v set.23.

ACTA N.o: 225.139. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga. por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia). solicita marca: AAA clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24951 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.140. — Montevideo. agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia) solicita marca: GALGO clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24952 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.141. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER PACER clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24953 Set.12-v.set.23

ACTA N.o: 225.142. — Montevideo. agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia). clases: Int. 7 y 8 — Publíquese diez das consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24954 Set 12-v.set.23

ACTA 225.358. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Norman Fox por Weight Watchers International, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 5, 9 29, 30, 31, 32, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 25482 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.342. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca FANE clase Int. 9.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 26571 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.343. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca PPD clase Int. 9.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 26572 Set.21-v.oct.4.

ACTA 225.345. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca BLACK WIDOW clase Int. 9.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 26573 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 225 337. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Card Shop S. R. L. Uy solicitó registro la marca:



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección a
23) N$ 5.400,00 10|pub. 24945 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.143. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPERSONIC clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400,00 10|pub 24955 Set.12-v.set.23

ACTA N.o: 225.144. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Coroporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPERGRIP clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24956 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.145. — Montevideo. agosto 29 de 1988 — Guzmán Gonzalez Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800,00 10|pub. 25533 Set.14-v.set 27.

ACTA Nº 225.146. — Montevideo agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800,00 10|pub. 25534 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.270. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Con esta fecha Primex S.R.L. (Uruguay) solicito el registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25577 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o: 225.201. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Lotus Development Corporation (USA), solicita marca: LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION clase: Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 24957 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 224.506. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría), solicitó marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20148 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.154. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca VASCULOACTIV, Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 23992 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.147. — Montevideo agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A (Uruguay) solicita marca

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000.00 10|pub. 25535 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.148. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A (Uruguay) solicita marca

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000.00 10|pub. 25536 Set 14-v.set.27.

ACTA Nº 225.338. — Montevideo setiembre 7 de 1988. — Lorenzo Saavedra, por Secadero California Limitada (Uruguay), solicitó marca: LA NUEVA CALIFORNIA, clases 29, 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25475 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.397. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza solicitó el registro de marca: FAXOR, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25355 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.347. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Montreal Limitada (Uruguay) solicita marca FIUMICINO clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26574 Set.21-v.oct.4

ACTA Nº 225.234. — Montevideo, 1º setiembre de 1988. — Con esta fecha, Diego Paseyro, por New Time S.R.L., solicitó registrar la marca: PRIMEROS PASOS. de la clase Int. 25. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25472 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.400. — Montevideo. setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza, solicitó registro de marca: FAX, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25353 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.348. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Hagop Kerkian (Uruguay) solicita marca LILY clase Int. 35.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26575 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.357. — Montevideo. setiembre . de 1988. — Norman Fox por Procermex. Inc. (USA). solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6 000 00 10|pub. 25480 Set.19-v.set.30.

ACTA N.º 224.764 — Montevideo agosto 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Ecolab Inc. (E.U.A.) solicita marca



clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.000.00 10|pub. 21750 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 224.680. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Relectronic Service Corporation (USA) solicita marca

RE RELECTRONIC

clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 20990 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.388. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Norman Fox, por Magri Holland B. V (Holanda), solicita marca: PRELVAX, clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 25479 Set 19-v.set.30.

ACTA Nº 225.235. — Montevideo. 1º setiembre 1988. — Con esta fecha, Diego Paseyro, por New Time S.R.L., solicitó registrar la marca: TEENAGERS, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25473 Set.14-v.set.27.

ACTA. Nº 225.203. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Alvaro Crocco, por Florisol S. A. (Uruguay) solicita marca: CHATEAU DUMOULIN clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 24550 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.401. — Montevideo, 8 setiembre de 1988. — Con esta fecha, Diego Paseyro, por New Time S.R.L., solicitó registrar la marca: TRUE GRIT, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25474 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.369. — Montevideo. setiembre 8 de 1988. — Héctor Lusich. por Vezzoso Hnos. de Uruguay, solicita renovar la marca: VIÑAS DE PANDO, clases Ints. 32 y 33 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25427 Set.14-v.set.27.

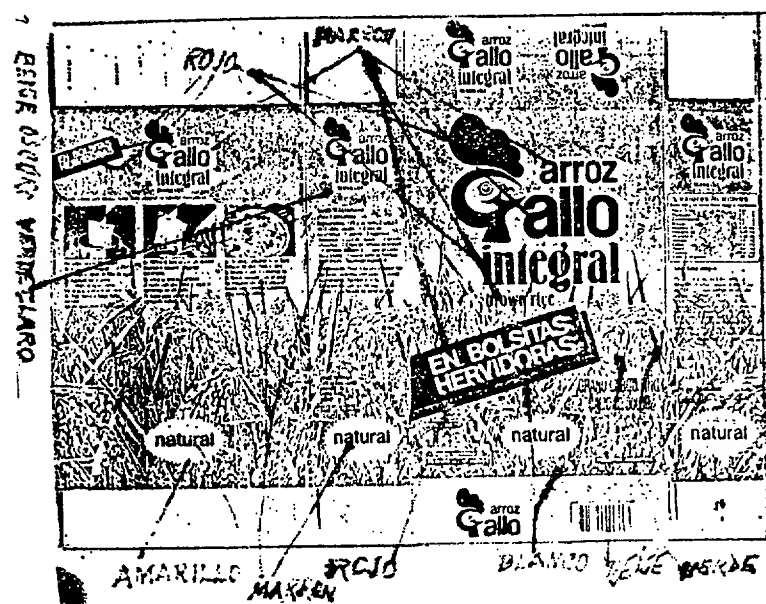
ACTA Nº 225.398. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza, solicitó el registro de marca: FAXOIL, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25356 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.573. — Setiembre 16 de 1988. — Pilas por Replast Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca BRIDGE clase Int. 11.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26576 Set.21-v.oct.4

ACTA Nº 225.399. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza solicitó registro de marca: FAXLUBE, clase 4 Internacional s/d., par. distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25357 Set.14-v.set.27.

ACTA N 224.805. — Montevideo, agosto 10 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.), solicita marca: NEUROPERIDOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21752 Set.8-v.set.22.

ACTA Nº 225.151. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 24.000,00 10|pub. 25539 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.255. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Limitada (Uruguay), solicitó marca OLIVER SAIL, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25530 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 225.447. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import - Export Ltda. solicita registro de la marca: SAMOA de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25691 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.206. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Melissa S.C.A. (Uruguay), solicita marca EL TONEL, clase 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25540 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.207. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmacéuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: EQUIDERM, clase Int 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25541 Set.15-v.set.27.

ACTA Nº 225.271 — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Brain Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BASURITAS, clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25542 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.315. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Con esta fecha Fernando Ney Cal Rodríguez solicitó la marca PROVISION Y MERCADO EL TAPONAZO, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25543 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.244. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicitó marca STILUS, clase Int. 16. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25519 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.245. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Video Mayor S.R.L. (Montevideo), solicitó marca ORGANIZACION VIDEO MAYOR, clase Int. 41.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25520 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.246. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Beraca Ltda. (Montevideo), solicitó marca PRIORITY, clase Int. 25. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25521 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.248. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Arquitectura Promocional Ltda. (Montevideo), solicitó marca ARQUITECTURA PUBLICITARIA, clase Int. 35.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25523 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.249. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Jorge Carlos Blengio Perdomo y María Elena Frugoni Zunino (Montevideo), solicitó marca VERDE LUNA, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub 25524 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.250. — Montevideo, setiembre 2, de 1988. — Jarden Ltda. (Montevideo), solicitó marca MULTIPLES, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25525 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.251. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Pallaso Ltda. (Montevideo), solicitó marca COMBATE, clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25526 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.252. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Pallaso Ltda. (Montevideo), solicitó marca SARGENTO SANDER, clase Int. 28. —
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25527 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.253. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Felipe y Alberto Yaffe S. A. (Montevideo), solicitó marca ANDRE AGASSI, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25528 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.213. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BELISSIMA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25709 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.214. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BODY TOP clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25710 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.232. — Montevideo, setiembre 1o. 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POCKET clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25711 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.247. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Calco's S.R.L. (Montevideo), solicitó marca CALCO'S, clase Int. 16. — Publíquese.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25522 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.371. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988 — Con esta fecha Oasis Ltda. solicitó registro de la marca OASIS. de la clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25511 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.349. — Montevideo, setiembre 7 de 1988 — Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca IDENTIDADES, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 25499 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.372 — Montevideo, 8 de setiembre de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Keystone Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERFUME, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 25494 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.373. — Montevideo, 8 setiembre de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Galway S.A. (Montevideo), solicita marca SOUTHSTAR, clases Ints. 1, 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub 25495 Set.15-v.set.28.

ACTA N.º 225.442. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Monsul Sociedad Anónima solicitó registro la marca



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25863 Set.15-v.set.28

ACTA 225.256. — Montevideo, setiembre 2, 1988 — Belton Ltda. (Montevideo), solicitó marca SUN VALLEY, clase Int. 25
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25531 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.243. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicitó marca AURORA, clase Int 16. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25518 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.374. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. de Montevideo, solicita marca TEMPERIT, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25496 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.375. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. (Montevideo), solicita marca ENDUREX, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25497 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.425. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag, de Suecia, solicita renovar la marca AGA, clases Ints. 1, 2, 3. 4, 6, 8, 9, 11, 17, 20 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 25674 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.424. — Montevideo, setiembre 9, de 1988. — Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag de Suecia, solicita renovar la marca AGA, clases Ints. 9 y 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25673 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.233. — Montevideo, setiembre 1º 1988. — Gonzalo Fernández Secci por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: SOLE MIO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25712 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 225.433. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import - Export Ltda., solicita registro de la marca: LEGRAND, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25690 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.321. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: DYNAPRIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25109 Set.13-v.set.26.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2595. — Agosto 11 de 1988. — Rodolfo Pilas por Picordi Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad "Funda-prenda".
24) N$ 1.200,00 10|pub. 26577 Set.21-v.oct.4

ACTA 22.752. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Billy Fox por F Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de Péptidos Cíclicos y su Utilización" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta número 31.632 de fecha 30 de marzo de 1987. — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N $3.600,00 10|pub. 24177 Set.9-v.set.22.

ACTA 22.754. — Montevideo, abril 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Esteres Alquílicos de L - Aspartil - 3 - (Biciclo Alquil) -L-Alanina-Intensamente Dulces" reivindicando prioridad Acta estadounidense 032.129, present. el 27 de marzo 1987. — De acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24170 Set.8-v.set.22.

ACTA Nº U-2515. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Eduardo Fernández, por Alejandro Ignacio Gorostidi Mancini (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Dispositivo de Alarma Colectivo". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25945 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº U. 2.544. — Montevideo, marzo 23, 1988. — Guzmán González Ruiz por Leonard Marcos Kozuch (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Multisilla de bebé". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25917 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. U 2.568. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha, Hugo Raúl Bavosi Fumos de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Puerta o similar", y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 26436 Set.20.v.oct.3.

ACTA No. U-2.535. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Fernando Caride Bianchi de Montevideo, Uruguay, solicita patente para modelo de utilidad: "Abrazaderas de una, dos y tres hileras de dientes", y de acuerdo con la ley No. 14.546, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25360 Set.14-v.set.27.

ACTA 22.770. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Envase indicador de violación" reivindicando prioridad actas estadounidenses 38574, 117022, respect. present. 15|4|1987 y 4|11|1987, de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25478 Set.14-v.set.27.

ACTA No. U-2.592. — Montevideo, agosto 5, 1988. — Manfredo Cikato por Mario Kapelius (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo para postigones plegables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 24929 Set.12-v.set.23

ACTA Nº 22.826. — Montevideo julio 22 de 1988. — Severo Pérez y Miguel A. Quartino (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de Cosido y dispositivo para el mismo". — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 23019 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 22.740. — Montevideo marzo 8, 1988. — M. Dubourg, por Aparecido Costa Morais (Brasil), solicita patente de invención sobre: "Nave marítima y espacial en forma de platillo volante".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25137 Set.13-v.set.26.

ACTA 22.771. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Héctor Lusich, por Brevetti Gaggia S.p.A., de Italia, solicita patente de invención para: "Aparato para rápida emulsificación y calentamiento de líquidos" reivindica prioridad en Italia el 21|4|87, Nº 8201 A/87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 24699 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº U-2.601. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Carlos Arnoldo Gea-Cacnatte, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Módulo multinumérico mecánico". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24682 Set.8-v.set.21

ACTA 22.839. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Héctor Lusich, por AMETEX Ag., de Suiza solicita: Patente de Invención para: "Cinta Perfilada de Materia Plástica". Reivindica prioridad Acta N.o 3.254|87-1 en Suiza el 25 de agosto de 1987. — Publíquese conforme Ley N.o 10.089 — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 25081 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.840. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Héctor Lusich, por José E. Queirolo Howard, de Uruguay solicita: Patente de Invención para: "Nuevo Procedimiento Constructivo de Tabiques con Paneles Desmontables de Yeso". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25082 Set.12-v.set.23.

ACTA No. U-2.602. — Montevideo, agosto 22, 1988. — Manfredo Cikato por Carlos Adolfo Lea Plaza (Bolivia), solicita modelo utilidad: "Dispositivo tutor de alteraciones vertebrales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 24928 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.838. — Montevideo, agosto 19 de 1988. — Héctor Lusich, por Personal Products Company, de U. S. A. solicita: Patente de Invención para: "Barrera de Sellado contra Fluidos para Paño Higiénico con Aletas de Protección de la Ropa Interior". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25080 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.828. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Fordonal S. A., de España, solicita: Patente de invención para: "Procedimiento de preparación de Benzamidas N-Sustituidas" Reivindica Prioridad en Gran Bretaña No. 8718345 el 3 de agosto de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24866 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.827. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Héctor Lusich, por Biogal Gyogyszergyar, de Hungría, solicita patente de invención para: "Preparados cosméticos de protección contra la luz y procedimientos para la fabricación de los mismos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24865 Set.12-v.set.23.

ACTA No. U-2.508. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Raúl Segovia Verdié (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapa asiento para bidé" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24947 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.760. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Billy Fox por Sankei Pharmaceutical Company Limited y Nippon Pharmaceutical Development Institute Company Limited (Japón), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su empleo", reivindicando prioridad Actas suizas 1407|87, 1657|87, 2413|87, present. respectiv. 10|4|1987, 30|4|1987 26|6|1987, de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 25477 Set.14-v.set.27.

ACTA No. U-2.547. — Montevideo 8 de abril de 1988. — Con esta fecha, Armando San Miguel Smith (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Radiadores para calefacción central a bajo consumo", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25872 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 2.459. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por Juan Esquenet Callu (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Poste prefabricado para alambrados". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25172 Set.13-v.set.26.

ACTA 22.751 — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Espolvoreador de Sal y de Pimienta reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 067585 de fecha 26 de junio de 1987 – De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24176 Set.9-v.set.22.

25 - Ventas de Comercios

Ley 6|9|904. — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofil M. Pagola 3175. Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.000,00 20|pub. 17924 Jl.26-v.oct.4.

Ley 26|9|1974. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda. almacén comestibles, casa 1196 calle Santiago de Chile 1402, calle Canelones por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Ag.19-v.oc.t17.

Ley de 26 de setiembre de 1904. NANCY ELIZABETH CABRERA SANCHEZ y CESAR MIGUEL DI BONO MONTANARD prometieron en venta kiosko, quiniela y afines Libertad 2426 a León Aparicio Senatore Más. León Aparicio Senatore cedió promesa a Lallye Dos Santos Cruz. Lallye Dos Santos Cruz cedió promesa a Amaral y Fernández S.R.L. Acreedores: Libertad 2426.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 26197 Set.19-v.oct.17

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rumor S. R.L. bar y almacén Las Llamadas sito en Carnelli 951. Acreedores en Acevedo Díaz 1062. — ROSA ROCCO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 26112 Set.19-v.oct.17

LUIS CASTAÑO y DITHEL ELENA DONAZAR prometieron vender a Luis Scapin el establecimiento comercial denominado Salón El Cabildo de salón de quinielas, venta de artículos escolares, golosinas sito en Bartolomé Mitre 1310. Acreedores: Canelones 783 esc. 206.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 24243 Set.5.-v.set.30

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Cruz del Sur S.R.L.", Farmacia "La Botica - Sucursal", sita en Empalme Rutas 101 y 102, Canelones.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 11678 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta carnicería sita en 18 de Julio 548. — Tacuarembó. Acreedores allí. — RUBENS WASHINGTON — Acreedores allí. — RUBENS WASHINGTON GAUNA FERRAZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 26400 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. YEIR DONAPETRI LUQUET y FRANCISCO CASAS BRANDON prometen vender a Cesión Vasconcellos Rodrigues y otros la totalidad de las cuotas sociales de Tasatel S.R.L. sita en la calle Colonia 1798. Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 23386 Ag.29-v.set.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Panificadora Lumar Ltda. (Panadería LUMAR Confitería), sito en Guaná Nº 2.064. — SALVADOR JORGE CHIPPONELLI MOSQUEIRA. — Acreedores presentarse en Rambla Concepción del Uruguay Nº 1449 Apto. 404 de 14:00 a 20:00 horas.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 22940 Ag.29-v.set.23.

Ley 26|9|904. LILIA BEATRIZ ARRUT, FERNANDEZ y DANIEL LALINDE prometieron en venta Daniel Lalinde Propiedades sito en Av. Gorlero 936 : Onyr S A Acreedores presentarse en Rafae. Pérez de Puerto 688 Maldonado.
25) N$ 4 200 00 20|pub. 24784 Set 8-v oct 5

Ley 26|9|1904 PAYSANDU 976 S.R.L sita en la calle Paysandú 976. Prometimos ceder totalidad de cuotas Acreedores al mismo. — José Luis Ojeda Faust — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4 800 00 20|pub. 24845 Set 8-v oct 5.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el 31 agosto 1988 a Rindalin S.A. comercio Tienda Luis Blanco sito en Av. Artigas s|n. Tala, Canelones Acreedores en la misma. — LUIS BLANCO DURAN — BEATRIZ SCARSI.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25835 Set.15-v.oct.13

Ley 26|9|1904. — BARTOLOME SANTI ANTUNEZ y NORA GONZALEZ COLLAZO, prometen vender a Sergio Cor Barreto y Silvia Rodríguez Gómez, comercio ramo quiosco San Salvador Nº 1440. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 25676 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — JOSE BERBIA REY y MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO por Nuevos Rumbos S. R. L. prometen vender a Alcides Etcheverry y otro "Bar y Restaurante" sito en Burgues 3096. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4 800 00 20|pub 23193 Ago.30-v.set.26

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Mercado de Carnes Almozara Ltda." carnicería de calle Francisco Simón 2252, adquirida de Gladys Morena de Loureiro. Carlos y Marta Loureiro Morena. — Acreedores: al mismo. — JOSE SILVEIRA RAÑA.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 23495 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904 AMERICO SABATTINO CASELLA y MARIA DOLORES DOSSI FONTES prometieron vender a Edgar Gustavo Sabattino Dossi almacén comestibles Casa Sabattino. Acreedores al mismo. — Avenida Rivera s|n. Rocha.
25) N$ 4.800.00 20|pub 22224 Ag.19-v.set.16

LURAL LTDA.
Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Yhara Silva Andrada y a José González panadería El Mago sita en Argerich 4509. Acreedores en Luis Alberto de Herrera 3233|101.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 24043 Set.14-v.oct.11.

Ley 1904. Vendimos carnicería sita García de Zúñiga 2249. Acreedores al mismo Patria S.R.L. — ANTONIO OLLERO; GLADYS GONZALEZ; JOSE CERVIÑO; NELLY GONZALEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24669 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904. MARIA GRACIELA FERNANDEZ PIEDRA prometió vender a María Niria Gómez Bentos, kiosco y anexos sito en Comercio 2434 bis. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24607 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Yarus S.A. Industrias La Loma sita en Km. 25 Ruta 68 Canelón Chico. Acreedores al mismo. — WALTER MONTEGHIRFO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25303 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|904. Prometí vender a Miriam Molina González comercio sito en Gregorio Camino N.o 642. Acreedores en el mismo. — JUAN JULIO RODRIGUEZ CABRERA y GRISELDA NOEMI QUINTEROS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 23165 Ag.26-v.set.22

Ley 26|9|904. Cedí derechos de promitente comprador de farmacia Selene II, Uruguay 520, Carmelo a Goncalves S.R.L. Acreedores en el mismo local. — NORA MAGDALENA BICA ROMAN de SUAREZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25284 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|904. — ANA MARIA LOPEZ BARBOZA prometió vender a Raúl Vázquez Ares, hotel sin comida, sito en Juan Paullier 1080. — Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25026 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. Clausuramos comercio Magallanes 1862. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — RICHARD OMAR RIVA GODOY; OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25117 Set.12-v.oct.7

Ley 26.9.1904. Prometí vender bar, sito en Rincón 612. — Acreedores: al mismo. — MILTON ULISES TRIAS FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25907 Set 16-v.oct.14.

27 — Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la Resolución de Directorio de ANTEL Nº 1475/87 de fecha 7 de julio de 1987 recaída en el Expediente Nº 477.303/4 que dispone: "Decretar por unanimidad la Cesantía del Ayudante Especializado Clase 7A1 señor Gerardo Ricciardelli Joanna (477 303), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario" — Asesoría Letrada de ANTEL Srta. Adriana Nasta
27) (Cta. Cte.) 30|pub 44111 Set.1º-v.oct.13

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por RD 1770|88, del 6 de julio de 1988.
Dar por finalizada la contratación de los Servicios de la Auxiliar de Oficina 2 de la Unidad Suministros Sra. María de los Angeles Odriozola padrón No. 16.552 a partir del 18 de mayo de 1988.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44537 Set.20-v.set.22.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por RD 195|88 del 3 de febrero de 1988.
Declarar de interés para la Administración, la concurrencia del señor Carlos J. Ferreiro a cumplir un programa de capacitación en áreas de Marketing.
Interrumpir la contratación de servicios del Auxiliar de Relaciones Públicas 1 de la Oficina de Relaciones Públicas, Sr. Carlos Ferreiro, padrón No. 18.253 por el término de un año a partir del 9 de febrero de 1988.
Establecer que el citado funcionario se obliga a continuar prestando tareas en la Administración por un lapso no inferior a dos años, una vez finalizada la interrupción de contratación que se autoriza.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44536 Set.20-v.set.22.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional le Correos, notifica al funcionario WALTER LEGELEN No. de Carpeta 6848 de la siguiente resolución, recaída en Expte. 3995|87, el Presidente de la República;

RESUELVE:

Declárase: Que se ha producido la rennucia tácita por abandono del cargo del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Walter Legelen.
Comuníquese al interesado. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Correos a los fines pertinentes y para su posterior archivo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44531 Set.20-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Planeamiento Urbano
INTIMACION

Se intima al señor ISAAC LAZARO BERCOWICZ, propietario del terreno con finca demolida situado en la calle Mercedes esquina Magallanes, a dejar el terreno en forma reglamentaria. Su incumplimiento hará posible una aplicación de sanción según Decreto Nº 21.626.
Plazo para pedir nueva inspección final en el Servicio de Seguridad Edilicia: 20 días. — Montevideo, setiembre de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 44661 Set.21-v.set.23.

I.N.D.A.
Instituto Nacional de Alimentación

Se llama a Concurso de Méritos y Antecedentes para supervisar los programas alimentario-nutricionales del I.N.D.A. en Montevideo y en el Interior del país.
El Servico para la coordinación y supervisión continua de los Programas a nivel de todo el país deberá ser brindado por 8 (ocho) Nutricionistas con título expedido por la Universidad de la República.
Este llamado se realiza amparado en la Ley 15.903, Art. 497.
Los Pliegos se podrán retirar en I.N.D.A., en Sección Adquisiciones de 8:00 a 14:00 horas, en Uruguay 878.
Se procederá a la presentación de méritos y antecedentes hasta el día 3 de octubre de 1988, a la hora 10:00, en Sección Adquisiciones del I.N.D.A., Uruguay 878.
27) (C.C.) 3|pub. 44687 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio al señor JUAN CARLOS COROAS en relación con vuestra solicitud de reingreso al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Grupo de Trabajo del MTOP informa que no se acreditaron las causales previstas en la Ley N.o 15783. de 28 de noviembre de 1985, procediendo remitir los obrados hacia la Oficina Nacional del Servicio Civil. — Expediente del MTOP N.o 86|2393.
27) (C. C.) 3|pub. 44538 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase al señor JUAN JOSE JAIMES - Credencial Cívica Serie B.D.A. No. 43.966 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 29 de junio de 1988, As. 2.576|88, por la que resuelve:
1o.) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento Programa 010 del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas señor Juan José Jaimés (Auxiliar de Servicio) por abandono del cargo. — Secretaría General. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44627 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase al señor RICHARD CARDOZO - Credencial Cívica Serie B.P.A. No. 15.638, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 29 de junio de 1988, As. 2.577|88, por la que resuelve:
1o.) Declárase que se ha operado la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento Programa 010 del Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas señor Richard Cardozo por abandono del cargo. — Secretaría General. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44626 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Arcos de la Fuente S. A., para embalsar aguas de una cañada afluente del Arroyo Yucutujá Grande en la Cuenca del Río Cuareim con fines de riego.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón No. 1927 de la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse el día 24 de octubre de 1988 a las 14:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía Ciudadela 1414 segundo piso. Montevideo. — Ing.Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 2.160.00 3|pub. 26097 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
EDICTO

Se notifica por este medio al Sr. LUIS ALVEZ VERGARA la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 19 de agosto de 1988, otorgando vista de las actuaciones referidas a una solicitud del Sr. Eduardo Alves Percovich, a fin de que se le autorice construir una represa en el Arroyo Sarandí, aguas arriba de otra autorizada al Sr. LUIS ALVEZ VERGARA. — Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informa que el derecho del Sr. Alvez está limitado a 1.500 Hás.

y por tanto, existiendo sobrante en la cuenca, puede accederse a la solicitud del Sr. Eduardo Alvez.
Sobre el excedente de 1.890 Hás., en atención a que el Sr. Luis Alvez solicitó con posterioridad al Sr. Eduardo Alvez la empliación del permiso originario, correspondería acceder a la misma, en razón de su prioridad en tal petición, adjudicándole derechos por el excedente de la capacidad de la cuenca
Para examinar los presentes obrados concurrir por Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en Montevideo, Rincón 561, P. 7, Sector Notificaciones, en plazo de diez días hábiles Expediente Nº 86|10383.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44658 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ANANORA S.R.L. la Resolución de fecha 26|4|988, recaída en expediente Nº 11.346 de fecha 26 de octubre de 1987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15.903, Art. 293 (no presentó la fotocopia de la Planilla de Control del Trabajo) con multa de 6 U.R. (Seis Unidades Reajustables).
Se le intima al pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44636 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: DELROS S. A. la Resolución de fecha 27|7|987, recaída en expediente Nº 3580 de fecha 4|5|987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. VII, artículo 3º (no se munió al trabajador de Constancia de actividad laboral), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Se le intima al pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44637 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa AICARDI GERONSINI la resolución de fecha 20|11|987 recaída en expediente Nº 7.206 de fecha 3 de agosto de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Cap. II, artículo 5º (no exhibe Planilla de Contralor de Trabajo), con multa de N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil); Decreto 392|80, Caps. III, IV y V (no exhibe Libros Especiales registrados), con multa de N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil); Ley Nº 12.949, Art. 2º (no exhibe Constancia que acredite afiliación al Banco de Seguros del Estado), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (C. C.) 3|pub. 44638 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SCHIPINI E IBARRA, JULIO Y GUSTAVO la resolución de fecha 25|2|987, recaída en expediente Nº 1.065 de fecha 5|2|987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Constancia de Actividad) con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Se le intima al pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral del Trabajo, Juncal 1511. Primer Piso.
27) (C. C.) 3|pub. 44639 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SOLMOQUETTE S.R.L. la resolución de fecha 15 de diciembre de 1987, recaída en expediente número 7.543|987 de fecha 7|8|987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: 392|80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió en el momento de la Inspección, la Planilla de Control de Trabajo), con multa de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Se le intima al pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (C. C.) 3|pub. 44630 Set.21v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CIRO GAIMARI la resolución de fecha 8|12|987, recaída en expediente Nº 935 de fecha 2|2|987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: De 6|12|987, Art. 6º, literales e), i) (no instaló agua caliente a la ducha existente) con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil). resolución de 24|2|38, Art. 4º y resolución de 27|12|960, Art. 1º (no dotó al establecimiento de botiquín de primeros auxilios) con multa de nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (C. C.) 3|pub. 44629 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CIRO GAIMARI la Resolución de fecha 8|12|987, recaída en expediente Nº 935|987 de fecha 2|2|87, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
Art. 6º (no se entregó a los trabajadores guantes, botas de goma, delantales y de máscaras para polvos químicos), con multa de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil); Decreto 680|77 arts. 24 y 25, multa N$ 5.000,00 Dto. 680|77, de 6|12|77, Art. 23, inc. 2º (no destinó un lugar adecuado solamente para depósito de productos y no rotuló cada recipiente con leyenda español del producto que contiene), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil)); Resolución de 24|2|38, Art. 47 y Decreto 680|77.
Se le intima el pago de las misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (C.C.) 3|pub. 44649 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa DANIEL SELIBERTI la Resolución de fecha 14|10|987, recaída en expediente Nº 4652 de fecha 1|6|987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió Planilla de Trabajo), con multa de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil); Decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º (no exhibió Constancia de Actividad Laboral), con multa de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil); Decreto del 26|4|62, Art. 18 (no exhibió Comunicado de Licencia), con multa de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil): Ley Nº 12.949 del 23|11|61 (no exhibió Pólizas de Accidentes de Trabajo), con multa de nuevos pesos 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil): Decreto 392|80, Caps. III, IV y V (no exhibió Libros Especiales registrados), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (C.C.) 3|pub. 44631 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ALEJANDRO PARODI, la Resolución de fecha 10|4|987, recaída en expediente Nº 3903|986 de fecha 7|5|986, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió Planilal de Control del Trabajo), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); B) Decreto 392|80, Capítulos III, IV y V), no exhibió los Libros de Inspecciones, Accidentes del Trabajo y de Horarios Especiales), con multa de nuevos pesos 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); C) Decreto 392|80, Capítulo VIII, Art. 3º (no exhibió Constancia de Actividad Laboral), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (C.C.) 3|pub. 44632 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa POSE FROZ, UBERFIL, la Resolución de fecha 9|8|988, recaída en expediente Nº 6334 de fecha 15|7|87, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:
Ley Nº 5.032 y Decreto del 22|1|36, Art. 16 (no cumplir con el deber de vigilancia), con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (C.C.) 3|pub. 44633 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa LEGUISAMO, GRACIELA, la Resolución de fecha 28|10|987, recaída en expediente Nº 7749 de fecha 13|8|987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:
Decreto 392|80, Cap. II, Art. 12 (no renovó Planilla de Control del Trabajo), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Se le intima al pago de la misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (C.C.) 3|pub. 44634 Set.21-v.set.23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa DANIEL CELIBERTI, la Resolución de fecha 28|10|987, recaída en expediente Nº 6123|987 de fecha 7|7|987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió Planilla de Trabajo), multa N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); Decreto 392|80, Cap. XII, Art. 2º (no exhibió Constancias de Actividad Laboral), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); Ley 10.449, Art. 32 (no exhibe recibos de pago de salarios), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); Decreto del 26|4|62, Art. 26 (no exhibe comunicado de licencia 1985), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511. primer piso.
27) (C.C.) 3|pub. 44635 Set.21-v.set.23.

DIVORCIO - EXECUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO:

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Perdigón. María Teresa c|ALVARADO, MARTIN FELIPE Divorcio Exequatur" (Ficha N.o 75|82) se cita y emplaza a don Martín Felipe Alvarado, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a

estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Teresa Perdigón solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario "Canadá", el 10 de octubre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 25619 Set.20-v.oct.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

AVISO

Se notifica al Br. HECTOR FRANCISCO BERRUTI DE CASTRO, de la Resolución Nº 5 del Consejo de Facultad de fecha 4 de agosto de 1988, que fue suspendido preventivamente y a todos sus efectos la condición de estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 44685 Set.21-v.set.23.

SOCIEDAD URUGUAYA DE OPTICOS TECNICOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de Sudot a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 6 de octubre de 1988 en la Bolsa de Comercio (Rincón y Misiones) primer piso.
Primera convocatoria: 19.30 horas.
Segunda convocatoria: 20 horas.
Orden del día: 1) Memoria y balance; 2) Reforma de estatutos.
Se recuerda a los señores asociados que el atraso de tres cuotas consecutivas lo inhabilita en su carácter de socio. — O. T. Oscar Bettoni, Presidente. — O.T. Alejandro Vallendor, Secretario.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 26497 Set.21-v.oct.4.

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges: Enrique Martínez Acosta y Blanca Zulema Machado Pinzani en beneficio de ambos.
Inmueble: padrón Nº 3201, Primera Sección Judicial de Maldonado, calle Fco. Maldonado casi Cno. Velázquez.
Tasación: UR 1.752.
Escritura: 9.9.1987, Esc. Ariel de Lima.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44599 Set.15-v.set.28.

C. A. Y. C. U.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

El Consejo Directivo de CAYCU convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas de CAYCU para el día viernes 30 de setiembre de 1988 a la hora 20:00 en el local de Casa Central sito en la Avda. 8 de Octubre 3440, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de la Mesa.
2) Fijación de nueva fecha de elecciones de Miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. (Of. 3191|88 Corte Electoral).
3) Designación o ratificación de la Comisión Electoral.
4) Régimen de sustitución parcial de las autoridades electas para el próximo ejercicio según artículos 34 y 46 de los Estatutos Sociales.
5) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.
27) N$ 4.200,00 5|pub. 26303 Set.20-v.set.26.

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 30 de setiembre próximo a las 19:00 horas, en la sede social de la Avda. Agraciada 2336.
Importante: a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

Orden del Día:

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1984|1985 (Levantamiento cuarto intermedio).
2º) Tomar conocimiento de la memoria Anual, considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1985|1986. (Levantamiento cuarto intermedio).
3º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1986|1987. (Levantamiento cuarto intermedio).
4º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1987|1988
5º) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el período 1988|1991.
6º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión. — Setiembre de 1988. — Consejo Directivo
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art 41 del Estatuto Social).
27) N$ 16.320.00 8|pub 25819 Set.15-v.set.26.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

Convoca a sus asociados a las elecciones que se realizarán el día 23 de setiembre de 1988, en su local sito en la calle Arturo Lezama 1909 entre las 11 y 20 horas, para elegir: Presidente, tres miembros del Consejo Directivo, tres miembros de comisión electoral y sus respectivos suplentes. — El Consejo Directivo.
27) N$ 1.800.00 5|pub. 25325 Set.15-v.set.23.

C. A. Y. C. U.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

El Consejo Directivo de CAYCU de acuerdo a lo solicitado por la Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas del día 1º de julio de 1988 convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas de CAYCU, bajo el régimen de 2a. Convocatoria (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para el día viernes 30 de setiembre de 1988 a la hora 18:00 en el local de Casa Central sito en la Avda. 8 de Octubre 3440, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de la Mesa.
2) Compra de Máquina de escribir en beneficio de un Directivo. Informe de la Comisión designada en la Asamblea del 1º de julio de 1988.
3) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.
27) N$ 4.200,00 5|pub. 26302 Set.20-v.set.26.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA Sucesión" (Fa. B. 4|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 26186 Set.20-v.Nov.1º.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "De Fuentes Fagúndez Rodolfo E. y otros c|RAUL MONTEMURRO otra - Cesación de Condominio", (Ficha C. 1274 del año 1987), emplázase por el término de noventa días a Margarita Pou Cardozo a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 18345 Ag.30-v.oct.10

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Antel c| ANGEL ALBERTO PEREYRA CERANTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 218|87), se cita y emplaza a Angel Alberto Pereyra Ceranti a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo 26 de mayo de 1988 — Esc Mireya Montemurro, Actuaria
27) (C. C.) 30|pub 44112 Ag.22-v.oct.3

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c.|CORONADO GENTILE DANIEL ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 232|87), se cita y emplaza a Coronado Gentile Daniel Antonio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44454 Set.21-v.nov.3.

EJECUCION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Banco de Montevideo c|FYBO S A., Ejecución de Hipoteca" (Ficha B|1288|84), se dispuso: 1) Notificar a Ro... to Ribas Abalo como titular del derecho de usufructo constituido a su favor por FYBO S A., sobre el solar, edificio y mejoras empadronado con el N.o 6.420, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo que por providencia N.o 20 698 de fecha 18 de octubre de 1984 se ordenó la venta en subasta pública del inmueble referenciado; II) Citarle y emplazarle por noventa días corriendo el término junto con el de la notificación, para la comparecencia en los autos, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo. 12 de agosto de 1988 — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria
27) N$ 12 000,00 30|pub 22112 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JUAN PEDRO CIERI QUINELLI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D 378|87), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43748 Set.1º-v.oct.13.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO CIERI QUINELLI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 378|87), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44113 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|857|88), se cita y emplaza a Jaime Gabriel Levy Rosentein, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44672 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 855|88), se cita y emplaza a Juan Pedro

Robello Bisogno, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44668 Set.21-v.nov.3.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MATEO BRUNET S.A.I.C. - Liquidación Judicial" (Ficha 2|83|83), se hace saber que por resolución N° 9 585 de 4 de diciembre de 1987 y auto 6.447 de 30 de agosto ppdo. y atento a lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el día 26 de noviembre de 1987, se decretó la liquidación definitiva de la Sociedad MATEO BRUNET S.A.I.C. declarándose la insolvencia de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 24821 Set.9-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno caratulados: "Alicia Ruibal de Cuitiño c| SUCESORES DE MARIANO ALMENARA BALLON - Escrituración Judicial" - (F. C 19|1988). se cita, llama y emplaza a los herederos de Mariano Almenara Ballon, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 22067 Ag.29-v.oct.7.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MOTO PART LTDA. "Concordato". (Ficha C|2|237|88), se hace saber que por auto N 7.847 de fecha 26 de julio de 1988, se concedió a la firma Moto Part Ltda. una moratoria provisional por 120 (ciento veinte) días, se ordenó comunicar al Registro General de Inhibiciones, se designó al contador Carlos Cochiararo a los fines dispuestos por el artículo 1.532 inciso 2° del C. de Comercio.

Se convoca a los acreedores a la junta que se realizará en esta Sede el día 15 de setiembre a las 14 horas en que se discondrán las prevenciones del referido artículo 1.532 infine. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 7.000,00 20|pub. 22206 Ag.29-v.set.23

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D. 154|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44774 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "D' Angelo Stella, Nicolás c/ BANCO CONTINENTAL - PEDRO COHEN y Otra - Escrituración Judicial" (Ficha: N° 2745, Año 1939), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón N° 10.123 (antes m/a. 50.553), de Montevideo, con frente al SO a calle N° 8, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 23968 Set.6-v.oct.18.

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos "Paperán Eduardo contra ESCOBAR CONDE JOSE JUSTINO - Regulación de honorarios" (Ficha A 342|80) se cita, llama y emplaza a los herederos de José Justino Escobar Conde para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarse le defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, de agosto de 1988 — Dra Maryflor Contreras Fernández, Actuaria
27) N$ 6 000,00 30|pub 22957 Ag.24-v.oct.5

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|MARCELO LAVIERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 807|87), se cita y emplaza a Marcelo Lavieri, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44562 Set.20-v.nov.1°.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ARQUITECTURA MODERNA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 805|87), se cita y emplaza a Arquitectura Moderna S. A., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44563 Set.20-v.nov.1°.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ALBERTO DANIEL RUCHEL BALBUENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 806|87), se cita y emplaza a Alberto Daniel Ruchel Balbuena, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44564 Set.20-v.nov.1°.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|LA BOCHA S. A. y ENRIQUE BERGARA DE MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 804|87), se cita y emplaza a La Bocha S. A. y su fiador solidario Enrique Bergara de Medina, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44565 Set.20-v.nov.1°.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|JAUJA S.R.L. - J. Ejecutivo" (Ficha B. 763|87), se cita y emplaza a Jauja S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44560 Set.20-v.nov.1°.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ILHA ROSA ARMANDO, "Juicio Ejecutivo (Ficha B: 820/87), se cita y emplaza por edictos a Ilha Rosa Armando, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. — Montevideo, de febrero de 1988 — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44114 Agto. 25-v.oct.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capitpal de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel c|COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 915|87), se cita y emplaza a Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA), a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44559 Set.20-v.nov.1°.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c| JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A| 808|87), se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Beniscelli Font, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (C.C.) 3|pub. 44472 Set.13-v.oct.25

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JULIO GARCIA y CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1039|87), se cita y emplaza a Julio García y Christian Marcelo Andrade Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44561 Set.20-v.nov.1°.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JOSE VICTOR ALFONSO, MAC NAMARA RIQUELME - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|436|88), se cita y emplaza a José Víctor Alfonso Mac Namara Riquelme, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44666 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/GOMSUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1125|89) se hace saber que por auto N° 3589 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, ofíciándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y ... presente. — Dra. Gladisena Suárez ... Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de ... Actuaria.

Y por auto N° 4036 de fecha 31 de ... de 1988 se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a "Gomsur S. A.", ... Cevallos Sáez, Osmar Suárez Curbelo y ... Víctor Blanco Fanjul y emplazándoles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44667 Set.21-v.nov.3

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c.| CORPORACION DEL VALLE S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1 124|88). se hace saber que por auto Nº 3.588 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria". Y por auto número 4.037 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Corporación del Valle S. A.", emplazándosele por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44671 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/JUAN AMENEIRO BASOA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1126|88), se hace saber que por auto Nº 3590 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4035 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a Juan Ameneiro Basoa y emplazársele por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44669 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/TRESUR S. [illegible] otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1127|88), se [illegible]saber que por auto Nº 3591 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria".

Y por auto Nº 4034 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Tresur S. A.", Guillermo Raúl Manfredi Pombo y Mariela Olmos Lete, y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44670 Set.21-v.nov.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8112 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "Silveira Fernández, Alicia y otros c.| Sucesión de SILVEIRA, CARLOS - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C.|112|88), se emplaza por el término de noventa días a todo interesado en la pretensión deducida de que se declaren hijos naturales por posesión notoria de dicho estado civil del causante Sr. Carlos Silveira a sus hijos Alicia, Exequiel y Carlos Silveira Fernández, representados estos últimos por sus respectivas estirpes, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ocheta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 26418 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. en autos: "Baptista Maradey. Braulio Antonio y otra C|RAMON SOLSONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 436|88). se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradoy y Gabriela Amado Domato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184.457, paraje "Los Buleva res" con una superficie de 944 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o ? distando su punto medio 48 m 52 cm. hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda Luis Batlle Berres; al Noreste con parte del solar 350; al Sudeste con solar 356; al Sudoeste con solares 352 y 357. en garantía de un préstamo de N$ 170,00.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días. a los acreedores hipotecarios, Ramón Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores. a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 24546 Set.8-v.oct 20.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Garibaldi, Rosaura c/DARITEX S. A. - Reconocimiento de firma" (Ficha 934|87), se cita, llama y emplaza hasta por segunda vez a "Daritex S. A.", o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en autos y a reconocer la firma que lucen los recibos de pago agregados, relativos al saldo de precio de la venta de "Daritex S. A." a Amanda Beatriz Garibaldi Nieves y los esposos Lorenzo Maisterra Martínez y Rosaura Amanda Garibaldi Nieves, del padrón Nº 29.408/301 y del 1 % del padrón Nº 29.408/001, otorgada el 27 de diciembre de 1974 por ante M. H. Casañas (R.T.D.: Nº 78, Fº 24, Lº 694 - 7|1|1975), bajo apercibimiento de tenerse por reconocidos tales recaudos y de designárseles eventualmente defensor de oficio. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 4.500,00 10|pub. 26440 Set.21-v.oct.4.

PROMITENTES VENDEDORES
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. dictada en autos: Elsa Antonia Amodio y otra c.|Promitentes vendedores, MARIO FERREIRA y LOLA GALAN GIL "Escrituración Judicial" (Ficha 1229|85). se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. hoy 18a. Paraje Las Toscas, señalado con el No. 16 de la manzana R-18 empadronado en mayor área con el No 626 hoy padrón No. 2074. en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en Catastro el 28 de marzo de 1946. según el cual tiene una superficie de 625 metros que se deslinda así: Suroeste con frente a la calle No. 10; al Suroeste. con el solar No. 15; al Noroeste. con el solar No. 27 y al Noreste. con el solar No. 17.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Mario Ferreida y Lola Galán Gil o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, octubre 22 de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 16.500.00 30|pub. 21431 Ag.16-v set.27.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "López Elida C|FRANCISCO EDGARDO CANDIA - Oblación y Consignación" (C 986|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988, a las 15 horas. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 21996 Set.14-v.oct.26.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ROADE PEREZ ANTONIA - "Herencia Yacente" (Ficha. F 15/88) se hace saber la apertura de la sucesión de: Antonia Roade Pérez. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo. 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga Actuaria Adjunta
27) N$ 5.000,00 20|pub. 23912 Set 6-v.oct.3

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don Ricardo Carlos Cánepa por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Casella Stella Maris c. RICARDO CARLOS CANEPA - Guarda" (Ficha B.-77|88); bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub 20771 Ag.9-v set.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña Stella María Miraballes Sosa, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos Caratulados: "Rodhi Huberlan Alvarez y otra C|STELLA MARIA MIRABALLES SOSA, Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B|37|88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44539 Set.20-v.nov.1o.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados "Marin Orlando c/MARTINEZ, AMELIA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 242|87). se cita, llama y emplaza a estar derecho en estos autos a Amelia Martínez. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20972 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Zuvaldi Jacques, Carlos Enrique y Arriagada Acosta, Patricia c.| OXLEY, JUVENAL I. y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida Patria Potestad" (F. C.|61|88), se cita, llama y emplaza a Juvenal I. Oxley y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). 19 de mayo de 1988. — Esc. Nimi D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43848 Ag.9-v.set.20.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Rivero Leonel Ercilio - Posesión Notoria de Hijo Natural" (F. 1251|87) se cita llama y emplaza a los presuntos Herederos de Carmen Ubaldina Rivero Lapido para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 24048 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz Walberto y Colman de Díaz, Alejandrina c/ LIMA ARELLANO, MARIA LIDIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 55/988), se cita, llama y emplaza a María Lidia Lima Arellano, para que comparezca a estar a derecho en dicho

juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 9 de mayo de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42905 Jul.21-v.set.19.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FELICINI ALBERTO, MARCELO HORACIO - Emancipación" (Ficha A. 653|86), se hace saber que de conformidad con la resolución número 676 de fecha 11 de febrero de 1987, Italo Felicini y Juana María Alberto, emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su hijo Marcelo Horacio Felicini Alberto, por escritura que el día 26 de abril de 1988, autorizó el Escribano Miguel Angel Opertti Ardanche, cuya primera copia fue inscripta en los Registros: General de Inhibiciones (Nº 29, folio 8, Libro 25) y Público y General de Comercio (Nº 43, folio 111, Libro 1). Art. 10, Inc. 3 del Código de Comercio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 350.00 1|pub. 26405 Set.21-v.set.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8.733 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Cobertti, Daniel y Marín Nélida c.|MARTINEZ CRISTINA (Ficha C. 104|88). "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza a Cristina Martínez a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44356 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: "Peyronel Silvia c| RIZZOLO, ARIEL "P. P. P." (Ficha B|194|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ariel Rizzolo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43451 Jul.21-v.set.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FABRICATORE TROCOLI, LUIS MIGUEL - Herencia Yacente" (Ficha S|621|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Miguel Fabricatore Trocoli o Troccoli, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 24626 Set.8-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: BADER PALINSKA, SIMON "Posesión notoria de estado civil" (Ficha S. 3|88), en los que este promueve dicha posesión respecto a la señora Clara Palinska (o Palinski o Palinsky) fallecida el 11 de agosto de 1985, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 24486 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Antonio Bradvica y Alicia Bailador c. /JORGE RUBEN PIZARRO y LOURDES RAQUEL QUINTEROS, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: 107/88), se cita, llama y emplaza a Jorge R. Pizarro y Lourdes Raquel Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términc de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43320 Jul.7-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RIOS ANA MARIA con ALVAREZ ARIEL ANDRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha I C 29|88). se cita, llama y emplaza a: Ariel Andrés Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988 — Esc Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (Cta Cte 30|pub. 43831 Ag.17-v.set.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "De Vita Arhancet Julio César y María Cristina Rodríguez Delgado c. ROSA MIRABALLES - P P P" (Ficha B 230|86). se cita, llama y emplaza a Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 12 de febrero de 1987 — Esc Nidia Iris Martori Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub 42585 Ag.5-v set.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Gladys Mabel y Luis Fernández c. MIRIAM LUISA ESTEVEZ RUIZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|301|88). se cita, llama y emplaza a: Miriam Luisa Estévez Ruiz o Mirian Luisa Estéves Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, veintiuno de julio de 1988 — Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43859 Ag.22-v.oct.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Veiga Da Luz, María Nelly c.| Sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ - Investigación de Paternidad (Código del Niño)" (Ficha B.-76|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 44659 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau c/ JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D.1030/85). se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramón Emeterio Puignau, por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 25162 Set.13-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, FRANCISCO o FRANCISCO CAMILO RODRIGUEZ GIHARSI o GIHARZI "Herencia Yacente" (Ficha D. 1160| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 4.000,00 20|pub. 23909 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a Luis Alfredo Galarza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vivas Julia c/ LUIS ALFREDO GALARZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 90|86) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 43726 Ag.3-v set 14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS FERREIRA. por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SUAREZ GABRIELA SOLEDAD c/ JOSE LUIS FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B 84|88). bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio — Montevideo, 23 de junio de 1988 — Esc Mónica Paysse de Tornaría Actuaria Adjunta
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44103 Ag.22v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita. llama y emplaza a Roberto Marino Navas, por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra, Yolanda c/ ROBERTO MARINO NAVAS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B 186|87), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio — Montevideo 27 de mayo de 1988 — Esc. Mónica Paysé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44099 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Fernando Daniel Levy por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/FERNANDO DANIEL LEVY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 98|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44042 Ag.22-v.oct.3.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alfredo García, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gil, María Alicia c./ GARCIA, ALFREDO - "Pensión Alimenticia" (Fa. P.184| 87), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estas publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44127 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Malletti Ricci De Rodríguez, Fausta Daniela C|GUILLINEA, CAROLINA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C| 32|986), se cita, llama y emplaza a Carolina Guillinea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43950 Ag.15-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: "Pereira, María Raquel c/. DEPAULI, AMADO P. P. P." (Ficha B.148/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Depauli Amado para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (C ...) 30|pub. 43775 Ag.5-v. set 16.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato, Sandra c./ FAGUNDEZ VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E. 736/87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERT de RAMIREZ, MARIA o MAMER MERECH de RAMIREZ, MARIA "Herencia Yacente" (Ficha S. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 20|pub. 23908 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: PICOT ALTEMIRA con LANDRI LUIS (Ficha Tc|50|88) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44285 Set.6-v.oct.18.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: SERAFINO CORREA BLANCA BEATRIZ con SILVA LOPEZ EFRAIN ANTONIO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 70|88), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43832 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Clavijo Berjas Ismael y Patrino, Perla Mary c/ SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL - Pérdida de Patria Potestad" (B|323|88), se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal, para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo ... 1988. — Rosario Granero, Actuaria Adjunto.
27) ... 30|pub. 44484 Set.13-v.oct.25.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos: "Olga Da Costa y Orlando Da Costa Goncalvez c/ Sucesores de EMILIO DA COSTA GONCALVEZ o EMILIO GONCALVEZ DA COSTA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" (Ficha A.|108|88), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 26359 Set.21-v.oct.4.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c/SUC DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT Posesión notoria de hija nautral y petición de herencia" (Ficha A|47|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 13374 Set.6-v.oct.18.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Depto. de Canelones, en autos: APOLITO BOVE ANTONIO, "Escrituración Judicial" (Ficha: 98/C/988), se hace constar que se presentó don Antonio Apólito Bove, solicitando acción de escrituración Judicial sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario La Floresta, zona central, señalado con el número 11 de la manzana D-6, del Padrón 6163 en mayor área, el que según plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 15.462 el 5 de mayo de 1971 y aprobado por el Gobierno Municipal de Canelones el día 7 de enero de 1971, consta de una superficie de 832 metros cuadrados y se deslinda así: 16 metros al Sur de frente a la Avda. Sarandí - Solís; 16 metros al Norte, lindando con el Solar Nº 8, 52 metros al Oeste lindando con Solar Nº 12 y 52 metros al Este, lindando con los solares números 10 y 9, todos de la misma manzana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Balneario La Floresta S. A. o a sus representantes, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, agosto 1º de 1988. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 6.500,00 10|pub. 25403 Set.14-v.set.27.

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "HAURET BAGNASCO, ELIDA CLORIS y otro - Acción de presunción de ausencia" (Ficha B. 551|87), se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1987 se presentaron ante esta sede Elida Cloris Hauret Bagnasco y Cliver Domingo Hauret Bagnasco, solicitando la declaración de ausencia respecto de su padre Domingo Hauret.
En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 9 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 10|pub. 25775 Set.20-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Cardozo, Nelso y Carrales, Selva Martha c/ FLORES, SUSANA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. Nº 419|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Publicación gratuita en "Diario Oficial" Ley 13.209, Art. 2º) — Las Piedras, 31 de mayo de 1988) — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44093 Ag.22-v.oct.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos "CATENACIO ROBERTO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 987) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Catenacio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenasc o Ruperto Catenasso Bordat c Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 31 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 19370 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Carbalho, Silvia Alicia c/JUAN CARLOS SOSA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 182/1988) se cita llama y emplaza a Juan Carlos Sosa por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de junio de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 43710 Agto.3-v.set.14.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Naya, Luis Alberto c/ELMA BEATRIZ SANCHEZ - Guarda" (F. C. 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elma Beatriz Sánchez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 25831 Set.20-v.nov.1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Orge, Rafael y Nilia Rosa Molina c/NORMA LILIAN ARIAS - Guarda" (F. C. 170|87), se cita llama y emplaza a Norma Lilián Arias, por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 25837 Set.20-v.nov.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo Estanislao Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 90|88), se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 28 de julio de 1988. — (Ley Nº 13.209). — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43892 Ag.11-v.set.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo E. Scayola c/JOSE

HERIBERTO ROMERO y EVA GLADYS DE REIS - Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 92|1988) se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys de Reis para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y con un plazo de noventa días. — Pando, veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dicha publicación está exonerada por ley Nº 13.209). — Esc. Mart Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43891 Ag.11-v.set.22

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz Decimaséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: María Elena Medina de Irigoyen c|HEREDEROS de BLANCA AIDE MASSA GARAT "Escrituración de oficio" (Ficha 10|988), se emplaza e intima a los herederos ausentes de la titular de autos, para que comparezcan a otorgar la escritura de oficio solicitada, en el plazo de diez días y en caso de no comparecer se otorgará la misma en oficio.

El bien se trata de: bien inmueble empadronado con el No. 4892 de la 17a. Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Sergio Rose de fecha 23 de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, se compone de una superficie de siete mil trescientos dos metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados.

Se señala con los números 17 y 18 de solar, que se deslindan así: Solar 17, superficie 3.652 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados 30 m. de frente al N.E. a Camino Vecinal; 121 metros 72 al S.E. con solar 18; 30 metros cuadrados al S.O. con padrón 433, 382 y 417 y 121 metros 78 al N.O. con solar 16.

Solar 18, superficie 3.650 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados 30 m. a Camino Vecinal N.E., y al S.O. con padrón 286.417; 121 metros 65 con padrón 199 y 121 metros 72 con solar 17.

En fe de ello: extiendo el presente en la Ciudad de Progreso el día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 24374 Set.7-v.set.20.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Almada, Esther c/JORGE FARTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 80|88) se emplaza a Jorge Farto a estar a derecho en estos autos, con el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43914 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Parentelli, Gonzalo y Lasalvia, Nancy Fabiana contra PINTOS, ROBERTO e ISLA, CLAUDIA MARCELA - Pérdida Patria Potestad" (Fa. 70|M|88), se cita, llama y emplaza a Roberto Pintos y Claudia Marcela Isla, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 44683 Set.21-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUIGOU JACINTO "Herencia Yacente" (Fa. 45|82), se hace saber la apertura de la sucesión de Jacinto Guigou, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que se presenten dentro del término de sesenta días con los justificativos de parentesco (Artículo 1.125 C.P.C.) — Carmelo 8 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 20|pub. 44467 Set.12-v.oct.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Giménez Horlandina Perfecta y otros contra CAYRUS EMILIO A. y otros. Cesación de condominio" (Fa. 297|88) se cita, llama y emplaza a Noel Atiliano Cayrus Corujo, Nerys Oseas Cayrus Corujo, Hilda Delia Cayrus Corujo, María Emilia Cayrus Corujo, Roberto Emilio Cayrus Corujo, Néstor Emir Cayrus Corujo y Eliazar Israel Cayrus Corujo, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Carmelo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 22794 Ag.24-v.oct.5.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pimienta Fermín y Juárez Cayetano Josefa c. HOR HUGO y GHERSI MIRTA - Escrituración Judicial" (Fa. 136|88), se cita, llama y emplaza a Hugo Hor y Mirtha Ghersi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 22 de julio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 20407 Ag.5-v.set.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: NIS JACINTA - "Herencia Yacente" (Fa. 175/88) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil que el intestado Jacinta Nis falleció en la Lorencita, Octava Sección de Lavalleja, el día 7 de agosto de 1919, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de la citada causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, junio 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
27) N$ 7.000.00 20|pub. 16132 Ag.2-v.ag.15. Set.2-v.set.15

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GARCIA, MARIO C. - "Escrituración Judicial" (Fa. 256/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de la promitente vendedora Amelia Renée Irrazábal de Rodríguez, a que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, a escriturar la promesa de compraventa del padrón 9371 (antes 81 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, inscripta con el Nº 1526, Fo. 3321, Lo. 111, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. — Minas, agosto 15 de 1988. — Dra. Gliceria Aizugaray, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 23726 Set.7-v.oct.19.

MALDONADO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MAINERO ROLDOS, DIEGO MANUEL - Emancipación" (Ficha 515|87), se hace saber que por auto Nº 1151 del 21 de marzo de 1988, se autorizó la emancipación del menor Diego Manuel Mainero Roldós de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 24782 Set.9-v.set.22.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VIERA NIETO, CIRO o CYRO - Concurso Voluntario" (Ficha 1222|88), se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.024 del C.P.C. que dichos autos concursales se han depositado en la Oficina Actuaria por el término de treinta días, para ser examinados por los siguientes acreedores: Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay Ariste Cuadrado, Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres, "Pintos Strau S.R.L.", "Fábrica de Neumáticos S.A.", Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, "Automotora Días", Alejandro Henry, Abasto "El Porfiado", Osvaldo Ximénez Strazzarino, Dirección General Impositiva, DISSE, Banco de Seguros del Estado y DAPA, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se tendrá por aceptado el estado de los créditos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 26385 Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú

Se notifica a MARIA JOSEFINA PIAGGIO TRUCCO que escritura de partición autorizada el 1º de octubre de 1975 por el Esc. Adolfo Mac Ilriach, mereció observaciones que determinaron su inscripción provisoria.

De no levantarse las mismas o no deducirse oposición dentro de los 60 días de verificadas estas publicaciones, caducará de pleno derecho dicha inscripción provisoria.
27) N$ 1.800,00 3|pub. 26190 Set.20-v.set.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO DE PAYSANDU

Se notifica a MIGUEL DOMINGO TOMAS SORONDO, que escritura de partición autorizada el 1o. de octubre de 1975 por el Esc. Adolfo Mac Ilriach, mereció observaciones que determinaron su inscripción provisoria.

De no levantarse las mismas o no deducirse oposición dentro de los sesenta días de verificadas estas publicaciones, caducará de pleno derecho dicha inscripción provisoria.
27) N$ 1.800.00 3|pub. 26174 Set.20-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
BLANCA CELESTE ALVES FONSECA, por Exp. 31|4920|88, registrará a su nombre una camioneta Internacional modelo 1951, matrícula Nº 51-260, amparándose en el Decreto 410|87. Titular anterior: Eduardo Francisco Artía. — Paysandú, 24 de mayo de 1988.
27) N$ 720,00 3|pub. 26362 Set.21-v.set.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: Godoy, Nidia Argelia contra PINTOS, JUAN CARLOS "Guarda" (Fa. C. 224|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Carlos Pintos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44644 Set.20-v.oct.3.

RIO NEGRO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que por Decreto Nº 1.840 de fecha 6 de junio de 1988, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Enrique María Rostán Justet, en los autos ca-

ratulados: "ENRIQUE MARIA ROSTAN JUSTET - Emancipación" (Ficha letra B. número 24|1988). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículos 9º y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. — Fray Bentos, 26 de julio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 26355 Set.21-v.oct.4.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Capdevielle Aldo Uruguay y Olivera de Capdeville, Hilda Marcelina contra FALERO HUMBERTO y MACHADO ZULLY MARGOT Pérdida de la Patria Potestad" (F. Nº 30|988), se cita, llama y emplaza a Zully Margot Machado para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. — Fray Bentos, junio 22 de 1988. — Firmado: Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44142 Ag.24-v oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/ARELLANO, MISAEL LEONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "P" Nº 2|988), se cita, llama y emplaza a Misael Leonel Arellano, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44040 Ag.22-v.oct.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/GUEDES, FELIX y GUTIERREZ, MIRIAM - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "P" Nº 1|988), se cita, llama y emplaza a Félix Guedes y Miriam Gutiérrez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44039 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a José Antonio Gómez, para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Ojeda, Delma c.| GOMEZ, JOSE ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M.c. 8|988), y "Ojeda, Delma c.| GOMEZ, JOSE ANTONIO - Divorcio por causal" (Ficha A. 9|988), y para la audiencia de conciliación del día 21 de setiembre de 1988 a las 14 y 15 horas ante el Juzgado de Paz, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Young, mayo 6 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44082 Ag.22-v.oct.3.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Isabel, Rosa e Iris Juré Chalup c.|EVA FERRAO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 142|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los condóminos Antonio Manuel y Liliana Jure Hernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 25954 Set.12-v.set 23.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Sector Necrópolis

Se cita y emplaza a los titulares de los Panteones Nros. 305, 313, 329 del Cementerio Central de Salto, que figuran a nombre de Carlos Gararsino, Manuel Ferreira Bica y Pedro Almeda, respectivamente, por el término de treinta días para que comparezcan en forma ante Oficina Jurídica de este Municipio, a efectos de acreditar derechos. Vencido dicho plazo, los bienes, previo los trámites de estilo, pasarán a propiedad municipal.
27) (C.C.) 10|pub. 44493 Set.14-v.set.27.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ROHNER RUIS, ARTURO WALTER - Concurso voluntario" (Ficha A. 306|979), con fecha 21 de julio de 1988 se designó Síndico al señor Ernesto Copello Gastelumendi, domiciliado en Treinta y Tres Nº 69 de esta ciudad.

Se intima a quienes tengan bienes o documentos del concursado para que los ponga a disposición del citado Síndico. — Salto, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 26470 Set.21-v.oct.4.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Carlos Brins c/LEONARDO ARRIETA y CARLOS BRINK o MATILDE CARLOTA BRINS Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha Nº 507 año 1987) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Brinks, promoviendo demanda de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo legítimo de Leonardo Arrieta y Carlota Brink o Matilde Carlota Brins; y por consiguiente de hermano legítimo de Carlota Arrieta Brink.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés o se consideren con derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 12.000,00 30|pub 21288 Ag.15-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cirilo Isidro Chaco c/ MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 235|M|88), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado: Cirila Isidro Chaco, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra: María Susana Di Giovanni, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|88) 30|pub. 44299 Set.7-v.oct.19.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.890 artículos 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución No. 831 de fecha 7 de setiembre de 1988.

Sección Judicial: Decimotercera Zona: Rural.

Padrones números: 4516 4533 5092, 5442, 5496, 5673, 5809, 5815 6985, 6974, 7048, 9478, 9732, 9734, 10031 10097 10164 10374 10375, 4524, 4683, 5175, 5309, 5443, 5813 5952, 9416, 9417, 9728, 9798, 9800, 9832, 9937, 10101, 10368, 10380, 10382. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1988.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44354 Set.20.v.set.22.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores" (Ficha A No 615|87) se hace saber que por audiencia del día 10 de junio de 1988, y por unanimidad de los comparecientes se nombraron a los doctores Ignacio Galarraga, Manuel García Esteves y Pablito Ortiz Suárez, síndicos del concurso de autos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 3.750,00 15|pub. 25064 Set.12-v.set.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BARBOZA, HUGO "Concurso necesario" (Ficha A Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 18 de Julio 181, el día 17 de octubre del corriente año, a las 13 horas.

Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 10.000,00 40|pub. 22884 Ag.24-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "SOSA MARIA, Sucesión" (Ficha B|127|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva, Josefa, Alejandro, Sandalio, Juan Eugenio, Adrián Eusebio Teófilo, Juana Flora y Angel María Lago Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1071 del Código Civil y 307 inc. 2 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 25662 Set.20-v.nov.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "Ramos Gladys Ramona c|SUCESORES DE LEOCADIO CAMEJO PASTOR. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha A| 624|87), se hace saber que se ha presentado Gladys Ramona Ramos iniciando los procedimientos tendientes a constatar la Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Leocadio Camejo Pastor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se crean con derechos a deducir en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub 23138 Ag.29-v.oct.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA OLIVERA - (Ficha F 1.009|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26584 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROSADOS JUSTO - (Ficha F. 897|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26583 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE SILVEIRA ZALACAIN - (Ficha F. 617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26581 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM MIGUEL CABRERA SORRONDEGUI, (Ficha F. 983|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 26593 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PUS o PUZ IGUINI, (Ficha 597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26610 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL PITTAMIGLIO DIAZ (Ficha Letra D. Nº 847 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26582 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAISTIJ - (Ficha D|513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta

1) N$ 6.000,00 30|pub. 26587 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CAVIGLIA DUCLY, (Ficha D 855|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26620 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ISABEL MONGASTON ACOSTA, (Ficha F. 873|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26585 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GERVASIO HERNANDEZ, (Ficha F. 827|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26621 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA REY ROMERO DE CASTAGNELLO, "Sucesión", (Ficha A 857|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 26528 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARAM o ARAN AINTABLIAN o ANTABLIAN o ANTEBLIAN y de RAQUEL KALLEDELIAN o KALLEDERIAN o GALADERIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26502 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ LEIS (Ficha S Nº 905 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi(Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 26595 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE ALONSO, (S|748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 26341 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MIGUEL AQUINO SANTORO y de B) MARIA LEONOR FILIPPA GALLO, "Sucesión", (Ficha: E|552|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26598 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COS o COS GASPARRI, (Ficha E|755|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000,00 30|pub. 26607 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PLACERES ACOSTA, "Sucesión", (Ficha E 1.037|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 26616 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGOUHI KECHICHIAN VERVERIAN o TAGOUHI KACHICHIAN VERVERIAN (Ficha S. Nº 1010, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26724 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PERAZA RODRIGUEZ (Ficha F 588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 26846 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CASIANA o ELSA CASIMIRA VARALDO de MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha A. 620 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2 000,00 10|pub. 26723 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRA ROCHA CURBELO - "Sucesión" (Ficha A. 850.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26913 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CASINA o CASSINA LANCE o LANCY (Ficha E. 1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 26615 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ de BALEATO (Ficha E. 880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26339 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PRIETO VELAZQUEZ (Ficha E. 744|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26335 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PONCE CORALES - Sucesión (Ficha E. 930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26353 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA GONZALEZ MARIN de RIZZARDINI (Ficha E. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26422 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAMAÑO TORRANO (Ficha E. 1054|88), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26450 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA SUAREZ GOMEZ (Ficha E. 754|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26451 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ILIBERTO o HERIBERTO, ILIBERTO PANTALEON o HERIBERTO PANTALEON; y B) ZULMA TERESITA CLAVIJO PERCOVICH (Ficha E. 870|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26425 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZTERNBLIC o SZTERNBLITZ SZERMAN RECHIA - Sucesión (Ficha E. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26428 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CASAL FERNANDEZ (S. 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26518 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLGA PARADA SUAREZ DE CANCELA (Ficha S. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26553 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PETRAS KOVACS (Ficha S. 674|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26552 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA RUFALO MAINERO (S. 774|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26594 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BENNETT GEPP (F. S. 776|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26599 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA MARIA GRAZIELLA HEYDEL RALLI (Ficha S. 780 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26624 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA NOCETO PARODI (Ficha S. 770|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26412 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCENIO PORLEY ACOSTA (S. 684|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26338 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORIONILDES FONSECA MACIEL (S-734-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezacn dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26340 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN MARIO REOLON DOGLIONI (S.-448|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26342 Set.22-v.oct.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON GONZALEZ (Ficha: B. Nº 174/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26656 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO JACQUES DE SOUZA o SOUZA (Ficha: B|180|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a uno de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26361 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: NERY SINFORIANO CIGARAN DEVESA o DEVESSA (Ficha: B|157|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26260 Set.22-v.oct.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: NAHRI ABDALLAH ABRAHAM ó ABRAHAM NAREZ ó ABRAHAM MELHEM NAREZ (Ficha: B. 167|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 23222 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TROISI BASTERECH o BASTERRECH (F. B. 212|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26568 Set.22-v.oct.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN LIVIO MARTINI GRECO y MARIA ELVIRA PUCHURI RIPA (Ficha: 627/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26659 Set.22-v.nov.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL CUSTODIO EBERT BENTANCOUR (Ficha: B|129|1988), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26632 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR SUAREZ FERREIRA (Ficha: B.|136|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Dolores, 30 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26633 Set.22-v.oct.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: FAUSTINO CIRO RODRIGUEZ BALADAN y de DOLLYS TORRES GATICA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26504 Set.22-v.oct.5.

3—Convocatorias Comerciales

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Electroweld Sociedad Anónima, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1988, a las 17:00 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 455, 2do. Piso, a fin de tratal el siguiente Orden del Día:

1º) Nombrar dos accionistas para computar los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.

2º) Consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e informe del Síndico para el Ejercicio cerrado el 30.6.88.

3º) Nombramiento de Síndico y sus suplentes, de acuerdo con el artículo 36 de nuestros estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Víctor A. Trinchín, Presidente. — Juan J. Benincasa, Secretario.
3) N$ 1.200.00 1|pub. 26933 Set.22-v.et.22.

COMANDO S. A.

Se convoca a lo señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1988 a las 8 horas 30 minutos, en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Rescate de acciones.

2º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 26806 Set.22-v.set.22.

AMBROIS Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Ambrois y Cía. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1988 en el local de la calle 25 de Agosto 709, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987. Informe del Síndico.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.
4) Designación de autoridades.
5) Elección del Síndico.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, para asistir a las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 24 horas antes del comienzo de la Asamblea en la Gerencia de la Sociedad. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósitos de las mismas, otorgados por instituciones bancarias de plaza. — El Directorio
3) N$ 1.200.00 1|pub. 26697 Set.22-v.set.22.

VEMONTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Vemonte S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1988 a la hora 9.30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 4 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 26686 Set.22-v.oct.5.

SELTIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Seltir S.A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1988 a la hora 9 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 4 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y resultados del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1988.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciar se la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 26685 Set.22-v.et.22.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: ALFREDO SIMON JUAN HERNANDEZ, solicitando un certificado que lo habilite el uso del Nicho Nº 512 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Florentina Samaniego.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra. Escribano.
4) N$ 1.080,00 3|pub. 26501 Set.22-v.set.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SPINETTI PISANI, JOSE MARIA y LAYES o LAGES MARTINEZ SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE MARIA SPINETTI PISANI y SUSANA LAYES o LAGES MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actua[illegible]
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26588 Set. [illegible] 20.

EDICTO. — Por disposición del [illegible]ez Letrado de Familia de Primer Turn[illegible] tos: TONARELLI MARIO c.|DOBRZ[illegible] BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 813|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Rafael Tonarelli de Pena y Beatriz Elena Dobrzalovski Sandler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Crisitna Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26653 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GRAÑA, NARCISO y OPERTI DELBA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 897|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Graña y Delba Luisa Operti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26631 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LORES LUIS ALBERTO y CAMPS SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 573|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lores Silva y Susana Jacqueliné Camps Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26630 Set.22.-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMOS GADEA LOPEZ, ENILDA y PERALTA GARCIA, IGNACIO IFRAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Lemos Gadea López e Ignacio Ifraín Peralta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26605 Set.2-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERNANDEZ REY, HECTOR e IRMA BRIGNONI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 367|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Héctor Fernández Rey e Irma Brignone Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26589 Set.22.v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARTESAGHI MADOZ, JOSE MARIA y CHRISTOPHERSEN TURENNE, ELENA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 470|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Bartesaghi Madoz y Elena Esther *Christophersen Turenne*, citándose y emplazándose a todos los que uvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20 pub. 26608 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: VELAZQUEZ, ERARDO c/PEÑA, MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: Erardo Aracelis Velázquez y María del Carmen Peña Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26652 Set 22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos. OLMOS PEDRO y PONCE SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 600|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Susana Hortencia Ponce, citándose y emplazándose a todos los que tuvierne interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 0 pub. 26655 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PAROLIN GAGO, LUIS GUSTAVO y MYRIAM ACUÑA CAMI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Luis Gustavo Parolin Gago y Myriam Acuña Cami citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26590 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposicín del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: Barbosa Margot c/JUAN RAMON ACEVEDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 348|88), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Acevedo a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 26517 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVERO FORNARO, HORACIO JORGE y MARGARITA DE LA SOVERA MERLADET, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorge Rivero Fornaro y Margarita de la Sovera Merladet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21392 Set.22.v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos:: CASAVIEJA DURAN JULIO c/SANDIN PEREIRA, IRES - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 568|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19416 Set.23-v.oct.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ROSA FERREIRA c/JESUS BRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 140|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Ferreira y don Jesús Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26658 Set.22-v.oct.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BUSTAMANTE MORALES, ROSAURO HECTOR y SILVA PEREZ, GRACIELA ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 61|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Héctor Bustamante Morales y Graciela Alicia Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 26660 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ARCHONDO GARCIA, DANIEL RAMON y PEREZ PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 497|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ramón Archondo García y María del Rosario Pérez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26611 Set.22-v.oct.20.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "San Román, Oscar c/SUAREZ, NORMA - Divorcio" (Ficha D. 83|88), se cita, llama y emplaza a Norma María Suárez Méndez por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 26654 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la Srta. Juez Letrada de Familia de Once Turno, se cita, llama y emplaza a: VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados' CARRATO SANDRA c/FAGUNDEZ, VICTOR - "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha: E. 736|87), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Sra. Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "De Ogara Arce, Graciela c/FIGUERA GONZALEZ, WALTER ASUNCION - Divorcio por causal" (Ficha D. 824|88), se cita, llama y emplaza a Walter Asunción Figuera González, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26580 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos: "Grisell Ballejo c/OSCAR VIGNOLA CRECIENTE - Divorcio por sola voluntad" (Ficha 120|88), se cita y emplaza al señor Oscar Geral Vignola dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos y a llenar el extremo del artículo 167 del Código Civil, bajo apercibimiento de designarle defensa de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 26600 Set.22-v.oct.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Gómez, Belmira Lilián c/RODRIGUEZ, ITALO - Divorcio" (Fa. "B" Nº 145|88), se cita y emplaza al señor Italo Rodríguez a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Bella Unión, 17 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 26671 Set.22-v.oct.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Guerra Veccio, Ma. Angélica c/GAINZA, HEBER ALBERTO - Divorcio" (FichaNº 834|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heber Alberto Gainza a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 16 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26662 Set.22-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano Borges, María Elena c/SCHNEIDER, ERIC WALTER - Divorcio" (Ficha Nº 62|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eric Walter Schneider a estar a derecho en autos, a fin de cumplir el requisito de la conciliación (Art. 255 de la Constitución y 167 de la Ley 15.750), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se se-

guirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 26661 Set.22-v.nov.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 81 04 40 habilitado en República del Salvador 3431 deberá presentarse en D. F. Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual Usuario. — Plazo 30 días Calendario.
8) (C. C.) 3|pub. 26499 Set.22-v.set.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 29 24 30, habilitado en Santa Ana número 4278 Ap. (201): deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 24609 Set.22-v.set.26.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.493.
Padrón: 3.608 (P).
Area a Expropiar: 8 Há. 2794 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Luis Da Luz Custodio y Sra.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.491.
Padrón: 2.665 (P).
Area a Expropiar: 23 Há. 6.477 m.c 62 dm.c.
Propietarios: Luis Da Luz Custodio y Clemencia Meneses Custodio.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - accesos a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.492.
Padrón: 3.607 (P).
Area a Expropiar: 4 Há. 1.533 m.c 20 dm.c.
Propietarios: José L. Lamadrid y Sra.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.489.
Padrón: 2.957 (P).
Area a Expropiar: 9 m.c 55 dm.c
Propietarios: Dalcito Ramírez y Sra.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 2a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.494.
Padrón: 655 (P).
Area a Expropiar: 8 Há. 5.932 m.c 69 dm.c.
Propietarios: Ruben Riani y otros.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.496.
Padrón: 2.770 (P).
Area a Expropiar: 22 Há. 1132 m.c 18 dm.c.
Propietarios: Telmo García Da Rosa y otros.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 1a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o 9.490.
Padrón: 2.305 (P).
Area a Expropiar: 14 Há. 0377 m.c.
Propietario: Ruben Riani.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 2a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o 9.495.
Padrón: 2.199 (P).
Area a Expropiar: 11 Há. 5885 m.c. 60 dm.c.
Propietarios: Gotardo M. Bianchi García Da Rosa y otros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M. T. O. P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
9) (C. C.) 8|pub. 44709 Set.22-v.oct.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: ADRIANA RAQUEL ARENAS BARREIRO (Ficha: 106|88), "Información de Vida y Costumbres", domiciliada en Verdi 4347, Apto. 601, quien optando por el Título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana García y Judith Gargano. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24411 Set.22-v.oct.5.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|1010. — Compra de platinas de acero forjado. — Apertura: 8 de noviembre de 1988, hora 14. — Valor del pliego: nuevos pesos 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humbolt s|n (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 44738 Set.22-v.set.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 1905
Primer llamado

Obras de: "Construcción de un depósito de 600 metros cúbicos en el Servicio Chuy (Depto. de Rocha).
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones al precio de N$ 15.000.00.
Recepción y apertura el día 26.10.88 a las 15.30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de obras, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44753 Set.22-v.set.26.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitaciones públicas y restringidas

Licitación pública N.o 709 en Plaza R número 1328|88.
Pliego de Condiciones A 669.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para las Centrales telefónicas Maldonado y San Carlos.
Apertura: 1er. llamado: 14 de octubre de 1988 hora 15.
2.o llamado: 21 de octubre de 1988 hora 15.
Precio del ejemplar N$ 1.000 (IVA incluido).

Licitación restringida N.o 705 en Plaza. R número 1324|88.
Pliego de Condiciones A 665.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para Regional Paso Molino y Centrales Santiago Vázquez, Cerro y Colón.
Apertura: 1er. llamado: 5 de octubre de 1988 hora 15.
2.o llamado: 13 de octubre de 1988 hora 16.
Precio del ejemplar N$ 750 (IVA incluido).

Licitación restringida N.o 706 en Plaza R número 1325|88.
Pliego de condiciones A 666.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para las Centrales Carrasco Este, El Pinar y Solymar.
Apertura: 1er. llamado: 6 de octubre de 1988 hora 15.
2.o llamado: 13 de octubre de 1988 hora 17.
Precio del ejemplar N$ 750 (IVA incluido).

Licitación restringida N.o 707 en Plaza. R número 1326|88.
Pliego de condiciones A 667.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para el taller de aparatos sito en la calle Jujuy 2611.
Apertura: 1er. llamado: 7 de octubre de 1988 hora 15.
2.o llamado: 14 de octubre de 1988 hora 16.
Precio del ejemplar N$ 750 (IVA incluido).

Licitación restringida N.o 708 en Plaza R número 1327|88.
Pliego de condiciones A 668.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para las centrales telefónicas Punta del Este, Península y Barra de Maldonado.
Apertura: 1er. llamado: 10 de octubre de 1988 hora 15.
2.o llamado: 17 de octubre de 1988 hora 15.
Precio del ejemplar N$ 750 (IVA incluido).

Licitación restringida N.o 710 en Plaza aut. RM 23|8|88.
Pliego de condiciones A 670.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para la Central Cerrito sita en Sorata esquina Juan Acosta.
Apertura: 1er. llamado: 11 de octubre de 1988 hora 15.
2.o llamado: 18 de octubre de 1988 hora 15.
Precio del ejemplar N$ 750 (IVA incluido).

Licitación restringida N.o 711 en Plaza aut. RM 23|8|88.
Pliego de condiciones A 671.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza de las áreas a habilitar próximamente en el edificio de la Regional Aguada sito en Vilardebó 1498, Unidad Tráfico Telefónico de Montevideo.
Apertura: 1er. llamado: 13 de octubre de 1988 hora 15.
2.o llamado: 20 de octubre de 1988 hora 15.
Precio del ejemplar N$ 750 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de Antel, piso 8, Sector 13 en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. Tel. 409496. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 44720 Set.22-v.set.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación pública Nº 4386703

Apertura: 25 de octubre de 1988, hora 15.
Objeto: Adquisición de artículos de escritorio.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921, primer piso, de donde podrán ser retirados los

días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 44754 Set.22-v.set.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO
Primer y Segundo Llamado
Licitación pública Nº 85|88

Dirección Comercializadora Subsistencias
Depto. de Compras

Objeto: Suministro y abastecimiento de: 120.000 barras de jabón de lavar con glicerina de hasta 250 gramos aproximados.
Apertura: 30.9.88 a la hora 10.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10.45.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley Nº 15.903 10.11.87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 44739 Set.22-v.set.22.

Licitación pública Nº 86|88
Primer llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de 192.000 paquetes de pastas secas comunes en envases de 500 gramos aproximados.
Apertura: 30.9.88 a la hora 11.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley número 15.903 10.11.87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 44740 Set.22-v.set.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y División Proyectos B.I.D. del M.T.O.P.

Licitación Pública Internacional N.o 52|88
Obra: Hogar de Ancianos Salto, Dpto. de Salto.
Descripción de la obra:
Obra: Hogar de Ancianos Salto, Dpto. de Salto.
Localidad: Salto, departamento: Salto.
Area a construir: 1613 m2.
Descripción: La obra consiste en la construcción de dos alas con 24 dormitorios, pequeños estares, estar general, vestuarios para el personal y vivienda para personal permanente.
Obra a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 11 del mes de noviembre de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 11 del mes de noviembre de 1988 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20.000.
La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N.o 15644 aprobatoria del préstamo antes indicado estará supeditada a que el BID financie la obra.
12) (C.C.) 10|pub. 44730 Set.22-v.oct.5.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO V-ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 118|988

Llámase a licitación pública para la adquisición de baldosas de cerámica color verde, Plaza y|o Cif Montevideo en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 31 de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 8|pub. 44716 Set.22-v.oct.3.

Licitación pública Nº 121/988
Llámase a licitación pública para la adquisición de envases plásticos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 19 de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 8|pub. 44717 Set.22-v.oct.3.

Licitación pública N.o 120|988
Llámase a licitación pública para la adquisición de tomas para fluidos medicinales, Plaza y|o Cif Montevideo en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 17 de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 8|pub. 44718 Set.22-v.oct.3.

Licitación pública N.o 119|988
Llámase a licitación pública para el suministro de los trabajos necesarios para el montaje de red de media tensión en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Apertura de las pppropuestas: 14 de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 8|pub. 44719 Set.22-v.oct.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de setiembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HONORINO INOCENCIO de MELLO, 28 años, soltero, fisioterapeuta oriental, domiciliado Carabelas 3240 y LINA MARIA ALONSO, 23 años, soltera docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 1745 Apto. 302.
EDUARDO ARGELAQUET, 28 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado José H. Figueira 2217 y MONICA MARIA VALDEZ, 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1287.
JUAN ANGEL ACOSTA 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 16 (Cno. Maldonado) y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 16 (Cno. Maldonado).
ALFREDO ARTIOLI, 43 años, soltero, radiotelegrafista, italiano, domiciliado Avda. Sayago Nº 1478 y MARIA ANTONIETA BENTOS, 27 años, viuda empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1478.

OFICINA Nº 2

JOSE PABLO BENTURA 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado F. María Olmedo 3685 y MARIA VIRGINIA MATA 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Agraciada 3066 Apto. 501.
EDUARDO SAMUEL KLINGER, 30 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2656 Apto. 402 y EVELYN ANDACHT, 25 años, soltera contadora, oriental, domiciliada L. Ponce 1475 Apto. 401.
HUGO BERTOLINO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Italia 3318 y PAUSTINA NUÑEZ 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada D. de los Abruzos 680.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO FERNANDO CABRERA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Lavalle 587 y SANDRA ARACELI GARRE, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 4141 Apto. 506.
RAUL HECTOR CORBALAN, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Real 4913 y OREALES BAZZANO, 43 años viuda, oriental domiciliada Real 4913.
NESTOR HECTOR CASTRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Aurelia Viera 3042 y DELIA NANCY BARRETO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2529.
JORGE CASTRO, 25 años, divorciado periodista, oriental, domiciliado Bvar. España número 2150 Apto. 5 y ANA MAGDALENA AGUERRE, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2150 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

JORGE FERNANDEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos Nº 1487 y GLORIA HORTENSIA ZAGARZAZU, 16 años, soltera oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1487.
ALVARO DANIEL FERRET, 23 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 5369 block U|C y SANDRA BEATRIZ ESCOZ, 18 años soltera, empleada oriental, domiciliada Hilarión de la Quintana 3733.
GABRIEL EUGENIO LOPEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Roque Graseras 873 Apto. 301 y MARIA CECILIA ALVAREZ, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humaité 2794.
JORGE ALBERTO FARRE, 23 años, soltero, comerciante argentino, domiciliado Avda. Brasil 2645 y MONICA ESTELA ABELENDA, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2645.
GUSTAVO MARIO LAMBERT, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Francisco Miranda 4529 y ADRIANA MARIA BOTTO, 24 años, soltera docente, oriental domiciliada Millán 4328.
JORGE HENRY FAJARDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet Nº 2527 y CLAUDIA MARCELA FUENTES, 23 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Canelones 2334.
ALBERTO MARIO FERRES 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson número 6120 y GRACIELA SALVERAGLIO, 31 años, soltera médico, oriental domiciliada Lucerna 6281.
JORGE ENRIQUE FACELLO, 28 años, soltero veterinario, oriental domiciliado Pablo de María 1260 y ANA MARIA MAQUEIRA, 27 años soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Dr. Pablo Purriel 3122.

OFICINA Nº 6

DIEGO ANTONIO MATTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvra. Artigas Nº 515 Apto. 201 y ESTRELLA SERRANA LEON, 23 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Joaquín de Salterain 991 Apto. 403.

JUAN JOSE MONTES de OCA, 44 años, divorciado, peluquero oriental, domiciliado José E. Rodó 2158 y BLANCA EDITA BORBA, 44 años divorciada, peluquera oriental, domiciliada José E. Rodó 2158.

CARLOS JAVIER MANZI, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ameghino 4628 y GLORIA SANDRA GARCIA, 25 años, soltera empleada, oriental domiciliada Ameghino número 4628.

LEONARDO ALFREDO MACHADO, 21 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Maciel Nº 1245 Apto. 106 y ADRIANA ARAUJO 24 años, soltera, esteticista oriental, domiciliada Pedro Domingo Murillo 6318.

NESTOR JORGE MONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Achá Nº 1726 y MARTHA LILIAN JURI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez 4003.

ELBIO MARTINEZ 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3455 y GRACIELA IDIARTEGARAY, 27 años soltera, contador público, oriental domiciliada Santander 2012 Apto. 5.

GABRIEL JUAN MUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara Nº 3463 y MONICA GISEL VALVERDE 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3641.

DUARDO HUMBERTO MELESI 26 años, ...ero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1176 y GABRIELA BERTA TERAN 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551.

JAIME RAMON MIR, 35 años divorciado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3872 apartamento 606 y MARIA CECILIA CROCCO, 27 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Edil Hugo Prato 2255 Apto. 101.

GABRIEL EMILIO MARTINS 45 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Calle 248 Nº 3520 block 1 Apto. 004 y DOMINGA FELICIA AGUIRRE, 37 años, divorciada, oriental domiciliada Calle 248 Nº 3520 block 1 apartamento 004.

OFICINA Nº 7

DANIEL EDUARDO PEZZANO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 414 y VIVIANA GREGORIO 25 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Alfredo Massa 6275.

CARLOS MARIA PEDRAGOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Atanasio La pido 2839 y MYRIAM NELLY ARANCIO, 29 años soltera empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1745.

JUAN ESTEBAN PREGO, 17 años, soltero oriental, domiciliado Instrucciones 4589 y LORELEY SANABRIA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 13 Nº 3714.

ALVARO ANIBAL PEDRANA 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Repetto 3462 y BLANCA AURORA VILLASONTE, 31 años, soltera, docente oriental, domiciliada Timote 5441.

ANTONIO MANUEL PREGO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de León Nº 6709 y SONIA NORMA FERNANDEZ, 23 años, soltera docente, oriental, domiciliada Pedro de León 6720 bis.

GUSTAVO ERNESTO QUAGLIATA, 23 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1886 y SUSANA ALVAREZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Casavalle 5469.

HUMBERTO PANIZZA 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Sayago número 1127 bis Apto. 1 y MARIA TERESA MARINO, 46 años, divorciada jubilada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1127 bis Apto. 1.

NELSON ALFREDO PICCININNO, 26 años, soltero maquinista naval oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4438 y ANNA MARIELA CANTISANI, 24 años, soltera oriental, domiciliada Mariano Moreno 2417 Apto. 2.

RAUL PEREZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Pedro Trápani número 4272 y ANA MARIA IRIARTE 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4272.

OFICINA Nº 8

CARLOS RAMON GIANSENS, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2704 (Melilla) y NORMA ANABELLA GARISTO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Pedro Taborda s|n. entre Melilla y Fauquet.

ENSO MARIO RODRIGUEZ 36 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado José Luis Zorrilla de San Martín 55 Apto. 402 y ELISA GRACIELA ARMAND UGON, 42 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada José Luis Zorrilla de San Martín 55 Apto. 402.

HORACIO ARMENGOL ROCHA, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Murillo Nº 2702 y ROSSANA JOSEFINA LABORDA, 20 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Campoamor 4808.

RICARDO HERIBERTO RUTIGLIANO 34 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Martín Berinduague 273 y AMALIA ELISA FERREIRA, 29 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres número 4178 bis.

LUIS EDUARDO RAMAGLI 42 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1262 Apto. 1001 y FIORELLA MARIA SARNO, 28 años soltera, médico, oriental, domiciliada Río Branco 1446 piso 4to.

JAVIER EDGARDO WERNER 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2620 y ADRIANA LEEMANN, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis Piera 1807 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO RIOS 20 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Holanda 216 y CARMEN TERESA BELTRAN, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Bélgica 1913.

OFICINA Nº 9

GONZALO SARMIENTO, 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Obligado 909 Apto. 403 y MARIA SELVA LODEIRO, 24 años, soltera, docente, oriental domiciliada 18 de Julio 2338 Apto. 101.

ERNESTO WALTER SCHONBROD 28 años soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Guipuzcua 486 Apto. 5 y ANA MARIA ZAVALA, 27 años, soltera abogada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484 Apto. 303.

ADRIAN LEONARDO SEGOVIA 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 127 block 1 Apto. 301 y BEATRIZ ELIZABETH GARCIA, 25 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5046.

EUGENIO SANTIAGO SUAREZ 23 años soltero, docente, oriental, domiciliado Colonia número 2117 Apto. 701 y ANA PAOLA GIRI, 23 años soltera, docente, oriental, domiciliada Julio César 1546.

OFICINA Nº 10

MARCOS GILDO VIGNOLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 3861 y ANA BEATRIZ FACELLI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Maldonado 1410, Apto. 201.

FERNANDO VALDES, 30 años, divorciado, radio operador, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3489 y RAQUEL SILVANA BRACCIALE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3489.

JORGE MARCELO VEIGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5036 y ROSALINDA ROSARIO RIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú (Viv. I Hipódromo).

NIVARDO JORGE VAZQUEZ, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ramallo 2175 Apto. 4 y MARIA SUSANA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2175 Apto. 4.

14) N$ 250,00 3|pub. v.set.26.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Prescripción Treintenaria" (Ficha|A|161|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS BONILLA y LAURA NUÑEZ DA SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el paraje "Colonia Rivera" zona rural empadronada con el N.o 1.163; la que según plano del Ing. Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 18 el 26 de febrero de 1988, tiene una superficie de 13 há, 4.424 m2, que se deslindan así: Por el N. E. linda con el padrón N.o 1.166, propiedad de Delfino Dalmao y con el padrón N.o 2.243, propiedad del Estado; por el S. E. con el arroyo Tamanduá; por el S. W. con el padrón número 4.839 propiedad de Ramón Nolasco Rebollo, y por el N. W. con el padrón N.o 1.229 propiedad de Gumercindo Paiva.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Francisco García y a sus sucesores, a estar a derecho en autos dentro del término de de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26657 Set.22-v.nov.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI solicita la inscripción de los planos titulados "Montevideo, Límites de Secciones Judiciales" y "Montevideo, Límite de Secciones Policiales", de los que se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 26549 Set.22-v.oct.5.

RENZO ALBERICO GHIO CARDOSO y ADOLFO FRANCISCO PETROZZELLI CELABE solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de Informática y Computación Módulo I", de la que se declaran autores. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 26547 Set.22-v.oct.5.

ROMEO GUIDA MASTRANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Miseria no es un Lujo", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 26537 Set.22-voct.5.

MILKA ROSARIA SOBRERO IBAÑEZ, solicita la inscripción del album de dibujos titulado "Sobre la Historia de la Gota de Agua", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 26506 Set.22-v.oct.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos: "LOPEZ BRETON MIGUEL BERNARDO y Otros - Rectificación de Partidas" (S|456|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Miguel López y María Julia Cambre, acta N.o 216 del Juzgado de Paz de la 22ª Sección de fecha 30 de noviembre de 1944; b) nacimiento de Mónica Julia López, acta N.o 681 del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de fecha 9 de octubre de 1964, ambas de Montevideo, en el sentido de que donde dicen: "Miguel López" deben decir: MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON, con las respectivas correcciones marginales, por así corresponder. — Montevideo, setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.250,00 15|pub. 26629 Set.22-v.oct.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BERTOCHI NAVARRO, FERNANDO FEL... - Rectificación de Partida" (Fs. 194|87), se ha soli-

citado la rectificación de la partida de defunción de Fernando Primo Bertochi, en el sentido que donde dice de estado civil viudo, debe decir: "estado civil soltero", por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 25769 Set.22-v.oct.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADROALDO dos SANTOS (Ficha B. 191|88), en el siguiente sentido: donde dice: que en esta Sección y el día quince de febrero de 1934, debe decir: "Que en esta Sección el día quince de febrero de mil novecientos veintiocho". — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 25747 Set.22-v.oct.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ESTEBAN PEREIRA, "Herencia Yacente" (Ficha S. 254/88), se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 106.667.00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.486, señalado con el Nº 11 en el plano del Agr. Javier Alvarez del 14/5/1909, según el cual tiene un área de 256 mts con 17 mts., 4 cms. de frente al Sudoeste a la calle San Quintín 4390 y 9 metros, 14 cms. de frente al Noroeste a la calle Trias, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.63 %) y del expediente el 1.21 %; 3) Que este bien está afectado por un ensanche a 40 mts. de la calle San Quintín que se define según paralelas a 20 mts. a cada lado del eje de calzada y alineación de ochava, y por la calle Trias soporta servidumbre non - edificandi frontal de 5 mts.; 4) Que el bien se encuentra ocupado por un precario; 5) Que no hay planos inscriptos de este bien; 6) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.250.00 5/pub. 26815 Set.22-v.set.28.

CANELONES

WISTON PROVENZA
Juzgado de Paz Departamental de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, Doctora Graciela Pérez Irazoqui, en autos caratulados: INCORPAN c./GARCIA RODRIGUEZ, RAQUEL y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 615/85), se hace saber que el 18 de octubre de 1988, a las 14.00 horas, se procederá a la venta en pública subasta, en el local sito en la calle 25 de Mayo 834 (Pando), por intermedio del señor rematador Wiston Provenza, sobre las dos terceras de su tasación o sea N$ 45.746.00 el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Paso Carrasco, con sus construcciones y mejoras con una superficie de 409 metros, 20 decímetros, número de Padrón 2434.

Se previene que: El comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y los impuestos que marca la ley, y que los títulos se encuentran en la sede del Juzgado Departamental de Pando a disposición de los interesados. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Departamental de Pando.

20) N$ 2.500.00 5/pub. 26873 Set.22-v.set.28.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Subrogante de Flores, en los autos: Elsa Violeta Colman contra CONRADO MOLINA, "Cesación de Condominio" (F. A. 252/84), se hace saber que el día 7 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, el señor Luis Alberto Ferrizo, en el local de calle Alfredo J. Puig 447 de esta ciudad, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5.364, manzana 459 de 774 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el comprador deberá depositar como seña el 25 % de la oferta, más el Impuesto Municipal y Comisión e impuesto del rematador; 2) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4) Que la tasación de la fracción es de N$ 87.545. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de setiembre de 198. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 2.500.00 5/pub. 26786 Set.22-v.set.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIO SOL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 junio 1987.
Reg. N.o 1209 Fol. 4508 v. L.o 1.
Cedentes: MACARIO GONZALEZ; VILMA NUNEZ y CARLOS FERNANDO GONZALEZ.
Cesionarios: Salvador Ures y María Carmen Pato.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 26856 Set.22-v.oct.5

ENRIQUE ECHENIQUE S.R.L.

Contrato: 20 julio 1988 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 25 julio 1988 con el N.o 96 F.o 394 al 396 L.o LIX.
Socios: ENRIQUE ELBIO ECHENIQUE y ALICIA BALSEIRO de ECHENIQUE.
Capital: N$ 400.000 totalmente integrados.
Objeto: Compra y venta de lanas, cueros, cerda y demás frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable hasta 30 años.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 26897 Set.22-v.oct.5

PIERRE CHEVAL LIMITADA

Contrato: 1.o setiembre 1988. Inscripción N.o 1161 F.o 4395 L.o 1.
Socios: RICARDO CAPEL PIRIZ; MARIO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI; EDUARDO ANTONIO ZUBRICKAS KRAUCALIS.
Capital: N$ 500.000 aportado en la siguiente forma: Capel N$ 200.000; Zefferino N$ 150.000 y Zubrickas N$ 150.000.
Objeto: Industria textil, importación y exportación.
Administración: Socios en forma indistinta
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Gerardo Graso 2602.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 26865 Set.22-v.oct.5

GIOGER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17 setiembre 1987.
Inscripción: N.o 1700 F.o 6198 L.o 3 de Contratos.
Cedente: ENRIQUE ANGEL BARBERO ACUÑA.
Cesionarios: Ricardo Néstor Giosa Argibay y Juan José Giosa Argibay.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 26859 Set.22-v.oct.5

MIPER LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1207 F.o 4562 vuelto L.o 1.
Socios: JORGE JAIME CHACKELSON ALANO y JUAN RUBENS CAMMARANO ROQUERO.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, representaciones, exportaciones, distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 320.000 aportados por partes iguales.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 26857 Set.22-v.oct.5

LUJAN POCITOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 922 F.o 3370 L.o 2 el 27 julio 1988.
IVAN ANGEL TULA COLOMBO cede 50 o|o de sus cuotas a Javier Tula Grela.
TERESITA CATALINA GRELA cede 40 o|o de sus cuotas a Williams José Tula Grela.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 26858 Set.22-v.oct.5

DIALTUR S.R.L.

Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 197 F.o 819|821 L.o 88.
Socios: SULNEY DIAZ LOPEZ y JOSE ALCOBA COLI.
Capital: N$ 304.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Empresa de transportes en general y de turismo nacional e internacional.
Domicilio: Paso Carrasco, Canelones.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 26860 Set.22-v.oct.5

LAS TRES MARIAS S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 229 al F.o 957|959 del Libro de Contratos año 1988 el 1.o de setiembre de 1988.
Socios: EDUARDO ANDRES ALVAREZ y SERGIO FERNANDO PARDIÑAS GARCIA.
Objeto: Bar, parrillada y afines.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años cada uno.
Capital: N$ 300.000 integrado así: Señor Andrés N$ 275.000; Señor Pardiñas N$ 25.000.
Administración: Eduardo Andrés Alvarez.

22) N$ 6.000.00 10|pub. 26839 Set.22-v.oct.5.

MARE LIMITADA

Cesión de cuota: 1|6|88.
Inscripción: N.o 1276 F.o 4710 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE PORTELA; JUANA PIÑEIRO; ANTONIO ESMERODE y MARIA DOMINGUEZ.
Cesionarios: Luis Alvaro Portela, Beatriz Facal, Juan José Portela e Isabel López.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 26862 Set.22-v.oct.5.

PANADERIA Y CONFITERIA AVENIDAS LTDA.

Cesión de cuota: 1|6|88.
Inscripción: N.o 1277 F.o 4715 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE PORTELA; JUANA PIÑEIRO; ANTONIO ESMERODE y MARIA DOMINGUEZ.
Cesionarios: Luis Alvaro Portela, Beatriz Facal, Juan José Portela e Isabel López.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 26863 Set.22-v.oct.5.

NESTOR CAIFI LTDA.
Cesiones de cuotas sociales y modificación de contrato social

Contrato: 15|8|1988; Registro Público de Comercio de Canelones N.o 211 Fos. 867|870 L.o de Contratos 18|8|1988.
Cedente: JULIO CESAR GUINEA ALBERA.
Cesionarias: Elina Mary Chiaro Crossa y Myriam Mercedes Araujo Alves.
Administración: Elina Mary Chiaro Crossa.
Socios actuales: Elina Mary Chiaro Crossa; Myriam Mercedes Araujo Alvez y Julio César Guinea Albera.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 26838 Set.22-v.oct.5.

SANTIAGO LARRE S.R.L.

Contrato: 12|8|88.
Inscripción: N.o 209 F.o 860.
Socios: SANTIAGO ALBERTO LARRE REY y ESTHER MARIA MARTINEZ CACERES.
Objeto: Avicultura, elaboración y venta raciones. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 26834 Set.22-v.oct.5.

CONSULTORIA ECONOMICO FINANCIERA S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Socios: MARIO DURAN y ODOLFO PELAEZ.
Objeto: Asesoramiento económico financiero, laboral y afines.
Capital: N$ 50.000.00 (50 o|o Durán y 50 o|o Pelaez).
Plazo: Dos años prorrogables.
Inscripción: N.o 1135 F.o 4015 v. L.o 1.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26861 Set.22-v.oct.5.

PARTENON S.R.L.

Contrato: 8 agosto 1988.
Inscripción: Registro Comercio Rivera Nº 41 F.o 171.
Socios: ELIDA BARBOZA DA ROSA y GABRIELA MARTIGNONE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de obras de arte, antigüedades, joyería, bisuterías, artesanías, bienes y servicios en general.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26799 Set.22-v.oct.5.

TOMAS MARGALEF LTDA.

Contrato: 27/6/88.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú el 29/7/88, Nº 10) del Fs. 411 al 418 del Libro LIX.
Socios: TOMAS FRANCISCO MARGALEF COIRO y ALICIA MARIA PEÑA PEREIRA de MARGALEF.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Objeto: Comercialización de bicicletas, vehículos, repuestos y accesorios para los mismos.
Plazo: Tres años prorrogable hasta 30.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos, Carlos Castellanos.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26898 Set.22-v.oct.5.

ANACAR LIMITADA

Contrato: 1º/6/88.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 16/6/88; Nº 77, Fs. 307 al 314 del Libro LIX.
Socios: GABRIEL EDUARDO MINETTI CARUSO y CARINA CECILIA DE MARIA RODRIGUEZ.
Objeto: Comisiones y representaciones en general.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Gabriel Eduardo Minetti Caruso o Carina Cecilia De María Rodríguez, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable hasta treinta años de duración.
Estudio: A. Bulanti Ríos, C. Castellanos.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26899 Set.22-v.oct.5.

AGROLEÑA LIMITADA

Contrato: Paysandú, 20 de agosto de 1987.
Inscripto: Nº 59, Fº 223, Libro LVIII, 10/9/87.
Socios: CESAR MARI, TERESITA PEREZ y DIVER GLORIA HERNANDEZ.
Objeto: Talado de montes; transportes.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 26895 Set.22-v.oct.5.

LUCAR S.R.L.

Fecha: 2/5/1988.
Inscripción: Nº 904, Fº 3310 v., Libro 2.
Socios: LUIS MELGAR FURTADO ALVAREZ y CARMEN MIRIAM VELAZCO MARQUEZ.
Objeto: Transporte y distribución de mercaderías.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: 5 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 26925 Set.22-v.oct.5.

PEREZ HERNANDEZ LIMITADA

CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Inscripto: Nº 60, Fº 227, Libro LVIII.
Cedentes: Isidro y Heber Pérez.
Cesionaria: MARIA del HUERTO PEREZ.
Cesión: 33.33 %.
Administración: Los tres socios.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 26896 Set.22-v.oct.5.

ARUR S.R.L.

Contrato: 7/9/88.
Socias: NELIA GONZALEZ DE LEON y MIREYA DOLORES LEMBO SUCHET.
Objeto: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4416, Libro 1.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26926 Set.22-v.oct.5.

SEINCO S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Registro: Nº 1126, Fº 4244 vto., Libro 1.
Socios: OSCAR ABAYUBA NAVARRO FAGUNDEZ y DANIEL ASURABARRENA PORTELLA.
Objeto: Inmobiliaria, venta y servicios de computación y afines.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 26924 Set.22-v.oct.5.

VICTORIA S.R.L.

Contrato: 31|10|1983.
Inscripción Comercio Canelones N.o 274 F.o 964|966 el 15 noviembre 1983.
Socios: VICTORIO DECIMO y GUALBERTO LUIS CASTIGLIONI TERRANI.
Objeto: Almacén, bar, restaurant y afines.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26835 Set22.v.oct.5.

LASER T.V. LIMITADA

Contrato: Atlántida 4 agosto 1988.
Socios: JUAN CARLOS MASTROIANNI BERTORA; JUAN MASTROIANNI FERRAYS y MARIA DE LOS ANGELES ASTALDI PAPALEO.
Domicilio: Atlántida, Canelones.
Objeto: Venta y service T.V., electrodomésticos y bazar.
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Juan Carlos Mastroianni Bertora.
Inscripción: Canelones, N.o 221 F.o 921|925 año 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26822 Set.22-v.oct.5

CADEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11|7|88.
Inscripción: N.o 12 F.o 41 al F.o 43 L.o de Contratos.
Cedentes: SANTIAGO JOSE FERNANDEZ SECCO; JOSE MARIA NIN ELORZA y PABLO MARIA OFT ACEVEDO.
Cesionarios: Walter Lincoln Loza de Souza y Oscar Julio María Terzaghi Aliandre.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26781 Set.22-v.oct.5

J y J S.R.L.

Contrato: 27 julio 1988.
Inscripción: RPGC N.o 1034 F.o 3779 vto. L.o 2.
Socios: JUDITH y JOSE MONTEMURRO PELLAROLO.
Objeto: Trabajos de lavandería, tintorería y afines pudiendo ampliarse a otros giros comerciales.
Capital: 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26727 Set.22-v.oct.5

ROOMS S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Registro: 1.123 al F.o 4236 vta. Libro 1 Contratos.
Objeto: Fabricación y|o venta de muebles de todo tipo y estilo, modificación, reparación y mantenimiento de los mismos, fabricación y|o venta de todo tipo de artículos de decoración, la importación y exportación de muebles, elementos de decoración, insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto pudiendo realizar todos aquellos actos o contratos que dicta o indirectamente se refieran a su objeto y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.
Socios: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE y MARIA NELLY MYRIAM SANTA LUCIA GARAVENTA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 500.000 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 26674 Set.22-v.oct.5

DISTRIBAND LTDA.

Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 224, Fos. 838/842, Registro Comercio Canelones, 28 agosto 1988.
Objeto: Venta de cámaras, cubiertas en general, anexos y afines.
Socios: ANA MARIA BONIFACIO PERILLE y AMELIO ARNOLDO MORALES CASANOVA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ana María Bonifacio Perille.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25829 Set.22-v.oct.5.

OLIMPIA S.R.L.
CESION

Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 50, folio 205/208, Libro Contratos.
Cedente: LUIS EMILIO MEYER MEYER.
Cesionario: José Carlos González Giménez.

MODIFICACION

Documento de fecha 20|8|87, inscripto en el R. Público y Gral. de Comercio con el Nº 43, folios 219/222 del 4 de marzo de 1988; se declara que habiendo fallecido Manuel María Braz Bottino, se resuelve continuar con los socios sobrevivientes, nombrar como administrador a Carlos A. Maggi, aportar N$ 10.000,00 cada socio y los sucesores de Braz aceptan dicha resolución.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25814 Set.22-v.oct.5.

INQUI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 23|8|1988.
Inscripción: 1042, folio 3927, Libro 1 de Contratos.
Cedente: WILLIAM LEWIS MOOR ALTAMIRANO.
Cesionario: William Moor Sanguinetti.
Cantidad de cuotas cedidas: 10.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25850 Set.22-v.oct.5.

BENVAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 114, folios 515/517, Registro Comercio Canelones, 19 mayo 1988.
Cedentes: CELEDONIA PERI COLOMBO y JORGE ADAN BENTANCUR PERI.
Cesionarios: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
Administración: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25830 Set.22-v.oct.5.

ASMAR LTDA.

Contrato: 22 junio 1988.
Inscripción: Nº 1364, Fº 5028, Libro 3.
Socios: MANUEL GANDARA, DANTE DARWIN JUSTO MERA y JUAN ANTONIO ACEREDO SILVA.
Objeto: Reparaciones navales e industriales; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26649 Set.22-v.oct.5.

URUGUAYAN MARINE SAFETY LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 17 junio 1988.
Inscripción: Nº 906, Fº 3317 v., Libro 2.
Cedentes: ESTEBAN NEDELCHEV NENOVA y MARGARITA ROMANIZ CESTAU.
Cesionarios: Carlos Lema Ronchetti (50 cuotas); Alberto Zambrana Oddone (25 cuotas); Elba Rita Pessano Banega (25 cuotas).
Administración: Carlos Lema y Alberto Zambrana, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25651 Set.22-v.oct.5.

CORPORACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 1145, Fº 4321 v., Libro 1.
Socias: DINA ZABALA y DIANA LAFERTE.
Objeto: Ventas, cobranzas y asesoramiento de mercados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por las socias indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26648 Set.22-v.oct.5.

BRITISH BROKER LTDA.
Contrato: 24|8|1988.
Socios: ANA ELIZALDE, LUIS LISARDO LOPEZ MARTINEZ.
Domicilio: Treinta y Tres 1420, escritorio 17.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparaciones navales, industriales y edilicias. Proveeduría. Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios. Importación y exportación; representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Luis López Martínez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1114, Fº 4085, Lº 2.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25856 Set.22-v.oct.5.

S.R.L. MARAZUL MARINE ENGINEERING
Contrato: 14 junio 1988.
Inscripción: Nº 747, Fº 2708, Libro 2.
Socios: JORGE CARLOS RODRIGUEZ MARINO, JUAN HECTOR COLMAN GOMEZ, VICTOR HUGO TOLEDO PIERLEONO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Reparaciones navales e industriales.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Víctor Hugo Toledo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26650 Set.22-v.oct.5.

A. I. D. E. LTDA.
Contrato: 1|7|1988.
Inscripción: N 659 folio 3515 v. libro 2.
Socios: OSCAR GARCIA MONTORO FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO y ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO.
Capital: N$ 1 000 000
Objeto: Asesoramiento contable: financiero, económico y fiscal, proyectos de inversión marketing, gestión de empresas, procedimiento electrónico de datos trámites ante oficinas públicas por cuenta de terceros.
Plazo: 2 años
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22407 Set.22-v.oct.5.

T T I URUGUAY S.R.L.
Contrato: 15|7|88.
Inscripción: Nº 1185 folio 4366 libro 3.
Socios: LUIS MARIO DECIA PERAZZO y ROBERTO JUAN SIOSTEDT PAPERAN.
Objeto: Importación, exportación, fabricación comercialización y otros bienes informáticos de comunicación de datos y voz, sistemas de energía y otros afines, equipamientos de oficina.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21911 Set.22-v.oct.5.

ARTDECO S.R.L.
Contrato: 22.8.88.
Inscripción: Nº 1077, folio 4065 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE CANEN LEWIS y MAURICIO SALUSTIO MANTA.
Objeto: Compra venta e intermediación de objetos nuevos y usados.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25630 Set.22-v.oct.5.

PANIFICADORA URUGUAYA LTDA.
Contrato: 22.8.88.
Inscripción: Nº 1141, folio 4185, Lº 2.
Socios: MANUEL LAÑA GARCIA y MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA.
Objeto: Fábrica de productos panificados derivados de la harina, importación exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Manuel Laña García.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25629 Set.22-v.oct.5.

GONZALO RAMIREZ CHAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 11|3|88, Nº 567, Fº 2050 v., Libro 2.
Cedentes: GONZALO MANUEL GONZALEZ PIEDRAS y GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS.
Cesionario: Elsa Piedras Salgueiro.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25851 Set.22-v.oct.5.

SECADE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 agosto 1985.
Inscripción: 1334; F. 4910 v. L. 3.
Cedente: ANTONIO SOTO.
Cesionarios: Diego; Marcos; José Luis; Alvaro y Daniel Dutra.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26726 Set.22-v.oct.5

MEG LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º/9/88.
Inscripción: Nº 1121, Fº 4230 vto., Libro 1.
Cedentes: Moniek Granek Orenbach e Ita Zylbersztajn Katarynaz.
Cesionario: MARCOS EDUARDO GRANEK ZYLBERSZTAJN.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 26923 Set.22-v.oct.5.

PROMOVENTAS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 1143, Fº 4191, Libro 2.
Cedente: SUSANA HIDALGO GARCIA.
Cesionaria: Juana Fonseca Techera.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26645 Set.22-v.oct.5.

LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 12 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1372, Fº 5063 v., Libro 3.
Capital: N$ 11:000.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26646 Set.22-v.oct.5.

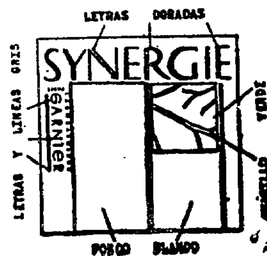
RENACIMIENTO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 8 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1144, Fº 4317, Libro 1.
Cedentes: RUBEN BANCHERO y HUGO ACHUGAR.
Cesionarios: Walter Achugar y Julio Germil.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26647 Set.22-v.oct.5.

MARTINEZ Y COIRA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: LUIS FERNANDO COIRA VIERA.
Cesionario: Agustín Bonifacio Martínez Urban.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripto N.o 1116 folio 4214 libro N.o 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26643 Set.21-v.oct.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 225.551. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade por Laboratoire Garnire y Cie. (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 26709 Set.22-v.oct.5.

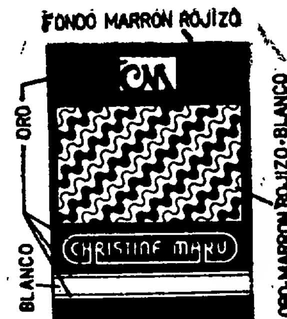
ACTA N.o 225.159. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia) solicita marca



clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26881 Set.22-v.oct.5

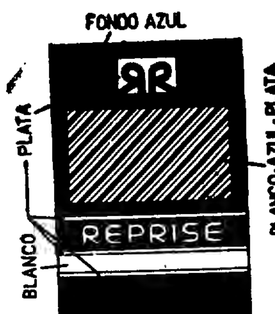
ACTA Nº 225.568. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Eurosystem S.R.L. solicitó registro de la marca EUROSYSTEM, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26567 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 225.565. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Carlos Clemente Martínez Uría (Argentina) solicita marca



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 26677 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 225.566. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Carlos Clemente Martínez Uría (Argentina) solicita marca



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 26678 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 225.405. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Quality Inns International Inc. (USA) solicita marca



reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense N.o 714.270 de fecha 9|3|88 clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10|pub. 26882 Set.22-v.oct.5

ACTA 225.387. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Norman Fox por Synteko Productos Químicos S.A.) (Brasil) solicita marca:



clases Int. 1, 2, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.800,00 10|pub. 25431 Set.22-v.oct.5.

ACTA 225.20... — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Norman Fox por Victaulic PLC (Inglaterra), solicitó marca: ...KING JOHNSON clases Int. ... (ver detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24157 Set.22_v.oct.5.

ACTA Nº 225.585. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Angel Gabriel Benítez Bentos (Montevideo), solicitó marca FUEGO, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26498 Set.22-v.oct.5.

25—Venta de Comercios

Ley 26/9/904. — Paccini Sociedad Colectiva, prometió vender a BERSANA II S.R.L., Farmacia Paccini Plaza, sita en Avda. Artigas 265, La Paz, Canelones. — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26837 Set.22-v.oct.20.

Ley 26/9/1904. — "La Palma Ltda." prometió vender Bar sito en Avda. Dr. Enrique Pouey 511, ciudad de Las Piedras, (Dpto. Canelones) a "Las Tres Marías S.R.L.". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26836 Set.22-v.oct.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANEP
Administración Nacional de Educación Pública
CODICEN

Montevideo, 16 de setiembre de 1988.
Se notifica a ANAHIR MARTELLA OROÑO, que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública por resolución No. 38, Acta No. 16 del 3 de marzo de 1988 resolvió: 1) Desestimar el Recurso de Revocación interpuesto por la impugnante señora Nancy Marino Flo, confirmando el acto recurrido.
2) No hacer lugar al recurso de las restantes impugnantes por las razones formales y sustanciales indicadas en la parte expositiva.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44711 Set.22-v.set.26.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESOLUCION Nº 324|88
Montevideo, 6 de setiembre de 1988.
Visto: la necesidad de precisar los requisitos para la expedición de certificados de exoneración del I.V.A. en las importaciones realizadas por Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.
Atento: a lo dispuesto por las leyes 15.181 de 21 de agosto de 1981, T. O. 1987, Tít. 3, artículo 7º y decreto 88|983 y;
Oída: la Dirección Técnico Fiscal,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Numeral 1º En cada solicitud de importación exonerada del I.V.A. realizada por Instituciones de Asistencia Médica Colectiva el certificado pertinente se expedirá, cumplida con la agregación de los siguientes documentos:

1) Requisitos generales:

a) Carta de la institución firmada, con acreditación de la representación invocada y breve descripción de los bienes a importar;
b) Certificación del Ministerio de Salud Pública que se trata de una institución comprendida en la ley 15.181 de 21 de agosto de 1981;
c) Certificados de estar al día con el Fondo Nacional de Recursos y con el Banco de Previsión Social (Art. 17 del decreto 301|987 de 23 de junio de 1987).

2) Requisitos específicos, según la calidad de los bienes a importar:

a) Bienes de capital destinados a brindar servicios asistenciales: Resolución del Ministerio de Salud Pública autorizando la importación;
b) Bienes de consumo o repuestos destinados a prestar servicios asistenciales: certificación del Ministerio de Salud Pública relativos al tipo de bienes de que se trata. En caso de que la certificación refiera a alguna factura proforma o similar, deberá identificarse la misma sin lugar a dudas en el mismo documento;
c) Bienes no destinados a brindar servicios asistenciales. Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas autorizando la importación;
d) La documentación mencionada en los literales A) a C), deberá ser presentada en original y fotocopia.

Numeral 2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos (2) diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese Pase a la Dirección de Administración a sus efectos. — Cr. Roberto Cobell, Director General de Rentas.
27) (C. C.) 1|pub. 44657 Set.22-v.set.22.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
III CENSO ECONOMICO NACIONAL
Unico Comunicado
Fase I - 1988

A las empresas, trabajadoras por cuenta propia y profesionales universitarios con actividad independiente de todo el país.
Habiendo finalizado la etapa de relevamiento de la Fase I del III C.E.N. y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 del decreto 381|987, se abre un período de 30 días a partir de la fecha de publicación de la presente comunicación para que aquellos que no fueron Censados por cualquier circunstancia se presenten ante la Dirección General de Estadística y Censos y aporten los datos requeridos en los cuestionarios censales.
A estos efectos se deberá concurrir con los siguientes datos de la unidad económica y del local en que funciona:
1. Nombre (Razón Social).
2. Dirección.
3. Naturaleza Jurídica de la Unión Económica.
4. Actividades Económicas que se desarrollan en el local (actividad principal es la que proporciona los mayores ingresos al local).
5. Personal ocupado en la semana anterior y en promedio de 1987 en el local.
6. Organismo y número de inscripción en la Seguridad Social si se tiene el dato.
7. Dimensión del local (en metros cuadrados construidos).
A tales efectos, se deberá presentar en la calle Cerro Largo 1089 de la Ciudad de Montevideo, en el horario de 8:00 a 18:30. Se atenderán todas las consultas en el mismo local o telefónicamente por los números 98 45 17 y 98 54 15.
Se recuerda lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Decreto 381|987 del 4 de agosto de 1987: "Los omisos en brindar información o que proporcionen datos falsos o adulterados serán sancionados con la multa prevista por el artículo 67 de la ley No. 11.923 del 27 de marzo de 1953, actualizada de conformidad con lo dispuesto por decreto 131|978 del 8 de marzo de 1978".
Esta multa actualizada al mes de agosto de 1988 asciende a N$ 189.000.00.
"Todas las personas que por sus cargos o funciones tomen conocimiento de datos Estadísticos Censuales de carácter individual, están obligados a guardar sobre ellos absoluta reserva, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 sin perjuicio de la responsabilidad penal establecida por el artículo 163 del Código Penal".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44691 Set.22-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Planeamiento Urbano

Resolución Nº 7.670|988

Montevideo, 13 de setiembre de 1988

Visto: la necesidad de instrumentar la formulación de un Trámite Especial de Permisos Precarios y a Término, para la adaptación de locales con destino al funcionamiento de agrupaciones político-partidarias.

Resultando: que el Departamento de Planeamiento Urbano propone la adopción de dicha tramitación de excepción, en mérito al vacío normativo que existe en la materia, así como en su función específica de "policía de la edificación", velando por la población en general y asignando responsabilidades que en cada caso correspondan.
Considerando: que las actividades que usualmente se incrementan, en vista a las elecciones nacionales, ameritan la adopción de medidas en el sentido indicado,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1º Aprobar la propuesta presentada por el Departamento de Planeamiento Urbano para la formulación de un Trámite Especial de Permisos Precarios y a Término, para autorizar la adaptación de locales con destino al funcionamiento de agrupaciones político-partidarias, en vista de las elecciones nacionales a llevarse a cabo en el mes de noviembre de 1989, que se regirá por el siguiente Reglamento:

"Artículo 1º Las autoridades de las organizaciones interesadas en efectuar las adaptaciones a que refiere el numeral 1º de la presente resolución, deberán presentar ante el Departamento de Planeamiento Urbano, Tercer Piso del Palacio Municipal, un informe descriptivo de los trabajos proyectados, suscrito además por técnico responsable y empresa constructora habilitada, agregando constancia de trámite ante la Dirección Nacional de Bomberos y conformidad del propietario de la finca.
Art. 2º A los efectos de la presentación la gestión se realizará en una fórmula A|B cuyo valor se ajustará de acuerdo con el declarado de las obras.
Art. 3º Oportunamente el Servicio de Edificación y ante requerimiento expreso del Departamento de Planeamiento Urbano, realizará inspección de los trabajos ejecutados o en ejecución
Art. 4º Las obras así ejecutadas, se entenderán amparadas por un Permiso a Término.
Art. 5º El término antes del cual deberán ser demolidas o regularizadas las obras referidas, será el 28|II|90. En caso de optar por mantener las adptaciones solicitadas, se deberá gestionar ante el Servicio de Edificación el correspondiente permiso de regularización de obras.
Art. 6º En ningún caso las obras de adaptación podrán incluir ampliaciones de área construida y|o modificaciones de estructura.
Art. 7º Establecer que simultáneamente con la presentación del informe a que refiere el Art. 1º de esta reglamentación, los interesados deberán presentar constancia de denuncia ante el Banco de Previsión Social de la obra a iniciar.
Art. 8º El solicitante asumirá a texto expreso responsabilidad por eventuales daños a terceros.
Art. 9º En cuanto a la instalación de letreros, deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en los decretos 9.426 del 11|X|54 y 18.398 del 7|IX|77, concordantes y modificativos.

2º Pase al Servicio de Publicaciones y Prensa para su más amplia difusión y publicación en el "Diario Oficial" y vuelva al Departamento de Planeamiento Urbano. — (Fdo.) JULIO IGLESIAS ALVAREZ, Intendente Municipal. — Fernando Scrigna, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44697 Set.22-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia
Los beneficiarios del barrio "Son Isidro" - Sector Los Paraísos", Nº 43, Sres. ALCIDES BURGUEÑO y MARIA INES DUARTE, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art. 9º y 10º, Res. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa".
27) (C. C.) 3|pub.44696 Set.22-v.set.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a PATRICIA GONÇALVES FLORES para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1/pub. 26694 Set.22-v.set.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte

de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1/pub. 26695 Set.22-v.set.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a LAUREANO JOSE BARREIRO PEREZ para ejercer profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1/pub. 26909 Set.22-v.set.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a GABRIEL MACEDO MASARO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1/pub. 26908 Set.22-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Dpto. de Relaciones Públicas

Hospital de Clínicas - Dr. Manuel Quintela

Exp. N.o 3.238|88

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto N.o 7 de sesión extraordinaria de fecha 6 de setiembre de 1988, resolvió:

1) Agregar al artículo 5º de la Ordenanza de Concursos de Ingreso a las distintas Carreras No Docentes, la siguiente:
"Disposición Transitoria: No obstante lo dispuesto precedentemente y por vía de excepción, en el llamado para la provisión efectiva de cargos de Oficial III Auxiliar de Enfermería del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (Esc. E, Gº 7, 36 horas) que se efectúe en 1988, podrán inscribirse para realizar el concurso de antecedentes y pruebas, todos los funcionarios de la Universidad de la República, cualquiera sea su escalafón".
2) Disponer la realización de un llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión en efectividad de los cargos vacantes de Oficial III Auxiliar de Enfermería del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (Esc. E, Gº 7, 36 hs), cerrado entre todos los funcionarios de la Universidad.
3) Disponer que inmediatamente se realice un llamado abierto para la provisión de los cargos de Oficial III Auxiliar de Enfermería del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", que no hubieren resultado provistos por el llamado del numeral 2) precedente.
27) (C. C.) 1|pub. 44675 Set.22-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sección Concursos

Carteleras No. 17|88

Rectificación de Llamado a Aspirantes

Para la Provisión Interina de 1 Cargo de Investigador en Derecho Público I. (Exp. 1161|88). Cargo Docente, Grado III, 15 horas semanales.
Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 15 de setiembre de 1988 (Bol. 33, Num. 21), se dispone: "Efectuar una nueva publicación del Llamado a Aspirantes, para la provisión interina de 1 cargo de Investigador cuyo titular realizará una investigación, en dicha asignatura y sobre el tema": La inconstitucionalidad de las leyes en la Jurisprudencia Nacional. (Actos y normas sujetos a contralor.
Procedimiento. Contenido y alcance de los fallos.
En una primera etapa análisis especial del período 1985-1988).
— Este cargo será provisto por el plazo de un año, a partir de la designación y no más allá de la provisión definitiva del mismo, con Grado III y 15 horas semanales.
La provisión queda sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestal.
Requisitos:
Formularios de presentación: Los interesados deberán retirarlos en Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Relación de méritos: En papel simple, por triplicado.
Documentación: En una vía.
Los aspirantes deberán presentar asimismo un plan de investigación y un cronograma de la misma, y serán entrevistados personalmente por la Comisión Asesora designada a los efectos.
Lugar de presentación: Sección Concursos, Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, primer piso, lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Vencimiento: 7 de octubre de 1988 - Hora 12.
En el momento de la inscripción los aspirantes deberán exhibir la siguiente documentación: Cédula de Identidad; Credencial Cívica y Cert. de Biblioteca. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44703 Set.22-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 12 de setiembre de 1988.

Rep. 267/88.
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2.9.88, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina de cargos de la Escuela de Nutrición y Dietética, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismo y no más allá del 31.12.88:

Exp. 881.646:
— Ayudante de Dietoterapia (Esc. G, Gdo. 1, Nº 1465, 10 hs., rubro Facultad de Medicina).
Exp. 882.639:
— Asistente para supervisar la práctica en el área hospitalaria (Nº 880, Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., rubros de Facultad de Medicina).
Exp. 881.413:
— Encargado de Curso de Administración de Servicios de Alimentación (Nº 1455, Esc. G, Gdo. 3, 10 hs., rubros de Facultad de Medicina).
Exp. 882.640:
— Asistente para supervisar la práctica en el área de Nutrición en Salud Pública (Nº 879, Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 23 de setiembre de 1988.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (C.C.) 1|pub. 44694 Set.22-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 7 de setiembre de 1988.

Rep. 264/88.
PRORROGA DE FECHA DE VENCIMIENTO
— 251 —

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31.12.88, se resuelve ampliar la fecha de vencimiento del llamado que se detalla a continuación, cuyo plazo de vencimiento fuera 7.9.88:

Exp. 882.851:
— Asistente del Curso de Enfermería Médico-Quirúrgica con orientación en Traumatología de la E.U.E. (Nº 1996, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., rubros Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 20 de setiembre de 1988.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

Rep. 265/88.
LLAMADO A ASPIRANTES
— 251 —

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31.8.88, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión titular del cargo que se detalla a continuación y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, dejando constancia que rige el límite de edad de 60 años para la aspiración:

Exp. s/nº:
— Profesor Agregado del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 3420, Esc. G, Gdo. 4, 20 hs., rubros Hospital de Clínicas).
Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 7 de noviembre de 1988.
Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de edad de 60 años.
Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º del Estatuto del Personal Docente: "Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo; el C.D.C. calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del C.F. respectiva".
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (en tres ejemplares documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca y un librillo (en tres ejemplares). Ver requisitos adjuntos.

Rep. 186/88.
Indicaciones Complementarias en relación con los llamados a Docentes de Grados 5 y 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (Reps. Nros. 125 y 126/985)
Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares);
b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar;
c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen;
d) Concepto del cargo a que aspirar (breve exposición);
e) Plan de trabajo.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa. (Tres ejemplares).
Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.
27) (C.C.) 1|pub. 44692 Set.22-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Dpto. de Relaciones Públicas

Exp. N.o 11.855|87

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto N.o 42 del 29 de agosto de 1988, resolvió: "Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva de la Escuela Nacional de Bellas Artes, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios vigente, incorporando un Ciclo Básico Preparatorio de admisión a la misma, que luce en el distribuido N.o 488|88".

Modificación del texto del Reglamento del Plan de Estudios Vigente

Artículo 6º: "Condiciones de admisión": Para ingresar en los cursos regulares del Instituto, el aspirante deberá justificar haber cumplido el Ciclo Básico Preparatorio de la Escuela Nacional de Bellas Artes que el Servicio reglamentará y administrará en sus dos años de duración. Se establece la excepcionalidad para el ingreso sin certificación de haber cumplido el Ciclo Básico Preparatorio de la ENBA, cuando el estudiante demuestre aptitudes expresivas visuales excepcionales y formación general cultural propia del segundo nivel de Enseñanza Media. El Instituto reglamentará la forma en que se subsanará esta deficiencia y los alcances de la (s) prueba (s).
Para ingresar en los cursos regulares del Ciclo Básico Preparatorio de la Escuela Nacional de Bellas Artes el aspirante deberá haber cumplido el Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria.
Se establece la excepcionalidad para el ingreso sin certificación de haber cumplido dicho ciclo (1er. Ciclo de E. Secundaria) cuando el estudiante demuestre aptitudes expresivas visuales excepcionales y formación general cultural propia del 1er. Ciclo de Enseñanza Secundaria. El Instituto reglamentará la forma en que se subsanará esta deficiencia y los alcances de la (s) prueba (s).

Disposición transitoria: "Hasta el cumplimiento de puesta en marcha de los dos años de Ciclo Básico Preparatorio de la ENBA, po-

drán ingresar en los cursos regulares del Instituto los aspirantes que justifiquen haber cumplido el 2do. Ciclo de Enseñanza Secundaria. Se establece la excepcionalidad para el ingreso sin la certificación de haber cumplido el 2do. Ciclo de Enseñanza Secundaria cuando el aspirante demuestre aptitudes expresivas visuales excepcionales y formación general cultural propia del 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria. El Instituto reglamentará la forma en que se subsanará esta deficiencia y los alcances de la(s) prueba (s).

27) (C. C.) 1|pub. 44674 Set.22-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo del pasado 14 de setiembre se llama a aspirantes para la contratación por el período 1o. de octubre al 31 de diciembre de 1988 (con carácter improrrogable), en el marco de los Proyectos que se detallan, de los siguientes cargos:

Proyecto de Investigación del Departamento de Historia del Uruguay.

No. 191 - 3 Ayudantes, Grado 1, 30 horas semanales.

Requisitos: 1) Ser estudiante o egresado de la Licenciatura en Historia.

2) Tener amplio dominio del idioma inglés y experiencia en la traducción de textos históricos.

Proyecto de Aspectos Sincronicos y Diacrónicos del Departamento de Lingüística.

No. 192 - 2 Ayudantes, Grado 1. 10 horas semanales.

Requisitos: Ser estudiante o egresado de la Licenciatura en Lingüística.

Ambos proyectos están apoyados por el Proyecto Central en Ciencias Sociales de la Universidad.

Presentación: Las solicitudes de inscripción deberán venir acompañadas de relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirá además documento de identidad en el momento de la inscripción.

Plazo de Inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (Tristán Narvaja 1674), los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 horas hasta las 12 horas del día 27 de setiembre de 1988.

No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Mario H. Otero, Decano.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44703 Set.22.-v.set.22

EXTRAVIO
Estancia José María Rodríguez Sosa S. A.

Por este medio se deja constancia que por haberse extraviado han perdido su valor los siguientes Títulos de Acciones:

Nos. 651 al 672:	22 de N$ 10,00	—	N$ 220,00
Nos. 767 al 810:	44 de N$ 10,00	—	N$ 440,00
Nos. 515 al 650:	136 de N$ 1,00	—	N$ 136,00
Nos. 11 al 100:	90 de N$ 0,10	—	N$ 9,00
Nos. 103 al 500:	398 de N$ 0,10	—	N$ 39,80
			N$ 844,80

A los efectos legales se emitirán Acciones sustitutivas, artículos 5º, 6º, 7º y 8.o de los Estatutos Sociales.

27) N$ 1.800,00 3|pub. 25878 Set.22-v.set.26.

COMISION PRO - FOMENTO DEL BALNEARIO SALINAS
CONVOCATORIA

Se cita a los afiliados de la Comisión Pro - Fomento del Balneario Salinas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1988, a las 11.00 horas en la sede del Club Albatros de este Balneario, a fin de considerar la venta de solares de propiedad de la Comisión en este balneario. De no obtenerse el quórum reglamentario a la hora 11 y 30 minutos con la asistencia presente. La asamblea designará tres miembros para constituir la Comisión receptora de votos y tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

La Comisión Directiva: Edmundo Bentancor, Presidente. — Brenda Mesa de Pullina, Secretaria.

27) N$ 2.520.00 3/pub. 26872 Set.22-v.set.26.

COMUNICADO

La "Agrupación Aparicio Saravia" del Movimiento Por la Patria de Trinidad, comunica que se ha postergado el sorteo de los bonos colaboración previsto para setiembre de 1988 para diciembre de 1988, coincidiendo con el último sorteo de la Lotería Nacional de ese mes.

27) N$ 330.00 1/pub. 26783 Set.22-v.set 22.

SOCIEDAD FOMENTO RURAL COLONIA ANTONIO RUBIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de octubre de 1988, a las 9.00 horas en el local de la Escuela Nº 83 ubicada en la Colonia "Antonio Rubio", para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior;
2º) Lectura, consideración y aprobación del Balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988 e informe de la Comisión Fiscal,
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta;
4º) Designación de la Comisión de Escrutinio según artículo 36;
5º) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Consejo Directivo por el período 1988/1990; elección de tres titulares e iguales suplentes para integrar la Comisión Fiscal por el período 1988-1989;
6º) Fijación de la cuota social;
7º) Informe sobre trámite reforma personería jurídica;
8º) Convenio a suscribir con UTE.

NOTA: Se recuerda a los señores asociados que la asamblea para considerarse legalmente constituida será menester contar con la asistencia de la tercera parte de los socios activos. No habiendo tal quórum podrá celebrarse válidamente la asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria, cualquiera sea el número de asociados presentes (artículos 17 y 18 de los estatutos). — La Comisión Directiva.

27) N$ 1.440.00 1/pub. 26749 Set.22-v.set.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

C. O. S. A. L. T.
Cooperativa Obrera Salteña del Transporte

Llama a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1988, en el local de Gutiérrez Ruiz 246 (ex Río Branco), a la hora 21.00, con el siguiente orden del día:

1º) Información de lo actuado.
2º) Depuración de padrones.

Se ruega puntual asistencia. — Presidente, Nadir Alves. — Secretario, Washington Petraglia.

27) N$ 480.00 1/pub. 26744 Set.22-v.set.22.

COTRANS
Convención 1420

A los contribuyentes por Bono Donación:

Los sorteos anunciados en los Bonos, se han aplazado por 30 días.

El 1º de 30 de setiembre, pasó al 29 de octubre de 1988.

El 2º de 29 de octubre pasó al 25 de noviembre de 1988.

El 3º de 25 de noviembre pasó al 29 de diciembre de 1988.

27) N$ 600,00 1|pub. 26693 Set.22-v.set.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO, JOSE PEDRO - Herencia Yacente" (Ficha F. 401|88), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Castro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Cristina Fraga, Chao, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 20|pub. 26564 Set.22-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Penino, Carlos y Rosalía Vievtes de Penino c| NELSON EDUARDO PEREYRA y GLADYS BLAFFETT - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 171|88), se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo Fereyra y Gladys Blaffett, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44707 Set.27-v.nov.4.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "CEBRIA CARDOZO, AMPARO - Declaración de Ausencia" (Fa. 695| 987), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Amparo Cebria Cardozo. — Y en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 600.00 3|pub. 26592 Set.22-v.set.22.-
Nov.21-v.nov.21.
Ene.23-v.ene.23.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LOPEZ GALLO, URUGUAY TABARE - Declaración de Ausencia" (Ficha B.|10|88), por resolución número 3.546 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de ausencia a Uruguay Tabaré López Gallo. — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 200.00 1|pub. 26505 Set.22-v.set.22.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Mainentti Maresca Esther Catalina y Maresca de Mainentti Nelly contra MAINENTTI HUGO OSCAR ABRIL LUIS y MAINENTTI de FERNANDEZ ELBA "Cesación de Condominio" (Fa. 294|82) se cita, llama y emplaza a Elbio Mainentti Maresca para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, en el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 29 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 18812 Set.22.-v.oct.5.

MALDONADO

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges Violeta Mary González Calabuig y Raúl Oscar González Fernández en beneficio de ambos. Padrón 339|001 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado calle Pérez del Puerto No. 586.

Tasación: U.R. 2.809. Escritura: 30 agosto, 1988. Escribana: Judith de los Santos.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 44702 Set.22.v.oct.5.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892 artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91 se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: No. 826 de fecha 8 de setiembre de 1988.

Sección Judicial: Decimocuarta. Zona: Rural.

Padrones números: 3704, 3539 3263, 3221, 3161, 1363 1110, 988, 964. — Tacuarembó, setiembre 15 de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44705 Set.22-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Asesoría Letrada - Escribanía Municipal
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Reolución Nº 831 de fecha 8|9|88
Sección Judicial: Decimocuarta, zona: Rural. Padrones números: 863, 907, 961, 965, 967, 981, 986, 3166, 3177, 3196, 3311, 3545. — Tacuarembó, setiembre 15 de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 44704 Set.22-v.set.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CENTRO DIAGONAL S.A.

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CENTRO DIAGONAL S.A. en autos Ficha Nº 2079/986, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que a continuación se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: CENTRO DIAGONAL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad ... ...l régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de un austral cada una, será de ₳ 300.000.00 (trescientos mil australes). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta -A- 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. —Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, por sí y por Josefina Cukier Solnica, urugayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348P. 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad números 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo, la suscrita escribana, hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Cotización: ₳-1.00 = N$ 120.).— Mirna Mokosce de Umpierrez, Escribana.

781 —Montevideo, 12 de marzo de 1987 — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Previas reposiciones (hon. fictos N$ 5.000) archívese.— Maber Acosta.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada el 16 de marzo de 1987.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete a las 13.29 horas e inscripto en este Registro con el Nº 93 al Fº 595 del LºNº 2 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 27 de abril de 1987.—Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 27.200.00 — 9642 — 1pub.

EMALUX S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que EMALUX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben: En Montevideo, a ocho de setiembre de 1986, los abajo firmantes resuelven constituir una sociedad anónima para lo cual aprueban el siguiente:

Estatuto

Artículo 1º Constitúyese EMALUX S.A. Su plazo es de 100 (cien) años a contar de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener agencias o sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Fabricar, exportar, importar, distribuir, adquirir y/o enajenar por cuenta propia o de terceros toda clase de productos de la industria extractiva, fabril, manufacturera y especialmente toda clase de aparatos mecánicos y eléctricos, electrónicos y de cibernética, máquinas, herramientas, utensilios, accesorios, repuestos y productos químicos, respetando las prohibiciones legales que se hallaren vigentes; B) Comercializar e industrializar en todas sus formas mercaderías y bienes muebles, y celebrar arrendamientos de obra y servicios en general, relacionados con los rubros mencionados en el apartado A) precedente; C) Comprar, vender, arrendar, administrar y en general efectuar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se encuentran vigentes; D) Ejercer representaciones y comisiones; E) Construir toda clase de obras públicas y privadas F) Participar en otras empresas o sociedades cualquiera sea su forma o naturaleza y actuar como Director o mandatario de las mismas, siempre que ellas desarrollen su objeto similar o tengan una relación directa con la actividad de esta sociedad.

Capital

Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad será de nuevos pesos cuatro millones (N$ 4.000.000) y estará representado por acciones de un nuevo peso (N$ 1.00) cada una. Las acciones ordinarias estarán divididas en dos series, denominadas serie A y serie B las que otorgarán iguales derechos a sus tenedores, excepto los relativos a la elección, remoción y reemplazo de directores, los que serán ejercidos por una y otra serie de acciones según lo estipulado en este estatuto. Dentro del límite del capital autorizado las acciones se emitirán cuando lo decida el Directorio, el que deberá dar prioridad a los tenedores de cada serie respectivamente, para la suscripción de la o las series que se emitan. Inicialmente se emitirá un 66% de acciones de la serie A y 34% de acciones de la serie B. Toda emisión subsiguiente de acciones ordinarias se efectuará en proporciones tales que mantengan constante la relación original entre una y otra serie. Con autorización de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con el artículo 11, podrán emitirse acciones preferidas, las que no tendrán derecho a voto. Las acciones preferidas no podrán superar el 90% del capital, su preferencia se limitará a los dividendos, éstos no superarán el 15% y no podrán acumularse por más de tres ejercicios. Igualmente con autorización de la Asamblea; el Directorio podrá emitir obligaciones, las que podrán ser o no reajustables, y contar o no con garantía real de los bienes de la sociedad. La Suscripción de acciones preferidas y de obligaciones, será ofrecida en primer término a los accionistas de la sociedad en proporción a su tenencia respectiva de acciones ordinarias. El Directorio podrá emitir certificados representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta N$ 1.000.000.00 (nuevos pesos un millón) cumpliéndose con las normas arriba mencionadas sobre división de acciones en las series A y B.

Art. 4º La sociedad será administrada por un Directorio que tendrá tres, cinco, siete o nueve miembros, personas físicas o jurídicas. Ejercerán su cargo hasta que tomen posesión sus sucesores. La Asamblea fijará el número de integrantes, los elegirá o reelegirá cada año fijando su remuneración y en caso de no hacerlo se entenderá que actuarán honorariamente. Para las designaciones utilizará el siguiente procedimiento: (i) La Asamblea decidirá el número de miembros de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea. (ii) Acto seguido, los tenedores de acciones de la serie A elegirán dos, tres, cuatro o cinco directores, en los casos en que el Directorio se componga respectivamente de tres, cinco, siete o nueve miembros. (iii) Los tenedores de acciones de la serie B elegirán a continuación los directores restantes hasta completar el número previamente acordado por la Asamblea. (iv) Acto seguido la Asamblea resolverá si habrán directores suplentes y, en caso afirmativo, procederá a su elección de la misma manera que ha quedado establecida para los titulares. (v) Los tenedores de cada serie de acciones efectuarán las referidas elecciones por mayoría de votos dentro de cada serie. Salvo que la Asamblea dispusiere otra cosa, el Directorio designará necesariamente su Presidente de entre los Directores elegidos por los accionistas de la serie A. En caso de cese de un Director por muerte, renuncia, remoción o incapacidad, y la Asamblea anterior no hubiese designado suplentes, su reemplazante o sucesor será designado por los restantes Directores de la serie que hubiese nombrado al cesante. La designación durará hasta la primera Asamblea Ordinaria o hasta que cese el impedimento en su caso. Si sobreviniera la muerte o incapacidad de un miembro del Directorio y no existiera otro elegido por la misma serie de acciones, la designación de un sustituto que también durará hasta la primera Asamblea o hasta que cese el impedimento, será realizada por el Directorio a propuesta de los accionistas de la respectiva serie. En idéntica hipótesis y tratándose de un miembro del Directorio electo por una persona jurídica, el Directorio o apoderado en forma de dicha persona jurídica podrán designar al reemplazante. Es compatible el cargo de Director con cualquier función rentada dentro de la sociedad, necesitándose el acuerdo unánime del Directorio para fijar dicha remuneración. Sin perjuicio de sus derechos, los accionistas de la serie A de la serie B se consultarán recíprocamente previamente a sus respectivos nombramientos para Directores.

Art. 5º El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Las resoluciones deberán ser tomadas con el voto favorable de la mayoría de Directores presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 6º El Directorio será convocado a solicitud de cualquiera de sus miembros. Los Directores serán convocados mediante comunicación escrita del Presidente o de quien haga sus veces. Las citaciones a los directores residentes en el extranjero deberán efectuarse por carta, télex o telegrama dirigido a las direcciones que los directores registrarán en la sociedad y deberán ser entregadas o comunicadas no menos de diez días antes de la sesión. el Directorio, por unanimidad de votos de sus integrantes, puede disponer cualquier otro procedimiento de convocatoria. Los directores que no asitan podrán hacerse representar por sus suplentes, si los hubiere, o por cualquier persona a quien autoricen mediante carta, telex o telegrama. Los Directores suplentes o representantes de Directores que asistan a una reunión se considerarán plenamente autorizados para votar, efectuar mociones y en general, actuar válidamente como Directores. En caso de ausencia del Presidente, su representante ejercerá la Presidencia. Si no asistiere mandatario del Presidente, los directores presentes elegirán uno de entre ellos para presidir la sesión, debiendo recaer necesariamente tal nombramiento en un miembro designado por tenedores de acciones de la serie A.

Art. 7º Sujeto a las estipulaciones del artículo 11 del Estatuto en lo concerniente a los poderes y resoluciones reservadas a los accionistas, el Directorio tendrá ilimitadas facultades para la Administración de la sociedad. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario y/o de otros Institutos del Estado, de economía mixta o privados, en moneda nacional o extranjera, reajustables o no; C) Dar y tomar en usufructo, uso y goce, o con derechos reales y/o personales toda clase de bienes muebles o inmuebles; D) Otorgar poderes generales y/o especiales; E) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso en beneficio de terceros; F) Actuar en juicios, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Crear, suprimir y proveer los cargos de empleados de la empresa en particular la Gerencia General o el ejecutivo de mayor grado, si así se decidiere; H) Crear, suprimir o proveer todos los cargos de asesores ya sean técnicos o administrativos; I) Decidir la emisión de bonos y acciones, reajustables o no, en moneda nacional o extranjera y establecer las condiciones de dichas emisiones, pudiendo recibir en pago bienes y servicios; J) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales o reglamentarias; K) Realizar cualquier otro acto civil o comercial que sea necesario o conveniente para el cumplimiento del objeto social.

Art. 8º La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente. Para el caso de ausencia o incapacidad del mismo, también podrá ser representada la sociedad por dos Directores actuando conjuntamente, pero en este caso uno de ellos necesariamente

será de los electos por la serie A y el otro de los electos por la serie B.

Art. 9º El órgano principal de la sociedad será la Asamblea de accionistas. La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cada balance y considerará la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por el Presidente a solicitud de cualquier Director o de accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital integrado.

Art. 10 Todas las Asambleas serán convocadas por un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación de por lo menos tres días a la realización de la misma. En la fecha indicada se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito de acciones emitidos por bancos o casas bancarias o financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación dándose cumplimiento a las normas reglamentarias. Toda decisión del Directorio de convocar a Asamblea de Accionistas deberá ser avisada de inmediato a los directores que no hubiesen asistido a la reunión respectiva por el mismo método prescrito para su citación a sesiones del Directorio.

Art. 11 En primer convocatoria las asambleas requerirán para sesionar válidamente la asistencia del 67% de las acciones emitidas. No logrado ese quórum, se efectuará una nueva convocatoria mediante nuevo aviso en el "Diario Oficial" con ocho días de anticipación, dándose aviso asimismo a todos los directores con igual antelación por los métodos prescritos para su citación a sesiones del Directorio. En dicha segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar y resolver con los accionistas presentes. Sólo tratará los temas incluidos en el orden del día salvo que se hallaren representadas la totalidad de las acciones emitidas. Cada acción ordinaria integrada dará derecho a un voto. Una persona podrá representar una pluralidad de accionistas. Se requerirá una mayoría especial del 75% de las acciones integradas para resolver sobre los siguientes temas: (i) Disolución anticipada de la sociedad; (ii) Fusión con otra u otras sociedades; (iii) Reducción o aumento del capital o cambio en la estructura del capital, incluyendo la emisión de obligaciones o acciones preferidas; (iv) Adquisición o disposición de activos fijos (incluyendo bienes inmuebles y maquinaria) por un valor que exceda treinta mil unidades reajustables según lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968; (v) Distribución de dividendos; (vi) Reforma del Estatuto.

Art. 12 La Asamblea podrá designar un síndico titular, y un suplente. Las Asambleas extraordinarias podrán remover y sustituir a los directores. A los efectos de votar sobre tal cuestión los accionistas se dividirán según la serie de sus acciones de la misma manera que para la designación de directores en las Asambleas Ordinarias.

Art. 13 En caso de que en cualquier Asamblea Ordinaria no se obtuviera la mayoría especial exigida por el artículo 11 del estatuto para decidir la distribución de dividendos, se dará igualmente por aprobado un dividendo equivalente al 70% de las utilidades netas según el balance de la sociedad, debiendo el Directorio proceder a su distribución.

Art. 14 Los fundadores y los señores doctores Tomás Gagliardi, Elsa Marsicano, Lorenzo Venditti y Cra. María Eugenia Plá, actuando cualquiera de ellos indistintamente, quedan facultados para obtener la aprobación de este estatuto, aceptar u oponerse a las observaciones que se formulen e inscribir la sociedad ante las autoridades que correspondan.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas.— E. Cadenas Boix.— R. Giménez Sorhouet.— E. Ameglio.—

Héctor Javier Ubillos Aldaya, Escribano Público, Certifico que las firmas que lucen al pie del documento que antecede, Acta de Constitución EMALUX S.A. son auténticas y pertenecen a los Dres. Enrique Cadenas Boix, Roberto Giménez Sorhouet y Eduardo Ameglio, orientales, mayores de edad, domiciliados en Plaza Independencia 811 P. B. de esta ciudad, casados en primeras nupcias respectivamente con Teresa Gamio, Martha Barbot y Rossana Jaeger, todos de mi conocimiento, a los que leí el referido documento lo otorgaron y firmaron en mi presencia, solicitándome esta certificación.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Héctor J. Ubillos, Escribano.— H. J. Ubillos

3895 Montevideo, 30 setiembre de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de EMALUX S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese.— Honorarios fictos: N$ 5.000.00. M. Cecilia Durán, Juez Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fojas 10, 10v. 12, 12 v. y 13 de los autos caratulados: EMALUX S.A. Estatutos (Ficha V/Nº 105/986) tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno.

En fe de ello y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis, haciéndose constar que la resolución 3895, fue notificada con fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy tres de octubre de mil novecientos ochenta y seis a las 16.58 horas e inscripto en este Registro con el Nº 952 al Fº 5604 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 10 de octubre de 1986.— Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 45.000.00 — 34428 — 1 pub.

FINANCIERA COLEY S.A.

Plaza Independencia 822/801

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctor Ruben Eguiluz, se hace saber que FINANCIERA COLEY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA COLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior, sera: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00. (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimi-

dad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compra-venta; B) Dar podres generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las señoritas Vera Lima y/o Alicia Miguelez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Víctor Meerovich.— Isidoro Wainstein. — Ruben Weiszman.— Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Waistein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental, casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 Esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de 1987.— Eduardo Llambí, Escribano.

6.253.— Montevideo, octubre 14 de 1987. — Vistos: El dictamen de la Inspección Gral. de Hacienda; la conformidad del señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, vista Nº 5777 y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de FINANCIERA COLEY S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 19.500.00.— Dr. Ruben Eguiliz.

La resolución fue notificada con fecha 16 de octubre de 1987.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Montevideo.— Inscripto el 13 de noviembre de 1987 con el Nº 398 al Fº 2584 v. del Lº Nº 2 de Estatutos.— Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 18 de noviembre de 1987.— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 45.000.00 — 33108 — 1 pub.

KEMLER SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1355 (Piso 9º Esc. 907)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: KEMLER S.A. Estatuto (Ficha: 2764/84) se hace saber que ante esta oficina se presentó KEMLER S.A., solicitado aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º. Se constituye una sociedad anónima denominada KEMLER S.A. que se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo 7º. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros; A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacan-

tes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los directores podrán votar por carta; télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y de administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; H) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50% del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente seán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veintidos días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas.— C. Bianchi.— Gladys P. de Martorell.— A. Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano.— Certifica que: Las firmas que anteceden fuerón puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias con Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 62.00 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintidos días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro.— Signo notarial.— Eduardo Simón, Escribano. Un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.

4.323.— Montevideo, 7 de octubre de 1985.— Vistos: Atento a lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno, se resuelve: Aprobar el estatuto de KEMLER S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción al Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento a lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos, expídase los edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección Gral. de Hacienda. Fecho, expídase los testimonios que se solicitaren, practíquese los desgloses y entregas que corresponda y oportunamente archívese.— Dra. Mabel Acosta, Juez.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 10 de octubre de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy 15 de octubre de 1985 a las 14.05 horas e inscripto en este Registro con el Nº 801 al Fº 4746 del Lº Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García Un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, octubre 28 de 1985 —Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 19.200.00 —17663 — 1 pub.

FINANCIERA JOANCO SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "FINANCIERA JOANCO S.A. Estatuto" (Ficha V/205/86) se hace saber que ante esta oficina se presentó FINANCIERA JOANCO SOCIEDAD ANONIMA ha solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial, su artículo 7º se constituye FINANCIERA JOANCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta

mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en 'Diario Oficial'' por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Miton Sans y/o Carlos Martínez. Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo 18 de noviembre de 1986.— F.D. Varea.— Roberto A. Cúneo.— R.M. Paredes.— Aníbal Ulises Malvar, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Roberto Martín Paredes, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Plaza Independencia 717, y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y Nury Vallve, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 175.50 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. Aníbal Malvar. Un sello dice: Aníbal Malvar, Escribano.

Testimonio.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo 26 de febrero de 1987. Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de FINANCIERA JOANCO SOCIEDAD ANONIMA constituída al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7° no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. G. S. de Clivio. Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda.— Div. Soc. Anónimas.— Montevideo, 4 de marzo de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. El Subdirector de División de Sociedades Anónimas.— Eduardo Chavarría.— Dr. Eduardo Chavarría. V° B°. El Inspector General de Hacienda. D. Iribiarne. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo 16 de marzo de 1987. Recibido hoy y pase en vista a Fiscalía Civil de Segundo Turno.— Montemurro.— Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.— Entrada: 17 de marzo de 1987. Salida: 19 marzo de 1987.

N° 847 Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. Montevideo 17 de marzo de 1987. Mª. E. M. de Sapriza. Un sello dice: Mª. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno. Montevideo 2 de abril de 1987. Recibido hoy y al despacho para resolución. Montemurro.

1286.— Montevideo 2 de abril de 1987.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público aprobar el estatuto, constituída al amparo del artículo 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3° y 4° de [illegible] 2.230 para la suscripción e integració[illegible]s porcentajes mínimos legales de capital. [illegible]anse testimo[illegible] háganse los desgloses regis[illegible]ese y publíquese. Oportunamente archívese.— Arredondo Bentancourt. Montemurro.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis a siete de los autos radicados de este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, caratulados: "FINANCIERA JOANCO S.A. - Estatuto" (Ficha V/205/86), haciéndose constar que la providencia N° 1286 precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diez de abril de mil novecientos ochenta y siete.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy catorce de mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 13.30 horas, e inscripto en este Registro con el N° 137 al F° 899 v. del Libro N° 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1987.— Esc. Mireya Montemurro.

N$34.400.00 — 13948 — 1 pub.

FINANCIERA LASAIN SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "FINANCIERA LASAIN S.A. Estatuto'' (Ficha V/222/86) se hace saber que ante esta oficina se presentó FINANCIERA LASAIN SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial, su artículo 7° se constituye FINANCIERA LASAIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisio[illegible]

representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para [illegible] demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Carlos Martínez. Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo 18 de noviembre de 1986.— F.D. Varea.— Roberto A. Cúneo.— R.M. Paredes.— Aníbal Ulises Malvar, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Roberto Martín Paredes, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Plaza Independencia 717, y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y Nury Vallve, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 175.50 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. Aníbal Malvar. Un sello dice: Aníbal Malvar, Escribano.

Testimonio.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo 26 de febrero de 1987. Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de FINANCIERA LASAIN SOCIEDAD ANONIMA constituída al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. G. S. de Clivio. Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda.— Div. Soc. Anónimas.— Montevideo, 4 de marzo de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. El Subdirector de División de Sociedades Anónimas.— Eduardo Chavarría.— Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. D. Iribarne. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo 16 de marzo de 1987. Recibido hoy y pase en vista a Fiscalía Civil de Tercer Turno.— Montemurro.— Fiscalía Nacional de lo Civil de Tercer Turno.— Entrada: 27 de marzo de 1987. Salida: 30 marzo de 1987.

Vista Nº 1210 Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. Montevideo 30 de marzo de 1987. R. Robatto. Un sello dice: Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado de lo Civil de Tercer Turno. Montevideo 6 de abril de 1987. Recibido hoy y al despacho para resolución. Montemurro.

1319.— Montevideo 6 de abril de 1987.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto, constituído al amparo del artículo 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Arredondo Bentancourt. Montemurro.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis a siete de los autos radicados de este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, caratulados: "FINANCIERA LASAIN S.A. - Estatuto" (Ficha V/222/86), haciéndose constar que la providencia Nº 1319 precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diez de abril de mil novecientos ochenta y siete.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy catorce de mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 13.34 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 147 al Fº 941 v. del Libro Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1987.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$34.400.00 — 13949 — 1 pub.

RILIER INTERNATIONAL S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Dra. Rita Patrón, se hace saber que RILIER INTERNATIONAL S.A. Ficha V-63/86 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye RILIER INTERNATIONAL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones co-

merciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.000 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

2. El tipo vendedor del Banco República hoy, es de N$ 123,75 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de diciembre de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

5.743. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Pco.: Apruébanse los estatutos de RILIER INTERNATIONAL S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonial, publíquese y comuníquese.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Rita Patrón. — Cristina Cervini.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1986.

Reg. Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 19 de diciembre de 1986 con el Nº 1429 al Fº 8458v. del Lº Nº 2 de Estatutos. —Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 23.600.00 — 14074 — 1 pub.

CODERELA S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Desimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que CODERELA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la laprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye Drel Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, repesentaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Artículo 4º. Los accionistas existentes ten-

drán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, *cumpliendo las normas* legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será *necesaria* la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, s autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowiez y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 31 de julio de 1984.— Moisés Polak, Erika G. de Polak, Pedro Gelber.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado con mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.— Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta.— Reunidos los fundadores de Drel Sociedad Anónima en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 1 del estatuto, que queda redactado así: Se constituye DERELA SOCIEDAD ANONIMA. También por unanimidad resuelven modificar la cláusula primera del artículo 3º del estatuto, que queda redactado así: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). Para constancia y previa solicitud de certificacioán de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo el 1º de octubre de 1985.— Moisés Polak, Erika G. de Polak, Pedro J. Gelber.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Mosés Polak y Erika Gelber conyugues entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilian Núñez, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadore de Drel Sociedad ANónima en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.— Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta Reunidos los fundadores de DERELA SOCIEDAD ANONIMA en formación resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 1º del estatuto, que queda redactada así: "Se constituye CODERELA SOCIEDAD ANONIMA". Paa constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo el 1º de octubre de 1986.— Pedro J. Gelber, Erika G. de Polak, Moisés Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber conyugues entre sí en únicas nupcias con Lilian Núñez, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de julio 1488 Esc. 601 fundadores de DERELA SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

6409.— Montevideo, diciembre 26 de 1986 — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CODEERLA S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 2.000.00 Al p. 4 de fs. 11 como pide. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.— Dra. Myriam Degiorgis Napoli, Juez.— Esc. Nélida Viera, Actuaria.

La resolución fue notificada el 29 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio Insctipta el 17 de febrero de 1987 con el Nº 78 al Fº 493 del Lº Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, 5 de marzo de 1987.— Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 27.900.00 — 14636 — 1 pub.

BUSINESS CORPORATION OF THE AMERICAS SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó BUSINESS CORPORATION OF THE AMERICAS S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye BUSINESS CORPORATION OF THE AMERICAS S.A. **Su plazo** es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una será, de U$S 2.400.00 (dolares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capial integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás tramites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Ignacio de Posadas.— Germán Vecino.— Tomás Guerrero.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, cado con únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

TESTIMONIO

Acta.—En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de BUSINESS CORPORATION OF THE AMERICAS S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital.— Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dolares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". Germán Vecino Sánchez.—Tomás Guerrero Costa.— Ignacio de Posadas Montero.

3942.— Montevideo 1° de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BUSINESS CORPORATION OF THE AMERICAS S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículo 3° y 4° de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dr. Felipe Hounie, Juez.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el N° 749 al F° 4512 del libro N° 2 de Estatutos y modificada por documento inscripto el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el N° 1361 al F° N° 7463 del Libro N° 1 de Estatutos del año mil novecientos ochenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 31.500.00 — 17517 — 1pub.

BUSINESS DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó BUSINESS DEVELOP-

MENT S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye BUSINESS DEVELOPMENT S.A.

Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una será, de U$S 2.400.00 (dolares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capial integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberti, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás tramites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Ignacio de Posadas.— Germán Vecino.— Tomás Guerrero.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, cado con únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

TESTIMONIO

Acta.— En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de BUSINESS DEVELOPMENT S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Capital.— Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dolares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". Germán Vecino Sánchez.— Tomás Guerrero Costa.— Ignacio de Posadas Montero.

4003.— Montevideo 4 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BUSINESS DEVELOPMENT S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículo 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Dra. Irene F. de Córdoba, Juez.—Esc. Mireya Montemurro, Actuaria

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día once de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 890 al Fº 5263 del libro Nº 1 de Estatutos y modificada por documento inscripto el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 1365 al Fº Nº 7471 del Libro Nº 1 de Estatutos del año mil novecientos ochenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 31.500.00 — 17519 — 1 pub.

PHIRSOS S. A.

Hocquart Nº 2017

(R.U.C. 211425510016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1983

Activo —

Disponibilidades	14.647.50
Otros créditos	10.352.50
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.00.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Sin movimiento.

Proyecto Diistribución de Utilidades

Sin movimiento.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folio 6.

N$ 1.200,00 — 12286 — 1 pub.

TANCRED URUGUAY S. A.

(R. U. C. 211108840016)

Cerrito 461 (Piso 1)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

Disponibilidades	92.124.53
Inversiones	57.179.00
Total Activo	149.303.53

Pasivo —

Acreedores varios y provisiones	8.188.00
Patrimonio:	
Capital Integrado	250.000.00
Resultados acumulados	(65.441.97)
Resultado del ejercicio	(43.442.50)
Total pasivo y patrimonio	149.303.53

Estado de Resultados

Período 1º de julio de 1984 al 30 de junio de 1985

Ganancias —

Intereses ganados	8.858.43
Total ganancias	8.858.43

Pérdidas —

Sueldos	11.200.00
Honorarios	2.800.00
Gastos administrativos	979.93
Pedidos de inversiones	37.321.00
Total pérdidas	52.300.93
Resultado del ejercicio	43.442.50

Aprobados por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de octubre de 1983.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 7 del Libro Inventario, certificado el 6 de febrero de 1981.

N$ 1.500,00 — 12123 — 1 pub.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

(R.U.C. 210003070018)

Camino Carrasco 6173

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	61:238.829.95
Inversiones temporarias	163:190.009.45
Créditos por ventas	80:073.162.88
Otros créditos	112:935.746.84
Bienes de cambio	116:618.313.19
Créditos a largo plazo	563.046.48
Bienes de cambio no corrientes	6:898.539.37
Inversiones a largo plazo	113:023.259.94
Bienes de uso	1.340:458.327.88
Intangibles	10:074.047.23
Total Activo	2.005:073.283.21

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	117:238.965.52
Deudas financieras	78:262.510.75
Deudas diversas	464:173.199.92
Deudas a largo plazo	107:679.987.48
Capital social	120:000.000.00
Ajustes al patrimonio	966:522.128.34
Reservas	52:674.901.70
Resultados acumulados	98:521.589.50
Total Pasivo y Patrimonio	2.005:073.283.21

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	3:161:638.470.42
Imp. y bonificaciones	(1.087:652.211.03)
Ing. Oper. netos	2.073:986.259.39
Costo de los bienes vendidos	(1.202:963.313.83)
Resultado bruto	871:022.945.56
Gtos. de Adm. y ventas	(767:367.825.35)
Resultados diversos	1:578.217.58
Resul. financieros	50:895.352.05
Resul. Extrard.	236.841.35
Ajustes a resultados ejercicios Ant.	(1.335.147.00)
Impuesto a la renta	(52:966.000.00)
Resultado neto	102:064.384.19

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diicembre de 1985

	N$
A propietarios en efectivo:	
Dividendo provisorio	50:400.000.00
Saldo	64.800.000.00
	115:200.000.00
En efectivo al Directorio	13:800.000.00
A ejercicio siguiente	19:921.589.90
	148:921.589.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Balances, certificado por el *Registro* Público y General de Comercio el día 17 de enero de 1951, Folios 276 al 288.

N$ 4.590.00 — 12118 — 1 pub.

CASA MONGE S. A.

Sarandí 505

(R.U.C. 210146150015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

Disponibilidades	149.963.20
Créditos por ventas	459.155.00
Otros créditos	19.847.20
Bienes de cambio	7:866.504.92
Total del Activo	8:495.470.32

Pasivo —

Deudas comerciales	1:436.212.89
Deudas diversas	4:800.807.24
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	1.000.00
Reservas	566.851.81
Resultados acumulados	1:689.598.38
Total del Pasivo y Patrimonio	8:495.470.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1985

Ingresos operativos	15:050.687.80
Ingresos operativos netos	15:050.687.80
Costo de los bienes vendidos	(9:575.716.36)
Resultado bruto	5:474.971.44
Gastos de administración y ventas	(3:436.664.78)
Resultados financieros	(469.005.94)
Resultado neto	1:569.300.72

Distribución de Utilidades

	N$
A reserva de mantenimiento del capital circulante	81.774.71
Dividendos a pagar a los socios	1:487.526.01
	1:569.300.72

Aprobados en Asamblea del día 10 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventarios a folios 37 a 67.

N$ 1.650,00 — 12124 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS CASA BANCARIA S. A.

(R.U.C. 210982410018)

Plaza Independencia 811 (P. B.)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Fondos disponibles:

Monedas y billetes	1:889.689
Banco Central del Uruguay y corresponsales en el país	2:649.980
Corresponsales en el exterior	285:790.150
	290:329.819
Realizable	278:426.695

Exigible:

Colocaciones a corresponsales a corto plazo en el exterior	553:487.353
Banco Central del Uruguay - Colocaciones a corto plazo	64:994.750
Préstamos financieros	2.939:133.589
Productos devengados no percibidos	73:975.026
Otros	8:407.495
Menos:	
Previsión para incobrables	(12:475.000)
	3.627:523.213

Activo Fijo:

Muebles, útiles e instalaciones	6:734.138
Equipos de computación	1:203.466
	7:937.604
Total del Activo	4.204:217.331

Cuentas de orden:

Deudores por garantías otorgadas	2.333:393.843
Otros	10:937.124
	2.344:330.967

Pasivo —

Exigible - Depósitos:

A la vista	351:875.585
A plazo	2.957:841.512
Cargos financieros devengados no pagados	37:219.639
	3.346:936.736
Exigible - Corresponsales en el exterior	439:405.715
Exigible - Obligaciones	15:534.287
Otros - Productos recibidos no deevngados	2:462.440
Total del Pasivo	3.804:339.178

Patrimonial:

Capital Integrado	1275:366.985
Ajustes por revaluación del Activo fijo	5:836.178

Reservas:

Legales	1:134.055
Estatutarias	8:575.955
Voluntarias	10:207.363
	19:917.373

Utilidades a distribuir:

Del ejercicio	236:974.181
De ejercicios anteriores	109:783.436
	346:757.617
Total del patrimonial	399:878.153
Total del Pasivo y patrimonial	4.204:217.331

Cuentas de orden:

Garantías otorgadas	2.333.393.843
Otros	10:937.124
	2.344.330.967

Estado de Resultados

Ganancias —

	N$
Productos financieros	452:711.040
Productos por servicios	19:941.216
Diferencias de cambio	153:570.010
Rentas	20:961.042
Ganancias varias	39:891.092
Total de ganancias	687:074.400

Pérdidas —

Cargos financieros	304:407.460
Cargos por utilización de servicios	88:850.164
Diferencias de cambio	10:600.088
Impuestos, tasas y contribuciones	101.506
Costo del personal	5:362.922
Otras retribuciones personales	6:710.617
Cargas sociales	1:390.157
Amortizaciones	942.352
Seguros	12.362
Gastos	9:212.612
Pérdidas varias	22:509.979
Total de Pérdidas	450:100.219
Utilidades del Ejercicio	236:974.181

Distribución de Utilidades

Ejercicio al 31 de diciembre de 1985

Resultados del Ejerciico 1985	236:974.181
Cuenta nueva	109:783.436
Total a distribuir	346:757.617
A reservas voluntarias	24:950.000
A retribución Sr. Presidente (U$S 5.000)	700.000
A cuenta nueva	321:107.617

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios 48, 49, 50 y 51 del Libro de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1979 con el Nº 11.094 al folio 344 del Libro Nº 28.

N$ 3.240,00 — 12399 — 1 pub.

ELVISUR S. A.

(R.U.C. 211055280011)

Convención 1273

Estado de situación patrimonial al 31|8|84

Activo —

	N$
Disponibilidades	96.009.93
Créditos por ventas	165.079.31
Otros créditos	35.005.78
Bienes de cambio	145.000.00
Bienes de uso	745.043.22
Total del Activo	1:186.138.24

Pasivo —

Deudas comerciales ...	38.167.40.
Deudas financieras	177.613.30
Deudas diversas	847.682.95
Capital social	75.000.00
Ajustes al patrimonio ..	212.869.50
Resultados acumulados .	(165.194.91)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:186.138.24

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1984

	N$
Ingresos operativos	884.140.49
Descuentos	(88.065.50)
Ingresos operativos netos .	769.074.99
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(660.962.50)
Resultado Bruto	135.112.49
Gastos administr. y ventas	(235.928.22)
Resultados financieros .	(68.968.18)
Resultado Neto	(169.783.91)

Aprobados en Asamblea del 27 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en libro de inventarios a Fo. número 33.

N$ 1.650,00 — 12357 — 1 pub.

CONATEL S. A.

(R.U.C. 210002260018)

Ejido 1690

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	22:147.296.50
Inversiones temporarias	1:902.415.10
Crédito por ventas	133:442.126.80
Otros créditos	117:760.601.60
Bienes de cambio	117:884.995.50
Bienes de uso	291:785.402.20
Total del Activo	684:922.839.70

Pasivo —

Deudas comerciales	88:531.401.30
Deudas financieras	60:637.998.30
Deudas diversas	23:507.240.90
Previsiones	42:188.431.60
Deudas a largo plazo ..	890.201.00
Capital Social	109:296.588.00
Ajuste al patrimonio	308:871.514.70
Reservas	8:753.713.90
Resultados acumulados .	42:245.750.00
Total Pasivo y Patrim.	684:922.839.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	585:304.351.20
Desc., bonificaciones, impuestos, etc.	46:522.386.70
Ingresos operaivos netos	538:781.964.50
Costo de bienes vend. y serv. prestados	(195:061.228.20)
Resultado bruto	343:720.736.30
Gastos de Adm. y Ventas	(210:094.345.40)
	133:626.390.90
Resultados diversos	(2:190.533.90
Resultados financieros ..	(61:881.062.70)
Resultados Extraordinar.	2:690.955.70
Resultado Neto	72:245.750.00

Distribución utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

A dividendos	30:000.000.00
A reservas — Voluntarias libres	42:245.750.00
	72:245.750.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fo. 212 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 351 a fo. 295 del libro respectivo.

N$ 2.400.00 — 12404 — 1 pub.

PORSE S. A.

(RUC: 211477500011)

Soriano 887 (P. 4º Ap. 10)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

Disponibilidades	21.150.00
Bienes de Cambio	5:442.750.00
Intangibles	27.000.00
Total del Activo	5:490.900.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	5:463.750.00
Deudas Diversas	2.500.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados .	(350.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	5:490.900.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

Gastos de Adm. y Ventas .	(2.500.00)
Resultado Neto	(2.500.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 11 del Libro Inventarios, certificado.

N$ 1.350,00 — 12483 — 1 pub.

TUMACO S. A.

(RUC: 211477810010)

Soriano 887 (P. 4º Ap. 10)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

Disponibilidades	18.817.50
Otros Créditos	679.336.80
Bienes de Cambio	184.842.00
Bienes de Uso	451.099.60
Intangibles	15.352.20
Total del Activo	1:349.448.10

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	1:332.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados .	(7.551.90)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:349.448.10

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

Gastos de Adm. y Ventas	(9.701.90)
Resultado Neto	(9.701.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 10 del Libro Inventarios, certificado.

N$ 1.500,00 — 12484 — 1 pub.

COLGATE-PALMOLIVE INC.

(R.U.C. 210000380016)

Camino Colman 5360

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	14:650.080.00
Créditos por ventas	43:064.327.00
Otros créditos	4:357.193.00
Bienes de cambio	71:161.664.00
Bienes de uso	13:545.145.00
Total Activo	146:778.409.00

Pasivo —

Deudas comerciales	82:671.967.00
Deudas diversas	54:526.174.00
Previsiones	1:774.740.00
Capital social	48.00
Reservas	3:243.605.00
Resultados acumulados	4:205.907.00
Total Pasivo y patrimonio	146:778.409.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	321:689.091.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(17:991.008.00)
Ingresos operativos netos	303:698.083.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(221:934.551.00)
Resultado bruto	81:763.532.00
Gastos de administración y ventas	(72:487.629.00)
Resultados financieros	(8:543.919.00)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(551.968.00)
Resultado neto	180.016.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
A resultados acumulados	180.016.00
	180.016.00

No se realizan Asambleas por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 639-640 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de julio de 1973 y anotado con el Nº 2.754 al Folio 300 del Libro Nº 22.

N$ 1.800,00 — 12463 — 1 pub.

PLUCKY S. A.

(RUC. 210207510016)

José Hernández 2470

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	217.955.92
Créditos por ventas	1:633.884.65
Otros créditos	926.300.00
Bienes de cambio	2:353.661.80
Bienes de uso	2:335 250.50
Intangibles	1:259.222.95
Total Activo	8:726.275.82
Cuentas de orden y contingencias	7.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	121.399.80
Deudas financieras	1:426.902.00
Deudas diversas	1:152.269.50
Deudas a largo plazo	1:253.124.45
Capital social	7.500.00
Ajustes al patrimonio	2:931.610.15
Reservas	347.300.25
Resultados acumulados	1:487.169.67
Total Pasivo y patrimonio	8:726.275.82
Cuentas de orden y contingencias	7.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos	6:320.419.36
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(706.604.45)
Resultado bruto	5:613.814.91
Gastos de administración y ventas	(3:781.268.54)
Resultados financieros	(526.517.57)
Resultado neto	1:306.028.80

Distribución de Utilidades

Utilidad Ejercicio año 1985	1:487.169.67
A dividendo a los accionistas	925.000.00
A resultados acumulados	562.169.67
	1:487.169.67

Aprobados por Asamblea de Accionistas el día 23 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario certificado el 17 de abril de 1980, de folio 140 a 143.

N$ 6.300,00 — 12502 — 1 pub.

TAMEPSA S. A.

(RUC: 210158310012)

Río Negro 1294 (Esc. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	311.121.69
Otros Créditos	461.305.60
Inversiones a Largo Plazo	18:498.075.00
Total Activo	19:270.502.29

Pasivo —

Deudas Comerciales	30.975.90
Capital Social	400.00
Ajustes al Patrimonio	18:800.322.35
Reservas	119.305.84
Resultados Acumulados	319.498.20
Total Pasivo y Patrimonio	19:270.502.29

Estado de Resultados al 31 de julio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	1:462.466.10
Descuentos y Bonificaciones etc.	(5.047.00)
Ingresos Operativos netos	1:457.419.10
Gastos de Administración y Venta	(902.636.20)
Impuesto a la Renta	(235.284.70)
Resultado Neto	319.498.20
	319.498.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Dividendos	319.000.00
Fondo de Reserva	498.20

Aprobados por Asamblea Ordinaria del 3 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 49 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de octubre de 1959.

N$ 1.500,00 — 12586 — 1 pub.

ITALCOLOR S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:415.942.00
Créditos por ventas ..	116:688.335.00
Otros Créditos	2:977.143.00
Bienes de Cambio ...	56:779.883.00
Bienes de uso	115:532.576.00
Total del Activo	299:393.789.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	87:026.375.00
Deudas Financieras ..	25:358.623.00
Deudas Diversas	15:427.899.00
Previsiones	866.280.00
Capital Social	29:683.000.00
Ajustes al Patrimonio .	93:226.218.00
Resultados Acumulados	47:805.484.00
Total del Pasivo y Patrimonio	299:393.879.00

Ejercicio finalizdo el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos ..	458:916.322.00
Ingr. Operativos Netos	458:916.322.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(274:775.315.00)
Resultado Bruto	184:141.007.00
Gastos de Administración y Ventas	(61:007.540.00)
Resultados Financieros	(42:655.783.00)
Impuesto al Patrimonio	(4:795.904.00)
Resultado Neto	75:681.780.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
A resultados acumulados	75:681.780.00

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el Libro de Actas de Asambleas a fojas 45, 46, 47 y 48.

N$ 2.550,00 — 12652 — 1 pub.

AGA S. A.

(RUC: 210104020016)

Avda. Libertador 1877

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	21:782.154.40
Inversiones Temporarias	280:729.197.00
Créditos por Ventas .	111:163.258.60
Otros Créditos	43:431.525.40
Bienes de Cambio ...	73:613.215.60
Bienes de uso	647:139.983.30
Total del Activo	1.177:859.334.30
Cuentas de Orden y Contingencias	7:050.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales .	12:838.529.20
Deudas Diversas	37:880.465.90
Previsiones	94:975.201.80
Capital Social	140:000.000.00
Aportes no capitalizados	300:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	293.573.769.10
Reservas	57:527.862.50
Resultados Acumulados	241:063.505.80
Total del Pasivo	1.177:859.334.30
Cuentas de Orden y Contingencias	7:050.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos Netos	490:945.396.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(162:860.014.80)
Resultado Bruto	328:085.381.80
Gastos de Administración y Ventas	(118:431.723.80)
Resultados Diversos .	3:058.355.80
Resultados Financieros	86:683.905.40
Resultados Extraordinarios	4:692.493.90
Ajustes a Resultados de Ejercicios anteriores	(394.550.90)
Impuesto a la Renta .	(62:630.356.40)
	241:063.505.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

	N$
Utilidades Ejercicio 1985	241.063.505.80
Dividendos	160:600.000.00
Reservas Voluntarias	80:463.505.80
	241:063.505.80

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 18 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 109, 110 del Libro Copiador ce[illegible] por el Registro Pú-bl[illegible] General de Comercio el 1[illegible] de agosto de 1951.

N$ 2.10[illegible] — 12[illegible]28 — 1 pub.

B. COCARO S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	10:696.776.41
Créditos por Ventas ...	8:591.226.17
Otros Créditos	173.845.70
Bienes de Cambio	7:776.656.50
Bienes de Uso	1:202.150.04
Total del Activo	28:440.654.82

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:838.668.76
Deudas Financieras	14:769.236.00
Deudas Diversas	3:580.895.22
Capital Social	20.000.00
Reservas	515.618.98
Resultados Acumulados .	1:716.235.86
Total del Pasivo y Patrimonio	28:440.654.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

	N$
Ingresos Operat. Netos .	34:180.275.00
Costo de los bienes vendidos	(22:913.764.88)
Resultado Bruto	11:266.510.12
Gastos de Administración y Ventas	(4:902.623.76)
Resultados Financieros .	(4:647.650.50)
Resultados Netos	1:716.235.86

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante .	27.624.32
A Pago Impto. Patrimonio Ej. 84|85	432.861.20
A Dividendos	1:200.000.00
A Fondo de Reserva ..	55.750.34
Total	1:716.235.86

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 121 y 122 del Libro Copiador de Balances, certificado el 2 de mayo de 1956.

N$ 1.800,00 — 12725 — 1 pub.

WILSOL S. A.

(RUC. 21.141 365.0012)

Miguel Barreiro 3327 Ap. 404

Estado de Situación al 31 de julio de 1983

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	11.990.33
Otros créditos	13.009.67
Total Activo	25.000.00
Pasivo y Patrimonio	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y patrimonio ..	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1983

	N$
Resultados extraordinarios	10.00
Gastos administración y vtas. .	(10.00)
Resultado neto	00.00

Aprobados por Asamblea del 19 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio a Fs. 3 con el Nº 2.603 del 13 de setiembre de 1984 del libro 37.

N$ 1.200,00 — 12728 — 1 pub.

WILSOL S. A.

(RUC. 21.141 365.0012)

Miguel Barreiro 3327 Ap. 404

Estado de Situación al 31 de julio de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	11.990.33
Otros créditos	13.009.67
Total Activo	25.000.00
Pasivo y patrimonio:	
Capital social	25.000.00
Total Pasivo y patrimonio ..	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1984

	N$
Resultados extraordinarios	10.00
Gastos administración y ventas	(10.00)
Resultado neto	00.00

Aprobados por Asamblea del 19 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio a Fs. 4 con el Nº 2.603 del 13 de setiembre de 1984 al Fº 70 del libro 37.

N$ 1.200,00 — 12729 — 1 pub.

WILSOL S. A.

(RUC. 21.141 365.0012)

Miguel Barreiro 3327 Ap. 404

Estado de Situación al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.000.00
Otros créditos	12.500.00
Intangible	11.500.00
Total Activo	25.000.00
Pasivo y patrimonio:	
Capital social	25.000.00
Total Pasivo y patrimonio ..	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1985

	N$
Result. extraor.	00.00
Gastos administración y ventas .	00.00
Resultado neto	00.00

Aprobados por Asamblea del 19 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio a Fs. 5 con el Nº 2.603 del 13 de setiembre de 1984 al Fº 70 del libro 37.

N$ 1.200,00 — 12730 — 1 pub.

ENTEL S. A.

(R. U. C. 210604550014)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —	
Disponibilidades	20.648.00
Otros Créditos	15.748.00
Total Activo	36.396.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Capital Social	25.000.00
Reservas	31.954.00
Resultados Acumulados ...	(20.558.00)
Total Pasivo y Patrimonio	36.396.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de abril de 1986

Gastos de Administración y Ventas	(7.166.00)
Resultados Extraordinarios .	9.000.00
Impuesto a la Renta	(2.320.00)
Resultado Neto	(486 00).

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 17 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 y 57 del Libro Inventario, certificado el 9 de setiembre de 1977.

N$ 1.200,00 — 12863 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 04/07/88 08/07/88

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
01.01.01.04	EQUINOS HEMBRAS P/REPRODUCCION	UNID	5	ARGENTINA	417,00
04.05.02.00	YEMAS DE HUEVOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	9,82
05.04.89.99	AT TRIPA VACUNA SALAME	KG.	26000	ARGENTINA	0,58
05.15.01.00	SEMEN FRESCO O CONGELADO	UNID	1415	ESTADOS UNIDO	23,34
06.02.02.01	BARBADOS DE VID	UNID	10000	ARGENTINA	0,30
08.01.01.00	BANANAS	KG.	437500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	96000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	218750	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	55000	BRASIL	0,12
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	10000	CHILE	1,40
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS	KG.	5000	ARGENTINA	0,93
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BRASILEÑA	KG.	24960	ARGENTINA	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24960	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	1,43
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	1,43
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KGS.	KG.	3000	BRASIL	1,44
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG.	KG.	5000		1,38
	OTRAS YERBA MATE ELABORADA	KG.	6510		1,28
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	12000	BRASIL	1,28
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,38
09.04.02.19	PIMIENTOS PICANTES	KG.	10000	ARGENTIÑA	1,48
10.03.01.04	SEMILLA DE CEBADA CERVECERA	KG.	2000	BRASIL	0,43
11.04.03.01	FARIÑA (HARINA DE MANDIOCA)	KG.	10000	BRASIL	0,27
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	0,96
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	20000	BRASIL	0,20
11.08.02.04	FECULA DE PATATA	KG.	39000	PAISES BAJOS	0,49
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	400	CHILE	18,28
15.05.02.11	LANOLINA	KG.	50	SUIZA	7,20
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10080	BRASIL	1,11
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	10000	BRASIL	0,78
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	3024	BRASIL	0,32
15.16.00.00	CERA CARNAUBA P/FABRICACION DE COSMETICO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	9,72
17.02.01.11	DEXTROSA	KG.	15000	FINLANDIA	0,80
17.02.01.19	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	7,97
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,72
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	0,80
18.06.01.99	CHOCOLATE EN POLVO	KG.	2160	BRASIL	0,52
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 24 BOMBONES DE 500G CADA CAJA	CAJA	60	BRASIL	29,19
19.08.89.00	WAFFLES EN CAJAS DE 45 ENVASES DE 20UNID	CAJA	180	BRASIL	15,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
20.02.97.99	EXTRACTO DE TOMATE	KG.	12040	BRASIL	0,26
20.06.89.99	ALMENDRAS	KG.	339	ESTADOS UNIDO	6,95
20.06.89.99	AVELLANAS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	9,80
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR CJAS.DE 24 LATAS	CAJA	500	ARGENTINA	13,31
20.07.01.11	JUGO DE NARANJA EN CAJAS DE 24 ENVASES	CAJA	500	BRASIL	3,71
20.07.01.19	JUGO DE MANDARINA EN CAJAS DE 24 ENVASES	CAJA	300	BRASIL	3,82
20.07.01.91	JUGO DE ANANA CJA.DE 24 ENVASES DE 250ML	CAJA	700	BRASIL	3,71
20.07.01.91	JUGO DE ANANA	KG.	5040	BRASIL	1,35
20.07.01.99	JUGO DE UVA TROPICAL EN CAJAS DE 24 ENV.	CAJA	350	BRASIL	6,84
21.04.02.99	AT SAZONADOR PARA CARNE	KG.	5241	ESTADOS UNIDO	2,04
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS DE 1 KG.	UNID	6000	BRASIL	1,83
21.07.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,09
21.07.89.99	PURE INSTANTANEO EN CAJAS DE 115 GRS.	UNID	23760	R.F.ALEMANIA	0,36
22.09.02.01	WHISKY	LT.	70000	REINO UNIDO	4,21
22.09.02.01	WHISKY	LT.	26803	REINO UNIDO	1,74
22.09.02.04	WHISKY BOT. 1LT. CAJA 12 UNID. WHISKY BOT. 1LT. CAJA 12 UNID.BLACK	CAJA CAJA	425 75	REINO UNIDO	59,33 121,64
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	3600	REINO UNIDO	3,01
22.09.02.04	WHSKY EN CAJA DE 12 BOT.DE UN LITRO	CAJA	150	REINO UNIDO	12,16
22.09.03.00	LICORES EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	55	ARGENTINA	71,39
23.04.05.02	PELLETS HARINA DE GIRASOL	KG.	100000	ARGENTINA	0,17
23.04.05.02	PELLETS HARINA DE GIRASOL	KG.	20000	ARGENTINA	0,15
23.07.89.06	SARBAVIT POWER SARVASIS U-0/20 SARVASIS U-20/100	KG. KG. KG.	80 1000 3000	FRANCIA	5,80 2,54 2,21
25.07.01.10	PIGMENTO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	0,22
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,25
25.20.01.01	YESO	KG.	100000	ARGENTINA	0,05
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,08
27.07.89.81	SOLVESSO 150	KG.	5000	ARGENTINA	0,84
27.07.89.81	CORTE ESPECIAL DE PETROLEO	LT.	46470	BRASIL	0,35
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,21
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	13000	BRASIL	0,60
27.10.09.19	ACIETES LUBRICANTES	KG.	4500	REINO UNIDO	1,52
27.10.09.59	ACEITES	KG.	25460	ARGENTINA	0,56
27.10.09.91	ACEITE PARA AISLAMIENTO ELECTRICO	LT.	64896	ESTADOS UNIDO	0,61
27.13.89.07	CERA MICROCRISTALINA	KG.	544	ESTADOS UNIDO	2,09
27.13.89.11	CERA	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,46
27.14.89.05	A1 ASFALTO SOLIDO OXIDADO	KG.	10000	BRASIL	0,40
28.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	2,04
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,54
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1250	ARGENTINA	0,72
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	3750	ARGENTINA	0,59
28.04.89.20	SILICIO	KG.	2500	BRASIL	1,58
28.08.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	150	ESTADOS UNIDO	0,03
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	12,69
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	23000	BRASIL	0,59
28.13.01.39 28.13.01.41	SILICAGEL ANHIDRIDO SILICICO	KG. KG.	625 10800	SUIZA BRASIL	9,20 0,69
28.17.01.99	AT SOLUCION DE SODA CAUSTICA	KG.	400000	ARGENTINA	0,20
28.17.01.99	AT SOLUCION DE SODA CAUSTICA	KG.	80000	ARGENTINA	0,15
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA EN ESCAMAS	KG.	10000	BRASIL	0,60
28.20.02.01	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	22000	BRASIL	0,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.28.89.03	RETARDANTE	KG.	500	REINO UNIDO	4,62
28.29.02.90	FOSFATO MONOFLUOR DE SODIO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	37,65
28.32.04.00	METAPERYODATO DE SODIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	59,16
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	60000	R.F.ALEMANIA	0,47
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	40000	FRANCIA	0,35
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,54
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO NEUTRO	KG.	10000	POLONIA	0,33
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	10000	POLONIA	0,43
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,45
28.37.01.11	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,02
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,52
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,46
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,31
28.40.02.15	TETRAPIROFOSFATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,31
28.40.02.99	HEXAMETAFOSFATO DE POTASIO	KG.	750	R.F.ALEMANIA	2,09
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	1500	SUIZA	0,55
28.42.89.13	POLVO ANTIRREPINTE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,72
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,63
28.43.01.02	CIANURO DE POTASIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,02
28.43.01.99	CIANURO DE COBRE	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,13
28.43.89.02	FERROCIANURO DE POTASIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,45
29.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	K.G.	30	ESTADOS UNIDO	128,32
29.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,46
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	12	FRANCIA	1.052,30
29.00.00.00	LACTATO DE CALCIO AMINOFILINA	KG. KG.	200 50	R.F.ALEMANIA	4,21 21,44
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	45	SUIZA	133,53
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DEL CAP.29	KG.	2	R.F.ALEMANIA	110,44
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,25
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	43500	ARGENTINA	0,32
29.01.02.03	XILENO	KG.	23000	BRASIL	0,23
29.01.02.03	XILENO	KG.	43500	ARGENTINA	0,33
29.02.01.03	GAS FREON 22	KG.	1600	ARGENTINA	2,70
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	2096	REINO UNIDO	0,76
29.02.02.03	AT DERIVADOS HALOGENOS DE LOS HIDROCAR- BUROS	KG.	19250	BRASIL	0,65
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,37
29.04.01.00	METANOL	KG.	98000	ARGENTINA	0,26
29.04.01.00	METANOL	KG.	98000	ARGENTINA	0,26
29.04.01.00	METANOL	KG.	98000	ARGENTINA	0,26
29.04.01.00	METANOL	KG.	98000	ARGENTINA	0,26
29.04.02.01	N-PROPANOL (ALCOHOL)	KG.	3300	SUIZA	1,21
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	4,35
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	4,35
29.04.02.35	LOROL C 16	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,01
29.04.02.99	ALCOHOL ESTEARILICO	KG.	12	ESTADOS UNIDO	4,34
29.04.02.99	ALCOHOL ESTEARILICO	KG.	12	ESTADOS UNIDO	4,34
29.04.02.99	ALCOHOL ISOTRIDECILICO	KG.	525	R.F.ALEMANIA	1,63
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	30	ESTADOS UNIDO	2,69
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	30	ESTADOS UNIDO	2,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	450	R.F.ALEMANIA	1,62
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	11925	BRASIL	0,50
29.05.02.01	FENILCARBINOL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,90
29.06.01.99	METILBUTIL FENOL	KG.	3000	BRASIL	2,50
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,70
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	3080	ARGENTINA	0,65
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	2700	FRANCIA	3,52
29.09.02.01	CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	240	R.F.ALEMANIA	7,46
29.13.01.01	ACETONA	KG.	42000	BRASIL	0,52
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	96000	R.F.ALEMANIA	0,63
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,56
29.14.01.19	AT ACETATO DE ETILO	KG.	10080	BRASIL	0,74
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	5040	BRASIL	0,84
29.14.01.21	ACETATO DE N/PROPILO	KG.	8096	ESTADOS UNIDO	1,50
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	7600	BRASIL	0,94
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	1720	BRASIL	1,14
29.14.01.28	AT ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	3990	BRASIL	1,52
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,98
29.14.01.59	ACIDOS ESTEARICOS	KG.	25	SUIZA	2,80
29.14.02.03	MANOMERO DE METIL METACRILATO	KG.	9514	REINO UNIDO	1,21
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	6080	FRANCIA	1,55
29.14.02.05	TRIMETILOPROPANOTRIMETACLILATO	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	4,45
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,48
29.14.04.99	NEO PYNAMIN	KG.	80	JAPON	84,00
29.14.04.99	PYNAMIN FORTE	KG.	225	JAPON	146,00
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	1350	BRASIL	1,86
29.16.01.99	ESTABILIZADOR PRODUCTO P/COSMETICA	GRMS	250	ESPAÑA	0,04
29.16.02.99	PROCETOFENO	KG.	40	ARGENTINA	203,88
29.22.05.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	2.027,44
29.22.05.99	AMINAS CICLANICAS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	3,00
29.23.01.01	ETANOLAMINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	8,13
29.23.03.35	PROCAINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	26,46
29.23.03.99	ACIDO MEFENAMICO	KG.	60	ESPAÑA	31,67
29.23.03.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,12
29.23.03.99	DOCLOFENAC	KG.	25	SUIZA	107,25
29.23.03.99	TRILON TA LIQ.	KG.	280	R.F.ALEMANIA	2,47
29.23.89.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	200	SUIZA	163,00
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	239	ARGENTINA	5,32
29.25.02.34	PENTOBARBITAL SODICO USP	KG.	20	SUIZA	103,21
29.[illegible].02.99	METOCLOPRAMIDA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	116,94
29.25.02.99	LIDOCAINA HCL	KG.	50	SUIZA	21,96
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	500	PAISES BAJOS	99,06
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	150	BRASIL	95,33
29.29.01.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	480,37
29.31.02.99	COMPUESTO ORGANICO	KG.	533	PAISES BAJOS	22,00
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO 99%	KG.	1184	FRANCIA	4,56
29.35.02.00	ACIDO TIAPOFENICO	KG.	26	FRANCIA	351,72
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	12,35
29.35.07.99	L-FENIL-3 PIRAZOLIDONA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	32,71
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,29
29.35.16.00	DESMORAPID	KG.	5	R.F.ALEMANIA	41,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.18.99	5 (6) NITROBENZIMIDAZOL NITRATO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	132,35
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	277,16
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	6	ARGENTINA	1.667,50
29.35.89.99	WARFARINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	328,71
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	480,00
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	100	SUIZA	33,76
29.36.01.06	CLOROPROPAMIDA	KG.	35	SUIZA	15,30
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,37
29.36.01.99	SULFADIMETHOXINE MAT.PRIMA P/USO HUMANO	KG.	80	SUIZA	63,21
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	25	SUIZA	105,52
29.36.01.99	TALILSULFATIAZOL USPXX	KG.	250	SUIZA	16,83
29.36.89.99	FTALILSULFATIAZOL	KG.	40	R.F.ALEMANIA	12,76
29.38.01.08	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	200	FRANCIA	6,78
29.39.03.14	HIDROCORTISONA MAT.PRIMA P/USO HUMANO	GRMS	1000	PAISES BAJOS	0,65
29.39.03.17	DEXAMETASONA MAT.PRIMA P/USO MED.	GRMS	500	PAISES BAJOS	2,80
29.39.05.08	PROGESTERONA	KG.	3	FRANCIA	451,96
29.42.89.01	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	25000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.15	AMINOFILINA GRANULADA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,03
29.42.89.15	TEOFILINA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.99	QUINIDINA SULFATO MAT.PRIMA P/USO HUMANO	GRMS	75000	FRANCIA	0,25
29.44.89.91	FOSFATO DE DIHIDROESTREPTOMIZINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	82,90
29.44.89.92	OXITETRACICLINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	29,32
30.01.89.15	VALVULAS CARDIACAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	828,56
30.02.03.49	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN FCOS. AMPOLLAS	UNID	1660	ESTADOS UNIDO	2,29
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,19
30.03.01.58	PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	1000	ARGENTINA	8,38
30.03.01.58	GARRAPATICIDA	KG.	430	ARGENTINA	18,46
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIC	KG.	2035	ARGENTINA	12,47
30.03.01.98	COCCISARB	KG.	500	FRANCIA	9,30
30.03.01.99	PREPARADO USO VETERINARIO	KG.	360	ARGENTINA	5,73
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	ARGENTINA	1,34
30.03.02.16	GENTAMICINA EN FCOS.	UNID	4000	HUNGRIA	0,19
30.03.02.27	INSULINA EN FCOS.	UNID	100	DINAMARCA	5,04
30.03.02.28	POSTINOR COMPRIMIDOS	UNID	30000	HUNGRIA	0,04
30.03.02.30	VINCRISTINA EN FCOS.	UNID	450	HUNGRIA	3,32
30.03.02.50	MED.USO HUMANO FCO. X 20 ML.	UNID	1008	ARGENTINA	0,83
30.03.02.50	MED.USO HUMANO	UNID	1536	ARGENTINA	1,11
30.03.02.97	ISOSORBIDE MAT.PRIMA P/USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	39,92
30.03.02.97	EXTRACTOS DE POLEN	UNID	84	ESTADOS UNIDO	43,12
30.03.02.97	VITAMINAS AL 0,1%	KG.	80	SUIZA	36,03
30.03.02.99	INTRALIPID 20% EN FCOS. DE 500 ML.	UNID	500	SUECIA	20,60
30.03.02.99	BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS C/U.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	5000	ARGENTINA	0,23
30.03.02.99	CITOSTATICOS EN FRASCOS DE 500 MG.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	35,77
30.03.02.99	MED.USO HUMANO	UNID	2448	ARGENTINA	1,57
30.03.02.99	INTRALAPID 20% VAMIN 18 S/ELECTROLITO INTRALIPID Y VAMIN	UNID UNID UNID	400 300 450	SUECIA	19,70 15,94 7,06
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN COMPRIMIDOS A GRANEL	KG.	1	FINLANDIA	1.002,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	5000	FRANCIA	2,22
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO FCOS. X 25 MG.C/U MEDICAMENTO USO HUMANO FCOS. X 50 MG.C/U	UNID UNID	100 50	ARGENTINA	16,47 32,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO AMPOLLAS X 500MGS.	UNID	1200	ARGENTINA	3,56
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICAS AUTOADHESIVAS	UNID	650	ESTADOS UNIDO	2,79
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	14,02
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS EN SOBRES P/CIERRE DE HERIDAS	UNID	2004	ESTADOS UNIDO	2,42
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	50	ESTADOS UNIDO	0,64
31.02.04.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	15,72
31.02.07.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	0,04
31.04.89.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,02
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	500	SUIZA	5,19
31.05.01.00	FERTILIZANTE	KG.	2000	ISRAEL	0,59
32.01.01.01	AZT TANINOS PARA CUEROS	KG.	30000	ARGENTINA	1,02
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,00
32.03.01.00	PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,30
32.03.02.99	PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,15
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	400	ARGENTINA	5,76
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	5300	R.F.ALEMANIA	14,90
32.05.01.10	PIGMENTO ROJO	KG.	300	ESPAÑA	14,95
32.05.01.10	COLORANTE ROJO COLORANTE AMARILLO COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	25 350 550	BRASIL	20,00 11,00 10,50
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	270	R.F.ALEMANIA	18,32
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES DE 30 KGS. C/U.	KG.	1230	SUIZA	7,40
32.05.01.90	AT INDIGO PURO GRANULADO	KG.	2960	R.F.ALEMANIA	13,93
32.05.01.90	AT ANILINAS EN GENERAL	KG.	1090	COREA DEL SUR	7,39
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	17,23
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	75	R.F.ALEMANIA	47,49
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER	KG.	4300	ARGENTINA	4,71
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	200	REINO UNIDO	23,44
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	200	ESPAÑA	18,00
32.05.01.90	COLORANTE ORO COLORANTE AMARILLO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 25 25	ESTADOS UNIDO	20,87 18,45 17,04
32.05.01.90	COLORANTE AZUL COLORANTE ROJO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	50 75 215	ARGENTINA	122,25 10,70 8,65
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	18,45
32.05.01.90	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	456,33
32.05.01.90	NEGRO ORGANICO	KG.	400	SUIZA	21,83
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	35,10
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	270	SUIZA	26,64
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	40	SUIZA	30,40
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	150	PAISES BAJOS	22,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1150	R.F.ALEMANIA	16,66
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	100	ARGENTINA	27,20
32.05.02.11	ZAPONROT	KG.	1	R.F.ALEMANIA	116,97
32.05.02.11	COLORANTE (NEGRO)	KG.	3000	BRASIL	1,41
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	14,00
32.05.02.60	MONOLITE ROJO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	35,47
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	11,60
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	30	SUIZA	11,42
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	390	SUIZA	0,66
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	FINLANDIA	2,45
32.07.01.09	TICLOR-DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.07.01.09	BAYERTITAN	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,75
32.07.01.99	AT COLORANTES	KG.	8610	BRASIL	2,29
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	550	ARGENTINA	7,36
32.08.01.00	COLORANTE MARRON	KG.	500	REINO UNIDO	9,79
32.09.07.02	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,33
32.09.07.02	AT BARNICES P/EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,98
32.09.07.02	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	2,85
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	5,78
32.09.07.03	LACA TRANSPARENTE	KG.	1982	ESTADOS UNIDO	4,25
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	1498	R.F.ALEMANIA	10,27
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	400	ARGENTINA	1,71
32.09.09.02	ESMALTE E IMPREMACION ASFALTICA	KG.	14920	BRASIL	0,47
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	172,67
32.09.13.03	AT PIGMENTOS VARIOS	KG.	930	R.F.ALEMANIA	4,63
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	560	R.F.ALEMANIA	4,45
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,87
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	13,32
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	6,95
32.09.13.99	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,90
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,14
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	4,39
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	90	R.F.ALEMANIA	5,42
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	21,90
32.09.19.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	135	ESTADOS UNIDO	0,96
32.10.89.00	PINTURAS P/TEJIDOS CAJAS DE 12 FCOS.	CAJA	6395	BRASIL	2,23
32.12.01.99	PEGAMENTO PARA VIDRIO EN POMOS	UNID	690	ESTADOS UNIDO	2,32
32.12.01.99	SIKASIL ADH SILIKON	UNID UNID	1200 150	SUECIA	2,72 1,58
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	2,40
32.13.05.01	TINTA DE BOLIGRAFOS	KG.	190	R.F.ALEMANIA	12,13
32.13.05.01	TINTAS PARA BOLIGRAFOS	KG.	139	ARGENTINA	19,55
32.13.89.01	TINTA ROJA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,52
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	150	ARGENTINA	31,29
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	300	ARGENTINA	20,48
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	12,68
33.04.01.99	ESENCIA PARA SHAMPOO	KG.	100	ARGENTINA	39,10
33.04.02.99	SABOR DULCE DE LECHE SABOR MARRASQUINO	KG. KG.	250 200	SUIZA	18,32 35,32
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	87,65
33.06.01.90	DESODORANTE DE AMBIENTES	KG.	150	ITALIA	2,90
33.06.01.90	AGUA TOCADOR 30 ML.	UNID	9	FRANCIA	22,67
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,65
33.06.01.90	DESODORIZANTE EN CAJAS DE 20 UNID. 144GR	CAJA	100	BRASIL	19,50
33.06.02.99	TALCO EN POLVO LAVANDA TALCO EN POLVO YARDLEY	UNID UNID	120 108	REINO UNIDO	1,31 1,44
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES DE OJOS	UNID	107	ESTADOS UNIDO	1,68
33.06.03.99	COSMETICOS SOMBRAS EN CAJAS DE 19	CAJA	23	BRASIL	100,64
33.06.03.99 33.06.03.99	CREMAS COSMETICOS COSMETICOS	UNID UNID	932 3356	ESTADOS UNIDO TAIWAN	2,86 1,00
33.06.03.99	LAPICES DE LABIOS	UNID	228	ITALIA	1,56
33.06.03.99	ESMALTE P/UÑAS A GRANEL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	17,11
33.06.03.99	ESMALTES EN CAJAS DE 100	CAJA	380	BRASIL	17,34
33.06.04.00	DESODORANTES EN AMBIENTES	UNID	520	ESTADOS UNIDO	5,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.01.01.01	JABONES EN CAJAS DE 72 JABONES C/U 122GR	CAJA	240	BRASIL	12,55
34.01.01.99	JABONES DE GLICERINA EN CAJAS DE 36UNID.	CAJA	270	BRASIL	1,43
34.02.01.29	TEXAPON N 70	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	1,15
34.02.01.29	PRODUCTOS PARA TERMINACION	KG.	1600	BRASIL	1,48
34.02.01.29	UNIVADINA	KG.	300	SUIZA	3,52
34.02.01.90	AUXILIAR DE TINTURA PARA CUERO	KG.	120	SUIZA	5,79
34.02.02.11	LEVAPON OL	KG.	893	R.F.ALEMANIA	2,79
34.02.02.11	MERCEROL	KG.	400	SUIZA	3,54
34.02.02.19	ERIOPON	KG.	300	SUIZA	6,17
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LIMPIEZA	KG.	500	ITALIA	1,93
34.02.03.99	MED.USO HUMANO TAB. X 12	UNID	805	ARGENTINA	1,91
34.03.01.99	LIMPIADOR EN SPRAY	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,55
34.04.01.90	CERA EN POLVO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,42
34.04.01.90	LANETTE SX	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,88
34.04.01.90	AMIDAN	KG.	2000	DINAMARCA	2,84
34.05.89.06	CERAS P/LUSTRE DE AUTOMOVILES	KG.	100	ITALIA	2,50
34.05.89.99	AT CERA PARA FRUTA CITRICA	KG.	9600	ARGENTINA	1,53
34.05.89.99	AT PREPARADO LIQUIDO EN EMULSION ACUOSA A BASE DE CERAS POLIETILENICAS	KG.	4400	ARGENTINA	2,11
34.05.89.99	AT PREPARADO LIQUIDO EN EMULSION ACUOSA A BASE DE CERAS POLIURETANICAS	LT.	2000	ARGENTINA	2,13
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	3,29
35.04.89.91	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	1	ESTADOS UNIDO	149,85
35.05.01.01	DEXTRINA	KG.	5000	BRASIL	0,55
35.06.01.09	CEMENTO HOT PATTEX - PROFESIONAL	KG.	100	BRASIL	7,43
35.06.01.09	CEMENTOS	KG.	1250	ESPAÑA	2,66
35.06.01.09	CHEMLEK 205	KG.	131	ESTADOS UNIDO	10,62
35.06.01.99	AT PALTAK 425 INSTANTAT PAK 500	KG. KG.	500 1000	FRANCIA	3,53 2,77
35.06.01.99	DISPERSANTES	KG.	1975	R.F.ALEMANIA	5,25
35.06.89.19	DISPERSANTES	KG.	1270	R.F.ALEMANIA	5,73
35.06.89.94	CEMENTO PARA PARCHES	KG.	10	ESTADOS UNIDO	11,79
35.06.89.94	KIWOFIX	KG.	120	R.F.ALEMANIA	12,05
35.06.89.99	SOLUCION GOMOSA	KG.	38	TAIWAN	4,59
35.06.89.99	ADHESIVO ELIMINADOR DE JUNTAS P/CAMION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,27
35.07.89.11	ESENCIAS P/REACTIVOS P/ANALLISIS,FCOS.	UNID	310	FRANCIA	3,24
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	22	ESTADOS UNIDO	49,77
36.04.01.00	CAPSULAS FULMINANTES EN CAJAS DE 1000UND	CAJA	180	BRASIL	17,33
36.06.00.00	FOSFOROS EN CAJITAS DE 3600 UNID.	CAJA	80	CHINA	51,10
36.06.00.00	FOSFOROS EN CAJITAS DE 3600 UNID.	CAJA	80	CHINA	51,10
36.08.01.01	PIEDRAS PARA CHISPERO	UNID	1000	R.DE SUDAFRIC	0,50
37.02.89.99	PELICULAS SENSIBILIZADAS EN ROLLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	577,07
37.08.01.20	KIWOCOL	KG.	4	R.F.ALEMANIA	5,15
37.08.01.30	TONER MOD. 152 TONER MOD. 111 TORNER 113 Y VARIOS	UNID UNID UNID	480 120 96	JAPON	3,73 2,85 3,74
37.08.02.90	PROCESADORES DE PELICULAS SENSIBILIZADAS EN FRASCOS DE 1 GALON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	35,37
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO GRANULAR 12X20	KG.	1039	ESTADOS UNIDO	2,54
	AT PERLITA	KG.			
38.03.02.21	AT PERLITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,47
38.11.01.15	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	15000	BRASIL	0,65
38.11.01.17	HORMIGUICIDA	KG.	1000	BRASIL	4,47
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	LT.	250	SUIZA	13,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	LT.	300	SUIZA	10,60
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	KG.	300	SUIZA	8,40
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	LT.	500	SUIZA	5,25
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL	UNID	100000	ARGENTINA	0,59
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1996	ESTADOS UNIDO	4,50
38.11.02.01	OXICLORURO DE COBRE	KG.	8000	BRASIL	1,80
38.11.02.01	FUNGUICIDAS	KG.	5000	CHILE	1,52
38.11.02.21	FUNGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	300	SUIZA	33,92
38.11.02.21	FUNGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	1000	SUIZA	11,33
38.11.02.21	FUNGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	500	SUIZA	32,86
38.11.02.21	FUNGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	500	SUIZA	13,39
38.11.02.21	FUNGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	500	SUIZA	13,70
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	LT.	200	SUIZA	34,65
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	300	SUIZA	13,65
38.11.02.21	GONGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	FRANCIA	6,61
38.11.02.21	SERBICIDA	LT.	2000	R.F.ALEMANIA	10,95
38.11.02.21	FUNGUICIDA P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	2500	SUIZA	32,86
38.11.03.15	COTORAN 500 FW	LT.	600	SUIZA	6,36
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	41580	COLOMBIA	2,82
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	6000	ARGENTINA	9,40
38.11.04.29	MED.USO HUMANO FCO. X 10 ML.	UNID	630	ARGENTINA	1,28
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	13	FRANCIA	26,79
38.11.89.90	MATAPOLILLAS EN AEROSOL	UNID	12500	ARGENTINA	0,59
38.12.01.12	AT ADEREZOS Y APRESTOS PREPARADOS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	2,97
38.12.01.29	FIXAPRET PH	KG.	520	R.F.ALEMANIA	5,14
38.12.01.94	AT ADEREZOS Y/APRESTOS PREPARADOS	KG.	690	R.F.ALEMANIA	2,91
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION PARA CUERO	KG.	60	SUIZA	8,14
38.12.01.94	HIDROREPELENTE	KG.	360	SUIZA	8,41
38.12.02.01	MORDIENTE DE USO TEXTIL	KG.	300	SUIZA	2,92
38.12.02.05	FIJADOR PARA TINTA	KG.	500	REINO UNIDO	7,46
38.13.02.00	FLUX	KG.	50	BRASIL	0,73
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	10	ESTADOS UNIDO	6,18
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	17	R.F.ALEMANIA	149,12
38.18.01.00	SOLVENTES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	12,40
38.18.89.07	SOLVENTE DE POLVORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,30
38.18.89.07	PREGAN PASTA PREGAN C4	KG. KG.	150 2	R.F.ALEMANIA	5,50 1,03
38.18.89.99	KITS DE LIMPIEZA	UNID	20	FRANCIA	124,40
38.18.89.99	DISOLVENTES	KG.	33	ITALIA	5,67
38.19.01.17	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,82
38.[illegible].89.05	DESMODUR	KG.	20	R.F.ALEMANIA	7,35
38.19.89.16	POLIETILENGLICOL	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	0,90
38.19.89.29	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	KG.	1608	REINO UNIDO	0,33
38.19.89.49	AT VULCANIZANTE	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	1,63
38.19.89.49	VULKANOX HS/LG	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,90
38.19.89.59	PREPARADO PARA LA IND. TEXTIL	KG.	300	SUIZA	3,52
38.19.89.59 38.19.89.59	CONDENSOL FB NOPCOSTAT	KG. KG.	1120 210	R.F.ALEMANIA BRASIL	2,36 2,21
38.19.89.69	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,63
38.19.89.69	AT KOREON M EN SACOS DE 50 KGS.	KG.	5000	ITALIA	1,06
38.19.89.74	BUFFER P/REACTIVOS P/ANALISIS, EN FCOS.	UNID	360	FRANCIA	1,51
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS EN FRASCOS	UNID	4	BELGICA	175,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,11
38.19.89.83	ARGON	KG.	770	BRASIL	1,88
38.19.89.89	WITEPSOL	KG.	380	R.F.ALEMANIA	4,66
38.19.89.98	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	19,50
38.19.89.99	AT POLIESTER EN SOLUCION	KG.	630	BRASIL	1,94
38.19.89.99	FONDO EPOXI	KG.	3	ESTADOS UNIDO	39,33
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS PREPARADOS	KG.	4	ITALIA	142,87
38.19.89.99	ADITIVO P/RADIADOR EN LATAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,81
38.19.89.99	KIT PARA PAVONAR HIERRO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	2,41
38.19.89.99	NALCO 61G10	KG.	6300	ARGENTINA	1,22
39.01.02.01	RESINAS	KG.	200	BRASIL	3,64
39.01.02.07	RESINA FENOLICA	KG.	500	BRASIL	2,67
39.01.02.07	RESINAS SP 1068	KG.	1000	BRASIL	2,17
39.01.05.01	AMINOPLASTOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	1200	ARGENTINA	1,30
39.01.08.01	AT RESINA	KG.	765	ESTADOS UNIDO	2,99
39.01.08.05	RESINAS	KG.	170	BRASIL	1,74
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	500	ARGENTINA	4,43
39.01.09.17	PELICULAS DE POLIESTER EN ROLLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	582,02
39.01.11.05	AT POLIAMIDAS	KG.	4320	MEXICO	2,77
39.01.11.15	COLAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	8,47
39.01.14.01	DESMOCOL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,88
39.01.14.05	DISPERSIONES EN MEDIO ACUOSO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	3,14
39.01.14.05	PRODUCTOS ORGANICOS EN TAMBORES DE 1KGS.	KG.	3	R.F.ALEMANIA	4,00
39.01.14.05	KIWOBOND	KG.	60	R.F.ALEMANIA	7,58
39.01.14.07	CINTA DE ESPUMA D POLIURETANO C/ADHESIVO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,85
39.01.15.99	AT RESINA	KG.	1000	MEXICO	2,12
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	4095	MEXICO	2,15
39.01.16.07	PINTURA EN POLVO	KG.	1400	FRANCIA	3,60
39.01.16.99	SILIGEN SIP	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,25
39.01.18.19	ESTABLIZADOR	KG.	600	BRASIL	5,27
39.01.18.19	ANTIESPUMANTE EN BOTELLAS DE 140 ML.	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,30
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	500	ESTADOS UNIDO	2,64
39.01.18.19	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	ARGENTINA	1,10
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	6350	ARGENTINA	1,10
39.01.19.01	POLIETILENGLICOL	KG.	4050	BRASIL	1,14
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	26000	BRASIL	1,15
39.01.19.01	KUNSTHARZ AFS (RESINA SINTETICA)	KG.	25	R.F.ALEMANIA	6,42
39.01.19.03	PRODUCTOS ORGANICOS EN TAMBORES DE 1KG.	KG.	6	R.F.ALEMANIA	5,45
39.01.19.07	AT POLICARBONATO	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	6,17
39.01.19.11	POLIETILENO	KG.	13055	ARGENTINA	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,51
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	1,37
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,61
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	1,48
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,48
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,50
39.02.02.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,34
39.02.06.10	PELICULAS POLIPROPILENO	KG.	1000	BRASIL	2,7[illegible]
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	7150	BRASIL	2,7[illegible]
39.02.07.03	CINTA DE POLIPROPILENO	UNID	2592	ESTADOS UNIDO	1,10
39.02.07.99	POLIPROPILENO	KG.	500	MEXICO	2,27
39.02.07.99					

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	9	ARGENTINA	915,69
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	12000	ARGENTINA	1,36
39.02.09.19	RESINA P/MOLDEO	KG.	4000	ARGENTINA	2,38
39.02.09.19	LUSTRAN ABS	KG.	30000	ARGENTINA	2,40
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	38750	ARGENTINA	1,22
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	1,32
39.02.16.05	FOIL DE PVC /PVDC	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,16
39.02.16.09	FILM DE PVC	KG.	2120	REINO UNIDO	2,16
39.02.16.11	PAPELES VINILICOS	UNID	1082	ARGENTINA	2,84
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC	UNID	802	ESTADOS UNIDO	1,04
39.02.23.23	AT DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	2,64
39.02.23.23	AT PRODUCTO AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	4,00
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	5000	BRASIL	1,40
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	2,35
39.02.26.21	ADHESIVOS	KG.	600	BRASIL	2,20
39.02.26.23	RESINA 9900	KG.	2520	ARGENTINA	0,65
39.02.27.19	COMPUESTO DE POLIETILENO	KG.	1000	ARGENTINA	2,42
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILENVINILACETATO	KG.	15000	BRASIL	1,63
39.02.27.19	RESINA	KG.	6804	ESTADOS UNIDO	1,10
39.02.27.19	P.V.P.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,85
39.02.27.19	RESINA SINTETICA	KG.	881	REINO UNIDO	1,04
39.02.27.22	RESINA PARA CUEROS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	4,50
39.02.27.52	LAMINAS POLIVINILICAS REFLECTIVAS	KG.	90	JAPON	17,70
39.02.27.71	CINTA TEFLON EN ROLLOS DE 1000	UNID	45	BRASIL	122,67
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	4000	BRASIL	2,47
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	2366	ARGENTINA	2,78
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN CON ADHESIVO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,73
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	528	ESTADOS UNIDO	13,71
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	12020	BRASIL	1,49
39.03.06.35	PLACAS DE CELULOSA PLASTIFICADA	KG.	760	ITALIA	8,53
39.03.06.35	PLACAS DE CELULOSA PLASTIFICADA	KG.	1130	ITALIA	8,06
39.03.07.11	ACETATO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	954	ESTADOS UNIDO	4,65
39.03.07.12	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,13
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,47
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	5000	BRASIL	0,77
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,14
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	DINAMARCA	3.469,50
39.06.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	0,75
39.06.89.99	AVICEL	KG.	600	SUIZA	8,20
39.07.02.00	CONJUNTO DE TUBO ACRILICO Y JUEGO DE AEROSOLES	UNID	2	ARGENTINA	317,61
39.07.03.07	BOLSAS	UNID	8700	ARGENTINA	0,12
39.07.03.09	AT TRIPAS DE COLAGENO	KG.	306	ESTADOS UNIDO	45,14
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO (PME US$ 1,70/K	KG.	1500	BRASIL	1,55
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO	UNID	95	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	844	ESTADOS UNIDO	7,05
39.07.03.99	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	520	ARGENTINA	0,43
39.07.03.99	POTES DE PLASTICO DESCARTABLES EN CAJAS DE 800 UNIDADES	CAJA	188	ARGENTINA	18,24
39.07.03.99	TAPAS DE PLASTICO DESCARTABLES EN CAJAS DE 1200 UNIDADES	CAJA	125	ARGENTINA	12,80
39.07.03.99	FRASCOS DE PVC	UNID	21600	CHILE	0,14
39.07.05.00	CARETAS PARA SOLDAR	UNID	20	R.DE SUDAFRIC	11,97
	CARETAS PARA SOLDAR FRONTALES	UNID	500		4,58
	CARETAS PARA SOLDAR VARIAS	UNID	300		3,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
39.07.05.00	CARETA SOLDADURA GUANTES	UNID UNID	100 250	BRASIL	4,35 2,07
39.07.06.01	JUNTA DE PLASTICO P/CAMION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,60
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	KG.	30	BRASIL	49,02
39.07.06.99	JUNTAS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,05
39.07.07.99	ARTICULOS DE ESCRITORIO	UNID	4416	HONG KONG	0,44
39.07.89.05	CASSETTES C-0	UNID	100000	SINGAPUR	0,21
39.07.89.06	PERNO DE PLASTICO P/RETORCEDORA	UNID	1000	ITALIA	0,46
39.07.89.06	TUERCA DE PLASTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,15
39.07.89.21	AT PRESILLAS (C/CAJA 52677 UNID.)	CAJA	5	BRASIL	452,03
39.07.89.52	MALLAS P/RELOJ	UNID	4000	HONG KONG	0,10
39.07.89.57	REPUESTOS VARIOS P/PICOS DE SURTIDORES	UNID	40	ARGENTINA	0,29
39.07.89.57	TUBOS CORRUGADOS DE PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	9,15
39.07.89.72	CORREA POLIESTER DE 1,40X6MTS. P/LINEA DE PACKING	UNID	1	ESPAÑA	376,95
39.07.89.89	TACHOS RECEPTORES DE MECHA DE LANA MED. 700 X 1000 MMS.U\SADO	UNID	108	ITALIA	75,06
39.07.89.89	TUBO AISLANTE PLASTICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,86
39.07.89.99	AT SUJETADORES PLASTICOS PARA CORDON	UNID	110	R.F.ALEMANIA	0,19
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	7050	ESTADOS UNIDO	0,32
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,10
39.07.89.99	ANILLOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,53
39.07.89.99	CORTINAS	UNID	1008	TAIWAN	2,25
39.07.89.99	ELEMENTOS DE CORTE P/MAQUINAS HERRAMIENT	UNID	8	ITALIA	4,29
39.07.89.99	ESTUCHES PLASTICOS P/ESCOPETAS CAJAS PLASTICAS P/MUNICION	UNID UNID	27 35	ESTADOS UNIDO	3,35 1,29
39.07.89.99	DEPOSITOS DE AGUA P/LIMPIAPARABRISAS DE AUTOMOTORES	UNID	310	BRASIL	2,30
39.07.89.99	CAPA PEDAL DE FRENO Y ACELERADOR P/AUTOM	UNID	726	BRASIL	0,21
39.07.89.99	LLAVEROS DE PLASTICO	UNID	1500	BRASIL	0,01
39.07.89.99	CORREA SINC. PVC CORREA MENOR PVC	UNID UNID	50 20	BRASIL	2,57 0,10
39.07.89.99	EXHIBIDORES PARA RELOJES	UNID	5600	JAPON	0,05
39.07.89.99	SOPORTES DE PLASTICO P/BOLIGRAFOS	UNID	11250	ARGENTINA	0,07
39.07.89.99	RETEN DE PLASTICO P/HORNO A MICROONDAS ENGRANAJE PLASTICO P/VIDROGRABADORES	UNID UNID	25 15	ESTADOS UNIDO	0,16 0,12
39.07.89.99	GANCHOS PARA CORSETERIA	KG.	20	ARGENTINA	8,21
39.07.89.99	TAZAS PLASTICAS	UNID	200	ARGENTINA	3,09
39.07.89.99	CINTA PLASTICA CINTA PLASTICA DE REMANENCIA	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDO	38,63 3,05
39.07.89.99	MANIJAS DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,00
39.07.89.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	130	SUIZA	0,60
39.07.89.99	CAPA PROTECTORA DE PLASTICO	UNID	300	BRASIL	0,64
39.07.89.99	TIRA ANTIRREMANENTE	UNID	80	ESTADOS UNIDO	4,02
39.07.89.99	PRENSA TEFLON P/PISTOLA ELECTROSTATICA COLLAR PARA PISTOLA ELECTROSTATICA	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDO	14,67 1,40
39.07.89.99	EXHIBIDORES P/PROPAGANDA DE COSMETICOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	33,15
39.07.89.99	CAÑO PLASTICO	UNID	6	FRANCIA	4,22
40.02.03.00	BUNA CB 11	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,24
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	FRANCIA	1,24
40.02.04.00 40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO CAUCHO SINTETICO	KG. KG.	20000 20000	BRASIL BRASIL	1,08 1,08
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	BRASIL	1.13
40.02.05.00	BAYPREN 320GR	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	2,96
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO N 615 B	KG.	3000	BRASIL	1,71
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.
40.05.01.99	JUNTA DE TRANSMISION P/LINEA DE PACKING	UNID	100	ESPAÑA	1,96
40.06.89.03	RETEN ANILLO SELLADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,27
	UNIMOG MERCEDES BENZ	UNID	2		2,35
		UNID	8		2,74
40.06.89.99	GOMA DE REPARACION EN CAJAS DE 75 GOMAS	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	73,66
40.07.01.00	HILADOS DE CAUCHO	KG.	3073	BRASIL	3,37
40.07.04.99	CUERDAS ELASTICAS P/SUJETAR EQUIPAJES	UNID	2000	ITALIA	0,46
40.08.01.99	BANDAS DE CAUCHO	KG.	300	ITALIA	7,12
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	3	FRANCIA	12,61
40.08.89.01	BURLETES (CONTRAVIENTOS)	KG.	1200	ESPAÑA	4,50
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA TIPO 2755-6 P/ALTA PRESION	MTL	60	BRASIL	8,69
	MANGUERAS DE GOMA TIPO 2755-16 P/ALTA PRESION	MTL	100		13,18
	MANGUERAS DE GOMA VARIOS TIPOS P/ALTA PRESION	MTL	370		9,63
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA	UNID	2	REINO UNIDO	27,01
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	400	ARGENTINA	3,23
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	700	ARGENTINA	4,61
40.09.02.00	CAÑOS GOMA CALEFACCION USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,67
40.09.02.00	CAÑO RADIADOR	UNID	2	FRANCIA	5,42
40.09.02.00	MANGUERA PARA GAS	UNID	1	ITALIA	13,81
	MANGUERA PARA AGUA	UNID	1		13,50
	MANGUERAS REVESTIDAS DIAM 6MM.	UNID	3		7,12
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR	UNID	24	ARGENTINA	3,29
40.09.02.00	CAÑO GOMA FLEXIBLE DIRECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,50
	CAÑO GOMA FLEXIBLE RADIADOR	UNID	4		6,94
	CAÑO GOMA FLEXIBLE VARIOS	UNID	64		2,93
40.09.89.00	MANGUERAS DE LAVARROPAS	UNID	25	ITALIA	2,51
40.10.01.00	CORREA LAVARROPAS	UNID	34	ITALIA	3,49
40.10.01.00	CORREAS	UNID	30	JAPON	3,37
40.10.01.00	BANDA TRANSPORTADORA	UNID	1	ITALIA	6.420,42
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,03
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,67
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQ.TEXTIL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,01
40.10.89.00	CORREAS DE CAUCHO VULCANIZADO	UNID	70	BRASIL	0,94
40.10.59.00	CORREA TRANSPORTADORA DE GOMA EN "V" DE MAQUINA SACA CUEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.135,31
40.10.59.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	60	REINO UNIDO	11,39
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	20	BRASIL	7,64
40.10.89.00	CORREAS EN V 3659	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,12
	CORREAS EN V 4975	UNID	10		12,40
	CORREAS EN V VARIOS	UNID	10990		1,70
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUIDOR	UNID	6	CHILE	4,31
	CORREA ALTERNADOR	UNID	10		1,20
40.10.89.00	CORREA DE MOTOR ARRANQUE P/VIDEOGRABAD.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,40
40.10.89.00	CORREAS P/AUTOMOVILES	UNID	10000	ITALIA	0,10
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/FOTOCOPIADORA	UNID	4	JAPON	1,19
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	KG.	223	R.F.ALEMANIA	13,92
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,35
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN V	UNID	3025	R.F.ALEMANIA	2,33
40.10.89.00	CORREAS EN V P/VEHIC.AUTOM.	UNID	36	ESTADOS UNIDO	9,05
40.10.99.00	CORREAS	UNID	3	FRANCIA	12,17
40.11.02.00	CUBIERTAS P/VEHIC.DEPORTIVOS	UNID	240	ARGENTINA	43,71
40.11.03.99	CUBIERTAS DE CAMIONES	UNID	203	COREA DEL SUR	180,05
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS (PME 4,30/KG)	UNID	120	JAPON	11,25
40.11.06.39	CUBIERTAS P/MAQ.DE VIALIDAD 1400-24	UNID	8	ESTADOS UNIDO	323,96
40.11.06.51	CUBIERTAS 23.1-26	UNID	50	BRASIL	370,00
40.11.06.59	CUBIERTAS 13.7/15-30	UNID	15	BRASIL	235,00

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.85	MEMBRANAS DE GOMA P/PLANTA GENERADORA DE GAS DE CIUDAD	UNID	15	FRANCIA	105,35
40.14.89.85	BOLSILLOS (VESICAS) DE GOMA	UNID	3	ITALIA	165,13
40.14.89.89	PARCHES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,19
40.14.89.89	GOMA TAPA VALVULA P/MOTO	UNID	35	BRASIL	5,25
40.14.89.89	MANCHON	UNID	50	TAIWAN	0,54
40.14.89.89	GOMA PARA VALIJA USADA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,37
40.14.89.89	GOMA PINZA FRENO	UNID	42	BRASIL	0,62
40.14.89.89	ARANDELAS DE GOMA	UNID	10000	ITALIA	0,01
40.14.89.89	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	60	ARGENTINA	19,15
40.14.89.89	TACO GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,13
40.14.89.89	GOMAS P/CILINDRO DE FRENO P/7CAMIONES CONEXION DE GOMA	CAJA UNID	424 6	BRASIL	5,67 0,50
40.14.89.99	ARANDELAS DE GOMA EN CAJA 8222 UNID.	CAJA	10	SINGAPUR	376,67
40.14.89.99	BUJES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	230	ARGENTINA	0,91
40.14.89.99	RODILLO DE GOMA P/MAQ.CONTABL.ELECTRON.	UNID	12	ITALIA	1,41
40.14.89.99	PERFIL DE GOMA P/OMNIBUS REF.001 PERFIL DE GOMA P/OMNIBUS REF.002 COLIZA DE VENTINILLA PARA OMNIBUS	MTL MTL MTL	20 25 3	REINO UNIDO	2,37 5,26 0,63
40.14.89.99	SOPORTE DE GOMA LAVARROPAS	UNID	20	ITALIA	0,47
40.14.89.99	GOMA DE REPARACION EN CAJAS DE 75 X CAJA	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	56,03
40.14.89.99	JGOS.DE PUÑOS PARA BICICLETAS	UNID	600	TAIWAN	0,83
40.14.89.99	JUEGOS SURTIDOS DE MEMBRANAS	UNID	5	ITALIA	4,10
40.14.89.99	REPUESTOS VARIOS P/PICOS DE SURTIDORES	UNID	140	ARGENTINA	1,19
40.14.89.99	MASCARILLAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,52
40.14.89.99	EMPAQUETADOURA ENTRECUERO	UNID	20000	DINAMARCA	0,04
40.14.89.99	GOMAS DE SUSPENSION P/AUTOM.	UNID	224	BRASIL	0,54
40.14.89.99	SOPORTES DE GOMA P/AUTOM.	UNID	2000	BRASIL	0,12
40.14.89.99	PILPO	UNID	500	TAIWAN	0,27
40.14.89.99	AMORTIGUADOR DE GOMA PARA AVION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,71
40.14.89.99	TOPES DE GOMA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,40
40.14.89.99	DONUTS LINEA F P/LINEA DE PACKING	UNID	1000	ESPAÑA	0,50
40.14.89.99	GOMA COLOR AZUL P/LINEA DE PACKING GOMA COLOR CARAMELO P/LINEA DE PACKING		5 35	ESPAÑA	19,22 14,20
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,95
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	MT2	1393	ARGENTINA	11,74
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	MT2	1393	ARGENTINA	11,74
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS TERMINADOS	MT2	3039	ITALIA	24,70
41.03.00.00	NAPA OVINA CURTIDA AL CROMO		1662	ITALIA	21,74
41.05.00.00	NAPA DE PEKARY CURTIDO AL CROMO		557	ITALIA	19,12
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	31	ARGENTINA	9,69
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	10	REINO UNIDO	41,07
42.02.02.99	PORTAFOLIOS NECESERES	UNID UNID	160 64	TAIWAN	23,97 22,79
42.02.03.11	CARTERAS DE MANO	UNID	4	REINO UNIDO	67,44
42.02.03.91	CARTERAS DE BRONCE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,30
42.02.03.92	JUEGOS PORTAFOLIOS	UNID	120	TAIWAN	29,37
42.02.03.99	BILLETERAS	UNID	24	ARGENTINA	2,02
42.02.03.99	CARTERAS	UNID	41	REINO UNIDO	58,86
42.02.04.10	ESTUCHES DE CUERO	UNID	21	JAPON	8,58
42.02.04.91	PORTALENTES	UNID	6	REINO UNIDO	24,56
42.02.04.91	PORTACOSMETICOS	UNID	12	REINO UNIDO	25,47
42.02.04.91	ESTUCHES PARA BOLIGRAFOS	UNID	10000	ARGENTINA	0,16
42.02.04.99	BILLETERAS PORTALLAVES	UNID	48	REINO UNIDO	74,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.07.06	CAMARAS DE CAMION	UNID	335	BRASIL	9,23
40.11.07.16	CAMARAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	27,67
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE 23.1-26	UNID	50	BRASIL	30,00
40.11.07.24	CAMARAS 18.4/15-30	UNID	15	BRASIL	21,90
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	45	ESTADOS UNIDO	92,21
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	53,91
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	99,92
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	115	ESTADOS UNIDO	111,42
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	106,30
40.11.59.00	PROTECTORES	UNID	360	BRASIL	4,98
40.14.01.11	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	10	ESTADOS UNIDO	19,41
40.14.01.11	JUNTA GOMA TAPA VALVULAS P/TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,63
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,45
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,65
40.14.01.19	JUNTAS DE CAFETERAS	UNID	24	PAISES BAJOS	0,31
40.14.01.19	ANILLOS "O"	UNID	22	SUECIA	2,49
40.14.01.19	REPUESTOS VARIOS P/PICOS SURTIDORES	UNID	200	ARGENTINA	0,19
40.14.01.19	EMPAQUETADURA P/VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	40000	DINAMARCA	0,04
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	2,21
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	2000	BRASIL	1,19
40.14.01.19	JUNTAS TAPA RESPIRADERO	UNID	5	JAPON	0,14
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/MAQ.PELADORA DE CALAMARES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,89
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,98
40.14.01.21	RETEN TAPA EJE GOMA PARA OMNIBUS	UNID	500	REINO UNIDO	0,99
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	10000	ITALIA	0,13
40.14.01.21	RETENES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,65
40.14.01.21	SELLOS GOMA RADIAL P/CAMION	UNID	265	ESTADOS UNIDO	2,93
40.14.01.29	O'RING	UNID	78	R.F.ALEMANIA	3,30
40.14.01.29	AROS DE GOMA	UNID	31	JAPON	0,69
40.14.01.31	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,10
40.14.01.31	SELLOS PARA TRACTORES	UNID	40	ARGENTINA	2,25
40.14.01.31	SELLOS GOMA ACCION FRONTAL P/CAMION	UNID	27	ESTADOS UNIDO	3,07
40.14.01.33	RETENES DE GOMA	UNID	3	BRASIL	7,16
40.14.01.39	SELLOS	UNID	12	SUECIA	9,64
40.14.01.39	ANILLO DE GOMA RETEN KIT DE SELLO DE GOMA	UNID UNID UNID	2 1 4	ESTADOS UNIDO	1,54 14,11 55,42
40.14.02.01	FUELLES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	170	ARGENTINA	1,42
40.14.02.01	GUARDAPOLVO EJE DE AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	0,82
40.14.02.01	GUARDAPOLVO SEMIEJE P/AUTOMOTORES	UNID	130	BRASIL	0,69
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/AUTOMOV.	UNID	20	ITALIA	8,30
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	72	CHILE	1,04
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA P/CAMION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	6,50
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/CILINDRO DE RUEDAS DE CAMIONES	CAJA	32	BRASIL	15,88
40.14.02.99	GUARNICION DE GOMA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	107,88
40.14.02.99	REPUESTOS P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	Grs	300	R.F.ALEMANIA	0,03
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE CAUCHO P/MAQ.PELADORA DE CALAMARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,73
40.14.89.05	DIAFRAGMA GOMA FRENOS AIRE P/CAMION	UNID	117	ESTADOS UNIDO	2,89
40.14.89.05	DIAFRAGMAS P/FRENOS DE AIRE P/CAMIONES	UNID	200	BRASIL	2,45
40.14.89.13	PARCHES	UNID	220	TAIWAN	1,45
40.14.89.13	PARCHES	UNID	3100	ESTADOS UNIDO	0,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
[illegible]	CINTURONES DE CUERO	UNID	42	REINO UNIDO	25,39
[illegible]	CINTURONES	UNID	24	ARGENTINA	7,39
2.04.99.00	CUERO DEL ARLEQUIN P/TELARES	UNID	154	ESTADOS UNIDO	1,49
2.05.01.00	AT HEBILLAS DE CUEROS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,53
4.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	400	ARGENTINA	5,00
4.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	400	ARGENTINA	5,00
4.05.01.13	MADERA ASERRADA DE PINO ELLIOTI	M3	120	BRASIL	91,50
4.05.89.19	MADERA SUCUPIRA	M3	16	PARAGUAY	218,75
4.05.89.19	MADERA DE CURUPAY	M3	52	PARAGUAY	130,77
4.05.89.19	MADERA ASERRADA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	204,02
4.05.89.30	PETERIBI EN TABLAS	M3	29	PARAGUAY	396,55
4.05.89.30	MADERA DE PETIRIBI	M3	64	PARAGUAY	303,75
4.05.89.30	MADERA DE PETERIBI	M3	12	PARAGUAY	311,67
4.05.89.30	MADERA ASERRADA DE PETERIBY	M3	32	PARAGUAY	332,67
4.14.02.20	CHAPAS DE MADERA	MT2	1563	ITALIA	2,59
4.14.02.20	MADERA EN CHAPAS FAQUEADAS	KG.	3800	BRASIL	0,69
4.14.02.20	MADERA EN CHAPAS	MT2	400	ITALIA	5,00
4.14.02.92	CHAPAS DE MADERA	MT2	1000	ITALIA	1,98
4.26.01.99	CANILLAS DE MADERA PARA TELAR	UNID	1000	BRASIL	0,40
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	2000	ESPAÑA	0,89
47.01.06.20	CELULOSA SULFITO CRUDA	KG.	60000	BRASIL	0,59
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,65
47.02.01.00	RECORTES VIEJOS DE PAPEL CARTULINA Y CARTON P/FABRICAR PAPEL	KG.	150000	BRASIL	0,18
47.02.01.00	RECORTES VIEJOS DE PAPEL,CARTULINA Y CARTON P/FABRICAR PAPEL	KG.	200000	BRASIL	0,10
48.01.59.12	AT PAPEL BALANCE EN BOBINA DE 331KGS.	KG.	19900	BRASIL	0,80
48.01.89.15	FILTROS C/CAJA 1000 UNID.	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	83,43
48.01.89.54	CARTON FIBRA	KG.	5000	REINO UNIDO	0,77
48.07.07.52	PAPEL P/FACSIMILES EN ROLLOS DE 50 MTS.	UNID	6	JAPON	7,36
48.07.07.52	PAPEL P/TELEFAX ROLLOS DE 30 MTS.LARGO	UNID	66	ESTADOS UNIDO	4,04
48.07.07.99	PAPEL FANTASIA	KG.	130	ARGENTINA	2,98
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX DBC BLANCA 350 GR/M2.	KG.	15000	BRASIL	0,60
48.07.89.21	AT PAPEL SULFITO ACEITADO	KG.	4000	CHILE	1,68
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	4000	SUIZA	3,05
48.08.00.00	FILTROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,79
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	200	BRASIL	1,00
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPEL PARA EMPAPELAR	UNID	1880	ARGENTINA	2,24
48.14.89.00	SOBRES EN PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNID	470	ARGENTINA	1,35
48.15.01.99	PAPEL TERMICO	UNID	200	ITALIA	0,56
48.15.02.99	AT PAPEL SULFITO FRUTERO	KG.	20000	CHILE	1,54
48.15.03.01	FILTRO C/CAJA 1000 UNID.	CAJA	7	R.F.ALEMANIA	74,99
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL REACTIVO CON ADHESIVO	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,90
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO	UNID	240000	BRASIL	0,72
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	479	BRASIL	0,23
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,75
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME U$S730 /TON)	UNID	22000	BRASIL	0,13
48.16.01.00	AT BOLSAS MULTIPLIEGO PAPEL KRAFT IMPRESAS EN 4 PLIEGOS ACOND.EN.CAJAS	CAJA	2	BRASIL	4.675,67
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME U$S 730/TON)	UNID	40000	BRASIL	0,37
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME U$S730 X TON)	UNID	2000	BRASIL	1,43
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR CITRUS (PME U$S 730/TON)	UNID	30000	BRASIL	0,74

NABA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/LA IND.PESQ.	UNID	30000	BRASIL	0,15
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME US$ 730/TON)	UNID	10000	BRASIL	0,79
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON (PME US$ 1065,75/TON)	UNID	45	FRANCIA	0,24
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL P/ENVASADO DE COSMETICOS (PME US$ 1,20)/TON)	KG.	11	FRANCIA	59,40
48.16.01.00	CARTON PLEGABLE P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	0,14
48.19.00.00	ROLLOS DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PME US$ 720 TON / 0'059TON=US$ 74,34	UNID	250	ESTADOS UNIDO	10,97
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA CIGARRILLOS	KG.	2700	CHILE	2,80
48.19.00.00	ROTULO INDICADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,04
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS	UNID	720	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS	UNID	200	ARGENTINA	0,21
48.21.02.01	JUNTA PAPEL CAMIOS P/CAMION JUNTA PAPEL CARTER P/CAMION JUNTA PAPEL VARIOS P/CAMION	UNID UNID UNID	8 10 75	ESTADOS UNIDO	9,62 4,65 1,04
48.21.02.99	JUNTAS DE CARTER	UNID	4	JAPON	0,59
48.21.89.15	ROLLOS DE PAPEL ELECTROCARDIOGRAFICORAF.	UNID	500	REINO UNIDO	4,76
48.21.89.15	MERCKOQUANT TEST P/BAÑOS FIJADORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,59
48.21.89.15	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	1000	ITALIA	0,86
48.21.89.19	PAPEL GRAFICO	KG.	70	ESTADOS UNIDO	12,85
48.21.89.99	CAPSULAS DETECTORAS DE AGUA	UNID	480	REINO UNIDO	0,96
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,15
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,03
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	0,03
49.01.00.00	DOCUMENTACION	UNID	1	FRANCIA	243,36
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	60	REINO UNIDO	0,20
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	150	JAPON	0,15
49.11.01.99	POSTERS PUBLICITARIOS (PME US$ 1146,25/T	UNID	500	ARGENTINA	0,36
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	22	REINO UNIDO	2,14
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	400	ARGENTINA	0,16
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	300	ARGENTINA	0,11
49.11.89.99	POSTERS SPRING P/PROPAGANDA D COSMETICOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	21,42
51.01.01.59	HILADOS RASSANT 120 (PR US$ 3,60/KG)	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,43
51.01.01.59	HILADO POLIFILS	KG.	12	ITALIA	54,17
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	53	REINO UNIDO	21,35
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	60	REINO UNIDO	19,42
51.01.01.99	HILADO POLIPROPILENO	KG.	5658	ESTADOS UNIDO	2,34
51.02.01.21	TRILLA DE ARRANQUE	UNID	1	BRASIL	817,00
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER (PR US$ 15/KG)	MT2	936	ITALIA	5,97
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO 112 CM.108GR /M2. (PR US$ 15/KG)	MTL	3558	ESTADOS UNIDO	2,12
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLIESTER, ANCHO 60" 83GR/ M2 (PR US$ 15/KG)	MTL	491	ESTADOS UNIDO	2,10
51.04.04.00	TELAS DE FIBRAS SINTETICAS (PR US$ 10/KG	MTL	2200	BRASIL	2,32
51.04.06.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MTL	2000	BRASIL	3,07
53.08.02.00	HILADOS DE PELOS FINOS cajas de mil	cjs.	3464	ARGENTINA	2,71
53.08.02.00	HILADOS	KG.	86	ARGENTINA	16,37
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	36440	BRASIL	11,51
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	21090	BRASIL	11,64
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	300000	ARGENTINA	1,15
55.05.03.01	HILADOS DE ALGODON (PR US$ 3,50/KG)	KG.	5000	ARGENTINA	3,66
55.09.89.91	AT TELA JEAN	MTL	2500	BRASIL	2,18
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	20000	BRASIL	1,49
55.09.89.91	TELAS DE TAPICERIA (PR US$ 6/K)	MT2	324	BELGICA	4,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO_UNIT.U$S
55.09.89.91	TELAS DE TAPICERIA (PR U$S 6/K)	MT2	420	BELGICA	5,97
55.09.89.91	TELAS DE TAPICERIA (PR U$S 13/K)	MT2	580	ESPAÑA	4,07
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON GR.120 X M2.	MTL	2939	BRASIL	1,06
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MTL	7285	BRASIL	1,61
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	10750	ARGENTINA	2,06
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MT2	2035	ARGENTINA	1,19
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON 90 CMS. DE ANCHO 110 GR/M2 (PR. U$S 13/KG)	MTL	3913	ARGENTINA	1,38
	TEJIDO 100% ALGODON 1,5CM. DE ANCHO 120 (PR U$S 13/KG)	MTL	406		1,66
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MTL	4561	ARGENTINA	0,69
55.09.89.99	TELAS DE TAPICERIA (PR U$S 15/K)	MT2	495	BELGICA	4,41
55.09.89.99	TULES DE TAPICERIA	MT2	140	BELGICA	6,07
56.02.02.01	MECHA DE ACETATO	KG.	18000	MEXICO	2,95
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	5370	ESPAÑA	2,37
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICOS	KG.	10000	ARGENTINA	2,56
56.05.05.08	HILADO PVT 2/52 RETORCIDO ROLLOS X 1000M	UNID	900	REINO UNIDO	5,04
56.07.01.99	TELA ESTAMPADA POLYESTER (PR U$S 15/KG)	KG.	72	ESTADOS UNIDO	16,00
56.07.03.99	TELA P/DECATIZAJE 160 MTS. LARGO 1,80MT ANCHO (PR U$S 10/KG)	UNID	2	ITALIA	2.677,58
56.07.03.99	TELAS DE TAPICERIA (PR U$S 15/K)	MT2	3100	ESPAÑA	4,25
56.07.03.99	TELAS DE TAPICERIA	MT2	140	BELGICA	4,46
56.07.03.99	TEJIDO 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	MT2	3140	ARGENTINA	0,94
56.07.05.99	TEJIDOS 50% POLIESTER, 50% RAYON,165GRS/M2 145 CM. (PR U$S 10/K)	MTL	2070	ESTADOS UNIDO	2,84
56.07.05.99	TEJIDO 35% NYLON, 35% RAYON, 30% METALICO ANCHO 112 CMTS. (PR U$S 15/K)	MTL	102	ESTADOS UNIDO	3,49
56.07.05.99	TEJIDO 30% POLIESTER, 20% NY, 30% RAYON, 20% MET. 80GR/M2. ANCHO 112 CMS.	MTL	476	ESTADOS UNIDO	2,17
56.07.06.00	AT TEJIDO 67% POLIESTER Y 33% LINO	MTL	900	BRASIL	7,44
56.07.09.99	TELAS DE TAPICERIA (PR U$S 10/K)	MT2	70	BELGICA	6,54
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	46452	BANGLADESH	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	55742	BANGLADESH	0,29
58.01.02.90	ALFOMBRAS DE SEDA	UNID	145	CHINA	85,81
58.02.02.12	ALFOMBRAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	56,82
58.02.02.19	ALFOMBRAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	307,89
58.02.02.41	ALFOMBRA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	615,04
58.02.02.42	ALFOMBRAS	UNID	559	BRASIL	10,59
58.02.03.31	CAMINEROS DE COCO EN ROLLOS DE 12,5MX1M	UNID	20	R.F.ALEMANIA	106,45
58.02.04.29	FELPUDOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	6,99
58.04.04.10	TERCIOPELO 60% POLIESTER 40% RAYON,Y 20% METALICO 230 GRS/M2.(PR U$S 12/KG)	MTL	91	ESTADOS UNIDO	3,56
58.04.89.90	TELAS DE TAPICERIA (PR U$S 10/K)	MT2	3268	BELGICA	4,43
58.04.89.90	TELA DE TAPICERIA	MT2	770	BELGICA	6,75
58.05.89.90	AT CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	980	ARGENTINA	3,69
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIELTRO 100% SINTETICAS,ANCHO 2 MTS.	MTL	2300	BRASIL	4,17
59.03.01.99	TELA DE FILTRO	KG.	291	R.F.ALEMANIA	44,63
59.04.89.59	HILO 100% POLIESTER	KG.	50	ITALIA	37,98
59.08.89.99	CORREAS TS-5	MT2	60	SUIZA	25,70
59.17.02.10	ARANDELAS DE FIELTRO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,04
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS	KG.	45	BRASIL	45,36
59.17.89.89	FILTROS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	6,91
59.17.89.99	BOLSAS DE POLVO P/ASPIRADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,38
60.01.03.99	PIELES SINTETICAS	KG.	190	ESTADOS UNIDO	13,86
60.05.01.00	CARDIGANS DE LANA	UNID	311	REINO UNIDO	40,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	U.F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
60.05.02.00	PULLOVERS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	20,16
61.01.04.20	PANTALONES (PR US$ 13,50/KG.)	UNID	17	ESTADOS UNIDO	9,34
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	54	ARGENTINA	10,58
61.01.04.30	SHORTS	UNID	26	ARGENTINA	7,47
61.01.89.10	JUMPER DE LANA	UNID	96	REINO UNIDO	32,60
61.01.89.20	BUZOS DE ALGODON	UNID	137	ARGENTINA	11,74
61.01.89.30	CAMPERAS	UNID	56	REINO UNIDO	50,02
61.01.89.30	CAMPERAS	UNID	311	REINO UNIDO	50,42
61.01.89.30	CAMPERAS (PR US$ 22,50/KG)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	28,75
61.02.02.20	CAMPERAS DE ALGODON	UNID	10	ARGENTINA	49,15
61.02.03.20	CONJUNTOS DE ALGODON	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,62
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,81
61.02.04.30	VESTIDOS DE RAYON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,17
61.02.05.30	POLLERAS DE ALGODON	UNID	23	ESTADOS UNIDO	5,33
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,62
61.02.89.20	CAMPERAS GABARDINAS	UNID	41	REINO UNIDO	110,56
61.02.89.20	ROBES	UNID	400	BRASIL	14,67
61.04.01.00	CAMISAS DE ALGODON	UNID	41	ESTADOS UNIDO	4,10
61.04.02.00	CAMISAS DE RAYON	UNID	76	ESTADOS UNIDO	4,15
61.04.02.00	CAMISAS MEZCLA	UNID	24	ARGENTINA	8,89
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	20	REINO UNIDO	27,50
61.06.01.03	BUFANDAS	UNID	54	REINO UNIDO	44,12
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	5	REINO UNIDO	2,91
61.11.89.00	AT. HOMBRERAS TEXTILES P/SACOS SPORT	PAR	26500	ARGENTINA	0,40
62.02.04.99	JUEGOS DE BAÑO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	50,67
62.05.89.12	FRANELAS PARA LIMPIEZA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,60
64.01.89.00	CALZADOS	PAR	28	ESTADOS UNIDO	5,60
64.02.89.99	ZAPATILLAS DEPORTIVAS	PAR	535	ARGENTINA	10,51
65.05.02.00	GORROS	UNID	18	ARGENTINA	3,37
65.05.89.00	SOMBREROS	UNID	99	REINO UNIDO	28,24
65.06.01.00	CASCOS	UNID	450	BRASIL	1,19
65.06.89.00	CASCOS P/MOTOCICLETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	120,72
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	102	REINO UNIDO	47,41
67.02.89.00	FLORES,FOLLAJES Y FRUTOS ARTIFICIALES	UNID	157	ESPAÑA	23,87
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	12650	REINO UNIDO	1,58
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	5040	BRASIL	0,24
68.04.89.00	PIEDRAS PARA PULIR NEUMATICOS	UNID	62	ESTADOS UNIDO	5,02
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR DE BOLSILLO	UNID	51	ESTADOS UNIDO	0,36
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	KG.	370	ARGENTINA	4,49
68. [illegible].89.00	RUEDAS DIAMANTES 152X10X12,7 P/AFILAR	UNID	3	BRASIL	93,44
	RUEDAS RECTAS 165X150X57 P/AFILAR	UNID	6		36,38
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA EN CAJAS DE 1000	CAJA	60	BRASIL	62,48
	PAPEL DE LIJA EN CAJAS DE 1000,150GRANOS	CAJA	36		62,47
	PAPEL DE LIJA VARIAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	152		59,26
68.06.01.99	DISCOS ABRASIVOS AUTOADHESIVOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,52
68.06.02.00	BANDAS ABRASIVOS GRANO 24	UNID	92	BRASIL	8,32
68.06.03.99	BANDAS ABRASIVAS	UNID	32	BRASIL	60,08
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA GRANO 16 EN CAJAS D 1000	CAJA	5	BRASIL	320,85
	DISCOS DE FIBRA GRANO 36 EN CAJAS D 1000	CAJA	4		302,63
	DISCOS DE FIBRA VARIOS	CAJA	1		257,96
68.07.89.99	VERMICULITA	KG.	7500	BRASIL	0,13
68.13.02.01	LAMINILLAS DE AMIANTO COMPRIMIDO DE 3,2 MMS.DE ESPESOR	UNID	15	BRASIL	29,04
	LAMINILLAS DE AMIANTO COMPRIMIDO DE 2,4 MMS.DE ESPESOR	UNID	5		21,77
	OTRAS LAMINILLAS DE AMIANTO	UNID	65		12,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
68.13.04.01	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	2	ARGENTINA	67,69
68.13.04.01	JUNTA AMIANTO P/CAMION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,95
68.13.04.99	REPUESTOS VARIOS P/PICOS DE SURTIDORES	UNID	150	ARGENTINA	1,23
68.14.03.01	FORRO DE EMBRAGUE	KG.	450	JAPON	21,93
68.14.03.01	REVESTIMIENTO EMBRAGUE P/CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,00
68.14.89.99	FORROS DE EMBRAGUE SEMIELABORADOS (420X 220X3,00)	UNID	250	ARGENTINA	3,67
	FORROS DE EMBRAGUE SEMI ELABORADOS (380X 220X1,40)	UNID	500		2,85
	OTROS FORROS DE EMBRAGUE SEMI ELABORADOS	UNID	4000		1,97
68.16.01.01	EMPAQUETADURAS	KG.	40	BRASIL	62,93
69.03.01.00	CRISOLES VULCANO	KG.	467	ESPAÑA	5,77
69.03.89.99	RETORTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	888,52
69.07.01.00	BALDOSAS	KG.	20300	BRASIL	0,05
69.07.01.00	BALDOSAS	UNID	8000	BRASIL	0,15
69.07.01.00	BALDOSAS	UNID	52419	BRASIL	0,24
69.08.01.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	9590	ARGENTINA	0,35
69.08.89.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	30	ITALIA	12,35
69.08.89.00	CERAMICAS ESMALTADAS	UNID	3924	BRASIL	0,37
69.09.89.05	BOQUILLAS DE CERAMICA P/PISTOLA TIG DE SOLDADURA	UNID	260	SUECIA	2,67
69.11.89.00	JUEGOS DE TE DE PORCELANA	UNID	450	HONG KONG	13,00
69.11.89.00	ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	5000	HONG KONG	0,45
69.11.89.00	ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	7000	HONG KONG	0,36
70.03.04.00	TUBOS P/FAB.LAMPARAS	KG.	900	REINO UNIDO	2,16
70.04.01.00	VIDRIO ARADO	MT2	675	ARGENTINA	5,05
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA (PR U$S 27/K)	MT2	1263	ARGENTINA	2,11
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO INCOLORO 3 MMS.	MT2	8448	BRASIL	2,36
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE (PR U$S 0,36/K	MT2	889	ARGENTINA	3,35
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE	MT2	527	ARGENTINA	10,74
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS	MT2	5367	BRASIL	4,19
70.08.01.01	VIDRIOS PUERTA USADOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	2,61
70.08.01.01	PARABRISAS USADO CURVO Y ENVOLVENTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,01
70.08.01.01	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	229	ARGENTINA	5,48
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA USADO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,42
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	462,50
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,49
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	3000	TAIWAN	1,63
70.09.01.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	4	ARGENTINA	29,88
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOM.	UNID	60	BRASIL	3,20
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	150	TAIWAN	1,49
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,50
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,38
70.13.02.11	JARRAS DE VIDRIO DIRECTO A FUEGO (N.3232	UNID	3360	R.F.ALEMANIA	1,29
	JARRAS DE VIDRIO DIRECTO A FUEGO (N.3132	UNID	4500		0,80
	JARRAS DE VIDRIO DIRECTO A FUEGO (N.3112	UNID	1500		0,63
70.13.02.19	TAZA DESAYUNO	UNID	6000	ARGENTINA	0,21
	PLATOS	UNID	24120		0,16
	PLATOS TE/DESAYUNO	UNID	6000		0,13
70.13.02.90	VASOS Y COPAS DE VIDRIO 40457/2301	UNID	432	R.F.ALEMANIA	1,22
	VASOS Y COPAS DE VIDRIO 46149/209	UNID	960		0,89
	LOS DEMAS ART.DE VIDRIO	UNID	11200		0,72
70.14.05.00	VIDRIOS USADOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,75
70.17.89.01	PORTA OBJETOS (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	110	R.F.ALEMANIA	7,48
70.17.89.01	ADAPTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	472,93
	BOTELLA	UNID	2		84,30
	CRISTALERIA VARIA P/LABORATORIO	UNID	24		34,91
70.17.89.99	GOTERAS GRADUADAS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.20.02.90	CINTAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	225	ESTADOS UNIDO	2,21
71.01.00.00	PERLAS DE CULTIVO	UNID	4070	JAPON	0,74
71.12.89.00	LLAVEROS GEMELOS	UNID	15	REINO UNIDO	24,74
71.16.89.01	MALLAS P/RELOJ	DOC	950	HONG KONG	4,58
71.16.89.99	ARO-GARGANTILLA	UNID	643	ARGENTINA	0,91
71.16.89.99	PRENDEDORES	UNID	100	ARGENTINA	0,31
71.16.89.99	BISUTERIA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	20,12
71.16.89.99	PRENDEDORES DE METAL COMUN DORADO CADENAS DE METAL COMUN DORADO	UNID UNID	60 600	R.F.ALEMANIA	0,99 0,42
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	1020	BRASIL	0,95
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO DE MAS DE 38 MMS.	KG.	2100	BRASIL	0,25
73.11.02.10	PERFILES	KG.	30000	BRASIL	0,44
73.11.89.00	PERFILES DE ACERO LAMINADOS EN FRIO	UNID	1780	BRASIL	1,57
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	14300	R.F.ALEMANIA	1,81
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	36000	BRASIL	0,49
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	4159	BRASIL	0,41
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	38650	BRASIL	0,41
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3MMS	KG.	150000	ARGENTINA	0,56
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3MMS	KG.	50000	ARGENTINA	0,54
73.13.03.00	FLEJES DE ACERO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,51
73.14.89.10	ALAMBRES PARA TALONES	KG.	3000	ARGENTINA	1,01
73.14.89.90	ALAMBRE ALTA RESISTENCIA	KG.	18000	BRASIL	0,34
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	32000	ARGENTINA	0,73
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	5000	BRASIL	2,06
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	4915	BRASIL	2,05
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	4945	BRASIL	2,21
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLES DE MENOS DE 3MMS. DE ESPESOR	KG.	640	BRASIL	2,58
73.15.45.29	ALAMBRE DE ACERO ALEADO	KG.	27	SUECIA	45,72
73.15.45.29	ALAMBRE ALEADO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	33,47
73.17.01.00	CAÑERIAS DE FUNDICION	KG.	247000	BRASIL	0,52
73.18.89.99	TUBOS ACERO INOXIDABLE 50,8X3MMS. TUBOS ACERO INOXIDABLE 50,8X1,5MMS. TUBOS ACERO INOXIDABLE MEDIDAS VARIAS	MTL MTL MTL	102 150 300	BRASIL	[illegible] 7,25 3,22
73.20.01.11	FITTING DE FUNDICION	KG.	12000	BRASIL	2,09
73.20.89.00	ACOPLE DE HIERRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,54
73.24.89.99	AT RECIPIENTES P/GAS FREON 22	UNID	2	ARGENTINA	3.000,00
73.24.89.99	TANQUE AIRE COMPRIMIDO,USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,66
73.25.89.00	CABLE DE FRENO	UNID	22000	TAIWAN	0,09
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	1700	BRASIL	1,12
73.27.01.10	TELAS METALICAS	UNID	12	BRASIL	557,65
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	65,06
73.29.01.01	CADENA BALANCEADORA PARA MOTO	UNID	4	BRASIL	14,33
73.29.01.01	CADENAS	UNID	261	ESPAÑA	5,39
73.29.01.01	ORUGAS COMPLETAS P/PASAJES DE INTERSECT.	UNID	2	FRANCIA	4.132,50
73.31.01.19	ESPIGAS ROSEADAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,72
73.31.01.19	CLAVOS	KG.	2000	BRASIL	0,43
73.31.89.41	CHAPAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	26,04
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	120	ITALIA	2,92
73.32.02.99	VASTAGO DE ACOPLAMIENTO	UNID	300	SUIZA	4,54
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	414,30
73.32.02.99	PERNOS	UNID	29	ITALIA	0,29
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	5	SUIZA	0,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	REPUESTOS VARIOS P/PICOS DE SURTIDORES	UNID	90	ARGENTINA	1,68
73.32.02.99	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	9	ARGENTINA	32,37
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3200	TAIWAN	0,11
73.32.02.99	ESPARRAGOS	UNID	20	BRASIL	1,18
73.32.02.99	TORNILLOS P/SER UTILIZADOS COMO REPUESTOS EN MAQUINAS-HERRAMIENTAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,26
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER	UNID	474	JAPON	0,84
73.32.02.99	TORNILLOS ESP. P/AUTOS	UNID	385	ITALIA	1,14
73.32.02.99	PERNOS	UNID	16	ITALIA	2,72
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	50	ARGENTINA	0,14
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	FRANCIA	1,17
73.32.02.99	GRAMPA DE ELASTICOS P/CAMION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,19
	TORNILLO ESP.AJUSTE ZAPATA FRENOS P/CAMION	UNID	2		5,75
	TORNILLO Y TUERCAS VARIOS P/CAMION	UNID	239		1,60
73.32.02.99	TUERCAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,26
73.32.02.99	TUERCA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,70
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	1	BRASIL	2,58
73.32.04.01	SEGUROS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	4,50
73.32.04.01	CHAVETAS DE CIGUEÑAL	UNID	13	JAPON	0,66
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL CAMBIOS P/VEHIC. AUTOM.	UNID	176	ESTADOS UNIDO	0,82
73.32.04.01	SEGURO P/MOTOR	UNID	30	CHILE	0,28
	SEGURO P/MOTOR	UNID	31		0,45
73.32.04.99	CHAVETA MEDIA LUNA PARA TELARES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,13
73.32.04.99	REPUESTOS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,09
73.32.05.07	REPUESTOWS P/PICOS DE SURTIDORES	UNID	80	ARGENTINA	0,60
73.32.05.07	PASADORES Y CHAVETAS P/SER UTILIZADAS COMO REPUESTOS EN MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1300	ITALIA	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.DE COSESR	UNID	60	JAPON	0,65
73.32.05.07	ARANDELA PLANAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	7	R.F.ALEMANIA	10,87
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL P/VEHIC.AUTOM	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,97
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	4	SUIZA	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS DE EMPUJE	UNID	76	BRASIL	6,34
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	1	FRANCIA	4,27
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	JAPON	0,06
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	18,34
73.35.04.00	ESPIRALES USADOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,75
73.35.04.00	RESORTES PARA BICICLETAS	UNID	1000	TAIWAN	0,03
73.35.04.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	73	ARGENTINA	3,73
73.35.04.00	RESORTES	UNID	170	ITALIA	0,41
73.35.04.00	RESORTE	UNID	25	BRASIL	0,25
73.35.04.00	MUELLES	UNID	10	BRASIL	26,47
73.35.04.00	ESPIRALES USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,69
73.35.04.00	RESORTES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	31	ESTADOS UNIDO	0,89
73.35.05.00	RESORTES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,14
73.35.05.00	RESORTE DE DISCO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,51
73.35.05.00	RESORTE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,74
73.35.07.00	RESORTES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS UTILIZADOS COMO REPUESTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,12
73.35.89.01	RESORTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,24
73.35.89.03	RESORTES P/MAQ.DE CONTABILIDAD	UNID	114	ITALIA	1,41
73.35.89.99	RESORTES P/VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	30000	DINAMARCA	0,07
	RESORTES P/VASTAGOS	UNID	30000		0,03
73.35.89.99	REPUESTOS VARIOS P/PICOS DE SURTIDORES	UNID	-250	ARGENTINA	0,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.89.99	RESORTE DE ARRANQUE	UNID	2	JAPON	2,64
73.35.89.99	RESORTE	UNID	1	FRANCIA	3,35
73.35.89.99	RESORTES UTILIZADOS COMO REPUESTOS EN MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,20
73.35.89.99	RESORTE P/ALICATE	UNID	1000	BRASIL	0,08
73.35.89.99	RESORTES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,27
73.36.89.10	COCINAS (PR 0,00)	UNID	15	BRASIL	190,33
73.38.01.19	ART.DE MESA Y COCINA (NO.R (12) ART.DE MESA Y COCINA (NO.T (95) OTROS ARTICULOS P/MESA Y COCINA	UNID UNID UNID	12 6 346	BRASIL	28,90 25,40 3,32
73.38.01.90	CENICEROS DE METAL	UNID	360	BRASIL	0,38
73.40.89.13	CAJA DE BOLOS BOLA	UNID UNID	2 4	R.F.ALEMANIA	4,20 0,19
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA FIJAR TUBO	UNID	18	ITALIA	0,04
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2000	TAIWAN	0,02
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	32	CHILE	0,21
73.40.89.39	INDICES TELEFONICOS	UNID	1152	HONG KONG	0,68
73.40.89.45	JUNTA DE METAL P/CAMION	UNID	185	ESTADOS UNIDO	0,93
73.40.89.53	L[illegible]VEROS	UNID	300	ARGENTINA	0,61
73.40.89.89	A[illegible]S DE HIERRO	UNID	3	ITALIA	85,40
73.40.89.99	ALMA DE DISCO DIAM. 1200 MMS. ALMA DE DISCO DIAM. 900 MMS. ALMAS DE DISCO DE DISTINTOS DIAM.Y MMS.	UNID UNID UNID	10 60 30	ITALIA	220,00 1,58 93,57
73.40.89.99	MANUFACTURAS DE ACERO	UNID	1500	BRASIL	0,07
73.40.89.99	REPUESTOS VARIOS P/PICOS DE SURTIDORES	UNID	150	ARGENTINA	0,05
73.40.89.99	ARGOLLAS DE HIERRO P/CORREAS DE ESCOPETA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,81
73.40.89.99	EXHIBIDORES PUBLICITARIOS EN HIERRO	UNID	662	BRASIL	0,05
73.40.89.99	ARNESES P/CARETAS DE SOLDAR	UNID	50	R.DE SUDAFRIC	2,04
74.03.01.90	COBRE ELECTROLITICO	KG.	40000	CHILE	2,70
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	3000	CHILE	3,11
74.03.01.90	BARRAS DE COCHE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	30000	PERU	2,83
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	7000	CHILE	3,40
74.03.02.21	VARILLAS DE BRONCE PARA SOLDADURA	KG.	25	R.DE SUDAFRIC	5,48
74.08.01.00	EMPALMES T	UNID	6	ITALIA	0,41
74.08.89.10	CONO DE BRONCE P/CAÑO DE LUB. P/TELARES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,16
74.08.89.20	CONEXION BRONCE DE MAS 1/2" P/CAMION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,72
74.19.02.01	JUNTA DE COBRE P/CAMION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,80
74.19.02.99	CASQUILLOS	UNID	3	ITALI	255,98
74.19.89.07	ABRAZADERA DE BRONCE P/CAÑO DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,95
74.19.89.99	SELLO DE COBRE P/GASES EN CAJAS DE 1000U	UNID	11	ESTADOS UNIDO	3,62
75.02.01.00	ALAMBRES CONDUCTOR DE NIQUEL 2,0MM DIAM. L.01.880470 DESNUDOS ALAMBRES CONDUCTOR, DE NIQUEL CROMO L.01880.420 DESNUDOS	KG. KG.	1 1	R.F.ALEMANIA	119,59 118,54
76.04.01.00	FOLIA DE ALUMINIO	KG.	414	BRASIL	4,37
76.04.89.99	CINTAS	UNID	64	FRANCIA	16,09
76.06.01.00	REPUESTOS VARIOS P/PICOS DE SURTIDORES	UNID	25	ARGENTINA	2,29
76.07.01.00	REPUESTOS VARIOS P/PICOS DE SURTIDORES	UNID	100	ARGENTINA	0,22
76.15.02.29	JARROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	35,32
76.15.02.29	PLATOS DE ALUMINIO PARA CAMPING	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,02
76.16.04.19 76.16.04.29	ARANDELAS DE ALUMINIO ANCLAS DE ALUMINIO	UNID UNID	120 110	JAPON ESTADOS UNIDO	0,06 0,18
76.16.89.99	BAQUETAS P/LIMPIEZA DE ESCOPETAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,60
79.01.02.00	AT CINC EN BRUTO	KG.	50000	MEXICO	1,29
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	25000	MEXICO	1,42
79.01.02.00	CINC	KG.	10000	MEXICO	1,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
80.02.89.99	ESTAÑO EN BARRA	KG.	100	ARGENTINA	8,35
81.01.01.00	VARILLAS DE TUNGSTENO ROD. 2,4	UNID	200	R.DE SUDAFRIC	2,16
	VARILLAS DE TUNGSTENO ROD. 1,6	UNID	200		1,23
81.04.02.99	ANTIMONIO	KG.	3000	MEXICO	2,66
82.01.01.00	RASTRILLOS 14 DIENTES	UNID	48	BRASIL	1,50
	RASTRILLOS 12 DIENTES	UNID	48		1,29
82.01.02.12	HACHAS	UNID	48	BRASIL	2,33
82.01.02.17	PALAS	UNID	1300	BRASIL	2,86
82.01.02.23	PICOS	UNID	48	BRASIL	3,00
82.01.02.26	TIJERAS P/CORTAR CESPED MANUAL 12"	UNID	1200	BRASIL	2,19
	TIJERAS P/CORTAR CESPED MANUAL 10"	UNID	1000		1,94
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA EN CAJAS DE 12	CAJA	100	CHINA	9,16
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	102,56
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	1200	BRASIL	1,17
82.03.01.99	ALICATES UNIVERSALES EN CAJAS DE 12	CAJA	200	CHINA	12,29
	ALICATES DE 7" EN CAJAS DE 12	CAJA	200		11,04
	ALICATES DIVERSOS EN CAJAS DE 12	CAJA	12		9,74
82.03.01.99	CORTABULONES DE 24"	UNID	60	CHINA	6,30
	CORTABULONES DE 12"	UNID	240		4,56
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE EN CAJAS DE 12	CAJA	10	CHINA	29,36
	LLAVES DE AJUSTE DE 14" EN CAJAS DE 12	CAJA	20		28,55
	LLAVES DIVERSAS EN CAJAS DE 12	CAJA	100		18,71
82.03.89.07	LLAVE	UNID	1	FRANCIA	46,39
82.03.89.99	CIZALLAS 212004/2	UNID	2	BRASIL	73,06
	CIZALLAS 212003/4	UNID	2		57,62
	CIZALLAS LAS DEMAS	UNID	4		26,73
82.03.89.99	ESCOFINAS DE 12" EN CAJAS DE 12	CAJA	3	BRASIL	69,82
	LIMAS PARA ANGULO EN CAJAS DE 12	CAJA	1		65,03
	LIMAS VARIAS EN CAJAS DE 12	CAJA	4150		12,42
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,62
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	6,04
82.04.01.30	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 63 PIEZAS	UNID	10	ARGENTINA	34,88
	JUEGOSDE DESTORNILLADORES DE PUNTA MAG-NETICA, DE 7 UNIDADES	UNID	10		10,44
	DESTORNILLADORES COMUNES	UNID	9744		0,55
82.04.01.90	LLAVE P/SACAR FILTROS	UNID	50	BRASIL	4,41
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	10	ITALIA	21,17
82.04.01.90	EXTRACTOR DE OVULOS DE VALVULAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,56
82.04.01.90	CENTRADOR UNIVERSAL	UNID	10	ARGENTINA	16,75
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO TERRAJAS 2150002	UNID	1	BRASIL	24,22
	HERRAMIENTAS DE MANO TERRAJAS 2150001/7	UNID	8		5,39
	LAS DEMAS HERRAMIENTAS TERRAJAS	UNID	72		3,41
82.04.01.90	AGUJAS PARA LIMPIAR CHISPEROS	UNID	50	R.DE SUDAFRIC	1,93
82.04.01.90	HERRAMIENTAS	UNID	4	FRANCIA	810,95
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	640	AUSTRIA	0,69
82.04.89.00	TORNILLOS P/BANCO 2010016/8	UNID	3	BRASIL	24,65
	TORNILLOS P/BANCO 2010007/9	UNID	3		21,48
	LOS DEMAS TORNILLOS PARA BANCO	UNID	22		9,49
82.05.01.29	MECHAS HSS 3/8"	UNID	200	BRASIL	3,30
82.05.89.00	CILINDRO	UNID	1	ITALIA	136,20
82.05.89.00	BARREMINAS	UNID	273	BRASIL	58,57
82.05.89.00	MANDRILES P/TALADROS	UNID	6	BRASIL	18,18
82.06.90.90	CUCHILLAS DIAMANTADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	250,00
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE PICAR	UNID	308	ESPAÑA	6,28
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	14	ITALIA	10,99
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	148,07
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,19
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,37
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.PELADORA DE CALAMARES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,23
82.09.01.94	CUCHILLOS DE FILETEAR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,41
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	384	BRASIL	2,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.12.00.00	TIJERAS P/UÑAS Y CUTICULAS	UNID	340	BRASIL	0,40
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES	UNID	2268	BRASIL	1,03
82.12.00.00	TIJERAS P/MODISTA,BARBERO, ECT.	UNID	24	BRASIL	2,19
82.12.00.00	TIJERAS PARA UÑA	UNID	72	BRASIL	1,90
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES	UNID	1720	BRASIL	1,20
82.12.00.00	TIJERA PELUQUERO	UNID	228	BRASIL	2,30
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	72	BRASIL	19,36
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	72	BRASIL	3,44
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1440	BRASIL	1,81
82.13.02.90	TIJERAS DE TRAMA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	68,96
2.13.89.41	ALICATES	UNID	348	BRASIL	2,20
2.13.89.49	LIMAS	UNID	552	BRASIL	0,30
2.13.89.49	LIMAS	UNID	950	BRASIL	0,87
2.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS	UNID	76	BRASIL	92,25
2.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (S/120)	UNID	12	BRASIL	20,42
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (S/195)	UNID	60		15,49
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	28976		0,57
2.14.89.10	PINZAS (NO:6609)	UNID	1200	BRASIL	0,44
	PINZAS (NO:6613)	UNID	600		0,38
	PINZAS (NO:6612)	UNID	1200		0,37
1.01.01	CERRADURAS (USADAS)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,97
3.01.01.01	CERRADURA P/PUERTA DE CAMION	UNID	65	ITALIA	19,25
3.01.01.01	MANIJA	UNID	26	BRASIL	19,76
3.01.01.01	CERRADURAS USADAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	0,90
3.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	CAJA	2200	CHINA	4,26
3.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE NAFTA C/LLAVE M3002	UNID	12	BRASIL	3,89
	TAPONES DE TANQUE DE NAFTA C/LLAVE M701	UNID	20		3,59
	TAPONES DE TANQUE DE NAFTA VARIOS	UNID	592		1,51
3.02.03.01	MAQUINA LEVANTACRISTALES USADA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,83
3.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA VIDRIOS P/AUTOMOTORES	UNID	76	BRASIL	13,38
3.02.03.01	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	46	ARGENTINA	7,53
3.02.03.01	MAQUINA LEVANTACRISTALES USADA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	1,04
3.02.03.02	CERRADURAS P/PUERTAS DE AUTOMOTORES	UNID	36	BRASIL	9,44
3.02.03.02	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	8	ARGENTINA	25,25
3.02.03.02	MANIJA	UNID	500	BRASIL	1,28
3.02.03.02	MANIJA PUERTA CAMION	UNID	50	ITALIA	8,40
3.02.03.02	GRAPAS	UNID	400	BRASIL	0,02
3.02.03.02	CERRADURA PUERTA P/CAMION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,09
	MANIJA DEL LEVANTE VIDRIOS P/CAMION	UNID	2		5,51
	MANIJAS VARIAS P/CAMION	UNID	14		2,94
3.02.03.06	BAGUETAS USADAS	UNID	321	R.F.ALEMANIA	0,15
3.02.03.06	INSIGNIA CARETA	UNID	10	FRANCIA	4,01
3.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	140	BRASIL	1,21
3.[illegible].03.06	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	2	ARGENTINA	10,70
3.02.03.06	EMBLEMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	0,22
3.02.03.06	FORRO	UNID	50	BRASIL	4,03
3.02.03.06	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	20	ARGENTINA	25,18
3.02.03.06	MOLDURAS	UNID	385	BRASIL	1,52
3.02.03.06	MOLDURAS	UNID	360	BRASIL	0,69
3.02.03.06	EMBLEMA P/CAMION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,75
3.02.03.06	MOLDURAS	UNID	211	BRASIL	2,72
3.02.03.06	BAGUETAS USADAS	UNID	321	R.F.ALEMANIA	0,14
3.02.89.08	BISAGRA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,42
3.05.01.99	MECANISMOS P/BIBLIORATOS	UNID	616	CHECOSLOVAQUI	4,38
3.06.02.00	MARCOS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	2,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	35,42
83.07.01.90	LINTERNAS DE INVESTIGACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,84
83.08.89.00	TUBO	UNID	1	ITALIA	90,80
83.08.89.00	EXTENSIONES P/VALVULAS	UNID	500	AUSTRIA	0,54
83.09.01.01	AT BROCHES MAGNETICOS	UNID	2500	HONG KONG	0,22
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	56200	TAIWAN	0,22
83.09.02.99	HEBILLAS	UNID	6250	BRASIL	0,34
83.09.89.41	GRAPAS	UNID	50	BRASIL	0,07
83.09.89.45	CORCHETES PARA CORSETERIA	UNID	36000	ARGENTINA	0,03
83.09.89.99	AT TERMINALES METALICOS PARA CORDON	UNID	110	R.F.ALEMANIA	0,20
83.09.89.99	GLITER (BRILLANTINA)	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,98
83.13.03.01	PRECINTOS DE AUTO-CIERRE EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100	BRASIL	26,40
83.14.00.00	PLACA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,16
83.15.89.00	ESTAÑO ALAMBRICO	KG.	30	ARGENTINA	7,76
83.15.89.00	ESTAÑO	KG.	500	BRASIL	6,98
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE CONTABIL.ELECT	KG.	3	ITALIA	667,19
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL	KG.	270	REINO UNIDO	0,89
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	3	ITALIA	236,9[illegible]
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	BRASIL	12,4[illegible]
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	120	REINO UNIDO	14,10
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	20	JAPON	14,62
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA MOTOS	KG.	682	BRASIL	0,97
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	51	BRASIL	2,07
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQ. HERRAMIENTAS	KG.	11	R.F.ALEMANIA	40,58
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE MOTOBOMBAS	KG.	40	ITALIA	59,11
84.00.00.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	656,91
84.06.05.10	MOTOR P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	12.896,30
84.06.05.10	MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	1.943,06
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP.	UNID	16	REINO UNIDO	300,51
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO CON TUBO DE 180 HP.	UNID	1	REINO UNIDO	1.647,0[illegible]
	MOTOR DIESEL USADO CON TUBO DE 71 HP.	UNID	1		641,[illegible]
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS	UNID	26		411,74
84.06.05.10	SHORTBLOCK 1/2 MOTOR PARA CAMION	UNID	30	BRASIL	1.300,00
84.06.05.30	MOTORES A NAFTA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	149,36
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA Y TURBO DE 240 HP.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.467,00
	MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS DE 180HP	UNID	3		1.320,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	5		924,40
84.06.90.41	BLOCK CILINDRO DE MOTOR	UNID	1	ARGENTINA	221,05
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	14	REINO UNIDO	5,30
84.06.90.48	PISTON	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13,44
84.06.90.48	PISTON STD	UNID	20	CHILE	6,14
	PISTON 0,50	UNID	30		6,14
84.06.90.48	PISTONES	UNID	150	JAPON	3,33
84.06.90.48	PISTONES	UNID	30	ITALIA	19,34
84.06.90.48	PISTONES P/TRACTORES	UNID	48	ARGENTINA	24,46
84.06.90.48	PISTONES COMPRESOR P-704	UNID	150	BRASIL	7,33
	PISTONES COMPRESOR P-1224	UNID	4		15,3[illegible]
	PISTONES DE MOTOR SCANIA	UNID	18		62,36
84.06.90.55	PERNOS PISTON 15039	UNID	48	ARGENTINA	3,68
	PERNOS PISTON 15037	UNID	12		3,5[illegible]
	PERNOS PISTON VARIOS	UNID	3736		1,2[illegible]
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	45	JAPON	1,06
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/TRACTORES	UNID	48	ARGENTINA	5,64
84.06.90.56	REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	2	ARGENTINA	55,66
84.06.90.56	GUIA DE ADMISION	UNID	30	CHILE	0,51
	GUIA DE ESCAPE	UNID	30		0,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.. $S
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	130	JAPON	2,73
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	300	BRASIL	2,72
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	16	ESTADOS UNIDO	33,74
	VALVULA ADMISION MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3		23,60
	VALVULAS VARIAS MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	236		7,59
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	48	BRASIL	36,30
84.06.90.57	BASE DE CARBURADOR	UNID	60	BRASIL	19,90
	JUEGO REPARACION DE CARBURADOR	UNID	230		11,16
84.06.90.57	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	1	ARGENTINA	47,76
84.06.90.57	REPARACION CARBURADOR	UNID	10	CHILE	6,92
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	60	JAPON	3,84
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	2	BRASIL	30,67
84.06.90.57	FLOTANTE DE CARBURADOR	UNID	10	ARGENTINA	5,29
	AGUJA Y ASIENTO CARBURADOR	UNID	20		5,03
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	50		1,35
84.06.90.61	TAPON ACEITE MOTOR P/CAMION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,17
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,64
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	740	BRASIL	9,16
84.06.90.90	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	10	FRANCIA	213,18
84.06.90.90	AROS DE PISTON 2392 K3	UNID	6	ESTADOS UNIDO	95,79
	AROS DE PISTON 5672 K1	UNID	20		5,37
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	121		15,71
84.06.90.90	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	1	ARGENTINA	85,78
84.06.90.90	TUBOS ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	2,35
84.06.90.90	ELEMENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,47
	JUEGO REPUESTOS	UNID	4		6,95
84.06.90.90	BIELA MOTOR	UNID	2	CHILE	[illegible]
	JUEGOS ANILLOS	UNID	10		[illegible]
	JUEGOS ANILLOS STD	UNID	10		4,27
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/TRACTORES	UNID	48	ARGENTINA	15,36
84.06.90.90	BIELAS	UNID	100	JAPON	4,61
84.06.90.90	BUJES	UNID	100	ITALIA	1,96
84.06.90.90	TAPA CILINDRO	UNID	2	ARGENTINA	[illegible]
	CARTER ACEITE	UNID	2		[illegible]
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	6		[illegible]
84.06.90.90	TOBERA INYECTOR MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	[illegible]
	JUEGOS AROS PISTON MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	90		[illegible]
	REPUESTOS VARIOS MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	397		[illegible]
84.06.90.90	MULTIPLE ESCAPE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	105,32
84.09.01.00	RODILLO COMPACTADOR	UNID	1	BRASIL	98.079,00
84.09.01.00	RODILLO VIBRATORIO COMPACTADOR	UNID	1	BRASIL	45.645,00
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA USADA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,60
	BOMBA DE FRENO USADA	UNID.	34		2,36
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	600	ITALIA	7,13
84.10.01.19	BOMBAS DE MEMBRANA	UNID	2	ITALIA	812,95
84.10.01.19	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	2	SUECIA	1.145,66
84.10.01.19	PARTES PZAS.SUELTAS Y ACCESORIOS P/AUTOS	UNID	15	ARGENTINA	15,39
84.10.01.19	BOMBAS PARA AUTOMOV.	UNID	12	ITALIA	36,04
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	17,42
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO P/CAMIONES	UNID	736	BRASIL	9,07
84.10.01.29	BOMBA AGUA CENTRIFUGA P/CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,50
84.10.01.29	BOMBAS PARA AUTOMOV.	UNID	2	ITALIA	41,78
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	20	ITALIA	133,71
84.10.01.29	BOMBA QUEMADOR OEP P/LINEA DE PACKING	UNID	3	ESPAÑA	185,18
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	14,23
84.10.01.29	BOMBAS DE AUTOMOVILES	UNID	158	ITALIA	9,44
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA NO.2071	UNID	3	REINO UNIDO	[illegible]
	BOMBAS DE AGUA NO.2181	UNID	25		[illegible]
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	45		12,28
84.10.01.30	BOMBAS PARA AUTOMOV.	UNID	20	ITALIA	57,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	927,34
84.10.01.30	BOMBA ACEITE ROTATIVA P/CAMION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	119,67
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION	UNID	3	FRANCIA	89,06
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	110,03
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	18	REINO UNIDO	22,39
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	681,01
84.10.90.19	VASTAGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	134,54
84.10.90.19	RECAMBIO BOMBA DE FRENO	UNID	450	BRASIL	3,24
84.10.90.19	REPUESTOS PARA BOMBA	UNID	129	SUECIA	34,87
84.10.90.19	CARCAZA DE BOMBA	UNID	100	ITALIA	2,90
84.10.90.19	JUEGOS REPARACION BOMBA DE FRENO P/CAMIONES	UNID	794	BRASIL	3,00
84.10.90.29	CARBON BOMBA AGUA	UNID	30	CHILE	4,03
84.10.90.29	ROTOR INTERIOR BOMBA DE ACEITE	UNID	1	JAPON	1,47
84.10.90.29	JUEGOS DE REPARACION DE BOMBA DE AGUA P/ VEHICULOS	KG.	250	ARGENTINA	9,72
84.10.90.29	EJE BOMBA DE AGUA P/TRACTOR EJE BOMBA DE AGUA P/CAMION MAZA BOMBA AGUA	UNID UNID UNID	3 8 4	ESTADOS UNIDO	27,87 23,63 22,60
84.10.90.29	JUEGOS REPARACION DE BOMBA DE AGUA	UNID	30	REINO UNIDO	15,81
84.10.90.90	ROTORES P/BOMBAS DE ACEITE P/COMPRESORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	147,50
84.10.90.90	EJE PIÑON BOMBA TAPA BOMBA DE ACEITE	UNID UNID	2 2	CHILE	4,71 18,68
84.10.90.90	REPUESTOS BOMBAS DE AUTOMOVILES	UNID	5032	ITALIA	1,03
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA INYECCION P/TRACTOR EMBOLO BOMBA INYECCION P/CAMION REPUESTOS VARIOS BOMBA INYECCION	UNID UNID UNID	4 11 12	ESTADOS UNIDO	267,84 34,76 26,52
84.11.01.19	COMPRESOR RECIPROCANTE P/REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.315,00
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	303,98
84.11.01.29	COMPRESORES USADOS DE AIRE FRENO	UNID	15	REINO UNIDO	27,45
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE P/ROMPER HORMIGON USAD	UNID	1	REINO UNIDO	1.736,15
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	13.230,77
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.109,63
84.11.01.29	COMPRESORES P/ROMPER HORMIGON,USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	605,13
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADAS	UNID	26	REINO UNIDO	19,00
84.11.02.99	PULSADOR DE AIRE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,20
84.11.02.99	VENTILAROR P/MAQ DE CONTABILIDAD	UNID	5	ITALIA	0,96
84.11.02.99	TURBINA VENTILADOR	UNID	2	FRANCIA	98,19
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	113,74
84.11.90.29	SILENCIADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,06
84.11.90.29	TAPA PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	153,94
84.11.90.29	IMPULSOR DEL TURBO CUERPO CENTRAL DEL TURBO REPUESTOS VARIOS P/COMPRESOR	UNID UNID UNID	1 1 52	ESTADOS UNIDO	76,75 56,55 16,72
84.11.90.30	PALETA DE VENTILADOR (USADOS)	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1,12
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR P/CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,00
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR USADAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,04
84.12.01.99	UNIDAD EVAPORADORA P/EQ.DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	15	ARGENTINA	122,15
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	15	ARGENTINA	311,10
84.13.90.99	BOQUILLAS INDUSTRIALES	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	2,00
84.15.01.11	HELADERA MODULAR	UNID	1	ARGENTINA	2.182,14
84.15.01.19	HELADERAS	UNID	3	ARGENTINA	1.593,29
84.15.01.20	UNIDAD CONDENSADORA P/EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	15	ARGENTINA	366,45
84.15.01.92	TANQUE P/ENFRIAMIENTO DE LECHE	UNID	1	ESPAÑA	2.243,96
84.15.01.99	REFRESQUERAS	UNID	10	BRASIL	190,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. U$S
84.15.03.11	CONGELADORES	UNID	20	ARGENTINA	209,53
84.15.03.19	REFRIGERADORES (PME U$S 4,10/KG)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	600,49
84.17.01.99	COLUMNA DE DESTILACION DE VINO	UNID	1	ITALIA	153.905,43
84.17.01.99	MAQUINAS DE HACER NIEBLA	UNID	10	ARGENTINA	162,07
84.17.01.99	APARATO DESTILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.589,89
84.17.01.99	PISTOLAS P/APLIC.ADHESIVO	UNID	40	BRASIL	14,23
84.17.90.99	ELECTRODOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,53
84.18.02.01	FILTRO PARA LABORATORIO	UNID	1	ARGENTINA	530,00
84.18.02.07	FILTROS P/TRATAMIENTO DE AGUAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	81,43
84.18.02.13	FILTROS	UNID	792	ESTADOS UNIDO	4,76
84.18.02.13	FILTROS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	6,10
84.18.02.13	FILTRO HIDRAULICO P/TRACTOR	UNID	3	BRASIL	13,59
	FILTRO ACEITE MOTOR P/TRACTOR	UNID	2		8,09
	OTROS FILTROS PARA TRACTOR	UNID	5		5,34
84.18.02.13	FILTRO CARTER ACEITE	UNID	5	BRASIL	32,18
84.18.02.13	FILTROS ACEITE	UNID	150	ESPAÑA	7,00
84.18.02.99	FILTRO DE PAPEL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,44
84.18.02.99	FILTROS DE LABORATORIO	UNID	24	BRASIL	19,75
84.18.02.99	FILTRO AIRE ESPECIAL P/TRACTOR	UNID	2	BRASIL	20,00
	ELEMENTO FILTRO	UNID	4		31,05
84.18.02.99	FILTRO DE CANILLA DE NAFTA	UNID	2	JAPON	1,09
84.18.03.99	PURIFICADOR DE AIRE BIOCLIMATICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.230,10
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	235	ARGENTINA	10,72
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1540	ESPAÑA	3,00
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	50	TAIWAN	0,31
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES DE ACEITE P/AUTOMOV	UNID	50	ARGENTINA	3,35
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE USADO	UNID	13	R.F.ALEMANIA	0,21
84.18.90.99	FILTROS EXTERNOS P/ACEITE P/COMPRESORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	55,00
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO COMBUSTIBLE (USADOS)	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,12
84.18.90.99	CARCAZA USADA FILTRO DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,34
84.18.90.99	ELEMENTO SEPARADOR DE AIRE Y ACEITE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	190,17
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	2469	BRASIL	3,32
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE	UNID	58	JAPON	1,95
84.19.01.09	MAQUINA ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	22.871,32
84.20.01.04	BALANZAS DOMESTICAS PARA BAÑO	UNID	360	ITALIA	5,31
84.20.02.99	CUERPO DEL AMORTIGUADOR DE BALANZA QUE CONTROLA PESO P/ABRIDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,05
84.20.90.07	REPUESTOS P/BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	27	ARGENTINA	53,15
84.21.01.19	PULVERIZADORES	UNID	102	R.F.ALEMANIA	24,89
84.21.01.99	PULVERIZADOR AGRICOLA USADO	UNID	1	BRASIL	1.000,00
84.21.02.01	EXTINTOR PORTATIL	UNID	120	BRASIL	6,52
84.[illegible].90.05	BOQUILLA P/FUNGUICIDA Y CERA P/LINEA DE PACKING	UNID	16	ESPAÑA	10,17
84.21.90.99	AGUJA DE ACERO P/PISTOLA ELECTROSTATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	63,17
	KIT DE JUNTA,TAPA,P/PISTOLA ELECTROSTATICA	UNID	2		66,77
	REPUESTOS VARIOS P/PISTOLA ELECTROSTATIC	UNID	24		15,37
84.22.01.01	APARATOS ELECTRICOS	UNID	2	ARGENTINA	808,50
84.22.01.05	POLIPASTOS MANUALES	UNID	20	BRASIL	143,32
84.22.01.99	GUINCHES MANUALES	UNID	12	JAPON	234,16
84.22.02.05	GATOS MECANICOS (USADOS)	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,99
84.22.02.05	GATOS MECANICOS USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	2,76
84.22.02.99	CRIQUE HIDRAULICO	UNID	15	ARGENTINA	105,52
84.22.02.99	GATO HIDRAULICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.485,50
84.22.04.06	GRUAS	UNID	20	BRASIL	52,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.22.69.00	MULTIBANCO PARA MOTORES	UNID	15	ARGENTINA	115,76
84.22.93.11	PANELES P/ASCENSORES	UNID	100	BRASIL	4,34
84.23.01.30	PALA RETROEXCAVADORA-CARGADORA	UNID	2	BRASIL	31.000,00
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.601,47
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	BRASIL	8.000,00
84.23.01.59	POCERAS	UNID	4	BRASIL	543,25
84.23.01.60	HOJAS NIVELADORAS	UNID	4	BRASIL	411,28
84.23.01.60	NIVELADORAS DE SUELO	UNID	14	BRASIL	698,45
84.23.90.90	ACOPLES	UNID	30	BRASIL	35,81
84.23.90.99	GRAPO HIDRAULICO P/RETROEXCAVADORA,USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	366,74
84.24.01.03	ARADOS	UNID	14	BRASIL	1.007,91
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	6	BRASIL	2.091,73
84.24.02.99	SEMBRADORA ABONADORA USADA	UNID	1	BRASIL	3.200,00
84.24.04.99	CULTIVADORES COMPLETOS	UNID	19	DINAMARCA	3.375,83
84.24.89.00	CORTADORA DE CÉSPED	UNID	4	ARGENTINA	800,00
84.24.90.01	DIENTES DE RASTRA	UNID	500	DINAMARCA	5,47
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	300	BRASIL	17,37
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	12.000,00
84.25.90.01	CARRETEL P/CORTADORA DE CESPED PROTECTOR CARRETEL P/CORTADORA DE CESPED	UNID UNID	50 100	BRASIL	1,92 0,05
84.25.90.01	RUEDAS TRASERAS CORT.CESPED	UNID	120	JAPON	2,90
84.26.90.00	PULSADORES	UNID	120	NUEVA ZELANDI	43,78
84.28.90.99	RODILLO METALICO TRANSPORTADOR P/LINEA DE PACKING	UNID	10	ESPAÑA	9,13
84.30.01.99	MAQUINAS DE GALLETERIA	UNID	4	ARGENTINA	7.950,00
84.30.05.99	MAQUINA P/LIMPIAR,DESCEBAR Y DESLIMAR TRIPAS VACUNAS	UNID	1	SUECIA	8.726,36
84.30.90.90	PLANCHAS DE DISTRIBUCION DE CORTE P/MAQ. DE PICAR	UNID	70	ESPAÑA	9,53
84.30.90.90	CINTA ELASTICO DE PRENSADO CINTURON DE ALAMBRE REDONDO	UNID UNID	6 10	R.F.ALEMANIA	485,13 268,82
84.30.90.90	MOLDES TEFLON	UNID	205	BRASIL	6,51
84.30.90.90	PERILLAS PARA MAQ.PELADORA DE CALAMARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,97
84.35.01.10	OFFSET	UNID	3	CHILE	1.276,17
84.36.02.00	PRENSAS ESCURRIDORAS DE LANA LAVADA	UNID	2	NUEVA ZELANDI	46.010,24
84.36.04.99	CONERA (USADA)	UNID	1	ITALIA	73.164,10
84.36.04.99	TERCER PASAJE DE HILATURA TEXTIL USADO	UNID	1	ITALIA	8.624,55
84.36.89.00	ENCONADORA AUTOMATICA	UNID	1	ITALIA	45.875,39
84.37.01.10	TELAR RECTILINEO USADO	UNID	1	ITALIA	22.499,63
84.38.90.12	AGUJAS PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	11500	R.F.ALEMANIA	0,20
84.38.90.19	PAREJAS DE LAMAS	UNID	80	ITALIA	68,71
84.38.90.19	REPUESTOS VARIOS P/TELARES	KG.	4	ITALIA	380,12
84.38.90.19	PISTON PARA AIRE COMPRIMIDO CAMARA PARA PISTON OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID UNID UNID	1 1 71	ESTADOS UNIDO	78,43 71,80 7,61
84.38.90.32	GUARNICIONES P/CARDAS TIPO FLEXIBLES	MTL	2300	BELGICA	10,56
84.38.90.32	GUARNICIONES FLEXIBLES P/CARDAS	MTL	100	ITALIA	19,45
84.38.90.39	REPUESTOS VARIOS (KITS) P/PEINADORAS	UNID	1	FRANCIA	28.116,31
84.38.90.39	CURSORES DE ACERO P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE 4000 UNID.	CAJA	50	REINO UNIDO	30,09
84.38.90.39	DISCO DE AJUSTE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,02
84.38.90.39	CAJA TRANSMISION CAJA MOVIMIENTO CAJA DE PEINE	UNID UNID UNID	1 1 1	POLONIA	1.921,96 1.171,37 966,57
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	19,53
84.38.90.39	RODAMIENTO MOTRIZ P/MAQ.TEXTIL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	11,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	CILINDRO DE ESTIRAJE 62,5 MMS. P/PASAJES DE INTERSECTING	UNID	1	FRANCIA	276,40
	CILINDRO DE ESTIRAJE 30MMS. P/PASAJES DE INTERSECTING	UNID	2		175,69
	BARRETAS GUARNECIDAS P/PASAJES DE INTERSECTING	UNID	144		27,15
84.38.90.39	HOJA PEINE PARA CARDA	UNID	2	ITALIA	64,36
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	100	REINO UNIDO	66,11
84.40.01.43	SECADORES DE ROPA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	296,77
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ITALIA	229,03
84.40.02.00	LAVARROPAS P/USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.02.00	MAQUINAS P/LAVAR AUTOMATICAS DE USO DOMESTICO	UNID	72	ITALIA	167,42
84.40.90.03	CILINDROS DE GUIA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.161,70
84.40.90.99	CUBETAS PARA JIGERS	UNID	200	BRASIL	4,22
84.40.90.99	FRENO COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	518,65
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER CON DISCO DIGITAL MESA ESTANTE Y MOTOR 220/3/60HZ.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9.056,33
84.41.01.90	MAQUINA HOJALADORA	UNID	1	JAPON	3.520,00
84.41.90.90	REPUESTOS PARA MAQUINA DE COSER	UNID	15	ESTADOS UNIDO	41,96
84.41.90.90	CUCHILLA MOVIL	UNID	30	JAPON	5,75
	CUCHILLA FIJA	UNID	30		5,17
	REPUESTOS P/MAQ.DE COSER	UNID	107		7,90
84.42.01.99	MAQUINAS PARA SELLAR O DORAR CUERO	UNID	2	BRASIL	599,75
84.42.90.02	CILINDROS HIDRAULICOS P/MAQ.DE DIV.CUERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	336,82
84.45.04.00	TORNOS	UNID	1	ARGENTINA	547,16
84.45.08.01	CEPILLADORA DE MOLDES (USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.545,04
84.45.11.99	PRENSA DE EXTRUSION USADA	UNID	1	ARGENTINA	13.130,00
84.45.13.99	PESTAÑADORA MANUAL	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	2.581,50
84.45.13.99	MAQUINA CILINDRADORA	UNID	1	SUECIA	13.383,03
84.45.14.00	CIZALLA MANUAL DE PALANCA	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	1.228,00
84.45.89.00	HERRAMIENTAS P/TRATAMIENTO D LOS METALES	UNID	1	ITALIA	52,94
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO PERFORADOR DE ROCA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.279,00
84.49.90.00	CABEZALES DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	6	ITALIA	11,68
84.49.90.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	25	ESTADOS UNIDO	21,36
84.50.01.01	MAQ.DE OXICORTE PANTOGRAFICA	UNID	1	ARGENTINA	4.413,06
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	100	SINGAPUR	224,18
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	10	JAPON	314,02
84.51.89.01	MAGNETOGRAFO	UNID	1	ESPAÑA	5.533,92
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	14	JAPON	2.064,25
84.52.03.00	CAJA REGISTRADORA	UNID	1	JAPON	5.657,33
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORES	C O M P	L E M E	N T O	---------
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.084,00
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.832,78
84.53.05.00	COMPUTADORA CON DISKETERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	155,36
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.080,00
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQ.UNIDAD CONTROL	UNID	1	CANADA	1.613,18
84.53.05.00	DISKETEROS DE COMPUTADOR	UNID	21	ESTADOS UNIDO	94,60
84.53.05.00	IMPRESORES DE VIDEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	655,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	336,83
84.53.05.00	CONTROLADOR MS MARK III	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.034,29
84.53.05.00	LS 300 UNID. PERIF.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	985,00
	UNIDAD DIRECTA DISCO	UNID	1		774,00
	PERIFERICOS VARIOS	UNID	60		281,00
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7.250,00
84.53.89.00	SISTEMA PROCESADORA CLASIFICADORA DE CHEQUES	UNID	1	REINO UNIDO	87.800,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.99.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	2	JAPON	1.355,59
84.53.89.00	PROCESADOR	UNID	1	MEXICO	8.111,50
84.53.89.00	PROCESADOR	UNID	1	MEXICO	3.434,51
84.54.89.17	DISPENSADORES DE CINTA	UNID	102	ESTADOS UNIDO	3,20
84.55.01.00	MEMORIAS P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	50	SINGAPUR	51,65
84.55.01.00	RODILLO ALIMENTADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	19	JAPON	15,19
84.55.02.00	RODILLOS P/CALCULADORAS	UNID	200	JAPON	1,92
84.55.02.00	RODILLO PARA MAQ.REGISTRADORA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,24
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES P/MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	215	SUIZA	2,22
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	603,90
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION DE COMPUTADOR (RECONSTRUIDA)	UNID	1	SUECIA	4.148,42
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO C/TARJETA	UNID	31	ESTADOS UNIDO	448,39
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	10	JAPON	22,09
84.55.03.00	CIR.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS P/COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	189,15
	MODULO DE CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS COMP.	UNID	16		186,74
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	6		130,14
84.55.03.00	CIR.IMP.C/ELEM.MONTADOS P/COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.978,00
	PANEL C/CIR.IMP.MONTADO	UNID	1		1.978,10
	REP.VARIOS PARA COMPUTADORAS	UNID	8		556,89
84.55.03.00	TARJETA P/COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	287,31
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.215,43
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	5	MEXICO	1.490,98
84.55.03.00	PARTES DE MAQUINAS COMPUTADORAS (BANDA NO. 019	UNID	3	ESTADOS UNIDO	359,68
	PARTES DE MAQUINAS COMPUTADORAS (RODILLO NO.005)	UNID	5		59,67
	OTRAS PARTES DE MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	8		35,68
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	272,19
	MODULO CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS DE COMP.	UNID	6		240,59
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	61		94,62
84.55.03.00	CONJ. PROP.C/DISCO P/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.199,69
	CONJ.PROP.DE PAPEL P/COMP.	UNID	1		363,39
	REP.VARIOS PARA COMP.	UNID	26		831,01
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	179,07
	MOD.CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMP	UNID	1		140,60
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	5		70,50
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.423,70
	MODULO CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS COMPUTAD	UNID	1		238,17
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	25		20,21
84.55.03.00	SOFTWARE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	216,14
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. C/ELEM.MONTADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	277,42
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM. MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	594,21
84.55.03.00	TARJETA AMP.MEMORIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	697,00
	TARJETA AST	UNID	1		457,00
	TARJETAS VARIAS	UNID	7		209,00
84.55.03.00	PLACA	UNID	23	FRANCIA	437,43
	BARRA SENSORA	UNID	3		31,02
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORA	UNID	18		138,01
84.56.90.01	MARTILLOS ROMPEPAVIMENTO	UNID	3	ARGENTINA	762,66
84.56.90.99	SEGMENTOS	UNID	55	ITALIA	5,37
84.59.04.99	EXTRUSOR P/INDUSTRIA DE PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.706,11
84.59.89.14	PRENSAS HIDRAULICAS	UNID	3	ARGENTINA	212,28
84.59.89.99	MAQUINA COMPLETA P/IMPRIMIR CONDUCTORES AISLADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.864,88
84.59.89.99	VULCANIZADORAS	UNID	40	BRASIL	52,70
84.59.89.99	MAQUINAS LIMPIADORAS DE VAINAS DE BALAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,11
84.59.89.99	DOSIFICADORES DE POLVORA P/CARGAR BALAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	12,25
84.59.89.99	DESENLLANTADORAS	UNID	5	ITALIA	967,56
84.59.89.99	RALLADOR DE QUESO	UNID	10	BRASIL	80,16
84.59.89.99	MAQUINAS P/REPARAR CUBIERTAS	UNID	1	CANADA	4.900,12
84.59.89.99	BOBINAS DE AIRE TC/2C	UNID	100	ITALIA	17,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.90.99	PARTES Y PIEZAS P/FABRICACION DE CUBIERTAS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	7,[illegible]
84.59.90.99	MATRIZ ENSAMBLADORA P/RECARGO DE BALAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	[illegible]
	BASE DOSIFICADOR DE POLVORA	UNID	2		[illegible]
	PISTON P/MATRIZ ENSAMBLADORA	UNID	6		11,[illegible]
84.59.90.99	AISLADOR DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	572,94
84.59.90.99	PARTE DE CILINDRO DE TINTA	UNID	10	ITALIA	74,78
84.60.00.00	AT MOLDE DE INYECCION	UNID	1	BRASIL	8.3[illegible]
84.60.00.00	MOLDES P/MATERIAS PLASTICAS	UNID	14	BRASIL	108,00
84.60.00.00	MOLDE P/PLOMO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	12,07
84.61.01.04	VALVULAS	UNID	3	ITALIA	35,60
84.61.01.07	VALVULA PULMONAR P/PROD.CARNICOS	UNID	1	ESPAÑA	241,66
84.61.01.99	VALVULA MAGNETICA P/MAQ.TEÑIR TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	186,75
84.61.01.99	VALVULAS CALEFACCION	UNID	6	BRASIL	21,31
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS DE AIRE DE NEUMATICOS	UNID	3000	ITALIA	0,78
84.61.01.99	REDUCTOR JUNIOR	UNID	3	ITALIA	51,41
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,54
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,19
84.61.01.99	VALVULA DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,34
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	44,40
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	200	TAIWAN	0,97
84.61.01.99	VALVULAS DE AIRE VPN/B	UNID	250	ITALIA	4,21
	VALVULAS DE AIRE VM	UNID	50		3,62
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	2	JAPON	3,69
84.61.01.99	ELECTROVALVULA P/EQUIPO FUNGUICIDA P/LINEA DE PACKING	UNID	2	ESPAÑA	75,29
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,51
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	30	AUSTRIA	4,70
84.61.01.99	ACOPLE P/PISTOLA ELECTROSTATICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	35,76
	VALVULA (2150890) P/PISTOLA ELECTROSTATICA	UNID	1		42,33
	REP.VARIOS P/PISTOLA ELECTROSTATICA	UNID	11		24,06
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	15	BRASIL	37,96
84.61.01.99	VALVULA FRENO AIRE P/CAMION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	60,55
	VALVULA FASE AIRE P/CAMION	UNID	3		54,01
	VALVULAS VARIAS	UNID	15		6,01
84.61.01.99	VALVULAS PARA REFRIGERACION	UNID	600	ARGENTINA	11,42
84.61.01.99	VALVULA REGISTRADORA DE VAPOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	852,31
84.61.01.99	LOTE DE VALVULAS	UNID	51500	BRASIL	0,48
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMIONES DEL SIST.DE FRENOS	UNID	173	BRASIL	2,58
84.61.90.06	VASTAGOS DE 4 MM.P/VALVULAS	UNID	30000	DINAMARCA	0,29
	GUIA VASTAGOS P/VALVULAS	UNID	20000		0,05
84.61.90.99	JUEGO REP.VALVULA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,32
84.61.90.99	JGO.REP.P/VALVULA SOLENOIDE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,77
84.61.90.99	REP.VARIOS P/PICOS DE SURTIDORES	UNID	649	ARGENTINA	2,41
84.61.90.99	TAPAS DE VALVULAS	UNID	50700	AUSTRIA	0,05
84.61.90.99	PISTON VALVULA FRENO P/CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,00
84.61.90.99	JGOS.REPARACION DE VALVULAS P/CAMIONES	UNID	530	BRASIL	0,43
84.62.01.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,35
84.62.89.00	BOLILLAS DE ACERO	KG.	133	TAIWAN	2,59
84.62.89.00	SOPORTE DE BOLAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,44
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	860	R.F.ALEMANIA	5,94
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	61,31
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	100	BRASIL	1,40
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1731	JAPON	3,66
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1422	JAPON	1,65
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3420	JAPON	3,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1982	JAPON	2,71
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4743	JAPON	2,90
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1274	JAPON	2,31
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1308	JAPON	3,74
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	3191	JAPON	4,92
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	270	ESTADOS UNIDO	4,82
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MAQ.DE LAVAR INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	336,52
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2302	JAPON	2,76
84.63.00.00	REP.VARIOS P/MAQUINAS DE COSER	KG.	1	JAPON	344,76
84.63.01.01	EJE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,23
84.63.01.01	LEVAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,05
84.63.01.99	CABLE CTA. KM.	UNID	50	FRANCIA	10,24
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	8	REINO UNIDO	45,30
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	CHILE	201,45
	CABLE CTA.KILOMETRO	UNID	6		3,68
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	20	JAPON	12,65
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	ARGENTINA	67,63
	ARBOL DE LEVAS	UNID	4		23,60
84.63.01.99	CABLE CUENTA REVOLUCIONES P/CAMION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,37
	CABLE MANDO CTA.KMS.P/CAMION	UNID	7		11,97
84.63.02.01	BUJES PARA LINEA DE PACKING	UNID	100	ESPAÑA	1,16
84.63.02.04	BUJE TAPA DELANTERA ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	250	REINO UNIDO	1,30
84.63.02.04	COJINETE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	13,52
	CASQUILLO, BIELA COMPRESOR	UNID	4		1,29
	METALES COMPRESOR	UNID	4		14,51
84.63.02.04	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,30
84.63.02.04	BUJES	UNID	200	ITALIA	1,93
84.63.02.04	BUJE GALLETA FRENOS P/CAMION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,76
	BUJE MOTOR ARRANQUE P/CAMION	UNID	2		1,61
84.63.02.99	JGO.LATERALES CIGUEÑAL	UNID	3	FRANCIA	2,59
84.63.02.99	COJINETE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	34,70
84.63.02.99	COJINETES PARA TRACTORES	UNID	64	ARGENTINA	16,54
84.63.02.99	CASQUILLOS DE RUEDA	UNID	6	JAPON	7,78
84.63.02.99	COJINETES	UNID	40	BRASIL	0,61
84.63.02.99	COJINETE CIGUEÑAL C92 P/TRACTOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	32,31
	COJINETE CIGUEÑAL C91 P/CAMION	UNID	8		27,35
	COJINETE VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	315		10,00
84.63.03.01	PIÑON DE CADENA PARA TELARES	UNID	5	SUIZA	64,46
84.63.03.99	PIÑON SATELITE P/BATIDORAS	UNID	30	BRASIL	1,33
84.63.03.99	ENGRANAJE BALANCEADOR	UNID	2	CHILE	30,96
84.63.03.99	PIÑON DE DISTRIBUCION	UNID	2	JAPON	3,31
84.63.03.99	PIÑONES 2-15 P-5/8" P/LINEA DE PACKING	UNID	50	ESPAÑA	2,39
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA VIDEOGRABADOR	UNID	20	PANAMA	0,54
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,36
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,94
	ENGRANAJE BOMBA ACEITE P/TRACTOR	UNID	1		21,77
	ENGRANAJE BOMBA INYECCION P/TRACTOR	UNID	1		12,79
84.63.04.20	REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ARGENTINA	821,18
84.63.04.90	REDUCTOR PARA MAQUINA DE CURTIR CUEROS	UNID	1	ESPAÑA	1.285,00
84.63.06.99	POLEA FIJA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	108,13
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	JAPON	6,30
84.63.06.99	POLEA ALTERNADOR P/CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,50
84.63.06.99	POLEA	UNID	5	BRASIL	13,66
84.63.07.00	EMBRAGUE USADO	UNID	21	R.F.ALEMANIA	2,99
84.63.08.99	ACOPLES	UNID	4	REINO UNIDO	27,75
84.63.90.00	EXCENTRICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.90.00	PUNTERO CABLE MANDO CTA. KMS. P/CAMION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,31
84.64.01.00	JUNTAS CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	2,07
84.64.01.00	EMPAQUETADURA MULTIPLE	UNID	10	CHILE	3,78
	JUNTAS CARTER	UNID	6		2,27
	LOTE DE JUNTAS	UNID	16		1,92
84.64.01.00	JGO.DE JUNTAS P/CILINDRO HIDRAULICO	UNID	6	SUECIA	123,39
84.64.01.00	JUNTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,06
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS P/TRACTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	58,14
	JUEGO JUNTAS P/CAMION	UNID	6		54,15
	JUNTAS VARIAS P/CAMION	UNID	101		24,44
84.64.89.99	SELLOS Y JUNTAS (CAJAS DE 20)	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	147,44
84.64.89.99	EMPAQUETADURAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,57
84.65.01.01	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	2	FRANCIA	241,87
84.65.01.01	RETENES	UNID	60	BRASIL	0,63
84.65.01.01	RETENES	UNID	550	ITALIA	0,43
84.65.01.01	SELLO FIELTRO RADIAL P/CAMION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,15
84.65.01.02	SELLOS DE GOMA	UNID	10	ITALIA	2,45
84.65.01.02	RETEN C/METAL FRONTAL P/TRACTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	30,10
	RETEN C/METAL FRONTAL P/CAMION	UNID	6		13,01
	RETEN C/METAL FRONTAL P/VARIOS	UNID	66		12,87
84.65.01.03	SELLO METAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	115,97
84.65.01.03	RETEN DE GOMA PARA TELARES	UNID	4	SUIZA	3,94
84.65.01.03	RETEN DE GOMA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,26
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS PARA BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	462,50
84.65.01.99	SELLOS DE VALVULAS	UNID	20	CHILE	0,41
	SELLOS DE VALVULA	UNID	20		0,41
	LOTE DE SELLOS	UNID	20		0,56
84.65.01.99	SELLOS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,05
84.65.89.99	ACEITERA DE GOTEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,51
84.65.89.99	REP.VARIOS P/PICOS DE SURTIDORES	UNID	30	ARGENTINA	0,33
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORA	GRMS	150	ITALIA	1,60
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORAS	GRMS	500	ITALIA	0,99
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	30	JAPON	25,31
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	50	REINO UNIDO	2,27
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	720,34
85.00.00.00	REP.VARIOS PARA MOTOS	KG.	95	BRASIL	4,38
85.00.00.00	REP.VARIOS PARA QUEMADORES	KG.	28	REINO UNIDO	68,04
85.00.00.00	REP.VARIOS P/ASCENSORES	KG.	20	BRASIL	367,52
85.00.00.00	OTROS REP.P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	161	BRASIL	17,96
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	80	BRASIL	17,90
85.00.00.00	REPUESTOS P/MAQUINAS Y APARATOS DE USO MANUAL	KG.	46	R.F.ALEMANIA	39,16
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE COSER	Grs.	389	JAPON	0,48
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	217,41
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS DIESEL	UNID	3	BRASIL	6.193,89
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	112,74
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS DE 15 HP	UNID	1	BRASIL	257,42
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	150	ARGENTINA	46,76
85.01.02.07	MOTOR DE INTERMEDIA DIFERENCIAL P/CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,00
85.01.02.07	MOTOR DE ALIMENTACION DE 24 V. P/FOTOCOPIADORA	UNID	2	JAPON	8,92
85.01.02.07	MOTOR C.C.	UNID	5	FRANCIA	215,60
85.01.02.99	MOTORES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	3,16
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS 380/660V DE 75 HP.	UNID	7	ARGENTINA	1.616,25
85.01.04.11	TRANSFORMADORES DE 15 KVA.	UNID	49	ARGENTINA	370,45
85.01.04.92	TRANSFORMADOR DE 15 KVA.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.04.92	TRANSFORMADOR DE 1 KVA.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,04
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	148,27
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	12,54
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE ANTENA P/VIDEO GRABADOR	UNID	40	PANAMA	2,05
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	5	JAPON	70,77
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	JAPON	65,12
85.01.05.31	CONVERTIDORES ESTATICOS DE SELENIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	137,64
85.01.05.39	RECTIFICADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	127,92
85.01.05.39	RECTIFICADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,59
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	200	TAIWAN	0,59
85.01.05.90	FUENTE DE ALIMENTACION P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	19,91
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	10	JAPON	112,78
85.01.06.99	IMPEDANCIAS PARA TUBOS FLUORESCENTES	UNID	1000	CHINA	1,03
85.01.06.99	BOBINA QUEMADOR OE2 P/LINEA DE PACKING	UNID	1	ESPAÑA	10,46
85.01.90.12	CARCAZA C/ESTATOR P/MOTORES DE LAVARRO-PAS DE USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	3,00
85.01.90.19	TAPA CRIQUE DE ARRANQUE	UNID	1	JAPON	1,11
85.02.89.00	UNIDAD EMBRAGUE FRENO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.167,25
85.02.89.00	SOPORTES MAGNETICOS	UNID	39	BRASIL	34,31
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES DE ALMICO	UNID	12600	ARGENTINA	0,42
85.02.89.00	BOBINAS CON NUCLEO	UNID	53	ESTADOS UNIDO	32,21
85.02.89.00	ELECTROIMANES P/MAQ.PELADORA D CALAMARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,45
85.02.89.00	SOLENOIDE ELECTROIMAN	UNID UNID	2 2	FRANCIA	72,11 81,32
85.02.89.00	IMANES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,62
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	12000	SUIZA	0,10
85.03.01.10	PILAS	UNID	162575	HONG KONG	0,02
85.03.01.97	BATERIAS (PILAS) DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	213,55
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL	UNID	5	JAPON	11,80
85.04.01.99	BATERIAS NIQUEL CADMIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	22,29
85.04.01.99	BATERIA PARA TRANSCEPTOR	UNID	25	JAPON	35,74
	CAJAS PARA BATERIAS	UNID			
85.04.90.95	COJINETE	UNID	3	ARGENTINA	33,20
85.04.90.99	TAPAS PARA BATERIAS	UNID	20	ARGENTINA	2,87
85.06.02.01	VENTILADORES (USADOS)	UNID	59	R.F.ALEMANIA	3,73
85.06.03.03	MAQUINA COMBINADA LICUA, BATE Y MEZCLA	UNID	200	BRASIL	14,53
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	8,29
85.06.03.99	BATIDORA PLANETARIA BATIDORA CIRANDA OTRAS BATIDORAS P/USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	50 1000 700	BRASIL	45,23 16,59 13,26
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS P/USO DOMESTICO	UNID	20	BRASIL	11,81
85.06.90.01	PARTES Y PIEZAS DE ASPIRADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,69
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	100	ITALIA	7,05
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	29700	ARGENTINA	0,50
85.08.89.05	REP.P/VEHIC.AUTOMOTOR	KG.	5	ARGENTINA	21,07
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	50	TAIWAN	3,24
85.08.89.07	JGO.PLATINOS 030 JGO.PLATINOS 091 JGO.PLATINOS VARIOS	UNID UNID UNID	100 50 1300	BRASIL	0,56 0,56 0,55
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR 4033 TAPA DE DISTRIBUIDOR 4515 TAPA DE DISTRIBUIDOR VARIAS	UNID UNID UNID	8 4 5074	R.F.ALEMANIA	9,47 4,81 1,15
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE (USADOS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,20
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	6	FRANCIA	47,29
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	7	REINO UNIDO	26,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	AT TEJIDO DE PLASTILLERA (PME US$ 2,44/K	UNID			
85.08.89.14	PLATINA MOTOR ARRANQUE P/CAMION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	58,33
85.08.89.99	ALTERNADORES (USADOS)	UNID	7	R.F.ALEMANIA	5,23
85.09.01.11	BOCINAS USADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,37
85.09.01.11	BOCINA ELECTRICA AMBO	UNID	60	ITALIA	7,14
85.09.01.91	OPTICAS Y SEMIOPTICAS	KG.	1008	BRASIL	3,37
85.09.01.91	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	76	ARGENTINA	15,21
85.09.01.91	SEMIOPTICAS 655 SEMIOPTICAS 659 SEMIOPTICAS VARIAS	UNID UNID UNID	60 180 200	ARGENTINA	18,81 16,98 11,32
85.09.01.91	FARO DELANTERO	UNID	27	BRASIL	38,83
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	250	TAIWAN	0,88
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOM.	UNID	40	BRASIL	2,59
85.09.01.94	SEÑALEXRO FARITO COMPLETO	UNID	30	ARGENTINA	7,63
85.09.01.94	FARO SEÑALAMIENTO DE GIRO P/CAMION	UNID	16	ESTADOS UNIDO	12,94
85.09.01.94	FAROS TRASEROS	UNID	42	BRASIL	32,59
85.09.01.99	FAROLES USADOS	UNID	357	R.F.ALEMANIA	5,00
85.09.01.99	LUCES P/AUTOMOVILES	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	0,67
85.09.01.99	FAROS TRASEROS, COMPLETOS P/AUTOM.	UNID	50	BRASIL	4,20
85.09.01.99	FARO DE ESTACIONAMIENTO P/CAMION FARO SUPERIOR DE CABINA P/CAMION	UNID UNID	5 5	ESTADOS UNIDO	9,75 1,45
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	BRASIL	17,72
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P/AUTOM.	UNID	160	BRASIL	0,41
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	145	BRASIL	1,61
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,25
85.09.90.94	FLASHER 24/3 FLASHER 6-12/3 FLASHER 12/2	UNID UNID UNID	400 4200 350	ARGENTINA	0,90 0,85 0,80
85.09.90.94	DESTELLADORES	UNID	500	ARGENTINA	1,27
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISA USADO DEP.AGUA LIMPIAPARABRISA USADO MECANISMO LIMPIAPARABRISAS USADO	UNID UNID UNID	6 7 23	R.F.ALEMANIA	1,71 1,22 0,61
85.09.90.95	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	2	ARGENTINA	17,04
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	48	BRASIL	4,30
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,76
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISA	UNID	48	BRASIL	0,73
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	147	ESTADOS UNIDO	2,35
85.10.00.00	LINTERNAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	500	HONG KONG	7,37
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO PARA PANADERIA	UNID	2	ARGENTINA	7.677,69
85.11.02.99	MAQUINAS PARA SOLDAR TELAS PLASTICAS	UNID	1	ARGENTINA	34.125,03
85.11.90.09	PISTOLAS TIG PARA SOLDADURA	UNID	25	SUECIA	233,14
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	500	HONG KONG	7,55
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	4768	HONG KONG	3,11
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	3	ARGENTINA	168,39
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN P/USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	17,39
85.12.05.99	CAFETERA ELECTRICA P/USO DOMESTICO	UNID	150	BRASIL	16,36
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,92
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	50	BRASIL	4,41
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	30000	ITALIA	0,34
85.12.06.99 85.12.90.99	RESISTENCIAS MAGNETRON P/HORNO A MICROONDAS LLAVE DE RELOJ P/HORNO A MICROONDAS VARIOS REPUESTOS P/HORNO A MICROONDAS	UNID UNID UNID UNID	4 8 10 374	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	90,63 15,38 5,49 0,57
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	JAPON	3.504,97
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	626,01
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	JAPON	2.330,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	2	FRANCIA	2.455,00
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	240	HONG KONG	6,63
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	200	ARGENTINA	26,26
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	90	HONG KONG	5,30
85.13.01.29	TELEFONOS DIGITALES	UNID	6	JAPON	149,30
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	110,60
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	36	ARGENTINA	108,39
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	40	FRANCIA	85,50
85.13.01.29	TELEFONOS A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	623,34
85.13.01.39	PORTERO ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,88
85.13.89.00	MAQUINA DE FACSIMIL	UNID	6	TAIWAN	1.029,70
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	2	JAPON	1.049,32
85.13.89.00	APARATO FASCIMIL	UNID	5	JAPON	1.806,00
85.13.89.00	MODEMS	UNID	40	TAIWAN	83,60
85.13.90.39	DISPOSITIVO MANOS LIBRES CIRCUITO P/PORTERO ELECTRICO	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDO	46,95 51,22
85.14.01.01	CAPSULAS TRASMISORAS P/TELEFONOS	UNID	10000	BRASIL	0,84
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	750	TAIWAN	4,64
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	25,06
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	62	ESTADOS UNIDO	53,23
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	500	COREA DEL SUR	6,97
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	2000	TAIWAN	1,48
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	100	COREA DEL SUR	3,55
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	1050	BRASIL	3,50
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	600	BRASIL	2,09
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	68,62
85.15.01.19	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	212,94
85.15.01.95	KITS TV COLOR 14"	UNID	634	COREA DEL SUR	135,43
85.15.09.99	RADIOS USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,25
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	100	TAIWAN	55,66
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	TAIWAN	47,21
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	300	COREA DEL SUR	38,48
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	750	COREA DEL SUR	27,94
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	COREA DEL SUR	115,89
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	COREA DEL SUR	77,68
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	720	HONG KONG	8,85
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2100	HONG KONG	3,38
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1000	HONG KONG	3,37
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	200	HONG KONG	6,53
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	3	JAPON	1.153,90
85.15.29.99	TRASMISORES DE BANDA CIUDADANA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	61,46
85.15.29.99	TRANCEPTORES DE HF/SSB ICOM MOD. IC-M700 FUENTES DE PODER PARA 220 VAC	UNID UNID	10 10	JAPON	1.785,68 446,42
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	150	JAPON	346,93
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,09
85.15.90.10	REP.P/EQUIPOS TRANSCEP.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,36
85.15.90.41	LINEAS DE RETARDO PARA TV	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,31
85.15.90.46	CONJUNTO DE GABINETE P/EQUIPO TX-65 PERILLA DE ENCENDIDO P/T.V. COLOR CS1940	UNID UNID	3 20	PANAMA	16,10 0,54
85.15.90.49	PERILLA SELECTOR BANDA P/SISTEMA AUDIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,02
85.17.01.25	SEÑALEROS ELECTRICOS	UNID	100	BRASIL	1,67
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	1637	ESTADOS UNIDO	0,29
85.18.89.19	FILTRO DE CERAMICA P/VIDEOGRABADOR	UNID	5	PANAMA	1,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	50	TAIWAN	0,35
85.18.89.90	CAPACITOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,36
85.18.89.90	CONDENSADOR 6673	UNID	80	R.F.ALEMANIA	2,03
	CONDENSADOR 6047	UNID	10		1,64
	CONDENSADORES VARIOS	UNID	260		1,28
85.19.01.32	AUTOMATICO ARRANQUE P/TRACTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,50
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE	UNID	20	ARGENTINA	1,42
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA P/CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,25
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	710	ARGENTINA	0,03
85.19.01.33	RELAY 24 VOLTS 10/20	UNID	18	SUECIA	16,26
85.19.01.39	INTERRUPTOR PRESION ACEITE MOTOR TRACTOR	UNID	2	BRASIL	10,83
	INTERRUPTOR FRENO DE EMERGENCIA	UNID	1		8,50
	OTROS INTERRUPTORES TRACTOR	UNID	3		3,05
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES (USADAS)	UNID	64	R.F.ALEMANIA	1,07
85.19.01.39	LLAVES LUCES	UNID	22	FRANCIA	4,48
85.19.01.39	RLES	UNID	200	BRASIL	5,38
85.19.01.39	CAPA DE LUCES	UNID	100	TAIWAN	0,79
85.19.01.39	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	4	ARGENTINA	61,58
85.19.01.39	FUSIBLES P/AUTOMOT.	UNID	100	BRASIL	0,19
85.19.01.39	RELAY	UNID	24	BRASIL	2,49
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOS EN CAJAS DE 100UND	CAJA	42	R.F.ALEMANIA	247,63
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	48	BRASIL	2,24
85.19.01.39	RELAY DE PRECALENTADOR	UNID	20	ARGENTINA	2,37
85.19.01.39	LLAVE DOBLE VELOCIDAD DIFERENC.P/CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	54,27
	LLAVE DE CONTACTO ARRANQUE P/TRACTOR	UNID	1		26,67
	LLAVES VARIAS P/CAMIONES	UNID	62		9,51
85.19.01.39	LLAVE LUZ	UNID	50	BRASIL	2,38
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	50000	ARGENTINA	0,13
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,41
85.19.01.49	INTERRUPTOR NO AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,08
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31,31
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,46
85.19.01.95	MINIRUPTOR	UNID	1	FRANCIA	4,20
85.19.01.99	INTERRUPTOR CON PULSANTE	UNID	3	ITALIA	2,18
85.19.01.99	CONTACTORES (RELE TERMICOS)	UNID	90	ITALIA	12,21
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS S43	UNID	100	ARGENTINA	17,12
	LLAVES AUTOMATICAS S42	UNID	75		10,92
	OTRAS LLAVES AUTOMATICAS	UNID	3108		6,00
85.19.01.99	LLAVE	UNID	4705	BRASIL	1,91
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	1040	ITALIA	4,24
85.19.01.99	RELE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,05
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,07
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	72	ARGENTINA	21,06
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE LUZ DE REFRIGERADORES	UNID	1000	BRASIL	0,27
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,61
85.19.01.99	RECONECTORES	UNID	4	REINO UNIDO	11.401,74
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE Y SECCIONAMIENTO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	51,82
85.19.01.99	FUSIBLES P/MAQ.PELADORA DE CALAMARES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	5,01
85.19.01.99	FUSIBLE Y PORTA FUSIBLE P/HORNOS A MICRO ONDAS	UNID	2	COREA DEL SUR	0,57
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	600	BRASIL	4,25
85.19.02.20	TRANSICIONES	UNID	20	ITALIA	28,67
85.19.02.39	AT TERMINALES (C/CAJA 64125 UNID.)	CAJA	18	BRASIL	845,57
85.19.02.39	AT TERMINALES (C/CAJA 57329 UNID.)	CAJA	47	BRASIL	747,08
85.19.02.39	ENCHUFES P/AUTOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	21	R.F.ALEMANIA	73,65
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/AUTOM.	UNID	200	BRASIL	0,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.39	TERMINAL DE BUJIA 7003	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,00
85.19.02.49	FICHA CONEXION ELECTRICA P/TELARES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	38,91
85.19.02.60	CAJAS DE EMPALME	UNID	1500	SUIZA	67,66
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	8	REINO UNIDO	4,65
85.19.02.90	EMPALMES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,28
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	4	FRANCIA	23,91
85.19.03.19	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS DE CARBON	UNID	716	TAIWAN	3,90
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	1000	BRASIL	0,49
85.19.03.90	POTENCIOMETRO DE CARBON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,29
85.19.03.90	VARISTOR RESISTENCIAS	UNID UNID	1 2	FRANCIA	2,16 0,23
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	2	REINO UNIDO	2.271,05
85.20.01.10	LAMPARAS VELA CLARA	UNID	9400	PAISES BAJOS	0,33
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	45250	TAIWAN	0,09
85.20.01.50	LAMPARILLAS PARA LINTERNAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	0,36
85.20.01.92	LAMPARAS DE 40 VATIOS	UNID	3000	CHINA	0,15
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,68
85.20.01.92	LAMPARAS P/HORNOS A MICROONDAS	UNID	4	COREA DEL SUR	0,31
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	56680	ISRAEL	0,17
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	26600	ISRAEL	0,18
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	690	CHINA	3,50
85.20.02.99	LAMPARAS DE NEON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,37
85.21.01.42	PANTALLA BLANCO Y NEGRO	UNID	15	PAISES BAJOS	225,64
85.21.01.50	TIRISTORES DE CONTROL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	272,97
85.21.01.50	FOTOTRANSISTORES P/MAQ. CONTABILIDAD	UNID	20	ITALIA	14,05
85.21.01.50	DIODOS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,77
85.21.01.50	SEMICONDUCTORES	UNID	130	ESTADOS UNIDO	0,90
85.21.01.50	DIODOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,68
85.21.01.50	DIODOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	100	JAPON	2,03
85.21.01.50	DIODO PARA VIDEOGRABADOR	UNID	20	PANAMA	0,78
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	200	BRASIL	0,42
85.21.01.50	DIODO	UNID	1	FRANCIA	2,20
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELEM.P/RADIO MICROESTRUCTURAS ELEC.P/T.V. OTRAS MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS P/TV	UNID UNID UNID	50 50 1725	JAPON	2,29 1,63 0,63
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	0,44
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2	ITALIA	232,90
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	236	ESTADOS UNIDO	1,00
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	38	JAPON	3,36
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	140	PANAMA	4,02
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	8	FRANCIA	577,63
85.21.01.90	FILTROS PARA RADIOGRABADORES	UNID	300	JAPON	1,26
85.21.01.90	LAMPARAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	73,17
85.22.89.99	MARCADOR ELECTRICO	UNID	6	BRASIL	71,74
85.22.89.99	SENSORES ELECTRONICOS	UNID	65	ISRAEL	41,98
85.22.89.99	FUENTE DE PODER P/TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	115,11
85.22.89.99	CONTROL DE LUCES ATENUADOR	UNID	2	REINO UNIDO	669,91
85.23.02.01 85.23.02.01	CABLE CONEXION BUJIAS P/VEHICULOS JUEGO CABLE BUJIAS	UNID UNID	60 6	BRASIL CHILE	4,45 15,47
85.23.02.99	CABLES	UNID	1336	BRASIL	13,70
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,15
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	36,07
85.23.03.10	CABLW P/COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.03.10	CABLE C/CONECTOR	UNID	7	FRANCIA	7,13
85.23.04.90	CABLES COAXIALES	KG.	388	ESTADOS UNIDO	5,89
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	KG.	175	ARGENTINA	36,24
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE	KG.	950	BRASIL	3,35
85.23.89.29	ALAMBRE	KG.	1250	ARGENTINA	6,01
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	4900	BRASIL	3,43
85.23.89.60	ALAMBRE EXTENSION PARA TERMOCUPLAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	7,78
85.23.89.60	CABLE COMPRENSADOR TIPO L 2 A PLANO L. 32.230591 AISLADO CON ASBESTOS	MTL	100	R.F.ALEMANIA	6,17
85.23.89.90	CABLES	UNID	2	ITALIA	106,31
85.23.89.90	CABLE 4 PARES BLINDADO	UNID	100	REINO UNIDO	1,13
85.24.89.99	JGO.DE CARBONERS BS X 134	UNID	50	BRASIL	3,17
	JGO.DE CARBONES JS X 18	UNID	20		2,76
	JUEGO DE CARBONES VARIOS	UNID	2250		0,56
85.25.01.03	AISLADORES DE PORCELANA	KG.	22320	ESPAÑA	3,00
85.26.02.05	CUENTAS CERAMICAS AISLANTES P/COCINA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,02
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES (C/CAJA 16700 UNID.)	CAJA	2	BRASIL	255,36
85.26.89.99	AT FICHAS (C/CAJA 14053 UNIDADES)	CAJA	6	BRASIL	654,02
85.26.89.99	AT FICHAS (C/CAJA 19455 UNIDADES)	CAJA	8	BRASIL.	537,83
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES (C/CAJA 51000 UNID.)	CAJA	12	BRASIL	478,33
87.00.00.00	REPUESTOS USADOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	0,93
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	15000	REINO UNIDO	0,57
	MANDRIL GOLPEADOR	KG.			
	MAGO ACOPLE	KG.			
	DEMAS PARTES DE PERFORADOR NEUMATICO	KG.			
87.00.00.00	REP.PARA AUTOMOTORES	KG.	200	REINO UNIDO	22,5[illegible]
87.00.00.00	REP.P/AUTOM.	KG.	100	JAPON	22,20
87.00.00.00	REP.P/AUTOM.	KG.	100	BRASIL	11,1[illegible]
87.00.00.00	REP.VARIOS PARA MOTOS	KG.	38	BRASIL	2,43
87.00.00.00	REP.VARIOS PARA MOTOS	KG.	195	BRASIL	0,91
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	236	ARGENTINA	7,95
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	16	ARGENTINA	9,79
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	1.857,2[illegible]
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	SUIZA	3.751,4[illegible]
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 C.C.	UNID	1	JAPON	11.958,36
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 C.C.	UNID	2	BRASIL	6.041,93
87.02.01.04	CAMIONETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.360,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.454,50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.853,33
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.454,50
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR (PR U$S 3,20/KG)	UNID	20	JAPON	7.032,75
87.02.02.01	OMNIBUS COMPLETO SIN CUBIERTAS NI CAMARA	UNID	1	BRASIL	40.004,00
87.02.02.11	KITS DE CHASIS PARA OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	31.698,01
87.02.89.02	CAMION SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	26.910,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	14.794,58
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	16.111,0[illegible]
87.05.89.00	CARROCERIA (USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	373,4[illegible]
87.05.89.00	AT CABINAS USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	806,85
87.05.89.00	CABINAS USADAS PARA CAMIONES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	234,00
87.06.01.02	PARAGOLPES (USADOS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,28
	TAZA DE RUEDA (USADAS)?	UNID	87		0,83
87.06.01.02	PARAGOLPE USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,01
87.06.01.02	AROS DE FARO P/AUTOMOVILES	UNID	460	BRASIL	2,13
87.06.01.02	AROS DE FAROS P/AUTOM.	UNID	70	BRASIL	0,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	11	BRASIL	25,35
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	4,41
	TAZAS DE RUEDAS USADAS	UNID	14		1,02
87.06.01.05	RADIADORES DE CALEFACCION (USADOS)	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,12
87.06.01.05	CALEFACTOR	UNID	207	BRASIL	14,15
87.06.01.05	PERILLA CALEFACCION	UNID	50	BRASIL	0,85
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	6	ITALIA	1.002,38
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	96	BRASIL	1,14
87.06.01.09	CORREDERAS	UNID	16	BRASIL	3,23
87.06.01.15	REJILLAS DE RADIADOR (CARETAS)	UNID	74	BRASIL	4,75
87.06.01.15	CARETAS (USADAS)	UNID	63	R.F.ALEMANIA	0,44
87.06.01.15	GRILLA DE FRENTE	UNID	40	ARGENTINA	11,65
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	226	ITALIA	9,43
87.06.01.99	PUNTERO DIRECCION ROSCA DERECHA P/OMNIB.	UNID	4	BRASIL	7,90
	CAÑOS HIERRO ITINERARIO P/OMNIBUS	UNID	4		15,03
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	24		2,78
87.06.01.99	PUERTAS (USADAS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,69
	CAPO MOTOR (USADOS)	UNID	9		7,60
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA (USADAS)	UNID	133		3,44
87.06.01.99	FRENTE CABINA USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,70
	TABLERO CAMION USADO	UNID	1		33,00
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID	10		17,24
87.06.01.99	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	50	ARGENTINA	5,24
87.06.01.99	GRAMPAS PARA AUTOMOTORES	UNID	4000	BRASIL	0,49
	SOPORTE ACELERADOR P/AUTOMOTORES	UNID	100		0,05
87.06.01.99	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	17	ARGENTINA	10,96
87.06.01.99	SOPORTES P/PUERTAS DE AUTOMOT.	UNID	106	BRASIL	1,15
87.06.01.99	REVESTIMIENTO	UNID	138	BRASIL	6,81
87.06.01.99	CARCAZA DE VOLANTE	UNID	3	ARGENTINA	27,50
	ALOJAMIENTO DE FARO	UNID	40		4,23
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	65		0,45
87.06.01.99	TABLERO	UNID	6	BRASIL	73,43
	FRENTE CALEFACCION	UNID	60		0,85
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	160		0,25
87.06.01.99	CUADRO C/PISO USADO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	82,62
	TECHO CARROCERIA USADO	UNID	2		60,59
	OTRAS PARTES DE CARROC.USADA	UNID	112		6,28
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOTORES	UNID	1045	BRASIL	0,80
87.06.89.01	BUJES P/AUTOMOVILES	UNID	1000	ITALIA	0,48
87.06.89.05	TAMBOR DE FRENO	UNID	8	CHILE	8,54
87.06.89.05	MASAS DE CAMPANAS	UNID	528	ARGENTINA	10,41
87.06.89.06	MANCHONES DE GOMA	UNID	10000	ITALIA	0,03
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	10	BRASIL	15,11
87.06.89.15	RADIADORES (USADOS)	UNID	11	R.F.ALEMANIA	4,48
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	22,00
87.06.89.15	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	4	ARGENTINA	36,69
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,00
87.06.89.24	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	65	ARGENTINA	5,99
87.06.89.24	SOPORTE AMORTIGUACION DE GOMA P/AUTOMOT.	UNID	246	BRASIL	1,40
87.06.89.24	SOPORTES DE GOMA	UNID	100	ITALIA	0,70
87.06.89.24	CRUCETAS	UNID	50	ITALIA	1,24
87.06.89.24	SOPORTES USADOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,83
87.06.89.24	MONTANTE DE MOTOR NO. 466	UNID	30	REINO UNIDO	2,05
	MONTANTE DE MOTOR NO. 351	UNID	40		1,51
	MONTANTE DE MOTOR NO.1364	UNID	10		0,91
87.06.89.29	LLANTAS (USADAS)	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,24
87.06.89.29	LLANTAS USADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,07
87.06.89.31	EJE P/3ER. EJE	UNID	10	ARGENTINA	598,41
87.06.89.41	CAJA DIRECCION USADA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	12,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	64	BRASIL	41,39
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	11,73
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR	UNID	270	REINO UNIDO	1,23
87.06.89.71	TAPON RADIADOR NO. FC 41A	UNID	30	REINO UNIDO	1,29
	TAPON RADIADOR NO. FC 54	UNID	10		1,18
	TAPON RADIADOR VARIOS	UNID	330		1,06
87.06.89.97	AT CONJUNTO TRIPODE	UNID	6800	FRANCIA	8,10
87.06.89.97	AT TRABAS EN ENVASES DE 100 UN.	UNID	100	FRANCIA	3,79
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	800	BRASIL	19,73
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	8000	BRASIL	20,60
87.06.89.97	AT EJES	UNID	3000	BRASIL	8,85
87.06.89.97	AT SUBCONJUNTO, TUBO Y PUNTA R-12 (COMPONENTES DE SEMIEJES HOMOCINETICOS)	UNID	3000	ARGENTINA	11,61
87.06.89.97	DIFERENCIAL USADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,25
	CUERPO CENTRAL SUSPENSION USADO	UNID	3		10,45
	OTROS REP.USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	119		3,66
87.06.89.97	PUNTEROS Y ROTULAS	KG.	1750	ITALIA	6,66
87.06.89.97	JGO.PASTILLAS FRENO	UNID	17	FRANCIA	17,16
87.06.89.97	PARRILLA SUSPENSION PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	37	ARGENTINA	11,80
	TENSORES SUSPENSION AUTOMOVILES	UNID	20		9,15
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	522		4,69
87.06.89.97	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	55	ARGENTINA	25,65
87.06.89.97	PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	98	R.F.ALEMANIA	36,97
87.06.89.97	PLATOS DE EMBRAGUES	UNID	960	BRASIL	9,64
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	274	ARGENTINA	10,88
87.06.89.97	ANILLO DE PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	64	BRASIL	10,16
	CHAPA DE SEGURO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	64		0,23
87.06.89.97	SECTOR DE DIRECCION	UNID	90	BRASIL	15,36
87.06.89.97	TENSOR CORREA	UNID	2	CHILE	13,66
	PALETA VENTILADOR	UNID	10		5,39
	LOTE REPUESTOS P/AUTOM.	UNID	98		17,96
87.06.89.97	PEDAL DE FRENO PARA AUTOMOT.	UNID	88	BRASIL	3,19
87.06.89.97	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	62	FRANCIA	20,79
87.06.89.97	CINTURON	UNID	24	BRASIL	78,62
	CABLE ACELERADOR	UNID	82		4,35
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	386	BRASIL	22,23
87.06.89.97	CABEZALES DE CHAPA	UNID	100	ITALIA	5,32
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	816,06
	JGO.REP.CORONA Y PIÑON P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		258,93
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIO USADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	63,07
	SERVO FRENO USADO	UNID	3		8,97
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	1680	ESPAÑA	2,52
87.06.89.97	ENGRANAJE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	76,53
	SOPORTE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	6		9,00
	REPUESTOS VARIOS PARA VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	12		3,18
87.06.89.97	CUERPO CENTRAL SUSPENSION USADO	UNID	19	R.F.ALEMANIA	9,91
	SERVO FRENO USADO	UNID	6		7,71
	OTROS REPUESTOS USADOS	UNID	123		3,52
87.06.89.97	JUEGOS PERNOS PUNTA EJE 511	UNID	5	REINO UNIDO	32,30
	EMBRAGUE 90069	UNID	15		27,22
	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1453		8,79
87.06.89.97	BASTIDORES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,34
87.06.89.97	FRENO MOLA P/CAMIONES	UNID	10	BRASIL	37,36
	SERVO FRENO P/CAMIONES	UNID	8		23,17
	LOS DEMAS REP.P/FRENOS DE CAMIONES	UNID	1704		6,55
87.06.89.97	JGOS.REPARACION CILINDRO RUEDA P/7CAMION	UNID	1470	BRASIL	0,52
	JGOS.REP. SERVO FRENO P/CAMIONES	UNID	70		4,63
87.06.89.98	DISCOS DE PRESION EMBRAGUE	UNID	20	REINO UNIDO	37,95
87.06.89.99	TREN TRASERO (USADOS)	UNID	11	R.F.ALEMANIA	29,05
	CAJA DE CAMBIO (USADAS)	UNID	15		28,82
	TREN DELANTERO (USADOS)	UNID	7		4,07
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	5	REINO UNIDO	35,35
87.06.89.99	TREN TRASERO USADO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	33,00
	TREN DELANTERO USADO	UNID	14		27,54
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID	30		26,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1.797,77
87.07.90.99	BRAZO PARA ZORRA	UNID	76000	ESTADOS UNIDO	21,05
87.09.01.03	MOTOS ARMADAS	UNID	2	JAPON	2.200,00
87.09.01.99	MOTOCICLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.850,35
87.12.01.19	SOPORTE FAROL DELANTERO	UNID	2	JAPON	0,22
87.12.01.28	SILENCIADOR P/MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	161,66
87.12.01.35	TAPON DE NAFTA	UNID	100	TAIWAN	0,32
87.12.01.38	DISCO FRICCION	UNID	2030	TAIWAN	0,63
87.12.01.38	AMORTIGUADORES PARA MOTOS	UNID	85	BRASIL	5,29
87.12.01.38	PASTILLAS DE FRENO P/MOTOCICLETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,27
87.12.01.90	PEDAL DE CAMBIO	UNID	400	TAIWAN	0,88
87.12.02.89	JGO.FRENO CARRERA	UNID	50	TAIWAN	8,00
	JGO.FRENO CENTRAL	UNID	50		6,00
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	8000		0,79
87.12.02.89	BIELAS CON ENGRANAJE P/BICICLETAS	UNID	2250	BRASIL	2,36
87.12.02.89	CAMBIOS PARA BICICLETAS	UNID	8000	TAIWAN	0,78
87.12.02.89	PERNOS DE BICICLETAS	UNID	50	INDIA	4,37
	PEDALES DE BICICLETAS	UNID	200		3,10
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	7250		0,91
87.14.02.99	ACOPLADOS	UNID	3	ARGENTINA	5.301,83
87.14.90.29	RUEDAS DE POLIURETANO	UNID	374	ARGENTINA	14,99
87.14.90.29	RUEDAS DE METAL C/BANDA DE GOMA P/TRANSPORTADOR DE TELA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	90,91
87.14.90.99	REGISTROS Y PULMONES DE FRENO	UNID	200	ARGENTINA	12,38
88.03.00.00	SOPORTE TREN PARA AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	125,07
	JUEGO MONTANTE ALA PARA AVION	UNID	1		37,83
	OTROS REPUESTOS PARA AVION	UNID	18		21,02
90.02.00.00	CABLE DE FIBRA OPTICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,80
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	200	R.DE SUDAFRIC	2,66
	GAFAS DE PROTECCION OBRERA, VARIAS	UNID	500		1,03
90.04.02.00	ANTIPARRAS PARA MOTOCICLISTAS	UNID	40	BRASIL	2,25
90.04.89.00	GAFAS (MONTURAS)	UNID	195	ESPAÑA	7,96
90.04.89.00	LENTES P/TOMAR SOL	UNID	720	TAIWAN	0,41
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA SOL	UNID	720	ITALIA	4,72
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.766,33
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	37	JAPON	1.273,08
90.10.90.01	SOPORTE DE PLASTICO P/FOTOCOPIADORA	UNID	20	ITALIA	0,23
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	758	JAPON	6,51
90.14.89.99	TEODOLITO	UNID	1	SUIZA	3.061,38
	NIVELES	UNID	2		570,86
	OTROS APARATOS DE GEODESIA	UNID	15		210,25
90.16.01.29	GRAMILES	UNID	3	BRASIL	20,94
90.16.02.29	CINTAS METRICAS 30M X 10 MMS.	UNID	100	JAPON	8,25
	CINTAS METRICAS 10M X 10 MMS.	UNID	100		4,50
	CINTAS METRICAS	UNID	1301		2,76
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,00
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	2	FRANCIA	37,27
	BANDA MAGNETICA DE CONTROL	UNID	1		95,00
90.17.01.99	EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	4	ARGENTINA	5.850,33
90.17.01.99	APARATOS DE PRESION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	29,97
90.17.02.19	JERINGAS Y AGUJAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,06
90.17.02.90	APARATOS VETERINARIOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	54,57
90.17.03.10	TORNOS PARA DENTISTA	UNID	66	ARGENTINA	64,74
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICA DESCARTABLE C/AGUJA DE 2,500	CAJA	19	ITALIA	51,99
	JERINGAS HIPODERM.DESCARTABLES DE 2,500	CAJA	10		43,60
	JERINGAS HIPODERM.DESCARTABLES OTRO MOD.	CAJA	288		34,55
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	232300	DINAMARCA	0,07
90.17.89.09	SONDAS	UNID	584	FRANCIA	4,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
90.17.89.09	SONDAS	UNID	48	MALASIA	23,60
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2019	R.F.ALEMANIA	5,43
90.17.89.99	BOLSAS DE SANGRE	UNID	4260	ARGENTINA	1,74
90.17.89.99	LANCETAS PARA USO HUMANO	CAJA	24	ITALIA	107,53
	AGUJAS DESCARTABLES P/JERINGAS HIPODERMICA PARA USO HUMANO	[illegible]	9		[illegible]
90.17.89.99	TUBOS ENDOTRAQUIALES	UNID	340	MALASIA	1,86
90.17.89.99	CATETERES	UNID	31	ESTADOS UNIDO	41,41
90.17.89.99	LLAVES DE USO MEDICO	UNID	63	ESTADOS UNIDO	2,55
90.17.89.99	CATETERES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	25,10
90.17.89.99	CET DESECHABLE	UNID	1	SUECIA	160,82
90.17.89.99	SEPARADORES	UNID	4	PAKISTAN	34,80
	FORCEPS	UNID	2		22,15
	OTROS INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID	2068		3,06
90.17.89.99	AGUJAS DE ACUPUNTURA	UNID	4100	CHINA	0,15
90.17.90.00	DIALIZADORES DE FIBRA COMPLETOS	UNID	576	ESTADOS UNIDO	21,85
90.17.90.00	SENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,07
90.17.90.00	ELECTRODOS P/ELECTROCARDIOGRAFIA	UNID	40	ITALIA	5,14
90.18.89.00	RESUCITADORES	UNID	208	ESTADOS UNIDO	4,76
90.18.89.00	NEBULIZADORES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,55
90.19.01.00	AUDIFONOS PARA SORDOS	UNID	15	BRASIL	193,46
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	10	ITALIA	926,03
90.19.02.91	INJERTOS ARTERIALES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	195,08
90.19.89.00	CIR.P/MARCAPASOS C/SUS CAJAS DE TITANIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	508,34
90.20.01.00	EQUIPO DE TELECOBALTOTERAPIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	270.000,00
90.20.90.00	TUBOS DE RAYOS X	UNID	1	FRANCIA	10.736,78
90.23.01.00	TERMOMETROS	UNID	25920	CHINA	0,24
90.23.89.90	TERMOSTATOS	UNID	4	SUIZA	45,87
90.24.00.00	LENGUA DE PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.243,37
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE USADO	UNID	13	R.F.ALEMANIA	0,75
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	SUIZA	280,90
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2000	ITALIA	4,77
90.24.00.00	PREOSTATOS	UNID	192	BRASIL	7,83
90.24.00.00	CONTROL NEUMATICO DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.407,36
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	7	REINO UNIDO	59,58
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CAFETERAS	UNID	30	BRASIL	2,37
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	2	FRANCIA	105,33
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERADORES	UNID	1000	BRASIL	2,62
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	20	CHILE	4,38
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,59
90.25.89.20	VISCOSIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.310,15
	HIDROMETRO	UNID	2		12,81
90.26.01.90	MEDIDOR DE FLUJO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	97,50
90.26.02.00	MEDIDORES DE GAS DE 10 M3/H	UNID	50	ESPAÑA	145,43
90.26.02.00	MEDIDORES DE GAS DE 25 M3/H	UNID	15	ESPAÑA	299,23
90.26.89.00	MEDIDORES DE LECHE	UNID	60	NUEVA ZELANDI	83,21
90.27.02.00	RELOJ CUENTA VUELTAS PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	26,52
90.28.01.00	REGULADORES ELECTRONICOS	UNID	4	JAPON	11,56
90.28.03.01	MEDIDOR DE DENSIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	743,90
90.28.03.99	PINZA AMPERIMETRICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	79,21
90.28.03.99	WATTIMETROS	UNID	2	JAPON	81,49
90.28.03.99	PEHACHIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.950,00
90.28.89.99	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	FRANCIA	116,71
90.29.02.00	ACCESORIO DE GRAVEDAD ESPECIFICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	303,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.29.02.00	CONJUNTO ESP.DE TEFLON CALIBRADO DE FLOTANTE Y MECANISMO IND.ROTAMETRO	UNID	1	ARGENTINA	3.789,00
	CONJUNTO CALIBRADO DE FLOTANTE P/ROTOMETRO	UNID	8		834,86
90.29.89.00	FUSIBLES PARA AMPERIMETRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,25
90.29.89.00	JGO.REP.REG.PRESION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,76
90.29.89.00	PARTES PARA CONTROLES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	342,34
90.29.89.00	INDICADORES DE VOLTAJE Y/O AMPERAJE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,90
90.29.89.00	CABLE DE EXTENSION DE TERMOCUPLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	193,37
90.29.89.00	REP.P/APARATO REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID	49	ESTADOS UNIDO	25,51
90.29.89.00	TERMOMETROS	UNID	100	ITALIA	9,79
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3930	ESTADOS UNIDO	7,83
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1400	HONG KONG	1,39
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	470	JAPON	8,36
91.04.89.31	RELOJES DE PARED SIN SONERIA Y SIN CALENDARIO	UNID	180	R.F.ALEMANIA	5,73
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	100	JAPON	10,66
91.04.89.99	RELOJES DE MESA	UNID	240	HONG KONG	3,95
91.06.00.00	RELOJES DE CONTACTO	UNID	2	SUIZA	177,28
91.06.00.00	TIMER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	109,80
91.06.00.00	PLAQUETA IMPRESA RELOJ	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,36
91.06.00.00	CIRCUITO IMPRESO DE RELOJ P/VIDEOGRABAD.	UNID	2	PANAMA	52,36
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES DE PLASTICO	UNID	216	HONG KONG	1,10
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	TAIWAN	53,20
92.11.07.00	AP.VIDEO-CASSETTE	UNID	40	PARAGUAY	212,09
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	246,32
92.11.07.00	VIDEO CAMARAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	801,50
92.12.01.90	DISKETTE P/COMPUTACION	UNID	4950	ESTADOS UNIDO	0,71
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTADORAS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	1,43
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	720	ESTADOS UNIDO	13,64
92.12.02.10	DISCOS	UNID	348	R.F.ALEMANIA	5,34
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	20	ARGENTINA	25,25
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	220,87
92.12.02.50	DISKETE GRABADO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,66
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	21,79
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,16
92.12.02.50	DISCO DURO PARA COMPUTADORA	UNID	1	JAPON	349,10
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	18	ARGENTINA	56,14
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES GRABADOS	UNID	43	ARGENTINA	53,79
92.13.01.00	CABEZALES 159D00023 P/VIDEOGRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,05
	CABEZALES 159D00041 P/VIDEOGRABADOR	UNID	2		34,25
	VARIOS REP.P/VIDEOGRABADORES	UNID	61		1,36
92.13.90.10	TAPAS DE CASSETTES	UNID	24	PAISES BAJOS	4,73
92.13.90.10	CONJUNTO CABINETE FRONTAL P/VIDEOGRAB.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,02
	PUERTA PARA VIDEOGRABADOR	UNID	3		0,22
92.13.90.10	FRENTE COMPLETO PARA VIDEOGRABADOR	UNID	4	PANAMA	20,16
92.13.90.90	CONJUNTO DE CABEZALES P/VIDEOGRABADOR	UNID	33	PANAMA	31,35
	RODILLO OPRESOR P/VIDEOGRABADOR	UNID	8		3,02
	OTROS REPUESTOS PARA VIDEOGRABADOR	UNID	40		0,81
93.02.01.00	REVOLVER CAL.22	UNID	450	ARGENTINA	7,52
93.02.89.00	REVOLVERES CALIBRE 32	UNID	60	ARGENTINA	13,05
93.04.89.05	ESCOPETAS CAL.12	UNID	3	ESTADOS UNIDO	192,44
93.07.01.05	BALAS DE FUEGO CENTRAL EN CAJAS DE 1000U	CAJA	31	BRASIL	121,29
93.07.90.10	CARTUCHOS VACIOS EN CAJAS DE 1000 UNDS.	CAJA	3	BRASIL	196,67
94.01.89.99	ASIENTOS DE PLASTICO	UNID	5000	BRASIL	0,75
	RESPALDO DE PLASTICO	UNID	1500		0,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
94.01.89.99	SILLAS PARA PLAYA	UNID	5000	BRASIL	3,27
94.03.01.99	MESA MECANICA 029	UNID	3	ARGENTINA	101,48
	MESA MECANICA 007	UNID	5		45,62
	CAMILLA MECANICA 017	UNID	20		27,00
96.01.02.15	CEPILLO P/MAQUINA ELABORADORA DE FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,48
96.01.02.19	CEPILLOS P/LIMPIEZA DE ESCOPETAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	1,06
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	900	HONG KONG	3,41
97.03.02.99	JUGUETES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,15
97.03.89.99	JUEGOS DE ARMAR P/AEROMODELISMO	UNID	608	ESTADOS UNIDO	4,11
97.03.89.99	FORROS BAGUETA	UNID	1686	ITALIA	4,38
97.03.89.99	MONITOS RELLENOS DE PLASTISOL Y PELUCHE	UNID	256	BRASIL	4,48
97.03.89.99	JUGUETE (TOCADOR)	UNID	60	ARGENTINA	8,20
	JUGUETE (VALIJA)	UNID	192		2,87
	JUGUETES (VARIOS)	UNID	960		1,90
97.04.01.00	JUEGOS DE BILLAR	UNID	5	ARGENTINA	335,15
97.04.90.00	PLAQUETAS P/JUEGOS DE VIDEO "SKY SHARK"	UNID	1	JAPON	79,91
	PLAQUETAS P/JUEGOS DE VIDEO "GUERRILLA WAR"	UNID	1		75,78
	REPUESTOS VARIOS JUEGOS DE VIDEO	UNID	8		45,29
97.06.89.03	RODILLERAS DE PROTECCION	UNID	275	TAIWAN	2,26
97.06.89.99	SKATES	UNID	300	TAIWAN	16,81
97.07.00.00	REELS PARA PESCA NO.3001	UNID	150	BRASIL	12,50
	REELS PARA PESCA NO.3804	UNID	150		12,40
	REELS PARA PESCA VARIOS	UNID	1000		2,86
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO	UNID	5280	R.F.ALEMANIA	0,44
98.01.01.99	AT CONTRABOTONES	UNID	14715	R.F.ALEMANIA	0,01
98.01.01.99	AT BOTONES INTERIORES PLASTICOS	UNID	790	R.F.ALEMANIA	0,09
98.01.01.99	AT BOTONES PLASTICOS	UNID	7355	R.F.ALEMANIA	0,13
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO	UNID	7100	BRASIL	0,44
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL	UNID	263	R.F.ALEMANIA	0,77
98.03.03.10	BOLIGRAFOS DESECHABLES	UNID	50000	BRASIL	0,04
98.03.03.99	AT CAPUCHONES PARA BOLIGRAFOS SEMITERMINADOS	UNID	7500	BRASIL	0,75
98.03.03.99	AT BOQUILLAS SEMI-TERMINADAS P/BOLIGRAF.	UNID	7500	BRASIL	0,46
98.03.03.99	AT CUERPOS SEMI-TERMINADOS P/BOLIGRAFOS	UNID	7500	BRASIL	0,75
98.03.03.99	AT CUERPOS SEMI-TERMINADOS P/BOLIGRAFOS	UNID	1000	ARGENTINA	2,19
98.03.03.99	AT RESORTES PARA BOLIGRAFOS	UNID	3500	ARGENTINA	0,18
98.03.03.99	AT CLIP PARA BOLIGRAFOS	UNID	3500	ARGENTINA	0,48
98.03.03.99	AT CAPUCHONES SEMITERMINADOS P/BOLIGRAF.	UNID	1000	ARGENTINA	1,86
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,13
98.03.89.99	DIVERSAS PARTES DE MARCADORES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,10
98.03.89.99	DIVERSAS PARTES DE MARCADORES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,94
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES DE 24 C/U.	CAJA	14400	BRASIL	1,21
98.05.89.00	TIZAS P/MARCAR NEUMATICOS EN CAJAS 50UN	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	29,44
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.D ESCRIBIR	UNID	82	SUIZA	2,78
98.08.01.25	CINTAS PARA REGISTRADORAS	UNID	50	JAPON	2,82
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE OFICINA	UNID	20	SUIZA	3,63
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	7,31
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	100	SUIZA	0,93
98.08.01.29	CINTAS IMPREGNADAS DE POLIESTER	UNID	420	JAPON	5,45
98.08.01.90	CINTAS P/MAQ.REGISTRADORA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,98
98.08.01.90	CINTAS	CAJA	2	ESPAÑA	39,35
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	2	FRANCIA	1,53
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS	UNID	1000	TAIWAN	1,27
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA COCHES	UNID	15	ARGENTINA	5,49
98.10.01.00	CHISPEROS	UNID	200	R.DE SUDAFRIC	2,16
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,35

N° 272 - (Cta. Cte.) 1|pub. 44456 v-set.22.

SEPARATAS

Nº		N$
Nº 1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|1974 y 686|1974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262 — Agotada.	
» 2	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	» 1.00
» 3	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	» 2.50
» 4	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición	» 60.00
» 5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.	
» 6	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	» 1.30
» 7	CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305. — Agotada.	
» 8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	» 1.00
9	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — 2ª Edición. Agotada	
» 10	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
» 11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo — Agotada	
» 12	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.	
» 13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
» 14	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot.	» 1.50
» 15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	» 105.00
» 16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	» 1.00
» 17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	» 1.80
» 18	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada	
» 19	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975. — Agotada.	
» 20	CHEQUES — Ley 14.412 — Normas para su aplicación — Agotada.	
» 21	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.416. — Ejercicio 1974	» 1.00
» 22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada.	» 0.70
» 23	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
» 24	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975. — Agotada.	
» 25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976 — Agotada.	
» 26	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición	» 1.00
» 27	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.	
» 28	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica. Agotada	
» 29	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550.— Ejercicio 1975	» 1.00
» 30	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada.	
» 31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot.	» 6.00
» 32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario	» 1.00
» 33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	» 1.00
» 34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.	
» 35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
» 36	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	» 65.00
» 37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	» 1.00
» 38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos. Agotada.	
» 39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	» 3.60
» 40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	» 8.00
» 41	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	» 6.40
» 42	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	» 3.00
» 43	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	» 4.70
» 44	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948. — Agotada.	
» 45	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	» 11.00
» 46	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 57|980. — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	» 9.50
» 47	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	» 6.00
» 48	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad - Agotada	» 30.00
» 49	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO. — Decreto 392|980	» 2.00
» 50	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada	» 7.50
» 51	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	» 39.00
» 52	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	» 15.00
» 53	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	» 9.00
» 54	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	» 18.00
» 55	TEXTO ORDENADO. — Decreto 393|982. Tributos	» 16.00
» 56	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	» 19.00
» 57	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES VIAL — Decreto 195|983 Agotada	» 8.20
» 58	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION — Ordenanza Bromatológica	» 70.00
» 59	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464	» 13.50
» 60	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	» 21.00
» 61	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524	» 10.00
» 62	DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	» 34.00
» 63	DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	» 23.00
» 64	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	» 72.00
» 65	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	» 73.00
» 66	NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903	» 190.00